



INFORME DE DESARROLLO SOCIAL 2024

INFORME DE DESARROLLO SOCIAL 2024

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Javiera Toro Cáceres
Ministra de Desarrollo Social y Familia

Paula Poblete Maureira
Subsecretaria de Evaluación Social

Equipo de Coordinación IDS

Francisca Moreno Montealegre
Jefa de División de Políticas Sociales

Cristian Labra Olivares
Jefe de Departamento de Estudios

Karina Ruiz Pimentel
Coordinadora de Unidad

Equipo de Asesores IDS

Josefina Amenábar González

Fernanda Alvear Díaz

Mariano Palma Correa

Víctor Gallardo Muñoz

Equipo Técnico IDS

Karen Jara Magaña

Fernanda Gutiérrez Castro

Daniel Díaz Díaz

Francisca Guzmán Aliste

Agradecimientos

El Informe de Desarrollo Social (IDS) ha contado con la colaboración de diversos equipos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por lo que se agradece el aporte de Carolina Hazbún Zuloaga, Constanza Zepeda Díaz, Daniela Sepúlveda Hueica, Andrés Leslie Lira, Damián Gildemeister, María Fernanda Silva Olivares, Daniela Aranis Soto, Florencia Signorini Benavides, Catalina Hurtado Quezada, Claudia Gamboa Oyarzo, Iván López Catalán, Daniel Díaz Fuchs, Nicolás Vergara Sánchez, Camila Leiva Olate, Amalia Recabarren, María Beatriz Etcheagaray de la Cerda, Francisca Espinosa Squella, Matías Cociña Varas, Jenny Encina Galaz, Rodrigo Ibarra, Rodrigo Henríquez Izquierdo, Valeria Possel González, Felipe Correa Henríquez, Fernanda Maturana Díaz, Matías Grau Veloso, Darinka Gormaz González, Natalia Bozo Carillo, Roxana Muñoz, Andrés Andrade Olate, Romy Álamo Pichara, Josefina Gambardella D'Etigny, Verónica Achá Alvarez, Marcela Arriaga Silva, Fabiola Cisternas Díaz, Luis Plaza Fariás, Ivonne Cazor Vásquez, Jessica Mahan González, Iris Salinas Vega, Domingo Prieto Pimiento, Benjamín Vidal Núñez e Ignacio Torrealba Arregui.

Diseño y diagramación:

Lebran

© Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Octubre, 2024

La información contenida en este documento es de carácter oficial y solo puede ser utilizada citando oportunamente la fuente.

CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL

	Introducción	12
1	Chile	13
	1.1 Diagnóstico	13
	1.2 Oferta programática del Estado	36
	1.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	41
2	Región de Arica y Parinacota	46
	2.1 Diagnóstico	47
	2.2 Oferta programática del Estado	55
	2.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	57
3	Región de Tarapacá	60
	3.1 Diagnóstico	61
	3.2 Oferta programática del Estado	69
	3.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	72
4	Región de Antofagasta	74
	4.1 Diagnóstico	75
	4.2 Oferta programática del Estado	83
	4.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	86
5	Región de Atacama	88
	5.1 Diagnóstico	89
	5.2 Oferta programática del Estado	97
	5.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	100
6	Región de Coquimbo	102
	6.1 Diagnóstico	103
	6.2 Oferta programática del Estado	113
	6.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	115
7	Región de Valparaíso	118
	7.1 Diagnóstico	119
	7.2 Oferta programática del Estado	130
	7.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	132
8	Región Metropolitana de Santiago	135
	8.1 Diagnóstico	136
	8.2 Oferta programática del Estado	147
	8.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	150
9	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	152
	9.1 Diagnóstico	153
	9.2 Oferta programática del Estado	164
	9.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	166
10	Región del Maule	169
	10.1 Diagnóstico	170
	10.2 Oferta programática del Estado	180
	10.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	182

11	Región de Ñuble	185
	11.1 Diagnóstico	186
	11.2 Oferta programática del Estado	197
	11.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	200
12	Región del Biobío	202
	12.1 Diagnóstico	203
	12.2 Oferta programática del Estado	214
	12.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	217
13	Región de La Araucanía	219
	13.1 Diagnóstico	220
	13.2 Oferta programática del Estado	231
	13.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	233
14	Región de Los Ríos	236
	14.1 Diagnóstico	237
	14.2 Oferta programática del Estado	247
	14.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	250
15	Región de Los Lagos	252
	15.1 Diagnóstico	253
	15.2 Oferta programática del Estado	265
	15.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	268
16	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	270
	16.1 Diagnóstico	271
	16.2 Oferta programática del Estado	281
	16.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	283
17	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	285
	17.1 Diagnóstico	286
	17.2 Oferta programática del Estado	295
	17.3 Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	298



INSTRUMENTOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA PARA IDENTIFICAR POBLACIONES VULNERABLES

	Introducción	302
1	Sistema de Apoyo a la Selección de Personas Usuarias de Prestaciones Sociales y Evolución del Registro Social de Hogares	305
	1.1 Calificación Socioeconómica y avances en su metodología	315
	1.2 Base de Personas Cuidadoras (BPC)	338
	1.3 Vulnerabilidad socioterritorial como herramienta para la selección	343
2	Ficha Básica de Emergencia	347
	2.1 Evolución 2015-2021	347
	2.2 Procedimiento actual	351
	2.3 Incendio Forestal Valparaíso 2024	352



FORTALECIMIENTO DEL ROL ARTICULADOR Y DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

	Introducción	358
1	Fortalecimiento de la protección social y garantías de la niñez	359
	1.1 Avances en la implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	359
	1.2 Subsidio Familiar (SUF) Automático	369
2	Fortalecimiento del Sistema de Cuidados con enfoque territorial	372
	2.1 Primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados	373
3	Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación	384
	3.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la oferta pública	384
	3.2 Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	397
4	Fortalecimiento del vínculo con la sociedad civil	400
	4.1 Secretaría Técnica de Donaciones Sociales	400
	4.2 Iniciativas para la Superación de la Pobreza	405
	4.3 Participación ciudadana	408
5	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	411
	5.1 Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030	411
	5.2 Tercer Informe Nacional Voluntario 2023	412
	5.3 Medidas aceleradoras para el cumplimiento de los ODS	413
6	Fortalecimiento de los sistemas de información social	414
	6.1 Registro de Información Social	414
	6.2 Uso de registros administrativos para analizar movimientos migratorios internos	422
7	Desafíos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	427

PRÓLOGO

Chile destaca por ser uno de los países de América Latina y el Caribe que ha logrado mayores avances en la reducción de la pobreza multidimensional y por ingresos en la última década. Los datos de la Encuesta Casen para los años 2011 a 2022 muestran que la incidencia de la pobreza extrema se ha reducido de 7,9% a un 2,0%, y, en el caso de la pobreza no extrema, la disminución ha sido de 13,8% a un 4,5% en el mismo periodo. Estas caídas presentan su máximo en la Región del Biobío, en donde la pobreza no extrema descendió de un 20,6% a un 5,2% en los años descritos, y en la Región de La Araucanía, en donde las políticas implementadas permitieron una disminución considerable de las personas en situación de pobreza extrema, desde un 18,9% a un 3,3%.

En el caso de la pobreza multidimensional, según la encuesta Casen, entre 2015 y 2022 la incidencia de las carencias en las personas se ha contraído de un 20,3% a un 16,9%. Donde nuevamente su máxima caída ocurre en la Región de La Araucanía, cayendo de un 27,8% a un 19,8% en el mismo periodo.

Estos avances en la disminución de la pobreza muestran la efectividad de las políticas sociales que han permitido producir cambios significativos en las condiciones de vida de las personas, reflejándose en un aumento en la cantidad de personas que logra completar la educación media, el incremento en los años de escolaridad, mayor participación en el mercado laboral remunerado y una mayor cobertura de cotizaciones previsionales de las personas trabajadoras, según muestran los indicadores de distintas dimensiones del bienestar medidas por la Encuesta Casen entre 2015 y 2022.

A pesar de los logros alcanzados, Chile enfrenta nuevos y complejos desafíos que requieren de una transformación del paradigma de las políticas sociales. Es fundamental impulsar políticas conducentes a mayores niveles de bienestar que se traduzcan en una senda de desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, tal como se plantea en los compromisos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Estos cambios deben ajustarse a las expectativas de las personas para evitar que se produzcan percepciones de incertidumbre y desconfianza que impidan la consolidación de los avances sociales, económicos y culturales.

Estos desafíos se desprenden de la realidad objetiva y subjetiva de las personas, de necesidades no resueltas y de las particularidades de los territorios en que residen en términos de activos, vulnerabilidades y de la estructura de oportunidades para el desarrollo, las cuales inciden directamente en mayores ventajas o desventajas para alcanzar una vida digna. En ese contexto, es innegable que Chile, por sus características geográficas y sociales, plantea un desafío en torno a la existencia de desigualdades regionales y comunales, lo que supone una mayor exigencia en el diseño de las políticas, planes y programas sociales para asegurar una respuesta efectiva y adecuada a las demandas de la población en materia de derechos.

Esta tercera versión del Informe de Desarrollo Social (IDS) que se elabora durante el mandato de gobierno de S.E., el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, incorpora una mirada innovadora para analizar la realidad socioeconómica de nuestro país con énfasis en la territorialidad de las políticas, abordando también otros aspectos de interés relacionados con los avances y desafíos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el marco de su quehacer, lo que permite poner a disposición una variedad de contenidos relevantes para continuar mejorando la efectividad de las políticas sociales en el contexto chileno. Para tal propósito, el Informe de Desarrollo Social se estructura en tres apartados, descritos a continuación.

El primer apartado integra la perspectiva territorial en el diagnóstico y análisis de la política social, entregando una visión específica de la realidad regional y comunal con base en los datos de encuestas y los registros administrativos disponibles en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esto, con el objetivo de orientar la toma de decisiones que considere las diferencias que persisten en las condiciones de vida según el lugar de residencia de las personas, para así contribuir a una asignación con pertinencia territorial, más justa y eficiente del gasto público mediante el establecimiento de cursos de acción que impulsen políticas sociales justas, inclusivas y equitativas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El segundo apartado realiza un análisis detallado de los instrumentos con que cuenta el Ministerio para identificar y seleccionar poblaciones vulnerables, destacando: i) la evolución de la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares; ii) el rol que juega la Base de Personas Cuidadoras (BPC) para visibilizar a las personas que realizan labores de cuidados y a quienes poseen necesidades de asistencia y apoyos; y iii) la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) como herramienta para catastrar a personas y grupos familiares afectadas por la ocurrencia de una emergencia. En este marco, se abre la reflexión sobre la importancia de asignar programas o prestaciones sociales considerando una nueva mirada de la vulnerabilidad, reafirmando el compromiso gubernamental de promover mayor justicia en el acceso a la protección social.

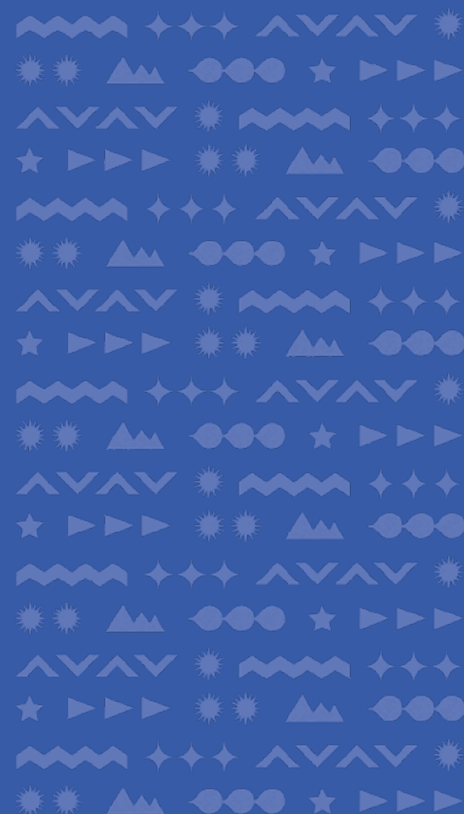
El Informe culmina con un tercer apartado que presenta los avances del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la aprobación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia y su Plan de Acción, en la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque territorial, y otras acciones llevadas a cabo para fortalecer sistemas de evaluación y el vínculo con la sociedad civil junto con la mejora continua de los sistemas información social para acercar y facilitar la relación del Estado con las personas, lo anterior enmarcado en los desafíos institucionales para 2024-2026.

En síntesis, el IDS 2024 constituye un avance significativo en la comprensión de la realidad socioeconómica de las personas desde los territorios que habitan y constituye evidencia sólida de los esfuerzos realizados desde el Estado para avanzar en mayor inclusión y equidad social en Chile mediante la mejora continua de los instrumentos de caracterización socioeconómica y el fortalecimiento de la protección social, la promoción de los derechos de la niñez y el reconocimiento a la labor de los cuidados.



PARTE I.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS
DE LA POLÍTICA SOCIAL
DESDE UNA PERSPECTIVA
TERRITORIAL



INTRODUCCIÓN

Comprender la realidad socioeconómica de Chile implica reconocer el papel crucial del territorio entendido como un espacio de interrelaciones individuales y colectivas en características geográficas, demográficas, económicas, culturales y sociales particulares que influyen en la disponibilidad de activos y oportunidades para el desarrollo.

Este reconocimiento de la relevancia de la perspectiva territorial en el diagnóstico debe reflejarse en el diseño e implementación de políticas para el desarrollo económico, social y cultural mediante la adopción de medidas pertinentes y adaptadas a las necesidades regionales, comunales y vecinales de las personas del país para asegurar niveles mínimos de bienestar.

El primer apartado del Informe de Desarrollo Social para el año 2024 entrega un diagnóstico y análisis innovador de la política social con enfoque territorial enmarcado en el Programa de Gobierno 2022-2026¹ y en las definiciones estratégicas ministeriales para 2023-2026². Este apartado integra la perspectiva territorial en el diagnóstico y análisis de la política social, incorporando una visión específica de la realidad comunal con base en toda la información disponible en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo anterior, con el objetivo de orientar la toma de decisiones para el establecimiento de cursos de acción que impulsen políticas sociales justas, equitativas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El apartado se estructura en un capítulo que analiza la realidad de Chile en su conjunto, y capítulos regionales cada uno con tres secciones principales. La primera contiene el diagnóstico de la realidad socioeconómica a partir de distintas fuentes de información disponibles en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La segunda sección analiza los programas públicos registrados en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) para el año 2023. Por último, la tercera sección describe cuáles son las iniciativas de inversión en ejecución, según la información disponible en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Sistema Nacional de Inversiones para el año 2023.

1 El Programa de Gobierno 2022-2026 plantea la necesidad de integrar la perspectiva territorial en el contexto del desarrollo rural, el ordenamiento territorial y, especialmente, en la reducción de las desigualdades relacionadas con el territorio.

2 Las definiciones estratégicas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para 2023-2026 plantean la necesidad de incorporar el enfoque territorial en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas sociales, y la implementación de mecanismos de cooperación público-privada que contribuyan a reducir desigualdades territoriales.

1

Diagnóstico y análisis de la política social de Chile

Chile ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza por ingresos y en la recuperación de las condiciones de vida tras la emergencia sanitaria global y nacional provocada por la pandemia del COVID-19. Junto con tales avances, se han producido nuevos desafíos para la política social alineados con la Agenda 2030 y que surgen de la existencia de brechas regionales en los principales indicadores de bienestar.

Los datos de la Encuesta Casen muestran que la reducción de la pobreza por ingresos y la pobreza extrema se produce a un ritmo distinto entre regiones y, en algunos casos, persisten rigideces que obstaculizan su erradicación. Un fenómeno similar ocurre en el caso de la pobreza multidimensional, siendo un indicador que ofrece una visión más amplia de la pobreza y que revela que otros aspectos del bienestar, más allá de los ingresos, siguen siendo un desafío, especialmente en las zonas rurales del país.

A estos desafíos se suman otros que se desprenden de las desigualdades regionales en aspectos tales como: el acceso irregular o escaso a alimentos saludables, exacerbado por su continuo encarecimiento; las barreras contextuales que ponen en riesgo la inclusión de las personas con discapacidad en distintos ámbitos; las dificultades para entregar oportunamente apoyos y cuidados para las personas con discapacidad o dependencia funcional, junto con la sobrecarga de las personas realizan labores de cuidados, entre otros.

En el resto del capítulo, se profundiza en un diagnóstico de la realidad socioeconómica en Chile con énfasis en las diferencias regionales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

1.1 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se basa en los datos disponibles de la Encuesta Casen, la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), el Registro Social de Hogares (RSH) y otros registros administrativos disponibles en el Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El contenido se estructura en ocho subsecciones: pobreza y vulnerabilidad socioe-

conómica, inseguridad alimentaria, educación, trabajo y seguridad social, vivienda, cuidados, salud, y redes y cohesión social. Para cada subsección se entrega un panorama nacional con base en encuestas, y otro con base en registros administrativos para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024.

1.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

El fin de la pobreza en todas sus formas es el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Chile Agenda 2030)³ a la que Chile está suscrita, comprometiendo acciones concretas para su cumplimiento en materia de reducción de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional⁴. En concreto, se evidencia que en Chile ha disminuido significativamente la pobreza por ingresos y multidimensional con los años, por los esfuerzos en materia de políticas sociales implementadas para estos efectos.

Según la Encuesta Casen, la pobreza total por ingresos a nivel nacional presenta una disminución estadísticamente significativa de dos puntos porcentuales entre 2017 y 2022. Esta disminución se refleja en la incidencia de la pobreza en hombres y mujeres, con una diferencia de alrededor de dos puntos porcentuales en el periodo.

Al observar la situación a nivel regional, se evidencia que 9 de las 16 regiones del país presentan una disminución estadísticamente significativa de la pobreza total por ingresos entre 2017 y 2022. Esta caída se produce en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Los datos de la Encuesta Casen para el 2022 muestran que 8 de las 16 regiones registran una incidencia de pobreza total por ingresos mayor al valor nacional (6,5%), destacando la Región de Ñuble, con la mayor incidencia (12%), según se presenta en la Tabla 1. Esta situación se observa, además, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Maule, Biobío y La Araucanía.

Al observar la pobreza extrema por ingresos a nivel regional, se evidencia que 4 de las 16 regiones del país presentan una disminución entre 2017 y 2022 (Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Si se compara la incidencia de la pobreza extrema por ingresos regional con la incidencia a nivel país, se observa que para el 2022, 5 de las 16 regiones (Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Lagos) poseen una incidencia mayor al valor nacional (2%), destacando la Región de Tarapacá, con un 4,4% de su población en esta situación.

Los "Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos" definidos por Naciones Unidas en el año 2012, establecen que la pobreza "no es solo una cuestión económica; es un fenómeno multidimensional que comprende la falta tanto de ingresos como de las capacidades básicas para vivir con dignidad". Es dado lo anterior, que desde el año 2015 Chile comienza a medir y analizar la incidencia de la pobreza multidimensional en la población, mediante estimaciones elaboradas con datos de la Encuesta Casen.

3 Chile Agenda 2030. ODS 1: Fin de la pobreza. Recuperado de <https://www.chileagenda2030.gob.cl/Agenda%202030/sobre-agenda/ods-1/1>

4 Para mayor detalle, revisar el documento "Estrategia de Chile para la implementación de la agenda 2030" en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Estrategia_de_Implementacion_Agenda2030.pdf

TABLA 1

Incidencia de la pobreza total y pobreza extrema según región por año, 2017–2022.
(Porcentaje)

Región	Pobreza total ^{5,6}		Pobreza extrema ^{7,8,9}	
	2017	2022	2017	2022
Arica y Parinacota	8,2	9,2	2,4	2,7
Tarapacá	6,5	11,0	1,7	4,4
Antofagasta	5,1	7,6	1,5	2,8
Atacama	7,5	8,2	2,4	2,8
Coquimbo	11,8	7,9	3,0	2,5
Valparaíso	7,1	6,6	1,6	1,9
Metropolitana	5,4	4,4	1,6	1,3
O'Higgins	9,9	7,0	2,2	2,3
Maule	12,5	8,6	3,0	2,6
Ñuble	16,2	12,1	4,8	4,2
Biobío	12,2	7,5	3,8	2,3
La Araucanía	16,8	11,6	4,4	3,3
Los Ríos	11,8	5,9	3,3	1,2
Los Lagos	11,6	7,0	3,3	2,1
Aysén	4,5	4,0	1,1	1,1
Magallanes	2,0	3,4	0,7	1,0
Total	8,5	6,5	2,3	2,0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

En el año 2022, se estima que 3.313.549 personas presentan pobreza multidimensional a nivel nacional, cifra correspondiente a un 16,9% de la población total estimada para ese año. Entre 2017 y 2022 se observa una disminución estadísticamente significativa de 3,4 puntos porcentuales de la pobreza multidimensional a nivel país. Por otro lado, a escala regional, cuatro de las 16 regiones del país presentaban un porcentaje de pobreza multidimensional mayor al valor nacional (16,9%), siendo éstas las regiones de Tarapacá (23,8%), Atacama (20,3%), La Araucanía (19,8%) y Los Lagos (19,7%).

5 Al 2022, para pobreza total, al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas entre el promedio regional y el promedio nacional, exceptuando las regiones de: Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos.

6 Entre 2017 y 2022, para pobreza total, al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas, exceptuando las regiones de: Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, Aysén y Magallanes.

7 Al 2022, para pobreza extrema, al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas entre el promedio regional y el promedio nacional en las regiones de: Tarapacá, Atacama, Metropolitana, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

8 Entre 2017 y 2022, para pobreza extrema, al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas en las regiones de: Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

9 A nivel nacional, las diferencias entre 2017 y 2022 son estadísticamente significativas solo para pobreza total, más no para pobreza extrema.

Los datos de la Encuesta Casen 2022 permiten evidenciar las profundas diferencias que existen entre zonas urbanas y rurales en la incidencia de la pobreza multidimensional al interior de cada región. Destaca la Región de Arica y Parinacota, donde la pobreza multidimensional en la zona rural es 3,5 veces mayor a lo observado en la zona urbana de la región. Situación similar ocurre en regiones en que la pobreza multidimensional en zonas rurales es más del doble que en zonas urbanas, tales como Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Coquimbo y Tarapacá. Esta última, destaca además por ser la región que presenta mayor incidencia de la pobreza multidimensional dentro de su zona urbana, comparada con las demás regiones del país (Tabla 2).^{10 11}

TABLA 2
Incidencia de pobreza multidimensional según región por zona, 2022.
(Porcentaje)

Región	Zona ¹⁰		Total región ¹¹
	Urbano	Rural	
Arica y Parinacota	15,5	54,6	18,6
Tarapacá	22,4	50,0	23,8
Antofagasta	16,1	44,8	17,1
Atacama	19,3	30,7	20,3
Coquimbo	13,5	30,6	16,6
Valparaíso	16,5	25,1	17,2
Metropolitana	16,6	28,0	17,1
O'Higgins	14,5	17,7	15,3
Maule	12,6	22,2	15,0
Ñuble	12,7	22,3	15,5
Biobío	12,1	31,1	14,1
La Araucanía	13,8	35,4	19,8
Los Ríos	15,4	26,5	18,4
Los Lagos	14,6	34,8	19,7
Aysén	12,6	20,1	14,0
Magallanes	6,7	8,5	6,9
Total	15,5	28,0	16,9

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

10 Al 95% de confianza, las diferencias entre el área "Urbana" y "Rural" a nivel país son estadísticamente significativas. A nivel regional, las diferencias son significativas, exceptuando en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

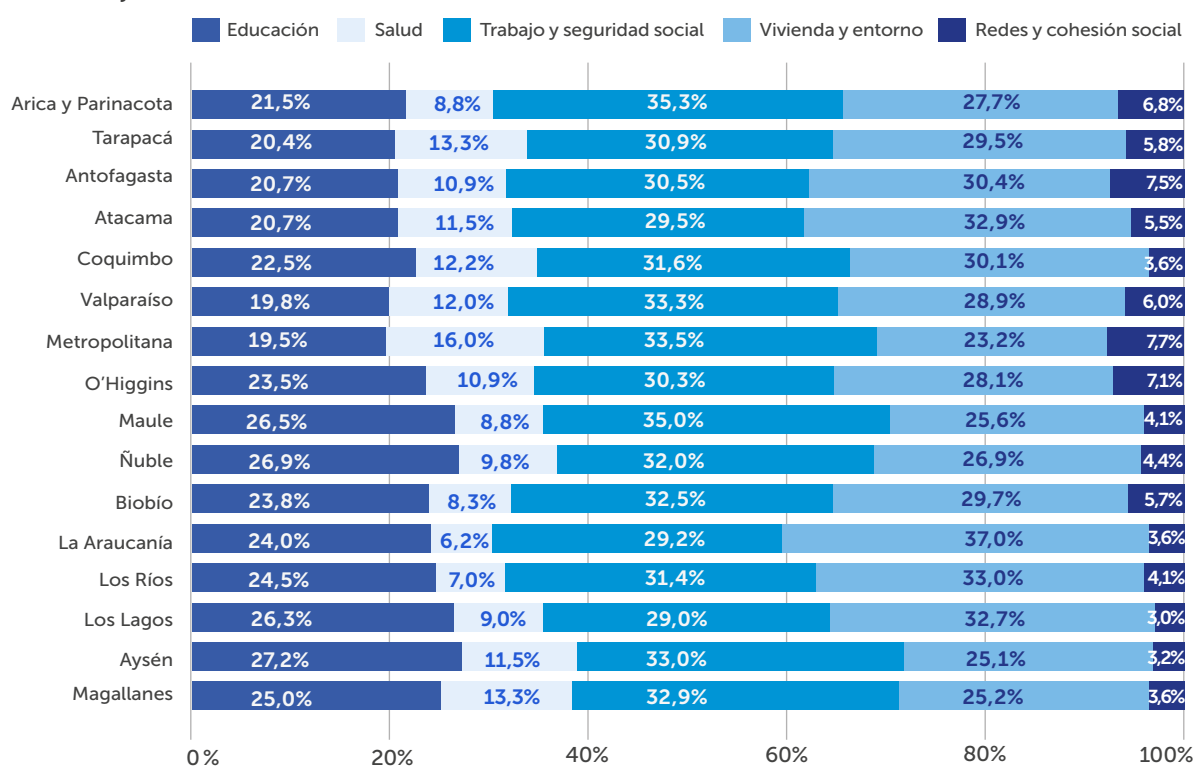
11 Al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas entre el promedio regional y el promedio nacional, exceptuando las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Los Ríos.

A pesar de las diferencias que existen en la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel regional, el Gráfico 1 muestra que existe un comportamiento similar en la contribución relativa de las dimensiones en cada región, siendo las dimensiones de Trabajo y Seguridad Social seguida por Vivienda y Entorno las que más contribuyen al indicador durante el año 2022. La dimensión de Vivienda y Entorno registró su mayor contribución en la Región de la Araucanía con un 37%. En contraste con lo anterior, la dimensión de Redes y Cohesión Social presentó la menor contribución relativa en las distintas regiones, registrando su menor aporte en la Región de Los Lagos con un 3%.

GRÁFICO 1

Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional, 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: (1) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

(2) Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0).

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Debido a su amplia cobertura a nivel nacional¹² es de gran utilidad para el análisis de caracterización socioeconómica la información de ingresos que contiene el Registro Social de Hogares (RSH), en particular al observar los datos provenientes de registros administrativos y del autorreporte de las personas inscritas en el RSH, se obtienen los ingresos primarios o autónomos provenientes del trabajo, de pensiones y del capital de las personas¹³.

12 La cobertura del Registro Social de Hogares a junio 2024 representa al 85,3% de la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el 2024.

13 Registros administrativos provenientes de fuentes tales como el Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Superintendencia de Pensiones, Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otros.

A nivel país, se observa que el promedio de ingresos totales considerados en el RSH para el cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE) es de \$468.619 por persona, considerando a las personas de 18 años o más que se encuentran inscritas a junio 2024 (Tabla 3). Las regiones con mayor promedio del total de ingresos son Antofagasta (\$614.043), Magallanes (\$574.973) y Atacama (\$531.364), mientras que las regiones con menor promedio del total de ingresos son La Araucanía (\$373.167), Ñuble (\$386.917) y el Maule (\$393.403). En cuanto a la brecha de género, a nivel país se observa que las mujeres en promedio perciben un 29,4% menos que los hombres. Esta brecha varía entre regiones oscilando entre 25,1% y 43,4%. Las mayores brechas entre el promedio de ingresos percibidos por las mujeres respecto a los hombres se dan en Atacama (43,4%), Antofagasta (42,8%) y Coquimbo (38,5%), mientras que las menores brechas se dan en Aysén (19,6%), Metropolitana (23,8%) y La Araucanía (25,1%).

Al desagregar el análisis por tipo de ingresos, se observa que para el caso de los ingresos provenientes del trabajo el promedio a nivel país es de \$440.919 mensuales, siendo las regiones de Antofagasta (\$600.428), Magallanes (\$545.220) y Atacama (\$522.252) las que registran un promedio mayor de ingresos por su trabajo respecto de las otras regiones del país. Por el contrario, en las regiones de La Araucanía (\$341.617), Ñuble (\$350.059) y Maule (\$359.908) las personas poseen menores ingresos en promedio, en comparación al resto de las regiones. Respecto a la brecha por género en ingresos del trabajo, a nivel país las mujeres perciben en promedio un 25,6% menos que los hombres, siendo las regiones de Atacama (43,2%), Antofagasta (41,8%) y Coquimbo (38,0%) las que poseen las mayores brechas, y Aysén (13,2%), Metropolitana (18,2%), La Araucanía (21,2%) y Los Lagos (21,2%) las que cuentan con menores diferencias entre hombres y mujeres.

En el caso de ingresos por pensiones, el monto promedio a nivel país es de \$319.755 por persona, siendo las regiones de Magallanes (\$355.081), Antofagasta (\$353.650) y Valparaíso (\$345.588) las que registran promedios de ingresos por pensiones mayores, y La Araucanía (\$273.724), Los Lagos (\$274.593) y Aysén (\$282.202) donde reside la población que en promedio percibe menores ingresos por pensiones. La brecha en el ingreso por pensiones percibido por mujeres respecto de los hombres equivale a un 35,0% menos a nivel país. Las regiones en que la brecha es mayor son Antofagasta (46,9%), Tarapacá (39,3%) y Magallanes (38,9%), y aquellas en que la brecha es menor, son La Araucanía (26,2%), Ñuble (27,2%) y Los Lagos (27,3%).

Para ingresos provenientes del capital¹⁴, se observa que el monto promedio por persona a nivel país es de \$16.232, siendo las regiones de Aysén (\$28.280), Magallanes (\$23.467) y O'Higgins (\$19.164) donde se registran los mayores promedios en comparación con el total país, y Atacama (\$13.583), Antofagasta (\$13.867) y el Biobío (\$14.062) las regiones donde se observa lo contrario.

En términos generales, lo observado respecto a los ingresos de la población mayor de edad inscrita en el RSH reafirma la necesidad del enfoque de género en la política social del país, especialmente en materia de empleo y trabajo. Las brechas en ingresos del trabajo, a nivel país y regional, relevan la importancia de seguir generando estrategias alineadas con los compromisos internacionales que Chile suscribe en los ODS sobre empleo y trabajo decente, siendo clave avanzar en mayor igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre mujeres y hombres para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible del país. Más aún, observando que dichas brechas se traducen en los posteriores ingresos por pensiones, ya que es en este tipo de ingresos donde se registra la mayor brecha entre mujeres y hombres. Es evidencia de la necesidad de revisar la política social contributiva y de la seguridad social del país para avanzar en la reducción de brechas por género en los ingresos de la población a lo largo de todo el curso de vida.

14 Se consideran ingresos provenientes de arriendos de bienes inmuebles, maquinarias, y rentas provenientes de activos financieros reportadas al Ministerio de Desarrollo Social y Familia anualmente por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

TABLA 3

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares, según tipo de ingresos por región, junio 2024.
(En pesos chilenos (\$) a enero 2023)

Región	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ¹⁵	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Arica y Parinacota	32,8	427.756	37,5	326.195	15.663	34,0	457.816
Tarapacá	34,4	492.073	39,3	331.742	16.529	35,9	518.143
Antofagasta	41,8	600.428	46,9	353.650	13.867	42,8	614.043
Atacama	43,2	522.252	42,0	311.512	13.583	43,4	531.364
Coquimbo	38,0	422.861	36,7	314.047	14.490	38,5	448.668
Valparaíso	28,8	413.865	36,7	345.588	15.310	32,1	453.864
Metropolitana	18,2	482.628	36,0	335.264	16.375	23,8	507.622
O'Higgins	30,8	398.510	38,2	309.000	19.164	33,9	432.774
Maule	25,9	359.908	28,5	281.167	18.003	29,3	393.403
Ñuble	27,9	350.059	27,2	291.285	16.652	30,6	386.917
Biobío	34,5	426.339	38,1	324.460	14.062	36,7	455.379
La Araucanía	21,2	341.617	26,2	273.724	15.091	25,1	373.167
Los Ríos	23,1	371.373	30,1	285.720	15.650	27,1	403.032
Los Lagos	21,2	405.456	27,3	274.593	17.991	25,5	430.490
Aysén	13,2	484.178	33,0	282.202	28.280	19,6	515.203
Magallanes	23,9	545.220	38,9	355.081	23.467	29,5	574.973
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Entre los instrumentos del Registro Social de Hogares está la Calificación Socioeconómica (CSE), que ordena a los hogares del RSH en siete tramos según el nivel de vulnerabilidad socioeconómica. Considerando al total de 17.139.258 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel país el 71,3% es parte de hogares calificados en el tramo del 0 al 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, mientras que sólo un 3,7% de las personas inscritas en el RSH integran hogares calificados en el tramo del 91 al 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica (Tabla 4).

Las regiones de La Araucanía (80,4%), Ñuble (79,1%) y el Maule (78,8%) poseen la mayor parte de su población entre los tramos CSE del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica a diferencias de las regiones de Antofagasta (58,6%), Magallanes (62%) y la Metropolitana (67,2%) en que el porcentaje de personas calificadas en el referido tramo es considerablemente menor.

Respecto a las regiones con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad, se observa que estas son Antofagasta (6,6%), Aysén (5,1%) y Magallanes (5,1%), y aquellas con menor población en dicho tramo serían las regiones de La Araucanía (2,2%), Maule (2,3%) y Ñuble (2,3%).

15 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

TABLA 4
Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica por región, junio 2024.
 (Porcentaje)

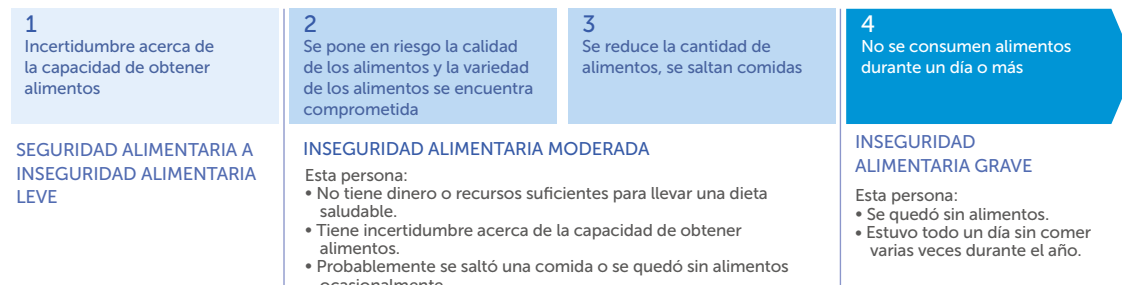
	Tramo CSE			Total
	Tramos 0-60%	Tramos 61-90%	Tramo 91-100%	N
Arica y Parinacota	74,3	22,6	3,1	232.963
Tarapacá	69,0	26,6	4,4	325.927
Antofagasta	58,6	34,8	6,6	555.365
Atacama	67,8	27,5	4,7	300.336
Coquimbo	73,2	23,5	3,3	787.388
Valparaíso	72,5	24,4	3,1	1.822.959
Metropolitana	67,2	28,1	4,7	6.379.274
O'Higgins	74,5	22,7	2,8	962.563
Maule	78,8	18,9	2,3	1.132.100
Ñuble	79,1	18,6	2,3	517.612
Biobío	72,8	24,1	3,0	1.555.571
La Araucanía	80,4	17,4	2,2	1.028.652
Los Ríos	77,8	19,7	2,5	403.944
Los Lagos	74,6	22,4	3,0	869.568
Aysén	70,2	24,7	5,1	107.573
Magallanes	62,0	33,0	5,1	157.463
Total país	71,3	24,9	3,7	17.139.258

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

1.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el concepto de inseguridad alimentaria refiere a la carencia de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales, y para llevar una vida activa y saludable¹⁶. La FAO utiliza la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES) (Figura 1) para evaluar el acceso a los alimentos. Esta escala detalla un continuo que va desde la seguridad alimentaria completa hasta situaciones de inseguridad alimentaria grave, caracterizadas por la falta de alimentos y la inanición. Cabe destacar que la inseguridad alimentaria está fuertemente ligada al ODS N° 2 "Hambre cero", particularmente a la meta 2.1, que indica: "De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año" (Chile Agenda 2030).

FIGURA 1
Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES).



Fuente: FAO (<https://www.fao.org/hunger/es/>).

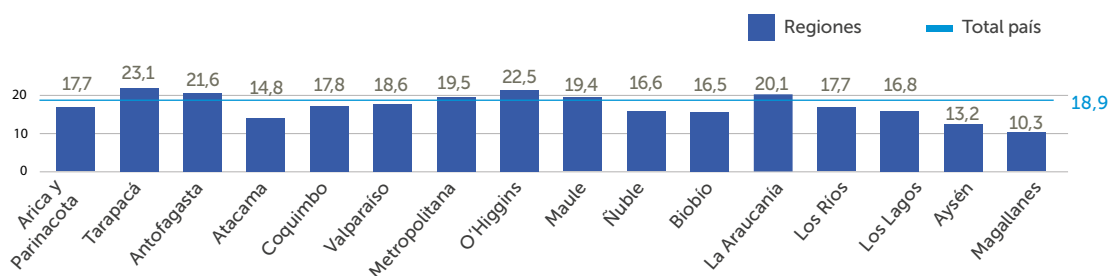
16 FAO. (s.f.). El hambre en el mundo. Recuperado de <https://www.fao.org/hunger/es/>.

Los datos de la Encuesta Casen permiten analizar la incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave. La inseguridad alimentaria a nivel nacional presenta un aumento estadísticamente significativo de 5,8 puntos porcentuales entre 2017 y 2022, elevándose de 13,1% a 18,9% durante el periodo. En términos territoriales, se observa en el Gráfico 2 que la mayor proporción regional de hogares en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave se registra en las regiones de Tarapacá (23,1%), O'Higgins (22,5%) y Antofagasta (21,6%), las que se encuentran sobre el promedio nacional con diferencias significativas. La región con menor incidencia de inseguridad alimentaria corresponde a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena con un 10,3%.

GRÁFICO 2

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave por región, 2022.

(Porcentaje de hogares)¹⁷



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

1.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La educación es fundamental para impulsar la movilidad social, permitiendo a las personas acceder a más oportunidades y mejorar su calidad de vida. En este ámbito, a partir de los datos analizados en la presente sección¹⁸, se observa que el principal desafío que afronta el país a nivel general para asegurar un adecuado logro educacional de las niñas, niños y adolescentes se centra en la aumentar la cobertura de la educación parvularia en la población de 5 años o menos. Destaca como fortaleza en cobertura el aumento en la educación media de su población adolescente y los altos grados de cobertura de la educación básica. Sin embargo, existen diferencias regionales relevantes a considerar para garantizar resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, tal como se plantea en los compromisos suscritos por Chile en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el 2030¹⁹.

Utilizando los datos de la Encuesta Casen en sus versiones 2017 y 2022 se puede observar la evolución de la cobertura de la educación escolar formal a diferentes niveles para la población de la región medida a través de la tasa neta de asistencia²⁰, presentada en la Tabla 5. Destaca la variación de la asistencia correspondiente a la educación media, la que tuvo un alza de casi tres puntos porcentuales durante

17 Al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas entre el promedio regional y el promedio nacional, exceptuando las regiones de: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, La Araucanía y Los Ríos.

18 La sección analiza la cobertura de la educación parvularia, básica y media. No se considera la educación superior.

19 El "Informe Nacional Voluntario Chile 2023" elaborado bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, permite conocer los avances del país en el logro de las metas orientadas a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad. Disponible en: <https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/objetivo4.pdf>.

20 La definición de "tasa neta de asistencia" utilizada para la Encuesta Casen corresponde a la "razón entre la población perteneciente a un cierto grupo etario que asiste a un establecimiento educacional, jardín infantil o sala cuna, y la población que pertenece a dicho grupo etario, expresada como porcentaje". Para mayor detalle ver el Manual del Investigación Casen 2022, disponible en: [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Manual_para_la_investigacion_Casen_2022\(18marzo2024\).pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Manual_para_la_investigacion_Casen_2022(18marzo2024).pdf).

el período llegando a un 76,2%, lo que contrasta con la disminución de un poco más de dos puntos porcentuales entre los periodos indicados para la educación parvularia, resultando en una asistencia menor a la mitad de la población relevante. En lo que respecta a la situación regional en la educación parvularia, resaltan positivamente las regiones de Aysén y de Magallanes y de la Antártica Chilena, con un 70,7% y 62,4% de asistencia neta a nivel parvulario respectivamente. En educación media, destaca la Región de la Araucanía con una cobertura de 81,2% al 2022, aumentando en casi cinco puntos porcentuales respecto a 2017. En esa misma línea, la Región del Maule tuvo un alza de casi siete puntos porcentuales en el mismo período, alcanzando casi un 79%.

TABLA 5
Tasa neta de asistencia* a educación por nivel según región 2017 – 2022.
(Porcentaje)

Región	Parvularia (0 a 5 años) ²¹		Básica (6 a 13 años) ²²		Media (14 a 17 años) ²³	
	2017	2022 ²⁴	2017	2022 ²⁵	2017	2022 ²⁶
Arica y Parinacota	47,5	53,9	93,9	92,7	80,2	79,1
Tarapacá	56,7	53,1	92,0	89,0	72,0	71,3
Antofagasta	41,3	42,6	92,0	91,1	75,5	75,8
Atacama	54,5	45,8	92,5	91,9	79,1	78,9
Coquimbo	51,3	53,4	91,5	91,5	80,4	77,0
Valparaíso	51,7	54,1	92,8	91,7	73,7	77,8
Metropolitana	50,5	46,2	89,5	89,6	70,9	74,0
O'Higgins	49,8	47,4	93,6	88,7	72,9	77,8
Maule	53,2	56,1	93,3	92,1	72,0	78,9
Ñuble	51,7	45,2	92,9	90,8	79,0	76,7
Biobío	50,8	47,7	91,8	89,6	75,2	78,2
La Araucanía	52,4	47,1	93,0	91,2	76,4	81,2
Los Ríos	52,2	53,6	92,8	91,3	77,0	77,5
Los Lagos	52,0	51,3	89,7	92,8	74,3	77,5
Aysén	68,4	70,7	91,5	90,3	70,6	70,7
Magallanes	66,2	62,4	94,9	91,3	77,6	75,8
Total	51,1	48,8	91,2	90,4	73,5	76,2

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

(*): Porcentaje de la población perteneciente a un cierto grupo etario que asiste a un establecimiento educacional, jardín infantil o sala cuna sobre la población que pertenece a dicho grupo etario. Grupos etarios por nivel: Parvularia: 0 a 5 años, Básica: 6 a 13 años, Media: 14 a 17 años.

- 21 Entre 2017 y 2022, en educación parvularia, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza para el promedio nacional y para las regiones de Atacama y Metropolitana.
- 22 Entre 2017 y 2022, en educación básica, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza para las regiones de Tarapacá, O'Higgins, Los Lagos y Magallanes.
- 23 Entre 2017 y 2022, en educación media, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza para el promedio nacional y para las regiones del Maule y de La Araucanía.
- 24 En 2022, en educación parvularia, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional para las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Maule, Los Ríos, Aysén y Magallanes.
- 25 En 2022, en educación básica, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional para las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos.
- 26 En 2022, en educación media, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional para las regiones de Tarapacá y La Araucanía.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Complementariamente a lo levantado en la encuesta, la información disponible en el Registro de Información Social para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares otorga perspectivas adicionales basada en los registros administrativos y autorreportados a disposición del Estado. Con este objetivo, se han calculado indicadores educacionales, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema escolar formal²⁷, que estando dentro del sistema escolar tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta, los que se presentan en la Tabla 6.

TABLA 6

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares por región, junio 2024.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Región	Niños, niñas y adolescentes excluidos*		Personas con rezago escolar**		Promedio de años de escolaridad***	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Arica y Parinacota	3,7	1.260	10,7	4.138	12,2	137.533
Tarapacá	5,4	3.201	11,5	7.625	11,9	209.119
Antofagasta	5,7	5.596	9,4	10.325	12,1	372.251
Atacama	3,2	1.699	10,6	6.472	11,7	205.475
Coquimbo	2,2	2.877	9,2	13.860	11,5	537.662
Valparaíso	3,4	9.388	10,0	31.247	11,9	1.286.346
Metropolitana	4,6	45.386	10,2	113.684	12,0	4.664.306
O'Higgins	2,3	3.609	9,4	16.716	11,0	677.531
Maule	1,7	2.989	11,0	23.389	10,7	783.017
Ñuble	1,3	1.024	10,0	9.177	10,8	367.470
Biobío	1,5	3.659	9,0	25.695	11,5	1.102.896
La Araucanía	1,4	2.240	11,2	21.676	10,9	695.700
Los Ríos	1,3	834	10,8	8.373	11,1	287.928
Los Lagos	1,9	2.456	10,9	16.967	10,9	583.574
Aysén	2,4	444	14,0	3.162	11,3	75.989
Magallanes	3,1	751	12,4	3.523	11,9	114.455
Total país	3,2	87.413	10,2	316.029	11,6	12.101.252

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

(*): Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años que no están matriculados en un establecimiento de educación, respecto del total de dicha población en la unidad territorial indicada.

(**): Porcentaje de personas con rezago escolar de 2 años o más sobre la población que asiste a educación escolar de 21 años o menos, en la unidad territorial indicada.

(***): Años de escolaridad promedio de los mayores de 18 años en la unidad territorial indicada.

El cálculo de cada indicador se realiza para las personas presentes en el RSH a junio de 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo de 2023.

27 Esto puede ocurrir porque ha habido un abandono o exclusión del sistema escolar, lo que se conoce como "exclusión escolar" en términos generales, o bien, porque una persona nunca ha sido parte de este a pesar de contar con la edad mínima para poder matricularse, lo que se conoce como "desescolarización".

Respecto a niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema de educación escolar formal, se observa que las regiones con una mayor proporción de estos son Antofagasta y Tarapacá, alcanzando un 5,7% y 5,4% cada una, lo que implica estar más de 2 puntos porcentuales sobre la media nacional. En cambio, las regiones de Los Ríos y de Ñuble tienen las tasas de exclusión escolar de este grupo etario más bajas a nivel nacional, aproximadamente 2 puntos porcentuales menos que la media a nivel país.

Por otro lado, la situación de rezago de personas menores a 21 años que asisten al sistema escolar²⁸ alcanza un 10,2% a nivel nacional. En cuanto a las diferencias encontradas, la Región de Aysén tiene la mayor proporción de personas con rezago escolar, aproximadamente 4 puntos porcentuales más alta que la media nacional, llegando al 14% de su población de niños, niñas y adolescentes integrados en el sistema escolar. Le sigue la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena con un 12,4%, un poco más de dos puntos porcentuales superior a la media nacional. En contraste, las regiones del Biobío y de Coquimbo cuentan con las tasas de rezago más bajas, alrededor de un punto porcentual menores que la tasa a nivel país.

El indicador de años de escolaridad muestra que las poblaciones adultas de las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta cuentan con los promedios de años de escolaridad más altos, alrededor de medio año superior al promedio país. Por el contrario, las regiones del Maule y de Ñuble cuentan con la menor cantidad de años de escolaridad, con una media de 10,7 y 10,8 respectivamente, casi un año menos que el promedio nacional.

1.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El trabajo formal juega un rol fundamental en el bienestar social por varias razones. El trabajo es la fuente principal de generación de ingresos, permite avanzar en la reducción de la pobreza, favorece el desarrollo económico y la seguridad social, y, a nivel individual, puede contribuir a un mayor sentido de realización personal. El diagnóstico de la realidad socioeconómica en el país, basados en la Encuesta Casen y el Registro Social de Hogares, permite evidenciar los desafíos existentes respecto a la situación del mercado laboral y la cobertura de las pensiones del sistema de seguridad social para personas de 65 años o más.

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Desde los datos de la Encuesta Casen 2022 presentados en la Tabla 7 se observa una tasa de participación laboral²⁹ en torno al 62% a nivel nacional. En ese ámbito, destaca la Región de Aysén, cuya participación laboral supera en casi 6 puntos porcentuales la tasa nacional. Además, las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo y Los Ríos tienen las mayores alzas, correspondientes a más de 2 puntos porcentuales entre las versiones 2017 y 2022 de la encuesta. A su vez, a nivel nacional se aprecia la existencia de una brecha de género importante, que alcanza los 21 puntos porcentuales, aunque con una evolución positiva en la participación de la mujer, aumentando en casi 2 puntos porcentuales. En la desagregación regional, resalta la Región de Aysén por contar con la menor diferencia entre hombres y mujeres, cercana a los 15 puntos porcentuales, y una tasa de participación femenina de un

28 Se consideran "rezagadas" a las personas que tengan un retraso de dos o cursos con respecto a la trayectoria educativa esperada para su edad.

29 La definición de "tasa de participación laboral" utilizada para la Encuesta Casen 2022 corresponde al "porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) de 15 años o más con respecto a la población en edad de trabajar (población de 15 años o más)".

poco más del 60%. Por su parte, la Región del Maule cuenta con la mayor brecha de género en participación laboral, llegando a casi los 27 puntos porcentuales.

Algo similar ocurre respecto a la tasa de ocupación³⁰, llegando al 56,9% a nivel nacional. La Región de Aysén presenta las mayores cifras de ocupación, siendo poco más de 7 puntos porcentuales mayor a la media nacional. No obstante, al analizar cambios a lo largo del tiempo, la Región de Coquimbo cuenta con el mayor aumento, creciendo en 3 puntos porcentuales en el período. En cuanto a brecha de género, su comportamiento es similar al encontrado en participación laboral, distinguiendo que la mayor diferencia entre hombres y mujeres está en la Región de Ñuble, con 25 puntos porcentuales y reportando un nivel de ocupación femenina de 39,7%. A nivel nacional, se aprecia un aumento de la ocupación femenina de un punto porcentual en el período 2017-2022.

Por otro lado, la tasa de desocupación³¹ alcanza el 8,6% a nivel país, aumentando en casi un punto porcentual respecto a 2017. La Región de Magallanes y la Antártica Chilena cuenta con los menores niveles de desempleo, casi 5 puntos porcentuales menores al desempleo nacional, reduciéndose en un poco más de un punto porcentual respecto a las cifras reportadas en la versión 2017. No obstante, la evolución positiva más importante se observó en la Región de Coquimbo, cuya desocupación decreció 2 puntos porcentuales en el período, situándose en un 9,1%. En lo que respecta a brechas de género, a nivel nacional llega a 2,4 puntos porcentuales, con un desempleo de 7,6% para hombres y 8,6% para mujeres. La desocupación de la mujer tuvo un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales, mayor al observado en hombres. La Región de Ñuble cuenta con la mayor diferencia en desocupación entre hombre y mujeres de más de cuatro puntos porcentuales, alcanzando un desempleo femenino de 12,2%.

En lo relativo a las tasas de ocupación informal, se observan tasas en torno al 30%. La región con menor nivel de informalidad es Magallanes y la Antártica Chilena, 7 puntos porcentuales menor a la media nacional, cayendo en casi 2 puntos porcentuales respecto a lo reportado en la versión 2017. Sin embargo, la mayor reducción en ocupación informal ocurre en la Región de Ñuble, con un descenso superior a los cinco puntos porcentuales. En contraposición, la Región de Tarapacá presenta las tasas más altas de empleo informal, llegando al 39,3% y representando un aumento mayor a los 5 puntos porcentuales en el período 2017 a 2022.

Estos elementos parecen señalar una evolución positiva respecto a la inclusión de la mujer en el mercado laboral chileno, a raíz de la reducción de las brechas por un alza en la participación y ocupación de la mujer. A la vez, se aprecia una vigencia de los desafíos asociados dado que el mercado laboral chileno no logra generar puestos de trabajo suficientes para absorber a las mujeres que se integran, junto a la necesidad de afrontar el nivel de ocupación informal tanto para hombres como para mujeres, con tal de avanzar en cumplir con los objetivos sobre trabajo decente que el Estado chileno contrajo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³².

30 La definición de "tasa de ocupación laboral" utilizada en la Encuesta Casen 2022 es "porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa ocupada de 15 años o más con respecto a la población en edad de trabajar (población de 15 años o más)".

31 La definición de "tasa de desocupación laboral" utilizada en la Encuesta Casen 2022 es el "porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa desocupada (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez) de 15 años o más con respecto a la fuerza de trabajo o población económicamente activa de 15 años o más".

32 Ver "Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 en https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Estrategia_de_Implementacion_Agenda2030.pdf.

TABLA 7
Tasas de participación laboral, desocupación, informalidad y ocupación, 2017-2022
 (Porcentaje)

Región	Participación laboral ³³		Desocupación ³⁴		Ocupación informal ³⁵		Ocupación ³⁶	
	2017	2022 ³⁷	2017	2022 ³⁸	2017	2022 ³⁹	2017	2022 ⁴⁰
Arica y Parinacota	59,6	61,7	10,8	9,4	38,7	36,6	53,1	55,9
Tarapacá	64,4	64,3	6,4	9,4	34,1	39,3	60,3	58,2
Antofagasta	62,7	62,5	7,9	9,3	25,3	27,0	57,7	56,7
Atacama	60,0	59,9	8,4	8,8	29,5	29,8	55,0	54,7
Coquimbo	55,2	57,3	11,1	9,1	34,4	37,2	49,1	52,1
Valparaíso	59,4	60,3	8,6	9,8	31,7	33,3	54,3	54,4
Metropolitana	67,5	67,7	7,2	8,2	27,0	28,0	62,6	62,2
O'Higgins	58,7	59,3	6,4	9,1	27,0	27,5	54,9	53,9
Maule	57,4	57,9	6,2	8,4	33,0	34,8	53,9	53,0
Ñuble	56,7	51,6	7,2	9,7	39,7	34,3	52,6	46,6
Biobío	56,2	55,7	10,5	9,5	27,7	26,4	50,2	50,4
La Araucanía	56,5	54,5	8,2	10,4	36,2	36,0	51,9	48,8
Los Ríos	57,2	59,3	7,0	7,9	31,2	36,8	53,2	54,6
Los Lagos	59,9	58,6	6,5	6,9	34,3	33,8	56,0	54,6
Aysén	67,1	67,8	4,4	5,3	33,2	34,9	64,2	64,2
Magallanes	65,5	64,1	5,0	3,8	25,2	23,4	62,2	61,6
Total	62,1	62,3	7,7	8,6	29,6	30,4	57,3	56,9

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: En 2022, en participación laboral, desocupación y ocupación, todas las diferencias entre hombres y mujeres en todas las regiones y a nivel nacional son estadísticamente significativas al 95% de confianza a excepción de la brecha de género de las tasas de desempleo en las regiones de Arica y Parinacota y Atacama. En ocupación informal, existen diferencias significativas sólo en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- 33 Entre 2017 y 2022, en participación laboral sin distinción de sexo, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza sólo para las regiones de Ñuble y La Araucanía.
- 34 Entre 2017 y 2022, en desocupación laboral sin distinción de sexo, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza para todas las regiones a excepción de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
- 35 Entre 2017 y 2022, en ocupación informal sin distinción de sexo, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza sólo para las regiones de Tarapacá, Ñuble y Los Ríos.
- 36 Entre 2017 y 2022, en ocupación laboral sin distinción de sexo, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza sólo para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Ñuble y La Araucanía.
- 37 En 2022, en participación laboral, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional sin distinción de sexo para todas las regiones a excepción de Arica y Parinacota, Antofagasta, y Magallanes.
- 38 En 2022, en desocupación laboral, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional sin distinción de sexo sólo para las regiones de Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- 39 En 2022, en participación laboral, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional sin distinción de sexo para todas las regiones a excepción de Atacama.
- 40 En 2022, en ocupación laboral, las diferencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza entre el promedio regional y el promedio nacional sin distinción de sexo para todas las regiones a excepción de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

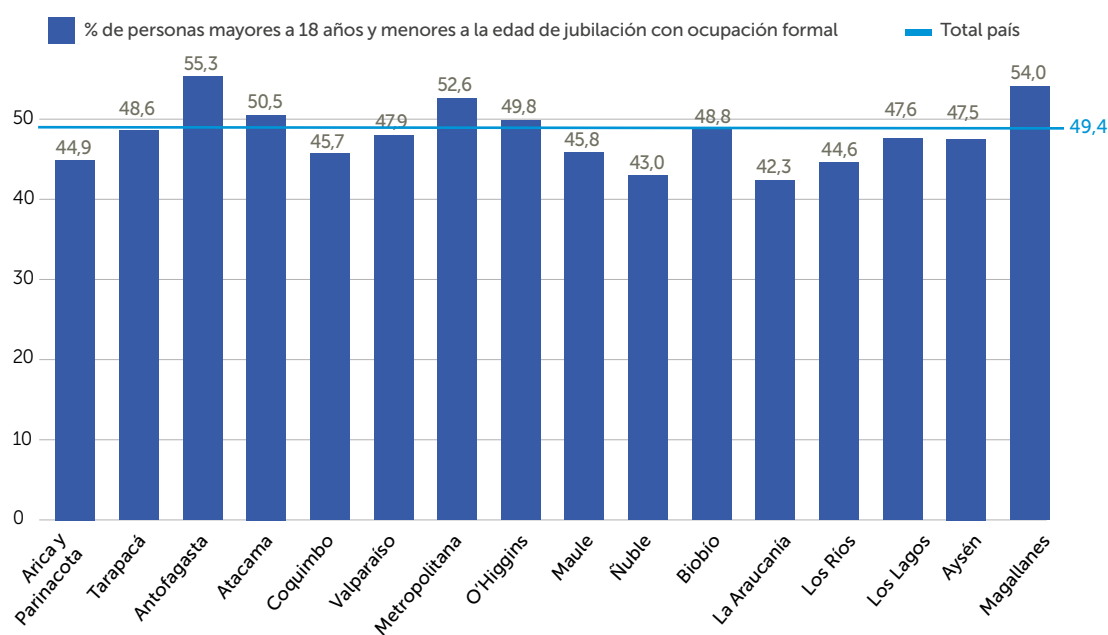
PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares se construyeron indicadores sobre la situación laboral y de seguridad social utilizando la información recabada en el Registro de Información Social. En primer lugar, se presenta la tasa de personas adultas⁴¹ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral⁴² (Gráfico 3). Este indicador busca medir a las personas que cuentan con actividad laboral observada por el Estado, el que se acerca al 50% a nivel nacional. Destacan las regiones de Antofagasta y de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuyos indicadores están casi 6 y 5 puntos porcentuales sobre lo observado para el total país, respectivamente. En contrapartida, las regiones de La Araucanía y del Ñuble cuentan con las menores tasas, estando un poco más de 7 y 6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

GRÁFICO 3

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a 18 años que no han superado la edad de jubilación que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos por actividad laboral por región, junio 2024.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

41 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024.

42 Las cotizaciones consideradas son aquellas provenientes de la Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud o la Asociación de Fondos de Cesantía en la medida que signifiquen cotizaciones como dependientes o bien que coticen a un tercero. Por otro lado, las retenciones de impuestos consideradas son aquellas provenientes de la emisión de boletas a honorarios del Servicio de Impuestos Internos.

En segundo lugar, el indicador de cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, presentado en la Tabla 8, muestra que un 89,6% de este grupo etario cuenta con algún tipo de ingreso de pensiones a nivel nacional⁴³. Las regiones del Valparaíso y Magallanes cuentan con las mayores tasas de cobertura, ambas cerca de un punto porcentual superiores que la media nacional. Por el contrario, la Región de Antofagasta tiene la menor tasa de cobertura para dicho grupo etario, un poco más de 2 puntos porcentuales menores a la cobertura nacional. Le sigue la Región de Arica y Parinacota, cuya proporción está casi 2 puntos porcentuales por debajo de la tasa a nivel país.

TABLA 8

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión por región, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Región	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Arica y Parinacota	30.843	4.274	35.117	87,8
Tarapacá	35.057	4.699	39.756	88,2
Antofagasta	60.205	8.832	69.037	87,2
Atacama	39.287	5.089	44.376	88,5
Coquimbo	118.868	12.974	131.842	90,2
Valparaíso	313.719	32.616	346.335	90,6
Metropolitana	932.589	110.615	1.043.204	89,4
O'Higgins	147.931	16.058	163.989	90,2
Maule	173.866	20.320	194.186	89,5
Ñuble	87.230	9.405	96.635	90,3
Biobío	242.882	26.072	268.954	90,3
La Araucanía	157.117	19.855	176.972	88,8
Los Ríos	63.479	7.103	70.582	89,9
Los Lagos	122.154	13.794	135.948	89,9
Aysén	13.818	1.784	15.602	88,6
Magallanes	24.444	2.593	27.037	90,4
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

43 Para mayor detalle sobre la información de pensiones recolectada en el Registro de Información Social para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares, revisar Resolución Exenta N°082/2023 de la Subsecretaría de Evaluación Social "Determina procedimiento y metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales y deroga resolución exenta N°47 de 2022", disponible en https://registrosocial.gob.cl/docs/Res-n082_Determina_Metodologia_de_Calculo_CSE.pdf.

1.1.5 VIVIENDA⁴⁴

En Chile asegurar el acceso a una vivienda digna es un compromiso asumido por el Estado que se desprende del ODS N°11⁴⁵ y que se refuerza mediante la implementación del Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) orientado a consolidar el rol estatal en la planificación urbana y habitacional mediante para atender la demanda de nuevas viviendas, principalmente⁴⁶.

La Encuesta Casen permite conocer las condiciones de habitabilidad de los hogares y realizar estimaciones de los déficits habitacionales cuantitativo y cualitativo ajustados⁴⁷, y de asequibilidad⁴⁸. Tales indicadores reflejan los resultados de la política habitacional en el país. A grandes rasgos, los resultados de la Encuesta Casen muestran que en Chile se registran dos fenómenos principales: i) las necesidades de nuevas viviendas de calidad se mantienen en niveles elevados; y ii) la cantidad de nuevas viviendas requeridas es mayor en hogares con mujeres a cargo de su jefatura.

Entre los años 2017 y 2022, se produjeron avances en la reducción de la cantidad de viviendas requeridas para dar respuesta al déficit cuantitativo exclusivamente, en hogares cuya jefatura corresponde a hombres por una cuantía de 63.220 unidades habitacionales⁴⁹ (Tabla 9). Estas desigualdades en el acceso a viviendas de calidad según el sexo de la jefatura de hogar se profundizan en el caso del déficit cualitativo ajustado. En concreto, se produjo un incremento en las necesidades de nuevas viviendas a causa del déficit cualitativo entre 2017 y 2022 por más de 132.800 unidades en el caso de hogares cuya jefatura corresponde a mujeres. Por el contrario, se registró una disminución de 103.252 unidades en las viviendas requeridas para atender el déficit cualitativo en hogares con hombres como jefatura durante el mismo periodo.

44 Debido a que los indicadores presentados en esta sección no poseen desagregación comunal, el análisis que se realiza para cada región no considera la dimensión de vivienda.

45 La meta N° 11.1 plantea que, de aquí a 2030, se debe asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

46 El Plan de Emergencia Habitacional establece abordar al menos un 40% de la demanda habitacional proyectada para el año 2022. Para mayor detalle ver: <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2022/07/Plan%20de%20Emergencia%20Habitacional.pdf>

47 La medición del déficit cuantitativo ajustado incorpora recomendaciones del panel de expertos convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para actualizar la metodología que contabiliza la cantidad de viviendas particulares en que se debe incrementar el parque habitacional ocupado para atender las necesidades de nuevas viviendas de la población. La medida contempla cuatro niveles de necesidades: i) reemplazo de viviendas irrecuperables; ii) requerimientos de hogares allegados; iii) requerimientos de núcleos allegados en hogares con hacinamiento y de hogares residentes en viviendas no ampliables que viven hacinados; y iv) requerimientos de hogares hacinados que no pueden ampliar su vivienda por alojar en departamentos, piezas o ser arrendatarios. Por su parte, la medición del déficit habitacional cualitativo identifica las viviendas particulares ocupadas que deben ser reparadas, mejoradas o acondicionadas para alcanzar un estándar aceptable. Esta medida considera tres requerimientos principales: i) requerimientos de ampliación derivados de la presencia de hacinamiento medio, alto o crítico, sin allegamiento, o de la imposibilidad de ampliar la vivienda; ii) requerimientos de mejora derivados de situaciones de materialidad recuperable o estado de conservación malo; y, iii) requerimientos de acceso a servicios básicos derivados de situaciones de acceso deficitario a servicios básicos. Para mayor detalle ver el Manual del Investigación Casen 2022, disponible en: [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Manual_para_la_investigacion_Casen_2022\(18marzo2024\).pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Manual_para_la_investigacion_Casen_2022(18marzo2024).pdf)

48 Corresponde a los hogares que destinan más de un 30% de su ingreso disponible para financiar gastos relacionados con la tenencia de la vivienda (dividendo o arriendo).

49 Los datos presentados pueden no reflejar adecuadamente las necesidades relacionadas con nuevas viviendas para hogares que residen en campamentos considerando que tales asentamientos no cuentan con representatividad en la Encuesta Casen 2022. Mayor detalle en "Inclusión en el marco muestral de Casen de viviendas emplazadas en campamentos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Nota_tecnica_N5_Campamentos_en_Casen.pdf

A nivel regional, las estimaciones de la Encuesta Casen muestran una disminución en la cantidad de viviendas requeridas para dar respuesta al déficit cuantitativo ajustado en las regiones de Coquimbo, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena para los años 2017 y 2022. En cambio, en la Región de Arica y Parinacota se produce lo opuesto, registrándose un aumento durante el mismo periodo. En las demás regiones las estimaciones del déficit cuantitativo ajustado no presentan diferencias estadísticamente significativas entre ambos periodos.

TABLA 9
Déficits cuantitativo y cualitativo ajustados y asequibilidad por región, 2017-2022

(Cantidad de viviendas y porcentaje)

Región	Déficit cuantitativo ajustado ⁵⁰		Déficit cualitativo ajustado ⁵¹		Asequibilidad ⁵²			
					2017		2022	
	2017	2022	2017	2022	Asequible	No Asequible	Asequible	No Asequible
Arica y Parinacota	9.051	11.670	19.793	18.032	87,2	12,8	85,4	14,6
Tarapacá	18.931	18.452	29.498	27.636	82,3	17,7	80,0	20,0
Antofagasta	26.857	27.708	39.524	47.994	85,1	14,9	84,2	15,8
Atacama	11.471	10.434	25.405	31.774	93,3	6,7	90,3	9,7
Coquimbo	24.615	14.032	74.481	71.484	92,5	7,5	87,1	12,9
Valparaíso	44.002	38.079	137.590	144.419	91,0	9,0	87,3	12,7
Metropolitana	341.202	331.663	418.374	476.868	87,4	12,6	82,4	17,6
O'Higgins	21.000	21.980	72.944	74.315	94,2	5,8	90,3	9,7
Maule	22.421	19.319	99.778	79.859	96,1	3,9	91,6	8,4
Ñuble	11.081	5.688	46.111	33.793	94,9	5,1	93,0	7,0
Biobío	41.645	23.270	114.474	109.906	92,3	7,7	90,2	9,8
La Araucanía	18.580	13.013	103.954	98.986	93,5	6,5	91,4	8,6
Los Ríos	5.267	4.534	36.947	39.333	92,7	7,3	92,0	8,0
Los Lagos	13.552	8.912	86.415	89.139	92,5	7,5	90,6	9,4
Aysén	1.010	1.450	9.558	5.383	91,1	8,9	88,9	11,1
Magallanes	2.988	1.842	11.584	7.091	89,3	10,7	83,9	16,1
Total	613.673	552.046	1.326.430	1.356.012	90,2	9,8	86,3	13,7

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

50 A un nivel de confianza del 95%, las diferencias entre 2017 y 2022 para el indicador del déficit cuantitativo ajustado son estadísticamente significativas para el total y las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena.

51 A un nivel de confianza del 95%, las diferencias entre 2017 y 2022 para el indicador del déficit cualitativo ajustado son estadísticamente significativas para las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Maule, Ñuble, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena.

52 A un nivel de confianza del 95%, las diferencias entre 2017 y 2022 para el indicador de asequibilidad son estadísticamente significativas para el total y las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena. En lo que respecta a la comparación del valor regional con Chile para el indicador, las diferencias son estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95% para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

Las diferencias entre las estimaciones del déficit cualitativo de vivienda ajustado entre 2017 y 2022 son estadísticamente significativas en las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Maule, Ñuble, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena. En las regiones de Antofagasta y Atacama se produce un aumento en la cantidad de viviendas requeridas para reducir el déficit cualitativo ajustado. En contraste, en las demás regiones (Maule, Ñuble, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena) se registra una disminución del referido déficit, observándose la máxima caída en la Región del Maule por una cuantía de 19.919 viviendas.

La asequibilidad es un indicador que juega un rol fundamental para evaluar el acceso a una vivienda en el contexto de la política habitacional. Lo anterior, considerando que permite identificar a los hogares que destinan más de un 30% de su ingreso disponible para financiar gastos relacionados con la tenencia de la vivienda (dividendo o arriendo). La Encuesta Casen permite evidenciar que, en Chile, entre 2017 y 2022, se produjo un aumento en el porcentaje de hogares que destina más del 30% de sus ingresos en gastos de vivienda. Este aumento fue de 3,8 puntos porcentuales.

Los datos de la Encuesta Casen muestran que el aumento en la cantidad de hogares que residen en viviendas no asequibles fue estadísticamente significativo en todas las regiones entre 2017 y 2022, a excepción de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Los Ríos y Aysén. El mayor incremento se produjo en las regiones de Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena por valor de 5,4 puntos porcentuales.

1.1.6 CUIDADOS

Una de las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno 2022-2026 es reconocer y mejorar la calidad de vida de las personas que requieren apoyos y cuidados y de quienes las cuidan. En este contexto, destacan dos iniciativas que permiten identificar y caracterizar a este grupo de la población. La primera es el módulo de cuidados del Registro Social de Hogares, que permite a las personas registrarse como cuidadoras no remuneradas y a su vez identificar a quienes cuidan. Este registro es de suma relevancia para desarrollar programas públicos que prioricen a esta población. La segunda iniciativa es la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE 2022), cuyos resultados proporcionan estimaciones sobre la prevalencia de la discapacidad y dependencia en Chile. Esta información es fundamental para la elaboración de políticas públicas y comprensión de las condiciones de salud y calidad de vida de las personas con discapacidad o dependencia del país.

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

La ENDIDE 2022 reveló que existen más de 2,7 millones de personas adultas con algún grado de discapacidad (17,6%) y cerca de un millón y medio de personas con dependencia funcional (9,8%). La prevalencia de la discapacidad registra un máximo en las regiones de Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Biobío en torno a un 22% (Tabla 10). Por su parte, la dependencia funcional registra el mayor porcentaje de personas con necesidad de apoyo en la Región de Ñuble (13,1%). En cambio, la Región de Antofagasta presenta la menor prevalencia de discapacidad (7,8%) y dependencia (4,5%), considerablemente menor a lo observado a nivel país.

TABLA 10
Prevalencia de la discapacidad y dependencia por región, 2022.
(Número y porcentaje)

Región	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Arica y Parinacota	26.235	13,4%	15.134	7,7%
Tarapacá	31.235	10,8%	17.877	6,2%
Antofagasta	43.902	7,8%	25.286	4,5%
Atacama	40.699	16,7%	23.693	9,7%
Coquimbo	70.431	10,6%	39.264	5,9%
Valparaíso	267.035	16,5%	145.398	9,0%
Metropolitana	1.204.060	19,1%	694.631	11,0%
O'Higgins	115.507	14,4%	75.428	9,4%
Maule	127.180	14,2%	65.401	7,3%
Ñuble	90.531	22,9%	51.768	13,1%
Biobío	301.028	21,9%	137.068	9,9%
La Araucanía	179.161	22,0%	93.503	11,5%
Los Ríos	61.404	22,0%	32.424	11,6%
Los Lagos	116.876	17,0%	67.358	9,8%
Aysén	15.748	19,6%	8.312	10,3%
Magallanes	12.861	9,3%	6.432	4,6%
Total	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El módulo de cuidados del Registro Social de Hogares desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia sentó las bases para la puesta en marcha de la Base de Personas Cuidadoras (BPC) en noviembre de 2022. La BPC contiene registros de personas que realizan labores de cuidados de forma no remunerada y de las personas sujetas de cuidados. Esta base, además, permite identificar diadas entre personas cuidadoras y quienes cuidan⁵³.

Los registros disponibles a junio 2024 muestran que en la Base de Personas Cuidadoras existen 114.228 personas cuidadoras no remuneradas y 1.130.895 personas que potencialmente requieren cuidados, observándose una brecha de cuidados del 89,7% a nivel país (Tabla 11). Esta brecha alcanza su máximo en la región del Ñuble con un 91,8% y alcanza un mínimo de 87,1% en la Región de Coquimbo.

La gran brecha de cuidados pone de manifiesto la necesidad de continuar promoviendo la Base de Personas Cuidadoras con el objetivo de otorgar mayor reconocimiento a quienes realizan labores de

cuidados y facilitar su participación en programas sociales destinados a proveer alivios en la carga asociada al cuidado. Esto, a su vez, permite identificar adecuadamente las brechas existentes en las necesidades de cuidados no cubiertas para avanzar en políticas, planes y programas que aseguran la prestación de servicios de asistencia y apoyos para quienes afrontan algún grado de dificultad en la realización de actividades básicas o instrumentales de la vida diaria.

TABLA 11

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados por región, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Región	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Arica y Parinacota	1.429	1.453	13.125	14.578	90,0%
Tarapacá	1.400	1.425	15.750	17.175	91,7%
Antofagasta	3.215	3.302	24.524	27.826	88,1%
Atacama	2.009	2.053	16.807	18.860	89,1%
Coquimbo	6.629	6.765	45.800	52.565	87,1%
Valparaíso	11.606	11.851	109.168	121.019	90,2%
Metropolitana	34.451	35.283	296.301	331.584	89,4%
O'Higgins	7.661	7.836	64.319	72.155	89,1%
Maule	7.795	7.985	70.842	78.827	89,9%
Ñuble	4.355	4.477	50.122	54.599	91,8%
Bíobío	15.071	15.460	129.623	145.083	89,3%
La Araucanía	7.484	7.593	74.115	81.708	90,7%
Los Ríos	2.988	3.027	26.556	29.583	89,8%
Los Lagos	6.325	6.442	59.210	65.652	90,2%
Aysén	811	806	8.586	9392	91,4%
Magallanes	999	1.018	9.271	10.289	90,1%
Total	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

1.1.7 SALUD⁵⁴

El ODS N°3 plantea la necesidad de garantizar una vida sana y promover el bienestar como un esencial para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Una vida sana implica mantener el bienestar físico, mental y social considerando no sólo la ausencia de enfermedades, sino también la participación en actividades de promoción de hábitos y condiciones para el desarrollo pleno de las personas. En ese contexto, a continuación, se presenta la vinculación con los sistemas de salud con base en la Encuesta Casen con el objetivo de evidenciar la realidad de Chile en ámbitos de interés para acceder a una vida sana.

54 Debido a que los indicadores presentados en esta sección no poseen desagregación comunal, el análisis que se realiza para cada región no considera la dimensión de salud.

Para los años 2017-2022, se observa una distribución similar en la afiliación a los distintos sistemas previsionales de salud. Sin embargo, se evidencia un aumento de 1,8 puntos porcentuales de la población afiliada al Fondo Nacional de Salud (Fonasa). En contraste, existe una disminución de 1,2 puntos porcentuales en la población que declara desconocer su sistema de salud previsual. Ambas diferencias son estadísticamente significativas.

A nivel regional, para el año 2022, se observa en la Tabla 12 que la Región de Ñuble es la que presenta una mayor afiliación al sistema de salud público Fonasa con un 90,3%, y menor afiliación al sistema privado de Isapre. Mientras que la Región Metropolitana es la que registra un menor porcentaje de afiliación a Fonasa con un 70,5% y a su vez, un mayor porcentaje de afiliación al sistema privado de Isapre con un 23,3%.

TABLA 12
Adscripción a sistema previsual de salud por región, 2017-2022
 (Porcentaje) ^{55, 56}

Región	2017						2022							
	Fonasa	Isapre	FF.AA. y del Orden	Ninguno (particular)	Otro sistema	No sabe	Total	Fonasa	Isapre	FF.AA. y del Orden	Ninguno (particular)	Otro sistema	No sabe	Total
Arica y Parinacota	74,9	9,3	4,4	5,3	1,3	4,8	100	84,9	7,9	3,7	2,1	0,7	0,8	100
Tarapacá	73,5	11,9	3,5	6,4	1,3	3,4	100	81,6	8,9	3,4	4,5	0,6	0,9	100
Antofagasta	68,7	22,6	1,2	2,9	1,2	3,4	100	72,8	20,5	1,9	2,8	0,4	1,6	100
Atacama	76,3	12,3	0,7	3,5	1,6	5,6	100	84,7	9,5	0,6	4	0,5	0,6	100
Coquimbo	89,3	4,2	0,9	2,7	0,5	2,2	100	84,9	9,2	0,8	3,5	0,3	1,2	100
Valparaíso	79,1	11,9	4	2,4	0,5	2,1	100	82,3	10,7	3	2,8	0,3	0,9	100
Metropolitana	70	22,5	2	3,8	0,5	1,3	100	70,5	23,3	1,3	3,9	0,2	0,7	100
O'Higgins	83	10,7	1,1	2,7	0,5	1,9	100	84,2	11,1	1,1	2,6	0,2	0,7	100
Maule	86	6,1	1,5	2,4	0,7	3,4	100	89,6	5,7	1,2	2,1	0,3	1	100
Ñuble	87,8	4,1	1,7	1,7	0,8	3,9	100	90,3	5,1	1,7	1,8	0,2	1	100
Biobío	84,6	9,9	2,5	1,3	0,4	1,3	100	86,5	9,5	2,1	1,1	0,4	0,3	100
La Araucanía	85,4	7,8	2	1,7	0,9	2,1	100	89,9	5,7	1,8	1,2	0,2	1,3	100
Los Ríos	83,5	9,1	1,2	2,8	1	2,4	100	88,9	7,9	1,8	0,9	0,2	0,2	100
Los Lagos	83,7	10,2	1,3	2	0,5	2,3	100	85,3	9,8	1,3	2,5	0,2	0,8	100
Aysén	75,1	8,5	6,5	5,4	1,2	3,4	100	87,5	6,1	3,8	1,6	0,4	0,7	100
Magallanes	67	18,4	6,6	2,3	1,5	4,1	100	77,7	12,3	7,6	1,5	0,3	0,7	100
Total país	77,1	15,1	2,1	3	0,6	2	100	78,9	15,3	1,7	3	0,3	0,8	100

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

55 Al 95% de confianza, las diferencias de afiliación a Fonasa entre los años 2017 y 2022 para las regiones, son estadísticamente significativas, exceptuando las regiones de: Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Los Lagos.

56 Al 2022, al 95% de confianza, las diferencias de afiliación a Fonasa son estadísticamente significativas entre el valor regional y el valor nacional en todas las regiones excepto Magallanes.

1.1.8 REDES Y COHESIÓN SOCIAL⁵⁷

Los indicadores de la dimensión de Redes y Cohesión Social de la Encuesta Casen surgen como parte de los esfuerzos realizados por el Estado para contar con un diagnóstico más comprehensivo de las condiciones de vida de las personas que se relacionan con la existencia de redes de apoyo como mecanismos de realización de objetivos personales y colectivos, junto con la igualdad de trato y la seguridad como factores determinantes de la confianza, libertad, convivencia y el acceso a oportunidades⁵⁸.

Tales aspectos de la vida cotidiana continúan siendo un desafío importante para las políticas públicas en Chile, considerando la realidad que muestran los datos disponibles para los años 2017 y 2022. La Encuesta Casen permite evidenciar que el porcentaje de hogares con carencias en el ámbito del apoyo y la participación social presentó una reducción estadísticamente significativa de un punto porcentual entre 2017 y 2022. En cambio, en las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena, Arica y Parinacota, Coquimbo y Tarapacá se registró un aumento estadísticamente significativo que oscila entre cuatro y casi ocho puntos porcentuales para el periodo (Tabla 13).

TABLA 13

Carencias en la dimensión de redes y cohesión social de la pobreza multidimensional por región, 2017-2022.

(Porcentaje de hogares)

Región	Apoyo y participación social		Trato igualitario		Seguridad	
	2017	2022	2017	2022	2017	2022
Arica y Parinacota	10,2	15,5	11,3	17,1	35,7	49,7
Tarapacá	15,5	19,5	17,6	17,6	46,6	48,5
Antofagasta	18,9	18,5	12,0	17,1	34,6	42,4
Atacama	15,2	14,3	11,6	10,2	41,5	36,6
Coquimbo	13,6	17,8	8,5	10,1	28,0	26,5
Valparaíso	10,7	8,3	15,4	17,0	37,6	41,2
Metropolitana	11,7	10,0	17,3	21,4	56,7	57,8
O'Higgins	11,4	8,4	9,7	18,7	31,6	34,2
Maule	11,4	9,0	12,0	13,9	28,0	26,2
Ñuble	14,1	9,2	10,3	12,7	22,8	25,2
Biobío	9,9	7,6	11,5	16,3	37,2	39,1
La Araucanía	7,5	10,4	11,1	14,5	20,1	27,0
Los Lagos	10,6	10,7	11,0	12,4	19,0	27,6
Aysén	8,8	6,5	11,1	13,6	21,2	24,5
Magallanes	6,6	14,2	7,9	11,9	14,6	12,3
Total país	11,5	10,5	14,0	17,6	41,0	43,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

57 Debido a que los indicadores presentados en esta sección no poseen desagregación comunal, el análisis que se realiza para cada región no considera la dimensión de redes y cohesión social.

58 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe de resultados. Medición de la Pobreza Multidimensional en Chile, Encuesta Casen 2022. Julio 2023. Disponible en: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Informe%20IPM%20-%20PNUD%20-%20CASEN%202022.pdf>

Los hogares con integrantes que perciben haber sido tratados injustamente o que han presenciado o vivido situaciones que les afecta negativamente la percepción de seguridad registraron un aumento estadísticamente significativo durante el periodo considerado. En particular, el porcentaje de hogares que presentan carencias relacionadas con el trato igualitario aumentó en 3,6 puntos porcentuales y el porcentaje de hogares que afrontan carencias en seguridad se incrementó en 2,6 puntos porcentuales entre 2017 y 2022.

A nivel regional, el aumento del porcentaje de hogares con carencias en el trato igualitario fue considerablemente mayor en la Región de O'Higgins, registrando nueve puntos porcentuales adicionales en 2022 en comparación con 2017. En lo que respecta a las carencias de seguridad, las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos poseen el mayor porcentaje de hogares que declaran verse afectados negativamente.

1.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

En esta sección se presenta un análisis descriptivo de la oferta programática social y no social⁵⁹ implementada por el Estado de Chile, a partir de la información reportada al proceso de monitoreo, por los servicios responsables de la oferta al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023.

El proceso de monitoreo o seguimiento anual de la oferta pública, realizado por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres), permite proveer información sobre el desempeño de la oferta programática ejecutada durante el año fiscal anterior para aportar información al proceso de formulación presupuestaria, contribuyendo a una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y a mejorar la calidad de la oferta programática pública.

El análisis que se entrega en esta sección se realiza utilizando la metodología de mapeo de la oferta pública⁶⁰, con la cual se caracteriza la oferta programática según diez dimensiones y, a su vez, se desagrega según los problemas principales y problemas específicos que aborda. Asimismo, esta metodología permite identificar a la población relevante para cada intervención, la cual corresponde a los grupos destinatarios de los programas públicos, que se agrupan en 16 poblaciones distintas no excluyentes entre sí.

Asimismo, junto a la caracterización de los programas públicos, en esta sección se proporciona información relativa a los gastos que son ejecutados⁶¹ por los programas públicos, los cuales también son reportados anualmente en el proceso de monitoreo y seguimiento de programas

59 La distinción entre programas sociales y no sociales se basa en la definición funcional del gasto público, según la cual se establece que es responsabilidad de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) el seguimiento de la oferta social y de la Dirección de Presupuestos (Dipres) la no social. Para más información, revisar Decreto N°5 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173731>.

60 La metodología de mapeo de la oferta pública fue desarrollada en el año 2018 por la Subsecretaría de Evaluación Social, la Dirección de Presupuestos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para una descripción más detallada respecto a esta metodología, se sugiere revisar el Informe de Desarrollo Social 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia disponible en: Informe_Desarrollo_Social-2021.pdf (desarrollosocialyfamilia.gob.cl).

61 El gasto total ejecutado de los programas se encuentra compuesto por el gasto del programa asociado a la producción y entrega anual de cada uno de los componentes y al gasto de administración.

públicos. En particular, se reportan los gastos por componentes⁶², los cuales son gastos directamente asociados a la producción de los componentes del programa, es decir, lo que la población beneficiaria final recibe directamente como aporte del Estado, ya sean estas prestaciones, bienes y/o servicios. Los gastos por componentes no necesariamente están centralizados y pueden variar dependiendo de las necesidades y condiciones específicas de cada región del país. En ese sentido, es posible desglosar este tipo de gasto regionalmente, proporcionando una visión más detallada de la distribución de recursos destinados a la producción de los componentes del programa.

Es importante señalar que, a pesar de que los programas públicos puedan tener beneficiarios distribuidos a nivel regional, los gastos de componentes pueden ser reportados de manera centralizada. Esto implica que la ejecución del presupuesto y la toma de decisiones se realicen principalmente a nivel central o desde la entidad responsable del programa. El motivo principal por el cual los gastos de componentes pueden ser ejecutados a nivel central, a pesar de que la población beneficiaria se sitúe en regiones, radica en la estructura operativa y logística de los programas.

En ocasiones, los programas públicos implementan servicios o actividades que resultan ser más eficientes y rentables si se gestionan de manera centralizada. Aunque los beneficiarios se encuentren localizados en diferentes regiones, centralizar la gestión de este tipo de programas puede facilitar la supervisión y el control de la calidad del programa, así como también velar por el cumplimiento de los objetivos y estándares establecidos.

En suma, en las páginas siguientes se entrega una caracterización de los programas públicos y su gasto por componente durante el año 2023, desagregado por las distintas dimensiones, los problemas principales y la población beneficiaria.

1.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática del Estado reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo en el año 2023 estuvo compuesta por 689 programas públicos, correspondientes a 22 ministerios y 73 instituciones responsables, con un gasto por componente total de 35 billones de pesos.

Tal como se indicó anteriormente, la metodología de mapeo de la oferta categoriza la oferta programática de tal manera que cada programa responde a un único problema principal y a una única dimensión, definiendo diez dimensiones que permiten realizar un análisis diferenciado entre las distintas temáticas que abordan las políticas públicas.

La Tabla 14 hace uso de esta metodología y muestra la distribución de programas públicos y gastos total por componente y a nivel central⁶³ en el año 2023 para cada dimensión, incluyendo el problema principal que se pretende resolver, en donde se observa que la dimensión "Educación: forma-

62 También existen los gastos administrativos, los cuales se caracterizan por ser transversales a toda la intervención del programa, es decir, no están directamente vinculados a la producción de sus componentes específicos. Estos gastos son fundamentales para proporcionar el soporte y la infraestructura necesarios que permitan la ejecución integral del programa. Dado que los gastos administrativos, por su naturaleza de soporte, no están directamente relacionados a la producción de componentes específicos del programa, son centralizados en su gestión, por ende, se informan de manera global y no se reportan a nivel regional.

63 Como se señaló anteriormente, pese a que los beneficiarios se pueden situar en regiones, los gastos de componentes pueden ser reportados de manera centralizada. Estos gastos por componentes a nivel central se encuentran incorporados dentro del gasto total por componente.

ción e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas⁶⁴ emerge como la con mayor gasto total por componente a nivel nacional, con 13 billones de pesos, en donde se ejecutó el mayor gasto por componente a responder las problemáticas de “Barreras de acceso/continuidad a la educación escolar” tanto escolar, como superior (con 9 y 2 billones de pesos, respectivamente). En el caso de los programas públicos que responden a las “Barreras de acceso y calidad de la educación escolar”, resaltan las “Otras Subvenciones Escolares” y la “Subvención Escolar Preferencial (SEP)”, ejecutadas por la Subsecretaría de Educación, las cuales buscan hacer frente a la falta de recursos financieros, para acceder a educación, que presentan diferentes miembros de la comunidad educativa, así como los establecimientos educacionales con altos niveles de estudiantes vulnerables.

En segundo lugar, destaca la dimensión “Trabajo, Ingresos y Seguridad Social”, con un gasto por componente significativo de 10 billones de pesos. Esta dimensión de política pública se orienta a mejorar la seguridad social, la inserción en el mercado laboral, los ingresos, las condiciones laborales, la precariedad del empleo y la débil institucionalidad laboral. Para el año 2023, se observa que se ejecutó el mayor gasto por componente para responder a las problemáticas de “Inseguridad social” y “Problemas de inserción al mercado laboral”. En las acciones programáticas para abordar la “Inseguridad social”, la mayor erogación de gastos por componentes proviene del pago de las distintas pensiones de vejez, entre ellas resaltan la “Pensión Garantizada Universal” y las “Pensiones del Sistema de Reparto”, ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por su parte, en el caso de los programas públicos que responden a los “Problemas de inserción al mercado laboral”, resalta el programa “IFE Laboral”, con 183 mil millones de pesos en gasto por componentes y el programa “Inversión en la Comunidad”, con 118 mil millones de pesos de gasto en componentes, evidenciando la importante contribución de dicho gasto en programas públicos dirigidos a hacer frente a las actuales problemáticas de precariedad del empleo y a los problemas de inserción en el mercado laboral, observadas en el capítulo de análisis de la realidad socioeconómica del país.

La dimensión “Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda” ocupa el tercer lugar en términos del gasto total por componente a nivel nacional, con 4 billones de pesos, lo que refleja la priorización en programas públicos que se orientan a mejorar el acceso a la vivienda, eliminar el hacinamiento, propiciar el acceso a servicios básicos y la inclusión social. Al respecto, se observa que se ejecutó el mayor gasto por componente para responder a las problemáticas de “Déficit cuantitativo de vivienda” y “Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad”. En el primer caso, resalta el programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49”, con 1 billón de pesos en gasto por componentes, contribuyendo así a permitir el acceso a la vivienda a las familias. Similarmente, entre los programas orientados a reducir las “Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad”, destacan los de “Transporte Público Metropolitano” y “Transporte Público Regional”, los cuales contribuyen a resolver los problemas de movilidad y acceso a medios de transporte de las personas en el país.

64 Esta dimensión de política pública se encuentra enfocada en mitigar las barreras de acceso y continuidad de estudios, abordar las disparidades en las capacidades de los equipos docentes y directivos, promover la calidad de la educación y garantizar una educación inclusiva y equitativa.

TABLA 14
Programas públicos y gasto regionalizado por componente de la oferta pública según dimensión, 2023⁶⁵

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto total por componente a nivel nacional (\$)	Gasto por componente a nivel central* (\$)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	47	4.352.031.848	227.415.990
Cultura y artes	66	149.889.399	55.920.376
Derechos humanos y justicia	37	555.281.771	23.600.419
Economía y crecimiento	137	1.505.721.321	169.144.433
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	90	13.619.096.325	252.808.823
Grupos específicos	95	2.311.248.230	13.906.369
Medio ambiente y energía	39	767.670.052	103.858.818
Política e institucionalidad nacional	43	179.174.861	18.056.090
Salud, deporte y vida sana	77	1.653.270.360	75.169.218
Trabajo, ingresos y seguridad social	58	10.133.957.527	801.959.378
Total general	689	35.227.341.695	1.741.839.914

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* Gastos de componentes reportados de manera centralizada. Este gasto se encuentra incorporado dentro del gasto total por componente a nivel nacional.

1.2.2. PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIARIA

En términos de la población beneficiaria, para el año 2023, el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales registra 16 categorías distintas que permiten cuantificar la magnitud de la población a la cual se dirige cada intervención particular, siendo la unidad de medida en base a personas la utilizada por la mayoría de los programas de la oferta, con 399 programas y los que poseen el mayor gasto total por componente (\$29 billones de pesos). Entre ellos destacan los programas "Otras Subvenciones Escolares", "Pensión Garantizada Universal" y "Pensiones del Sistema de Reparto", con \$6 billones, \$4 billones y \$2 billones de pesos en gasto total por componente, respectivamente. Asimismo, en términos de población beneficiada, resalta el "Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCA", del Ministerio de Salud, con 19.941.208 beneficiarios en total, el cual aborda los problemas de salud conductuales (Tabla 15).

En el caso de los 34 programas que van dirigidos a hogares y/o familias, poseen el segundo mayor gasto total por componente, con \$3 billones de pesos y 355.641 beneficiarios en promedio, en donde, los programas que poseen los mayores gastos totales por componente son el programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49", con \$1 billón de pesos, y los programas "Aporte Familiar Permanente" y "Bolsillo Familiar Electrónico", con \$394 mil millo-

65 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

nes y \$363 mil millones de pesos, respectivamente, en donde, estos últimos programas son los que poseen la mayor cantidad de beneficiarios dirigidos a hogares y/o familias, con 1.586.311 y 1.576.846 población beneficiada, respectivamente.

El mayor promedio de población beneficiada por programa fue mediante la oferta dirigida a hectáreas, con 493.147 beneficiarios en promedio, principalmente con la implementación del programa "Vigilancia y control silvoagrícola", del Servicio Agrícola y Ganadero, que contribuye a reducir las falencias en los sistemas regulatorios y normativas.

TABLA 15
Programas públicos y gasto por componente de la oferta pública según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto total por componente a nivel nacional (\$)	Gasto por componente a nivel central** (\$)
Agentes Culturales	11	822	50.550.295	8.847.656
Barrios	7	242	84.050.509	39.425.107
Bienes Culturales	7	89.994	4.799.342	2.463.896
Comunas	19	179	285.845.646	11.344.068
Conjuntos habitacionales	1	20	2.294.275	67.805
Ecosistemas	1	44	336.687	208.647
Empresas	51	1.938	399.370.112	132.898.270
Establecimientos educacionales	24	2.191	706.492.466	1.423.355
Hectáreas	2	493.147	54.688.229	6.192.973
Hogares y/o Familias	34	355.641	3.891.168.688	88.581.881
Localidades	4	143	25.634.090	847.156
Organizaciones	66	304	443.979.444	17.458.613
Personas	399	482.689	28.771.741.442	1.391.350.855
Regiones	1	7	972.379	9.711
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	50	50.816.866	-
Unidades	60	236.373	454.601.226	40.719.921
Total general	689	-	35.227.341.695	1.741.839.914

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** Gastos de componentes reportados de manera centralizada. Este gasto se encuentra incorporado dentro del gasto total por componente a nivel nacional.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

1.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, asignando recursos públicos a iniciativas que generan mayor bienestar a la sociedad, medido a través de una mayor rentabilidad social y económica, velando por la disminución de los efectos adversos del cambio climático de acuerdo con estándares técnicos y en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno. Este objetivo se hace operativo a través de la evaluación y monitoreo de las iniciativas de inversión, en donde se revisan detalladamente cada uno de los puntos anteriormente mencionados, en cumplimiento con las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) del proceso de inversión pública vigentes.

En específico, las iniciativas de inversión se clasifican en tres tipos: estudios básicos, programas de inversión y proyectos de inversión. Asimismo, poseen un ciclo de vida conformado por tres fases: preinversión (etapas de prefactibilidad y factibilidad), inversión (etapas de Diseño y Ejecución) y operación. En la primera se realiza la formulación y evaluación de la iniciativa, con el fin de aumentar la certidumbre respecto a la conveniencia de su ejecución para la sociedad y determinar cuál alternativa de proyecto será la que se lleve a cabo. En la fase de inversión se diseña y materializa la alternativa de solución determinada en la fase anterior. Finalmente, la fase de operación corresponde a la puesta en marcha y funcionamiento en régimen de la iniciativa de inversión, y en donde se concretan los beneficios estimados en la fase de preinversión.

En cada etapa, la iniciativa que ingresa al SNI pasa por un proceso de evaluación ex ante que concluye con la emisión de un Resultado del Análisis Técnico-Económico (RATE), el cual concluye si corresponde asignar financiamiento público o, en su defecto, debe ser corregida y mejorada para dichos efectos. El primer caso corresponde al RATE RS (Recomendación Satisfactoria), mientras que el segundo caso posee diversas formas, dependiendo de los aspectos faltantes, para convertirse en una iniciativa elegible⁶⁶.

A nivel nacional, cada año, alrededor de tres mil postulaciones de iniciativas a etapas de proyectos se encuentran en ejecución presupuestaria, correspondiente a un costo total cercano a 30 billones de pesos, a financiar a lo largo de los plazos correspondientes al desarrollo de estos, ya sean estudios, diseños u obras.

En este sentido, alrededor de 1.100 proyectos de inversión nuevos obtienen recomendación satisfactoria cada año (RATE RS), de las cuales, cercano al 75% corresponde a proyectos postulados a etapa de Ejecución. Esto quiere decir que, tras cada proceso, se suma una cartera nueva cercana a 800 proyectos de inversión en infraestructura disponibles para asignación presupuestaria, a nivel nacional, y cuyo RATE RS tiene una vigencia de dos procesos presupuestarios a futuro. En el proceso presupuestario⁶⁷ 2023, un total de 676 proyectos nuevos obtuvieron RATE RS para la etapa de Ejecución, por un monto total aprobado de 2,9 billones de pesos.

66 Para mayores detalles respecto a la clasificación de iniciativas y RATEs, revisar las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, disponibles en https://sni.gob.cl/storage/docs/NIP_2024.pdf.

67 Corresponde al período de ejecución del presupuesto de un año determinado.

1.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Respecto a los proyectos e iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), se observa que, en Chile, el año 2023 se encontraban en ejecución 2.414 proyectos que representan una inversión per cápita de \$1.602.000 aproximadamente. Al analizar los proyectos regionalmente, se observa que las regiones de Magallanes y la Antártica Chilena, junto con Aysén, destacan por una alta inversión per cápita, mientras que la Región Metropolitana concentra la mayor parte del gasto total (30,8%), lo que es consecuente con la concentración de población que posee, registrando una inversión per cápita de \$1.177.000 aproximadamente. Por otro lado, las regiones de Antofagasta y O'Higgins son las que presentaban la menor inversión per cápita con \$754.000 y \$756.000, respectivamente, durante el mismo periodo (Tabla 16)⁶⁸.

TABLA 16
Número y costo de proyectos del SNI en ejecución para el proceso presupuestario, 2023 por región.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Región	Número de proyectos	Costo total (\$)	Porcentaje del costo total región/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (\$)
Arica y Parinacota	70	752.409.880	2,4%	259.802	2.896
Tarapacá	61	567.193.878	1,8%	401.588	1.412
Antofagasta	72	538.705.366	1,7%	714.142	754
Atacama	79	938.235.307	2,9%	319.048	2.941
Coquimbo	150	1.041.215.275	3,3%	869.103	1.198
Valparaíso	300	2.532.247.430	7,9%	2.010.849	1.259
Metropolitana	319	9.848.663.544	30,8%	8.367.790	1.177
O'Higgins	156	769.650.517	2,4%	1.017.701	756
Maule	150	1.889.812.355	5,9%	1.162.641	1.625
Ñuble	57	716.676.836	2,2%	519.437	1.380
Biobío	199	2.072.574.957	6,5%	1.681.430	1.233
La Araucanía	216	1.898.097.567	5,9%	1.028.201	1.846
Los Ríos	163	1.159.690.137	3,6%	411.205	2.820
Los Lagos	202	2.676.522.348	8,4%	907.429	2.950
Aysén	64	925.282.248	2,9%	108.306	8.543
Magallanes	114	1.732.093.189	5,4%	182.069	9.513
Total país	2.414	31.979.287.349	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encontraban en ejecución durante el año 2023, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes al desarrollo de estos (Tabla 17). Se observa que la Región Metropolitana lidera en número de proyectos en ejecución, con

68 Para las secciones de análisis por cada una de las regiones, las tablas con el número y costo de proyectos de Educación y Cultura, Salud y Vivienda del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, se encuentran en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

un total de 42. Además, concentra el mayor porcentaje del costo total, alcanzando el 21,3%, lo que equivale a aproximadamente 168 mil millones de pesos. En contraste, las regiones de Ñuble y Aysén no cuentan con proyectos en ejecución en el ámbito de la educación y la cultura. Arica y Parinacota, por su parte, tiene la menor cantidad de proyectos en esta área, con solo 3 en total. A pesar de esto, es la Región de Tarapacá la que presenta el menor porcentaje del costo total invertido, con un 2,2%, correspondiente a 4 proyectos y 17 mil millones de pesos, aproximadamente.

TABLA 17

Número y costo de proyectos de educación y cultura del SNI en ejecución, por región, para el proceso presupuestario, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Región	Número de proyectos	Costo total (\$)	Porcentaje del costo total comuna/país
Arica y Parinacota	3	32.815.586	4,2%
Tarapacá	4	17.339.744	2,2%
Antofagasta	8	31.865.651	4,1%
Atacama	6	25.585.730	3,2%
Coquimbo	23	63.540.697	8,0%
Valparaíso	35	89.414.709	11,3%
Metropolitana	42	167.959.879	21,3%
O'Higgins	28	52.416.899	6,6%
Maule	13	34.974.211	4,4%
Ñuble	-	-	-
Biobío	19	40.760.374	5,2%
La Araucanía	16	63.939.249	8,1%
Los Ríos	11	49.518.540	6,3%
Los Lagos	14	77.822.166	9,9%
Aysén	-	-	-
Magallanes	5	41.687.784	5,3%
Total país	227	789.641.219	100%

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP)

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes al desarrollo de estos. Se observa que la Región Metropolitana lidera en número de proyectos en ejecución, con un total de 43. Además, concentra el mayor porcentaje del costo total, alcanzando el 30,3%, lo que equivale a aproximadamente 1,7 billones de pesos. Atacama y Ñuble, por su parte, tiene la menor cantidad de proyectos en esta área, con solo cuatro en total, cada una. La Región de Antofagasta la que presenta el menor porcentaje del costo total invertido, con un 0,4%, correspondiente a 5 proyectos y 20 mil millones de pesos, aproximadamente (Tabla 18).

TABLA 18

Número y costo de proyectos de salud del SNI en ejecución por región, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Región	Número de proyectos	Costo total (\$)	Porcentaje del costo total región/país
Arica y Parinacota	2	5.557.186	0,1%
Tarapacá	6	195.767.183	3,4%
Antofagasta	5	20.270.992	0,4%
Atacama	4	47.453.138	0,8%
Coquimbo	15	375.560.883	6,6%
Valparaíso	27	952.418.355	16,7%
Metropolitana	43	1.732.389.209	30,3%
O'Higgins	3	23.327.855	0,41%
Maule	12	599.541.356	10,5%
Ñuble	4	304.712.769	5,3%
Biobío	13	234.902.966	4,1%
La Araucanía	35	642.034.798	11,2%
Los Ríos	17	39.085.016	0,7%
Los Lagos	37	368.245.037	6,4%
Aysén	10	87.857.823	1,5%
Magallanes	3	83.420.677	1,46%
Total país	236	5.712.545.243	100%

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP).

VIVIENDA DEFINITIVA

A nivel nacional, seis proyectos de vivienda definitiva -en el marco del Sistema Nacional de Inversiones- se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 12,5 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. A su vez, se observa que, para esta dimensión, la Región de Tarapacá es la que tiene el proyecto con mayor costo, llevándose el 40% de la inversión aportada a nivel nacional (Tabla 19). El resto de la inversión en proyectos de vivienda definitiva se distribuye en 3 regiones del país: Magallanes (31,9%), Valparaíso (18,2%) y Arica y Parinacota (9,5%).

TABLA 19

Número y costo de proyectos de vivienda definitiva del SNI en ejecución por región, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Región	Número de proyectos	Costo total (\$)	Porcentaje del costo total región/país
Arica y Parinacota	1	1.187.470	9,5%
Tarapacá	1	5.051.802	40,4%
Valparaíso	2	2.270.177	18,2%
Magallanes	2	3.993.206	31,9%
Total país	6	12.502.655	100%

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP).

1.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

A nivel nacional, se postularon un total de 1.246 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de Gobiernos Regionales, ministerios, municipalidades, Empresas Públicas y Sociedades del Estado, Servicios Locales de Educación, Poder Judicial, Universidades, entre otros, de las cuales el 54% (672) obtuvo Recomendación Satisfactoria. Además, se observa que la Región de Magallanes y la Antártica Chilena es la que, proporcionalmente, obtuvo la mayor cantidad de proyectos con recomendación satisfactoria (80,0%), respecto al total de proyectos postulados en la región (Tabla 20); seguido por la Región de Los Lagos (77,8%). En contraste, la Región de O'Higgins destaca por ser la que, proporcionalmente, obtuvo la menor cantidad de proyectos con recomendación satisfactoria (34,1%), respecto al total de proyectos postulados en la región; seguido por la Región de Aysén (37,5%).

TABLA 20

Número de proyectos postulados a etapa ejecución, según RATE obtenido por región, 2023.
(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Región	Falta de información (FT)	Objetado técnicamente (OT)	Recomendación satisfactoria (RS)	Total
Arica y Parinacota	8	4	25	37
Tarapacá	9	7	19	35
Antofagasta	9	2	22	33
Atacama	15	15	19	49
Coquimbo	14	18	31	63
Valparaíso	56	6	71	133
Metropolitana	88	11	105	204
O'Higgins	29	29	30	88
Maule	17	2	26	45
Ñuble	28	4	38	70
Biobío	60	22	81	163
La Araucanía	55	7	65	127
Los Ríos	13	6	44	63
Los Lagos	7	5	42	54
Aysén	10	10	12	32
Magallanes	4	4	32	40
Total país	422	152	672	1.246

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP).

2

Región de Arica y Parinacota



La Región de Arica y Parinacota presenta una diversidad de características demográficas y socioeconómicas que se ven influenciadas por un clima extremadamente árido con poca vegetación junto con una ubicación estratégica para las relaciones con países fronterizos, tales como Perú y Bolivia, especialmente en el ámbito comercial. La capital regional, Arica corresponde a la única zona predominantemente urbana, ya que las demás comunas son consideradas rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 261.779 personas. El 49,5% de la población corresponde a mujeres. Un 89% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 60,9% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 muestra que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Arica y Parinacota supera (9,2%) al promedio nacional (6,5%), a diferencia de lo observado en 2017. En cambio, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional muestra una disminución significativa. A nivel comunal, General Lagos presenta las mayores tasas de pobreza, tanto por ingresos (21,2%) como multidimensional (58,6%), mientras que Putre (7,3%) y Arica (18,3%) registran las menores incidencias en ambos tipos de pobreza, respectivamente.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género es mayor en comparación con el RSH en su conjunto (34% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 17,7% de los hogares, destacando General Lagos con el mayor porcentaje (48%) y Arica con el menor (17,6%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación básica es del 92,7%, superando la media nacional, y la tasa de asistencia en educación media es ligeramente superior al 79%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en General Lagos se registran las tasas más altas de rezago escolar (24,1%) y el promedio más bajo de escolaridad (7,0 años) de la región, según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 56%, con una brecha de género de 19 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 36,6%, significativamente superior al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 44,9%. La cobertura de pensiones más alta se registra en General Lagos (93,4%) y la menor en Arica (87,8%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 13,4% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 7,7% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022, ambas menores al promedio país. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,7% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 506 programas, con un gasto por componentes de al menos 585 mil millones de pesos para la región, lo que equivale a un 1,7% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 70 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 752 mil millones de pesos, lo que representa un 2,4% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como el Museo Antropológico San Miguel de Azapa y el Centro de Salud Ambiental.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Arica y Parinacota con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

2.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Arica y Parinacota se compone de cuatro comunas, donde Arica es considerada predominantemente urbana⁶⁹ y el resto se clasifica como predominantemente rurales⁷⁰. La población total de la región asciende a 261.779 personas⁷¹ (49,5% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un 89% de estas se encontraban inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, siendo las comunas de Arica y Camarones aquellas con una mayor cobertura con 89,3% y 83,9% respectivamente⁷².

69 Con base en la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Se considera mixtas a aquellas que no son corresponden a las categorías anteriores.

70 Camarones, Putre y General Lagos.

71 La Región de Arica y Parinacota representa un 1,3% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

72 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

La proyección censal para el mismo periodo muestra que, el 17,8% de la población regional posee 60 años o más (46.530 personas) y el 26,7% corresponde a niños, niñas y adolescentes⁷³ (69.785 personas), donde destaca la comuna de Arica con un 26,7% de personas con 19 años o menos. En el caso de niños, niñas y adolescentes extranjeros, esta región ocupa el cuarto lugar entre las regiones con mayor presencia de este grupo en Chile⁷⁴.

2.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

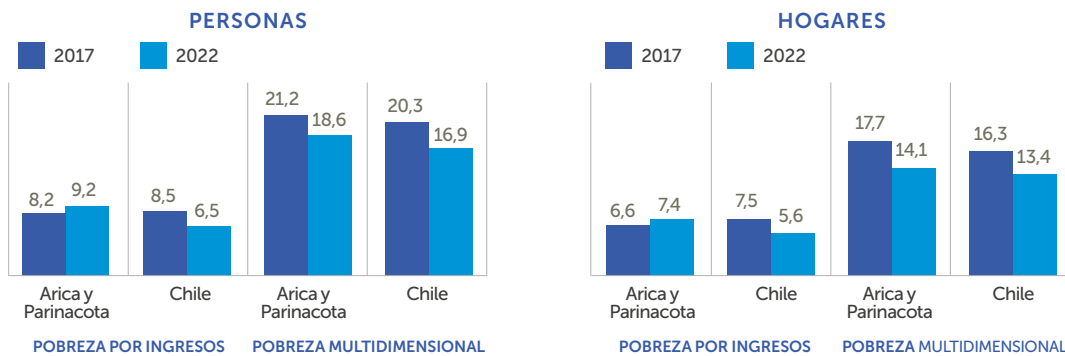
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

En cuanto a la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Arica y Parinacota, al 2017, tanto en personas como en hogares, se observa una incidencia de pobreza por ingresos en la población menor al país, lo que para medir 2022 se revierte, siendo mayor la población en situación de pobreza por ingresos en la región que en el país. En cuanto a la pobreza multidimensional, se observa una disminución estadísticamente significativa a nivel de personas para los años considerados (Gráfico 4), siendo las dimensiones que más contribuyen “Trabajo y seguridad social” (35,3%) y “Vivienda y entorno” (27,7%). En contraste, la dimensión que menos contribuye a la pobreza multidimensional indicador es la de “Redes y cohesión social” con un 6,8%.

GRÁFICO 4

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Arica y Parinacota⁷⁵ y a nivel país⁷⁶, 2017 – 2022

(Porcentaje de personas y hogares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

73 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

74 Ver “Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021” del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9.

75 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos no son estadísticamente significativas para la Región de Arica y Parinacota, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, la diferencia solo es estadísticamente significativa a nivel de personas, más no de hogares.

76 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de Arica y Parinacota y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal en la Región de Arica y Parinacota para el 2022 (Tabla 21), revela que General Lagos concentra los mayores índices de pobreza, tanto por ingresos (21,2%) como multidimensional (58,6%). En contraste, la comuna de Putre presenta la menor tasa de pobreza por ingresos con un 7,3% y la comuna de Arica presenta la menor tasa de pobreza multidimensional con una tasa de 18,3%.

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en General Lagos, con una diferencia de 37,4 puntos porcentuales, la más alta de la región. Cabe destacar que las 4 comunas de la región superan el valor nacional de pobreza por ingresos (6,5%) y pobreza multidimensional (16,9%).

TABLA 21

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Arica y Parinacota por comuna, 2022.

(Porcentaje de personas)

Comuna	Pobreza por ingresos	Comuna	Pobreza multidimensional
General Lagos	21,2%	General Lagos	58,6%
Camarones	12,6%	Camarones	37,0%
Arica	9,1%	Putre	30,9%
Putre	7,3%	Arica	18,3%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En cuanto a ingresos percibidos por la población, la Región de Arica y Parinacota presenta contrastes intrarregionales desafiantes en protección social y disminución de desigualdades si se consideran los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 22 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos para cada comuna.

El promedio de ingresos en la región (\$457.816) es inferior al promedio nacional (\$468.619), al igual que el promedio de ingresos de todas las comunas. La brecha de género en ingresos totales es del 34,0% en Arica y Parinacota, lo cual es 4,6 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional del 29,4%. La comuna de Arica es la que registra la mayor brecha de género, donde las mujeres ganan un 34,0% menos que los hombres.

Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos de pensiones en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto del trabajo. En términos de la brecha de género, la Región de Arica y Parinacota presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Arica destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$428.347) y pensiones (\$327.646). Por su parte, Camarones lidera en ingresos por capital (\$29.257). En el extremo opuesto, General Lagos registra los promedios más bajos en ingresos de trabajo, pensiones y capital (\$287.783, \$225.607 y \$13.263, respectivamente).

TABLA 22

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Arica y Parinacota, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ⁷⁷	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Arica	32,9	428.347	37,8	327.646	15.510	34,0	458.537
Camarones	35,1	393.793	31,4	275.414	29.257	30,8	428.933
Putre	31,3	401.975	28,1	271.254	27.622	26,3	430.289
General Lagos	25,4	287.783	27,7	225.607	13.263	29,8	303.721
Total región	32,8	427.756	37,5	326.195	15.663	34,0	457.816
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 232.963 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 60,9% es parte de hogares calificados en el tramo del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 3,1% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica⁷⁸.

La comuna con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica es General Lagos (77,2%), y aquella con menor porcentaje en dichos tramos es Arica (60,7%), lo que se mantiene al extender a los tramos del 0 al 60%. La comuna con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que es Arica (3,1%), y con menor población en dicho tramo es la comuna de General Lagos (0,4%).

2.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Arica y Parinacota un 17,7% de los hogares registran inseguridad alimentaria moderada o grave, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 1,2 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar situación comunal (Tabla 23), destaca la comuna General Lagos con un 48% de sus hogares en inseguridad alimentaria. Este valor es más del doble de lo observado en las demás comunas de la región. En contraste, Arica es la comuna la menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria moderada o grave con una tasa de un 17,6%.

77 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

78 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 23

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Arica y Parinacota por comuna, 2022.

(Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Arica	17,6%
Camarones	18,7%
Putre	19,6%
General Lagos	48,0%
Total región	17,7%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Caseen.

2.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La evaluación comparada de los resultados de la Encuesta Casen en sus versiones 2017 y 2022 permite apreciar los cambios en términos de cobertura del sistema escolar formal en la región a través de las tasas netas de asistencia⁷⁹. La cobertura de la educación básica en la región alcanza un 92,7%, con una diferencia estadísticamente significativa de dos puntos porcentuales sobre la cobertura nacional en este nivel educativo, siendo este un aspecto positivo a destacar. Por otro lado, existe un alza de casi 7 puntos porcentuales entre 2017 y 2022 en la cobertura regional de educación parvularia, aunque no estadísticamente significativa, alcanzando el 53,9%. Por su parte, la tasa neta de asistencia en educación media sobrepasa levemente el 79%.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares, se han calculado indicadores educacionales a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta, los que se presentan en la Tabla 24.

Respecto al primer indicador, se aprecia que la tasa a nivel regional alcanza un 3,9%, casi un punto porcentual mayor a la tasa nacional. Dentro de la región, la comuna de General Lagos resalta por tener la mayor cantidad de niños niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años sin matrícula en algún establecimiento educacional, con 6,7%. Esto significa estar casi tres puntos porcentuales sobre la media regional. En cambio, Camarones cuenta con la menor proporción de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema escolar, correspondiente a un 0,7% de este grupo etario, un poco más de tres puntos porcentuales por debajo de la media regional.

79 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

En cuanto a la situación de rezago de personas menores a 21 años, resalta la comuna de General Lagos por tener la mayor proporción de personas con rezago escolar, teniendo una tasa 4,2 y 3,7 puntos porcentuales mayor que la regional y nacional, respectivamente. Contrasta con lo anterior lo ocurrido en la comuna de Putre, que cuenta con una tasa de rezago de 0% entre su población relevante.

En lo relativo al tercer indicador, la Región de Arica y Parinacota tiene un promedio de años de escolaridad levemente superior a la media nacional, con 12,1 años. Dentro de ella, la comuna de General Lagos cuenta con la población con menor escolaridad, un poco más de cinco años menor que el promedio regional. A su vez, la comuna de Arica tiene la población de mayor escolaridad, de similar magnitud a la media regional.

TABLA 24

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Arica y Parinacota, junio 2024⁸⁰.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Arica	3,9	1.645	1,4	612	12,2	171.627
Camarones	0,6	C*	1,2	C	10,2	846
Putre	3,7	10	0,0	C	9,7	1.302
General Lagos	6,7	C	5,6	C	7,0	409
Total regional	3,9	1.662	1,4	619	12,1	174.184
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

2.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Arica y Parinacota permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017⁸¹. La participación laboral regional se sitúa en 51,6%, sin ser estadísticamente distinta a la media nacional y con una caída de 5 puntos en el período. La brecha de género asociada es cercana a los 20 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 52,2%, un aumento de más de cuatro puntos respecto a la versión 2017.

80 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023.

81 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Por su parte, la tasa de ocupación es 55,9%, correspondiendo a un aumento de casi 3 puntos en el período y una brecha de género asociada de casi 19 puntos. La ocupación laboral femenina es 46,7%, alrededor de doce puntos más baja que la nacional, incluyendo una brecha de género en torno a los 25 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 9,4%, sin ser diferente a la media nacional en términos estadísticos. La tasa de ocupación informal se ubica en 36,6%, más de 6 puntos porcentuales mayor a la media nacional. La brecha de género asociada es mayor a los cinco puntos porcentuales, con una informalidad femenina de 39,7%, casi diez puntos más alta que la tasa nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas⁸² que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 44,9% a nivel regional⁸³. Se aprecia además una diferencia en torno a los diez puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, la comuna de Arica tiene la mayor proporción de población con actividad laboral capturada por registros administrativos con 45%, alrededor de cuatro puntos más bajo que el promedio nacional. En contraste, la comuna de General Lagos tiene la menor incidencia dentro de la región, diez puntos porcentuales inferiores a la media regional.

La cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación alcanza 90,3% de la población regional perteneciente a este grupo etario (Tabla 25). La comuna de General Lagos resalta por contar con una cobertura de 93,4%, alrededor de 6 puntos porcentuales mayor a la cobertura regional. Por otro lado, la comuna de Arica exhibe la cobertura más baja de pensiones para su población mayor, con 87,8%, similar a la cobertura regional.

TABLA 25

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Arica y Parinacota por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Arica	30.111	4.191	34.302	87,8
Camarones	252	31	283	89,0
Putre	352	43	395	89,1
General Lagos	128	9	137	93,4
Total regional	30.843	4.274	35.117	87,8
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

82 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 141.904 personas en la Región de Arica y Parinacota para el mismo período.

83 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

2.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Arica y Parinacota, el 13,4% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 2,1 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 26). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 7,2 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 26

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Arica y Parinacota según sexo, 2022.

(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	17.000	16,9%	9.477	9,4%
Hombre	9.235	9,7%	5.657	6,0%
Total regional	26.235	13,4%	15.134	7,7%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Arica y Parinacota se registran 1.429 personas cuidadoras no remuneradas y 14.578 potenciales personas con necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras (BPC) del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 90,0%. Este porcentaje se encuentra levemente por sobre la brecha del país, alcanza hasta el 95,7% en la comuna de Camarones y llega a un 88,4% en la comuna de Putre (Tabla 27).

TABLA 27

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Arica y Parinacota por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Camarones	C	C	88	92	95,7%
General Lagos	C	C	36	38	94,7%
Arica	1.407	1.429	12.864	14.293	90,0%
Putre	16	18	137	155	88,4%
Total regional	1.429	1.453	13.125	14.578	90,0%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: C Indica la censura del dato por resguardo de la privacidad de la información.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidados.

2.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

2.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La cantidad de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 para la Región de Arica y Parinacota fue de 506 programas, con un gasto por componentes de al menos 585 mil millones de pesos⁸⁴ (Tabla 28).

Al observar la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada dimensión, incluyendo el problema principal que se pretende resolver, se evidencia que el gasto por componente de los programas públicos que abordan los problemas principales de las dimensiones “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas”, “Trabajo, Ingresos y Seguridad social” y “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, agrupan el 77,7% del gasto en componente total de la región.

Al analizar cada dimensión en particular, se observa que el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país se presenta en el ámbito de “Política e institucionalidad nacional”, con 6,3%, en donde destacan los programas que abordan la problemática de la “Falta de modernización del Estado, sus procesos y funciones”, que, además, es el problema principal que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región en relación con el total país (14,5%). Entre estos programas destacan el de “Controles Fronterizos”, del Ministerio de Agricultura, y el programa “Administración de Complejos Fronterizos (Ex Administración de Pasos Fronterizos)”, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, los que poseen el mayor gasto por componente regional. Ambos programas están orientados a mejorar la capacidad estatal en gestión y fiscalización del Estado.

Son las dimensiones de “Economía y crecimiento”, “Grupos específicos” y “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” las que cuentan con la mayor cantidad de oferta vigente (81, 73 y 68 programas, respectivamente), representando un 43,9% del total regional. En el caso del ámbito “Economía y crecimiento”, el mayor número de programas (43) se enfoca en pretender resolver los problemas del “Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos”, en donde destaca el programa “Crédito Corto Plazo”, implementado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario apunta a fomentar el acceso a instrumentos financieros para financiar capital de trabajo, inversiones y necesidades de corto plazo.

84 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 28

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Arica y Parinacota según dimensión y problema principal, 2023⁸⁵.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	38	86.488.369	2,0%
Cultura y artes	44	3.066.377	2,0%
Derechos humanos y justicia	34	10.764.489	1,9%
Economía y crecimiento	81	36.728.431	2,4%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	68	247.823.981	1,8%
Grupos específicos	73	37.290.442	1,6%
Medio ambiente y energía	22	14.458.415	1,9%
Política e institucionalidad nacional	38	11.350.939	6,3%
Salud, deporte y vida sana	62	17.083.114	1,0%
Trabajo, ingresos y seguridad social	46	120.633.757	1,2%
Total general	506	585.688.315	1,7%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* La oferta destinada a abordar el problema de "Tenencia responsable de animales" está compuesta por un programa que reporta beneficiarios en la región para el periodo 2023, sin embargo, no reporta gastos de componentes a nivel regional.

2.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIARIA

La mayoría de los programas de la oferta de la Región de Arica y Parinacota se dirigen directamente a personas, los que corresponden a 303 programas, concentrando el 70,5% del gasto regionalizado por componente (412 mil millones de pesos), con un promedio de 8.166 personas beneficiadas. Por su parte, con el segundo mayor gasto por componente en la región, se encuentran los programas que van dirigidos a hogares y/o familias, representando el 18,5% del gasto por componente de la región (108 mil millones de pesos) y un promedio de 3.614 hogares y/o familias beneficiadas (Tabla 29).

Se observa que los programas dirigidos a la unidad de medida definida como unidades son los que poseen el mayor promedio de población beneficiada por programa (65.066 unidades) en el año 2023 para la Región de Arica y Parinacota, en donde nuevamente destaca el programa "Controles Fronterizos" con 3.113.720 unidades beneficiadas en la región.

85 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 29

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Arica y Parinacota según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	9	15	847.401
Barrios	7	5	540.438
Bienes Culturales	3	3	58.693
Comunas	15	3	1.277.306
Empresas	31	63	3.742.518
Establecimientos educacionales	20	33	28.092.083
Hectáreas	2	4.097	6.574.889
Hogares y/o Familias	25	3.614	108.273.670
Localidades	3	8	1.436.202
Organizaciones	37	12	6.936.780
Personas	303	8.166	412.857.469
Regiones	1	1	307.548
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	2	734.100
Unidades	48	65.066	14.009.219
Total general	506	-	585.688.315

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

2.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

2.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Arica y Parinacota, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 70 proyectos que suman un costo total de inversión de 752 mil millones de pesos, lo que representa un 2,4% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, 17 iniciaron su ejecución durante 2023 y 53 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región de Arica y Parinacota corresponde a 2,9 millones de pesos (Tabla 30).

TABLA 30**Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, por comuna para el Proceso Presupuestario 2023 de la Región de Arica y Parinacota**

(Costo total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del costo total comuna/región	Porcentaje del costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Arica	31	114.045.495	15,2%	0,4%	255.195	447
Camarones	3	1.038.567	0,1%	0,003%	1.244	835
General Lagos	-	-	-	-	804	-
Putre	5	66.597.250	8,9%	0,2%	2.559	26.025
Intercomunal/ Regional	31	570.728.568	75,9%	1,8%	-	-
Total general regional	70	752.409.880	100%	2,4%	259.802	2.896
Total general país	2.414	31.979.287.349	2,4%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Arica y Parinacota, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por tres proyectos que suman un costo total de inversión de 33 mil millones de pesos, lo que representa un 4,2% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

El 60% de la inversión en ejecución en la región corresponde al proyecto de construcción del Museo Antropológico San Miguel de Azapa. El resto de la inversión en la región (40%) se divide entre la construcción de un jardín infantil con salas cunas y la reposición y ampliación de una escuela básica en la comuna de Arica.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Arica y Parinacota, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por dos proyectos que suman un costo total de inversión de 5,6 mil millones de pesos, lo que representa un 0,1% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país. Los dos proyectos corresponden al subsector de Alta Complejidad y son de ámbito regional. El 72% del costo total de inversión en la región corresponde a la construcción de un Centro de Salud Ambiental. El 28% restante corresponde a la Habilitación de la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría de Infante Adolescentes.

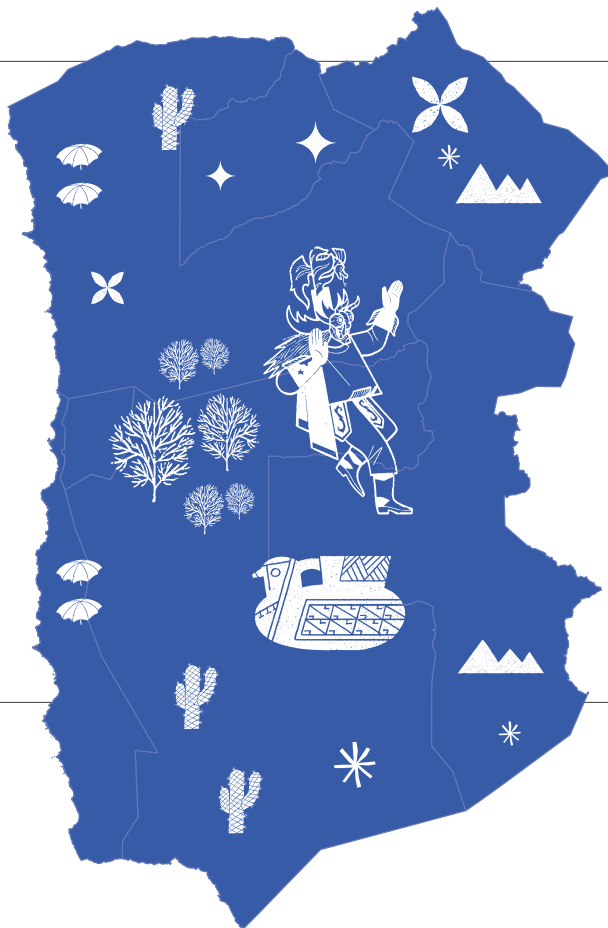
VIVIENDA DEFINITIVA

A nivel nacional, seis proyectos de vivienda definitiva -en el marco del Sistema Nacional de inversiones- se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 12,5 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Arica y Parinacota, hubo un proyecto en ejecución el año 2023 que corresponde a la construcción de un Condominio de Viviendas Tuteladas de ámbito regional, por un costo total de inversión de 1,2 mil millones de pesos, lo que representa un 9,5% del costo total en proyectos de infraestructura en vivienda a nivel país.

2.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Arica y Parinacota, se postularon un total de 37 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios, municipalidades, empresas y Servicio Local de Educación, de las cuales, el 68% (25) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

3

Región de
Tarapacá

La Región de Tarapacá se caracteriza por su extrema aridez influenciada por la presencia del Desierto de Atacama y la importante actividad comercial mediante las franquicias o exenciones tributarias a la venta de bienes de consumo. La capital regional, Iquique, y Alto Hospicio son catalogadas como comunas predominantemente urbanas y las demás consideradas rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 406.287 personas. El 49,6% de la población corresponde a mujeres. Poco más del 80% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 54,1% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 muestra que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Tarapacá aumentó en comparación con 2017, superando el promedio nacional. Esta mayor incidencia también ocurre en el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional respecto del promedio país. A nivel comunal, Camiña (24,0%) y Huala (36,8%) presentan la mayor incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente, mientras que en Iquique (7,9%) y Pica (16,8%) se produce lo contrario para cada tipo de pobreza (por ingresos y multidimensional, respectivamente).

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, tanto el promedio de ingresos totales como la brecha de género son mayores en comparación con el RSH en su conjunto (35,9% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 23,1% de los hogares, destacando Colchane con el mayor porcentaje (59,3%) y Pica con el menor (17,6%).

En términos educacionales, las tasas de asistencia neta de educación básica (89%) y educación media (71,3%) de la región son inferiores a la media nacional, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Huara se registran las tasas más altas de rezago escolar (17%) y en Camiña y el promedio más bajo de escolaridad (9,3 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 64,3%, con una brecha de género de 21 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 39,3%, significativamente superior al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 48,6%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Camiña (91,7%) y la menor en Alto Hospicio (84,3%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 10,8% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 6,2% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022, ambas menores al promedio país. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 91,7% a junio 2024.

Por otro lado, la oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 503 programas, con un gasto por componentes de al menos 685 mil millones de pesos, lo que equivale a un 1,9% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 61 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 567 mil millones de pesos, lo que representa un 1,8% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, especialmente, la construcción del Hospital de Mediana Complejidad de Alto Hospicio.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Arica y Parinacota con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

3.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Tarapacá se compone de siete comunas, considerándose Iquique y Alto Hospicio como predominantemente urbanas⁸⁶ y el resto se clasifica como predominantemente rurales⁸⁷. La población total de la región asciende a 406.287 personas⁸⁸ (49,6% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un poco más del 80% de esta población proyectada es parte del Registro Social de Hogares a junio de 2024, destacando las comunas de Camiña, Huara y Pica por tener más inscritos que la proyección poblacional del Censo 2017 para dicho año⁸⁹.

86 Con base en la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km2. Se considera mixtas a aquellas que no son corresponden a las categorías anteriores.

87 Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huara y Pica.

88 La Región de Tarapacá representa un 2% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

89 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-ane-xo-2024.xlsx>

La proyección censal muestra que, el 13,7% de la población regional posee 60 años o más (55.380 personas) y el 28,9% corresponde a niños, niñas y adolescentes⁹⁰ (117.201 personas), resaltando la comuna de Alto Hospicio con un 34,7% de personas con 19 años o menos. En el caso de niños, niñas y adolescentes extranjeros, esta región ocupa el segundo lugar entre las regiones con mayor presencia de este grupo en Chile⁹¹.

3.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

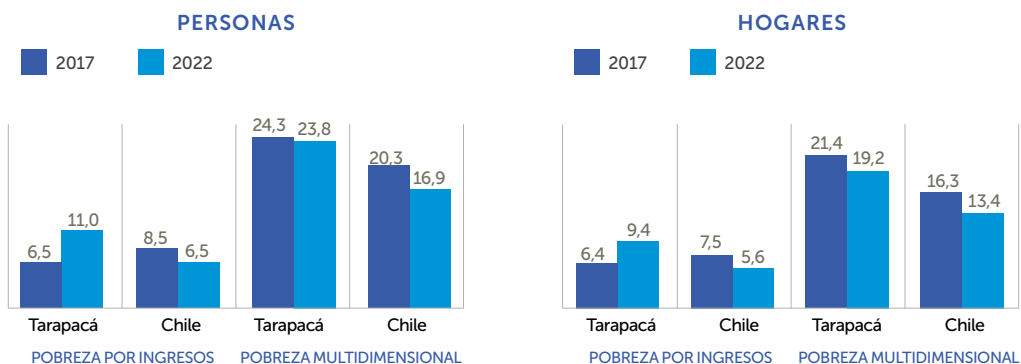
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Con respecto a la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Tarapacá, al 2017, tanto a nivel de personas como de hogares, se observa una incidencia de pobreza por ingresos en la población menor a la del país, lo cual para la medición de 2022 se revierte, siendo mayor la población en situación de pobreza por ingresos en la región que a nivel país (Gráfico 5). A su vez, se observa un aumento de la pobreza por ingresos dentro de la región entre ambos años, la cual es estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares. En cuanto a la pobreza multidimensional, en 2017 y 2022, la incidencia fue mayor que en el país, tanto a nivel de personas como de hogares, siendo las dimensiones que más contribuyen “Trabajo y seguridad social” (30,9%) y “Vivienda y entorno” (29,5%). En contraste, la dimensión que menos contribuye al indicador es la de “Redes y cohesión social” con un 5,8%.

GRÁFICO 5

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Tarapacá⁹² y a nivel país⁹³, 2017 – 2022.

(Porcentaje de personas y hogares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

90 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

91 Ver “Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021” del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9.

92 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos son estadísticamente significativas para la Región de Tarapacá, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares.

93 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional entre la Región de Tarapacá y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal en la Región de Tarapacá para el 2022 (Tabla 31), revela que Camiña concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (21,2%), seguida por Colchane, con un 22,3% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Iquique (7,9%) y Pica (7,9%).

En el caso del indicador de pobreza multidimensional, Huara presenta la mayor incidencia con una tasa de 38,6%. A su vez, esta comuna posee una brecha de 27,6 puntos porcentuales entre sus tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, la más alta de la región. Destacan nuevamente las comunas de Pica e Iquique con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 16,8% y 18,3%, respectivamente, para el mismo periodo.

TABLA 31
Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Tarapacá por comuna, 2022

(Porcentaje de personas)

Comuna	Pobreza por ingresos	Comuna	Pobreza multidimensional
Camiña	24,0%	Huara	38,6%
Colchane	22,3%	Alto Hospicio	32,6%
Huara	18,1%	Colchane	30,0%
Pozo Almonte	15,3%	Pozo Almonte	25,0%
Alto Hospicio	15,3%	Camiña	22,3%
Pica	10,7%	Iquique	18,3%
Iquique	7,9%	Pica	16,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Tarapacá presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 32 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$518.143) es superior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, solo las comunas de Iquique, Pozo Almonte y Pica presentan un promedio de ingresos superiores. La brecha de género en ingresos totales es del 35,9% en Tarapacá, valor 6,5 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional del 29,4%. Las comunas de Pozo Almonte e Iquique se posicionan como los territorios con mayor brecha, donde las mujeres ganan 45,3% y 42,0% menos que los hombres, respectivamente. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los tres tipos de ingresos en la región superan el promedio nacional. En términos de la brecha de género, la Región de Tarapacá presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Iquique destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$537.436) y pensiones (\$366.294). Por su parte, Camiña lidera en ingresos por capital (\$24.029). En el otro extremo, Camiña, Colchane y Alto Hospicio registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$297.015, \$188.431 y \$11.886.

TABLA 32

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Tarapacá, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ⁹⁴	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Iquique	28,8	537.436	39,4	366.294	19.380	32,3	568.108
Alto Hospicio	41,7	435.680	41,6	250.896	11.886	42,0	450.150
Pozo Almonte	45,2	502.759	41,5	305.035	13.660	45,3	516.335
Camiña	11,1	297.015	12,8	219.431	24.029	14,3	324.160
Colchane	19,1	370.768	19,3	188.431	73.891	26,8	428.107
Huara	32,6	388.427	24,0	279.379	15.663	30,5	416.338
Pica	27,4	485.011	35,9	353.983	16.125	27,4	514.419
Total región	34,4	492.073	39,3	331.742	16.529	35,9	518.143
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 325.927 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 54,1% es parte de hogares calificados en el tramo del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 4,4% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica⁹⁵.

La comuna con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica es Camiña (74,8%), y aquella con menor porcentaje en dichos tramos es Iquique (48,3%), lo que se mantiene al extender a los tramos del 0 al 60%. La comuna con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que es Iquique (5,6%), y aquellas con menor población en dicho tramo es la comuna de Camiña (1,5%).

94 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

95 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

3.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Tarapacá un 23,1% de los hogares registran inseguridad alimentaria moderada o grave, la más alta a nivel país, según datos de la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 4,2 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 33), se observa una importante disparidad, destacando la comuna de Colchane, con más de la mitad de sus hogares en inseguridad alimentaria (59,3%). También las comunas de Camiña (45,7%) y Alto Hospicio (32,5%) presentan altos niveles de inseguridad alimentaria en comparación con la situación regional y nacional. En contraste, Pica y Pozo Almonte son las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región, con una tasa de 12,3% cada una.

TABLA 33

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Tarapacá por comuna, 2022.

(Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Iquique	18,2%
Alto Hospicio	32,5%
Pozo Almonte	12,3%
Camiña	45,7%
Colchane	59,3%
Huara	21,3%
Pica	12,3%
Total región	23,1%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen 2022.

3.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Respecto a los resultados asociados a las tasas netas de asistencia del sistema escolar formal en la Región de Tarapacá de forma comparada entre las versiones de la Encuesta Casen 2017 y 2022⁹⁶, se observa una disminución significativa en términos estadísticos en la cobertura de la educación básica de casi tres puntos porcentuales, llegando a un 89% de la población de niños y niñas de entre 6 y 13 años en el 2022. En una línea similar, la asistencia a la educación media se sitúa en un 71,3%, casi cinco puntos porcentuales menos que a nivel país. La asistencia a la educación parvularia alcanza una cobertura de 53,1%.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para las personas que pertenecen al Registro Social de Hogares, se han calculado indicadores educacionales a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta (Tabla 34).

96 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

La proporción de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años sin matrícula en establecimientos educacionales a nivel regional llega a un 5,6%, una de las más altas del país con más de dos puntos porcentuales sobre la tasa nacional. Al interior de la región, las comunas de Huara y Pozo Almonte cuentan con el nivel más bajo de exclusión escolar con un 4,2% cada una, cerca de un punto y medio menor a la media regional, aunque sigue siendo más alto que la media nacional por casi un punto porcentual. En contraste, la comuna de Colchane registra un 6,8%, cerca de un punto y medio superior a la media regional.

Por su parte, el rezago escolar de personas menores a 21 años registra una tasa regional de un 2,2%, levemente superior a la tasa nacional. A su vez, al observar la situación intrarregional, la comuna de Huara cuenta con una tasa de rezago de 3,0%, la más alta de la región. En el extremo opuesto, la comuna de Camiña cuenta con la tasa más baja de la Región de Tarapacá, con 1,3% de rezago escolar.

La población de la Región de Tarapacá promedia 12 años de escolaridad, casi medio año mayor a la media nacional. Nuevamente la comuna de Iquique destaca por contar con la población con mayor media de años de escolaridad, medio año superior a la media regional. En cambio, la población de Camiña tiene una media de 9,3 años de escolaridad, casi tres años menos que el promedio regional.

TABLA 34
Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Tarapacá, junio 2024⁹⁷.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Iquique	6,4	1.896	1,6	470	12,5	130.255
Alto Hospicio	4,9	1.347	2,8	811	11,5	86.578
Pozo Almonte	4,2	143	1,9	70	11,2	11.638
Camiña	4,7	14	1,3	C*	9,3	1.061
Colchane	6,8	19	2,2	C	9,7	1.076
Huara	4,2	26	3,0	20	10,3	2.274
Pica	4,5	61	2,3	33	11,7	5.104
Total regional	5,6	3.506	2,2	1.414	12,0	237.986
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

97 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023.

3.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Tarapacá permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral, identificando las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017⁹⁸. La participación laboral regional se sitúa en 64,3%, dos puntos porcentuales sobre la media nacional. La brecha de género asociada alcanza los 21 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 53,8%, casi dos puntos superior a la tasa nacional.

Por su parte, la tasa de ocupación alcanza un 58,2%, correspondiente a una disminución de dos puntos en el período e incluyendo una brecha de género en torno a los 21 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación se cifra en 9,4%, aumentando en tres puntos. A su vez, la brecha de género asociada es mayor a los tres puntos porcentuales y un desempleo femenino de 11,3%, con un incremento de cinco puntos desde 2017. La tasa de ocupación informal se ubica en 39,3%, casi nueve puntos porcentuales mayor a la media nacional y creciendo en cinco puntos respecto a 2017. La informalidad femenina se cifra en 40,9%, correspondiendo a un crecimiento de casi siete puntos.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas⁹⁹ de la región que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral a nivel regional es de 48,6%¹⁰⁰. Se aprecia además una diferencia en torno a los 17 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, la comuna de Iquique tiene la mayor proporción de población actividad laboral capturada por registros administrativos, con 50,9%, un punto y medio más bajo que el promedio nacional. En contraste, la comuna de Colchane tiene la menor incidencia dentro de la región, más de catorce puntos porcentuales menor a la media regional.

La cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación alcanza 88,2% de la población regional perteneciente a este grupo etario (Tabla 35). La comuna de Camiña resalta por contar con una cobertura de 91,7%, alrededor de cuatro puntos porcentuales mayor a la cobertura regional. Por otro lado, la comuna de Alto Hospicio exhibe la cobertura más baja de pensiones para su población mayor, con 84,3%, casi cuatro puntos inferiores a la cobertura regional.

98 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

99 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 202.143 personas en la Región de Tarapacá para el mismo período.

100 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 35

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Tarapacá por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Iquique	23.182	2.712	25.894	89,5
Alto Hospicio	8.052	1.497	9.549	84,3
Pozo Almonte	1.740	243	1.983	87,7
Camiña	266	24	290	91,7
Colchane	203	25	228	89,0
Huara	509	48	557	91,4
Pica	1.105	150	1.255	88,0
Total regional	35.057	4.699	39.756	88,2
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

3.1.5 CUIDADOS**PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

En la Región de Tarapacá el 10,8% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 3,6 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 36). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 4,1 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 36

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Tarapacá según sexo, 2022.

(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	18.787	12,8%	10.321	7,0%
Hombre	12.448	8,7%	7.556	5,3%
Total regional	31.235	10,8%	17.877	6,2%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Tarapacá se registran 1.400 personas cuidadoras no remuneradas y 17.175 potenciales personas con necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 91,7%. Esta brecha se encuentra por sobre la del país, alcanza hasta el 95,4% en la comuna de Pozo Almonte y llega a un 80,0% en la comuna de Pica (Tabla 37).

TABLA 37

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Tarapacá por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Pozo Almonte	43	43	896	939	95,4%
Iquique	607	618	8.090	8.708	92,9%
Huara	20	21	210	231	90,9%
Alto Hospicio	614	619	5.999	6.618	90,6%
Camiña	C	C	60	69	87,0%
Colchane	17	20	115	135	85,2%
Pica	90	95	380	475	80,0%
Total regional	1.400	1.425	15.750	17.175	91,7%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: C Indica la censura del dato por resguardo de la privacidad de la información

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado

3.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

3.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de Tarapacá estuvo compuesta por 503 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 685 mil millones de pesos¹⁰¹ (Tabla 38).

El análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas muestra que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con mayor cantidad de oferta vigente, 77 programas,

101 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

lo cual representa un 15,3% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 74 programas (14,7% del total regional) y “Grupos específicos” con 73 programas (14,5% del total regional).

Por otra parte, es la dimensión “Política e institucionalidad nacional” la que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al gasto por componente a nivel país (7,3%), en donde destacan los programas que abordan los “Problemas de seguridad y orden público”, que, además, es el problema principal que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región en relación con el total país (9,7%). Entre estos programas destaca el “Programa Contra el Crimen Organizado (PNCO)”, de la Subsecretaría del Interior, como el que posee el mayor gasto por componente regional (9 mil millones de pesos) y que está orientado a combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

Le sigue la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, con un 2,5% del gasto por componente regional en relación al nivel país, dentro de donde los programas que pretenden resolver los problemas de “Déficit cuantitativo de vivienda”, son los que presentan el mayor porcentaje de gasto por componente regional respecto al nacional (4,7%), en donde, de los siete programas que abordan esta problemática, el “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49”, que contribuye a permitir el acceso a la vivienda a las familias, es el que presenta el mayor gasto por componente de dicho problema principal en la región (87,8%).

TABLA 38
Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Tarapacá según dimensión y problema principal, 2023¹⁰².

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	39	110.559.103	2,5%
Cultura y artes	42	2.451.952	1,6%
Derechos humanos y justicia	31	12.195.248	2,2%
Economía y crecimiento	77	19.532.344	1,3%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	74	319.727.135	2,3%
Grupos específicos	73	45.110.606	2,0%
Medio ambiente y energía	21	6.441.275	0,8%
Política e institucionalidad nacional	36	13.013.069	7,3%
Salud, deporte y vida sana	62	30.052.086	1,8%
Trabajo, ingresos y seguridad social	48	125.942.084	1,2%
Total general	503	685.024.902	1,9%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* La oferta destinada a abordar el problema de “Debilidades del país en inserción internacional” está compuesta por dos programas, los cuales reportan beneficiarios en la región para el periodo 2023, sin embargo, no reportan gastos de componentes a nivel regional.

102 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollsocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

3.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIARIA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la Región de Tarapacá para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (59,3%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (301 programas) con el mayor gasto regionalizado por componente de 513 mil millones de pesos. En este caso, el promedio de personas beneficiadas supera los 12 mil, lo cual corresponde, en su mayoría, a la amplia cobertura que tienen los programas “Transporte Público Regional”, “Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte”, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, así como también, el programa “Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCA”, del Ministerio de Salud (Tabla 39).

Por su parte, 26 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que poseen el segundo mayor gasto por componente a nivel regional (120 mil millones de pesos), con un promedio de 4.653 hogares y/o familias beneficiadas. Entre ellos se encuentra el “Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas”, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que es el que registra la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en el año 2023 (28.177 hogares y/o familias). Este subsidio busca mejorar el acceso y calidad de servicios básicos de los hogares y/o familias, lo cual va en línea con afrontar las carencias en el ámbito del déficit cualitativo de vivienda.

TABLA 39

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Tarapacá según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)**
Agentes Culturales	9	21	1.072.229
Barrios	6	12	2.946.504
Bienes Culturales	3	4	52.376
Comunas	15	5	4.385.795
Empresas	27	75	2.814.388
Establecimientos educacionales	21	41	14.553.498
Hectáreas	2	4.169	1.486.107
Hogares y/o Familias	26	4.653	120.098.262
Localidades	3	7	1.414.201
Organizaciones	43	11	14.189.499
Personas	301	12.735	513.714.986
Regiones	1	1	298.548
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	2	1.210.404
Unidades***	43	9.029	6.787.551
Total general	503	-	685.024.902

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Ecosistemas”, la oferta se encuentra compuesta únicamente por el programa “Área Marina Protegida”, para la cual no se reportan beneficiarios en la región, pero sí se reportaron gastos por componentes a nivel regional (555 mil pesos). La razón de lo anterior es que se reportaron recursos que se utilizaron en gestiones generales de las Secretarías Regionales Ministeriales involucradas, con foco en lo costero marino, pero que no necesariamente generaron resultados concretos a nivel de beneficiarios. Tales beneficiarios debiesen reportarse en el próximo proceso de Monitoreo de la Oferta Programática.

*** La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

3.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

3.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Tarapacá, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 61 proyectos que suman un costo total de inversión de 567 mil millones de pesos, lo que representa un 1,8% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, doce iniciaron su ejecución durante 2023 y 49 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la región de Tarapacá corresponde a 1,4 millones de pesos (Tabla 40).

TABLA 40

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, por comuna para el Proceso Presupuestario 2023 de la Región de Tarapacá
(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Alto Hospicio	12	188.726.403	33,3%	0,6%	140.282	1.345
Camiña	3	2.737.558	0,5%	0,01%	1.379	1.985
Colchane	3	9.561.630	1,7%	0,03%	1.569	6.094
Huara	5	16.711.316	2,9%	0,1%	3.080	5.426
Iquique	17	65.562.081	11,6%	0,2%	230.595	284
Pica	-	-	-	-	6.231	-
Pozo Almonte	2	10.611.696	1,9%	0,03%	18.452	575
Intercomunal/Regional	19	273.283.194	48,2%	0,9%	-	-
Total general regional	61	567.193.878	100%	1,8%	401.588	1.412
Total general país	2.414	31.979.287.349	1,8%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Tarapacá, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por cuatro proyectos que suman un costo total de inversión de 17 mil millones de pesos, lo que representa un 2,2% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

El 87% de la inversión en ejecución en la región corresponde a proyectos de cultura, dos de ellos en la comuna de Iquique que corresponden a la restauración del Teatro Municipal y a la restauración de las fachadas de la calle Baquedano. Adicionalmente hay un proyecto de ámbito intercomunal que corresponde a la construcción del Archivo Regional de Tarapacá. El proyecto de Educación Prebásica de la comuna de Alto Hospicio corresponde a la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Tarapacá, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por seis proyectos que suman un costo total de inversión de 196 mil millones de pesos, lo que representa un 3,4% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 59% del costo total de inversión en la región en salud corresponde a la construcción del Hospital de Alto Hospicio del subsector Media Complejidad. El proyecto de Administración de Salud corresponde a la construcción de un Laboratorio Ambiental, los de Alta Complejidad corresponden a la ampliación del Hospital Ernesto Torres y a la habilitación de la Red Oncológica de Tarapacá. Por último, los proyectos de Baja Complejidad corresponden a un CESFAM a una Posta Rural en las comunas de Iquique y Colchane respectivamente.

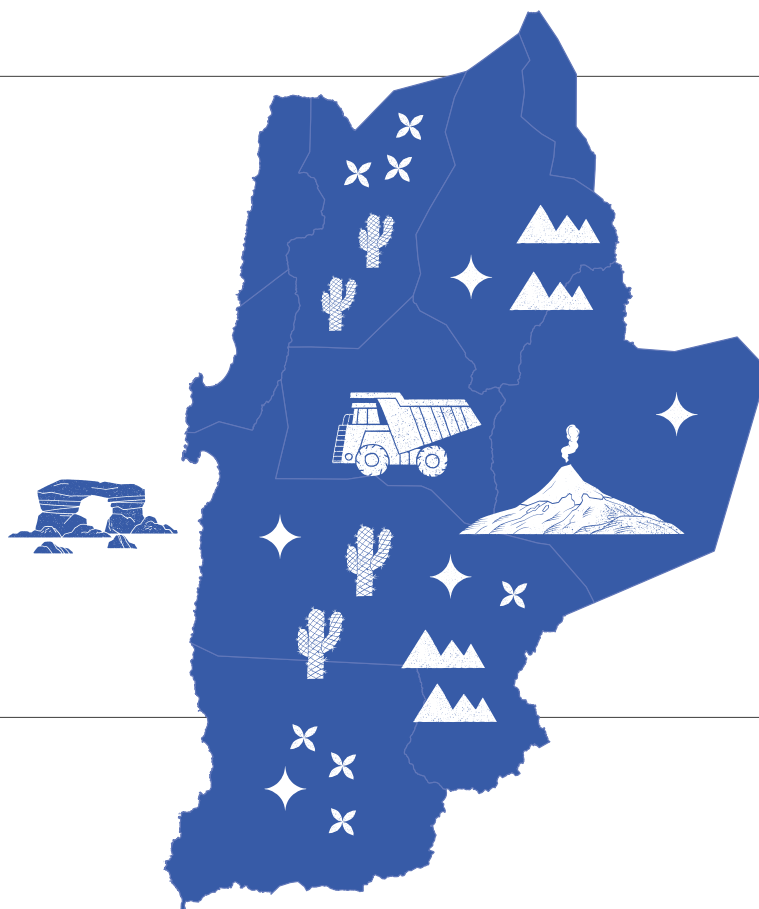
VIVIENDA DEFINITIVA

A nivel nacional, seis proyectos de vivienda definitiva -en el marco del Sistema Nacional de inversiones- se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 12 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Tarapacá, el proyecto en ejecución del año 2023 corresponde a la construcción de un Establecimiento de Larga Estadía en la comuna de Pozo Almonte, por un costo total de inversión de 5 mil millones de pesos, lo que representa un 40% del costo total en proyectos de infraestructura en vivienda a nivel país.

3.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Tarapacá, se postularon un total de 35 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios, municipalidades y empresas, de las cuales, el 54% (19) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

4

Región de
Antofagasta

La Región de Antofagasta se caracteriza por su gran producción minera, aridez y escasez hidrográfica. La capital regional, Antofagasta corresponde a la única zona predominantemente urbana, ya que las demás comunas son consideradas rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 718.232 personas. El 49,7% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 77% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 43,3% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 muestra que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Antofagasta aumentó en comparación con 2017, pasando de 5,1% a 7,6%. Sin embargo, no presenta diferencias significativas con el promedio nacional. En cambio, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional no muestra cambios significativos. A nivel comunal, Taltal (11,5%) presenta la mayor incidencia de la pobreza por ingresos y San Pedro de Atacama, a pesar de tener una baja incidencia de la pobreza por ingresos, posee la mayor incidencia de pobreza multidimensional (22,5%). Por su parte, las comunas de Mejillones (7,1%) y Antofagasta (16,7%) poseen las menores incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional a nivel de personas, respectivamente.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, tanto el promedio de ingresos totales como la brecha de género son mayores en comparación con el RSH en su conjunto (42,8% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 21,6% de los hogares, destacando Ollagüe con el mayor porcentaje (53,6%) y Mejillones con el menor (14,7%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación básica es del 91,1% y la tasa de asistencia en educación media es de 75,8%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en San Pedro de Atacama se registran las tasas más altas de rezago escolar (15,9%) y en Ollagüe se observa el promedio más bajo de escolaridad de la región (10,9 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 62,5%, con una brecha de género de 22 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 27%, significativamente menor al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 55,3%. La cobertura de pensiones más alta se observa en Tocopilla (88,7%) y en Mejillones (84,2%) la menor.

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 13,4% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 7,7% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022, ambas menores al promedio país. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 88,1% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 538 programas, con un gasto por componentes de al menos 945 mil millones de pesos para la región, lo que equivale a un 2,7% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 72 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 538 mil millones de pesos, lo que representa un 1,7% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como la reposición del Liceo Politécnico C-20 de la comuna de Taltal y la construcción de un CESFAM y SAR en la comuna de Calama.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Antofagasta con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

4.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Antofagasta se compone de nueve comunas, siendo Antofagasta y Calama consideradas como predominantemente urbanas¹⁰³ y el resto como predominantemente rurales¹⁰⁴. La población total de la región asciende a 718.232 personas¹⁰⁵ (49,7% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024.

103 Con base en la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Se considera mixtas a aquellas que no son corresponden a las categorías anteriores.

104 Mejillones, Sierra Gorda, Taltal, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Tocopilla y María Elena.

105 La Región de Antofagasta representa un 3,6% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

Alrededor del 77% de las personas que residen en la región se encuentran inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, siendo Sierra Gorda la comuna cuya población registrada supera la proyección poblacional del Censo 2017 para el período¹⁰⁶.

Los datos de esta proyección censal indican que el 13,4% de la población regional cuenta con 60 años o más (95.855 personas) y el 26,7% corresponde a niños, niñas y adolescentes¹⁰⁷ (191.882 personas), siendo Tocopilla la comuna con una mayor proporción de personas de 19 años o menos representando un 28,2% de la población comunal. Respecto a niños, niñas y adolescentes extranjeros, esta región es aquella con mayor presencia de este grupo en Chile¹⁰⁸.

4.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

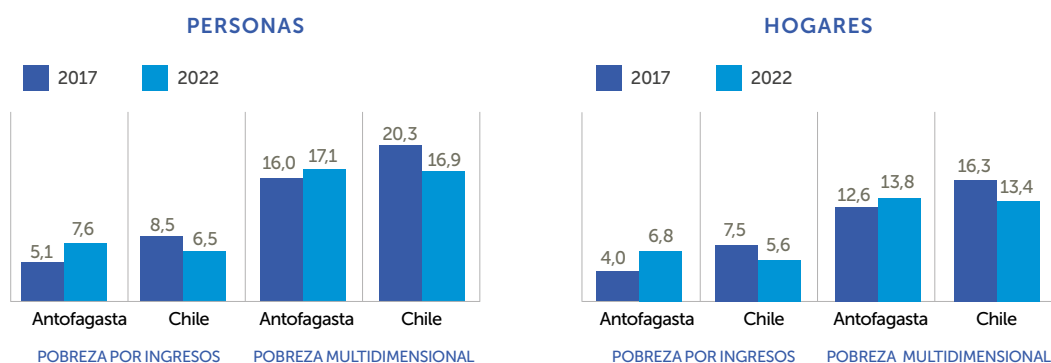
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Con respecto a la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Antofagasta, se observa un aumento de la pobreza por ingresos dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares (Gráfico 6). En cuanto a la pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas, pero destaca la contribución de las cinco dimensiones en la región, donde predomina la dimensión de “Trabajo y seguridad social” con un 30,5%, seguida de “Vivienda y entorno” con un 30,4%. En contraste, la dimensión que menos contribuye al indicador es la de “Redes y cohesión social” con un 7,5%.

GRÁFICO 6

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Antofagasta¹⁰⁹ y a nivel país¹¹⁰, 2017 – 2022.

(Porcentaje de personas y hogares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

106 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

107 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

108 Ver “Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021” del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9.

109 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos son estadísticamente significativas para la Región de Antofagasta, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares.

110 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional entre la Región de Antofagasta y Chile no son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 41), revela que Taltal concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (11,5%), seguida por Tocopilla, con un 10,4% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Sierra Gorda (2,1%) y San Pedro de Atacama (4,9%).

En el caso del indicador de pobreza multidimensional, San Pedro de Atacama presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 22,5%. A su vez, esta comuna posee una brecha de 17,6 puntos porcentuales entre sus tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, la más alta de la región. Destacan las comunas de María Elena y Ollagüe con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 15,2% y 16,1%, respectivamente, para el mismo periodo.

TABLA 41
Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Antofagasta por comuna, 2022.

(Porcentaje de personas)

Comuna	Pobreza por ingresos	Comuna	Pobreza multidimensional
Taltal	11,5%	San Pedro De Atacama	22,5%
Tocopilla	10,4%	Taltal	21,1%
Ollagüe	8,7%	Tocopilla	20,5%
Calama	8,1%	Mejillones	19,9%
Antofagasta	7,2%	Calama	16,8%
Mejillones	7,1%	Antofagasta	16,7%
María Elena	5,6%	Sierra Gorda	16,5%
San Pedro De Atacama	4,9%	Ollagüe	16,1%
Sierra Gorda	2,1%	María Elena	15,2%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Antofagasta presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 42 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$614.043), así como el de cada una de sus comunas, es superior al promedio nacional (\$468.619). La brecha de género en ingresos totales es del 42,8% en la Región de Antofagasta, notablemente mayor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Calama, Tocopilla y María Elena, las mujeres ganan cerca de la mitad que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del trabajo y pensiones en la región superan el promedio nacional. En términos de la brecha de género, la Región de Antofagasta presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Sierra Gorda, Calama y Ollagüe registran los ingresos más altos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$690.993, \$366.808 y \$80.298. En el extremo opuesto, Taltal, Ollagüe y Tocopilla registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$467.142, \$213.010 y \$12.085.

TABLA 42

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Antofagasta, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos						Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ¹¹¹			
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	
Antofagasta	39,8	602.809	44,0	355.969	13.697	40,9	615.965	
Mejillones	43,1	594.871	49,1	284.925	18.530	44,3	608.560	
Sierra Gorda	36,0	690.993	45,7	283.761	43.484	32,5	724.338	
Taltal	43,4	467.142	35,9	309.656	19.852	41,2	501.129	
Calama	46,0	629.468	55,4	366.808	12.117	47,4	641.567	
Ollagüe	23,6	675.953	36,2	213.010	80.298	6,9	738.398	
San Pedro de Atacama	21,5	514.528	40,1	293.093	28.149	24,8	537.562	
Tocopilla	48,5	482.091	41,6	337.625	12.085	47,2	504.110	
María Elena	46,9	652.018	57,3	359.952	14.289	47,2	666.932	
Total región	41,8	600.428	46,9	353.650	13.867	42,8	614.043	
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 555.365 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 43,3% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 6,6% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica¹¹².

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Tocopilla (57,7%) y Taltal (56,2%), y con el menor porcentaje en dichos tramos son María Elena (36,6%) y Ollagüe (40,2%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Taltal (71,5%) y Tocopilla (70,9%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de María Elena (52%) y Calama (56,5%). Las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica son Sierra Gorda (10,3%) y Ollagüe (9,6%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Taltal (4%) y Tocopilla (4,5%).

111 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

112 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

4.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Antofagasta un 21,6% de los hogares poseen inseguridad alimentaria moderada o grave, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 2,7 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 43), destaca la comuna de Ollagüe, con más de la mitad de sus hogares en inseguridad alimentaria (53,6%). También, Tocopilla (28,7%) y Antofagasta (24,3%) presentan altos niveles de inseguridad alimentaria en relación con la situación regional y nacional. En contraste, San Pedro de Atacama es la comuna con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria con una tasa de 13,5%.

TABLA 43
Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Antofagasta por comuna, 2022
 (Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Antofagasta	24,3%
Mejillones	14,7%
Sierra Gorda	16,6%
Taltal	18,9%
Calama	15,8%
Ollagüe	53,6%
San Pedro De Atacama	13,5%
Tocopilla	28,7%
María Elena	18,8%
Total región	21,6%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base a Encuesta Casen.

4.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Se puede analizar el estado de la cobertura del sistema escolar formal a nivel regional a través de los resultados de las tasas netas de asistencia del sistema escolar en las versiones 2017 y 2022 de la Encuesta Casen¹¹³. En primer lugar, la cobertura de la educación parvularia en la región alcanza un 42,6%, una de las menores del país con una diferencia estadísticamente significativa superior a 6 puntos porcentuales por debajo de la registrada a nivel nacional. Asimismo, las asistencias netas en los niveles básico y medio se sitúan en 90,4% y 76,2% ,respectivamente.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares, se han calculado indicadores educacionales a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta, los que se presentan en la Tabla 44.

113 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

La tasa regional de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional alcanza el 5,8%, posicionando a la Región de Antofagasta como una de las regiones con más alta exclusión escolar, dos puntos y medio por encima de la media nacional. No obstante, dentro de la región la comuna de Taltal registra la menor tasa de exclusión con 2,3%, casi cuatro puntos menos que la tasa regional y un punto porcentual por debajo de lo observado en el país. Le sigue la comuna de Tocopilla con 3,2%, casi tres puntos menos. En contraste, Ollagüe y San Pedro de Atacama cuentan con la mayor tasa de exclusión escolar en niños, niñas y adolescentes, en ambos casos casi cuatro puntos porcentuales más alta que la media de la región.

Respecto a la incidencia de rezago escolar, esta se ubica en un 1,9%, mismo valor que lo calculado a nivel nacional. Asimismo, las comunas de Mejillones y María Elena aparecen como las comunas con mayor proporción de personas rezagadas, con tasas de 2,6% y 2,5%, respectivamente. Por otro lado, Sierra Gorda y Taltal tienen la menor prevalencia de rezago escolar en la región con una tasa de 1,0% cada una.

El promedio de años de escolaridad alcanzado por la población mayor a 18 años de la Región de Antofagasta alcanza los 12,2 años, medio año más que el promedio nacional. Entre las comunas pertenecientes a esta, Antofagasta y Calama cuentan con el mayor promedio de años de escolaridad, aunque son similares a la media región, lo que puede responder a que entre ambas concentran casi el 88% de la población regional inscrita en el Registro Social de Hogares. Por su parte, Ollagüe y Taltal cuentan con la población con menor cantidad de años de escolaridad acumulados a nivel regional, casi un año y medio menor al promedio regional para la primera y casi un año menos para la segunda.

TABLA 44

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Antofagasta, junio 2024¹¹⁴.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Antofagasta	5,7	3.463	2,0	1.269	12,3	252.286
Mejillones	7,0	194	2,6	77	11,6	10.407
Sierra Gorda	7,1	26	1,0	C	11,4	1.281
Taltal	2,3	54	1,0	26	11,3	9.259
Calama	6,4	1.869	1,5	444	12,1	109.744
Ollagüe	9,6	C*	2,1	C	10,9	192
San Pedro de Atacama	9,6	182	1,6	31	11,9	7.950
Tocopilla	3,2	163	2,4	130	11,6	19.491
María Elena	4,3	34	2,5	21	12,0	3.472
Total regional	5,8	5.990	1,9	2.003	12,2	414.082
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

114 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023.

4.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Antofagasta permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017¹¹⁵. La participación laboral regional se sitúa en 62,5%, aunque sin ser significativamente distinto a la tasa nacional. La brecha de género asociada es superior a los 22 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 51,3%, aumentando en tres puntos respecto a la versión 2017.

De manera similar, la tasa de ocupación alcanza un 56,7%, sin ser estadísticamente distinta a la tasa nacional. La brecha de género asociada es de 22 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación se cifra en 9,3%, tampoco distinta a la tasa nacional en términos estadísticos. A su vez, la brecha de género asociada es cercana a cuatro puntos porcentuales. La tasa de ocupación informal se ubica en 27%, alrededor de tres puntos porcentuales menor a la media nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas¹¹⁶ de la región que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral a nivel regional es de 55,3%¹¹⁷. Se aprecia además una diferencia cercana a los 18 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Sierra Gorda y María Elena tienen la mayor proporción de población con actividad laboral capturada por registros administrativos, con 61,7% y 60,5%, respectivamente, alrededor de doce y once puntos más altos que el promedio nacional. En contraste, las comunas de Taltal y Tocopilla tienen la menor incidencia dentro de la región, un poco más de once y ocho puntos porcentuales inferiores a la media regional cada una.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación (Tabla 45) que alcanza 87,2% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Las comunas de Tocopilla y Taltal resaltan por contar con una cobertura de 88,7% y 88,6%, respectivamente, alrededor de un punto porcentual mayores a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Ollagüe y Mejillones exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 82,9% y 84,2% respectivamente, un poco más de cuatro y tres puntos porcentuales inferiores a la cobertura regional.

115 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

116 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 351.702 personas en la Región de Antofagasta para el mismo período.

117 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

TABLA 45

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Antofagasta por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Antofagasta	37.545	5.242	42.787	87,7
Mejillones	1.196	224	1.420	84,2
Sierra Gorda	127	22	149	85,2
Taltal	1.664	214	1.878	88,6
Calama	14.695	2.440	17.135	85,8
Ollagüe	29	6	35	82,9
San Pedro de Atacama	954	162	1.116	85,5
Tocopilla	3.560	455	4.015	88,7
María Elena	435	67	502	86,7
Total regional	60.205	8.832	69.037	87,2
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

4.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Antofagasta el 7,8% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 5,3 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 46). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la dependencia funcional, donde la prevalencia de las mujeres es 5,9 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 46

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Antofagasta según sexo, 2022.

(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	30.723	10,7%	17.114	6,0%
Hombre	13.179	4,8%	8.172	2,9%
Total regional	43.902	7,8%	25.286	4,5%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Antofagasta se registran 3.215 personas cuidadoras no remuneradas y 27.826 potenciales personas con necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 88,1%. Este porcentaje se encuentra bajo la brecha de cuidados del país, alcanza hasta el 92,6% en la comuna de San Pedro de Atacama y llega a un 64,3% en la comuna de Ollagüe (Tabla 47).

TABLA 47

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Antofagasta por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
San Pedro De Atacama	33	35	435	470	92,6%
Mejillones	74	76	763	839	90,9%
Antofagasta	1.779	1.835	15.183	17.018	89,2%
Tocopilla	192	197	1.558	1.755	88,8%
Taltal	104	103	685	788	86,9%
María Elena	33	32	197	229	86,0%
Calama	978	1.000	5.600	6.600	84,8%
Sierra Gorda	18	19	94	113	83,2%
Ollagüe	C	C	C	14	64,3%
Total regional	3.215	3.302	24.524	27.826	88,1%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: C Indica la censura del dato por resguardo de la privacidad de la información

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidados.

4.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

4.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de Antofagasta estuvo compuesta por 538 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 945 mil millones de pesos, representando un 2,7% del gasto por componente a nivel país ¹¹⁸ (Tabla 48).

El análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas muestra que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con mayor cantidad de oferta vigente, 101 programas, lo cual representa un 18,8% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 78 programas (14,5% del total regional) y "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 73 programas (13,6% del total regional), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 432 mil millones de pesos (45,7% del total regional).

118 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

Por otra parte, son las dimensiones “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” y “Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda” las que presentan el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al gasto por componente a nivel país (3,2%), en donde, para el primer caso, destaca el problema principal de la “Falta de calidad en la educación superior”, con un 5,5% de gasto por componente de la región respecto al gasto por componente a nivel país, siendo el programa “Aporte Institucional Universidades Estatales”, de la Subsecretaría de Educación Superior, el que posee el mayor gasto por componente regional.

Respecto de la dimensión “Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda”, son los programas que abordan los problemas de la “Tenencia responsable de animales” y del “Déficit cuantitativo de vivienda” los que poseen el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al gasto por componente a nivel país (6,9% y 4,7%, respectivamente), donde, dentro de esta última problemática destaca el programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49”, con 81 mil millones de pesos y el cual que contribuye a permitir el acceso a la vivienda a las familias.

En cuanto al problema principal, son los dos programas que abordan la problemática del “Deterioro de las arcas fiscales”, dentro de la dimensión “Política e institucionalidad nacional”, los que registran el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, con un 11,4%, en donde destaca el “Programa de Auditoría a Posteriori a Agentes Económicos de Comercio Exterior”, ejecutado por el Servicio Nacional de Aduanas, con el 89,0% del gasto por componente regional, abordando el problema específico de la existencia de actividades irregulares que atentan contra la recaudación fiscal y el buen gasto público.

TABLA 48
Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Antofagasta según dimensión y problema principal, 2023¹¹⁹.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$) (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	39	139.613.633	3,2%
Cultura y artes	43	2.370.721	1,6%
Derechos humanos y justicia	33	14.375.676	2,6%
Economía y crecimiento	101	40.949.860	2,7%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	73	432.367.372	3,2%
Grupos específicos	78	52.927.042	2,3%
Medio ambiente y energía	27	8.213.258	1,1%
Política e institucionalidad nacional	36	5.031.499	2,8%
Salud, deporte y vida sana	62	43.502.025	2,6%
Trabajo, ingresos y seguridad social	46	205.908.616	2,0%
Total general	538	945.259.703	2,7%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

119 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

4.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIARIA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la Región de Antofagasta para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (57,8%) están dirigidos a la atención de personas (311 programas) con un gasto regionalizado por componente de 741 mil millones de pesos y, en donde, el promedio de personas beneficiadas supera las 17 mil personas, lo cual corresponde, en su mayoría, a la amplia cobertura que tienen los programas “Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte” y “Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte” del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, así como también los programas “Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCA” y “Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Floraciones Algaes Nocivas (FAN, Marea Roja)” del Ministerio de Salud (Tabla 49).

En segundo lugar, se observa que 50 programas van dirigidos a organizaciones, con un gasto por componente a nivel regional de 13 mil millones de pesos, entre los que se encuentran el “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”, del Ministerio de Educación, con el mayor gasto por componente a nivel regional de 5 mil millones de pesos, el cual tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

TABLA 49

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Antofagasta según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)**
Agentes Culturales	9	37	1.040.136
Barrios	6	19	1.737.968
Bienes Culturales	4	142	111.610
Comunas	15	6	5.639.333
Conjuntos habitacionales***	1	1	0
Empresas	38	49	9.836.492
Establecimientos educacionales	22	52	33.338.851
Hectáreas	2	927	433.735
Hogares y/o Familias	26	5.496	124.344.055
Localidades	4	9	476.658
Organizaciones	50	10	13.343.129
Personas	311	17.578	741.897.877
Regiones	1	1	78.805
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	1	1.347.622
Unidades	46	6.629	11.633.243
Total general	538	-	945.259.703

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Ecosistemas”, la oferta se encuentra compuesta únicamente por el programa “Área Marina Protegida”, para el cual no se reportan beneficiarios en la región, pero sí se reportaron gastos por componentes a nivel regional (189 mil pesos). La razón de lo anterior es que se reportaron recursos que se utilizaron en gestiones generales de las Secretarías Regionales Ministeriales involucradas, con foco en lo costero marino, pero que no necesariamente generaron resultados concretos a nivel de beneficiarios. Tales beneficiarios debiesen reportarse en el próximo proceso de Monitoreo de la Oferta Programática.

*** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Conjuntos habitacionales”, la oferta está compuesta por el programa “Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios Sociales)”, el cual reporta un beneficiario en la región, sin embargo, no reporta gastos de componentes a nivel regional.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

4.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

4.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Antofagasta, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 72 proyectos que suman un costo total de inversión de 539 mil millones de pesos, lo que representa un 1,7% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, diez iniciaron su ejecución durante 2023 y 62 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región de Antofagasta corresponde a 754 miles de pesos (Tabla 50).

TABLA 50

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, para el Proceso Presupuestario 2023 de la Región de Antofagasta por comuna.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Antofagasta	28	182.960.542	34,0%	0,6%	441.211	415
Calama	7	70.518.580	13,1%	0,2%	195.423	361
María Elena	5	43.963.033	8,2%	0,1%	6.592	6.669
Mejillones	6	9.278.548	1,7%	0,03%	15.659	593
Ollagüe	1	3.928.335	0,7%	0,01%	274	14.337
San Pedro de Atacama	4	15.456.152	2,9%	0,05%	10.929	1.414
Sierra Gorda	1	1.856.861	0,3%	0,01%	1.792	1.036
Taltal	4	23.250.662	4,3%	0,1%	13.929	1.669
Tocopilla	4	42.368.737	7,9%	0,1%	28.333	1.495
Intercomunal/ Regional	12	145.123.916	26,9%	0,5%	-	-
Total general regional	72	538.705.366	100%	1,7%	714.142	754
Total general país	2.414	31.979.287.349	1,7%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Antofagasta, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por ocho proyectos que suman un costo total de inversión de 32 mil millones de pesos, lo que representa un 4% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

La inversión en ejecución en la región se reparte equitativamente entre los subsectores Cultura, Educación Técnico-Media y Educación Prebásica y se concentra en las comunas de Antofagasta, Mejillones Taltal y María Elena. El proyecto del subsector Educación Media Técnica que representa el 36% de la inversión ejecución de Educación y Cultura del año 2023, corresponde a la reposición del Liceo Politécnico C-20 de la comuna de Taltal, necesaria debido al gran deterioro que presenta la infraestructura.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Antofagasta, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por cinco proyectos que suman un costo total de inversión de 20 mil millones de pesos, lo que representa un 0,4% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 66% del costo total de inversión en la región en salud corresponde proyectos de Baja Complejidad, específicamente a la construcción de un CESFAM y SAR en la comuna de Calama, y a la reposición de dos Postas Rurales en la comuna de San Pedro de Atacama. El 34% restante corresponde a la construcción de una Bodega de Farmacia del subsector Administración de Salud, y a la construcción de una Unidad de Apoyo de Diagnóstico de Medicina Nuclear del subsector Alta Complejidad.

4.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Antofagasta, se postularon un total de 33 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios, municipalidades, Empresa Portuaria Regional, Bomberos de Chile y la Corporación de Asistencia Judicial de Antofagasta, de las cuales, el 67% (22) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

5

Región de
Atacama

La Región de Atacama presenta una diversidad de características demográficas y socioeconómicas que se ven influenciadas por la existencia de importantes recursos mineros para su explotación y su vasta zona árida y desértica. La capital regional, Copiapó corresponde a la única zona predominantemente urbana, ya que las demás comunas son consideradas rurales a excepción de Vallenar que ha sido catalogada como mixta.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 319.992 personas. El 49,6% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 94% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 54,1% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 muestra que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Atacama supera (8,2%) al promedio nacional (6,5%), a diferencia de lo observado en 2017. Lo mismo ocurre respecto del porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional cuya incidencia para 2022 es de 16,5% en la región. A nivel comunal, Alto del Carmen (15,1%) y Tierra Amarilla (34,5%) presentan las mayores tasas de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente, mientras que Copiapó (7,2%) y Caldera (19,7%) registran las menores incidencias (por ingresos y multidimensional, respectivamente).

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, tanto el promedio de ingresos totales como la brecha de género son mayores en comparación con el RSH en su conjunto (43,4% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 14,8% de los hogares, destacando Tierra Amarilla con el mayor porcentaje (20,6%) y Freirina con el menor (7,6%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación básica es del 92,9% y la tasa de asistencia en educación media es de 78,9%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Caldera se registra la tasa más alta de rezago escolar (13,6%) y en Alto del Carmen el promedio más bajo de escolaridad promedio de la región (9,8 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 59,9%, con una brecha de género de 25 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 29,8%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada a junio 2024 es del 50,5%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Alto del Carmen (92,2%) y la menor en Diego de Almagro (83,6%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 16,7% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 9,7%, según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,1% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 501 programas, con un gasto por componentes de al menos 572 mil millones de pesos para la región, lo que equivale a un 1,6% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 79 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 938 mil millones de pesos, lo que representa un 2,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como la construcción de una nueva infraestructura para el Museo Regional de Atacama y proyectos de baja complejidad (CESFAM, entre otros).

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Arica y Parinacota con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

5.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Atacama está conformada por tres provincias y nueve comunas, de las cuales Copiapó es considerada predominantemente urbana, la comuna de Vallenar se considera una comuna mixta (urbano-rural) y el resto se clasifica como predominantemente rural¹²⁰.

La población total asciende a 319.992 personas¹²¹ (49,6% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Cerca del 94% de las personas pertenecen al Registro Social de Hogares a junio de 2024, y en el caso de las comunas de Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Freirina y Huasco, la población inscrita en el Registro supera la proyección poblacional del Censo 2017 para el mismo año.

120 Con base en la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Terrien el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Se considera mixtas a aquellas que no son corresponden a las categorías anteriores.

121 La Región de Atacama representa un 1,6% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

La proyección censal para el mismo periodo muestra que el 17,9% de la población regional posee 60 años o más (57.224 personas) y el 27,8% corresponde a niños, niñas y adolescentes (89.100 personas), destacándose la comuna de Diego de Almagro con un 29,7% de personas con 19 años o menos. En el caso de niños, niñas y adolescentes extranjeros, esta región ocupa el tercer lugar entre las regiones con mayor presencia de este grupo en Chile.

5.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

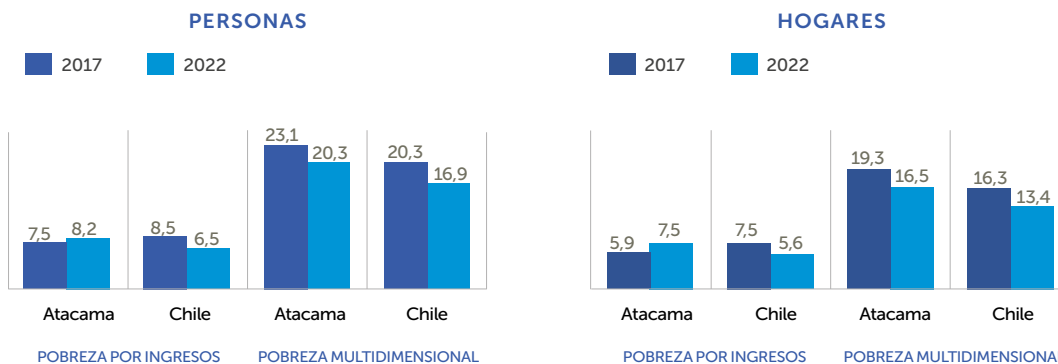
Para la Región de Atacama las diferencias en los indicadores de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional no son estadísticamente significativas entre las mediciones de la Encuesta Casen 2017 y 2022. Sin embargo, es posible analizar su incidencia en la región respecto del total del país en ambos años. Al 2017, tanto a nivel de personas como de hogares, la Región de Atacama registraba una incidencia de pobreza por ingresos en la población menor a la del país, lo cual para la medición de 2022 se revierte, siendo mayor la población en situación de pobreza por ingresos en la región mayor que a nivel país. Mientras que, tanto en 2017 como en 2022, la incidencia de la pobreza multidimensional fue mayor en la población de la región que en el país a nivel de personas como de hogares (Gráfico 7).

Respecto a la pobreza multidimensional, cabe destacar la contribución de las cinco dimensiones en la región, donde predomina la dimensión de “Vivienda y entorno” con un 32,9%, seguida de “Trabajo y seguridad social” con un 29,5%. En contraste, la dimensión que menos contribuye al indicador es la de “Redes y cohesión social” con un 5,5%.

GRÁFICO 7

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Atacama¹²² y a nivel país¹²³, 2017-2022.

(Porcentaje de personas y hogares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 51), revela que Alto del Carmen concentra los mayores índices de pobreza por ingresos (15,1%), seguida por Freirina, con un 13,4% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Caldera (4,1%) y Tierra Amarilla (6,9%).

122 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional no son estadísticamente significativas para la Región de Atacama, tanto a nivel de personas como de hogares.

123 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional entre la Región de Atacama y Chile, son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

En el caso del indicador de pobreza multidimensional, la comuna de Tierra Amarilla presenta la mayor incidencia en la región con una tasa de 34,5%. Esta comuna muestra contrastes desafiantes para la política social considerando que se encuentra dentro de las tres comunas con menor incidencia de la pobreza por ingresos y, al mismo tiempo, registra el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional. En cambio, la comuna de Vallenar presenta el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con una tasa de 16,5%, seguida por Huasco con 17,8%.

TABLA 51

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Atacama por comuna, 2022.

(Porcentaje de personas)

Comuna	Pobreza por ingresos (%)	Comuna	Pobreza multidimensional (%)
Alto Del Carmen	15,1%	Tierra Amarilla	34,5%
Freirina	13,4%	Freirina	28,6%
Chañaral	11,5%	Alto Del Carmen	27,9%
Huasco	11,4%	Chañaral	22,8%
Vallenar	10,7%	Copiapó	19,8%
Copiapó	7,2%	Caldera	19,7%
Tierra Amarilla	6,9%	Diego De Almagro	18,9%
Diego De Almagro	5,7%	Huasco	17,8%
Caldera	4,1%	Vallenar	16,5%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Atacama presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. Aunque la tasa de pobreza en la región excede el promedio nacional, los registros administrativos de ingresos —que incluyen ingresos del trabajo, pensiones y rentas del capital— muestran que existe un significativo número de personas cuyos ingresos superan ampliamente la media del país. Este fenómeno contribuye a elevar la media de ingresos registrada. Sin embargo, es fundamental reconocer esta circunstancia para no obviar la considerable proporción de individuos y hogares que, según revelan los datos de la Encuesta Casen de los años 2017 y 2022, subsisten con ingresos inferiores al umbral de pobreza.

La Tabla 52 muestra que el promedio de ingresos en la región (\$531.364) es superior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, las comunas de Alto del Carmen, Freirina y Tierra Amarilla poseen ingresos promedio inferiores. La brecha de género en ingresos totales es del 43,4% en Atacama, notablemente mayor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Diego de Almagro y Freirina, las mujeres ganan aproximadamente la mitad que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del trabajo en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de pensiones. En términos de la brecha de género, la Región de Atacama presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Diego de Almagro, Huasco y Caldera registran los ingresos más altos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$610.822, \$326.430 y \$18.270. En el extremo opuesto, Alto del Carmen presenta el promedio más bajo en ingresos de trabajo (\$353.558). Por su parte, Tierra Amarilla presenta el promedio más bajo en ingresos por pensiones (\$268.728) y capital (\$9.211).

TABLA 52

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Atacama, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) a enero 2023)

	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ¹²⁴	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Copiapó	41,2	544.517	42,3	315.798	12.213	41,8	550.829
Caldera	41,4	468.013	42,1	310.121	18.270	41,6	496.769
Tierra Amarilla	48,5	465.423	41,7	268.728	9.211	48,4	468.203
Chañaral	48,4	489.698	42,0	299.283	17.140	46,7	506.782
Diego de Almagro	50,0	610.822	50,6	289.275	17.787	49,9	624.506
Vallenar	45,7	510.490	41,4	320.344	14.007	45,1	519.414
Alto del Carmen	33,8	353.558	31,2	276.242	11.667	33,6	376.717
Freirina	49,9	428.722	37,6	295.487	18.106	49,3	452.097
Huasco	45,7	521.494	46,3	326.430	16.026	47,1	530.093
Total región	43,2	522.252	42,0	311.512	13.583	43,4	531.364
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 300.336 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 54,1% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 4,7% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica¹²⁵.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Alto del Carmen (68,1%) y Tierra Amarilla (59,9%), y con el menor porcentaje en dichos tramos son Diego de Almagro (41,5%) y Copiapó (52,4%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Alto del Carmen (82%) y Freirina (75,5%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Diego de Almagro (56,5%) y Copiapó (65,6%). Las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica son Diego de Almagro (5,8%) y Copiapó (5,2%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Alto del Carmen (2,3%) y Freirina (2,7%).

124 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

125 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

5.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Atacama un 14,8% de los hogares registran inseguridad alimentaria moderada o grave, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 4,1 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 53), destaca Tierra Amarilla, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región con un 20,6% de sus hogares en esta situación. En contraste, Freirina es la comuna con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria con una tasa de 7,6%.

TABLA 53

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Atacama por comuna, 2022.

(Porcentaje de hogares)¹²⁶

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Copiapó	14,9%
Caldera	16,8%
Tierra Amarilla	20,6%
Chañaral	12,1%
Diego De Almagro	13,2%
Vallenar	14,3%
Alto Del Carmen	15,7%
Freirina	7,6%
Huasco	14,8%
Total región	14,8%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

5.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Al observar de forma comparada los resultados de las Encuestas Casen 2017 y 2022¹²⁷ es posible evaluar la evolución de la cobertura de la educación formal a diferentes niveles para la población de la región medida a través de la tasa neta de asistencia. Resalta la disminución estadísticamente significativa de casi nueve puntos porcentuales entre los periodos indicados para la educación parvularia, lo que contrasta con la disminución de 2,3 puntos porcentuales en la media nacional para el mismo periodo y nivel. Por ello, la asistencia neta regional para dicho nivel es 45,8% para el año 2022. Las asistencias netas de la educación básica y media a nivel regional corresponden a aproximadamente 92% y 79%, respectivamente.

126 Al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas entre el promedio regional y el promedio nacional, exceptuando las regiones de: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, La Araucanía y Los Ríos.

127 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares, se han calculado indicadores educacionales a nivel comunal¹²⁸, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal¹²⁹, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta, los que se presentan en la Tabla 54.

En primer lugar, se observa que las comunas con una mayor proporción de niños, niñas y adolescentes excluidos son Copiapó y Tierra Amarilla, donde 4,2% y 3,6% de sus niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años no contaban con matrícula en algún establecimiento educacional, estando un punto porcentual y medio punto porcentual por encima de la media regional respectivamente. En contraste, las comunas de Freirina y Vallenar tienen menores tasas de exclusión de personas de este grupo etario, con aproximadamente dos puntos porcentuales menos que la media regional. En lo referido a la tasa regional, no se aprecian diferencias relevantes con la medida a nivel nacional.

En segundo lugar, en la situación de rezago de personas menores a 21 años destaca que la tasa regional de rezago escolar es de 2,2%, levemente superior a lo observado a nivel nacional. En lo que respecta a la variación comunal, resaltan las comunas de Tierra Amarilla y Copiapó con una mayor proporción de personas con rezago escolar, presentando tasas de 4,0% y 2,6%, respectivamente. Como contrapartida, las comunas de Huasco, Diego de Almagro y Vallenar son aquellas con menores proporciones, con tasas de 0,9%, 1,0% y 1,0%, respectivamente.

La media de años de escolaridad por comuna indica que la población de Alto del Carmen, Freirina y Tierra Amarilla son aquellas con la escolaridad más baja al interior de la región. En el caso de Alto del Carmen, esta es casi dos años menor que el promedio regional, y para Freirina y Tierra Amarilla es un año menor. Por otro lado, las comunas de Copiapó y Diego de Almagro tienen los mejores resultados de este indicador, aun cuando son casi idénticos al promedio regional.

TABLA 54

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Atacama, junio 2024¹³⁰.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Copiapó	4,2	1.202	2,6	803	12,0	111.552
Caldera	2,6	82	2,3	99	11,7	13.096
Tierra Amarilla	3,6	106	4,0	123	10,5	10.419
Chañaral	2,0	52	2,3	67	11,2	9.378
Diego de Almagro	1,9	43	1,0	25	11,8	8.218
Vallenar	1,5	124	1,0	112	11,5	34.695
Alto del Carmen	2,3	19	2,4	22	9,7	4.011
Freirina	1,1	16	1,7	28	10,5	5.563
Huasco	2,6	55	0,9	20	11,5	8.543
Total regional	3,2	1.699	2,2	1.299	11,7	205.475
Total país	3,2	87.413	1,9	57.768	11,6	12.101.252

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

128 Por disponibilidad de información, estos indicadores utilizan información del año 2023.

129 Esto puede ocurrir porque ha habido un abandono del sistema escolar, lo que se conoce como “deserción escolar”, o porque una persona nunca ha sido parte de este a pesar de contar con la edad mínima para poder afiliarse, lo que se conoce como “desescolarización”.

130 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

5.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Atacama permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017¹³¹. La participación laboral regional se sitúa en 59,9%, más de dos puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 25 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 47,8%, más de cuatro puntos porcentuales menor a la tasa nacional.

De manera similar, la tasa de ocupación alcanza un 54,7%, un poco más de dos puntos porcentuales menor a la nacional. La ocupación laboral femenina es 43,4%, más de tres puntos porcentuales inferior a la ocupación femenina nacional, incluyendo una brecha de género en torno a los 23 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación es de un 8,8%, sin ser estadísticamente diferente a la nacional. La tasa de ocupación informal se ubica en 29,8%, aunque tampoco distinta a la tasa nacional en términos estadísticos, y su brecha de género asociada es cercana a los cinco puntos porcentuales.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas¹³² que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 50,5% a nivel regional¹³³. Se aprecia además una diferencia cercana a los 14 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Diego de Almagro y Copiapó tienen la mayor proporción de población con actividad laboral capturada por registros administrativos, con 54,1% y 52,8% respectivamente. Estas cifras corresponden a una diferencia de casi cinco y cuatro puntos porcentuales más que la media nacional. En contraste, las comunas de Alto del Carmen y Freirina tienen la menor incidencia dentro de la región, con cerca de once y siete puntos porcentuales por debajo de la media regional, respectivamente.

Respecto a la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a 65 años en la Región de Atacama, la Tabla 55 expone el número de personas y la proporción de población con más de 65 años que cuenta con ingresos de pensiones desagregado por comuna, junto al total regional y nacional. Destaca la comuna de Diego de Almagro por contar con la menor cobertura de pensiones en la región, correspondiente a un 93,9% de la población relevante inscrita en el RSH, siendo 2,7 y 2,1 puntos porcentuales menor a las medias regionales y nacionales respectivamente. Le siguen las comunas de Copiapó y

131 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

132 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 183.679 personas en la Región de Atacama para el mismo período.

133 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollo-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

Caldera, con 95,9% y 96,3% cada una. En contrapartida, las comunas de Alto del Carmen y Freirina cuentan con una mayor incidencia de pensiones para este grupo etario, con 98,4% y 98% respectivamente. Estas cifras son entre 1,4 y 1,8 puntos porcentuales más altos que la media regional, y entre 2 y 2,4 puntos porcentuales mayores a la media nacional.

TABLA 55

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a 65 años que reciben pensión en la Región de Atacama por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Copiapó	16.271	702	16.973	95,9
Caldera	2.150	82	2.232	96,3
Tierra Amarilla	1.424	30	1.454	97,9
Chañaral	1.681	41	1.722	97,6
Diego de Almagro	1.062	69	1.131	93,9
Vallenar	6.513	145	6.658	97,8
Alto del Carmen	983	16	999	98,4
Freirina	1.055	21	1.076	98,0
Huasco	1.648	37	1.685	97,8
Total regional	32.787	1.143	33.930	96,6
Total país	2.154.834	84.800	2.239.634	96,2

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

5.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Atacama el 16,7% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es similar a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 56). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 13,5 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 56

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Atacama según sexo, 2022.

(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	28.561	23,5%	18.036	14,8%
Hombre	12.138	10,0%	5.657	4,7%
Total regional	40.699	16,7%	23.693	9,7%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Atacama se registran 2.009 personas cuidadoras no remuneradas y 18.860 potenciales personas con necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 89,1%. Esta brecha se encuentra por debajo de la del país, alcanza hasta el 92,3% en la comuna de Caldera y llega a un 81,2% en la comuna de Tierra Amarilla (Tabla 57).

TABLA 57

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Atacama por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Caldera	103	109	1.312	1.421	92,3%
Huasco	64	63	705	768	91,8%
Copiapó	865	892	8.290	9.182	90,3%
Alto Del Carmen	54	52	416	468	88,9%
Vallenar	431	443	3.504	3.947	88,8%
Diego De Almagro	87	86	560	646	86,7%
Chañaral	145	141	798	939	85,0%
Freirina	93	95	481	576	83,5%
Tierra Amarilla	167	172	741	913	81,2%
Total regional	2.009	2.053	16.807	18.860	89,1%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

5.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

5.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de Atacama estuvo compuesta por 501 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos \$572 mil millones de pesos¹³⁴.

Al realizar un análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas, se observa que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con mayor cantidad de oferta vigente, 85 programas, lo cual representa un 17,0% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 75 programa (15,0% del total regional) y "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 70 programas (14,0% del total de la región), siendo la dimensión "Grupos específicos" la que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente regional respecto al gasto

¹³⁴ En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

por componente a nivel país (2,1%), en donde destacan los programas “Subsidio Familiar (SUF)”, “Aporte Familiar Permanente” y “Bolsillo Familiar Electrónico” que, en su conjunto, representan el 45,2% (20,5%, 12,5% y 12,2%, respectivamente) del gasto por componente total para la región en dicha dimensión. Estos dos últimos programas, abordan el problema de “Desigualdad y pobreza por ingresos”, contribuyendo de manera directa a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias para, así, avanzar en el desafío de erradicar la pobreza por ingresos que se evidenció en el análisis de la realidad socioeconómica de la región (Tabla 58).

Por otra parte, son los 19 programas que abordan las “Barreras de acceso/continuidad a la educación escolar”, dentro de la dimensión “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas”, los que registran el mayor gasto por componente a nivel de la Región de Atacama, con 190 mil millones de pesos. Esto equivale a un 2,0% del gasto por componente a nivel país, donde destacan “Otras subvenciones escolares”, ejecutado por la Subsecretaría de Educación, y el “Programa de Alimentación Escolar”, ejecutado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Le sigue la problemática de la “inseguridad social”, dentro de la dimensión “Trabajo, Ingresos y Seguridad social” con 131 mil millones de pesos de gasto en componentes en 2023, en donde destacan la “Pensión Garantizada Universal” y las “Pensiones del Sistema de Reparto”, ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En tercer lugar, se encuentran los programas que contribuyen a reducir el problema principal del “Déficit cuantitativo de vivienda”, en la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, con un gasto por componente a nivel regional de 43 mil millones de pesos (2,3% del gasto por componente a nivel país), en donde, de los siete programas que abordan esta problemática, el “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49”, que contribuye a permitir el acceso a la vivienda a las familias, es el que mayor gasto por componente de dicho problema principal representa en la región (73,6%), evidenciando la importante contribución del gasto por componente regional en programas públicos dirigidos a superar las carencias en el acceso a habitabilidad, demostradas en el análisis de la realidad socioeconómica de la región.

TABLA 58
Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Atacama según dimensión y problema principal, 2023¹³⁵.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	37	62.684.024	1,4%
Cultura y artes	36	2.144.549	1,4%
Derechos humanos y justicia	33	11.117.030	2,0%
Economía y crecimiento	85	17.541.897	1,2%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	70	255.398.220	1,9%
Grupos específicos	75	47.432.604	2,1%
Medio ambiente y energía	25	13.079.300	1,7%
Política e institucionalidad nacional	34	2.190.927	1,2%
Salud, deporte y vida sana	61	23.718.792	1,4%
Trabajo, ingresos y seguridad social	45	137.314.305	1,4%
Total general	501	572.621.648	1,6%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

*La oferta destinada a abordar los problemas de “Debilidades del país en inserción internacional” y “Déficits del sistema político institucional”, dentro de la dimensión “Política e Institucionalidad Nacional”, está compuesta por tres programas que reportan beneficiarios en la región para el periodo 2023, sin embargo, no reportan gastos de componentes a nivel de la región.

135 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarroll-socialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

5.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIARIA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la Región de Atacama para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (59,3%) están dirigidos a la atención de personas (297 programas) con un gasto regionalizado por componente de \$452 mil millones (Tabla 59). En este caso, el promedio de personas beneficiadas supera las 11 mil, lo cual corresponde, en su mayoría, a la amplia cobertura que tienen los programas “Prevención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual”, “Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCS”, “Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Floraciones Algales Nocivas (FAN, Marea Roja)” y el “Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)”, del Ministerio de Salud, así como también, el programa “Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte” del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Por su parte, 26 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que poseen el segundo mayor gasto por componente a nivel regional (\$73 mil millones), con 4.785 beneficiarios en promedio. Entre ellos se encuentra el “Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas”, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que es el que registra la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en el año 2023 (32.512 beneficiados). Este subsidio busca mejorar el acceso y calidad de servicios básicos de los hogares y/o familias, lo cual va en línea con afrontar las carencias en este ámbito, evidenciadas en el análisis de la realidad socioeconómica para la región.

TABLA 59

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Atacama según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	8	15	855.881
Barrios	5	17	3.466.091
Bienes Culturales	3	21	26.277
Comunas	16	6	4.218.515
Ecosistemas	1	4	2.432
Empresas	32	72	3.698.641
Establecimientos educacionales	20	34	15.046.680
Hectáreas	2	10.125	2.847.112
Hogares y/o Familias	26	4.785	73.168.348
Localidades	4	7	1.034.675
Organizaciones	40	13	2.859.511
Personas	297	11.401	452.360.387
Regiones	1	1	118.363
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	4	1.076.042
Unidades	44	377	11.842.694
Total general	501	-	572.621.648

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

5.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

5.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Atacama, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 79 proyectos que suman un costo total de inversión de 938 mil millones de pesos, lo que representa un 2,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país (Tabla 60). Del total de proyectos, trece iniciaron su ejecución durante 2023 y 66 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región de Atacama corresponde a 2,9 millones de pesos.

TABLA 60

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, por comuna para el Proceso Presupuestario 2023 de la Región de Atacama.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Alto del Carmen	6	28.146.098	3,0%	0,1%	5.775	4.874
Caldera	3	6.203.059	0,7%	0,02%	19.860	312
Chañaral	9	88.886.271	9,5%	0,3%	13.062	6.805
Copiapó	24	265.570.349	28,3%	0,8%	175.240	1.515
Diego de Almagro	8	85.194.890	9,1%	0,3%	14.019	6.077
Freirina	3	10.261.041	1,1%	0,03%	7.810	1.314
Huasco	6	17.707.104	1,9%	0,1%	11.525	1.536
Tierra Amarilla	3	53.245.868	5,7%	0,2%	14.419	3.693
Vallenar	10	40.342.996	4,3%	0,1%	57.338	704
Intercomunal/ Regional	7	342.677.631	36,5%	1,1%	-	-
Total general regional	79	938.235.307	100%	2,9%	319.048	2.941
Total general país	2.414	31.979.287.349	2,9%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Atacama, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por seis proyectos que suman un costo total de inversión de 26 mil millones de pesos, lo que representa un 3,2% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Un 68% de la inversión en ejecución en la región corresponde al proyecto de construcción de una nueva infraestructura para el Museo Regional de Atacama debido al incumplimiento de requerimientos espaciales y funcionales del inmueble actual. Esta iniciativa implica la inversión necesaria para entregar un adecuado servicio de resguardo, investigación, recuperación y divulgación del

patrimonio cultural regional a la comunidad. El resto de la inversión en la región (32%) son proyectos de construcción y reposición de jardines infantiles y salas cuna en las comunas de Copiapó, Huasco, Tierra Amarilla y Vallenar.

SALUD

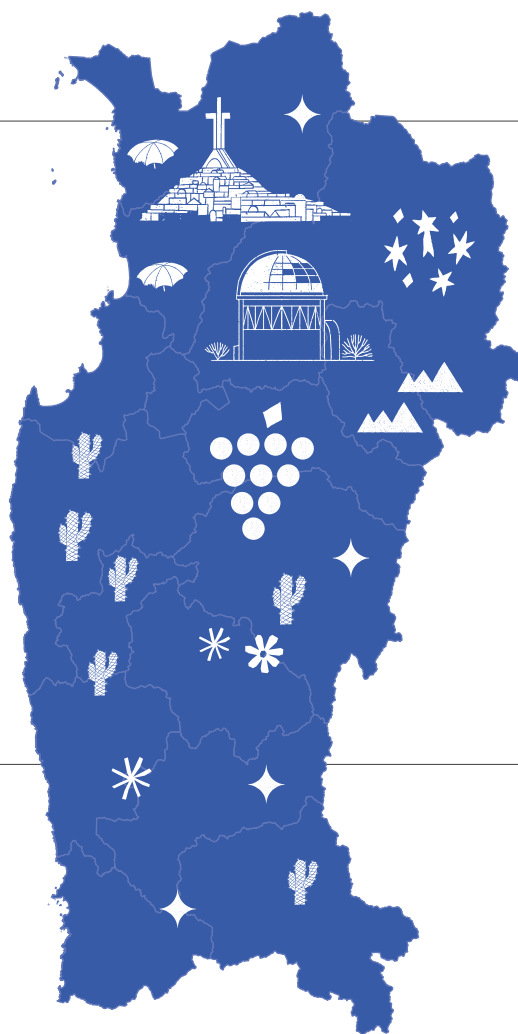
A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Atacama, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por cuatro proyectos que suman un costo total de inversión de 47 mil millones de pesos, lo que representa un 0,8% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 92% del costo total de inversión en la región son proyectos de salud de baja complejidad (CESFAM y proyectos en hospitales tipo 4). De las nueve comunas de la región, cuatro presentan proyectos en ejecución.

5.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Atacama, se postularon un total de 49 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios y municipalidades de la región de las cuales, el 39% (19) obtuvo Recomendación Satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

6

Región de
Coquimbo

La Región de Coquimbo se ubica entre zonas desérticas y templada mediterránea con valles y una extensa costa. La capital regional, La Serena, Coquimbo y la comuna de Ovalle son consideradas predominantemente urbana y el resto rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 879.267 personas. El 51,1% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 90% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 58,3% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Coquimbo se redujo respecto de 2017 de 11,8% a 7,9% a pesar de que supera al promedio nacional (6,5%). El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional también disminuyó para los años considerados, situándose para 2022 en 16,6%. A nivel comunal, Canela (16,3%) y La Higuera (29,5%) presentan las mayores tasas de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente, mientras que La Serena registra las menores incidencias en ambos tipos de pobreza (5,9% en pobreza por ingresos y 13,1% en pobreza multidimensional).

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género mayor que la población del RSH en su conjunto (38,5% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 17,8% de los hogares, destacando Paiguano (22,2%) y Vicuña (22,2%) con los mayores porcentajes y Canela con el menor (5,6%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación básica es del 91,5% y la tasa de asistencia en educación media es de 77%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en La Higuera se registra la tasa más alta de rezago escolar (14,3%) y en Canela el promedio más bajo de escolaridad promedio de la región (9,3 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 57,3%, con una brecha de género de casi 24 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 37,2%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 45,7%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Vicuña (92%) y la menor en Illapel (88,6%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 10,6% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 5,9% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 87,1% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 541 programas, con un gasto por componentes de al menos un billón de pesos para la región, lo que equivale a un 4,2% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 150 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de un billón de pesos, lo que representa un 3,3% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como la construcción de Escuelas Básicas e Internados en las comunas de Canela, Combarbalá, Monte Patria, Ovalle y Punitaqui, y proyectos de normalización de hospitales en las comunas de La Serena e Illapel junto con la habilitación de un SAMU en la comuna de Salamanca.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Arica y Parinacota con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

6.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Coquimbo está conformada por 15 comunas, de las cuales La Serena, Coquimbo y Ovalle son consideradas predominantemente urbanas y el resto predominantemente rurales.

La población total de la región asciende a 879.267 personas (51,1% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Casi un 90% de las personas pertenece al Registro Social de Hogares a junio de 2024, resaltando Andacollo, Canela, Combarbalá, Illapel, La Higuera, Los Vilos, Monte Patria, Paiguano, Punitaqui, Río Hurtado y Salamanca por contar con una cantidad de inscritos en el Registro mayor a la proyección poblacional del Censo 2017 para el respectivo año.

Según la proyección censal para 2024, cerca del 20% de la población regional cuenta con 60 años o más (175.710 personas) y el 25,9% corresponde a niños, niñas y adolescentes (227.668 personas), destacando Coquimbo por contar con una mayor concentración de personas de 19 años o menos, siendo un 26,8% de la comuna.

6.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

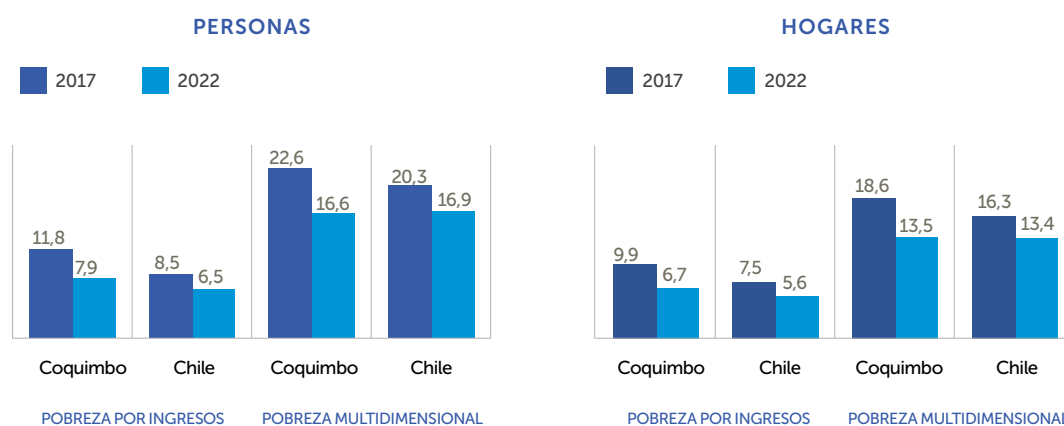
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

En la Región de Coquimbo, se observa, para 2017-2022, y tanto para personas como hogares, se registra una incidencia de la pobreza por ingresos, mayor a la observada a nivel nacional. A su vez, se observa una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares (Gráfico 8). Respecto a la pobreza multidimensional, cabe destacar la contribución de las cinco dimensiones en la región, donde predomina la dimensión de “Trabajo y seguridad social” con un 31,6%, seguida de “Vivienda y entorno” con un 30,1%. En contraste, la dimensión que menos contribuye al indicador es la de “Redes y cohesión social” con un 3,6%.

GRÁFICO 8

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Coquimbo¹³⁶ y a nivel país¹³⁷, 2017 – 2022.

(Porcentaje de personas y hogares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 61), revela que Canela concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (16,3%), seguida por Punitaqui, con un 14,5% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son La Serena (5,9%) y Coquimbo (7,1%).

En el caso del indicador de pobreza multidimensional, la comuna de La Higuera presenta mayor incidencia en la región, con una tasa de 29,5%. A su vez, esta comuna muestra un escenario particular, debido a la brecha de 18,8 puntos porcentuales entre sus tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, la más alta de la región. Destaca también las comunas de La Serena y Salamanca con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 13,1% y 14,0%, respectivamente, para el mismo periodo.

136 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región de Coquimbo, tanto a nivel de personas como de hogares.

137 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de Coquimbo y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares.

TABLA 61

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Coquimbo por comuna, 2022.

(Porcentaje de personas)

Comuna	Pobreza por ingresos (%)	Comuna	Pobreza multidimensional (%)
Canela	16,3%	La Higuera	29,5%
Punitaqui	14,5%	Punitaqui	26,8%
Monte Patria	12,8%	Canela	23,9%
Combarbalá	11,0%	Monte Patria	23,2%
Vicuña	10,9%	Río Hurtado	22,8%
La Higuera	10,7%	Combarbalá	22,4%
Andacollo	10,5%	Los Vilos	20,9%
Ovalle	9,5%	Vicuña	19,5%
Salamanca	9,1%	Andacollo	19,4%
Los Vilos	8,5%	Ovalle	18,0%
Paiguano	8,3%	Illapel	17,0%
Illapel	8,1%	Coquimbo	16,7%
Río Hurtado	7,8%	Paiguano	15,1%
Coquimbo	7,1%	Salamanca	14,0%
La Serena	5,9%	La Serena	13,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Coquimbo presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 62 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos totales en la región (\$448.668) es levemente inferior al promedio nacional (\$468.619). Las comunas de La Serena, Illapel y Salamanca poseen en promedio ingresos totales superiores al valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 38,5% en Coquimbo, valor que es 9,1 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional del 29,4%. En los ingresos del trabajo, la brecha de género presenta las desigualdades más profundas, observándose que, en comunas como Andacollo, Punitaqui y La Higuera, las mujeres ganan aproximadamente la mitad que los hombres.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas. Salamanca destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$489.478) y capital (\$25.837). Por su parte, La Serena lidera en ingresos por pensiones (\$356.092). En el extremo opuesto, Paiguano, Monte Patria y Canela registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$322.724, \$253.049 y \$7.227.

TABLA 62

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Coquimbo, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
La Serena	36,2	464.494	42,5	356.092	15.500	38,2	495.592
Coquimbo	38,7	425.525	39,9	326.474	12.818	39,4	452.327
Andacollo	52,6	445.636	38,5	287.858	9.329	49,9	450.861
La Higuera	54,4	352.329	33,3	260.567	16.948	47,5	382.313
Paiguano	28,7	322.724	32,4	293.251	14.307	28,8	362.226
Vicuña	41,2	348.027	35,5	299.746	14.565	40,8	385.419
Illapel	45,4	463.186	29,4	287.155	17.100	44,1	475.042
Canela	44,2	334.624	29,1	253.152	7.227	40,7	348.434
Los Vilos	30,6	354.067	30,0	285.609	19.765	29,7	390.990
Salamanca	45,0	489.478	29,9	285.150	25.837	43,5	505.916
Ovalle	31,8	404.645	31,8	285.280	14.032	32,9	426.685
Combarbalá	39,9	329.224	29,9	295.916	7.728	37,8	356.589
Monte Patria	43,7	338.544	29,2	253.049	13.416	42,5	361.964
Punitaqui	53,4	350.049	31,0	278.000	10.184	47,9	375.764
Río Hurtado	36,7	344.163	32,7	270.564	10.669	36,6	371.724
Total región	38,0	422.861	36,7	314.047	14.490	38,5	448.668
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 787.388 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 58,3% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 3,3% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica¹³⁹.

138 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

139 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anejo-2024.xlsx>.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Combarbalá (69,6%) y Canela (69,5%), y con menor porcentaje en dichos tramos son La Serena (52,3%) y Salamanca (54,6%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Río Hurtado (82,7%) y Combarbalá (82,4%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de La Serena (67,5%) y Salamanca (65,6%). Las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Salamanca (4,9%) y La Serena (4,2%), y con menor población en dicho tramo son las comunas de Combarbalá (1,6%) y Monte Patria (1,7%).

6.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Coquimbo un 17,8% de los hogares presentan inseguridad alimentaria moderada o grave, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 1,1 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 63), destacan Paiguano y Vicuña, al ser las comunas con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región, con un 22,2% de sus hogares en esta situación. En contraste, Canela es la comuna con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región con una tasa de 5,6%.

TABLA 63

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Coquimbo por comuna, 2022.

(Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
La Serena	19,7%
Coquimbo	17,0%
Andacollo	21,7%
La Higuera	20,8%
Paiguano	22,2%
Vicuña	22,2%
Illapel	14,7%
Canela	5,6%
Los Vilos	15,7%
Salamanca	9,0%
Ovalle	19,0%
Combarbalá	10,3%
Monte Patria	17,8%
Punitaqui	17,6%
Río Hurtado	18,0%
Total región	17,8%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

6.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de Coquimbo y su evolución durante 2017 y 2022¹⁴⁰. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 53,4%, en la educación básica se sitúa en un 91,5% y en educación media llega a un 77,0%. No se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas con lo observado para 2017 ni con la cobertura a nivel país. No obstante, en la versión 2017 la cobertura para educación media era mayor a la tasa nacional de forma estadísticamente significativa, lo que puede ser un elemento para considerar al proyectar los desafíos regionales.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 64 permite obtener un análisis detallado de indicadores educativos en la Región de Coquimbo, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de Coquimbo que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 2,3%, un punto porcentual menos que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de La Serena y Paiguano con tasas de exclusión levemente superior al 3%, cerca de un punto porcentual mayores a la media regional. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Andacollo y Canela alcanzan sólo un 0,6% y 0,7% respectivamente, casi dos puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años se ubica en 1,6%, levemente inferior a lo observado a nivel país. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de Coquimbo, La Higuera cuenta con una tasa de 3,2%, la más alta dentro de la región. Por su parte, las comunas de Los Vilos y Salamanca registran tasas de 0,8% cada una, siendo los territorios con menor proporción de estudiantes rezagados de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de Coquimbo cuenta con un promedio de 11,6 años de escolaridad, similar a lo registrado a nivel país. No obstante, las comunas de Río Hurtado y Canela son los territorios con medias más bajas de la región, más de dos puntos porcentuales por debajo del promedio regional. En cambio, las poblaciones adultas de La Serena y Coquimbo tienen un año y medio año más que la media regional respectivamente, ubicándose en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

140 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 64

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Coquimbo, junio 2024 ¹⁴¹.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
La Serena	3,1	1.199	1,8	720	12,5	160.018
Coquimbo	2,5	1.109	1,7	773	12,1	180.161
Andacollo	0,6	14	0,9	23	10,8	9.572
La Higuera	2,2	23	3,2	35	9,7	4.369
Paiguano	3,2	29	1,0	10	11,4	4.396
Vicuña	2,1	113	1,7	90	10,9	22.993
Illapel	1,4	79	1,6	97	10,9	26.091
Canela	0,7	10	1,2	19	9,3	8.454
Los Vilos	2,1	87	0,8	35	11,1	18.985
Salamanca	1,5	75	0,8	45	10,9	23.949
Ovalle	1,5	310	1,6	350	11,2	88.958
Combarbalá	1,2	24	1,2	27	9,9	11.334
Monte Patria	0,8	47	2,2	137	9,8	25.227
Punitaqui	0,8	18	2,1	51	10,0	9.579
Río Hurtado	1,6	11	1,3	C*	9,4	3.950
Total regional	2,3	3.148	1,6	2.421	11,6	598.036
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

6.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Coquimbo permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017¹⁴². La participación laboral regional se sitúa en 57,3%, cinco puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 24 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 45,8%, correspondiente a un aumento de cinco puntos respecto a la versión 2017 y más de seis puntos por debajo de la tasa país.

141 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

142 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

De manera similar, la tasa de ocupación alcanza un 52,1%, más de cinco puntos por debajo de la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 40,9%, un crecimiento de casi 5 puntos en el período, incluyendo una brecha de género superior a los 23 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación regional alcanza el 9,1%, representando una disminución de dos puntos. A su vez, la brecha de género asociada es de un poco más de dos puntos y medio. La tasa de ocupación informal se ubica en 37,2%, casi siete puntos porcentuales mayor a la media nacional. En su desagregación por sexo, el empleo informal femenino es un poco más de siete puntos porcentuales mayor a la tasa país, con un aumento de casi cinco puntos respecto de la medición del 2017.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas¹⁴³ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de

TABLA 65

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Coquimbo por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
La Serena	31.181	3.383	34.564	90,2
Coquimbo	33.649	3.649	37.298	90,2
Andacollo	2.055	227	2.282	90,1
La Higuera	904	102	1.006	89,9
Paiguano	913	81	994	91,9
Vicuña	4.723	412	5.135	92,0
Illapel	5.562	716	6.278	88,6
Canela	2.338	214	2.552	91,6
Los Vilos	3.939	458	4.397	89,6
Salamanca	4.663	502	5.165	90,3
Ovalle	17.290	2.057	19.347	89,4
Combarbalá	3.111	310	3.421	90,9
Monte Patria	5.295	505	5.800	91,3
Punitaqui	2.145	250	2.395	89,6
Río Hurtado	1.100	108	1.208	91,1
Total regional	118.868	12.974	131.842	90,2
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

143 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 475.297 personas en la Región de Coquimbo para el mismo período.

actividad laboral es de 45,7% a nivel regional. Se aprecia además una diferencia en torno a los once puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Salamanca e Illapel tienen la mayor proporción de población con actividad laboral capturada por registros administrativos, con 49,1% y 48% respectivamente, similar y más de un punto por debajo del promedio nacional cada una. En contraste, las comunas de Los Vilos y La Higuera tienen la menor incidencia dentro de la región, cerca de ocho puntos porcentuales menos que la media regional.

Por su parte, la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación alcanza 90,2% de la población regional perteneciente a este grupo etario (Tabla 65). Las comunas de Vicuña y Paiguano resaltan por contar con una cobertura de 92% y 91,9% respectivamente, alrededor de dos puntos porcentuales mayor a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Illapel y Ovalle exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 88,6% y 89,4% respectivamente, casi dos y un punto porcentual menores a la cobertura regional.

6.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Coquimbo el 10,6% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 3,9 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 66). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 6,6 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 66

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Coquimbo según sexo, 2022. (Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	47.256	13,8%	28.286	8,2%
Hombre	23.175	7,2%	10.978	3,4%
Total regional	70.431	10,6%	39.264	5,9%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La región de Coquimbo presenta un total de 52.565 personas con potenciales necesidades de cuidados y registra un total de 6.629 personas cuidadoras en la BPC a junio 2024. La comuna con mayor número de personas con necesidades de cuidados es Coquimbo, seguida por La Serena. Acorde a los registros de la BPC, la región presenta una brecha de cuidados de 87,1%, cifra dos puntos debajo de la brecha nacional. La comuna con mayor brecha de cuidados es La Higuera con un 94,6%, lo contrario se presenta en la comuna de Combarbalá, en donde existe una brecha de cuidados del 80,6% (Tabla 67).

TABLA 67

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Coquimbo por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas que requieren cuidados y tienen al menos una persona cuidadora identificada	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados y no tienen una persona cuidadora identificada	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
La Higuera	25	26	452	478	94,6%
Punitaqui	64	64	974	1.038	93,8%
Illapel	201	194	2.050	2.244	91,4%
Monte Patria	219	220	2.251	2.471	91,1%
Vicuña	202	201	1.990	2.191	90,8%
Ovalle	731	747	6.266	7.013	89,3%
Paiguano	40	38	315	353	89,2%
La Serena	1.606	1.657	11.832	13.489	87,7%
Canela	108	115	688	803	85,7%
Salamanca	270	272	1.578	1.850	85,3%
Coquimbo	2.356	2.430	13.856	16.286	85,1%
Los Vilos	293	280	1.506	1.786	84,3%
Andacollo	153	157	763	920	82,9%
Combarbalá	244	248	1.030	1.278	80,6%
Río Hurtado	117	116	249	365	68,2%
Total regional	6.629	6.765	45.800	52.565	87,1%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

6.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

6.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La cantidad de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 para la Región de Coquimbo fue de 541 programas, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos¹⁴⁴ (Tabla 68).

Al realizar un análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 por dimensión, se observa que la dimensión “Economía y crecimiento” es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 100 programas, lo cual representa un 18,5% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión “Grupos específicos” con 80 programas (14,8% del total regional) y la dimensión “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 76 programas (14,0% del total de la región), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente regional respecto al gasto por componente a nivel país (4,7%), en donde destacan los programas “Otras Subvenciones Escolares” y “Gratuidad Educación Superior” que, en su conjunto, representan el 68,3% del gasto por componente total para la región en dicha dimensión. Ambos programas ejecutados por el Ministerio de Educación y abordan los problemas de las barreras de acceso y/o continuidad a la educación.

Por otra parte, a nivel de problema principal, es la problemática “Tenencia responsable de animales” dentro de la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, la que registra el mayor porcentaje de gasto por componente a nivel país, con un 9,2%, en donde se registra el único programa “Tenencia Responsable de Animales de Compañía”, de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, el cual aborda el aumento de animales de compañía (perros y gatos) en situación de abandono, tanto en zonas urbanas como en localidades rurales.

Le siguen los ocho programas que abordan la problemática del “Cambio climático y desastres naturales”, dentro de la dimensión “Medio ambiente y energía”, con un 6,3%, en donde, destacan los programas “Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)”, ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y el programa “Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)”, de la Comisión Nacional de Riego del Ministerio de Agricultura.

En tercer lugar, se encuentra el único programa que contribuye a reducir los “Problemas de salud reproductiva”, dentro de la dimensión “Salud, deporte y vida sana”, llamado “Mujer, Sexualidad y Maternidad”, junto con los tres programas que abordan el problema principal de “Educación poco inclusiva y no equitativa” de la dimensión “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas”, ambos con un 5,9% del gasto regional por componente respecto al nivel país.

144 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 68

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Coquimbo según dimensión y problema principal, 2023¹⁴⁵.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	38	121.718.726	2,8%
Cultura y artes	40	3.755.637	2,5%
Derechos humanos y justicia	33	23.187.750	4,2%
Economía y crecimiento	100	41.120.731	2,7%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	76	645.010.669	4,7%
Grupos específicos	80	104.370.242	4,5%
Medio ambiente y energía	26	35.603.517	4,6%
Política e institucionalidad nacional	35	2.792.091	1,6%
Salud, deporte y vida sana	68	58.433.504	3,5%
Trabajo, ingresos y seguridad social	45	429.148.681	4,2%
Total general	541	1.465.141.548	4,2%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

6.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Los programas que componen la oferta pública de la Región de Coquimbo se dirigen principalmente a atender directamente a personas (313 programas), con el mayor gasto regionalizado por componente de más de un billón de pesos, lo que representa un 82,6% del total de gasto por componente de la región (Tabla 69).

Por su parte, se observa que los programas dirigidos a la unidad de medida de hectáreas son las que poseen el mayor promedio de población beneficiada por programa en el año 2023 para la región, en donde destaca el programa "Vigilancia y control silvoagrícola" con 53.741 hectáreas de superficie beneficiadas en la región. Este programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagrícolas productivos del país.

Los 27 programas que van dirigidos a hogares y/o familias, son los que poseen el segundo mayor gasto por componente a nivel regional (158 mil millones de pesos), con 11.074 hogares y/o familias beneficiadas en promedio. Entre ellos se encuentra el "Bolsillo Familiar Electrónico", el "Aporte Familiar Permanente" y el "Aporte Canasta Básica de Alimentos", del Instituto de Previsión Social, siendo los programas que registran la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en la región para el año 2023, con 73.087, 70.761 y 62.039 hogares y/o familias beneficiadas, respectivamente. Estos programas contribuyen de manera directa a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias, evidenciando la relevante contribución que poseen este tipo de intervenciones y que permiten comprender, en cierta medida, la disminución de la pobreza total por ingresos que experimentó la región, tal como se indicó en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

145 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo.

TABLA 69

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Coquimbo según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	9	28	1.726.412
Barrios	7	13	2.400.382
Bienes Culturales	3	12	89.841
Comunas	17	10	10.711.848
Conjuntos habitacionales**	1	1	-
Ecosistemas	1	10	6.640
Empresas	37	102	10.494.495
Establecimientos educacionales	21	145	24.870.591
Hectáreas	2	27.354	2.802.853
Hogares y/o Familias	27	11.074	159.461.516
Localidades	4	16	1.496.397
Organizaciones	46	17	10.029.950
Personas	313	26.289	1.209.824.486
Regiones	1	1	92.108
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	3	2.217.219
Unidades	50	1.626	28.916.808
Total general	541	-	1.465.141.548

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los "Conjuntos habitacionales", la oferta está compuesta por el programa "Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios Sociales)", el cual reporta un beneficiario en la región, sin embargo, no reporta gastos de componentes a nivel regional.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

6.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

6.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Coquimbo, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 150 proyectos que suman un costo total de inversión de 1 billón de pesos, lo que representa un 3,3% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, 15 iniciaron su ejecución durante 2023 y 135 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región de Coquimbo corresponde a 1,2 millones de pesos (Tabla 70).

TABLA 70

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, por comuna para el Proceso Presupuestario 2023 de la Región de Coquimbo.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/ región	Porcentaje del Costo total comuna/ país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Andacollo	3	8.181.966	0,8%	0,03%	11.833	691
Canela	7	34.096.533	3,3%	0,1%	9.524	3.580
Combarbalá	5	11.348.074	1,1%	0,04%	13.870	818
Coquimbo	21	114.935.689	11,0%	0,4%	271.095	424
Illapel	10	156.111.175	15,0%	0,5%	32.987	4.733
La Higuera	5	17.655.460	1,7%	0,1%	4.517	3.909
La Serena	18	198.687.237	19,1%	0,6%	263.144	755
Los Vilos	11	25.074.380	2,4%	0,1%	24.170	1.037
Monte Patria	9	32.358.453	3,1%	0,1%	32.657	991
Ovalle	16	180.221.530	17,3%	0,6%	123.724	1.457
Paiguano	4	11.611.920	1,1%	0,04%	4.705	2.468
Punitaqui	3	5.315.402	0,5%	0,02%	12.438	427
Río Hurtado	7	9.665.778	0,9%	0,03%	4.326	2.234
Salamanca	3	7.772.586	0,7%	0,02%	29.743	261
Vicuña	11	58.082.398	5,6%	0,2%	30.370	1.912
Intercomunal/ Regional	17	170.096.694	16,3%	0,5%	-	-
Total general regional	150	1.041.215.275	100%	3,3%	869.103	1.198
Total general país	2.414	31.979.287.349	3,3%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Coquimbo, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 23 proyectos que suman un costo total de inversión de 63,5 mil millones de pesos, lo que representa un 8% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Un 68% de la inversión en ejecución de educación y cultura en la región corresponde a proyectos de Educación Básica y Media, específicamente a Escuelas Básicas e Internados en las comunas de Canela, Combarbalá, Monte Patria, Ovalle y Punitaqui. El 21% corresponde a proyectos de Educación Prebásica, específicamente a reposiciones y construcciones de Jardines Infantiles y Salas Cunas en las comunas de Combarbalá, Coquimbo, Illapel, La Serena, Monte Patri, Ovalle y Punitaqui. El 11% restante corresponde a tres proyectos de Cultura y a un proyecto de Educación Diferencial y Especial.

SALUD

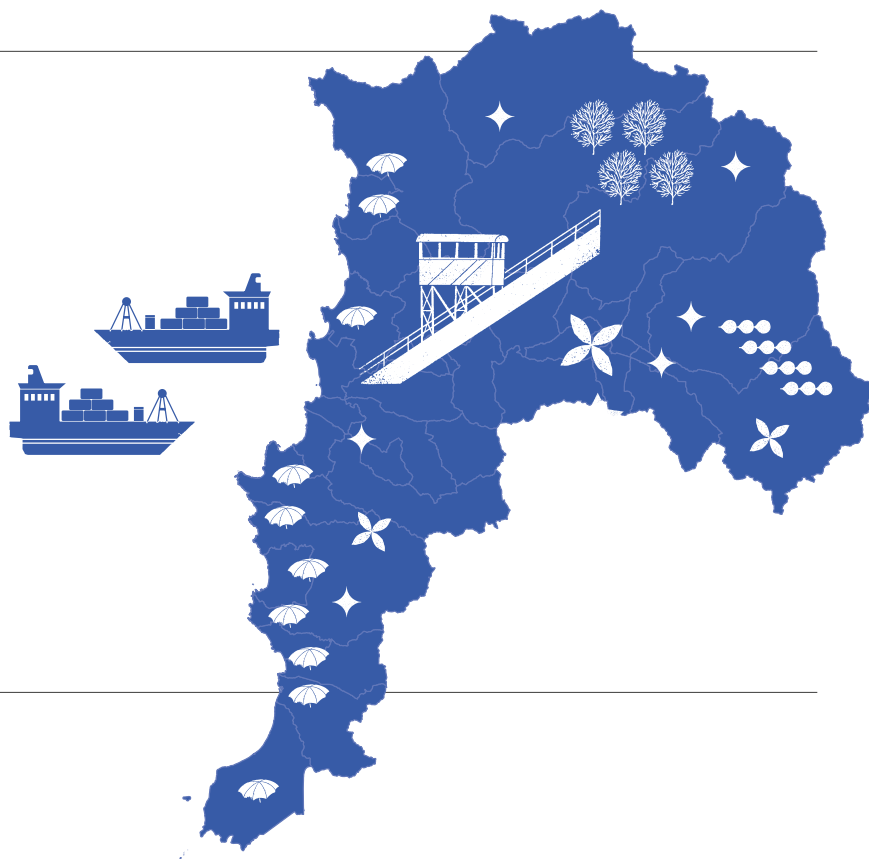
A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Coquimbo, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 15 proyectos que suman un costo total de inversión de 375 mil millones de pesos, lo que representa un 6,6% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 62% del costo total de inversión en la región en salud corresponde proyectos de Media Complejidad, específicamente a proyectos de normalización de hospitales en las comunas de La Serena e Illapel y a la habilitación de un SAMU en la comuna de Salamanca. El 30% corresponde al subsector de Alta Complejidad, específicamente a proyectos de normalización, reposición y habilitación de hospitales en las comunas de Ovalle y Coquimbo. El 8% restante corresponde en su mayoría a la construcción y reposición de Postas Rurales de subsector Baja Complejidad y a un proyecto de la Reposición del Instituto de Rehabilitación de Teletón.

6.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Coquimbo, se postularon un total de 63 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios y municipalidades, de las cuales, el 49% (31) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

7

Región de
Valparaíso

La Región de Valparaíso, ubicada en la zona central de Chile, se caracteriza por su diversidad demográfica y socioeconómica. Las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Los Andes, Quillota, La Calera, San Antonio, San Felipe, Quilpué y Villa Alemana son consideradas predominantemente urbanas y el resto son mixtas o predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 2.025.693 personas. El 51,1% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 90% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 56,8% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que ni la pobreza por ingresos ni la pobreza multidimensional en Valparaíso tuvieron diferencias significativas entre la región y las tasas nacionales, lo que tampoco ocurre respecto a su evolución desde 2017. A nivel comunal, Catemu (12,0%) y Puchuncaví (29,5%) presentan las mayores tasas de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente, mientras que Juan Fernández registra las menores incidencias en ambos tipos de pobreza (2,5% en pobreza por ingresos y 5,6% en pobreza multidimensional).

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género mayor que la población del RSH en su conjunto (32,1% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 18,6% de los hogares, destacando Cartagena (35,1%) con los mayores porcentajes y La Cruz con el menor (12,5%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia es del 54,1%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Quintero se registra la tasa más alta de rezago escolar (3,5%) y en Catemu se observa el promedio más bajo de escolaridad promedio de la región (10,5 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 60,3%, con una brecha de género cercana a los 22 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 33,3%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 47,9%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Rinconada y Santa María (92,7%) y la menor en Juan Fernández (84,9%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 16,5% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 9% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 90,2% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 586 programas, con un gasto por componentes de al menos 3 billones de pesos para la región, lo que equivale a un 9,8% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 300 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 2,5 billones de pesos, lo que representa un 7,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como restauraciones de ascensores en la comuna de Valparaíso y proyectos de normalizaciones de hospitales de ámbito regional.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Valparaíso con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

7.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Valparaíso está conformada por 38 comunas, con Valparaíso, Viña del Mar, Los Andes, Quillota, La Calera, San Antonio, San Felipe, Quilpué y Villa Alemana como aquellas predominantemente urbanas, 18 comunas consideradas mixtas y once como predominantemente rurales. La población total de la región asciende a 2.025.693 personas (51,1% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un 90% de esta es parte del Registro Social de Hogares a junio de 2024, con Algarrobo, La Calera, El Quisco, El Tabo, Hijuelas, La Ligua, Limache, Llaillay, Papudo, Petorca, Puchuncaví y Zapallar destacando por tener más personas inscritas en el Registro que la proyección poblacional del Censo 2017 para 2024.

De acuerdo con la proyección censal para aquel año, un 22,5% de la población regional tiene 60 años o más (456.159 personas) y el 23,8% son niños, niñas y adolescentes (481.766 personas), siendo Rinconada la comuna con una mayor proporción de personas de 19 años o menos, representando un 27,2% de la comuna. Por otro lado, esta región es la décima con mayor concentración de niños, niñas y adolescentes extranjeros a nivel país.

7.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

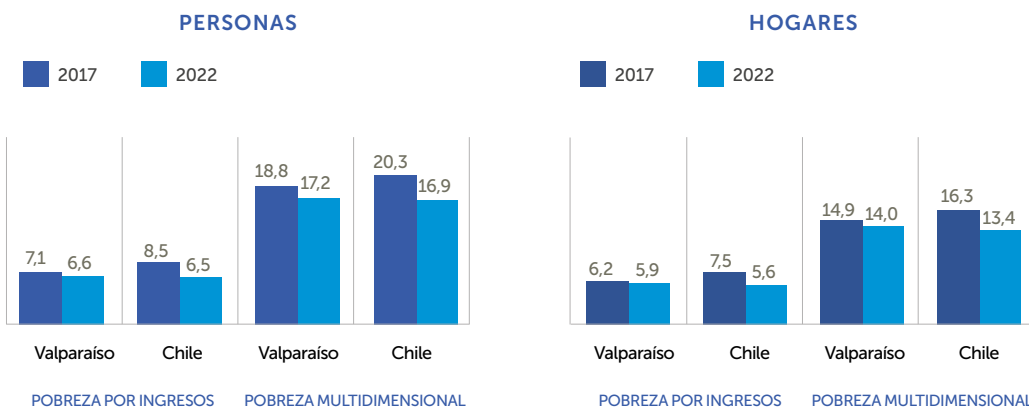
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

En la Región de Valparaíso, tanto a nivel de personas como de hogares, no se observan diferencias significativas entre 2017 y 2022 ni al comparar respecto del país (Gráfico 9). Lo mismo ocurre respecto de la pobreza multidimensional. Al respecto, cabe destacar la contribución de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, donde predomina la dimensión de “Trabajo y seguridad social” con un 33,3%, seguida de “Vivienda y entorno” con un 28,9%. En contraste, la dimensión que menos contribuye al indicador es la de “Redes y cohesión social” con un 6,0%.

GRÁFICO 9

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Valparaíso¹⁴⁶ y nacional¹⁴⁷, 2017 – 2022.

(Porcentaje de personas y hogares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 71), revela que Catemu concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (12,0%), seguida por Putaendo, con un 10,0% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Juan Fernández (2,5%) y Concón (2,7%).

En el caso del indicador de pobreza multidimensional, la comuna de Puchuncaví presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 31,6%. A su vez, esta comuna muestra un escenario particular, debido a la brecha de 28,3 puntos porcentuales entre sus tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, la más alta de la región. Destacan también las comunas de Juan Fernández y El Quisco, con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 5,6% y 11,7%, respectivamente, para el mismo periodo.

146 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional no son estadísticamente significativas para la Región de Valparaíso, tanto a nivel de personas como de hogares.

147 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional entre la Región de Valparaíso y Chile no son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

TABLA 71

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Valparaíso en comunas seleccionadas, 2022.

(Porcentaje de personas)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)	Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Catemu	12,0%	Juan Fernández	2,5%	Puchuncaví	31,6%	Juan Fernández	5,6%
Putando	10,0%	Concón	2,7%	Cartagena	28,4%	El Quisco	11,7%
Panquehue	9,5%	La Cruz	3,2%	Zapallar	26,6%	Isla De Pascua	12,5%
Llailay	9,2%	Puchuncaví	3,3%	Olmué	26,1%	Concón	13,4%
Hijuelas	9,1%	El Tabo	3,3%	Rinconada	25,1%	La Cruz	14,0%
El Quisco	9,0%	Zapallar	4,3%	La Ligua	23,6%	San Antonio	14,2%
Cabildo	8,9%	Villa Alemana	4,4%	Quintero	23,4%	Calle Larga	14,5%
Santa María	8,9%	Petorca	4,5%	Putando	23,2%	Viña Del Mar	14,9%
San Esteban	8,5%	Quillota	5,3%	Hijuelas	22,3%	Villa Alemana	15,0%
Casablanca	8,2%	Isla De Pascua	5,4%	San Esteban	21,0%	Nogales	15,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Valparaíso presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 72 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos totales en la región (\$453.864) es levemente inferior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, las comunas de Santo Domingo, Concón, La Cruz, Isla de Pascua, Los Andes, Juan Fernández, Viña del Mar y Calle Larga poseen en promedio ingresos totales superiores al valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 32,1% en la Región de Valparaíso, valor que es 2,7 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Nogales, la brecha de género en los ingresos totales alcanza un máximo de 54%. En contraste, en Isla de Pascua y Juan Fernández la brecha de género es casi inexistente en términos del promedio de ingresos totales, donde las mujeres ganan 1,2% y 2,1% menos que los hombres, respectivamente, lo cual responde a la brecha negativa que se observa en el caso del promedio de ingresos del trabajo.

Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos de pensiones en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de trabajo. En términos de la brecha de género, la Región de Valparaíso presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Isla de Pascua, Algarrobo y Santo Domingo registran los ingresos más altos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$531.116, \$399.476 y \$39.884. En el extremo opuesto, Cartagena, Hijuelas e Isla de Pascua registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$294.047, \$261.244 y \$3.755.

TABLA 72

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Valparaíso, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ¹⁴⁸	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Santo Domingo	31,3	500.255	41,1	375.173	39.884	36,2	561.327
Concón	33,4	499.531	43,6	390.007	26.054	35,7	551.676
La Cruz	37,2	527.757	39,4	319.549	21.638	40,0	544.564
Isla de Pascua	-5,6	531.116	34,0	284.306	3.755	1,2	541.485
Los Andes	41,6	484.937	43,0	358.804	13.431	42,6	508.421
Juan Fernández	-14,1	471.509	45,7	270.373	30.875	2,1	500.170
Viña del Mar	23,8	440.507	37,9	384.151	17.665	28,5	491.950
Calle Larga	46,2	467.048	41,6	295.826	14.607	46,0	482.154
San Esteban	41,4	438.323	38,2	303.203	22.091	42,0	461.188
Zapallar	23,2	404.510	39,9	314.109	35.000	26,1	460.850
Panquehue	37,1	371.735	38,7	269.492	20.467	39,0	406.960
Puchuncaví	33,2	357.323	35,8	322.602	17.245	33,0	404.748
Papudo	26,9	354.269	33,3	295.628	18.702	27,6	402.912
El Quisco	15,2	326.176	34,8	371.065	19.591	22,9	397.596
Petorca	40,8	359.456	32,9	289.861	12.277	39,6	390.953
La Ligua	27,6	349.572	30,2	277.680	20.663	30,0	389.630
Hijuelas	36,5	361.788	32,3	261.244	13.269	37,3	386.164
El Tabo	19,9	319.374	32,9	349.420	15.523	24,3	382.918
Santa María	22,8	349.523	33,6	275.977	19.324	28,3	382.794
Putendo	19,6	336.256	27,0	304.184	16.856	22,7	377.423
Cartagena	22,2	294.047	29,0	293.299	12.005	25,1	340.515
Total región	28,8	413.865	36,7	345.588	15.310	32,1	453.864
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente. La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

Asimismo, considerando al total de 1.822.959 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 56,8% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 3,1% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica¹⁴⁹.

148 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

149 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Cartagena (71,1%) y El Tabo (66,6%), y con menor porcentaje en dichos tramos son Santo Domingo (45,6%) e Isla de Pascua (46,3%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Cartagena (84,8%) y El Tabo (80,9%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Concón (61,3%) y La Cruz (63,6%). Las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Concón (6,5%) y Santo Domingo (6%), y con menor población en dicho tramo son las comunas de Cartagena (1,4%) e Hijuelas (1,7%).

7.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Valparaíso un 18,6% de los hogares registran inseguridad alimentaria moderada o grave, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 0,3 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 73), destaca Cartagena, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región, con un 35,1% de sus hogares en esta situación, seguido por Isla de Pascua y Juan Fernández, con tasas de 29,3% y 27,0%, respectivamente. En contraste, La Cruz es la comuna con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región, con una tasa de 12,5%.

TABLA 73

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Valparaíso en comunas seleccionadas, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Cartagena	35,1%	La Cruz	12,5%
Isla De Pascua	29,3%	Santo Domingo	13,5%
Juan Fernández	27,0%	Nogales	13,5%
Papudo	23,2%	Zapallar	13,9%
Quintero	22,6%	Llailay	14,9%
Valparaíso	21,5%	Concón	15,5%
San Antonio	21,2%	Petorca	15,7%
Casablanca	20,7%	El Quisco	16,2%
La Calera	19,6%	Viña Del Mar	17,0%
Puchuncaví	19,2%	Santa María	17,0%
Total región			18,6%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

7.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La evaluación comparada de los resultados de la Encuesta Casen en sus versiones 2017 y 2022 permite apreciar los cambios en términos de cobertura del sistema escolar formal en la región a través de las tasas netas de asistencia¹⁵⁰. La cobertura de la educación parvularia en la región alcanza un 54,1%, con una diferencia estadísticamente significativa de más de dos puntos porcentuales sobre la cobertura nacional en este nivel educativo, un elemento destacable considerando las bajas coberturas encontradas para este nivel educacional a nivel país y que además en la versión 2017 la tasa de cobertura no tenía diferencias estadísticamente significativas respecto a la media nacional. Por otro lado, se observan tasas de asistencia de 91,7% para la educación básica y de 77,8% para educación media.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Se han calculado indicadores educacionales a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y el promedio de escolaridad para la población adulta, los que se presentan en la Tabla 74.

La tasa regional de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional alcanza el 3,4%, similares a la encontrada a nivel país. No obstante, dentro de la región la comuna de Petorca registra la menor tasa de exclusión con 0,8%, casi tres puntos por debajo de la tasa regional. Le sigue la comuna de Panquehue con 0,9% y similar diferencia a la tasa regional. En contraste, El Quisco y Juan Fernández cuentan con la mayor tasa de exclusión escolar en niños, niñas y adolescentes con 12,6% y 9,0% respectivamente. En particular, El Quisco registra nueve puntos porcentuales más que la media de la región. Por su parte, Juan Fernández se ubica casi seis puntos por debajo de la cifra regional.

Respecto a la incidencia de rezago escolar, esta se ubica en un 2,2%, también cercano a lo calculado a nivel nacional. Asimismo, las comunas de Quintero y Puchuncaví aparecen como las comunas con mayor proporción de estudiantes rezagados, ambas con tasas alrededor de un punto porcentual mayores a la regional. Por otro lado, Petorca tiene la menor prevalencia de rezago escolar en la región con 0,3%, casi dos puntos inferiores a la media regional. Le siguen Nogales, La Ligua y Santo Domingo, con una incidencia cerca de un punto menor a la encontrada para la región.

El promedio de años de escolaridad alcanzado por la población mayor a 18 años de la Región de Valparaíso alcanza los 12 años. Entre las comunas pertenecientes a esta, Isla de Pascua y Concón cuentan con el mayor promedio de años de escolaridad, alrededor de un año más que el promedio regional. Por su parte, Catemu cuenta con la población con menor cantidad de años de escolaridad acumulados a nivel regional, cerca de un año y medio por debajo del promedio regional.

150 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>.

TABLA 74

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Valparaíso, junio 2024¹⁵¹.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
El Quisco	12,6	399	1,5	46	12,0	17.430
Juan Fernández	9,0	16	2,7	C*	12,6	803
Algarrobo	8,7	214	1,8	46	12,3	13.773
El Tabo	6,0	175	2,2	64	11,7	16.572
Concón	5,6	327	1,6	99	12,8	29.612
Zapallar	5,5	79	1,8	28	11,7	6.969
Limache	4,5	409	1,6	155	11,8	40.767
Olmué	4,5	136	1,9	61	11,2	15.246
Casablanca	4,3	205	1,8	93	11,4	22.232
Viña del Mar	4,2	1.825	2,7	1.236	12,5	235.080
Calle Larga	1,9	59	1,9	65	11,5	11.955
Nogales	1,7	64	1,2	51	10,9	17.588
Putendo	1,6	47	2,0	64	11,0	13.797
Catemu	1,5	38	2,9	78	10,5	11.472
San Esteban	1,5	51	1,6	56	11,2	13.922
Rinconada	1,4	28	2,1	45	11,1	7.899
Cabildo	1,3	46	1,3	51	10,7	15.867
Santa María	1,0	28	2,5	73	10,9	12.020
Panquehue	0,9	13	2,4	36	10,7	5.741
Petorca	0,8	14	0,3	C	10,6	8.523
Total regional	3,4	10.023	2,2	6.733	12,0	1.420.141
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

7.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Valparaíso permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017¹⁵². La participación laboral regional se sitúa en 60,3%, dos puntos porcentuales bajo la media nacional.

151 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

152 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo:
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

La brecha de género asociada es cercana a los 22 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 49,7%, más de dos puntos por debajo de la tasa país.

De manera similar, la tasa de ocupación alcanza un 54,4%, dos puntos y medio menos que la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 44,1%, casi tres puntos menor que a la nacional, incluyendo una brecha de género superior a los 21 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación se cifra en 9,8%, creciendo en más de un punto respecto a 2017 y más de un punto mayor que la nacional. A su vez, la brecha de género asociada es de más de dos puntos porcentuales, incluyendo una desocupación femenina de 11,2%, un punto mayor a la tasa país. La tasa de ocupación informal se ubica en 33,3%, casi tres puntos porcentuales mayor a la media nacional. La informalidad femenina se cifra en 35%, un poco más de cinco puntos mayor a la tasa país.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas¹⁵³ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 47,9% a nivel regional¹⁵⁴. Se aprecia además una diferencia en torno a los 16 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Panquehue y Calle Larga tienen la mayor proporción de población con actividad laboral capturada por registros administrativos con 52,2% y 52,1% cada una, casi tres puntos porcentuales mayores al promedio nacional. En contraste, las comunas de El Tabo y Cartagena tienen la menor incidencia dentro de la región, cerca de doce y once puntos porcentuales menos.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación (Tabla 75), que alcanza 90,6% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Las comunas de Rinconada y Santa María resaltan por contar ambas con una cobertura de 92,7%, alrededor de dos puntos porcentuales mayor a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Juan Fernández e Isla de Pascua exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 84,9% y 86,9% respectivamente, casi seis y cuatro puntos porcentuales menores a la cobertura regional.

153 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 1.093.307 personas en la Región de Valparaíso para el mismo período.

154 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 75

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Valparaíso en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Rinconada	1.545	122	1.667	92,7
Santa María	2.603	206	2.809	92,7
San Felipe	11.505	966	12.471	92,3
Llaillay	4.165	366	4.531	91,9
Putendo	3.072	272	3.344	91,9
El Tabo	5.045	448	5.493	91,8
Algarrobo	3.983	369	4.352	91,5
Calle Larga	2.169	202	2.371	91,5
Valparaíso	49.559	4.757	54.316	91,2
Los Andes	10.083	969	11.052	91,2
Quillota	15.258	1.706	16.964	89,9
Santo Domingo	2.071	233	2.304	89,9
La Ligua	6.760	785	7.545	89,6
Nogales	3.775	442	4.217	89,5
Zapallar	1.505	177	1.682	89,5
Villa Alemana	21.091	2.531	23.622	89,3
Cabildo	3.245	398	3.643	89,1
San Antonio	15.050	1.856	16.906	89,0
Isla de Pascua	629	95	724	86,9
Juan Fernández	146	26	172	84,9
Total regional	313.719	32.616	346.335	90,6
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

7.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Valparaíso el 16,5% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 0,8 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 76). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 6,5 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 76

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Valparaíso según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	163.562	19,7%	88.483	10,6%
Hombre	103.473	13,1%	56.915	7,2%
Total regional	267.035	16,5%	145.398	9,0%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Región de Valparaíso presenta un total de 121.019 personas con potenciales necesidades de cuidado y registra un total de 11.606 personas cuidadoras no remuneradas en la BPC a junio 2024. Acorde a los registros de la BPC, la región presenta una brecha de cuidados de 90,2%, cifra que va por sobre la brecha nacional. Dentro de la región, la comuna de Cartagena es la comuna que presenta la mayor brecha en términos de cuidados, dado que un 94,9% del total de las personas que necesitan asistencia no tienen un cuidador identificado. En contraste, la comuna con la mayor proporción de personas sujetas de cuidado que cuentan con un cuidador identificado es Santo Domingo, en donde uno de cada cinco personas que requieren asistencia presenta, al menos, una persona cuidadora identificada (Tabla 77).

TABLA 77

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Valparaíso por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Cartagena	105	106	1.964	2.070	94,9%
San Antonio	394	404	6.897	7.301	94,5%
Rinconada	43	44	690	734	94,0%
Isla De Pascua	29	26	332	358	92,7%
Petorca	75	71	870	941	92,5%
Panquehue	38	40	477	517	92,3%
Valparaíso	1.536	1.571	18.614	20.185	92,2%
Hijuelas	109	109	1.278	1.387	92,1%
Putendo	128	126	1.459	1.585	92,1%
Olmué	119	125	1.431	1.556	92,0%
Santa María	138	138	878	1.016	86,4%
San Felipe	745	741	4.724	5.465	86,4%
Papudo	63	63	398	461	86,3%
Nogales	236	243	1.358	1.601	84,8%
El Quisco	230	234	1.262	1.496	84,4%
Juan Fernández	C	C	48	57	84,2%
Concón	310	322	1.704	2.026	84,1%
Casablanca	278	280	1.467	1.747	84,0%
El Tabo	241	252	1.299	1.551	83,8%
Santo Domingo	118	119	520	639	81,4%
Total regional	11.606	11.851	109.168	121.019	90,2%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: C Indica la censura del dato por resguardo de la privacidad de la información.

Nota 3: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

7.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

7.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 en la Región de Valparaíso estuvo compuesta por 586 programas, con un gasto por componentes de al menos 3 billones de pesos¹⁵⁵ (Tabla 78).

Al observar la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 por dimensión, incluyendo el problema principal que se pretende resolver, se evidencia que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 111 programas, lo cual representa un 18,9% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 86 programas (14,7% del total regional) y la dimensión "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 81 programas (13,8% del total de la región), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 1 billón de pesos (38,0% del total regional).

La dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la Región de Valparaíso respecto al gasto por componente a nivel país es la de "Trabajo, Ingresos y Seguridad social", con 11,1%, en donde destacan los programas que abordan la problemática de "Débil institucionalidad laboral", los cuales representan un 16,8% del gasto por componente a nivel país.

Le sigue la dimensión "Economía y crecimiento", con 10,5%, en donde la problemática de "Insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación", es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al total nacional (11,9%), destacando dos programas que agrupan el 71,6% del gasto en componentes de la región en dicho problema principal. Estos programas son el "Aporte Fiscal Directo (Art. 2, DFL (Ed.) N°4, de 1981)", ejecutado por la Subsecretaría de Educación Superior (con 44 mil millones de pesos de gasto por componente en la región) y el programa "Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)", ejecutado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (con 15 mil millones de pesos de gasto por componente regional).

155 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 78

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Valparaíso según dimensión y problema principal, 2023¹⁵⁶.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	40	326.001.082	7,5%
Cultura y artes	49	13.092.277	8,7%
Derechos humanos y justicia	34	50.062.170	9,0%
Economía y crecimiento	111	158.707.725	10,5%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	81	1.315.645.491	9,7%
Grupos específicos	86	240.209.308	10,4%
Medio ambiente y energía	27	58.139.688	7,6%
Política e institucionalidad nacional	37	17.465.076	9,7%
Salud, deporte y vida sana	69	154.849.405	9,4%
Trabajo, ingresos y seguridad social	52	1.126.926.522	11,1%
Total general	586	3.461.098.746	9,8%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

7.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la Región de Valparaíso para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (58,2%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (341 programas) concentrando el 81,9% del gasto regionalizado por componente (2 billones de pesos), con un promedio de 53.378 personas beneficiadas (Tabla 79).

Por su parte, 28 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que representan el 10,4% del gasto en componente de la región (359 mil millones de pesos), con un promedio de 23.813 hogares y/o familias beneficiadas. Entre estos últimos programas se encuentran el "Bolsillo Familiar Electrónico", el "Aporte Familiar Permanente" y el "Aporte Canasta Básica de Alimentos", del Instituto de Previsión Social, que son los programas que registran la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en la región en el año 2023, con 164.848, 159.193 y 138.136 hogares y/o familias beneficiadas, respectivamente. Estos programas, abordan el problema de "Desigualdad y pobreza por ingresos", contribuyendo de manera directa a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias para, así, avanzar en el desafío de erradicar la pobreza por ingresos.

Se observa que los programas dirigidos a la unidad de medida de hectáreas son las que poseen el mayor promedio de población beneficiada por programa en el año 2023 para la región, en donde destaca el programa "Vigilancia y control silvoagrícola" con 108.102 hectáreas de superficie beneficiadas en la región. Este programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagrícolas productivos del país.

156 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 79

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Valparaíso según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	10	101	6.251.165
Barrios	7	29	10.861.602
Bienes Culturales	3	7	274.434
Comunas	17	22	22.928.174
Conjuntos habitacionales**	1	3	-
Ecosistemas	1	11	23.285
Empresas	41	245	50.956.698
Establecimientos educacionales	22	232	90.355.729
Hectáreas	2	54.116	7.750.249
Hogares y/o Familias	28	23.813	359.481.900
Localidades	4	28	1.234.040
Organizaciones	55	35	40.128.706
Personas	341	53.378	2.833.747.290
Regiones	1	1	39.575
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	6	4.384.415
Unidades	51	35.645	32.681.483
Total general	586	-	3.461.098.746

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los "Conjuntos habitacionales", la oferta está compuesta por el programa "Regeneración de Conjuntos Habitacionales – (Regeneración de Condominios Sociales)", el cual reporta beneficiarios en la región, sin embargo, no reporta gastos de componentes a nivel regional.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

7.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

7.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Valparaíso, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 300 proyectos que suman un costo total de inversión de 2,5 billones de pesos, lo que representa un 7,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país (Tabla 80). Del total de proyectos, 58 iniciaron su ejecución durante 2023 y 242 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región de Valparaíso corresponde a 1,2 millones de pesos.

TABLA 80

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución, por comuna para el Proceso Presupuestario 2023 de la Región de Valparaíso.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del Costo total comuna/ región	Porcentaje del Costo total comuna/ país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
La Calera	4	9.920.083	0,4%	0,0%	1.087	9.126
Concón	6	67.754.893	2,7%	0,2%	15.600	4.343
San Antonio	23	299.416.474	11,8%	0,9%	98.169	3.050
Casablanca	6	40.350.165	1,6%	0,1%	26.652	1.514
Puchuncaví	7	31.346.702	1,2%	0,1%	20.959	1.496
Juan Fernández	1	11.090.655	0,4%	0,0%	8.743	1.269
La Ligua	3	31.417.202	1,2%	0,1%	38.259	821
Santa María	9	13.771.901	0,5%	0,0%	16.827	818
Quillota	8	79.279.160	3,1%	0,2%	100.196	791
El Tabo	7	12.407.331	0,5%	0,0%	18.593	667
Panquehue	2	1.868.841	0,1%	0,0%	7.794	240
Olmué	3	2.737.675	0,1%	0,0%	20.013	137
Viña del Mar	16	45.125.250	1,8%	0,1%	369.303	122
Hijuelas	1	1.265.045	0,1%	0,0%	15.006	84
Calle Larga	2	3.015.647	0,1%	0,0%	53.855	56
Cartagena	2	956.555	0,0%	0,0%	17.388	55
Isla de Pascua	4	997.608	0,0%	0,0%	19.389	51
El Quisco	3	2.392.540	0,1%	0,0%	47.642	50
Villa Alemana	6	5.794.955	0,2%	0,0%	145.490	40
Catemu	1	343.607	0,0%	0,0%	30.212	11
Intercomunal/ Regional	66	1.574.456.366	62,2%	4,9%	-	-
Total general regional	300	2.532.247.430	100%	7,9%	2.010.849	1.259
Total general país	2.414	31.979.287.349	7,9%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Los datos para todas las comunas de la región están disponibles en el Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Valparaíso, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 35 proyectos que suman un costo total de inversión de 89 mil millones de pesos, lo que representa un 11,3% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Un 40% de la inversión en ejecución de educación y cultura en la región corresponde a proyectos de Cultura, específicamente a proyectos de Centros Culturales y a restauraciones

de ascensores en la comuna de Valparaíso. El 39% corresponde al subsector Educación Prebásica, específicamente a proyectos de construcción de Jardines Infantiles y Salas Cunas en 15 comunas de la región. El 21% restante corresponde a dos proyectos de Educación Básica y Media, uno de Educación Media Técnico y uno de Educación Superior.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Valparaíso, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 27 proyectos que suman un costo total de inversión de 952 mil millones de pesos, lo que representa un 16,7% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 86% del costo total de inversión en la región en salud corresponde a proyectos del subsector Alta Complejidad, específicamente a normalizaciones de hospitales de ámbito regional en su mayoría. El 9% corresponde a proyectos de subsector Baja Complejidad, específicamente a construcciones de CESFAM y SAR en su mayoría. El 5% restante corresponde a un proyecto de Laboratorio Ambiental del subsector Administración Salud y a dos proyectos de subsector Media Complejidad.

VIVIENDA

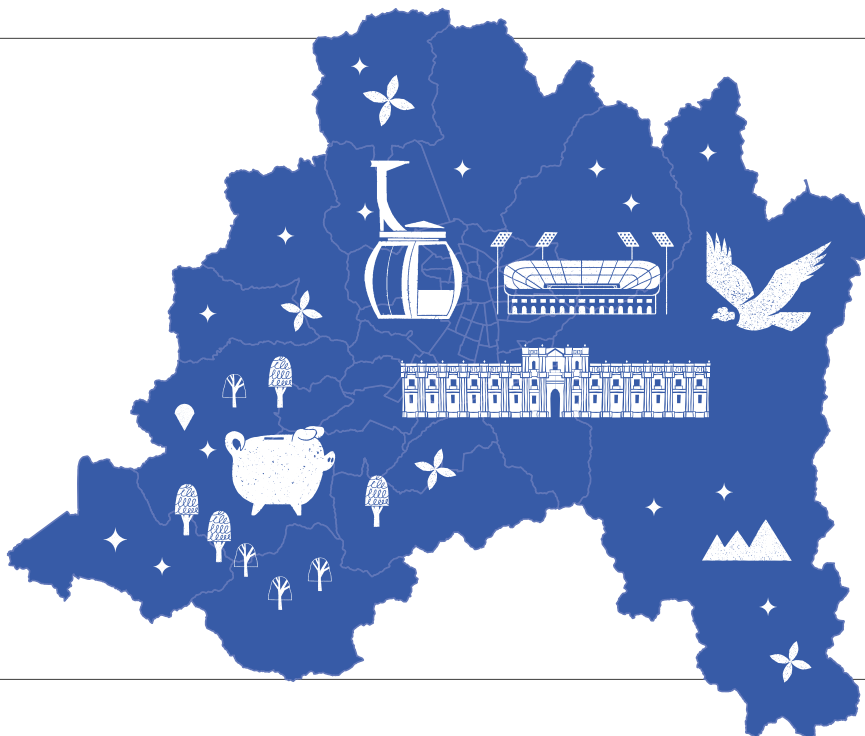
A nivel nacional, seis proyectos de vivienda definitiva -en el marco del Sistema Nacional de Inversiones- se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 12 mil millones a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la región de Valparaíso, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por dos proyectos de construcción de viviendas para adulto mayor en las comunas de Limache y Quillota, por un costo total de inversión de 2,3 mil millones, lo que representa un 18,16% del costo total en proyectos de infraestructura en vivienda a nivel país.

7.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Valparaíso, se postularon un total de 133 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios, municipalidades y empresas, de las cuales, el 53% (71) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

8

Región Metropolitana de Santiago



La Región Metropolitana de Santiago es la más densamente poblada de Chile y está compuesta por 52 comunas. De estas, 41 son consideradas predominantemente urbanas, cinco son consideradas mixtas y cuatro son consideradas predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 8.420.729 personas. El 50,5% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 75% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 51,5% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional disminuyeron desde 2017. Además, la pobreza multidimensional tuvo diferencias significativas con la tasa nacional, posicionándose por debajo de esta. A nivel comunal, San Pedro (14,1% y 31,9%) presenta las mayores tasas tanto de pobreza por ingresos como multidimensional, mientras que Vitacura registra las menores incidencias en ambos tipos de pobreza (0,9% en pobreza por ingresos y 2,4% en pobreza multidimensional).

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es mayor y la brecha de género menor que la población del RSH en su conjunto (23,8% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 19,5% de los hogares, destacando La Granja (30%) con los mayores porcentajes y Vitacura con el menor (1,2%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia es del 46,2%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en La Pintana se registra la tasa más alta de rezago escolar (2,9%) y en San Pedro se observa el promedio más bajo de escolaridad promedio de la región (10 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 67,7%, con una brecha de género en torno a los 18 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 28%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 52,6%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Renca (91,5%) y la menor en Santiago (80%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 19,1% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 11% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,4% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 614 programas, con un gasto por componentes de al menos 11 billones de pesos para la región, lo que equivale a un 32,3% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 319 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 9,8 billones de pesos, lo que representa un 30,8% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como la construcción de la segunda etapa del Centro Gabriela Mistral y proyectos de intervención en hospitales de ámbito regional.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región Metropolitana de Santiago con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

8.1 DIAGNÓSTICO

La Región Metropolitana de Santiago está compuesta por 52 comunas, siendo 41 de ellas consideradas como predominantemente urbanas^{157, 158}, Calera de Tango, Paine, Curacaví, El Monte e Isla de Maipo como mixtas, y Tiltil, Alhué, María Pinto y San Pedro como predominantemente rurales. La población total de la región asciende a 8.420.729 personas¹⁵⁹ (50,5% de mujeres), de acuerdo con la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Casi un 75% está inscrita en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, y en la comuna de San Ramón, la cantidad de personas pertenecientes al Registro es mayor que su proyección poblacional¹⁶⁰.

157 Con base en la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Se considera mixtas a aquellas que no son corresponden a las categorías anteriores.

158 Santiago, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Vitacura, Puente Alto, Colina, Lampa, San Bernardo, Buin, Melipilla, Talagante, Padre Hurtado y Peñaflores.

159 La Región Metropolitana de Santiago representa un 41,9% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

160 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Desde los datos de proyección censal para dicho período se deduce que un 17,6% de la población regional cuenta con 60 años o más (1.481.739 personas) y el 24,1% son niños, niñas y adolescentes¹⁶¹ (2.026.949 personas), siendo Colina la comuna con mayor proporción de personas de 19 años o menos, que representan el 31,6% de su población. A su vez, es la séptima región del país con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros¹⁶².

8.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

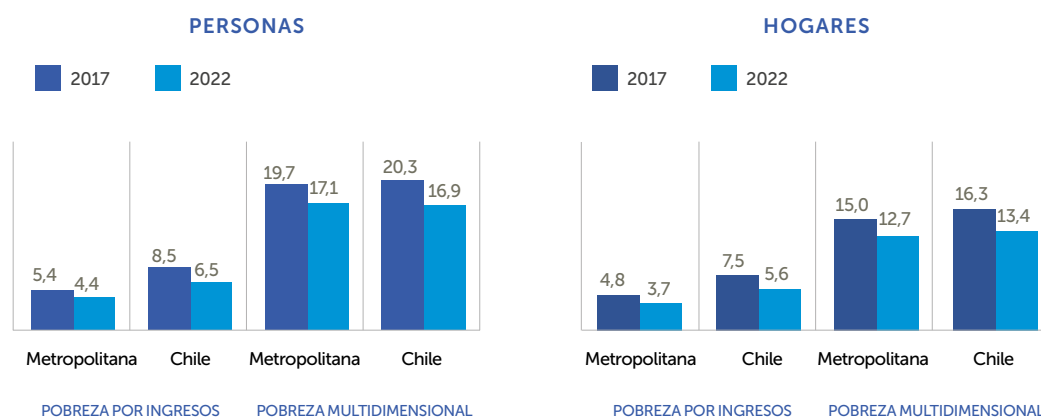
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región Metropolitana mostró, tanto en 2017 como en 2022, una menor incidencia de pobreza por ingresos en comparación con el valor nacional, tanto a nivel de personas como de hogares. También se registró una disminución estadísticamente significativa de la pobreza por ingresos y de la pobreza multidimensional a nivel de personas y hogares para los años considerados. En cuanto a la pobreza multidimensional, cabe destacar la contribución de las cinco dimensiones en la región, donde "Trabajo y seguridad social" (33,5%) y "Vivienda y entorno" (23,2%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (7,7%) presentó la menor incidencia (Gráfico 10).

GRÁFICO 10

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región Metropolitana¹⁶³ y nacional¹⁶⁴, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

161 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

162 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9.

163 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región Metropolitana, tanto a nivel de personas como de hogares.

164 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región Metropolitana y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 81), revela que San Pedro concentra los mayores índices de pobreza a nivel de personas, tanto por ingresos (14,1%) como multidimensional (31,6%) en la Región Metropolitana, seguido por la comuna de Alhué con tasas de 9,6% de población en pobreza por ingresos y 29,1% en pobreza multidimensional. En contraste, la comuna de Vitacura presenta la menor tasa de pobreza por ingresos (0,9%) y pobreza multidimensional (2,4%).

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Tilttil, con una diferencia de 22,9 puntos porcentuales, la más alta de la región.

TABLA 81

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región Metropolitana en comunas seleccionadas, 2022.

(Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)	Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
San Pedro	14,1%	Vitacura	0,9%	San Pedro	31,9%	Vitacura	2,4%
Alhué	9,6%	Lo Barnechea	0,9%	Alhué	29,1%	Providencia	4,3%
La Pintana	9,3%	Las Condes	0,9%	Tilttil	28,9%	Las Condes	4,4%
Melipilla	7,6%	Providencia	1,3%	Lo Espejo	28,8%	La Reina	4,9%
Peñaflor	7,3%	Ñuñoa	1,5%	María Pinto	27,2%	Ñuñoa	5,2%
María Pinto	7,3%	La Reina	1,6%	La Pintana	27,0%	Lo Barnechea	10,9%
El Monte	7,1%	Quinta Normal	2,1%	Curacaví	25,8%	San Miguel	12,9%
San Ramón	6,9%	San Miguel	2,2%	Lampa	25,6%	La Florida	13,2%
Lo Espejo	6,8%	Pirque	2,7%	Colina	24,6%	Macul	13,4%
Isla De Maipo	6,4%	Peñalolén	3,2%	San José De Maipo	24,4%	La Cisterna	13,5%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región Metropolitana presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 82 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos totales en la región (\$507.622) es superior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, 26 de las 52 comunas de la región poseen ingresos promedio inferiores al valor para el RSH en su conjunto. La brecha de género en ingresos totales es del 23,8% en la Región Metropolitana, valor que es 5,6 puntos porcentuales menor que el promedio nacional del 29,4%. En ese contexto, Alhué se posiciona como el territorio con la mayor brecha en la región, donde las mujeres ganan aproximadamente la mitad que los hombres. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los tres tipos de ingresos en la región superan el promedio nacional. En términos de la brecha de género, la Región Metropolitana presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Las Condes destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$874.651) y pensiones (\$590.863). Por su parte, Vitacura lidera en ingresos por capital (\$102.200). En el extre-

mo opuesto, San Pedro registra los promedios más bajos en ingresos de trabajo y pensiones (\$316.976 y \$251.767, respectivamente), mientras que Lo Espejo presenta el menor promedio en ingresos por capital (\$6.637).

TABLA 82

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región Metropolitana, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos						Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ¹⁶⁵			
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	
Vitacura	10,0	834.036	42,4	573.564	102.200	24,8	971.830	
Las Condes	13,3	874.651	42,7	590.863	71.196	24,7	966.254	
Providencia	4,4	855.027	30,7	512.344	54.323	16,0	890.351	
Nuñoa	5,6	796.279	31,2	445.102	31.337	16,3	797.547	
La Reina	11,7	616.600	34,3	458.194	35.900	20,2	679.055	
San Miguel	8,7	656.786	33,2	348.774	20.361	16,8	657.255	
Santiago	9,9	610.349	29,3	312.001	14.022	14,9	616.928	
Lo Barnechea	10,2	527.068	43,8	357.285	38.456	17,8	591.688	
Macul	7,4	563.216	31,4	372.952	16.226	16,7	576.354	
Huechuraba	17,5	539.311	36,6	316.116	18.872	23,0	552.848	
Isla de Maipo	33,6	370.958	35,8	287.423	17.077	34,8	405.636	
El Bosque	22,3	378.516	36,1	307.786	8.490	27,3	404.041	
Melipilla	28,0	369.653	33,1	286.727	17.317	31,5	400.622	
El Monte	29,1	365.827	36,9	271.432	15.585	31,5	393.306	
María Pinto	32,9	358.483	37,0	272.272	22.425	38,4	392.374	
San Ramón	21,8	364.659	30,6	282.012	8.713	25,6	384.430	
Cerro Navia	25,0	364.905	31,9	278.914	8.181	28,4	383.752	
Lo Espejo	27,2	345.243	32,9	275.033	6.637	29,6	365.957	
San Pedro	32,1	316.976	26,4	251.767	28.092	35,8	358.821	
La Pintana	27,6	329.396	35,5	259.177	7.150	30,5	351.892	
Total región	18,2	482.628	36,0	335.264	16.375	23,8	507.622	
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente. La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

Asimismo, considerando al total de 6.379.274 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 51,5% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 4,7% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica¹⁶⁶.

165 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

166 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son La Pintana (66,7%) y San Pedro (65,9%), y con menor porcentaje en dichos tramos son Vitacura (15,4%) y Las Condes (22%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de La Pintana (82,9%) y Lo Espejo (81%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Vitacura (25,4%) y Las Condes (33,2%). Las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, son Vitacura (23,6%) y Las Condes (21,9%), y con menor población en dicho tramo son las comunas de La Pintana (1,1%) y Lo Espejo (1,3%).

8.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región Metropolitana un 19,5% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 0,6 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 83), destaca La Granja, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región, con un 30,0% de sus hogares en esta situación; seguido por Lampa, con una tasa de 25,6%. En contraste, Vitacura es la comuna con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región, con una tasa de 1,2%.

TABLA 83

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región Metropolitana en comunas seleccionadas, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
La Granja	30,0%	Vitacura	1,2%
Lampa	25,6%	La Reina	5,2%
Renca	24,9%	Las Condes	6,2%
Melipilla	24,9%	Providencia	7,0%
Recoleta	24,8%	Ñuñoa	7,5%
Colina	24,3%	Lo Barnechea	12,2%
San Ramon	24,2%	Peñalolén	15,7%
Puente Alto	24,2%	La Cisterna	15,8%
El Bosque	24,0%	Pirque	16,1%
Pudahuel	23,5%	Macul	16,2%
Total región			19,5%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

8.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Se puede observar el estado de la cobertura del sistema escolar formal a nivel regional a través de los resultados de las tasas netas de asistencia del sistema escolar en las versiones 2017 y 2022 de la Encuesta Casen¹⁶⁷. En primer lugar, la cobertura de la educación parvularia en la región llega al 46,2%, disminuyendo de forma significativa en términos estadísticos en más de cuatro puntos porcentuales. Asimismo, las asistencias netas en los niveles básico y medio alcanzan un 89,5% y 74%, respectivamente.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para complementar la mirada panorámica entregada por la Encuesta Casen en el aspecto educativo al interior de la región, la Tabla 84 siguiente presenta un análisis de detalle intrarregional utilizando la información disponible en el Registro de Información Social para las personas presentes en el Registro Social de Hogares. En ella se exponen los cálculos de tres indicadores educacionales a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta. No obstante, dada la cantidad de comunas que componen la región, se presentan sólo las diez con mayor y menor valor para la tasa de exclusión escolar.

La proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región Metropolitana que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 4,6%, un poco más de un punto porcentual por encima de la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Santiago e Independencia con tasas de exclusión en torno al 15% y 14% respectivamente, un poco más de once y diez puntos porcentuales mayores a la media país, posicionándolas dentro de las comunas con mayor tasa de exclusión escolar en Chile. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Puente Alto y La Pintana alcanzan sólo un 2,1% y 1,7% respectivamente, casi tres puntos porcentuales por debajo de la tasa regional.

Por su parte, se puede observar la situación de rezago de personas menores a 21 años que edad que asisten al sistema de educación formal. En este contexto, se entiende como "reza-gadas" a las personas que tengan un desfase de dos o más años en el curso que debiesen estar matriculadas dada la trayectoria educativa esperada para su edad respecto del curso efectivamente matriculado. De esta forma, se registra una tasa regional de un 2,1%, similar a la tasa nacional. A su vez, al observar la situación intrarregional, las comunas de La Pintana y Lo Espejo cuentan con tasas de rezago de 2,9% y 2,6% cada una, sobrepasando por cerca de un punto porcentual la tasa regional. En extremo opuesto, las comunas de San Pedro, Vitacura y Providencia registran las tasas más bajas de la Región Metropolitana, cerca de un punto por debajo de la tasa regional.

¹⁶⁷ Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Finalmente, la población de la Región Metropolitana promedia 12 años de escolaridad, casi medio año mayor a la media nacional. Nuevamente la comuna de Providencia destaca por contar con la población con mayor media de años de escolaridad, registrando 15 años, tres años superior a la media regional. Le siguen las comunas de Vitacura y Las Condes, con un promedio de 14,7 y 14,6 años cada una. En cambio, las poblaciones de San Pedro y La Pintana tienen medias de 10 y 10,6 años de escolaridad respectivamente, dos años menor que el promedio regional para la primera y casi un año y medio menos para la segunda.

TABLA 84

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región Metropolitana, junio 2024¹⁶⁸.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Santiago	14,7	5.855	1,6	618	13,3	282.464
Independencia	13,6	2.100	1,5	232	12,1	82.349
Estación Central	9,9	2.140	2,0	430	12,2	126.760
San Miguel	9,0	1.394	1,3	208	13,4	90.963
Providencia	8,4	544	1,0	71	15,0	55.278
Recoleta	8,2	1.944	2,2	528	11,4	121.246
Quinta Normal	8,2	1.432	1,7	304	11,9	94.205
La Cisterna	6,5	824	1,5	196	12,4	69.040
Vitacura	6,4	203	1,0	35	14,7	20.834
Ñuñoa	6,4	1.180	1,3	255	14,4	122.641
Huechuraba	2,8	420	2,1	338	12,0	61.958
Paine	2,8	372	2,2	319	11,1	58.184
Peñaflor	2,7	414	1,3	202	11,9	64.310
Alhué	2,7	33	1,2	17	10,7	5.671
Tiltil	2,6	85	1,2	42	11,4	14.229
Isla de Maipo	2,5	159	2,4	162	11,0	26.586
El Monte	2,2	153	1,5	108	11,0	27.796
María Pinto	2,2	56	1,1	32	10,7	11.613
Puente Alto	2,1	1.906	2,4	2.355	12,0	396.290
La Pintana	1,7	585	2,9	1.057	10,6	133.596
Total regional	4,6	46.707	2,1	22.064	12,0	4.947.108
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

168 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

8.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región Metropolitana permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017¹⁶⁹. La participación laboral regional se sitúa en 67,7%, más de cinco puntos porcentuales mayor a la media nacional. La brecha de género asociada se sitúa en torno a los 18 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 59%, siete puntos más alta que la tasa nacional y con un aumento de casi dos puntos respecto a la versión 2017.

Por su parte, la tasa de ocupación llega al 62,2%, cinco puntos porcentuales mayor a la media nacional. La ocupación laboral femenina es 53,5%, alrededor de siete puntos más alta que la encontrada a nivel país, incluyendo una brecha de género cercana a los 18 puntos. Asimismo, la tasa de desocupación se encuentra en un 8,2%, aumentando en un punto porcentual respecto a lo reportado en 2017. La brecha de género correspondiente alcanza los dos puntos porcentuales, y el desempleo femenino es de 9,3%, creciendo cerca de un punto y medio desde 2017. La tasa de ocupación informal se ubica en 28%, alrededor de cuatro puntos menos que la media nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas¹⁷⁰ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 52,6% a nivel regional¹⁷¹. Se aprecia además una diferencia en torno a los 24 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Ñuñoa y Santiago tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 60,9% y 60,6% respectivamente, alrededor de ocho puntos más altos que el promedio nacional. En contraste, las comunas de San Pedro y Curacaví tienen la menor incidencia dentro de la región, más de 15 y nueve puntos porcentuales inferiores a la media regional.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación (Tabla 85), que alcanza 89,4% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Las comunas de Renca y Cerro Navia resaltan por contar con una cobertura de 91,5% y 91,4% respectivamente, más de dos puntos porcentuales sobre la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Santiago e Independencia exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 80% y 84,1% respectivamente, nueve y cinco puntos porcentuales inferiores a la cobertura regional.

169 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

170 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 3.970.782 personas en la Región Metropolitana para el mismo período.

171 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 85

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región Metropolitana en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Renca	19.616	1.822	21.438	91,5
Cerro Navia	19.815	1.870	21.685	91,4
Lo Prado	15.726	1.490	17.216	91,3
Peñalolén	30.246	2.904	33.150	91,2
San Ramón	13.516	1.307	14.823	91,2
La Reina	11.655	1.139	12.794	91,1
Providencia	15.252	1.492	16.744	91,1
Isla de Maipo	4.937	490	5.427	91,0
La Florida	59.450	5.990	65.440	90,8
Cerrillos	11.597	1.171	12.768	90,8
Lo Barnechea	7.099	901	8.000	88,7
San José de Maipo	2.421	319	2.740	88,4
Colina	11.565	1.531	13.096	88,3
Quinta Normal	17.326	2.329	19.655	88,2
Quilicura	18.855	2.727	21.582	87,4
Estación Central	19.838	3.013	22.851	86,8
Lampa	8.480	1.292	9.772	86,8
San Miguel	15.379	2.679	18.058	85,2
Independencia	12.232	2.311	14.543	84,1
Santiago	31.412	7.837	39.249	80,0
Total regional	932.589	110.615	1.043.204	89,4
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

8.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región Metropolitana el 19,1% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 1,2 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 86). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 10,3 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 86

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región Metropolitana según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	778.534	24,1%	461.851	14,3%
Hombre	425.526	13,8%	232.780	7,6%
Total regional	1.204.060	19,1%	694.631	11,0%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región Metropolitana se registran 38.451 personas cuidadoras no remuneradas y 331.584 personas con potenciales necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 89,4%, la que se entiende como el porcentaje de personas que presentan algún grado de dependencia, discapacidad o invalidez y no se les identifica una persona cuidadora. Este porcentaje se encuentra levemente bajo la brecha de cuidados del país, alcanza hasta el 94,0% en la comuna de Lampa y llega a un 82,4% en la comuna de Peñaflores (Tabla 87).

TABLA 87

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región Metropolitana en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas que requieren cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	N° total de personas que potencialmente requieren cuidados	Brecha de cuidados
Lampa	336	357	5.612	5.969	94,0%
Las Condes	439	449	6.632	7.081	93,7%
El Monte	144	149	2.152	2.301	93,5%
Ñuñoa	487	485	6.191	6.676	92,7%
La Granja	506	516	6.464	6.980	92,6%
Paine	320	325	3.901	4.226	92,3%
San Bernardo	1.348	1.406	16.031	17.437	91,9%
Colina	525	546	5.927	6.473	91,6%
Talagante	310	304	3.332	3.636	91,6%
Providencia	236	240	2.568	2.808	91,5%
Padre Hurtado	455	462	2.932	3.394	86,4%
Alhué	60	69	433	502	86,3%
Lo Barnechea	278	280	1.750	2.030	86,2%
Calera de Tango	165	168	1.047	1.215	86,2%
Pedro Aguirre Cerda	835	872	5.379	6.251	86,1%
María Pinto	127	133	807	940	85,9%
Quinta Normal	883	907	5.023	5.930	84,7%
La Reina	491	509	2.579	3.088	83,5%
Santiago	1.775	1.845	9.136	10.981	83,2%
Peñaflor	779	790	3.695	4.485	82,4%
Total regional	34.451	35.283	296.301	331.584	89,4%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

8.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

8.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta pública que ha sido reportada por las instituciones del Estado en el marco del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública 2023 para la Región Metropolitana de Santiago estuvo compuesta por 614 programas, con un gasto por componentes de al menos 11 billones de pesos, representando un 32,3% del gasto por componente a nivel país¹⁷² (Tabla 88).

Al realizar un análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 según dimensión, se observa que la dimensión “Economía y crecimiento” es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 115 programas, lo cual representa un 18,7% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión “Grupos específicos” con 92 programas (15,0% del total regional) y la dimensión “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 83 programas (13,5% del total de la región), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 4 billones de pesos (37,8% del total regional).

La dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de “Salud, deporte y vida sana”, con 42,2%, en donde destacan los programas que abordan los “Problemas de salud”, que representan un 46,5% del gasto por componente total país y en donde se encuentra el programa “Modalidad Libre Elección (MLE)” que es el con mayor gasto por componente de la región abordando dicho problema principal, haciéndose cargo de complementar la red de establecimientos públicos de salud, con el propósito de cubrir la demanda de las personas afiliadas al Fonasa.

Le sigue la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, con 37,0%, en donde la problemática de “Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad”, es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al total nacional (74,4%), destacando el programa “Transporte Público Metropolitano”.

172 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 88

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región Metropolitana según dimensión y problema principal, 2023¹⁷³.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	40	1.610.236.633	37,0%
Cultura y artes	60	35.083.357	23,4%
Derechos humanos y justicia	36	187.881.153	33,8%
Economía y crecimiento	115	419.441.797	27,9%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	83	4.305.591.343	31,6%
Grupos específicos	92	692.390.591	30,0%
Medio ambiente y energía	29	52.239.147	6,8%
Política e institucionalidad nacional	39	48.345.946	27,0%
Salud, deporte y vida sana	69	697.403.750	42,2%
Trabajo, ingresos y seguridad social	51	3.343.032.862	33,0%
Total general	614	11.391.646.578	32,3%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

8.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la región para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (58,5%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (359 programas) concentrando el 87,2% del gasto regionalizado por componente (9 billones de pesos), con un promedio de 191.015 personas beneficiadas. Entre estos programas se encuentran los “Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables – MCCA”, el “Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte”, el “Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Floraciones Algales Nocivas (FAN, Marea Roja)”, el programa “Transporte Público Metropolitano”, el programa “Prevención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual” y el “Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)” que, en su conjunto, representan el 54,0% del total de la población beneficiada en la región entre los programas dirigidos a personas (Tabla 89).

En segundo lugar, se encuentran los programas abocados a la atención de organizaciones, con 62 programas, los que representan el 1,6% del gasto en componente de la región (183 mil millones de pesos), entre los que se destacan el programa “Fondo Nacional del Adulto Mayor” con 1.265 organizaciones beneficiadas, el cual apoya a organizaciones que trabajan con personas mayores en los territorios y que desarrollan iniciativas en materias de participación y apoyo social.

173 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Por su parte, 27 programas van dirigidos a hogares y/o familias y son los que poseen el segundo mayor gasto por componente a nivel regional (859 mil millones de pesos), representando el 7,5% del gasto en componente de la región, con un promedio de 68.670 hogares y/o familias beneficiadas. Entre ellos destacan el programa “Aporte Familiar Permanente”, el “Bolsillo Familiar Electrónico” y el “Aporte Canasta Básica de Alimentos”, del Instituto de Previsión Social, que son los que registran la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en la región para el año 2023, contribuyendo de manera directa a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias, lo que evidencia la importante contribución que poseen este tipo de intervenciones, permitiendo comprender, en cierta medida, la disminución de la pobreza total por ingresos que experimentó la región, tal como se indicó en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

TABLA 89

Programas públicos y gasto por componente en la Región Metropolitana según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)***
Agentes Culturales	10	343	16.407.757
Barrios	7	59	10.677.532
Bienes Culturales	6	104.801	1.175.564
Comunas	18	28	42.034.357
Conjuntos habitacionales	1	8	355.415
Empresas	44	450	83.934.719
Establecimientos educacionales	23	632	202.038.197
Hectáreas	2	65.898	9.411.541
Hogares y/o Familias	27	68.670	859.798.591
Localidades	3	5	1.036.082
Organizaciones	62	88	183.532.249
Personas	359	191.015	9.935.305.207
Regiones	1	1	27.721
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	9	14.824.075
Unidades	48	97.804	31.087.260
Total general	614	-	11.391.646.578

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Ecosistemas”, la oferta está compuesta únicamente por el programa “Área Marina Protegida”, el cual no reporta beneficiarios en la región, pero sí reporta gastos por componentes a nivel regional (314 mil pesos). La razón de lo anterior es que se reportaron recursos que se utilizaron en gestiones generales de la Secretaría Regional Ministerial.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

8.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

8.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región Metropolitana de Santiago, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 319 proyectos que suman un costo total de inversión de 9,8 billones de pesos, lo que representa un 30,8% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, 52 iniciaron su ejecución durante 2023 y 267 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región Metropolitana de Santiago corresponde a 1,2 millones de pesos (Tabla 90).

TABLA 90

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región Metropolitana
(Costo total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del costo total comuna/ región	Porcentaje del costo total comuna/ país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
San José de Maipo	3	53.641.986	0,5%	0,2%	19.330	2.775
María Pinto	4	11.543.204	0,1%	0,0%	15.503	745
Pedro Aguirre Cerda	5	75.249.992	0,8%	0,2%	105.483	713
Isla de Maipo	5	27.999.200	0,3%	0,1%	41.876	669
Alhué	1	4.303.906	0,0%	0,0%	7.756	555
Curacaví	5	16.980.429	0,2%	0,1%	37.932	448
Paine	5	25.331.882	0,3%	0,1%	87.059	291
El Monte	3	11.535.270	0,1%	0,0%	41.711	277
Lampa	5	37.198.593	0,4%	0,1%	139.266	267
San Bernardo	8	86.414.804	0,9%	0,3%	345.583	250
La Florida	8	21.917.705	0,2%	0,1%	406.796	54
Maipú	8	31.308.522	0,3%	0,1%	586.337	53
Lo Barnechea	1	6.660.408	0,1%	0,0%	129.790	51
Peñalolén	6	13.901.815	0,1%	0,0%	271.854	51
Conchalí	4	5.524.328	0,1%	0,0%	137.678	40
Independencia	3	5.533.596	0,1%	0,0%	151.890	36
Lo Prado	2	3.437.921	0,0%	0,0%	102.923	33
Estación Central	2	4.676.228	0,1%	0,0%	219.897	21
Quinta Normal	1	1.499.681	0,0%	0,0%	140.964	11
Ñuñoa	2	2.262.216	0,0%	0,0%	263.319	9
Intercomunal/ regional	96	8.840.447.103	89,8%	27,6%	-	-
Total general regional	319	9.848.663.544	100%	30,8%	8.367.790	1.177
Total general país	2.414	31.979.287.349	30,8%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Ver tabla completa en Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región Metropolitana de Santiago, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 42 proyectos que suman un costo total de inversión de 168 mil millones de pesos, lo que representa un 21,3% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Un 70% de la inversión en ejecución de educación y cultura en la región corresponde a proyectos de Cultura, dentro de estos el proyecto de construcción de la segunda etapa del Centro Gabriela Mistral representa el 62% de la inversión de la región. El 28% corresponde a proyectos del subsector Educación Prebásica, específicamente a proyectos de construcción y reposición de Jardines Infantiles y Salas Cunas en 23 comunas de la región. Por último, hay un proyecto de Educación Básica y Media.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región Metropolitana de Santiago, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 43 proyectos que suman un costo total de inversión de 1,7 billones de pesos, lo que representa un 30,3% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 91% del costo total de inversión en la región en salud corresponde a proyectos del subsector Alta Complejidad, que en su mayoría son intervenciones en hospitales de ámbito regional. El 8% corresponde a proyectos de Baja Complejidad, específicamente a construcciones y reposiciones de CESFAM y SAR en su mayoría en 21 comunas de la región. Por último, hay un proyecto de Media Complejidad.

8.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región Metropolitana de Santiago, se postularon un total de 204 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios, municipalidades, empresas y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de las cuales, el 51% (105) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

9

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins presenta una diversidad de características demográficas y socioeconómicas que se ven influenciadas por un clima templado con vegetación variada, junto con una ubicación estratégica en el centro del país. La capital regional, Rancagua, junto a Machalí, Rengo y Los Andes son consideradas comunas predominantemente urbanas, mientras que el resto se consideran mixtas o predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 1.025.586 personas. El 50% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 94% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 59% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional disminuyeron desde 2017. Además, la pobreza multidimensional tuvo diferencias significativas con la tasa nacional, posicionándose por debajo de esta. A nivel comunal, Paredones (14,1%) y Litueche (27,8%) presentan las mayores tasas de pobreza por ingresos y multidimensional respectivamente, mientras que Requínoa (3%) y Santa Cruz (10,6%) registran las menores incidencias para cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género mayor que la población del RSH en su conjunto (33,9% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 22,5% de los hogares, destacando Placilla (34,1%) con los mayores porcentajes y Lolol con el menor (13,8%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación básica es del 88,7%, según la Encuesta Casen 2022, disminuyendo en casi cinco puntos porcentuales respecto a 2017.

Por su parte, en Peumo se registra la tasa más alta de rezago escolar (3%) y en Lolol, Paredones y Pumanque se observan los valores más bajos de escolaridad promedio de la región (9,6 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 59,3%, con una brecha de género en torno a los 25 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 27,5%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 49,8%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Requínoa (92,4%) y la menor en Marchigüe (87,1%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 14,4% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 9,4% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,1% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 530 programas, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos para la región, lo que equivale a un 4,9% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 156 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 770 mil millones de pesos, lo que representa un 2,4% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación, con proyectos significativos como la reposición parcial del Liceo Industrial de San Fernando y proyectos de construcción y reposición de jardines infantiles o sala cunas a lo largo del territorio de la región.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

9.1 DIAGNÓSTICO

La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins está conformada por 33 comunas, donde Rancagua, Machalí, Rengo y Los Andes son consideradas predominantemente urbanas¹⁷⁴, 13 comunas son consideradas mixtas¹⁷⁵ y 16 predominantemente rurales¹⁷⁶. La población total de la región asciende a 1.025.586 personas¹⁷⁷ (50% de mujeres), según la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Cerca de un 94% de estas personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, siendo Coinco, La Estrella, Las Cabras, Litueche, Lolol, Malloa, Marchigüe, Navidad, Paredones, Peralillo, Peumo, Pichidegua, Pichilemu, Placilla

174 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

175 Codegua, Coltauco, Doñihue, Graneros, Mostazal, Olivar, Peumo, Quinta De Tilcoco, Requínoa, San Vicente, Chépica, Nancagua y Santa Cruz.

176 Coinco, Las Cabras, Malloa, Pichidegua, Pichilemu, La Estrella, Litueche, Marchigüe, Navidad, Paredones, Chimbarongo, Lolol, Palmilla, Peralillo, Placilla y Pumanque.

177 La Región de O'Higgins representa un 5,1% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

y Pumanque las comunas con una mayor cantidad de personas inscritas en el Registro que la proyección del Censo 2017 el año 2024¹⁷⁸.

De acuerdo con los datos de la proyección censal para dicho año, un 21,4% de la población regional cuenta con 60 años o más (219.489 personas) y un 24,6% son niños, niñas y adolescentes¹⁷⁹ (252.652 personas), destacándose la comuna de Machalí por tener una mayor concentración de personas de 19 años o menos con un 28,6%. A su vez, es la duodécima región con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros en el país¹⁸⁰.

9.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

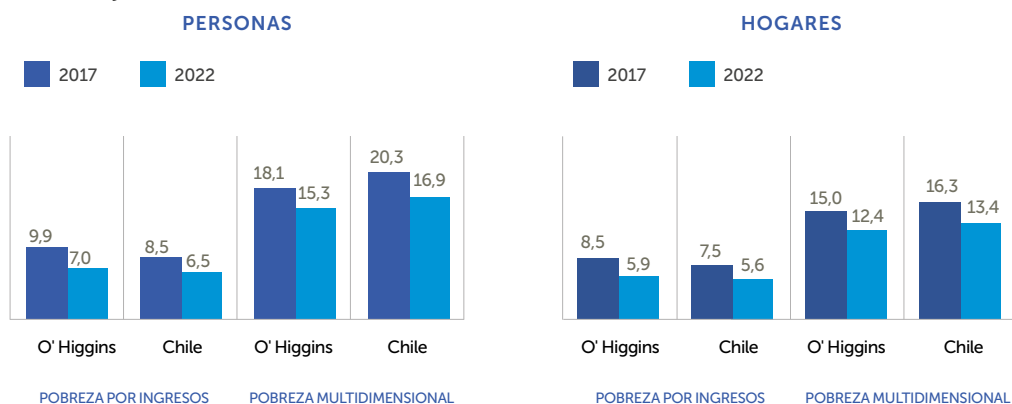
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins mostró una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional entre ambos años 2017 y 2022, la cual es estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares. En cuanto a la pobreza multidimensional, se destaca que, para ambos años, y para personas, se registra una situación favorable comparativamente, respecto al nivel nacional, la cual es estadísticamente significativa. Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Trabajo y seguridad social" (30,3%) y "Vivienda y entorno" (28,1%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (7,1%) presentó la menor incidencia (Gráfico 11).

GRÁFICO 11

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de O'Higgins¹⁸¹ y nacional¹⁸², 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

178 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

179 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

180 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

181 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región de O'Higgins, tanto a nivel de personas como de hogares.

182 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de O'Higgins y Chile no son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias son estadísticamente significativa a nivel de personas, mas no de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 91), revela que Paredones concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (14,9%), seguida por Pumanque, con un 12,4% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Requínoa (3,0%) y Machalí (3,0%).

En el caso del indicador de pobreza multidimensional, la comuna de Litueche presenta mayor incidencia en la región, con una tasa de 27,8%. A su vez, esta comuna muestra un escenario particular, debido a la brecha de 18,5 puntos porcentuales entre sus tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, la más alta de la región. Destacan las comunas de Santa Cruz y Peumo con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 10,6% y 10,8%, respectivamente, para el mismo periodo.

TABLA 91

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de O'Higgins en comunas seleccionadas, 2022.

(Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)	Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Paredones	14,9%	Requínoa	3,0%	Litueche	27,8%	Santa Cruz	10,6%
Pumanque	12,4%	Machalí	3,0%	Lolol	22,0%	Peumo	10,8%
Navidad	12,3%	Graneros	5,3%	Coinco	21,9%	Machalí	12,9%
Lolol	11,5%	Rengo	5,4%	Paredones	21,2%	Pichidegua	13,0%
Pichidegua	10,9%	Codegua	5,5%	Mostazal	21,0%	Graneros	13,3%
Coltauco	10,0%	Rancagua	6,3%	Navidad	20,6%	Malloa	13,4%
Coinco	9,8%	Santa Cruz	6,7%	Placilla	19,0%	Rengo	13,6%
Malloa	9,8%	San Fernando	6,8%	Olivar	18,4%	San Fernando	13,6%
La Estrella	9,7%	Pichilemu	6,9%	Codegua	18,2%	Rancagua	14,7%
Placilla	9,6%	Peralillo	7,2%	Palmilla	18,1%	Pumanque	14,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de O'Higgins presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 92 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$432.774) es inferior al promedio nacional (\$468.619), y solo las comunas de Rancagua y Machalí superan el valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 33,9% en O'Higgins, valor que es 4,5 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Machalí, Olivar y Coinco, las mujeres ganan aproximadamente un 40% menos que los hombres, las brechas más altas de la región.

Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del capital en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de trabajo y pensiones. En términos de la brecha de género, la Región de O'Higgins presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Machalí destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$594.511) y pensiones (\$374.798). Por su parte, Palmilla lidera en ingresos por capital (\$32.065). En el extremo opuesto, Paredones, Quinta de Tilcoco y Rancagua registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$260.129, \$249.971 y \$12.849.

TABLA 92

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de O'Higgins, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ¹⁸³	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Machalí	43,8	594.511	51,1	374.798	21.500	44,7	611.165
Rancagua	35,4	473.265	49,7	371.556	12.849	38,5	502.098
Olivar	42,2	408.995	45,8	293.378	20.856	43,8	440.906
Doñihue	36,8	413.635	43,3	309.065	16.918	39,3	439.914
San Fernando	22,4	401.283	30,9	311.916	17.812	25,4	439.206
Graneros	32,7	401.026	40,7	295.643	18.726	35,9	432.959
Requinoa	35,6	394.196	41,7	290.853	22.822	38,1	426.104
Codegua	34,2	381.381	42,9	285.273	18.296	37,5	413.656
Santa Cruz	13,6	365.651	29,1	297.641	22.883	20,3	408.771
Peumo	32,6	368.201	33,5	294.194	20.537	35,4	406.304
Nancagua	26,7	325.679	30,0	273.783	21.956	30,8	364.898
Quinta de Tilcoco	20,6	322.441	25,4	249.971	27.560	28,0	363.035
Chimbarongo	26,8	319.913	28,1	258.180	26.803	31,3	361.902
Malloa	25,8	313.084	26,1	262.584	21.208	29,8	359.841
Litueche	30,2	314.262	37,0	278.834	20.172	33,5	357.218
Placilla	28,0	310.757	29,7	262.653	22.746	32,0	354.845
Pumanque	32,7	309.486	33,0	277.124	20.422	34,8	352.123
Lolol	27,2	295.416	29,8	279.040	25.255	30,5	349.747
Chépica	21,1	285.665	26,4	261.355	27.003	26,9	335.324
Paredones	23,2	260.129	29,6	262.498	23.522	28,4	316.233
Total región	30,8	398.510	38,2	309.000	19.164	33,9	432.774
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente. La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

183 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 962.563 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 59% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo a la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 2,8% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica¹⁸⁴.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Paredones (73,3%) y Chépica (70,8%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Machalí (43,7%) y Rancagua (52%), lo que se mantiene al extender a los tramos del 0 al 60%. Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Machalí (6,7%) y Rancagua (3,8%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Pichidegua (1,3%) y Chépica (1,3%).

9.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de O'Higgins un 22,5% de los hogares presentan inseguridad alimentaria, cifra que es 3,6 puntos porcentuales superior a lo observado a nivel nacional y que posiciona a la región como la segunda con mayor prevalencia de esta problemática en Chile, según datos de la Encuesta Casen 2022. Al analizar las comunas de la región (Tabla 93), destaca Placilla, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región con un 34,1% de sus hogares en esta situación; seguido por Coltauco, con una tasa de 31,9%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Lolol (13,8%) y Peumo (15,2%).

TABLA 93

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de O'Higgins en comunas seleccionadas, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Placilla	34,1%	Lolol	13,8%
Coltauco	31,9%	Peumo	15,2%
Litueche	27,2%	San Vicente	16,1%
Rengo	26,6%	Marchigüe	16,2%
Malloa	26,0%	Navidad	18,5%
Chépica	25,9%	Pichilemu	18,8%
Olivar	25,7%	Pumanque	18,9%
Quinta De Tilcoco	25,5%	La Estrella	19,0%
Rancagua	24,7%	Las Cabras	19,2%
Doñihue	24,5%	Machalí	19,3%
Total región			22,5%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

184 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

9.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Al analizar los resultados asociados a las tasas netas de asistencia del sistema escolar formal en la Región de O'Higgins de forma comparada entre las versiones de la Encuesta Casen 2017 y 2022¹⁸⁵, se observa una disminución significativa en términos estadísticos en la cobertura de la educación básica de casi cinco puntos porcentuales, alcanzando a un 88,7% de la población de niños y niñas de entre 6 y 13 años en el 2022. Por otro lado, la asistencia a la educación parvularia se sitúa en un 47,4%, en conjunto con una cobertura de educación media de 77,8%.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Si bien los datos de la Encuesta Casen otorgan una mirada general de la situación en la región, la información disponible en el Registro de Información Social para las personas presentes en el Registro Social de Hogares puede dar luces de potenciales diferencias entre las comunas pertenecientes a esta. Con este objetivo, se han calculado tres indicadores educacionales a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta, los que se presentan en la Tabla 94.

Respecto al primer indicador, se aprecia que la tasa a nivel regional alcanza un 2,4%, casi un punto porcentual más bajo que la tasa nacional. Dentro de la región, las comunas de Navidad y Pichilemu resaltan por tener la mayor cantidad de niños niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años sin matrícula en algún establecimiento educacional, alcanzando un 9,2% y 7,4% respectivamente. Esto significa estar casi siete y cinco puntos porcentuales sobre la media regional cada una. En cambio, Pumanque, Chépica, Paredones y Peumo cuentan con la menor proporción de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema escolar, correspondientes a 0,7% de este grupo etario para el primero y 0,8% las demás, casi dos puntos porcentuales por debajo de la media regional.

En segundo lugar, se muestra también la situación de rezago de personas menores a 21 años que edad que asisten al sistema de educación formal. Destaca en primera instancia que la tasa regional es similar a la observada a nivel nacional. En lo que respecta a la variación comunal, resaltan las comunas de Peumo y La Estrella con una mayor proporción de personas con rezago escolar, siendo aproximadamente un punto porcentual más altos que la media regional. Como contrapartida, Pichidegua y Paredones son aquellas con menores proporciones, más de un punto porcentual por debajo de la media regional.

Por último, la media de años de escolaridad por comuna indica que las poblaciones de Lolol, Paredones y Pumanque son aquellas con la escolaridad más baja al interior de la región, registrando 9,6 años cada una, un año y medio menores a la media regional. A su vez, las comunas de Machalí y Rancagua tienen los mejores resultados de este indicador, con 12,5 y 12 años respectivamente, casi un año y medio y un año superiores al promedio de la región.

185 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 94

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de O'Higgins, junio 2024¹⁸⁶.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Navidad	9,2	110	2,4	29	10,7	6.755
Pichilemu	7,4	253	1,5	54	11,7	17.548
Lolol	3,2	36	2,3	27	9,6	6.383
Machalí	3,1	276	1,5	140	12,5	33.278
Rancagua	3,1	1.253	2,2	975	12,0	185.627
La Estrella	2,9	20	2,9	22	10,4	3.520
Peralillo	2,8	52	1,1	21	10,4	10.016
Santa Cruz	2,7	176	1,3	91	11,1	32.590
Litueche	2,7	38	2,9	43	10,5	7.167
Rengo	2,5	269	1,7	204	11,0	48.505
Coinco	1,3	16	1,5	22	10,8	6.339
Olivar	1,2	26	2,3	55	10,8	10.358
Chimbarongo	1,1	69	2,5	165	10,2	29.533
Palmilla	1,1	22	2,4	50	10,0	10.493
Pichidegua	1,0	33	0,7	26	9,9	16.636
Placilla	1,0	14	1,2	19	10,1	7.420
Peumo	0,8	20	3,0	81	10,6	11.883
Paredones	0,8	C*	0,8	C	9,6	6.304
Chépica	0,8	20	0,9	23	9,9	12.650
Pumanque	0,7	C	1,7	11	9,6	3.730
Total regional	2,4	3.807	1,9	3.301	11,1	741.013
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

9.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de O'Higgins permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudieran encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017¹⁸⁷. La participación laboral regional se sitúa en 59,3%, tres puntos porcentuales menor a la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 25 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 46,9%, más de cinco puntos por debajo de la cifra nacional.

186 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

187 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo:
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

De manera similar, la tasa de ocupación llega al 53,9%, tres puntos porcentuales menor a la tasa a nivel país. La ocupación laboral femenina es de 42%, cinco puntos más baja que la encontrada a nivel nacional, incluyendo una brecha de género de 24 puntos. Asimismo, la tasa de desocupación se encuentra en un 9,1%, aumentando en tres puntos porcentuales respecto a lo reportado en 2017. La brecha de género correspondiente es cercana a los tres puntos porcentuales, y el desempleo femenino es de 10,6%, creciendo cerca de dos puntos. Por último, la tasa de ocupación informal se ubica en 27,5%, alrededor de tres puntos menos que la media nacional, con una informalidad femenina de 26,4%, casi cuatro puntos debajo de la informalidad femenina nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas¹⁸⁸ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 49,8% a nivel regional¹⁸⁹. Se aprecia además una diferencia en torno a los 17 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Requínoa y Peumo tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 54,8% y 52,9% respectivamente, más de cinco y casi cuatro puntos más altos que el promedio nacional cada una. En contraste, las comunas de Paredones y Navidad tienen la menor incidencia dentro de la región, doce y once puntos porcentuales inferiores a la media regional.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación (Tabla 95), que alcanza un 90,2% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Las comunas de Requínoa y Peumo resaltan por contar con una cobertura de 92,4% y 92,2% respectivamente, más de dos puntos porcentuales sobre la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Marchigüe y Machalí exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 87,1% y 88,6% respectivamente, alrededor de tres y un punto y medio más bajos que la cobertura regional.

188 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 587.848 personas en la Región de O'Higgins para el mismo período.

189 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 95

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de O'Higgins en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Requínoa	3.909	323	4.232	92,4
Peumo	2.499	212	2.711	92,2
Lolol	1.566	136	1.702	92,0
Coltauco	3.409	322	3.731	91,4
Paredones	1.606	154	1.760	91,3
San Fernando	11.496	1.108	12.604	91,2
Santa Cruz	6.570	648	7.218	91,0
Nancagua	2.936	293	3.229	90,9
Mostazal	4.045	405	4.450	90,9
Quinta de Tilcoco	2.296	233	2.529	90,8
Olivar	2.002	230	2.232	89,7
Graneros	4.467	525	4.992	89,5
Chimbarongo	5.734	692	6.426	89,2
Pichilemu	3.326	404	3.730	89,2
Palmilla	2.172	265	2.437	89,1
Litueche	1.608	204	1.812	88,7
Peralillo	2.093	267	2.360	88,7
La Estrella	917	118	1.035	88,6
Machalí	5.870	758	6.628	88,6
Marchigüe	1.616	240	1.856	87,1
Total regional	147.931	16.058	163.989	90,2
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

9.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de O'Higgins el 14,4% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es similar a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 96). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 5,2 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 96

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de O'Higgins según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	67.923	17,0%	43.646	10,9%
Hombre	47.584	11,9%	31.782	7,9%
Total regional	115.507	14,4%	75.428	9,4%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Región de O'Higgins presenta un total de 72.155 personas con potenciales necesidades de cuidados y 7.661 personas cuidadoras registradas en la BPC. Al comparar el porcentaje de personas que requieren cuidados y no cuentan con una persona cuidadora identificada, se observa que la comuna con la mayor brecha de cuidados es Codegua, donde el 96,4% de las personas que requieren cuidados no tienen una persona cuidadora registrada. Por el contrario, la comuna de Nancagua presenta la menor brecha en términos de cuidados, ya que un 83,9% de quienes necesitan cuidados no tienen un cuidador identificado (Tabla 97.)

TABLA 97

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de O´Higgins en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Codegua	35	37	999	1.036	96,4%
Santa Cruz	239	242	3.418	3.660	93,4%
La Estrella	28	29	366	395	92,7%
Lolol	55	54	652	706	92,4%
Pichilemu	138	136	1.576	1.712	92,1%
Peumo	83	86	979	1.065	91,9%
Pumanque	34	36	404	440	91,8%
El Oliviar	77	78	790	868	91,0%
Graneros	210	215	2.183	2.398	91,0%
Pichidegua	143	152	1.516	1.668	90,9%
Rancagua	1.901	1.939	14.325	16.264	88,1%
Navidad	76	81	595	676	88,0%
Peralillo	134	140	1.009	1.149	87,8%
Machalí	373	378	2.501	2.879	86,9%
Rengo	567	581	3.800	4.381	86,7%
Placilla	112	115	745	860	86,6%
Quinta De Tilcoco	172	184	1.161	1.345	86,3%
Marchigüe	105	112	661	773	85,5%
Doñihue	248	252	1.376	1.628	84,5%
Nancagua	280	289	1.509	1.798	83,9%
Total regional	7.661	7.836	64.319	72.155	89,1%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado .

9.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

9.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, estuvo compuesta por 530 programas, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos¹⁹⁰ (Tabla 98).

Al observar la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas, se evidencia que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 100 programas, lo cual representa un 18,9% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 78 programas (14,7% del total regional) y la dimensión "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 74 programas (14,0% del total de la región), agrupando, estas tres dimensiones, el 50,0% del gasto por componente total de la región.

La dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de "Medio ambiente y energía", con 8,5%, en donde destacan los programas que abordan la problemática de "Cambio climático y desastres naturales", los cuales representan un 10,0% del gasto por componente a nivel país. Entre ellos se encuentran el programa "Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)", ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y el "Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)", ejecutado por el Ministerio de Agricultura. Este último programa, contribuye a aumentar la superficie de riego y la seguridad a través de la eficiencia del recurso hídrico para riego.

Le sigue la dimensión "Grupos específicos", con un 5,7% del gasto por componente regional respecto al gasto nivel nacional, en donde la problemática de "Desigualdad y pobreza por ingresos", es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al total nacional (6,0%), destacando los programas "Aporte Familiar Permanente", "Bolsillo Familiar Electrónico" y "Aporte Canasta Básica de Alimentos" que, en su conjunto, agrupan el 88,1% del gasto en componentes de la región en dicho problema principal. La relevancia en el gasto por componente que poseen las intervenciones enmarcadas en aumentar los bajos ingresos del hogar permite comprender, de cierta forma, la disminución de la pobreza total por ingresos producida en la región de O'Higgins, tal como se indicó en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

190 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 98

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de O'Higgins según dimensión y problema principal, 2023¹⁹¹.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	38	148.074.680	3,4%
Cultura y artes	42	2.953.314	2,0%
Derechos humanos y justicia	32	27.687.608	5,0%
Economía y crecimiento	100	63.650.992	4,2%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	74	668.128.124	4,9%
Grupos específicos	78	131.541.429	5,7%
Medio ambiente y energía	27	65.157.932	8,5%
Política e institucionalidad nacional	31	2.315.716	1,3%
Salud, deporte y vida sana	63	87.223.801	5,3%
Trabajo, ingresos y seguridad social	45	528.798.648	5,2%
Total general	530	1.725.532.244	4,9%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

9.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la región para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (58,7%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (311 programas) concentrando el 79,6% del gasto regionalizado por componente (1 billón de pesos), con un promedio de 29.435 personas beneficiadas. Por su parte, 25 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que representan el 11,9% del gasto en componente de la región (206 mil millones de pesos), con un promedio de 15.482 hogares y/o familias beneficiadas (Tabla 99).

Finalmente, se observa que los programas dirigidos a la unidad de medida de hectáreas son las que poseen el mayor promedio de población beneficiada por programa en el año 2023 para la región, en donde destaca el programa "Vigilancia y control silvoagrícola", del Ministerio de Agricultura, con 189.925 hectáreas de superficie beneficiadas en la región. Este programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagrícolas productivos del país.

191 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 99

Programas públicos y gasto por componente en la Región de O'Higgins según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	10	27	1.445.848
Barrios	5	15	729.182
Bienes Culturales	3	5	54.255
Comunas	18	19	22.653.523
Conjuntos habitacionales	1	2	396.870
Empresas	38	131	19.482.156
Establecimientos educacionales	20	158	29.290.685
Hectáreas	2	95.116	3.958.544
Hogares y/o Familias	25	15.482	206.152.792
Localidades	3	7	1.931.772
Organizaciones	47	21	13.230.349
Personas	311	29.435	1.374.282.354
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	2	2.869.658
Unidades	45	977	49.054.256
Total general	530	-	1.725.532.244

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

*El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

9.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

9.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de O'Higgins, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 156 proyectos que suman un costo total de inversión de 770 mil millones de pesos, lo que representa un 2,4% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, 26 iniciaron su ejecución durante 2023 y 130 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la región corresponde a 756 miles de pesos, un 53% menor al costo per cápita a nivel nacional (1,6 millones). El detalle de la distribución de la inversión y cantidad de proyectos se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 100

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de O'Higgins

(Costo Total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Navidad	4	39.986.786	5,2%	0,1%	7.081	5.647
Paredones	3	30.409.775	4,0%	0,1%	6.284	4.839
Litueche	4	12.920.029	1,7%	0,0%	6.909	1.870
Lolol	4	13.805.509	1,8%	0,0%	7.420	1.861
Palmilla	6	19.752.929	2,6%	0,1%	13.534	1.460
Santa Cruz	9	58.698.110	7,6%	0,2%	42.235	1.390
La Estrella	2	3.420.932	0,4%	0,0%	3.103	1.102
Rengo	7	67.191.054	8,7%	0,2%	65.318	1.029
Pichilemu	2	18.823.596	2,4%	0,1%	18.587	1.013
Marchigüe	4	7.702.455	1,0%	0,0%	7.699	1.000
Chépica	5	5.396.414	0,7%	0,0%	16.106	335
Coltauco	5	7.149.899	0,9%	0,0%	21.936	326
Pichidegua	3	6.768.989	0,9%	0,0%	21.009	322
Pumanque	2	1.116.564	0,1%	0,0%	3.520	317
Mostazal	4	8.237.523	1,1%	0,0%	28.295	291
Las Cabras	3	7.804.468	1,0%	0,0%	27.520	284
Graneros	2	6.673.457	0,9%	0,0%	37.793	177
Chimbarongo	3	6.167.911	0,8%	0,0%	38.288	161
Coinco	1	1.250.507	0,2%	0,0%	7.983	157
Malloa	2	2.031.429	0,3%	0,0%	14.274	142
Intercomunal/ Regional	18	172.935.639	22,5%	0,5%	-	-
Total general regional	156	769.650.517	100%	2,4%	1.017.701	756
Total general país	2.414	31.979.287.349	2,4%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Ver tabla completa en Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de O'Higgins, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 28 proyectos que suman un costo total de inversión de 52 mil millones de pesos, lo que representa un 6,6% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

El 89% (25) de los proyectos se concentran en el subsector de Educación Prebásica, que a su vez representa el 64% de la inversión en proyectos de Educación y Cultura dentro de la región. Estos proyectos corresponden a construcciones y reposiciones de jardines infantiles o sala cunas a lo largo del territorio de la región. En el caso del subsector de Educación Media Técnico posee un único proyecto que posee el 32% de la inversión dentro de este sector en la región, que corresponde a la reposición parcial del Liceo Industrial de San Fernando con un costo total de 16 mil millones de pesos.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En esta región, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por tres proyectos que suman un costo total de inversión de 23 mil millones de pesos, lo que representa un 0,4% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país. Los tres proyectos corresponden a Centros de Salud Familiar (CESFAM), siendo uno la reposición del establecimiento Doctor Joaquín Contreras de la comuna de Requínoa con un costo total de 8,5 mil millones de pesos, otro corresponde a la construcción del CESFAM El Manzano de la comuna de Las Cabras con un costo de 5,7 mil millones de pesos y, por último, se encuentra la construcción del CESFAM y SAR de la comuna de San Fernando, que posee un costo de 8,9 mil millones.

9.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de O'Higgins, se postularon un total de 88 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios y municipalidades, de las cuales el 34% (30) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

10

Región del
Maule

La Región del Maule exhibe una variedad de características demográficas y socioeconómicas influenciadas por su clima diverso y su rol estratégico en el sur de Chile. La capital regional, Talca, junto a Curicó y Linares son consideradas comunas predominantemente urbanas, mientras que el resto se consideran mixtas o predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 1.171.982 personas. El 51% de la población corresponde a mujeres. Cerca del 97% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 64,4% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional disminuyeron desde 2017. Además, la pobreza por ingresos se posicionó por encima de la tasa nacional, a diferencia de la pobreza multidimensional que resultó más baja que la obtenida en el país. A nivel comunal, Chanco (14,3% y 22,8%) presenta las mayores tasas tanto de pobreza por ingresos como multidimensional, mientras que Talca (5,7%) y Linares (10,5%) registran las menores incidencias para cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género similar a la población del RSH en su conjunto (29,3% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 19,2% de los hogares, destacando Curepto (28,2%) con los mayores porcentajes y Pencahue con el menor (11,8%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia es del 56,1%, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Constitución se registra la tasa más alta de rezago escolar

(3%) y en Empedrado se observa el valor más bajo de escolaridad promedio de la región (9,2 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 57,9%, con una brecha de género de casi 27 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 34,8%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 45,8%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Empedrado (92,8%) y la menor en Longaví (84,8%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 14,2% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 7,3% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,9% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 556 programas, con un gasto por componentes de al menos 2 billones de pesos para la región, lo que equivale a un 6,5% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 150 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 1,9 billones de pesos, lo que representa un 5,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en salud, con proyectos significativos como la normalización de los hospitales Provincial de Curicó y el Hospital Base de Linares.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región del Maule con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

10.1 DIAGNÓSTICO

La Región del Maule está conformada por 30 comunas, de las cuales Talca, Curicó, y Linares son consideradas predominantemente urbanas¹⁹², Constitución, Maule, Molina, Romeral, Parral, San Javier y Villa Alegre son consideradas mixtas y 20 predominantemente rurales¹⁹³. La población total de la región asciende a 1.171.982 personas¹⁹⁴ (51% de mujeres), de acuerdo a la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Casi un 97% de la población estimada está inscrita en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, y en 20 comunas¹⁹⁵ existe una mayor cantidad de personas inscritas en el Registro que la población proyectada del Censo 2017 el año 2024 correspondiente¹⁹⁶.

192 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

193 Curepto, Empedrado, Pelarco, Pencahue, Río Claro, San Clemente, San Rafael, Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Hualañé, Licantén, Rauco, Sagrada Familia, Teno, Vichuquén, Colbún, Longaví, Retiro y Yerbas Buenas.

194 La Región del Maule representa un 5,8% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

195 Cauquenes, Chanco, Colbún, Constitución, Curepto, Curicó, Empedrado, Hualañé, Licantén, Linares, Longaví, Maule, Molina, Parral, Pelarco, Pelluhue, Pencahue, Rauco, Retiro, Romeral, Río Claro, Sagrada Familia, San Clemente, San Javier, San Rafael, Talca, Teno, Vichuquén, Villa Alegre y Yerbas Buenas.

196 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

De acuerdo con estos datos de proyección censal, un 21,7% de la población regional tiene 60 años o más (253.837 personas) y un 24,9% corresponde a niños, niñas y adolescentes¹⁹⁷ (292.216 personas), resaltando la comuna de Maule como aquella con una mayor concentración de personas de 19 años o menos, un 31%. Asimismo, es la decimocuarta región con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros a nivel nacional¹⁹⁸.

10.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

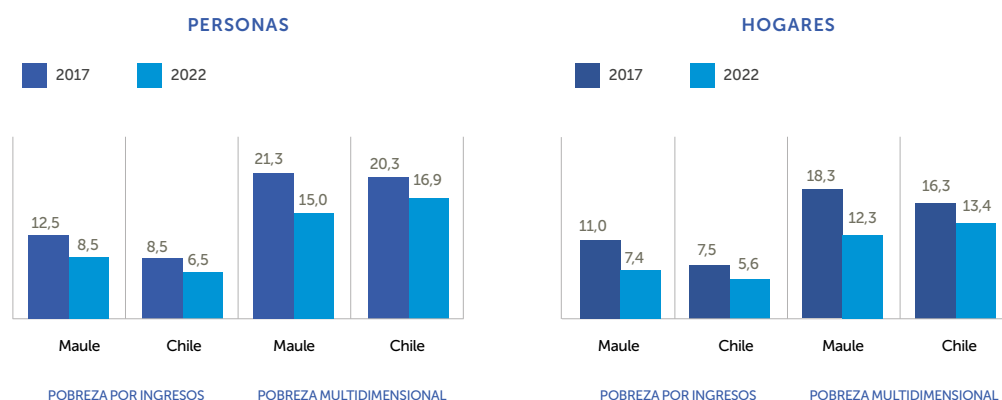
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región del Maule mostró, tanto en 2017 como en 2022, una mayor incidencia de pobreza por ingresos en comparación con el valor nacional, tanto a nivel de personas como de hogares. A su vez, se observa una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares. En cuanto a la pobreza multidimensional, la situación se revierte, presentando, para 2022, y tanto para personas como hogares, una situación favorable comparativamente, respecto al nivel nacional (Gráfico 12). Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Trabajo y seguridad social" (35,0%) y "Educación" (26,5%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (4,1%) presentó la menor incidencia.

GRÁFICO 12

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región del Maule¹⁹⁹ y nacional²⁰⁰, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

197 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

198 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-niñez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

199 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región del Maule, tanto a nivel de personas como de hogares.

200 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional entre la Región del Maule y Chile, son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 101), revela que Chanco concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (14,3%), seguida por Curepto, con un 14,1% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Talca (5,7%) y Curicó (7,3%). En el caso del indicador de pobreza multidimensional para el año 2022, la comuna de Chanco presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 22,8%; seguida por Longaví, con un 21,5% de personas en esta situación. Finalmente, destacan las comunas de Linares y Talca con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 10,5% y 10,6%, respectivamente, para el mismo periodo. Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Vichuquén, con una diferencia de 11,5 puntos porcentuales, la más alta de la región.

TABLA 101

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región del Maule en comunas seleccionadas, 2022.

(Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%	Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%
Chanco	14,3%	Talca	5,7%	Chanco	22,8%	Linares	10,5%
Curepto	14,1%	Curicó	7,3%	Longaví	21,5%	Talca	10,6%
Pelluhue	12,8%	Licantén	7,4%	Río Claro	20,8%	Maule	11,0%
Empedrado	12,6%	Teno	7,5%	Pencahue	20,6%	San Rafael	12,0%
Retiro	12,2%	Romeral	7,7%	Pelarco	20,6%	Curepto	12,5%
Colbún	11,8%	Molina	7,9%	Colbún	20,4%	Villa Alegre	13,3%
Pelarco	11,8%	Vichuquén	8,7%	Vichuquén	20,2%	Parral	13,6%
Pencahue	11,7%	Sagrada Familia	8,8%	Pelluhue	20,2%	Licantén	14,4%
Longaví	11,6%	Linares	8,9%	Retiro	18,9%	San Javier	15,5%
Cauquenes	11,6%	Maule	9,1%	Teno	18,7%	Cauquenes	16,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región del Maule presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 102 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$393.403) es inferior al promedio nacional (\$468.619), y ninguna de las comunas de la región superan el valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 29,3% en el Maule, casi al mismo nivel que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Colbún y San Clemente, las mujeres ganan cerca de la mitad que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del capital en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de trabajo y pensiones. En términos de la brecha de género, la Región del Maule presenta desigualdades muy similares que el promedio país para los ingresos de trabajo y menores para los ingresos de capital.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Talca destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$430.976) y pensiones (\$313.789). Por su parte, Retiro lidera en ingresos por capital (\$26.705). En el extremo opuesto, Retiro, Empedrado y Chanco registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$268.767, \$231.984 y \$11.253.

TABLA 102

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región del Maule, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos						Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ²⁰¹	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)			
Talca	20,8	430.976	31,3	313.789	16.711	25,7	460.260	
Curicó	16,6	386.169	32,0	297.132	17.363	21,6	419.313	
Linares	21,5	374.402	31,9	298.202	19.254	26,2	413.307	
Maule	24,7	393.890	31,3	255.378	12.688	27,9	411.101	
Constitución	37,5	366.445	32,2	286.127	18.157	36,5	400.661	
Licantén	23,2	356.796	28,4	266.185	14.972	27,3	381.913	
Cauquenes	21,2	337.838	22,6	292.281	17.393	24,1	379.100	
Villa Alegre	34,8	327.281	23,6	278.541	25.366	36,4	373.670	
Molina	25,7	344.142	31,4	274.855	15.091	29,8	373.413	
Teno	30,5	332.538	29,9	256.504	22.310	35,0	368.070	
Vichuquén	16,6	308.809	26,4	259.850	11.837	23,6	344.641	
Pelarco	33,7	309.380	25,3	259.601	18.000	35,7	343.535	
Curepto	25,3	308.112	18,6	256.213	13.039	25,9	340.329	
Rauco	26,9	292.801	29,0	265.476	15.625	31,1	330.519	
Yerbas Buenas	36,0	286.579	28,8	244.518	24.440	39,2	328.507	
Hualañé	18,7	298.048	21,7	252.423	14.114	24,9	327.874	
Retiro	32,7	268.767	26,6	245.173	26.705	37,0	318.137	
Chanco	34,7	273.470	18,5	267.552	11.253	31,7	316.485	
Longaví	38,1	272.419	24,5	233.582	23.651	40,4	315.851	
Empedrado	34,5	270.683	21,3	231.984	20.597	36,5	310.657	
Total región	25,9	359.908	28,5	281.167	18.003	29,3	393.403	
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente. La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

201 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 1.132.100 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 64,4% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 2,3% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica²⁰².

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Chanco (74,4%) y Retiro (73%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Talca (57,2%) y Curicó (60,7%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Chanco (86,2%) y Longaví (86,1%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Talca (72,5%) y Curicó (76,1%). Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Talca (3,4%) y Curicó (2,8%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Longaví (1,1%) y Río Claro (1,3%).

10.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región del Maule un 19,2% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es medio punto porcentual mayor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 103), destaca Curepto, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región con un 28,2% de sus hogares en esta situación; seguido por San Rafael, con una tasa de 27,2%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Pencahue (11,8%) y Pelluhue (12,2%).

TABLA 103

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región del Maule en comunas seleccionadas, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Curepto	28,2%	Pencahue	11,8%
San Rafael	27,2%	Pelluhue	12,2%
Chanco	26,6%	Licantén	14,2%
Río Claro	26,1%	Vichuquén	14,8%
Cauquenes	26,0%	Sagrada Familia	15,0%
Pelarco	26,0%	Curicó	16,1%
Molina	25,0%	San Javier	16,4%
San Clemente	24,4%	Linares	16,5%
Hualañé	24,1%	Yerbas Buenas	16,7%
Colbún	23,9%	Maule	17,8%
Total región			19,4%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

202 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

10.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región del Maule y su evolución durante 2017 y 2022²⁰³. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 56,1%, en la educación básica se sitúa en un 92,1% y en educación media llega a un 78,9%. Existen diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017 en educación media, observando un aumento de 6,9 puntos porcentuales en la tasa de asistencia neta en el nivel. También existen diferencias estadísticamente significativas al comparar la cobertura regional con el nivel país 2022 en educación parvularia, donde la región tiene una cobertura 7,3 puntos porcentuales mayor que el valor nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 104 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región del Maule, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región del Maule que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 1,7%, valor que es 1,6 puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Molina (2,8%) y Curicó (2,5%), al ser las con mayores tasas de exclusión, cerca de un punto porcentual mayores a la media regional. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Yerbas Buenas y Curepto alcanzan sólo un 0,4% y 0,5% respectivamente, registrando las menores tasas de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 1,8%, cercana a la proporción a nivel país. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región del Maule, Constitución cuenta con una tasa de 3%, un poco más de un punto porcentual más alta que la cifra regional. Por su parte, la comuna de Romeral registra una tasa de 1,1%, valor que es casi un punto porcentual menor a la tasa regional, posicionándose como el territorio con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región del Maule cuenta con un promedio de 10,8 años de escolaridad, lo que es casi un punto porcentual menor que lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Empedrado (9,2) y Curepto (9,3) son los territorios con medias más bajas de la región, más de un punto porcentual por debajo del promedio regional. En cambio, las poblaciones adultas de Talca (11,9) y Maule (11,6) tienen cerca de un año más que la media regional, ubicándose en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

203 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 104

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región del Maule, junio 2024²⁰⁴.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Molina	2,8	237	2,0	182	10,5	37.822
Curicó	2,5	643	1,8	504	11,4	121.846
Talca	2,4	781	1,6	558	11,9	163.205
Pelluhue	2,3	33	1,4	23	10,7	7.525
Pencahue	2,0	28	2,0	29	9,4	7.446
Rauco	2,0	34	1,4	26	9,9	8.757
Romeral	1,9	56	1,1	36	10,2	13.471
Maule	1,7	204	1,3	166	11,6	41.833
Teno	1,6	78	1,6	89	9,8	24.590
Constitución	1,5	126	3,0	280	10,7	37.398
Retiro	1,2	45	2,5	104	9,7	18.273
Vichuquén	1,0	C*	1,7	12	10,0	3.849
Parral	1,0	76	1,5	133	10,5	36.543
Chanco	0,9	14	2,1	35	9,4	7.694
Empedrado	0,9	C	2,3	18	9,2	3.470
Cauquenes	0,8	60	1,3	103	10,6	35.711
Pelarco	0,7	12	1,8	34	10,1	8.130
Licantén	0,6	C	1,6	18	10,6	5.994
Curepto	0,5	C	1,5	21	9,3	8.822
Yerbas Buenas	0,4	16	2,2	87	9,8	16.643
Total regional	1,7	3.231	1,8	3.672	10,8	867.655
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

204 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

10.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región del Maule permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudieran encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017²⁰⁵. La participación laboral regional se sitúa en 57,9%, un poco más de cuatro puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es de casi 27 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 45%, siete puntos por debajo de la media nacional.

De manera similar, la tasa de ocupación alcanza un 53%. La ocupación laboral femenina es 41%, seis puntos más baja que la nacional, incluyendo una brecha de género un poco mayor a 25 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 8,4%, con un aumento mayor a los dos puntos. A su vez, la brecha de género asociada es de un poco más de un punto porcentual. Finalmente, la tasa de ocupación informal se ubica en 34,8%, más de cuatro puntos porcentuales mayor a la nacional. La brecha de género asociada es de menos seis puntos porcentuales, con mayor informalidad en los hombres.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas²⁰⁶ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 45,8% a nivel regional²⁰⁷. Se aprecia además una diferencia en torno a los 23 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Molina y Río Claro tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 51,7% y 51% respectivamente, cerca dos puntos más altos que el promedio nacional. En contraste, las comunas de Chanco y Pelluhue tienen la menor incidencia dentro de la región, casi 17 y once puntos porcentuales inferiores a la media.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación (Tabla 105), que alcanza un 89,5% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Las comunas de Empedrado y Péncahue resaltan por contar con una cobertura de 92,8% y 92% respectivamente, alrededor de tres puntos porcentuales mayor a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Longaví y Maule exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 84,8% y 86,7% respectivamente, casi cinco y tres puntos porcentuales menores a la cobertura regional.

205 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

206 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 685.943 personas en la Región del Maule en el mismo período.

207 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 105

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región del Maule en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Empedrado	683	53	736	92,8
Pencahue	1.643	142	1.785	92,0
Villa Alegre	3.221	292	3.513	91,7
Sagrada Familia	3.206	297	3.503	91,5
Rauco	1.930	184	2.114	91,3
Molina	7.736	750	8.486	91,2
Romeral	2.512	245	2.757	91,1
Curicó	22.601	2.241	24.842	91,0
Cauquenes	8.461	843	9.304	90,9
Pelluhue	1.883	189	2.072	90,9
Parral	7.791	973	8.764	88,9
Licantén	1.338	173	1.511	88,6
Vichuquén	932	122	1.054	88,4
San Rafael	1.771	233	2.004	88,4
Yerbas Buenas	3.223	441	3.664	88,0
San Clemente	7.268	1.012	8.280	87,8
Retiro	3.791	546	4.337	87,4
Pelarco	1.683	253	1.936	86,9
Maule	5.324	814	6.138	86,7
Longaví	5.292	949	6.241	84,8
Total regional	173.866	20.320	194.186	89,5
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

10.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región del Maule el 14,2% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 2,5 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 106). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 6,2 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 106

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región del Maule según sexo, 2022.

(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	77.929	17,2%	45.216	10,0%
Hombre	49.251	11,0%	20.185	4,5%
Total regional	127.180	14,2%	65.401	7,3%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región del Maule se registran 7.795 personas cuidadoras no remuneradas y 78.827 potenciales personas con necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 89,9%. Este porcentaje se encuentra levemente por sobre la brecha de cuidados del país. Dentro de la región, la comuna de Chanco es la que presenta la mayor brecha de cuidado con un 96,3%, mientras que la comuna de Molina es la con menor brecha de cuidados (Tabla 107).

TABLA 107

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región del Maule en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Chanco	28	28	735	763	96,3%
Yerbas Buenas	92	95	2.125	2.220	95,7%
Retiro	91	93	1.724	1.817	94,9%
Colbún	105	108	1.975	2.083	94,8%
San Rafael	48	47	844	891	94,7%
Rauco	49	51	852	903	94,4%
Cauquenes	215	217	3.344	3.561	93,9%
Longaví	168	172	2.592	2.764	93,8%
Río Claro	66	69	1.017	1.086	93,6%
Maule	267	268	3.924	4.192	93,6%
Villa Alegre	158	156	1.443	1.599	90,2%
Curicó	1.046	1.071	8.266	9.337	88,5%
San Clemente	433	422	3.081	3.503	88,0%
Parral	419	435	3.064	3.499	87,6%
Constitución	381	391	2.747	3.138	87,5%
Talca	1.607	1.656	11.636	13.292	87,5%
Empedrado	49	50	343	393	87,3%
Linares	872	902	5.516	6.418	85,9%
Pelarco	110	116	698	814	85,7%
Molina	492	503	2.951	3.454	85,4%
Total regional	7.795	7.985	70.842	78.827	89,9%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

10.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

10.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región del Maule estuvo compuesta por 556 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 2 billones de pesos²⁰⁸ (Tabla 108).

Al realizar un análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 según dimensión, se observa que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 101 programas, lo cual representa un 18,2% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 87 programas (15,6% del total regional) y la dimensión "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 80 programas (14,4% del total de la región), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 942 mil millones de pesos (40,9% del total regional).

Por otra parte, la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de "Medio ambiente y energía", con 9,6%, en donde destacan los programas que abordan las problemáticas de "Cambio climático y desastres naturales" y "Deterioro o degradación del medioambiente y ecosistemas", los cuales representan un 10,2% del gasto por componente a nivel país, cada uno. Entre este último, destacan los programas "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)", "Calefacción Sustentable" y "Áreas Silvestres Protegidas" con los mayores gastos por componente de la región abordando dicho problema principal.

Le sigue la dimensión "Grupos específicos", con un 7,9%, en donde la problemática de "Deterioro físico y dependencia", es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al total nacional (8,4%), destacando el programa "Subsidio Familiar (SUF)", con 44 mil millones de pesos en gasto por componente, el cual aborda las necesidades de apoyo de los cuidadores de personas con dependencia.

Finalmente, a nivel de problema principal, son los cuatro programas que abordan la problemática del "Déficit cualitativo de vivienda", dentro de la dimensión "Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda", los que registran el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, con un 13,0%, destacando los programas "Habitabilidad Rural" y "Mejoramiento de Vivienda - DS 27 Capítulo II", con 26 mil millones y 15 mil millones de pesos de gasto en componente, respectivamente. Ambos programas son ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y contribuyen al mejoramiento y rehabilitación del stock de vivienda evidenciando la importante contribución del gasto por componente regional en programas públicos dirigidos a superar las carencias en el acceso a habitabilidad.

208 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 108

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región del Maule según dimensión y problema principal, 2023²⁰⁹.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	40	254.908.675	5,9%
Cultura y artes	39	3.239.192	2,2%
Derechos humanos y justicia	33	37.149.454	6,7%
Economía y crecimiento	101	97.024.219	6,4%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	80	942.745.914	6,9%
Grupos específicos	87	183.302.933	7,9%
Medio ambiente y energía	29	73.802.357	9,6%
Política e institucionalidad nacional	32	3.620.542	2,0%
Salud, deporte y vida sana	65	83.230.698	5,0%
Trabajo, ingresos y seguridad social	50	626.534.430	6,2%
Total general	556	2.305.558.412	6,5%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

10.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la región para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (59,2%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (329 programas) concentrando el 77,8% del gasto regionalizado por componente (1 billón de pesos), con un promedio de 32.558 personas beneficiada (Tabla 109).

En segundo lugar, se encuentran los programas abocados a la atención de organizaciones, con 52 programas y 19 mil millones de pesos de gasto en componente para la región, entre los que destacan el programa "Fondo Nacional del Adulto Mayor" y el "Fondo Social Presidente de la República" que, en su conjunto, representan el 44,3% del total de las organizaciones beneficiadas en la región. Ambos programas abordan los problemas en la política, participación y cohesión social.

Por su parte, 27 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que representan el 14,4% del gasto en componente de la región (332 mil millones de pesos), siendo el segundo mayor gasto por componente a nivel regional. Entre ellos destacan el programa "Bolsillo Familiar Electrónico", el "Aporte Familiar Permanente" y el "Aporte Canasta Básica de Alimentos", registrando la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en la región en el año 2023. Estos programas son ejecutados por el Instituto de Previsión Social y contribuyen a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias, evidenciando la relevante contribución que poseen este tipo de intervenciones y que permiten comprender, en cierta medida, la disminución de la pobreza total por ingresos que experimentó la región, tal como se indicó en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

209 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 109

Programas públicos y gasto por componente en la Región del Maule según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$) **
Agentes Culturales	10	38	1.330.454
Barrios	5	18	969.707
Bienes Culturales	2	3	20.525
Comunas	17	18	20.578.656
Conjuntos habitacionales	1	1	971.085
Empresas	37	233	13.557.927
Establecimientos educacionales	22	192	51.585.255
Hectáreas	2	91.945	4.236.348
Hogares y/o Familias	27	19.887	332.465.033
Localidades	4	11	3.263.112
Organizaciones	52	24	19.705.776
Personas	329	32.558	1.794.046.533
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	4	2.790.340
Unidades	45	2.462	60.037.265
Total general	556	-	2.305.558.412

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los "Ecosistemas", la oferta se encuentra compuesta únicamente por el programa "Área Marina Protegida", para el cual no se reportan beneficiarios en la región, pero sí se reportaron gastos por componentes a nivel regional (397 mil pesos). La razón de lo anterior es que se reportaron recursos que se utilizaron en gestiones generales de las Secretarías Regionales Ministeriales involucradas, con foco en lo costero marino, pero que no necesariamente generaron resultados concretos a nivel de beneficiarios. Tales beneficiarios debiesen reportarse en el próximo proceso de Monitoreo de la Oferta Programática.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que beneficiaan.

10.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

10.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región del Maule, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 150 proyectos que suman un costo total de inversión de 1,9 billones de pesos, lo que representa un 5,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, 34 iniciaron su ejecución durante 2023 y 116 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región del Maule corresponde a 1,6 millones de pesos y es similar al costo per cápita del país (Tabla 110).

TABLA 110

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región del Maule

(Costo Total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Empedrado	3	50.154.081	2,7%	0,2%	4.185	11.984
Puyehue	3	46.015.535	2,4%	0,1%	8.361	5.504
Vichuquén	2	12.267.670	0,6%	0,0%	4.329	2.834
Licantén	5	13.135.550	0,7%	0,0%	6.989	1.879
Cauquenes	8	70.015.566	3,7%	0,2%	44.389	1.577
Constitución	8	52.654.850	2,8%	0,2%	50.601	1.041
Pencahue	4	7.917.118	0,4%	0,0%	8.625	918
Molina	4	45.781.166	2,4%	0,1%	51.539	888
Linares	6	84.198.744	4,5%	0,3%	103.303	815
Romeral	2	11.209.932	0,6%	0,0%	16.742	670
Teno	3	9.159.448	0,5%	0,0%	31.639	289
Villa Alegre	2	4.329.246	0,2%	0,0%	17.913	242
Colbún	2	5.527.576	0,3%	0,0%	23.262	238
Parral	5	5.469.035	0,3%	0,0%	45.347	121
Pelarco	1	864.174	0,0%	0,0%	9.331	93
Retiro	2	1.789.779	0,1%	0,0%	21.397	84
Chanco	1	762.988	0,0%	0,0%	9.278	82
Curicó	2	5.804.695	0,3%	0,0%	169.681	34
Maule	2	1.156.270	0,1%	0,0%	66.867	17
San Javier	2	670.202	0,0%	0,0%	50.985	13
Intercomunal/ Regional	36	1.250.156.615	66,2%	3,9%	-	-
Total general regional	150	1.889.812.355	100%	5,9%	1.162.641	1.625
Total general país	2.414	31.979.287.349	5,9%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Ver tabla completa en Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región del Maule, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por trece proyectos, que suman un costo total de inversión de 35 mil millones de pesos, lo que representa un 4,4% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Los proyectos de cultura son un 46,2% del total de los proyectos del sector en la Región del Maule, pero representan un costo total del 65,1% del costo total de los proyectos en ejecución de esta región.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región del Maule, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por doce proyectos que suman un costo total de inversión de 600 mil millones de pesos, lo que representa un 10,5% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 90,9% del costo total de inversión en la región lo representan dos proyectos de salud de alta complejidad, se trata de la Normalización de dos Hospitales, el Hospital Provincial de Curicó y el Hospital Base de Linares.

10.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región del Maule, se postularon un total de 45 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios y municipalidades de la región de las cuales, el 58% (26) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

11

Región
de Ñuble

La Región de Ñuble presenta características demográficas y socioeconómicas diversas, influidas por una ubicación estratégica y un clima variado. La capital regional, Chillán, es considerada como predominantemente urbana, mientras que el resto se consideran mixtas o predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 521.711 personas. El 51,8% de la población corresponde a mujeres. Poco más de un 99% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 65% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional disminuyeron desde 2017. Además, la pobreza por ingresos se posicionó por encima de la tasa nacional. A nivel comunal, Cobquecura (19,1%) y Coihueco (24,5%) presentan las mayores tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional respectivamente, mientras que Quirihue (7,8%) y Bulnes (10,1%) registran las menores incidencias para cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género es mayor a la población del RSH en su conjunto (30,6% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 16,6% de los hogares, destacando Pemuco (25,2%) con los mayores porcentajes y Treguaco con el menor (4,7%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia es del 45,2%, según la Encuesta Casen 2022, pero sin tener diferencias significativas respecto al 2017 o a la media nacional. Por su parte, en Ñiquén se registra la tasa más alta de rezago escolar (2,6%) y en

Ninhue y Ñiquén se observan los valores más bajos de escolaridad promedio de la región (9,3 años), según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 51,6%, con una brecha de género de casi 26 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 34,3%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 43%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Ránquil (92,4%) y la menor en Coihueco (86,5%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 22,9% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 13,1% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 91,8% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 497 programas, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos para la región, lo que equivale a un 3,2% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 57 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 717 mil millones de pesos, lo que representa un 2,2% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en salud, con proyectos significativos como la construcción del nuevo Complejo Hospitalario Provincia de Ñuble.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Ñuble con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

11.1 DIAGNÓSTICO

La Región del Ñuble se compone de 21 comunas, de las cuales Chillán es considerada como predominantemente urbana, Chillán Viejo, Quillón, Yungay, Quirihue y San Carlos como mixtas, y 15 comunas como predominantemente rurales. La población total de la región asciende a 521.711 personas (51,8% de mujeres), de acuerdo a la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un poco más de un 99% de estas personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, donde en 16 comunas estos inscritos superan las proyecciones poblacionales del Censo 2017 para dicho año.

Los datos de esta proyección censal indican que, para el año 2024, un 23,7% de la población de la región cuenta con 60 años o más (123.596 personas) y un 23,9% son niños, niñas y adolescentes (123.596 personas), resaltando Chillán Viejo como la comuna con mayor proporción de personas de este grupo etario, correspondiendo al 27,7% de su población. En el caso de niños, niñas y adolescentes extranjeros, esta región ocupa el decimoprimer lugar entre las regiones con mayor presencia de este grupo a nivel nacional.

11.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

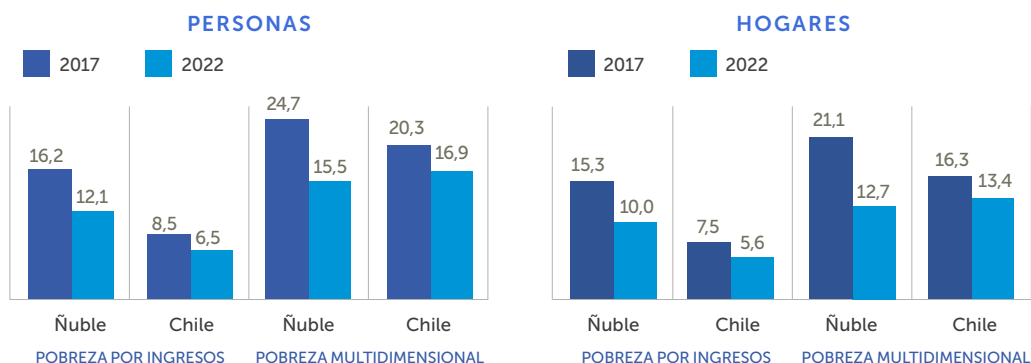
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región de Ñuble ha mostrado, tanto en 2017 como en 2022, niveles de pobreza por ingresos superiores al valor nacional, tanto para individuos como para hogares. A su vez, se observa una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares (Gráfico 13). Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Trabajo y seguridad social" (32,0%), "Educación" (26,9%) y "Vivienda y entorno" (26,9%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (4,5%) presentó la menor incidencia.

GRÁFICO 13

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Ñuble²¹⁰ y nacional²¹¹, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 111), revela que Cobquecura concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (19,1%), seguida por Pemuco, con un 19,0% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Quirihue (7,8%) y Chillán Viejo (8,5%). En el caso del indicador de pobreza multidimensional para el año 2022, la comuna de Coihueco presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 24,5%; seguida por Cobquecura, con un 24,3% de personas en esta situación. Destacan las comunas de Bulnes y Quillón con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 10,1% y 12,0%, respectivamente, para el mismo periodo.

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Pinto, con una diferencia de 12,2 puntos porcentuales, la más alta de la región.

210 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región de Ñuble, tanto a nivel de personas como de hogares.

211 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de Ñuble y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares.

TABLA 111
Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Ñuble por comuna, 2022.
 (Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%	Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%
Cobquecura	19,1%	Quirihue	7,8%	Coihueco	24,5%	Bulnes	10,1%
Pemuco	19,0%	Chillán Viejo	8,5%	Cobquecura	24,3%	Quillón	12,0%
Treguaco	17,1%	Pinto	10,3%	Pinto	22,5%	Chillán	12,7%
Ránquil	16,8%	Chillán	10,5%	San Ignacio	21,6%	Yungay	12,8%
Ninhue	16,1%	San Nicolás	10,8%	Ninhue	21,4%	San Fabián	15,0%
Quillón	16,0%	Yungay	10,8%	Portezuelo	20,8%	San Carlos	15,1%
San Ignacio	15,7%	Bulnes	12,7%	Pemuco	20,1%	Chillán Viejo	15,2%
Portezuelo	15,1%	Coelemu	13,0%	San Nicolás	19,7%	Ránquil	15,5%
San Fabián	15,0%	Coihueco	13,5%	Ñiquén	19,2%	Coelemu	18,4%
El Carmen	14,9%	San Carlos	13,7%	El Carmen	19,0%	Treguaco	18,8%
Ñiquén	13,8%	-	-	Quirihue	18,9%	-	-

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Ñuble presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 112 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$386.917) es superior al promedio nacional (\$468.619), y ninguna de las comunas de la región superan el valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 30,6% en Ñuble, notablemente mayor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Ñiquén, Yungay y Pemuco las mujeres ganan cerca de 40% menos que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del capital en la región son similares al promedio nacional, mientras que para los ingresos por concepto de trabajo y pensiones son menores a lo observado a nivel país. En términos de la brecha de género, la Región de Ñuble presenta desigualdades mayores que el promedio país para los ingresos de trabajo.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Chillán destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$419.720) y pensiones (\$328.630). Por su parte, Ñiquén lidera en ingresos por capital (\$24.050). En el extremo opuesto, Ninhue, Coihueco y Yungay registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$249.778, \$240.153 y \$8.863.

TABLA 112

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Ñuble, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ²¹²	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Chillán	20,6	419.720	30,4	328.630	18.204	25,5	454.064
Bulnes	40,2	344.897	30,3	293.134	13.240	39,3	386.324
Chillán Viejo	31,0	363.376	30,3	292.603	12.606	32,7	392.394
El Carmen	27,8	260.658	16,8	244.052	18.524	29,8	306.383
Pemuco	44,1	294.312	22,0	252.727	14.967	40,9	328.939
Pinto	25,3	286.412	30,7	292.602	23.838	32,0	346.398
Quillón	40,6	289.956	35,4	310.853	14.227	39,4	346.065
San Ignacio	33,7	254.345	23,2	252.129	17.037	34,7	299.355
Yungay	44,0	367.011	33,0	298.907	8.863	42,0	391.730
Quirihue	22,2	308.982	20,9	285.197	13.117	23,8	352.111
Cobquecura	11,4	284.688	22,6	270.086	16.112	19,8	337.144
Coelemu	39,4	355.896	26,0	269.687	11.976	37,6	381.217
Ninhue	17,1	249.778	16,4	247.397	14.201	22,4	293.305
Portezuelo	32,0	251.656	17,8	251.782	9.880	30,7	293.761
Ránquil	36,5	326.882	29,6	279.914	12.206	37,2	355.300
Treguaco	42,1	318.445	23,6	256.447	10.495	37,0	338.256
San Carlos	29,2	329.625	25,4	267.691	21.781	32,6	369.475
Coihueco	36,8	273.475	23,3	240.153	14.542	36,8	309.562
Ñiquén	50,4	254.092	24,6	255.868	24.050	46,2	309.756
San Fabián	21,6	297.134	21,8	279.674	13.600	30,1	345.726
San Nicolás	33,0	299.839	27,9	252.409	14.116	36,3	334.358
Total región	27,9	350.059	27,2	291.285	16.652	30,6	386.917
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 517.612 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 65% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo a la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 2,3% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica²¹³.

212 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

213 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Ninhue (78,6%) y Portezuelo (76,2%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Chillán (57,4%) y Coelemu (62,9%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Portezuelo (88%) y Ninhue (87,2%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Chillán (73,4%) y Yungay (78,3%). Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Chillán (3,4%) y Pinto (2,2%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Portezuelo (0,8%) y Ñiquén (1,1%).

11.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Ñuble un 16,6% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 2,3 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 113), destaca Pemuco, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región con un 25,2% de sus hogares en esta situación; seguido por San Ignacio, con una tasa de 22,2%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Treguaco (4,7%) y Coelemu (7,3%).

TABLA 113

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Ñuble por comuna, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%
Pemuco	25,2%	Treguaco	4,7%
San Ignacio	22,2%	Coelemu	7,3%
Chillán Viejo	20,0%	Ránquil	8,4%
San Carlos	19,8%	Quirihue	8,5%
Coihueco	19,0%	Cobquecura	9,6%
El Carmen	18,9%	Quillón	10,7%
San Nicolás	17,6%	Ninhue	10,8%
Portezuelo	17,4%	Bulnes	14,8%
Pinto	17,2%	Yungay	15,2%
San Fabián	17,0%	Chillán	16,7%
Ñiquén	16,8%	-	-
Total región			16,6%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

11.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de Ñuble y su evolución durante 2017 y 2022²¹⁴. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 45,2%, en la educación básica se sitúa en un 90,8% y en educación media llega a un 76,7%. No se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017 ni con la cobertura a nivel país. No obstante, en la versión 2017 la cobertura para educación media era mayor a la tasa nacional de forma estadísticamente significativa, lo que puede ser un elemento a considerar al proyectar los desafíos a abordar por la región en el futuro próximo.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 114 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región de Ñuble, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de Ñuble que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 1,3%, valor que es dos puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de San Fabián (3,0%) y Pinto (2,0%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Treguaco y Portezuelo alcanzan sólo un 0,1% y 0,4% respectivamente, registrando las menores tasas de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 1,6%, levemente menor a lo observado a nivel país. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de Ñuble, Ñiquén cuenta con una tasa de 2,6%, valor que es un punto porcentual más alto que la cifra regional. Por su parte, la comuna de Ránquil registra una tasa de 0,6%, valor que es un punto porcentual menor a la tasa regional, posicionándose como el territorio con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de Ñuble cuenta con un promedio de 10,9 años de escolaridad, lo que es casi un punto porcentual menor que lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Ninhue (9,3) y Ñiquén (9,3) son los territorios con medias más bajas de la región, valores que están 1,6 puntos porcentuales por debajo del promedio regional. En cambio, las poblaciones adultas de Chillán (12,0) y Chillán Viejo (11,5) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

214 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 114

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Ñuble, junio 2024²¹⁵.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Chillán	1,7	511	1,5	480	12,0	141.564
Bulnes	0,8	31	2,0	86	10,4	18.811
Chillán Viejo	1,3	80	1,6	105	11,5	25.544
El Carmen	0,9	18	1,0	23	9,7	10.721
Pemuco	0,6	C*	1,3	21	9,9	7.282
Pinto	2,0	41	1,6	36	10,6	10.872
Quillón	1,5	46	1,7	58	10,4	16.710
San Ignacio	0,9	24	1,4	41	9,9	14.500
Yungay	0,5	17	1,5	53	10,7	15.736
Quirihue	0,8	15	1,2	24	10,2	9.428
Cobquecura	2,0	15	2,2	17	10,0	4.674
Coelemu	0,8	20	0,6	18	10,3	13.014
Ninhue	0,7	C	1,2	11	9,3	4.879
Portezuelo	0,4	C	1,2	11	9,5	4.507
Ranquil	1,0	10	0,6	C	10,1	5.526
Treguaco	0,1	C	1,4	13	9,6	4.934
San Carlos	0,9	84	1,6	159	10,4	44.320
Coihueco	1,5	74	1,7	94	9,9	22.143
Ñiquén	0,9	17	2,6	54	9,3	10.415
San Fabián	3,0	27	2,2	22	10,2	4.465
San Nicolás	1,5	40	2,2	60	10,2	12.190
Total regional	1,3	1.088	1,6	1.393	10,9	402.235
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

11.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Ñuble permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017²¹⁶. La participación laboral regional se sitúa en 51,6%, casi once puntos porcentuales bajo la media

215 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

216 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

nacional y con una disminución de casi cinco puntos porcentuales respecto a la versión 2017. Al mismo tiempo, la tasa de participación general se sitúa en 51,6%, casi once puntos menos que la tasa país y con una caída de cinco puntos porcentuales en el período. La brecha de género asociada es cercana a los 26 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 39,4%, casi trece puntos menor que la tasa nacional y con una disminución de casi cinco puntos respecto a la versión 2017.

De manera similar, la tasa de ocupación alcanza un 46,6%, más de diez puntos menor a la tasa nacional y una caída de seis puntos en el período. La ocupación laboral femenina es 34,6%, alrededor de doce puntos más baja que la nacional, incluyendo una brecha de género en torno a los 25 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 9,7%, con un aumento cercano a los tres puntos. A su vez, la brecha de género asociada es de un poco más de cuatro puntos porcentuales y un desempleo femenino de 12,2%, alrededor de dos puntos mayor a la tasa nacional y creciendo en casi cuatro puntos desde 2017. Finalmente, la tasa de ocupación informal se ubica en 34,3%, casi cuatro puntos porcentuales mayor a la media nacional y disminuyendo en cinco puntos respecto a 2017.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas²¹⁷ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 43% a nivel regional²¹⁸. Se aprecia además una diferencia en torno a los trece puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Chillán y Chillán Viejo tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 47,5% y 46,9% respectivamente, alrededor de dos puntos más bajos que el promedio nacional. En contraste, las comunas de San Ignacio y El Carmen tienen la menor incidencia dentro de la región, más de ocho puntos porcentuales inferiores a la media regional.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación (Tabla 115), que alcanza 90,3% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Las comunas de Ránquil y Treguaco resaltan por contar con una cobertura de 92,4% y 92,3% respectivamente, alrededor de dos puntos porcentuales mayor a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Coihueco y Pemuco exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 86,5% y 87,2% respectivamente, casi cuatro y un poco más de tres puntos porcentuales inferiores a la cobertura regional.

217 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 311.351 personas en la Región de Ñuble para el mismo período.

218 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 115

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Ñuble por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Chillán	29.394	3.068	32.462	90,5
Bulnes	4.196	436	4.632	90,6
Chillán Viejo	4.356	434	4.790	90,9
El Carmen	2.373	221	2.594	91,5
Pemuco	1.501	220	1.721	87,2
Pinto	2.437	250	2.687	90,7
Quillón	4.311	395	4.706	91,6
San Ignacio	3.275	312	3.587	91,3
Yungay	3.535	338	3.873	91,3
Quirihue	2.348	233	2.581	91,0
Cobquecura	1.243	143	1.386	89,7
Coelemu	3.104	338	3.442	90,2
Ninhue	1.275	126	1.401	91,0
Portezuelo	1.155	119	1.274	90,7
Ránquil	1.521	125	1.646	92,4
Treguaco	1.245	104	1.349	92,3
San Carlos	9.685	1.138	10.823	89,5
Coihueco	3.995	622	4.617	86,5
Ñiquén	2.704	305	3.009	89,9
San Fabián	1.001	124	1.125	89,0
San Nicolás	2.576	354	2.930	87,9
Total regional	87.230	9.405	96.635	90,3
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

11.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Ñuble el 22,9% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 3,3 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 116). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 13,8 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 116

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Ñuble según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	60.438	29,6%	36.222	17,7%
Hombre	30.093	15,8%	15.546	8,2%
Total regional	90.531	22,9%	51.768	13,1%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Ñuble se registran 4.355 personas cuidadoras no remuneradas y 54.599 personas con potenciales necesidades de cuidados acorde a la Base de Personas Cuidadoras a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 91,8%, porcentaje que se encuentra por sobre la brecha del país, alcanza el 95,8% en la comuna de Ránquil y llega a un 85,0% en la comuna de Quirihue (Tabla 117).

TABLA 117

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Ñuble por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Ránquil	42	45	1.038	1.083	95,8%
Bulnes	133	142	2.432	2.574	94,5%
Ñiquén	80	83	1.392	1.475	94,4%
Cobquecura	38	40	639	679	94,1%
Coihueco	163	165	2.634	2.799	94,1%
Ninhue	57	60	879	939	93,6%
San Ignacio	152	156	2.072	2.228	93,0%
El Carmen	131	130	1.697	1.827	92,9%
Yungay	150	155	1.855	2.010	92,3%
San Carlos	462	470	5.532	6.002	92,2%
Pemuco	87	89	1.033	1.122	92,1%
Portezuelo	76	80	938	1.018	92,1%
Coelemu	143	147	1.676	1.823	91,9%
Quillón	181	184	2.045	2.229	91,7%
Chillán	1.435	1.476	15.910	17.386	91,5%
San Nicolás	172	182	1.747	1.929	90,6%
Pinto	129	131	1.270	1.401	90,6%
San Fabián	50	52	493	545	90,5%
Treguaco	80	82	761	843	90,3%
Chillán Viejo	380	386	2.820	3.206	88,0%
Quirihue	214	222	1.259	1.481	85,0%
Total regional	4.355	4.477	50.122	54.599	91,8%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

11.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

11.2.1. PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de Ñuble estuvo compuesta por 497 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos (Tabla 118).

Al observar la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas, se evidencia que la dimensión “Economía y crecimiento” es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 82 programas, lo cual representa un 16,5% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión “Grupos específicos” con 74 programas (14,9% del total regional) y la dimensión “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 69 programas (13,9% del total de la región), agrupando, estas tres dimensiones, el 48,0% del gasto por componente total de la región.

Por otra parte, la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de “Medio ambiente y energía”, con 9,1%, en donde destacan los programas que abordan el problema de “Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía”, el cual representa un 15,8% del gasto por componente a nivel país. Entre estos se encuentra el programa “Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV”, ejecutado por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que aborda el problema específico de la ineficiencia energética en los diferentes sectores de consumo.

Le sigue la dimensión “Grupos específicos”, con un 3,7% del gasto por componente regional respecto al gasto nivel nacional, en donde la problemática de “Deterioro físico y dependencia”, es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje de gasto por componente de la región respecto al total nacional (4,3%), destacando el programa “Subsidio Familiar (SUF)”, ejecutado por el Instituto de Previsión Social, con 21 mil millones de pesos en gasto por componente, el cual está destinado a entregar ayuda financiera a cuidadores que tengan a su cargo a personas que requieren cuidados en su hogar, ya sea por su edad o por su situación de discapacidad y/o dependencia funcional.

TABLA 118

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Ñuble según dimensión y problema principal, 2023²¹⁹.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	37	116.637.531	2,7%
Cultura y artes	37	1.970.403	1,3%
Derechos humanos y justicia	30	17.054.475	3,1%
Economía y crecimiento	82	30.267.132	2,0%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	69	420.917.141	3,1%
Grupos específicos	74	84.982.123	3,7%
Medio ambiente y energía	29	69.586.237	9,1%
Política e institucionalidad nacional	31	2.114.692	1,2%
Salud, deporte y vida sana	60	36.392.574	2,2%
Trabajo, ingresos y seguridad social	48	337.073.065	3,3%
Total general	497	1.116.995.373	3,2%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

11.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

La mayoría de los programas de la oferta de la región se dirigen directamente a personas, los que corresponden a 300 programas, concentrando el 77,6% del gasto regionalizado por componente (866 mil millones de pesos), con un promedio de 18.479 personas beneficiadas, destacando el programa "Protección Contra Incendios Forestales", ejecutado por la Corporación Nacional Forestal y que posee el mayor número de personas beneficiarias de la región (Tabla 119). Este programa tiene como propósito reducir la superficie afectada por incendios forestales de magnitud en las zonas periurbanas y rurales más susceptibles del país.

En segundo lugar, se encuentran los programas dirigidos a la unidad de medida definida como unidades, con 42 programas y 26 mil millones de pesos de gasto en componente para la región, entre los que destacan el "Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)" y el programa "Crédito Corto Plazo", ambos de Ministerio de Agricultura y que, en su conjunto, representan el 42,3% del total de las unidades beneficiadas en la región.

Finalmente, 25 programas van dirigidos a hogares y/o familias y son los que poseen el segundo mayor gasto por componente a nivel regional, representando un 16,3% del gasto

219 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

en componente de la región (181 mil millones de pesos). Entre estos programas destacan el “Bolsillo Familiar Electrónico” y el “Aporte Familiar Permanente”, del Instituto de Previsión Social, registrando la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en la región en el año 2023. Estos programas abordan el problema de “Desigualdad y pobreza por ingresos” y contribuyen a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias evidenciando, de cierta manera, la importancia que tienen este tipo de intervenciones para la disminución de la pobreza total por ingresos producida en la región, tal como se indicó en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

TABLA 119
Programas públicos y gasto por componente en la Región de Ñuble según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)**
Agentes Culturales	9	19	840.337
Barrios	5	9	765.314
Bienes Culturales	2	39	14.940
Comunas	17	10	11.365.644
Empresas	37	141	7.551.914
Establecimientos educacionales	15	132	8.493.591
Hectáreas	2	23.535	2.478.772
Hogares y/o Familias	25	10.154	181.954.056
Localidades	3	7	985.836
Organizaciones	37	16	7.161.146
Personas	300	18.479	866.496.812
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	2	1.883.917
Unidades	42	491	26.999.220
Total general	497	-	1.116.995.373

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Ecosistemas”, la oferta se encuentra compuesta únicamente por el programa “Área Marina Protegida”. Este programa no reporta beneficiarios en la región, pero sí se reporta gastos por componentes (3.873 millones de pesos). Estos gastos fueron incorrectamente imputados por el Servicio, ya que corresponden a gastos de un componente que el año 2022 fue trasladado a otro programa, producto de una reformulación (el programa Gestión para la Conservación de Humedales)

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

11.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

11.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Ñuble, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 57 proyectos que suman un costo total de inversión de 717 mil millones de pesos, lo que representa un 2,2% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, doce iniciaron su ejecución durante 2023 y 45 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región de Ñuble corresponde a 1,3 millones de pesos y es menor al costo per cápita del país (1,6 millones) en 14% (Tabla 120).

TABLA 120

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de Ñuble

(Costo total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Bulnes	2	1.382.593	0,2%	0,004%	22.732	61
Chillán	10	136.614.079	19,1%	0,4%	202.826	674
Chillán Viejo	1	6.854.514	1,0%	0,02%	35.176	195
Cobquecura	3	3.919.831	0,5%	0,01%	5.238	748
Coelemu	1	3.519.171	0,5%	0,01%	16.894	208
Coihueco	2	4.520.486	0,6%	0,01%	28.908	156
El Carmen	-	-	-	-	12.234	-
Ninhue	2	2.188.939	0,3%	0,01%	5.370	408
Ñiquén	-	-	-	-	11.541	-
Pemuco	-	-	-	-	8.600	-
Pinto	2	1.361.800	0,2%	0,004%	12.110	112
Portezuelo	-	-	-	-	4.891	-
Quillón	1	967.109	0,1%	0,003%	19.182	50
Quirihue	1	3.341.215	0,5%	0,01%	12.234	273
Ránquil	-	-	-	-	6.290	-
San Carlos	3	9.072.035	1,3%	0,03%	56.886	159
San Fabián	-	-	-	-	4.761	-
San Ignacio	2	3.949.568	0,6%	0,01%	16.614	238
San Nicolás	2	4.034.017	0,6%	0,01%	12.414	325
Treguaco	-	-	-	-	5.752	-
Yungay	-	-	-	-	18.784	-
Intercomunal/ Regional	25	534.951.479	74,6%	1,7%	-	-
Total general regional	57	716.676.836	100%	2,2%	519.437	1.380
Total general país	2.414	31.979.287.349	2,2%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

SALUD

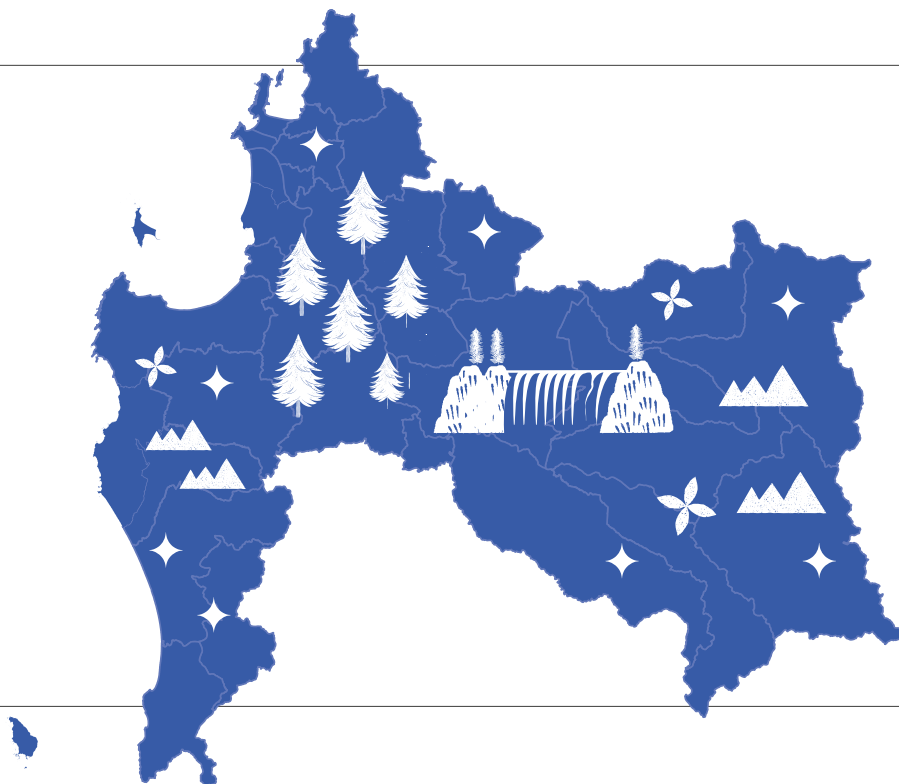
A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Ñuble, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por cuatro proyectos que suman un costo total de inversión de 305 mil millones de pesos, lo que representa un 5,33% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 94,2% del costo total de inversión en la región lo representa un proyecto de salud de alta complejidad (Construcción del nuevo Complejo Hospitalario Provincia de Ñuble), el cual es de carácter Intercomunal/Regional. De las trece comunas de la región, tres presentan proyectos en ejecución.

11.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Ñuble, se postularon un total de 70 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios y municipalidades de la región de las cuales, el 54% (38) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

12

Región del
Biobío

La Región del Biobío presenta una serie de características demográficas y socioeconómicas que reflejan tanto desafíos como oportunidades. Su clima varía desde húmedo en la costa hasta más seco en el interior, lo que influye en las actividades económicas y sociales de la región. Las comunas de Concepción, Coronel, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Tomé, Hualpén y Los Ángeles son consideradas predominantemente urbanas y el resto son mixtas o predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 1.686.225 personas. El 51,4% de la población corresponde a mujeres. Un poco más del 92% de las personas están inscritas en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 57% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen revela que tanto la pobreza por ingresos como la multidimensional disminuyeron desde 2017. Además, la pobreza por ingresos se posicionó por encima de la tasa nacional, a diferencia de la multidimensional que fue menor que lo registrado en el país. A nivel comunal, Alto Biobío (22,1% y 38,9%) presenta las mayores tasas tanto de pobreza por ingresos como multidimensional, mientras que Hualpén (3,2%) y San Pedro de la Paz (9,5%) registran las menores incidencias en cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos totales es menor y la brecha de género mayor que la población del RSH en su conjunto (36,7% versus 29,4%). La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 16,5% de los hogares, destacando Alto Biobío (37,4%) con el mayor porcentaje y Curanilahue con el menor (11,4%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia es del 47,7%, según la Encuesta Casen 2022, pero sin tener diferencias significativas respecto al 2017 o a la media nacional. Por su parte, en Alto Biobío se registran tanto las tasas más altas de rezago escolar (6,4%) como el valor más bajo de escolaridad promedio (8,7 años) de la región, según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 55,7%, con una brecha de género cercana a los 23 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 26,4%, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 48,8%. La cobertura de pensiones más alta se registra en Yumbel (92,5%) y la menor en Los Álamos (87,9%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 21,9% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 9,9% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,3% a junio 2024.

La oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 589 programas, con un gasto por componentes de al menos 3 billones de pesos para la región, lo que equivale a un 9,6% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 199 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 2,1 billones de pesos, lo que representa un 6,5% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, con proyectos significativos como la reposición de la escuela G 666 Escuadrón en Coronel y seis proyectos de salud de alta complejidad de carácter intercomunal.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región del Biobío con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

12.1 DIAGNÓSTICO

La Región del Biobío está conformada por 33 comunas, considerándose Concepción, Coronel, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Tomé, Hualpén y Los Ángeles como predominantemente urbanas²²⁰, diez como mixtas²²¹ y 15 como predominantemente rura-

220 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

221 Hualqui, Lota, Penco, Santa Juana, Lebu, Curanilahue, Laja, Mulchén, Nacimiento y Yumbel.

les²²². La población total de la región asciende a 1.686.225 personas²²³ (51,4% de mujeres), de acuerdo a la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un poco más de un 92% de la población estimada pertenece al Registro Social de Hogares a junio de 2024, y en 19 comunas²²⁴ existe una mayor cantidad de personas inscritas en el Registro que la población proyectada del Censo 2017 el año 2024²²⁵.

De acuerdo con los datos de proyección censal para dicho año, un 20,7% de la población regional cuenta con 60 años o más (349.410 personas) y un 24,6% son niños, niñas y adolescentes²²⁶ (414.075 personas), destacando la comuna del Alto Biobío por tener la mayor proporción de personas de 19 años o menos, siendo estos un 32,7% de la población comunal. Asimismo, es la quinta región con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros a nivel nacional²²⁷.

12.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región del Biobío ha mostrado, tanto en 2017 como en 2022, niveles de pobreza por ingresos superiores al valor nacional, tanto para individuos como para hogares. A su vez, se observa una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares. En cuanto a la pobreza multidimensional, la situación se invierte, siendo menor la población en situación de pobreza multidimensional en la región que a nivel país para ambos años, tanto para individuos como para hogares (Gráfico 14). Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Trabajo y seguridad social" (32,5%), "Vivienda y entorno" (29,5%) destacaron por su mayor contribución, mientras que, "Redes y cohesión social" (5,7%) presentó la menor incidencia.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 121), revela que Alto Biobío concentra los mayores índices de pobreza, tanto por ingresos (22,1%) como multidimensional (38,9%) en la Región del Biobío, seguido por la comuna de Tirúa con tasas de 20,1% de población en pobreza por ingresos y 34,1% en pobreza multidimensional. En contraste, la comuna de Hualpén presenta la menor tasa de pobreza por ingresos (3,2%) y San Pedro de la Paz presenta la menor tasa de pobreza multidimensional (9,5%).

222 Florida, Arauco, Cañete, Contulmo, Los Álamos, Tirúa, Antuco, Cabrero, Negrete, Quilaco, Quilleco, San Rosendo, Santa Bárbara, Tucapel y Alto Biobío.

223 La Región del Biobío representa un 8,4% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

224 Alto Biobío, Antuco, Arauco, Cabrero, Cañete, Chiguayante, Concepción, Contulmo, Coronel, Curanilahue, Florida, Hualpén, Hualqui, Laja, Lebu, Los Álamos, Los Ángeles, Lota, Mulchén, Nacimiento, Negrete, Penco, Quilaco, Quilleco, San Pedro de la Paz, San Rosendo, Santa Bárbara, Santa Juana, Talcahuano, Tirúa, Tomé, Tucapel y Yumbel.

225 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

226 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

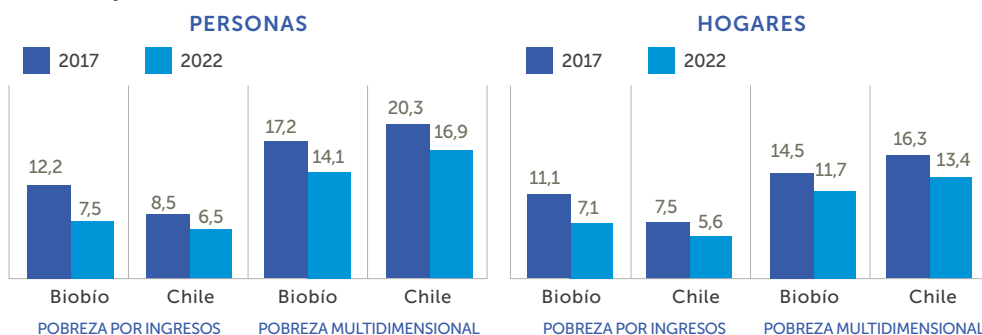
227 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Alto Biobío, que si bien es la comuna que tiene mayor nivel de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, registra una diferencia de 16,8 puntos porcentuales entre ambas, la más alta de la región.

GRÁFICO 14

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región del Biobío²²⁸ y nacional²²⁹, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

TABLA 121

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región del Biobío en comunas seleccionadas, 2022.

(Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%	Comunas con mayor incidencia	%	Comunas con menor incidencia	%
Alto Biobío	22,1%	Hualpén	3,2%	Alto Biobío	38,9%	San Pedro De La Paz	9,5%
Tirúa	20,1%	Talcahuano	5,1%	Tirúa	34,1%	Hualpén	9,7%
Santa Bárbara	14,7%	Concepción	5,4%	Florida	27,4%	Talcahuano	10,6%
Antuco	14,5%	San Pedro De La Paz	5,4%	Cañete	27,3%	Chiguayante	10,9%
Quilleco	13,5%	Chiguayante	5,7%	Lebu	26,4%	Concepción	11,5%
Cañete	13,3%	Penco	6,1%	Contulmo	23,3%	Penco	11,5%
Quilaco	13,0%	Coronel	6,3%	Mulchén	22,5%	Nacimiento	11,9%
Santa Juana	12,8%	Tomé	8,0%	Hualqui	20,9%	Antuco	13,6%
Yumbel	12,6%	Lota	8,4%	Curanilahue	19,8%	Coronel	13,6%
Contulmo	12,3%	Los Ángeles	8,5%	Los Álamos	19,5%	Los Ángeles	14,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

228 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región del Biobío, tanto a nivel de personas como de hogares.

229 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional entre la Región del Biobío y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región del Biobío presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 122 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$455.379) es inferior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, las comunas de Concepción, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Talcahuano y Hualpén poseen ingresos promedio superiores al valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 36,7% en Biobío, notablemente mayor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Laja, Antuco, Nacimiento y Quilleco las mujeres ganan aproximadamente la mitad que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos de pensiones en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de trabajo y capital. En términos de la brecha de género, la Región del Biobío presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Concepción destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$509.636) y capital (\$21.929). Por su parte, Talcahuano lidera en ingresos por pensiones (\$380.327). En el extremo opuesto, Alto Biobío registra el promedio más bajo en ingresos de trabajo (\$233.169) y capital (\$2.664). Por su parte, Tirúa presenta el menor promedio de ingresos por pensiones (\$209.694).

Asimismo, considerando al total de 1.555.571 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 57% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 3% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica²³⁰.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Alto Biobío (83,3%) y Tirúa (79%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Concepción (46,9%) y Talcahuano (48,9%), lo que se mantiene al extender a los tramos del 0 al 60%. Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Concepción (5,1%) y San Pedro de la Paz (4,5%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Alto Biobío (0,9%) y Tirúa (1,1%).

230 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 122

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región del Biobío, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ²³¹	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Concepción	20,8	509.636	35,9	369.911	21.929	26,6	542.017
Talcahuano	36,5	491.088	46,9	380.327	12.575	41,2	525.082
San Pedro de la Paz	30,5	482.817	42,3	362.588	18.939	33,2	516.517
Hualpén	34,0	477.657	42,3	349.857	12.605	37,4	498.193
Chiguayante	32,5	457.960	41,6	336.491	14.714	35,4	482.408
Los Ángeles	32,4	425.903	32,7	304.236	18.527	34,3	453.165
Penco	38,1	425.513	41,4	313.676	9.808	40,1	444.247
Coronel	45,7	415.303	46,6	317.807	10.241	46,9	444.192
Laja	55,5	419.079	42,2	309.782	8.875	52,1	437.206
Nacimiento	52,9	416.387	36,5	287.006	14.823	49,4	436.783
Mulchén	46,8	339.155	26,1	277.021	9.420	43,8	366.538
Santa Bárbara	34,0	332.123	24,6	265.105	13.543	34,1	362.598
Los Álamos	37,2	337.203	34,8	266.814	8.217	37,6	361.708
Florida	35,7	322.781	33,5	275.282	11.810	37,0	356.603
Quilaco	41,6	327.000	22,2	258.891	10.840	39,5	350.793
Quilleco	54,1	330.515	30,1	251.621	9.381	49,3	350.746
Contulmo	15,5	304.799	22,6	254.291	13.955	19,0	339.524
Cañete	24,5	305.455	25,6	261.351	11.111	26,4	336.306
Tirúa	14,0	261.444	15,6	209.694	8.756	16,4	281.648
Alto Biobío	34,3	233.169	19,9	218.338	2.664	30,7	256.397
Total región	34,5	426.339	38,1	324.460	14.062	36,7	455.379
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente. La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

12.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región del Biobío un 16,5% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 2,4 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 123), destaca Alto Biobío, comuna que presenta la mayor prevalencia de esta problemática a nivel regional, con un 37,4% de sus hogares en esta situación; seguido por Lebu, con una tasa de 28,1%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Curanilahue (11,4%) y San Pedro de la Paz (11,5%).

231 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

TABLA 123
Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región del Biobío en comunas seleccionadas, 2022
 (Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Alto Biobío	37,4%	Curanilahue	11,4%
Lebu	28,1%	San Pedro De La Paz	11,5%
Mulchén	27,5%	Chiguayante	12,3%
Los Álamos	26,4%	Concepción	13,1%
Cañete	24,4%	Talcahuano	13,1%
Negrete	24,3%	Hualpén	13,7%
Santa Bárbara	23,1%	Laja	14,3%
Tucapel	22,7%	Nacimiento	14,7%
Lota	22,7%	Tomé	15,6%
Quilleco	22,5%	Penco	15,8%
Total región			16,5%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

12.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región del Biobío y su evolución durante 2017 y 2022²³². La cobertura para la educación parvularia alcanza un 47,7%, en la educación básica se sitúa en un 89,6% y en educación media llega a un 78,2%. No se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017 ni con la cobertura a nivel país, para ninguno de los niveles.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 124 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región del Biobío, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región del Biobío que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 1,5%, valor que es 1,8 puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Concepción (3,4%) y San Pedro de la Paz (2,5%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de San Rosendo y Contulmo alcanzan sólo un 0,2% y 0,3% respectivamente, registrando las menores tasas de la región.

232 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 1,6%. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región del Biobío, Alto Biobío cuenta con una tasa de 6,4%, valor que es 4,8 puntos porcentuales más alto que la cifra regional. Por su parte, la comuna de Tomé registra una tasa de 0,6%, posicionándose como el territorio con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región del Biobío cuenta con un promedio de 11,6 años de escolaridad, muy similar a lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Alto Biobío (8,7) y Tirúa (9,8) son los territorios con medias más bajas de la región, con casi dos y tres puntos porcentuales por debajo del promedio regional, respectivamente. En cambio, las poblaciones adultas de Concepción (12,8) y San Pedro de la Paz (12,5) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

TABLA 124

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región del Biobío, junio 2024²³³

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Concepción	3,4	887	2,0	538	12,8	151.943
San Pedro de la Paz	2,5	555	1,9	438	12,5	87.896
Hualpén	2,0	285	1,2	190	12,2	71.265
Chiguayante	1,7	214	2,1	285	12,3	60.704
Talcahuano	1,7	375	1,2	301	12,3	113.424
Florida	1,5	28	2,3	45	10,1	9.697
Hualqui	1,4	65	1,2	60	10,9	20.471
Penco	1,3	103	1,5	131	11,6	38.074
Los Ángeles	1,2	438	1,5	615	11,5	161.274
Coronel	1,2	262	1,4	321	11,5	90.457
Quilleco	0,6	10	1,9	32	9,9	8.071
Tucapel	0,6	18	2,0	61	10,7	13.304
Curanilahue	0,6	34	1,2	75	10,7	25.765
Negrete	0,6	11	1,8	38	10,2	8.837
Nacimiento	0,5	23	1,6	80	10,7	20.218
Quilaco	0,4	C*	2,0	16	10,1	3.760
Laja	0,4	17	1,0	48	10,8	18.586
Antuco	0,3	C	1,2	C	10,3	3.572
Contulmo	0,3	C	1,9	22	10,0	5.070
San Rosendo	0,2	C	2,1	13	10,7	3.136
Total regional	1,5	3.874	1,6	4.540	11,6	1.198.205
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

233 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023.

12.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región del Biobío permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017²³⁴. La participación laboral regional se sitúa en 55,7%, casi siete puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 23 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 44,8%, más de siete puntos porcentuales menor que la tasa nacional.

De manera similar, los datos muestran que la tasa de ocupación alcanza un 50,4%, un poco más de siete puntos porcentuales menor a la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 40%, alrededor de siete puntos porcentuales más baja que la ocupación femenina nacional, incluyendo una brecha de género en torno a los 22 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 9,5%, cerca de un punto mayor a la tasa país. A su vez, la brecha de género asociada es de un poco más de dos puntos porcentuales. Finalmente, en lo que respecta a las tasas de ocupación informal, se observan tasas de 26,4%, casi cuatro puntos porcentuales menor a la media nacional. Además, la tasa de informalidad femenina alcanza el 26,8%, alrededor de tres puntos sobre la tasa femenina a nivel país.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas²³⁵ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de un 48,8% a nivel regional²³⁶. Se aprecia además una diferencia cercana a los 20 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Concepción y Hualpén tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 53,4% y 53,2% respectivamente. Estas cifras corresponden a una diferencia en torno a los cuatro puntos porcentuales más que la media nacional. En contraste, las comunas de Lebu y Tirúa tienen la menor incidencia dentro de la región, con más de quince puntos porcentuales por debajo de la media regional para la primera y cerca de doce puntos para la segunda.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, que alcanza 90,3% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Como se expone en la Tabla 125, las comunas de Yumbel y Alto Biobío resaltan por contar con una cobertura de 92,5% y 91,7% respectivamente, alrededor

234 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

235 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 946.669 personas en la Región del Biobío para el mismo período.

236 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

de dos y un punto porcentual mayores a la cobertura regional cada una. Por otro lado, las comunas de Los Álamos y Antuco exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 87,9% y 88% respectivamente, casi tres y un poco más de dos puntos porcentuales inferiores a la cobertura regional.

TABLA 125

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región del Biobío en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Yumbel	4.769	389	5.158	92,5
Alto Biobío	632	57	689	91,7
Santa Juana	2.772	253	3.025	91,6
Santa Bárbara	2.594	237	2.831	91,6
Laja	4.198	396	4.594	91,4
Lota	7.645	722	8.367	91,4
Tucapel	3.003	286	3.289	91,3
Nacimiento	4.214	413	4.627	91,1
Hualpén	15.140	1.517	16.657	90,9
Concepción	32.759	3.286	36.045	90,9
Quilleco	1.997	235	2.232	89,5
Coronel	16.533	1.986	18.519	89,3
Arauco	5.523	677	6.200	89,1
Curanilahue	4.992	618	5.610	89,0
Lebu	3.760	480	4.240	88,7
San Rosendo	740	96	836	88,5
Cañete	5.250	687	5.937	88,4
Tirúa	1.355	181	1.536	88,2
Antuco	893	122	1.015	88,0
Los Álamos	3.161	437	3.598	87,9
Total regional	242.882	26.072	268.954	90,3
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo

12.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región del Biobío el 21,9% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es similar a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 126). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 8,6 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 126

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región del Biobío según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	186.400	26,0%	82.928	11,6%
Hombre	114.628	17,4%	54.140	8,2%
Total regional	301.028	21,9%	137.068	9,9%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Biobío se registran 15.071 personas cuidadoras no remuneradas y 145.083 potenciales personas con potenciales necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 89,3%. Este porcentaje se encuentra levemente por sobre la brecha del país, alcanza el 96,5% en la comuna de Alto Biobío y llega a un 78,9% en la comuna de San Rosendo (Tabla 127).

TABLA 127

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región del Biobío en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Alto Biobío	46	42	1.150	1.192	96,5%
Quilleco	52	52	1.012	1.064	95,1%
Nacimiento	176	176	2.929	3.105	94,3%
Santa Bárbara	97	103	1.684	1.787	94,2%
Mulchén	187	193	2.939	3.132	93,8%
Negrete	99	103	1.386	1.489	93,1%
Contulmo	55	56	760	816	93,1%
Coronel	899	922	11.675	12.597	92,7%
Tirúa	89	90	1.128	1.218	92,6%
Antuco	38	40	455	495	91,9%
Hualqui	295	312	2.297	2.609	88,0%
Talcahuano	1.717	1.746	12.063	13.809	87,4%
Hualpén	906	950	6.500	7.450	87,2%
Chiguayante	717	737	4.946	5.683	87,0%
San Pedro De La Paz	1.177	1.209	8.015	9.224	86,9%
Tucapel	209	212	1.387	1.599	86,7%
Arauco	491	513	3.323	3.836	86,6%
Laja	341	350	2.115	2.465	85,8%
Penco	691	709	4.153	4.862	85,4%
San Rosendo	106	107	401	508	78,9%
Total regional	15.071	15.460	129.623	145.083	89,3%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

12.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

12.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 en la Región del Biobío, estuvo compuesta por 589 programas, con un gasto por componentes de al menos 3 billones de pesos, representando un 9,6% del gasto por componente a nivel país²³⁷ (Tabla 128).

Al realizar un análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 según dimensión, se observa que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 117 programas, lo cual representa un 19,9% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 86 programas (14,6% del total regional) y la dimensión "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 79 programas (13,4% del total de la región), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 1 billón de pesos (41,3% del total regional).

La dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de "Grupos específicos", con 10,5%, en donde destacan los programas que abordan los problemas de "Desarrollo y protección infantil y familiar", que representan un 10,9% del gasto por componente total país. Entre estos programas se encuentran el "Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)", "Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos (PPF)", "Residencias Familiares AADD", "Familias de Acogida (FAE OCA)" y "Residencias de Protección para Mayores (RPM)" que son los que poseen el mayor gasto por componente de la región abordando dicho problema principal. Todos estos programas son ejecutados por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y se hacen cargo de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Le sigue la dimensión "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas", con 10,2% de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, en donde la problemática de "Barreras de acceso/continuidad a la educación superior", es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje (12,0%), destacando el programa "Gratuidad Educación Superior", con 179 mil millones de pesos de gasto en componente, el cual aborda los problemas de acceso y/o permanencia en la educación superior.

Finalmente, a nivel de problema principal, son los 26 programas que abordan los "Problemas de inserción al mercado laboral", dentro de la dimensión "Trabajo, Ingresos y Seguridad social", los que registran el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, con un 15,8%, destacando el programa "Inversión en la Comunidad", con 81 mil millones de pesos de gasto por componente. Este programa es ejecutado por la Subsecretaría del Trabajo y busca resolver los bajos niveles de empleo de la población que vive en las regiones con mayor desempleo.

237 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 128

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región del Biobío según dimensión y problema principal, 2023²³⁸.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	41	377.868.366	8,7%
Cultura y artes	44	6.333.267	4,2%
Derechos humanos y justicia	34	48.166.113	8,7%
Economía y crecimiento	117	111.620.984	7,4%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	79	1.392.195.854	10,2%
Grupos específicos	86	243.607.943	10,5%
Medio ambiente y energía	31	54.554.556	7,1%
Política e institucionalidad nacional	36	6.455.155	3,6%
Salud, deporte y vida sana	67	140.621.915	8,5%
Trabajo, ingresos y seguridad social	54	989.325.628	9,8%
Total general	589	3.370.749.782	9,6%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

12.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la región para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (57,9%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (341 programas) concentrando el 81,9% del gasto regionalizado por componente (2 billones de pesos), con un promedio de 47.001 personas beneficiadas. Entre estos programas destacan los “Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCS”, ejecutado por la Subsecretaría de Salud Pública, con el mayor número de personas beneficiarias (1.681.430 personas) y el cual aborda la prevención y/o tratamiento de malnutrición, sobrepeso y obesidad en la población (Tabla 129).

Por su parte, 30 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que representan el 11,8% del gasto en componente de la región (397 mil millones de pesos), con un promedio de 23.581 hogares y/o familias beneficiadas, entre los que se encuentran el programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49” y el “Programa Habitacional de Integración Social (DS. 19-2016)”, con el mayor gasto por componente regional entre los programas que se enfocan a atender a hogares y/o familias (88 mil millones y 44 mil millones de pesos). Ambos programas son ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y contribuyen a permitir el acceso a la vivienda a las familias. Dicha relevancia en el gasto por componente que poseen este tipo de intervenciones en la región permite evidenciar, en cierta medida, su contribución a la disminución en la cantidad de viviendas requeridas para dar respuesta al déficit cuantitativo ajustado en la Región de Biobío, según lo indicado en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

238 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 129

Programas públicos y gasto por componente en la Región del Biobío según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)**
Agentes Culturales	9	58	2.344.117
Barrios	7	24	5.009.077
Bienes Culturales	3	5	46.479
Comunas	17	17	35.984.044
Conjuntos habitacionales	1	2	131.880
Empresas	42	215	17.594.331
Establecimientos educacionales	22	218	74.048.298
Hectáreas	2	25.097	1.256.232
Hogares y/o Familias	30	23.581	397.233.860
Localidades	4	11	4.207.204
Organizaciones	57	27	38.368.292
Personas	341	47.001	2.762.219.169
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	5	6.972.997
Unidades	51	834	25.322.651
Total general	589	-	3.370.749.782

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los "Ecosistemas", la oferta se encuentra compuesta únicamente por el programa "Área Marina Protegida". Este programa no reporta beneficiarios en la región, pero sí se reporta gastos por componentes (11.152 millones de pesos). Estos gastos fueron incorrectamente imputados por el Servicio, ya que corresponden a gastos de un componente que el año 2022 fue trasladado a otro programa, producto de una reformulación (el programa Gestión para la Conservación de Humedales).

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

12.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

12.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región del Biobío, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 199 proyectos que suman un costo total de inversión de 2,1 billones pesos, lo que representa un 6,5% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. Del total de proyectos, 43 iniciaron su ejecución durante 2023 y 156 son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad de arrastre en el proceso presupuestario 2023. El costo per cápita de la Región del Biobío corresponde a 1,2 millones de pesos y es menor al costo per cápita del país (1,6 millones) en 23% (Tabla 130).

TABLA 130
Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región del Biobío
 (Costo Total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Alto Biobío	2	15.703.426	0,8%	0,1%	6.803	2.308
Curanilahue	6	40.398.033	1,9%	0,1%	33.938	1.190
San Rosendo	1	3.279.573	0,2%	0,0%	3.565	920
Tirúa	2	10.043.545	0,5%	0,0%	11.088	906
Talcahuano	9	136.944.470	6,6%	0,4%	158.222	866
Arauco	7	30.656.469	1,5%	0,1%	38.890	788
Contulmo	4	4.838.401	0,2%	0,0%	6.351	762
Concepción	14	178.696.016	8,6%	0,6%	239.443	746
Lota	4	32.650.874	1,6%	0,1%	45.490	718
Los Ángeles	18	147.947.778	7,1%	0,5%	222.593	665
Negrete	2	2.939.656	0,1%	0,0%	10.539	279
Florida	3	2.760.466	0,1%	0,0%	11.868	233
Cañete	5	8.216.509	0,4%	0,0%	37.349	220
Hualqui	3	5.860.350	0,3%	0,0%	26.632	220
Mulchén	2	4.081.942	0,2%	0,0%	31.109	131
San Pedro de la Paz	6	9.200.549	0,4%	0,0%	151.833	61
Santa Bárbara	1	826.510	0,0%	0,0%	14.657	56
Penco	2	1.022.386	0,1%	0,0%	50.125	20
Hualpén	2	1.471.566	0,1%	0,0%	97.902	15
Nacimiento	1	241.657	0,0%	0,0%	28.016	9
Intercomunal/ Regional	49	1.274.935.527	61,5%	4,0%	-	-
Total general regional	199	2.072.574.957	100%	6,5%	1.681.430	1.233
Total general país	2.414	31.979.287.349	6,5%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Ver tabla completa en Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región del Biobío, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 19 proyectos, que suman un costo total de inversión de 41 mil millones de pesos, lo que representa un 5,2% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Uno de los proyectos en educación, la reposición de la escuela G 666 Escuadrón, en Coronel, resalta por su importancia, dado que representó la quinta parte del monto ejecutado en el Sector Educación y Cultura en la Región del Biobío. Por su parte, los proyectos en cultura representaron cerca de un tercio (31,4%) del monto ejecutado por el Sector Educación y Cultura, en esta región.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región del Biobío, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por doce proyectos que suman un costo total de inversión de 235 mil millones de pesos, lo que representa un 4,1% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

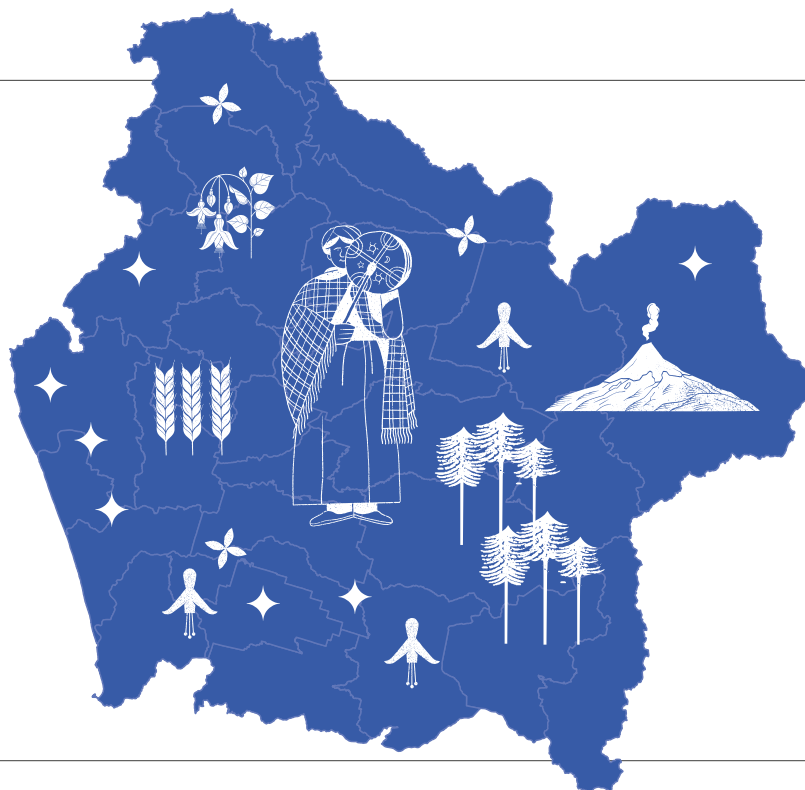
El 90% del costo total de inversión en la región lo representan seis proyectos de salud de alta complejidad, con carácter Intercomunal/Regional.

12.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región del Biobío, se postularon un total de 163 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de Poder Judicial, empresas, Universidad del Biobío, ministerios y municipalidades de la región, de las cuales, el 50% (81) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

13

Región de La Araucanía



La Región de La Araucanía presenta una diversidad de características demográficas y socioeconómicas influidas por su ubicación estratégica y un clima diverso que varía entre zonas áridas y áreas de mayor vegetación. La capital regional, Temuco, y Angol son catalogadas como comunas predominantemente urbanas y las demás son consideradas rurales o mixtas.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 1.032.164 personas. El 51,2% de la población corresponde a mujeres. Casi un 100% de los habitantes están inscritos en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 67,1% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional en La Araucanía disminuyeron en comparación con 2017, aunque aún superan el promedio nacional. A nivel comunal, Saavedra presenta la mayor incidencia de pobreza por ingresos (24,3%) y multidimensional (44,5%), respectivamente, mientras que en Villarrica (7,7%) y Temuco (13,9%) se produce lo contrario para cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos y la brecha de género son menores en comparación con el RSH en su conjunto. La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 20,1% de los hogares, destacando Cholchol con el mayor porcentaje (32,5%) y Renaico con el menor (13,2%).

En términos educacionales, las tasas de asistencia neta de educación media de la región son superiores a la media nacional, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Lumaco se registra la tasa más alta de rezago escolar y en Pucón el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema educacional, según el Registro Social de Hogares de junio 2024.

La participación laboral en la región es del 54,5%, con una brecha de género de 24 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 36%, significativamente superior al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 42,3%. La cobertura de pensiones es alta en Saavedra (90,7%) a diferencia de Curarrehue (83,3%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 22% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 11,5% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022, ambas mayores al promedio país. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 90,7% a junio 2024.

Por otro lado, la oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 575 programas, con un gasto por componentes de al menos 2 billones de pesos, lo que equivale a un 6,6% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 216 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 1,9 billones de pesos, lo que representa un 5,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, especialmente, la construcción de la Biblioteca Regional de La Araucanía y del complejo asistencial de Padre Las Casas.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de La Araucanía con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

13.1 DIAGNÓSTICO

La Región de La Araucanía está compuesta por 32 comunas, de las cuales Temuco y Angol se consideran como predominantemente urbanas²³⁹, once como mixtas²⁴⁰ y 15 como predominantemente rurales²⁴¹. La población total de la región asciende a 1.032.164 personas²⁴² (51,2% de mujeres), de acuerdo a la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Casi un 100% de la población proyectada es parte del Registro Social de Hogares a junio de 2024, y 26 comunas²⁴³ cuentan con una mayor población inscrita en el

239 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

240 Gorbea, Lautaro, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Villarrica, Curacautín, Renaico, Traiguén y Victoria.

241 Galvarino, Melipeuco, Perquenco, Pucón, Saavedra, Teodoro Schmidt, Toltén, Vilcún, Cholchol, Collipulli, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco y Purén.

242 La Región de La Araucanía representa un 5,1% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

243 Melipeuco, Curarrehue, Villarrica, Cunco, Cholchol, Ercilla, Lonquimay, Saavedra, Pucón, Purén, Galvarino, Curacautín, Freire, Teodoro Schmidt, Pitrufquén, Los Sauces, Toltén, Perquenco, Renaico, Loncoche, Nueva Imperial, Lautaro, Gorbea, Traiguén, Carahue y Victoria.

Registro que el número de personas proyectadas para el año 2024 en base al Censo 2017 ²⁴⁴.

Los datos de esta proyección censal indican que un 21,2% de la población regional cuenta con 60 años o más (218.556 personas) y, además, 25,6% corresponde a niños, niñas y adolescentes²⁴⁵ (263.276 personas), resaltando la comuna de Padre Las Casas como aquella con una mayor proporción de personas de 19 años o menos, siendo un 28% de su población. Respecto a niños, niñas y adolescentes extranjeros, es la decimosexta región del país con mayor proporción de estos²⁴⁶.

13.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

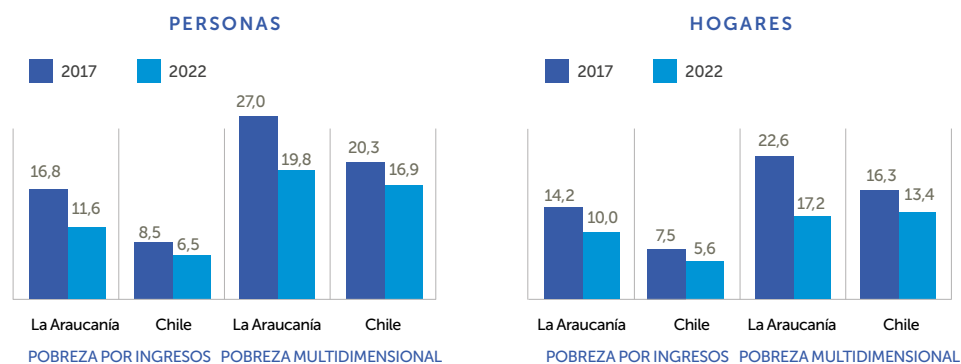
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región de La Araucanía ha mostrado, tanto en 2017 como en 2022, niveles de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional superiores al valor nacional, tanto para individuos como para hogares (Gráfico 15). A su vez, se observa una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares. Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, “Vivienda y entorno” (37,0%) y “Trabajo y seguridad social” (29,2%) destacaron por su mayor contribución, mientras que “Redes y cohesión social” (3,6%) presentó la menor incidencia.

GRÁFICO 15

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de La Araucanía²⁴⁷ y nacional²⁴⁸, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

244 En el Anexo se presenta la cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024.

245 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

246 Ver “Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021” del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

247 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región de La Araucanía, tanto a nivel de personas como de hogares.

248 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional entre la Región de La Araucanía y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 131), revela que Saavedra concentra los mayores índices de pobreza, tanto por ingresos (24,3%) como multidimensional (44,5%) en la Región de La Araucanía. En contraste, la comuna de Villarrica presenta la menor tasa de pobreza por ingresos (7,7%) y Temuco presenta la menor tasa de pobreza multidimensional (13,9%).

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Ercilla, con una diferencia de 23,7 puntos porcentuales, la más alta de la región.

TABLA 131
Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de La Araucanía en comunas seleccionadas, 2022.
 (Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)	Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Saavedra	24,3%	Villarrica	7,7%	Saavedra	44,5%	Temuco	13,9%
Lumaco	21,5%	Pucón	8,2%	Ercilla	41,6%	Villarrica	15,7%
Teodoro Schmidt	19,9%	Temuco	8,6%	Galvarino	39,9%	Loncoche	15,7%
Cholchol	19,7%	Lautaro	8,8%	Cholchol	36,5%	Renaico	16,6%
Lonquimay	18,4%	Angol	9,0%	Lumaco	34,1%	Pitrufuquén	17,5%
Carahue	17,9%	Pitrufuquén	10,7%	Lonquimay	32,0%	Melipeuco	17,6%
Ercilla	17,8%	Curacautín	10,9%	Purén	30,9%	Cunco	18,0%
Los Sauces	17,4%	Vilcún	11,7%	Carahue	30,4%	Curacautín	18,9%
Toltén	16,8%	Loncoche	12,3%	Toltén	26,7%	Victoria	19,3%
Galvarino	16,8%	Renaico	12,5%	Teodoro Schmidt	25,9%	Lautaro	19,5%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de La Araucanía presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 122 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$373.167) es inferior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, la comuna de Temuco posee ingresos promedio superiores al valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 25,1% en La Araucanía, valor que es 4,3 puntos porcentuales menor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Renaico, las mujeres ganan aproximadamente un 45% menos que los hombres, la brecha más alta de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que para ninguno de los 3 tipos de ingreso la región supera el promedio nacional. En términos de la brecha de género, la Región de la Araucanía presenta desigualdades menores que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

TABLA 132

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de La Araucanía, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ²⁴⁹	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Temuco	15,1	438.757	31,9	325.647	18.506	21,4	470.202
Angol	24,7	397.669	27,8	299.539	12.674	28,1	421.725
Victoria	23,0	346.813	27,1	284.971	17.630	28,5	389.003
Villarrica	19,9	351.259	30,5	280.234	20.981	24,9	388.607
Pucón	11,1	329.561	30,5	290.589	25.362	16,8	378.973
Renaico	47,9	355.169	29,5	262.549	12.396	44,5	378.053
Lautaro	30,9	326.542	29,4	272.050	13.332	33,5	360.605
Collipulli	40,9	330.020	22,9	247.887	11.814	38,7	353.506
Pitrufquén	21,5	323.262	22,5	268.735	13.120	24,9	353.320
Curacautín	28,6	297.709	27,4	264.146	20.002	30,6	344.969
Lumaco	37,1	263.691	14,9	208.801	11.253	35,3	286.102
Toltén	16,1	247.614	20,4	220.052	15.570	21,2	283.011
Ercilla	30,1	246.669	18,1	228.732	8.425	30,6	278.900
Lonquimay	19,9	249.562	22,7	214.272	7.121	23,4	276.532
Carahue	19,2	240.780	16,5	233.207	10.765	21,2	276.226
Curarrehue	12,6	239.812	20,5	198.957	12.601	18,5	265.140
Cholchol	26,6	230.243	23,3	228.698	6.467	26,1	259.316
Galvarino	20,5	226.465	25,0	222.500	8.992	23,8	258.281
Saavedra	15,2	205.574	16,8	224.982	7.542	16,5	242.843
Teodoro Schmidt	11,8	201.017	21,4	223.823	12.517	17,0	242.752
Total región	21,2	341.617	26,2	273.724	15.091	25,1	373.167
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente. La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Temuco destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$438.757) y pensiones (\$325.647). Por su parte, Pucón lidera en ingresos por capital (\$25.362). En el extremo opuesto, Teodoro Schmidt, Curarrehue y Cholchol registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$201.017, \$198.957 y \$6.467.

Asimismo, considerando al total de 1.028.652 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 67,1% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioe-

249 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

conómica (CSE), mientras que sólo un 2,2% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica²⁵⁰.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Saavedra (83,8%) y Teodoro Schmidt (82,9%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Temuco (56,2%) y Angol (61,6%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Saavedra (91,4%) y Galvarino (90,9%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Temuco (71,3%) y Angol (76,5%). Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Temuco (3,9%) y Pucón (2,7%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Saavedra (0,6%) y Cholchol (0,7%).

13.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de La Araucanía un 20,1% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 1,2 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 133), destaca Cholchol, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región con un 32,5% de sus hogares en esta situación; seguido por Curacautín, con una tasa de 29,7%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Renaico (13,2%) y Collipulli (15,8%).

TABLA 133

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de La Araucanía en comunas seleccionadas, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Cholchol	32,5%	Renaico	13,2%
Curacautín	29,7%	Collipulli	15,8%
Galvarino	29,3%	Purén	16,7%
Freire	29,1%	Victoria	16,8%
Saavedra	26,6%	Angol	16,8%
Traiguén	25,5%	Pucón	17,2%
Lonquimay	23,6%	Temuco	17,5%
Carahue	23,6%	Toltén	17,7%
Villarrica	23,5%	Ercilla	17,7%
Pitrufquén	23,0%	Loncoche	18,9%
Total región			20,1%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

250 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

13.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de La Araucanía y su evolución durante 2017 y 2022²⁵¹. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 53,4%, en la educación básica se sitúa en un 91,5% y en educación media llega a un 77,0%. Existen diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017 en educación media, observando un aumento de 4,8 puntos porcentuales en la tasa de asistencia neta en el nivel. También existen diferencias estadísticamente significativas al comparar la cobertura regional con el nivel país 2022 en educación media, donde la región tiene una cobertura 5,0 puntos porcentuales mayor que el valor nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 134 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región de La Araucanía, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema de educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de La Araucanía que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 1,4%, valor que es 1,8 puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Pucón (6,7%) y Curarrehue (4,1%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Galvarino y Perquenco alcanzan sólo un 0,3% y 0,4% respectivamente, registrando las menores tasas de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 1,7%. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de La Araucanía, Lumaco cuenta con una tasa de 3,5%, la más altas de la región. Por su parte, las comunas de Renaico y Cunco (0,9%) se posicionan como los territorios con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de La Araucanía cuenta con un promedio de 11,0 años de escolaridad, muy similar a lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Lumaco (8,9) y Galvarino (9,3) son los territorios con medias más bajas de la región, con cerca de dos porcentuales por debajo del promedio regional, respectivamente. En cambio, las poblaciones adultas de Temuco (12,4) y Pucón (11,9) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

251 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 134

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de La Araucanía, junio 2024²⁵².

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Pucón	6,7	396	1,1	66	11,9	26.211
Currehue	4,1	70	1,7	32	9,7	7.688
Melipeuco	2,3	30	1,0	14	10,1	6.326
Villarrica	2,3	294	1,2	170	11,6	53.903
Temuco	1,8	768	1,9	890	12,4	204.910
Lonquimay	1,4	30	1,7	41	9,6	9.466
Ercilla	1,4	26	1,4	29	9,5	7.135
Cunco	1,3	45	0,9	35	10,4	16.562
Curacautín	1,3	41	1,6	56	10,4	15.628
Pitrufquén	1,3	61	1,5	77	11,0	21.964
Cholchol	0,7	20	2,2	69	9,9	11.008
Victoria	0,7	43	2,0	130	10,8	27.270
Carahue	0,7	32	1,6	81	9,7	19.822
Teodoro Schmidt	0,6	18	1,5	47	9,4	13.137
Renaico	0,6	13	0,9	20	10,2	8.781
Nueva Imperial	0,5	31	1,6	102	10,4	26.881
Traiguén	0,5	17	2,3	86	10,1	15.158
Purén	0,4	C*	2,3	58	9,8	10.164
Perquenco	0,4	C	3,0	46	10,1	5.848
Galvarino	0,3	C	2,1	60	9,3	10.402
Total regional	1,4	2.543	1,7	3.210	11,0	781.771
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

252 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023.

13.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de La Araucanía permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017²⁵³. La participación laboral regional se sitúa en 54,5%, casi ocho puntos porcentuales bajo la media nacional y con una disminución de dos puntos porcentuales respecto al 2017. La brecha de género asociada es cercana a los 24 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 42,9%, más de nueve puntos porcentuales menor que la tasa nacional.

De manera similar, los datos muestran que la tasa de ocupación alcanza un 48,8%, un poco más de ocho puntos porcentuales menor a la tasa nacional, junto a una disminución de tres puntos en el período. La ocupación laboral femenina es 42,9%, alrededor de nueve puntos porcentuales más baja que la ocupación femenina nacional, incluyendo una brecha de género en torno a los 23 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 10,4%, cerca de dos puntos más alta que la tasa país, correspondiente a un incremento mayor a los dos puntos. A su vez, la brecha de género asociada es cercana a los tres puntos porcentuales, incluyendo una desocupación femenina de 11,9%. Finalmente, en lo que respecta a las tasas de ocupación informal, se observan tasas de 36%, casi seis puntos porcentuales mayor a la media nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas²⁵⁴ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 42,3% a nivel regional²⁵⁵. Se aprecia además una diferencia cercana a los 21 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Temuco y Angol tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 48,8% y 47,6% respectivamente. Estas cifras corresponden a una diferencia en torno a uno y dos puntos porcentuales menos que la media nacional. En contraste, las comunas de Teodoro Schmidt y Saavedra tienen la menor incidencia dentro de la región, con más de catorce puntos porcentuales por debajo de la media regional para la primera y cerca de trece puntos para la segunda.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, que alcanza 88,8% de la población regional perte-

253 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

254 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 616.673 personas en la Región de La Araucanía para el mismo período.

255 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

reciente a este grupo etario. Como se expone en la Tabla 135, las comunas de Saavedra y Carahue resaltan por contar con una cobertura de 90,7% y 90,3% respectivamente, cerca de dos puntos porcentuales mayores a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Collipulli y Curarrehue exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 83,3% y 84,8% cada una, casi seis y cuatro puntos porcentuales por debajo de la cobertura regional.

TABLA 135
Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de La Araucanía en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Saavedra	2.548	261	2.809	90,7
Carahue	4.566	488	5.054	90,3
Gorbea	3.037	325	3.362	90,3
Pitrufquén	4.837	525	5.362	90,2
Cholchol	2.154	236	2.390	90,1
Perquenco	1.239	137	1.376	90,0
Angol	8.631	965	9.596	89,9
Nueva Imperial	5.973	687	6.660	89,7
Victoria	6.063	701	6.764	89,6
Temuco	38.743	4.558	43.301	89,5
Pucón	4.337	597	4.934	87,9
Vilcún	4.407	616	5.023	87,7
Lautaro	5.895	865	6.760	87,2
Melipeuco	1.511	236	1.747	86,5
Lonquimay	1.791	286	2.077	86,2
Ercilla	1.315	223	1.538	85,5
Purén	2.118	363	2.481	85,4
Lumaco	1.445	252	1.697	85,2
Collipulli	3.713	668	4.381	84,8
Curarrehue	1.457	293	1.750	83,3
Total regional	157.117	19.855	176.972	88,8
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

13.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de La Araucanía el 22,0% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 1,7 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 136). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 10,6 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 136

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de La Araucanía según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	112.335	27,2%	55.894	13,5%
Hombre	66.826	16,6%	37.609	9,3%
Total regional	179.161	22,0%	93.503	11,5%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Región de La Araucanía presenta un total de 7.484 personas cuidadoras no remuneradas y 81.708 personas con potenciales necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 90,7%. Este porcentaje se encuentra levemente por sobre la brecha del país, alcanza el 94,9% en la comuna de Carahue y llega a un 83,0% en la comuna de Teodoro Schmidt (Tabla 137).

TABLA 137

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de La Araucanía en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas con necesidades de cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Carahue	128	126	2.328	2.454	94,9%
Lautaro	191	191	3.049	3.240	94,1%
Nueva Imperial	181	190	2.616	2.806	93,2%
Vilcún	173	176	2.384	2.560	93,1%
Ercilla	75	77	1.026	1.103	93,0%
Cholchol	83	84	1.078	1.162	92,8%
Renaico	90	90	1.130	1.220	92,6%
Cunco	138	141	1.680	1.821	92,3%
Victoria	220	220	2.640	2.860	92,3%
Toltén	90	88	1.011	1.099	92,0%
Padre Las Casas	630	639	5.720	6.359	90,0%
Pitrufquén	235	239	2.073	2.312	89,7%
Lumaco	101	104	868	972	89,3%
Lonquimay	103	101	834	935	89,2%
Loncoche	246	246	1.967	2.213	88,9%
Villarrica	496	501	3.930	4.431	88,7%
Melipeuco	77	81	598	679	88,1%
Gorbea	185	191	1.395	1.586	88,0%
Los Sauces	144	152	860	1.012	85,0%
Teodoro Schmidt	230	235	1.149	1.384	83,0%
Total regional	7.484	7.593	74.115	81.708	90,7%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

13.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

13.2.1. PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de La Araucanía estuvo compuesta por 575 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 2 billones de pesos²⁵⁶ (Tabla 138).

El análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente, según dimensión, muestra que “Economía y crecimiento” es la dimensión que cuenta con mayor cantidad de oferta vigente, 109 programas, lo cual representa un 19,0% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión “Grupos específicos” con 84 programas (14,6% del total regional) y “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 80 programas (13,9% del total regional), agrupando, estas tres dimensiones, el 54,5% del gasto por componente total de la región.

Por otra parte, la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de “Política e institucionalidad nacional”, con 14,3%, en donde destacan los programas que abordan los “Problemas en la política, participación y cohesión social”, que representan un 27,7% del gasto por componente total país. Entre estos se encuentra el programa “Chile Indígena (Fase II)”, ejecutado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, que es el que posee el mayor gasto por componente de la región abordando dicho problema principal, con 4 mil millones de pesos y el cual tiene como propósito que las organizaciones indígenas del Registro Nacional de CONADI fortalezcan sus capacidades de gestión territorial, de acuerdo a la cosmovisión de sus pueblos.

Le sigue la dimensión “Medio ambiente y energía”, con 9,0% de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, en donde la problemática de “Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía”, es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje (16,0%), destacando el programa “Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV”, con 29 mil millones de pesos de gasto en componente y el cual aborda el problema específico de la ineficiencia energética en los diferentes sectores de consumo.

Finalmente, a nivel de problema principal, son los cinco programas que abordan los problemas de las “Tomas irregulares y problemas de dominio de tierras”, dentro de la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, los que registran el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, con un 61,2%, destacando el programa “Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)”, con 33 mil millones de pesos de gasto por componente. Este programa también es ejecutado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y busca aumentar el patrimonio en tierras de las familias indígenas que demandan la regularización de dominio y/o ampliación de éstas.

256 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 138**Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de La Araucanía según dimensión y problema principal, 2023²⁵⁷.**

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	41	284.554.742	6,5%
Cultura y artes	44	4.273.238	2,9%
Derechos humanos y justicia	33	33.902.388	6,1%
Economía y crecimiento	109	129.067.613	8,6%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	80	952.584.428	7,0%
Grupos específicos	84	183.635.571	7,9%
Medio ambiente y energía	29	68.731.658	9,0%
Política e institucionalidad nacional	35	25.620.134	14,3%
Salud, deporte y vida sana	68	72.240.179	4,4%
Trabajo, ingresos y seguridad social	52	567.805.520	5,6%
Total general	575	2.322.415.470	6,6%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

13.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

La mayoría de los programas de la oferta de la Región de La Araucanía se dirigen directamente a personas, los que corresponden a 337 programas, concentrando el 76,7% del gasto regionalizado por componente (1 billón de pesos) y son los que también poseen el mayor promedio de población beneficiada (32.833 personas). Entre estos programas destaca el programa "Fondo para la Educación Previsional (FEP)", ejecutado por la Subsecretaría de Previsión Social, con el mayor número de personas beneficiarias (1.391.511 personas) y el cual aborda la baja formación en materia previsional (Tabla 139).

Por su parte, 29 programas van dirigidos a hogares y/o familias, los que representan el 15,1% del gasto en componente de la región (350 mil millones de pesos), con un promedio de 18.591 hogares y/o familias beneficiadas, destacando tres programas que agrupan el 41,8% del gasto en componentes de la región. Estos programas son el "Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49" (con 73 mil millones de pesos de gasto por componente en la región), "Habitabilidad Rural" (con 39 mil millones de pesos de gasto por componente en la región) y "Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)" (con 33 mil millones de pesos de gasto por componente en la región).

257 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo.

TABLA 139

Programas públicos y gasto por componente en la Región de La Araucanía según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	10	29	1.572.965
Barrios	7	14	788.156
Bienes Culturales	2	3	96.899
Comunas	17	18	40.052.838
Conjuntos habitacionales	1	1	371.221
Empresas	39	265	12.930.226
Establecimientos educacionales	23	208	52.873.826
Hectáreas	2	25.258	1.526.450
Hogares y/o Familias	29	18.591	350.847.302
Localidades	3	18	1.903.094
Organizaciones	53	36	36.745.514
Personas	337	32.833	1.781.904.184
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	3	2.358.167
Unidades	50	13.669	38.444.629
Total general	575	-	2.322.415.470

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

13.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

13.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de La Araucanía, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 216 proyectos de inversión que suman un costo total de 1,9 billones de pesos, representando un 5,9% del costo de inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. De este total, 39 proyectos iniciaron su ejecución durante el 2023 y 177 corresponden a proyectos iniciados en años anteriores que poseen continuidad de arrastre. El costo per cápita de la región corresponde a 1,8 millones de pesos y es mayor al costo per cápita del país (1,6 millones) en 15%. El detalle de la distribución de la inversión y cantidad de proyectos se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 140

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de La Araucanía

(Costo Total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Curacautín	10	113.124.919	6,0%	0,4%	18.210	6.212
Lonquimay	9	60.868.058	3,2%	0,2%	11.101	5.483
Curarrehue	5	34.288.123	1,8%	0,1%	7.860	4.362
Angol	13	196.012.873	10,3%	0,6%	56.644	3.460
Vilcún	7	74.402.020	3,9%	0,2%	32.238	2.308
Carahue	10	58.529.585	3,1%	0,2%	25.514	2.294
Pitrufquén	5	58.708.175	3,1%	0,2%	26.499	2.215
Villarrica	13	111.958.006	5,9%	0,4%	60.327	1.856
Cunco	3	32.081.819	1,7%	0,1%	18.067	1.776
Padre Las Casas	8	124.099.760	6,5%	0,4%	84.619	1.467
Los Sauces	4	4.527.547	0,2%	0,0%	7.484	605
Purén	2	6.348.654	0,3%	0,0%	12.118	524
Traiguén	5	9.208.997	0,5%	0,0%	19.287	477
Gorbea	4	6.560.570	0,3%	0,0%	15.098	435
Lautaro	9	15.313.926	0,8%	0,1%	41.624	368
Pucón	3	9.319.760	0,5%	0,0%	30.508	305
Perquenco	1	1.308.811	0,1%	0,0%	7.262	180
Lumaco	1	1.070.239	0,1%	0,0%	9.947	108
Melipeuco	2	571.235	0,0%	0,0%	6.309	91
Cholchol	1	820.657	0,0%	0,0%	12.578	65
Intercomunal/ Regional	28	485.248.362	25,6%	1,5%	-	-
Total general regional	216	1.898.097.567	100%	5,9%	1.028.201	1.846
Total general país	2.414	31.979.287.349	5,9%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Ver tabla completa en Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de La Araucanía, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 16 proyectos que suman un costo total de inversión de 64 mil millones de pesos, lo que representa un 8,1% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

Dentro de este sector de la región, el 37,7% de la inversión se concentra en el subsector de Cultura, en donde se destaca el proyecto de construcción de la Biblioteca Regional de La

Araucanía con un costo total de 17 mil millones de pesos. A este subsector le sigue Educación Diferencial y Especial que posee solo un proyecto: la reposición de la Escuela Especial Ñielol de Temuco con un costo total de 16 mil millones de pesos.

Educación Básica y Media posee el 23% del costo total de infraestructura de Educación y Cultura dentro de la región, destacando el proyecto de reposición parcial del Liceo Domingo Santa María de la comuna de Renaico con un costo total de 8,7 mil millones de pesos. Por último, el subsector de Educación Prebásica concentra un 13% de la inversión sectorial dentro del sector y corresponden a diversos proyectos de jardines infantiles o sala cuna principalmente en la comuna de Temuco.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En esta región, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 35 proyectos que suman un costo total de inversión de 642 mil millones de pesos, lo que representa un 11,2% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 70% de los proyectos del sector dentro de la región, se concentran en el subsector de Baja Complejidad, correspondiendo a proyectos de Hospitales, Postas de Salud Rural, CESFAM, Consultorios, CECOSF y otros a lo largo del territorio regional, estos en total concentran el 47% de los costos totales en salud dentro de La Araucanía.

A este le sigue el subsector de Media Complejidad que posee el 27% de los costos sectoriales en la región con dos proyectos: la normalización del Hospital Villarrica con 83 mil millones de pesos de costo total y la construcción del complejo asistencial de la comuna Padre Las Casas con un costo de 93 mil millones de pesos. Un último proyecto que destacar pertenece a Alta Complejidad y corresponde a la normalización del Hospital Doctor Mauricio Heyermann de la comuna de Angol, que posee un costo total aprobado de 121 mil millones de pesos.

13.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de La Araucanía, se postularon un total de 65 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios, municipalidades y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de las cuales el 51% (65) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

14

Región de
Los Ríos

La Región de Los Ríos presenta una diversidad de características demográficas y socioeconómicas que se ven influenciadas por un clima variado que incluye áreas de vegetación más rica y una ubicación estratégica para el comercio y las relaciones con otras regiones del país. La capital regional, Valdivia, es catalogada como comuna predominantemente urbana, Lanco, Máfil y Río Bueno se consideran mixtas y las demás son consideradas rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 412.786 personas. El 51,2% de la población corresponde a mujeres. Casi un 98% de los habitantes están inscritos en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 63,3% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que la pobreza por ingresos en Los Ríos disminuyó en comparación con 2017, quedando por debajo del promedio nacional. No obstante, la incidencia de la pobreza multidimensional es más alta respecto al promedio país. A nivel comunal, Lago Ranco presenta la mayor incidencia de pobreza por ingresos (12,4%) y multidimensional (35,4%), respectivamente, mientras que en Valdivia (3,4%) y Lanco (3,9%) se produce lo contrario para cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos y la brecha de género son menores en comparación con el RSH en su conjunto. La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 17,7% de los hogares, destacando Máfil con el mayor porcentaje (24,3%) y Lago Ranco con el menor (13,6%).

En términos educacionales, las tasas de asistencia neta de educación parvularia de la región son superiores a la media nacional, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Corral se registran las tasas más altas de rezago escolar y en Valdivia el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema educacional, según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 59,3%, con una brecha de género de 21 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 36,8%, significativamente superior al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 44,6%. La cobertura de pensiones es alta en La Unión (91,3%) a diferencia de Futrono (87,6%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 22% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 11,6% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022, ambas mayores al promedio país. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 89,8% a junio 2024.

Por otro lado, la oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 536 programas, con un gasto por componentes de al menos 937 mil millones de pesos, lo que equivale a un 2,7% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 163 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 1,2 billones de pesos, lo que representa un 3,6% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, especialmente, la restauración y ampliación del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia y la construcción del CESFAM Lautaro Caro Ríos en Paillaco.

14.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Los Ríos está compuesta por 12 comunas, donde Valdivia es considerada como predominantemente urbana²⁵⁸, Lanco, Máfil y Río Bueno como mixtas, y Corral, Los Lagos, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, La Unión, Futrono y Lago Ranco como predominantemente rurales. La población total de la región asciende a 412.786 personas²⁵⁹ (51,2% de mujeres), de acuerdo a la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Casi un 98% de la población es parte del Registro Social de Hogares a junio de 2024, con 10 comunas²⁶⁰ en las que la cantidad de personas inscritas en este es más grande que sus proyecciones poblacionales²⁶¹.

De acuerdo a los datos de proyección censal para el año 2024, un 17,6% de la población de la región tiene 60 años o más (89.414 personas) y un 24,4% corresponde a niños, niñas

258 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

259 La Región de Los Ríos representa un 2,1% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

260 Corral, Futrono, La Unión, Lago Ranco, Lanco, Los Lagos, Mariquina, Máfil, Paillaco, Panguipulli y Río Bueno.

261 En el Anexo se presenta la cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024.

y adolescentes²⁶² (100.591 personas), destacando Mariquina como la comuna con mayor proporción de personas de este grupo etario, representando el 27,6% de su población. En el caso de niños, niñas y adolescentes extranjeros, esta región ocupa el decimocuarto lugar entre las regiones con mayor presencia de este grupo en Chile²⁶³.

14.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

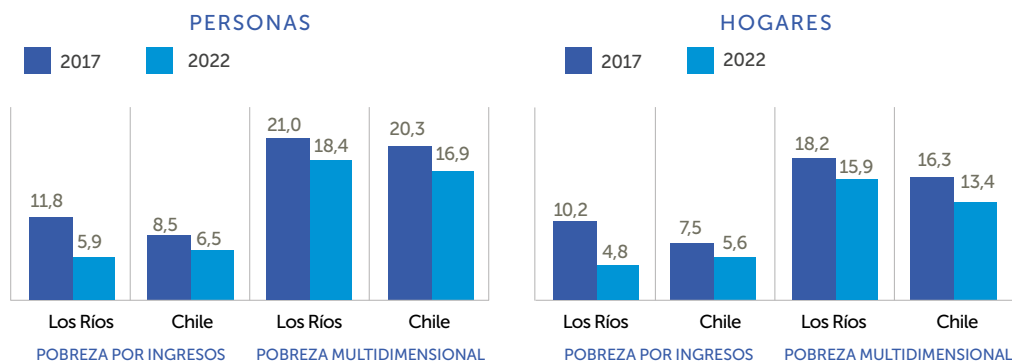
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región de Los Ríos ha mostrado en 2017 niveles de pobreza por ingresos superiores al valor nacional, tanto para individuos como para hogares; sin embargo, en 2022, la situación se revierte y la región presenta niveles menores al nacional, los cuales son estadísticamente significativos para hogares. En el caso de la pobreza multidimensional, se registran valores superiores a lo observado en el país en ambos años, más solo para hogares hay significancia estadística (Gráfico 16). A su vez, se observa una disminución de la pobreza por ingresos dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares. La diferencia entre años para pobreza multidimensional no es significativa. Por otro lado, dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Vivienda y entorno" (33,0%) y "Trabajo y seguridad social" (31,4%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (4,1%) presentó la menor incidencia.

GRÁFICO 16

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Los Ríos²⁶⁴ y nacional²⁶⁵, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

262 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

263 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

264 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos son estadísticamente significativas para la Región de Los Ríos, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias no son estadísticamente significativas a nivel de personas ni de hogares

265 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de Los Ríos y Chile son estadísticamente significativas solo a nivel de hogares, más no de personas. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias son estadísticamente significativa solo a nivel de hogares, más no de personas.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 141), revela que Lago Ranco concentra los mayores índices de pobreza, tanto por ingresos (12,4%) como multidimensional (35,4%) en la Región de Los Ríos. En contraste, la comuna de Valdivia presenta la menor tasa de pobreza por ingresos (3,4%) y pobreza multidimensional (13,9%), junto con Lanco, con tasas de 3,9% y 15,6%, respectivamente.

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Lago Ranco, con una diferencia de 23,1 puntos porcentuales, la más alta de la región.

TABLA 141
Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Los Ríos por comuna, 2022.
(Porcentaje)

Comuna	Pobreza por ingresos	Comuna	Pobreza multidimensional
Lago Ranco	12,4%	Lago Ranco	35,4%
Panguipulli	10,2%	Mariquina	26,6%
Futroneo	9,3%	Panguipulli	25,1%
La Unión	8,7%	Los Lagos	24,1%
Mariquina	7,9%	Corral	23,2%
Corral	7,6%	Máfil	22,9%
Máfil	7,2%	Río Bueno	21,0%
Los Lagos	6,7%	Futroneo	19,1%
Paillaco	6,4%	La Unión	18,6%
Río Bueno	5,7%	Paillaco	17,2%
Lanco	3,9%	Lanco	15,6%
Valdivia	3,4%	Valdivia	13,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Los Ríos presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 142 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$403.032) es inferior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, la comuna de Valdivia posee ingresos promedio superiores al valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 27,1% en Los Ríos. En comunas como Corral y Los Lagos, las mujeres ganan cerca de 44% menos que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los tres tipos de ingresos registran valores menores al observado a nivel país. En términos de la brecha de género, la Región de Los Ríos presenta desigualdades menores que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Valdivia destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$446.122) y pensiones (\$330.939). Por su parte, Río Bueno lidera en ingresos por capital (\$19.784). En el extremo opuesto, Lago Ranco, Futrono y Corral registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$267.708, \$242.589 y \$10.010.

Asimismo, considerando al total de 403.944 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 63,3% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 2,5% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica²⁶⁶.

TABLA 142
Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Los Ríos, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.
 (En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ²⁶⁷	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Valdivia	13,2	446.122	35,1	330.939	16.762	20,8	479.429
Corral	46,4	336.557	32,3	267.289	10.010	44,0	364.053
Lanco	33,6	325.578	24,9	251.490	13.643	32,6	349.217
Los Lagos	44,7	323.355	31,6	256.070	10.763	43,3	348.697
Máfil	37,1	319.642	28,9	267.237	13.135	38,7	354.643
Mariquina	37,5	331.039	26,3	248.720	12.312	35,5	354.702
Paillaco	31,0	314.606	27,7	248.998	17.989	34,1	347.882
Panguipulli	24,4	287.115	25,9	247.159	10.102	26,1	317.985
La Unión	28,5	359.870	30,5	284.026	19.353	31,9	396.629
Futrono	32,0	283.735	28,1	242.589	18.532	33,2	322.854
Lago Ranco	26,6	267.708	25,1	245.628	10.757	27,1	298.918
Río Bueno	25,5	350.623	24,9	261.611	19.784	30,0	383.207
Total región	23,1	371.373	30,1	285.720	15.650	27,1	403.032
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

266 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

267 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Lago Ranco (74,4%) y Panguipulli (72,9%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Valdivia (54,7%) y La Unión (63,8%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de Lago Ranco (86,6%) y Futrono (85,7%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Valdivia (70,2%) y La Unión (79%). Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Valdivia (3,9%) y La Unión (2,3%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Máfil (1,3%) y Lago Ranco (1,4%).

14.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Los Ríos un 17,7% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 1,2 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 143), destaca Máfil, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región, con un 24,3% de sus hogares en esta situación; seguido por Panguipulli, con una tasa de 23,3%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Lago Ranco (13,6%) y Valdivia (15,2%).

TABLA 143

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de los Ríos, por comuna, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Valdivia	15,2%
Corral	16,1%
Lanco	22,7%
Los Lagos	17,5%
Máfil	24,3%
Mariquina	21,8%
Paillaco	19,2%
Panguipulli	23,3%
La Unión	19,3%
Futrono	17,5%
Lago Ranco	13,6%
Río Bueno	17,0%
Total región	17,7%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

14.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de Los Ríos y su evolución durante 2017 y 2022²⁶⁸. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 53,6%, en la educación básica se sitúa en un 91,3% y en educación media llega a un 77,5%. No se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017, más sí se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar la cobertura regional con el nivel país 2022 en educación parvularia, donde la región tiene una cobertura 4,8 puntos porcentuales mayor que el valor nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 144 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región de Los Ríos, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de Los Ríos que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 1,3%, valor que es dos puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Valdivia (2,0%) y Máfil (1,6%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Mariquina y Paillaco alcanzan sólo 0,6% de exclusión cada una, registrando las menores tasas de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 1,6%. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de Los Ríos, Corral cuenta con una tasa de 2,6%, siendo la más alta de la región. Por su parte, la comuna de Paillaco (1,0%) se posiciona como el territorio con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de Los Ríos cuenta con un promedio de 11,2 años de escolaridad, muy similar a lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Lago Ranco (10,0) y Corral (10,1) son los territorios con medias más bajas de la región, con cerca de dos puntos porcentuales por debajo del promedio regional, respectivamente. En cambio, las poblaciones adultas de Valdivia (12,4) y La Unión (10,8) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

268 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 144

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Los Ríos, junio 2024²⁶⁹.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Valdivia	2,0	496	2,0	534	12,3	123.243
Corral	1,1	10	2,6	26	10,1	4.858
Lanco	1,0	33	1,1	39	10,7	15.078
Los Lagos	1,0	37	1,1	46	10,3	16.472
Máfil	1,6	22	2,3	35	10,6	6.054
Mariquina	0,6	29	2,1	109	10,5	18.862
Paillaco	0,6	21	1,0	42	10,3	17.261
Panguipulli	1,2	80	1,1	86	10,3	30.676
La Unión	0,7	50	1,3	97	10,8	30.400
Futroneo	0,9	27	1,5	51	10,2	12.750
Lago Ranco	1,4	30	2,2	51	10,0	9.640
Río Bueno	0,8	45	1,1	62	10,4	25.992
Total regional	1,3	880	1,6	1.178	11,2	311.286
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

14.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Los Ríos permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017²⁷⁰. La participación laboral regional se sitúa en 59,3%, casi tres puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 21 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 49,3%, casi tres puntos porcentuales menor que la tasa nacional y experimentando un aumento de más de cinco puntos en el período.

De manera similar, los datos muestran que la tasa de ocupación alcanza un 54,6%, un poco más de dos puntos porcentuales más bajo que la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 44,2%, alrededor de tres puntos menor que la ocupación femenina nacional, correspondiente a un incremento de cuatro puntos porcentuales desde 2017 e incluyendo una

269 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

270 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

brecha de género en torno a los 21 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 10,4%, aunque sin diferencias estadísticamente significativas respecto a la tasa nacional. A su vez, la brecha de género asociada es cercana a los dos puntos porcentuales. Finalmente, la tasa de ocupación informal es de 36,8%, más de seis puntos porcentuales sobre la media nacional y con un crecimiento de casi seis puntos respecto a la versión 2017. La informalidad femenina se cifra en 34,4%, casi cinco puntos más que la tasa a nivel país y aumentando en casi seis puntos porcentuales, situando la brecha de género en cuatro puntos porcentuales, con una mayor informalidad en hombres.

TABLA 145

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Los Ríos por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Valdivia	24.314	2.561	26.875	90,5
Corral	1.117	140	1.257	88,9
Lanco	3.152	358	3.510	89,8
Los Lagos	3.418	442	3.860	88,5
Máfil	1.285	141	1.426	90,1
Mariquina	3.511	408	3.919	89,6
Paillaco	3.709	468	4.177	88,8
Panguipulli	5.927	782	6.709	88,3
La Unión	6.791	648	7.439	91,3
Futrono	2.343	331	2.674	87,6
Lago Ranco	2.016	209	2.225	90,6
Río Bueno	5.896	615	6.511	90,6
Total regional	63.479	7.103	70.582	89,9
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas²⁷¹ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de acti-

271 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 245.316 personas en la Región de Los Ríos para el mismo período.

vidad laboral es de 44,6% a nivel regional²⁷². Se aprecia además una diferencia cercana a los 15 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Valdivia y La Unión tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 49,6% y 44,2% respectivamente. Estas cifras corresponden a un valor similar a la media nacional para la primera y cinco puntos porcentuales menos para la segunda. En contraste, las comunas de Lago Ranco y Panguipulli tienen la menor incidencia dentro de la región, con casi diez puntos porcentuales por debajo de la media regional para la primera y cerca de ocho puntos para la segunda.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, que alcanza 89,9% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Como se expone en la Tabla 145, las comunas de La Unión y Lago Ranco resaltan por contar con una cobertura de 91,3% y 90,6% respectivamente, en torno a un punto porcentual mayores a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Futrono y Panguipulli exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 87,6% y 88,3% cada una, alrededor de dos puntos porcentuales por debajo de la cobertura regional.

14.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Los Ríos el 22,0% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 1,8 puntos porcentuales mayor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 146). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 8,3 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 146

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Los Ríos según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	36.691	26,2%	20.378	14,5%
Hombre	24.713	17,8%	12.046	8,7%
Total regional	61.404	22,0%	32.424	11,6%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

272 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Región de Los Ríos presenta un total de 2.988 personas cuidadoras no remuneradas y 29.583 personas con potenciales necesidades de cuidados en la BPC de junio 2024. Al comparar el porcentaje de personas que requieren cuidados y no cuentan con una persona cuidadora identificada, se observa que la comuna con la mayor brecha de cuidados es Río Bueno, donde el 93,7% de las personas que requieren cuidados no tienen una persona cuidadora registrada. Por el contrario, la comuna de Futrono presenta la menor brecha en términos de cuidados, ya que un 83,9% de quienes necesitan cuidados no tienen un cuidador identificado (Tabla 147).

TABLA 147

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Los Ríos por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas que requieren cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Río Bueno	169	169	2.524	2.693	93,7%
Mariquina	140	139	1.933	2.072	93,3%
Corral	45	46	453	499	90,8%
Los Lagos	152	158	1.510	1.668	90,5%
Panguipulli	271	273	2.483	2.756	90,1%
Paillaco	196	196	1.689	1.885	89,6%
Valdivia	1.102	1.129	9.644	10.773	89,5%
La Unión	307	310	2.588	2.898	89,3%
Lanco	161	161	1.205	1.366	88,2%
Lago Ranco	125	126	797	923	86,3%
Máfil	110	109	634	743	85,3%
Futrono	210	211	1.096	1.307	83,9%
Total regional	2.988	3.027	26.556	29.583	89,8%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

14.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

14.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 en la Región de Los Ríos, estuvo compuesta por 536 programas, con un gasto por componentes de al menos 937 mil millones de pesos, representando un 2,7% del gasto por componente a nivel país²⁷³ (Tabla 148).

Al realizar un análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente según dimensión, se observa que la dimensión “Economía y crecimiento” es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 99 programas, representando un 18,5% del total de los programas de la región. Le siguen las dimensiones “Grupos específicos” y “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 74 programas cada una (13,8% del total de la región), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 386 mil millones de pesos (41,2% del total regional).

Por otra parte, la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de “Medio ambiente y energía”, con 4,9%, en donde destacan los programas que abordan los problemas de “Cambio climático y desastres naturales”, que representan un 5,4% del gasto por componente total país. Entre estos programas destaca el de “Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)”, con el mayor gasto por componente de la región abordando dicho problema principal (21 mil millones de pesos). Este programa es ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y aborda el problema específico de la sequía y escasez hídrica en la región.

Le sigue la dimensión “Economía y crecimiento”, con 3,7% de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, en donde la problemática de “Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos”, es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje (4,3%), destacando los programas “Crédito Corto Plazo”, “Crédito Largo Plazo” y el “Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI)”, todos del Ministerio de Agricultura y que agrupan el 44,2% del gasto en componentes de la región en dicho problema principal. Este último programa, pretende aumentar el nivel de producción en los sistemas silvoagropecuarios de los productores de la agricultura familiar campesina.

Finalmente, a nivel de problema principal, son los programas que abordan los problemas de la “Tenencia responsable de animales” y el “Déficit cualitativo de vivienda”, dentro de la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, los que registran los mayores porcentajes de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, con un 8,1% y 7,7%, respectivamente. Entre los programas que abordan el “Déficit cualitativo de vivienda”, destacan los de “Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas” y “Habitabilidad Rural”, con 16 mil millones y 10 mil millones de pesos, respectivamente, yendo en línea con avanzar en el desafío respecto de los problemas relacionados con el déficit cualitativo de vivienda.

273 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 148

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Los Ríos según dimensión y problema principal, 2023²⁷⁴.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	41	110.107.378	2,5%
Cultura y artes	45	3.842.180	2,6%
Derechos humanos y justicia	31	16.551.058	3,0%
Economía y crecimiento	99	55.518.138	3,7%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	74	386.396.074	2,8%
Grupos específicos	74	67.616.648	2,9%
Medio ambiente y energía	29	37.414.070	4,9%
Política e institucionalidad nacional	33	4.166.267	2,3%
Salud, deporte y vida sana	60	29.135.073	1,8%
Trabajo, ingresos y seguridad social	50	226.642.030	2,2%
Total general	536	937.388.916	2,7%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

14.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

La mayoría de los programas de la oferta de la Región de Los Ríos se dirigen directamente a personas, los que corresponden a 315 programas, concentrando el 76,7% del gasto regionalizado por componente (718 mil millones de pesos), con un promedio de 13.848 personas beneficiadas. Entre estos programas destacan las "Otras Subvenciones Escolares", ejecutado por la Subsecretaría de Educación y la "Pensión Garantizada Universal", ejecutada por el Instituto de Previsión Social, con los mayores gastos por componentes a nivel regional entre los programas que atienden personas (con 196 mil millones y 121 mil millones de pesos, respectivamente) (Tabla 149).

Por su parte, con el segundo mayor gasto por componente en la región de Los Ríos, se encuentran los 28 programas que van dirigidos a hogares y/o familias, representando el 14,2% del gasto en componente de la región (133 mil millones de pesos) y un promedio de 6.864 hogares y/o familias beneficiadas. Entre estos programas, resaltan el "Bolsillo Familiar Electrónico", el "Aporte Familiar Permanente" y el "Aporte Canasta Básica de Alimentos" con la mayor cantidad de hogares y/o familias beneficiadas en la región en el año 2023, agrupando el 67,6% del total de hogares y/o familias beneficiadas. Estos programas abordan

274 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

el problema de “Desigualdad y pobreza por ingresos” y contribuyen a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias evidenciando, de cierta manera, la importancia que tienen este tipo de intervenciones para la disminución de la pobreza total por ingresos producida en la región, tal como se indicó en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

TABLA 149

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Los Ríos según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)**
Agentes Culturales	9	29	2.233.427
Barrios	5	15	1.185.377
Bienes Culturales	3	42	144.797
Comunas	17	8	14.855.809
Conjuntos habitacionales***	1	1	-
Empresas	33	170	5.383.450
Establecimientos educacionales	19	111	25.686.480
Hectáreas	2	19.319	1.042.844
Hogares y/o Familias	28	6.864	133.012.397
Localidades	3	8	1.736.062
Organizaciones	47	18	12.258.532
Personas	315	13.848	718.753.708
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	3	1.370.457
Unidades	51	1.266	19.721.605
Total general	536	-	937.388.916

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Ecosistemas”, la oferta se encuentra compuesta únicamente por el programa “Área Marina Protegida”. Este programa no reporta beneficiarios en la región, pero sí se reporta gastos por componentes (3.971 millones de pesos). Estos gastos fueron incorrectamente imputados por el Servicio, ya que corresponden a gastos de un componente que el año 2022 fue trasladado a otro programa, producto de una reformulación (el programa Gestión para la Conservación de Humedales).

*** En el caso de la población beneficiada cuya unidad de medida son los “Conjuntos habitacionales”, la oferta está compuesta por el programa “Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios Sociales)”, el cual reporta un beneficiario en la región, sin embargo, no reporta gastos de componentes a nivel regional.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

14.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

14.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Los Ríos, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 163 proyectos de inversión que suman un costo total de 1,2 billones de pesos, representando un 3,6% del costo de inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. De este total, 26 proyectos iniciaron su ejecución durante el 2023 y 137 corresponden a proyectos iniciados en años anteriores que poseen continuidad de arrastre. El costo per cápita de la región corresponde a 2,8 millones de pesos y es mayor al costo per cápita del país (1,6 millones) en un 76% (Tabla 150).

TABLA 150

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de Los Ríos
(Costo Total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Corral	5	38.644.127	3,3%	0,1%	5.432	7.114
Futrono	10	11.954.156	1,0%	0,04%	15.211	786
La Unión	6	20.213.575	1,7%	0,1%	39.668	510
Lago Ranco	9	16.671.156	1,4%	0,1%	10.280	1.622
Lanco	6	12.337.538	1,1%	0,04%	17.957	687
Los Lagos	7	34.643.529	3,0%	0,1%	20.523	1.688
Máfil	1	2.898.171	0,2%	0,01%	7.381	393
Mariquina	13	31.627.368	2,7%	0,1%	23.830	1.327
Paillaco	6	28.008.578	2,4%	0,1%	20.915	1.339
Panguipulli	5	17.290.362	1,5%	0,1%	36.178	478
Río Bueno	10	70.793.890	6,1%	0,2%	32.982	2.146
Valdivia	24	277.581.149	23,9%	0,9%	180.848	1.535
Intercomunal/ Regional	61	597.026.538	51,5%	1,9%	-	-
Total general regional	163	1.159.690.137	100%	3,6%	411.205	2.820
Total general país	2.414	31.979.287.349	3,6%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Los Ríos, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por once proyectos que suman un costo total de inversión de 49 mil millones de pesos, lo que representa un 6,3% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

La inversión principalmente se concentra en los subsectores de Educación Básica y Media, que representa el 48,2% del costo total en Educación y Cultura dentro de la región y el subsector de Cultura con una proporción del 37,8% del total. Individualmente, se destaca el proyecto de restauración y ampliación del Museo de Arte Contemporáneo de la comuna de Valdivia, con un costo total de 15 mil millones de pesos; y la reposición de la Escuela Fusionada en la comuna de Los Lagos, con un costo de 11 mil millones.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En esta región, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 17 proyectos que suman un costo total de inversión de 39 mil millones de pesos, lo que representa un 0,7% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 76% de la inversión del sector dentro de la región se concentra en el subsector de Baja Complejidad, siendo principalmente proyectos de construcción o reposición de Postas Rurales en las diversas comunas de la región. Dentro del mismo, se encuentra la construcción del CESFAM Lautaro Caro Ríos de la comuna de Paillaco con un costo de 8,3 mil millones de pesos y la reposición del Consultorio Externo de la comuna de Valdivia que posee 11,8 mil millones de costo total.

14.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Los Ríos, se postularon un total de 63 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios, municipalidades y Poder Judicial, de las cuales el 70% (44) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

15

Región de Los Lagos



La Región de Los Lagos muestra una amplia gama de características demográficas y socioeconómicas, influenciadas por un clima diverso que varía desde áreas costeras hasta zonas de montaña, lo cual impacta en la vegetación y las actividades económicas. Tanto Puerto Montt como Osorno son catalogadas como comunas predominantemente urbanas, cinco de sus comunas son consideradas mixtas y las demás son consideradas predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 912.171 personas. El 50,3% de la población corresponde a mujeres. Un poco más del 95% de los habitantes están inscritos en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 59,2% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que la pobreza por ingresos en Los Lagos disminuyó en comparación con 2017, pero no tiene diferencias significativas con el promedio nacional. Por su parte, si bien la incidencia de la pobreza multidimensional también disminuyó en el período, es más alta respecto al promedio país. A nivel comunal, Puqueldón presenta la mayor incidencia de pobreza por ingresos (17,8%) y San Juan de la Costa tiene la mayor incidencia de pobreza multidimensional (38,9%), respectivamente, mientras que en Puerto Varas (2,1%) se produce lo contrario para cada tipo de pobreza.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos y la brecha de género son menores en comparación con el RSH en su conjunto. La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 16,8% de los hogares, destacando San Juan de la Costa con el mayor porcentaje (23,9%) y Puqueldón con el menor (5,9%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación básica de la región creció 3,1 puntos porcentuales respecto a 2017 y es superior a la media nacional, según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Quinchao se registra la tasa más alta de rezago escolar y en Puerto Varas el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema educacional, según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 58,6%, con una brecha de género de 24 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 33,8%, significativamente superior al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 47,6%. La cobertura de pensiones es alta en Curaco de Vélez (93,5%) a diferencia de Fresia (87%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 17% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 9,8% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 90,2% a junio 2024.

Por otro lado, la oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 564 programas, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos, lo que equivale a un 5,2% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 202 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 2,6 billones de pesos, lo que representa un 8,4% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, especialmente, el proyecto de reposición del Liceo Politécnico de Calbuco y los proyectos de normalización del hospital de Queilén.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Los Lagos con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

15.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Los Lagos está compuesta por 30 comunas, donde Puerto Montt y Osorno son consideradas como predominantemente urbanas²⁷⁵, Calbuco, Puerto Varas, Castro, Ancud y Quellón como mixtas y 23 como predominantemente rurales²⁷⁶. La población total de la región asciende a 912.171 personas²⁷⁷ (50,3% de mujeres), según la proyección de población

275 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

276 Cochamó, Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue, Maullín, Chonchi, Curaco De Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quemchi, Quinchao, Puerto Octay, Purranque, Puyehue, Río Negro, San Juan dhaie La Costa, San Pablo, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena.

277 La Región de Los Lagos representa un 4,5% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un poco más del 95% de esta se encontraba inscrita en el Registro Social de Hogares a junio de 2024, con 17 comunas²⁷⁸ destacando por contar con más personas inscritas en el Registro que la proyección poblacional realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2024 basado en el Censo 2017²⁷⁹.

Desde los datos de esta proyección censal se deduce que un 19,6% de la población de la región tiene 60 años o más (178.808 personas) y, por otro lado, un 24,7% son niños, niñas y adolescentes²⁸⁰ (224.877 personas). En este ámbito, la comuna de Quellón es la que cuenta con una mayor proporción de personas de 19 años o menos, correspondiendo a un 27% de su población. En lo relativo a niños, niñas y adolescentes extranjeros, es la decimotercera región del país con mayor proporción²⁸¹.

15.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región de Los Lagos ha mostrado, tanto en 2017 como en 2022, niveles de pobreza multidimensional superiores al valor nacional, tanto para individuos como para hogares, los cuales son estadísticamente significativos. A su vez, las diferencias para pobreza por ingresos no son estadísticamente significativas. Por otro lado, se observa una disminución de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares (Gráfico 17). Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Vivienda y entorno" (33,0%) y "Trabajo y seguridad social" (31,4%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (4,1%) presentó la menor incidencia.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 151), revela que Puqueldón concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (17,8%), seguida por San Juan de la Costa, con un 12,9% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Puerto Varas (2,1%) y Castro (3,2%). En el caso del indicador de pobreza multidimensional para el año 2022, la comuna de San Juan de la Costa presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 38,9%; seguida por Calbuco, con un 33,1% de personas en esta situación. Destacan las comunas de Puerto Varas y Osorno con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 14,0% y 14,2%, respectivamente, para el mismo periodo.

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en San Juan de la Costa, con una diferencia de 26 puntos porcentuales, la más alta de la región.

278 Ancud, Calbuco, Castro, Chaitén, Chonchi, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Fresia, Frutillar, Futaleufú, Hualaihué, Llanquihue, Los Muermos, Maullín, Osorno, Palena, Puerto Montt, Puerto Octay, Puerto Varas, Puqueldón, Purranque, Puyehue, Queilén, Quellón, Quemchi, Quinchao, Río Negro, San Juan de la Costa y San Pablo.

279 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

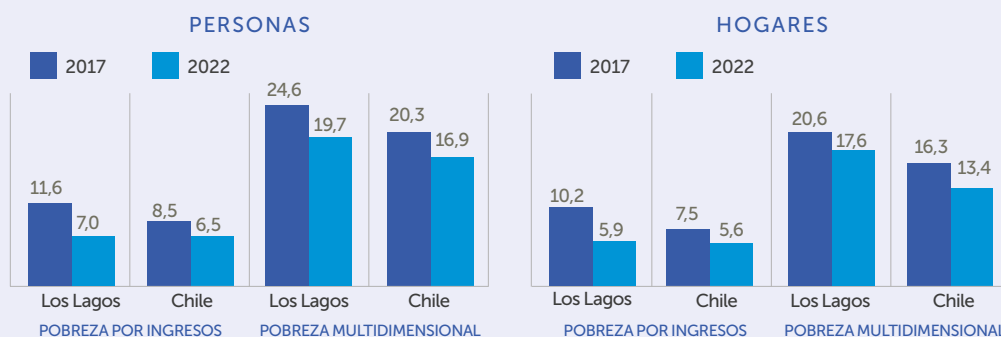
280 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

281 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

GRÁFICO 17

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Los Lagos²⁸² y nacional²⁸³, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

TABLA 151

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Los Lagos en comunas seleccionadas, 2022.

(Porcentaje)

Pobreza por ingresos				Pobreza multidimensional			
Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)	Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
Puqueldón	17,8%	Puerto Varas	2,1%	San Juan de La Costa	38,9%	Puerto Varas	14,0%
San Juan de La Costa	12,9%	Castro	3,2%	Calbuco	33,1%	Osorno	14,2%
Mauullín	12,7%	Ancud	5,5%	Puerto Octay	30,7%	Puerto Montt	15,5%
Quinchao	12,4%	Futaleufú	5,6%	Mauullín	30,2%	Llanquihue	18,0%
Quemchi	12,4%	Frutillar	5,8%	Quellón	29,9%	Castro	18,2%
Queilén	12,3%	Llanquihue	5,9%	Queilén	29,3%	Frutillar	20,3%
Los Muermos	11,6%	Osorno	6,2%	Los Muermos	29,2%	Palena	20,5%
Fresia	11,2%	Puerto Montt	6,5%	Dalcahue	28,6%	Futaleufú	22,7%
Cochamó	10,8%	Puerto Octay	7,5%	Fresia	28,6%	Cochamó	22,7%
Hualaihué	10,4%	Río Negro	8,3%	Chonchi	28,4%	Ancud	23,0%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor incidencia de pobreza por ingresos y multidimensional, respectivamente. La incidencia de cada tipo de pobreza en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

282 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional son estadísticamente significativas para la Región de Los Lagos, tanto a nivel de personas como de hogares.

283 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de Los Lagos y Chile no son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias son estadísticamente significativa a nivel de personas y de hogares.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Los Lagos presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 152 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$430.490) es inferior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, las comunas de Puerto Montt, Puerto Varas, Castro y Palena poseen ingresos promedio superiores al valor nacional. La brecha de género en ingresos totales es del 25,5% en Los Lagos, valor que es 3,9 puntos porcentuales menor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Puyehue y Puerto Octay, las mujeres ganan cerca de un 40% menos que los hombres, las brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del capital en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de trabajo y pensiones. En términos de la brecha de género, la Región de Los Lagos presenta desigualdades menores que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Puerto Varas destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$492.346), pensiones (\$318.567) y capital (\$34.498). En el extremo opuesto, San Juan de la Costa registra los ingresos más bajos en trabajo y capital, con promedios de \$219.951 y \$226.405, respectivamente; mientras que Hualaihué presenta el menor promedio en ingresos por pensiones (\$226.405).

Asimismo, considerando al total de 869.568 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 59,2% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo a la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 3% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica²⁸⁴.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son San Juan de la Costa (80,6%) y Maullín (71,4%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Puerto Varas (50,3%) y Castro (52,4%). En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las comunas de San Juan de la Costa (90,2%) y San Pablo (84,9%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Puerto Varas (65,6%) y Castro (69,4%). Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Puerto Varas (5,6%) y Castro (4,6%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de San Juan de la Costa (0,9%) y San Pablo (1,1%).

284 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 152

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Los Lagos, según tipo de ingresos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ²⁸⁵	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Puerto Varas	13,4	492.346	36,2	318.567	34.498	20,1	534.207
Castro	13,2	464.297	23,2	293.495	19.831	17,7	489.110
Puerto Montt	20,2	461.079	33,5	288.791	17.602	25,4	481.923
Palena	10,5	440.401	16,0	276.326	24.117	20,7	470.854
Futaleufú	17,6	409.239	30,7	268.477	23.481	23,7	442.885
Osorno	21,4	404.631	28,5	294.986	17.380	25,2	435.578
Chaitén	18,3	394.885	20,9	246.557	20.981	20,9	426.267
Llanquihue	28,9	387.200	35,5	283.204	20.027	32,5	420.375
Quellón	15,8	401.962	22,6	233.416	14.038	20,4	418.057
Curaco de Vélez	13,4	398.511	23,4	264.127	15.067	19,9	409.989
Quemchi	22,1	348.233	21,9	234.009	12.458	26,0	355.959
Purranque	32,0	325.252	22,4	257.232	14.304	33,3	354.504
Queilén	21,4	329.326	16,1	248.321	14.588	24,7	351.005
Puyehue	43,2	308.389	31,1	249.363	18.924	42,4	344.621
Quinchao	30,1	301.398	20,7	264.998	17.123	30,2	341.018
Los Muermos	25,7	291.660	23,3	233.756	29.199	32,4	337.403
San Pablo	37,2	297.738	23,6	249.136	9.554	34,6	331.305
Maullín	35,1	306.806	17,9	228.116	11.682	36,1	330.260
Fresia	27,8	287.416	17,6	231.865	15.916	29,9	324.919
San Juan de la Costa	34,5	219.951	24,6	227.293	7.503	31,0	258.004
Total región	21,2	405.456	27,3	274.593	17.991	25,5	430.490
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor promedio de ingresos totales, respectivamente.

La brecha de género y el monto promedio de ingresos en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

285 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

15.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Los Lagos un 16,8% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 2,1 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 153), destaca San Juan de la Costa, al ser la comuna con mayor proporción de hogares en inseguridad alimentaria de la región con un 23,9% de sus hogares en esta situación; seguido por Río Negro, con una tasa de 22,7%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Puqueldón (5,9%) y Futaleufú (6,8%).

TABLA 153

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Los Lagos en comunas seleccionadas, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comunas con mayor incidencia	(%)	Comunas con menor incidencia	(%)
San Juan de La Costa	23,9%	Puqueldón	5,9%
Río Negro	22,7%	Futaleufú	6,8%
Quinchao	22,1%	Chaitén	8,8%
Fresia	21,9%	Curaco de Vélez	10,6%
Hualaihué	20,6%	Puerto Varas	11,5%
Mauñín	20,0%	Quemchi	11,7%
San Pablo	19,1%	Puyehue	12,0%
Puerto Montt	18,8%	Dalcahue	12,2%
Ancud	18,1%	Chonchi	12,6%
Los Muermos	17,6%	Queilén	12,7%
Total región			17,7%
Total país			18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave, respectivamente. El porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

15.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de Los Lagos y su evolución durante 2017 y 2022²⁸⁶. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 53,4%, en la educación básica se sitúa en un 91,5% y en educación media llega a un 77,0%. Existen diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017 en educación básica, observando un aumento de 3,1 puntos porcentuales en la tasa de asistencia neta en el nivel. También existen diferencias estadísticamente significativas al comparar la cobertura regional con el nivel país 2022 en educación básica, donde la región tiene una cobertura 2,4 puntos porcentuales mayor que el valor nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 154 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región de Los Lagos, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de Los Lagos que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 1,9%, valor que es 1,4 puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Puerto Varas (4,6%) y Futaleufú (3,4%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a la comuna de Río Negro alcanza sólo 0,9% de exclusión, registrando la menor tasa de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 2,0%. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de Los Lagos, Quinchao cuenta con una tasa de 4,5%, la más alta de la región. Por su parte, la comuna de Puqueldón (0,9%) se posiciona como el territorio con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de Los Lagos cuenta con un promedio de 11,0 años de escolaridad, muy similar a lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de San Juan de la Costa (9,2) y Puqueldón (9,3) son los territorios con medias más bajas de la región, con cerca de dos porcentuales por debajo del promedio regional, respectivamente. En cambio, las poblaciones adultas de Castro (11,9), Puerto Montt (11,6) y Osorno (11,6) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

286 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 154

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Los Lagos, junio 2024²⁸⁷.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Puerto Varas	4,6	352	1,7	138	11,9	33.943
Futaleufú	3,4	16	1,5	C	11,4	2.492
Palena	3,2	C*	2,9	C	10,6	1.626
Llanquihue	3,0	91	2,2	68	10,7	14.412
Cochamó	3,0	18	1,8	12	9,8	3.810
Chaitén	2,8	20	2,6	20	10,5	3.789
Puerto Octay	2,5	38	3,7	62	9,9	7.382
Quemchi	2,3	30	1,9	27	9,5	7.278
Puerto Montt	2,2	992	1,8	882	11,6	191.185
Frutillar	2,2	84	1,6	68	10,8	17.122
Calbuco	1,2	74	1,9	124	9,8	28.127
Mauñín	1,2	27	2,0	49	9,7	12.805
Ancud	1,1	77	2,1	155	10,9	34.397
Los Muermos	1,1	32	2,3	75	9,5	14.270
Dalcahue	1,1	30	1,9	57	10,3	12.712
Queilén	1,1	10	2,0	21	9,5	4.707
Purranque	1,0	35	2,2	77	10,2	16.148
Puqueldón	1,0	C	0,9	C	9,3	3.179
Puyehue	1,0	19	1,7	34	10,2	9.359
Río Negro	0,9	22	1,7	43	10,1	11.833
Total regional	1,9	2.749	2,0	3.086	11,0	668.540
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor tasa de exclusión escolar. Ver tabla completa en Anexo.

287 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

15.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Los Lagos permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017²⁸⁸. La participación laboral regional se sitúa en 58,6%, casi cuatro puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 24 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 47%, cinco puntos porcentuales menor que la tasa nacional.

De manera similar, los datos muestran que la tasa de ocupación alcanza un 54,6%, un poco más de dos puntos porcentuales más bajo que la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 42,9%, alrededor de cuatro puntos menor que la ocupación femenina nacional, junto a una brecha de género en torno a los 24 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza el 6,9%, casi dos puntos menos que la tasa nacional. A su vez, la brecha de género asociada es superior a los tres puntos porcentuales. Finalmente, la tasa de ocupación informal es de 33,8%, más de tres puntos porcentuales sobre la media nacional y una brecha de género de casi siete puntos, con una mayor informalidad en hombres.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas²⁸⁹ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 47,6% a nivel regional²⁹⁰. Se aprecia además una diferencia superior a los 24 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 52,5% y 52,1% respectivamente, alrededor de tres puntos porcentuales más bajas que la media nacional. En contraste, las comunas de San Juan de la Costa y Cochamó tienen la menor incidencia dentro de la región, con casi 20 puntos porcentuales por debajo de la media regional para la primera y cerca de 15 puntos para la segunda.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, que alcanza 89,9% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Como se expone en la Tabla 155, las comunas de Curaco de Vélez y Queilén resaltan por contar con una cobertura de 93,5% y 92,7% respectivamente, cerca de cuatro y tres puntos mayores a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Fresia y Futaleufú exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 87% y 87,2% cada una, casi tres puntos porcentuales por debajo de la cobertura regional.

288 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

289 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 542.795 personas en la Región de Los Lagos para el mismo período.

290 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 155

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Los Lagos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Curaco de Vélez	743	52	795	93,5
Queilén	958	75	1.033	92,7
Chonchi	2.291	208	2.499	91,7
Castro	6.291	588	6.879	91,5
Dalcahue	2.118	203	2.321	91,3
Quinchao	1.418	136	1.554	91,2
Ancud	7.025	688	7.713	91,1
Puqueldón	755	75	830	91,0
San Pablo	2.154	218	2.372	90,8
Palena	361	37	398	90,7
Cochamó	909	102	1.011	89,9
Puyehue	2.018	231	2.249	89,7
Mauñín	2.977	356	3.333	89,3
Los Muermos	3.158	384	3.542	89,2
Puerto Montt	28.657	3.594	32.251	88,9
Frutillar	3.062	412	3.474	88,1
Puerto Octay	1.493	215	1.708	87,4
Hualaihué	1.416	205	1.621	87,4
Futaleufú	448	66	514	87,2
Fresia	2.199	328	2.527	87,0
Total regional	122.154	13.794	135.948	89,9
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor porcentaje de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión. La tabla con todas las comunas de la región está disponible en el Anexo.

15.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Los Lagos el 17,0% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es similar a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 156). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad donde la prevalencia de las mujeres es 7 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 156

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Los Lagos según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	72.568	20,4%	41.866	11,8%
Hombre	44.308	13,4%	25.492	7,7%
Total regional	116.876	17,0%	67.358	9,8%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Los Lagos se registran 6.325 personas cuidadoras no remuneradas y 65.652 personas con potenciales necesidades de cuidados en la BPC de junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 90,2%, cifra más alta a lo observado a nivel país. Este porcentaje alcanza un 95,1% en la comuna de San Pablo, siendo la comuna con mayor brecha de cuidados en la región y llega a un 80,0 % en la comuna de Palena (Tabla 157).

TABLA 157

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Los Lagos en comunas seleccionadas, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas que requieren cuidados que tienen identificada una persona cuidadora	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados sin cuidadores	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
San Pablo	64	67	1.291	1.358	95,1%
Puerto Octay	44	44	824	868	94,9%
Río Negro	86	87	1.505	1.592	94,5%
Purranque	118	120	1.811	1.931	93,8%
Quellón	170	171	2.456	2.627	93,5%
San Juan de la Costa	75	76	963	1.039	92,7%
Frutillar	111	111	1.386	1.497	92,6%
Chonchi	96	100	1.195	1.295	92,3%
Queilén	41	41	483	524	92,2%
Ancud	270	274	3.152	3.426	92,0%
Puerto Varas	253	259	2.107	2.366	89,1%
Dalcahue	153	157	1.243	1.400	88,8%
Puerto Montt	1.978	2.040	13.728	15.768	87,1%
Cochamó	38	38	254	292	87,0%
Futaleufú	17	18	115	133	86,5%
Puyehue	165	163	1.005	1.168	86,0%
Fresia	168	167	946	1.113	85,0%
Chaitén	47	43	242	285	84,9%
Llanquihue	214	228	1.284	1.512	84,9%
Palena	19	18	72	90	80,0%
Total regional	6.325	6.442	59.210	65.652	90,2%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor proporción de brecha de cuidados. Ver tabla completa en Anexo.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

15.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

15.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de Los Lagos estuvo compuesta por 564 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 1 billón de pesos, representando un 5,2% del gasto por componente a nivel país²⁹¹ (Tabla 158).

El análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas muestra que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, 101 programas, lo cual representa un 17,9% del total de los programas de la región. Le sigue la dimensión "Grupos específicos" con 85 programas (15,1% del total regional) y "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" con 78 programas (13,8% del total regional), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 784 mil millones de pesos (42,8% del total regional).

Por otra parte, la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de "Medio ambiente y energía", con 6,6%, en donde destacan los programas "Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)", del Ministerio de Obras Públicas y que aborda el problema principal de "Cambio climático y desastres naturales", con 26 mil millones de pesos y el programa "Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el cual aborda la problemática de "Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía", con 11 mil millones de pesos.

Le sigue la dimensión "Grupos específicos", con 5,9% de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, en donde la problemática "Deterioro físico y dependencia", es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje (6,5%), destacando el programa "Subsidio Familiar (SUF)", ejecutado por el Instituto de Previsión Social con el mayor gasto por componente (33 mil millones de pesos) y que aborda las necesidades de apoyo de los cuidadores de personas con dependencia.

Por último, a nivel de problema principal, los programas que registran los mayores porcentajes de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, son los que abordan los problemas de "Tenencia responsable de animales" (con 12,8%) y "Tomas irregulares y problemas de dominio de tierras" (con 8,8%), dentro de la dimensión "Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda", junto con los programas que abordan el "Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos" (con 8,9%), dentro de la dimensión "Economía y crecimiento", además de los programas que abordan los "Problemas de salud dental" (con 8,9%) y los "Problemas de salud mental" (con 8,8%), dentro de la dimensión "Salud, deporte y vida sana" y, finalmente, los programas que pretenden resolver los problemas de "Educación poco inclusiva y no equitativa" (con 8,8%) en la dimensión "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas".

291 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 158

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Los Lagos según dimensión y problema principal, 2023²⁹².

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	40	229.337.465	5,3%
Cultura y artes	45	5.295.407	3,5%
Derechos humanos y justicia	32	27.320.987	4,9%
Economía y crecimiento	101	74.531.750	4,9%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	78	784.273.212	5,8%
Grupos específicos	85	137.037.701	5,9%
Medio ambiente y energía	29	50.840.617	6,6%
Política e institucionalidad nacional	37	6.895.813	3,8%
Salud, deporte y vida sana	64	75.876.590	4,6%
Trabajo, ingresos y seguridad social	53	442.074.654	4,4%
Total general	564	1.833.484.197	5,2%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

15.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

La mayoría de los programas de la oferta de la Región de Los Lagos se dirigen a la atención de personas (329 programas), concentrando el 79,0% del gasto regionalizado por componente (1 billón de pesos) y, además, son los que presentan el mayor promedio de población beneficiada (28.252 personas) (Tabla 159).

Por su parte, con el segundo mayor gasto por componente en la región, se encuentran los programas que van dirigidos a hogares y/o familias, representando el 13,9% del gasto en componente de la región (254 mil millones de pesos) y un promedio de 13.097 hogares y/o familias beneficiadas. Entre estos programas, el que posee el mayor gasto por componente de la región es el "Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49", con 90 mil millones de pesos y 6.296 hogares y/o familias beneficiadas y el cual contribuye a permitir el acceso a la vivienda a las familias, demostrando la destacada contribución del gasto por componente a nivel regional en programas públicos dirigidos a superar las carencias en el acceso a habitabilidad, lo que permite comprender, de cierta forma, la disminución en la cantidad de viviendas requeridas para dar respuesta al déficit cuantitativo ajustado en la región, según lo indicado en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

292 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

Finalmente, se observa que los programas dirigidos a la unidad de medida definida como unidades son los que poseen el segundo mayor promedio de población beneficiada en la región (18.805 unidades), entre los que destacan el programa “Controles Fronterizos” con 936.250 unidades beneficiadas en la región. Este programa es ejecutado por el Servicio Agrícola y Ganadero y está orientado a mejorar la capacidad estatal en gestión y fiscalización del Estado.

TABLA 159

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Los Lagos según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	10	29	2.364.148
Barrios	6	11	1.774.843
Bienes Culturales	3	2	137.706
Comunas	17	18	27.412.386
Ecosistemas	1	5	26.480
Empresas	40	229	17.563.559
Establecimientos educacionales	22	208	27.014.735
Hectáreas	2	14.178	1.437.278
Hogares y/o Familias	29	13.097	254.776.351
Localidades	3	9	1.017.633
Organizaciones	48	25	16.951.857
Personas	329	28.252	1.447.639.902
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	4	4.842.618
Unidades	52	18.805	30.524.700
Total general	564	-	1.833.484.197

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como “Unidades” refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

15.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

15.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Los Lagos, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 202 proyectos de inversión que suman un costo total de 2,6 billones de pesos, representando un 8,4% del costo de inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. De este total, 33 proyectos iniciaron su ejecución durante el 2023 y 169 corresponden a proyectos iniciados en años anteriores que poseen continuidad de arrastre. El costo per cápita de la región corresponde a 2,9 millones de pesos y es mayor al costo per cápita del país (1,6 millones) en 84% (Tabla 160).

TABLA 160

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de Los Lagos
(Costo total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Palena	3	29.821.575	1,1%	0,1%	1.824	16.350
Queilén	6	56.602.739	2,1%	0,2%	5.543	10.212
Cochamó	6	33.864.120	1,3%	0,1%	3.960	8.552
Chaitén	5	31.416.703	1,2%	0,1%	5.061	6.208
San Juan de la Costa	5	42.758.531	1,6%	0,1%	7.482	5.715
Puyehue	2	38.398.751	1,4%	0,1%	11.813	3.251
Quellón	6	94.294.376	3,5%	0,3%	29.942	3.149
Puerto Octay	3	21.365.508	0,8%	0,1%	9.089	2.351
Hualaihué	4	21.466.942	0,8%	0,1%	9.579	2.241
Puqueldón	3	8.363.040	0,3%	0,0%	4.191	1.995
Dalcahue	7	8.668.330	0,3%	0,0%	15.368	564
Chonchi	6	9.043.531	0,3%	0,0%	16.213	558
Puerto Montt	20	154.689.926	5,8%	0,5%	278.255	556
Castro	5	22.055.029	0,8%	0,1%	48.482	455
Río Negro	4	6.169.855	0,2%	0,0%	14.133	437
Puerto Varas	5	17.110.120	0,6%	0,1%	50.669	338
Los Muermos	4	5.440.888	0,2%	0,0%	17.831	305
Purranque	3	6.122.359	0,2%	0,0%	20.998	292
Llanquihue	2	4.527.473	0,2%	0,0%	18.811	241
Fresia	2	1.183.010	0,0%	0,0%	12.593	94
Intercomunal/ Regional	50	1.778.514.944	66,4%	5,6%	-	-
Total general regional	202	2.676.522.348	100%	8,4%	907.429	2.950
Total general país	2.414	31.979.287.349	8,4%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se seleccionaron las 10 comunas con mayor y menor inversión per cápita comunal. Ver tabla completa en Anexo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Los Lagos, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por catorce proyectos que suman un costo total de inversión de 77 mil millones de pesos, lo que representa un 9,9% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

El 49,5% de la inversión de la región (38 mil millones de pesos) corresponde a proyectos del subsector Educación Básica y Media, presentando proyectos de liceos y escuelas a lo largo del territorio de la región. A esto le sigue el subsector de Educación Media Técnico, con el proyecto de reposición del Liceo Politécnico de la comuna de Calbuco, que posee un costo total de 16 mil millones de pesos, representando el 21% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel regional.

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En esta región, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 37 proyectos que suman un costo total de inversión de 368 mil millones de pesos, lo que representa un 6,4% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país.

El 86% de los proyectos (20) de Salud de la región se concentran en el subsector de Baja Complejidad, lo cual en términos de costos representa el 45% de la inversión regional dentro del sector. Dentro del mismo subsector se destacan los proyectos de normalización del hospital de la comuna de Queilén que posee un costo total de 29 mil millones de pesos y el mejoramiento del hospital de Chaitén, que cuenta con un costo de 19 mil millones.

Por su parte, si bien el subsector de Media Complejidad posee solo cuatro proyectos, este concentra el 54% del costo total en infraestructura en Salud dentro de la región, dentro de estos destacan los proyectos de normalización del hospital de la comuna de Ancud con un costo total de 115 mil millones de pesos y del hospital de Quellón que posee 83 mil millones de pesos de costo total.

15.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Los Lagos, se postularon un total de 54 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo de ministerios, municipalidades, empresas y Poder Judicial, de las cuales el 78% (42) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

16

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo



La Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ubicada en la Patagonia chilena, se caracteriza por su vasta extensión y diversidad geográfica. Dentro de sus comunas, Coyhaique es catalogada como predominantemente urbana y las demás son consideradas predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 108.538 personas. El 49,6% de la población corresponde a mujeres. Un poco más del 99% de los habitantes están inscritos en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 55,1% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que la pobreza por ingresos en Aysén es significativamente más baja que el promedio nacional. Por su parte, la incidencia de la pobreza multidimensional disminuyó en comparación a 2017 y, además, es más baja respecto al promedio país. A nivel comunal, O'Higgins presenta la mayor incidencia de pobreza por ingresos (9,2%) y Guaitecas tiene la mayor incidencia de pobreza multidimensional (22,2%) respectivamente, mientras Lago Verde (0,9%) es la comuna con la tasa de pobreza por ingresos más baja, siendo O'Higgins (12,1%) para pobreza multidimensional.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos es mayor en comparación con el RSH en su conjunto, aunque es menor su brecha de género. La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 13,2% de los hogares, destacando Guaitecas con el mayor porcentaje (34,7%) y O'Higgins con el menor (1,2%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia de la región es superior a la media nacional según la Encuesta Casen 2022. Por su parte, en Tortel se registra

la tasa más alta de rezago escolar y en Lago Verde, por su parte, se registra el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema educacional, según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 67,8%, con una brecha de género de 15 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 34,9%, significativamente superior al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 47,5%. La cobertura de pensiones es alta en Cochrane (90,1%) a diferencia de Tortel (81,5%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 19,6% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 10,3% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 91,4% a junio 2024.

Por otro lado, la oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 487 programas, con un gasto por componentes de al menos 358 mil millones de pesos, lo que equivale a un 1,7% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 64 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 925 mil millones de pesos, lo que representa un 2,9% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en salud, especialmente, los proyectos de normalización del Hospital Doctor Leopoldo Ortega Rodríguez en Chile Chico y la reposición del hospital Cochrane en la Provincia de Capitán Prat.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

16.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo está compuesta por 10 comunas, siendo considerada Coyhaique como predominantemente urbana²⁹³ y las comunas de Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico y Río Ibáñez como predominantemente rurales. La población total de la región asciende a 108.538 personas²⁹⁴ (49,6% de mujeres), de acuerdo a la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Un poco más del 99% de dicha proyección pertenece al Registro Social de Hogares a junio de 2024, y en el caso de las comunas de Aysén, Chile Chico, Cisnes, Guaitecas, Lago Verde, O'Higgins, Río Ibáñez y Tortel, la población inscrita en el Registro

293 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

294 La Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo representa un 0,5% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

supera la proyección poblacional del Censo 2017 para el mismo año ²⁹⁵.

De acuerdo a dicha proyección censal, se deduce que un 17,7% de la población de la región posee 60 años o más (19.208 personas) y un 26,7% corresponde a niños, niñas y adolescentes²⁹⁶ (29.024 personas). En este aspecto destaca la comuna de Coyhaique por contar con la mayor proporción de personas de 19 años o menos, siendo un 27,6% de su población. A su vez, es la novena región del país con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros²⁹⁷.

16.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

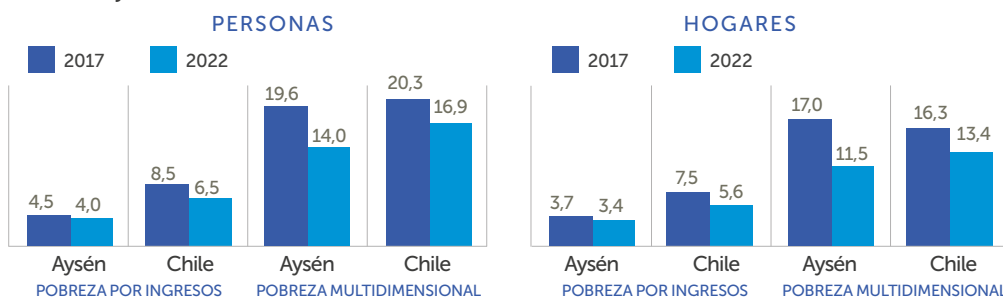
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región de Aysén mostró, tanto en 2017 como en 2022, una menor incidencia de pobreza por ingresos en comparación con el valor nacional, tanto a nivel de personas como de hogares. En cuanto a la pobreza multidimensional, a nivel de personas se observa, para 2022, que la región también presentaba mejores indicadores con respecto al país, con diferencias estadísticamente significativas. A su vez, se observa una disminución de la pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual es estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares (Gráfico 18), mientras que para pobreza por ingresos las diferencias no son estadísticamente significativas. Dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Trabajo y seguridad social" (33,0%) y "Educación" (27,2%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (3,2%) presentó la menor incidencia.

GRÁFICO 18

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Aysén²⁹⁸ y nacional²⁹⁹, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

295 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

296 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

297 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

298 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos no son estadísticamente significativas para la Región de Aysén, a nivel de personas ni de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

299 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos entre la Región de Aysén y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias son estadísticamente significativas a nivel de personas, más no de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 161), revela que O'Higgins concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (9,2%), seguida por Río Ibáñez, con un 7,0% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Lago Verde (0,9%) y Coyhaique (2,9%). En el caso del indicador de pobreza multidimensional para el año 2022, la comuna de Guaitecas presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 22,2%; seguida por Río Ibáñez, con un 18,8% de personas en esta situación. Finalmente, destacan las comunas de O'Higgins y Tortel con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 12,1% y 12,3%, respectivamente, para el mismo periodo.

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Lago Pinto, con una diferencia de 17,1 puntos porcentuales, la más alta de la región. Cabe destacar que 2 de las 10 comunas de la región superan el valor nacional de pobreza por ingresos (6,5%); y 3 de las 10 comunas de la región superan el valor nacional de pobreza multidimensional (16,9%).

TABLA 161

Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Aysén por comuna, 2022.
(Porcentaje)

Comuna	Pobreza por ingresos (%)	Comuna	Pobreza multidimensional (%)
O'Higgins	9,2%	Guaitecas	22,2%
Río Ibáñez	7,0%	Río Ibáñez	18,8%
Cochrane	6,3%	Lago Verde	18,0%
Chile Chico	6,2%	Chile Chico	16,3%
Guaitecas	6,1%	Cochrane	14,3%
Aysén	5,3%	Coyhaique	14,0%
Cisnes	5,0%	Aysén	12,8%
Tortel	4,6%	Cisnes	12,3%
Coyhaique	2,9%	Tortel	12,3%
Lago Verde	0,9%	O'Higgins	12,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Aysén presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 162 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos en la región (\$515.203) es superior al promedio nacional (\$468.619). Sin embargo, las comunas de Lago Verde, Guaitecas, Chile Chico y Río Ibáñez poseen ingresos promedio inferiores. La brecha de género en ingresos totales es del 19,6% en Aysén, valor que es 9,8 puntos porcentuales menor que el promedio nacional del 29,4%. En comunas como Aysén y Cisnes, las mujeres ganan cerca de un 25% menos que los hombres, las

brechas más altas de la región. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los ingresos del trabajo y capital en la región superan el promedio nacional a diferencia de lo que ocurre respecto de los ingresos por concepto de pensiones. En términos de la brecha de género, la Región de Aysén presenta desigualdades menores que el promedio país para los ingresos de trabajo y pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. O'Higgins destaca con el promedio más alto en ingresos de trabajo (\$706.198) y pensiones (\$338.430). Por su parte, Tortel lidera en ingresos por capital (\$74.846). En el extremo opuesto, Río Ibáñez, Tortel y Lago Verde registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$342.159, \$205.069 y \$21.969.

Asimismo, considerando al total de 107.573 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 55,1% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 5,1% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica³⁰⁰.

TABLA 162
Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Aysén, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ³⁰¹	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Coyhaique	9,8	511.528	35,6	299.591	26.902	17,6	543.170
Lago Verde	8,1	421.980	34,4	222.509	21.969	16,7	446.732
Aysén	22,7	473.913	33,8	276.762	28.083	26,4	503.505
Cisnes	21,7	457.372	25,2	244.079	36.761	24,6	498.895
Guaitecas	7,3	361.468	28,3	214.435	24.952	8,9	394.165
Cochrane	4,5	475.591	28,1	252.768	28.999	12,3	494.370
O'Higgins	29,3	706.198	12,5	338.430	30.291	21,3	756.790
Tortel	0,5	413.016	36,6	205.069	74.846	20,8	487.106
Chile Chico	14,0	379.060	25,4	255.173	28.310	22,6	408.251
Río Ibáñez	-3,5	342.159	29,7	236.061	32.470	10,2	380.658
Total región	13,2	484.178	33,0	282.202	28.280	19,6	515.203
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

300 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

301 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Río Ibáñez (64,5%) y Guaitecas (64,1%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son O'Higgins (42,7%) y Coyhaique (53,2%), lo que se mantiene al extender a los tramos del 0 al 60%. Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son O'Higgins (11,1%) y Coyhaique (5,4%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Río Ibáñez (2,8%) y Chile Chico (2,8%).

16.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Aysén un 13,2% de los hogares registran inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 5,7 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 163), destaca Guaitecas, comuna que presenta la mayor prevalencia de esta problemática a nivel regional, con un 34,7% de sus hogares en esta situación; seguido por Aysén, con una tasa de 15,1%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son O'Higgins (1,2%) y Cochrane (5,5%).

TABLA 163

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Aysén por comuna, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Coyhaique	13,2%
Lago Verde	11,3%
Aysén	15,1%
Cisnes	10,2%
Guaitecas	34,7%
Cochrane	5,5%
O'Higgins	1,2%
Tortel	13,6%
Chile Chico	10,1%
Río Ibáñez	9,5%
Total región	13,2%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

16.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de Aysén y su evolución durante 2017 y 2022³⁰². La cobertura para la educación parvularia alcanza un 70,7%, en la educación básica se sitúa en un 90,3% y en educación media llega a un 70,7%. No se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017, más sí se registran diferencias estadísticamente significativas al comparar la cobertura regional con el nivel país 2022 en educación parvularia, donde la región tiene una cobertura 21,9 puntos porcentuales mayor que el valor nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 164 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región de Aysén, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de Aysén que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 2,5%, valor que es 0,8 puntos porcentuales menor que la tasa a nivel nacional. Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Lago Verde (6,0%) y Chile Chico (4,9%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Guaitecas y Tortel alcanzan sólo 1,0% de exclusión cada una, registrando las menores tasas de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 2,5%. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de Aysén, Tortel y Lago Verde cuentan con tasas de 5,0% y 4,5%, respectivamente, las más altas de la región. Por su parte, las comunas de O'Higgins (1,3%) y Río Ibáñez (1,4%) se posicionan como los territorios con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de Aysén cuenta con un promedio de 11,4 años de escolaridad, muy similar a lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Lago Verde (9,3) y Guaitecas (10,1) son los territorios con medias más bajas de la región. En cambio, las poblaciones adultas de O'Higgins (12,0) y Coyhaique (11,8) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

302 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo:
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 164

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Aysén, junio 2024³⁰³.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Coyhaique	2,8	306	2,2	259	11,8	44.447
Lago Verde	6,0	C*	4,5	C	9,3	781
Aysén	1,4	67	2,8	142	11,1	19.254
Cisnes	2,7	30	2,7	33	10,9	4.666
Guaitecas	1,0	C	1,8	C	10,1	1.359
Cochrane	1,6	10	3,4	25	10,8	2.744
O'Higgins	2,8	C	1,3	C	12,0	655
Tortel	1,0	C	5,0	C	10,8	443
Chile Chico	4,9	42	3,2	30	10,6	4.418
Río Ibáñez	2,5	10	1,4	C	10,5	2.556
Total regional	2,5	481	2,5	515	11,4	81.323
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

16.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Aysén permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017³⁰⁴. La participación laboral regional se sitúa en 67,8%, casi seis puntos porcentuales bajo la media nacional. La brecha de género asociada es cercana a los 15 puntos porcentuales, lo que incluye una participación femenina regional de 60,4%, más de ocho puntos sobre la tasa nacional y creciendo casi cinco puntos en el período.

De manera similar, los datos muestran que la tasa de ocupación alcanza un 64,2%, un poco más de siete puntos mayor a la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 56,3%, alrededor de diez puntos mayor a la ocupación femenina nacional, un incremento de casi

303 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

304 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

cuatro puntos desde 2017 e incluyendo una brecha de género en torno a los 16 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desocupación alcanza 5,3%, tres puntos más baja que la tasa nacional. A su vez, su brecha de género es cercana a los tres puntos porcentuales, con un desempleo femenino de 6,8%. Finalmente, la tasa de ocupación informal es de 34,9%, cerca de cinco puntos sobre la media nacional, incluyendo una brecha de género de nueve puntos porcentuales, con una mayor informalidad en hombres.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas³⁰⁵ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 47,5% a nivel regional³⁰⁶. Se aprecia además una diferencia cercana a los 12 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de O'Higgins y Coyhaique tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 49,8% y 49,1% respectivamente. Estas cifras corresponden a un valor similar a la media nacional para la primera y casi dos puntos menos para la segunda. En contraste, las comunas de Río Ibáñez y Chile Chico tienen la menor incidencia dentro de la región, con casi diez y ocho puntos por debajo de la media regional cada una.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, que alcanza 88,6% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Como se expone en la Tabla 165, las comunas de Cochrane y Lago Verde resaltan por contar con una cobertura de 90,1% y 89,8% respectivamente, en torno a dos y un punto porcentual mayores a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Tortel y O'Higgins exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 81,5% y 84,3% cada una, alrededor de siete y cuatro puntos porcentuales por debajo de la cobertura regional.

305 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 67.093 personas en la Región de Aysén para el mismo período.

306 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 165

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Aysén por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Coyhaique	7.578	989	8.567	88,5
Lago Verde	172	19	191	90,1
Aysén	3.086	367	3.453	89,4
Cisnes	705	100	805	87,6
Guaitecas	174	26	200	87,0
Cochrane	482	55	537	89,8
O'Higgins	59	11	70	84,3
Tortel	44	10	54	81,5
Chile Chico	972	134	1.106	87,9
Río Ibáñez	546	73	619	88,2
Total regional	13.818	1.784	15.602	88,6
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

16.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Aysén el 19,6% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es similar a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 166). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 8,1 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 166

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Aysén según sexo, 2022.

(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	9.415	23,7%	4.965	12,5%
Hombre	6.333	15,6%	3.347	8,2%
Total regional	15.748	19,6%	8.312	10,3%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la Región de Aysén se registran 811 personas cuidadoras no remuneradas y 9.392 personas con potenciales necesidades de cuidados en la Base de Personas Cuidadoras (BPC) del Registro Social de Hogares a junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 91,4%. Este porcentaje se encuentra por sobre la brecha del país, alcanza el 97,9% en la comuna de Tortel y llega a un 76,2% en la comuna de Guaitecas (Tabla 167).

TABLA 167

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Aysén por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas que requieren cuidados y tienen al menos una persona cuidadora identificada	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados y no tienen una persona cuidadora identificada	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Tortel	C	C	47	48	97,9%
Cochrane	14	14	352	366	96,2%
O'Higgins	C	C	42	45	93,3%
Cisnes	33	34	439	473	92,8%
Chile Chico	35	34	382	416	91,8%
Río Ibáñez	29	30	335	365	91,8%
Coyhaique	463	456	4.971	5.427	91,6%
Aysén	179	180	1.803	1.983	90,9%
Lago Verde	19	20	106	126	84,1%
Guaitecas	35	34	109	143	76,2%
Total regional	811	806	8.586	9.392	91,4%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: C Indica la censura del dato por resguardo de la privacidad de la información.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

16.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

16.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta de programas públicos que se ejecutaron durante el año 2023 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, estuvo compuesta por 487 programas, con un gasto por componentes de al menos 358 mil millones de pesos³⁰⁷ (Tabla 168).

El análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023 para cada una de las diez dimensiones definidas, muestra que la dimensión “Economía y crecimiento” es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, con 79 programas (17,9% del total de los programas de la región). Le siguen las dimensiones “Grupos específicos” y “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 70 programas cada una, representando un 14,4% del total regional, siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 147 mil millones de pesos (41,1% del total regional).

Por otra parte, la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país es la de “Medio ambiente y energía”, con 4,6%, en donde destacan los programas que abordan la problemática de “Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía” que, además, es el problema principal que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región en relación con el total país (10,9%). Entre estos programas, se encuentra el de “Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV”, con el mayor gasto por componente en la región (19 mil millones de pesos).

Le sigue la dimensión “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda”, con 1,6% de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente a nivel país, en donde la problemática “Déficit cualitativo de vivienda”, es la que, dentro de la dimensión, posee el mayor porcentaje (2,5%), destacando el programa “Subsidio Calefacción”, ejecutado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, con el mayor gasto por componente de la región (3 mil millones de pesos) y que tiene el propósito de ayudar a las familias de la región de Aysén a financiar los altos costos que implica el uso de calefacción durante la época invernal.

307 En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

TABLA 168

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Aysén según dimensión y problema principal, 2023³⁰⁸.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	37	67.706.557	1,6%
Cultura y artes	35	1.932.516	1,3%
Derechos humanos y justicia	30	5.899.585	1,1%
Economía y crecimiento	79	16.785.557	1,1%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	70	147.402.332	1,1%
Grupos específicos	70	23.009.133	1,0%
Medio ambiente y energía	27	35.230.149	4,6%
Política e institucionalidad nacional	33	2.382.344	1,3%
Salud, deporte y vida sana	62	12.128.202	0,7%
Trabajo, ingresos y seguridad social	44	46.301.989	0,5%
Total general	487	358.778.363	1,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

16.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

La mayoría de los programas de la oferta pública de la región se dirigen directamente a la atención de personas (291 programas), concentrando el 67,4% del gasto regionalizado por componente (241 mil millones de pesos), con un promedio de 3.901 personas beneficiadas. Entre estos programas destacan las “Otras Subvenciones Escolares”, ejecutado por la Subsecretaría de Educación y la “Pensión Garantizada Universal”, ejecutada por el Instituto de Previsión Social, que son los que presentan los mayores gastos por componentes a nivel regional entre los programas que atienden personas (con 83 mil millones y 25 mil millones de pesos, respectivamente) (Tabla 169).

Por su parte, con el segundo mayor gasto por componente en la región, se encuentran los programas que van dirigidos a hogares y/o familias, representando el 21,9% del gasto en componente de la región (78 mil millones de pesos) y un promedio de 3.708 hogares y/o familias beneficiadas, en donde nuevamente destaca el programa “Subsidio Calefacción”, con el mayor número de hogares y/o familias beneficiadas de la región (34.230 hogares y/o familias).

308 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 169

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Aysén según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	9	11	684.683
Barrios	5	7	539.488
Bienes Culturales	1	4	15.525
Comunas	15	6	5.687.305
Ecosistemas	1	8	24.267
Empresas	29	87	3.950.427
Establecimientos educacionales	21	27	14.027.406
Hectáreas	2	20.831	823.265
Hogares y/o Familias	24	3.708	78.444.900
Localidades	4	4	548.425
Organizaciones	37	11	4.032.195
Personas	291	3.901	241.754.029
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	1	826.132
Unidades	46	6.563	7.420.317
Total general	487	-	358.778.363

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

16.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

16.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Aysén, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 64 proyectos de inversión que suman un costo total de 925 mil millones de pesos, representando un 2,9% del costo de inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. De este total, 13 proyectos iniciaron su ejecución durante el 2023 y 51 corresponden a proyectos iniciados en años anteriores que poseen continuidad de arrastre. El costo per cápita de la región corresponde a 8,5 millones de pesos, superando la medida nacional en un 430% (1,6 millones) (Tabla 170).

TABLA 170

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de Aysén

(Costo Total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Nº de proyectos	Costo Total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Aysén	10	28.207.250	3,0%	0,1%	25.180	1.120
Chile Chico	4	39.661.466	4,3%	0,1%	5.157	7.691
Cisnes	9	173.805.443	18,8%	0,5%	5.865	29.634
Cochrane	3	63.447.779	6,9%	0,2%	3.731	17.006
Coyhaique	9	170.229.813	18,4%	0,5%	61.885	2.751
Guaitecas	1	9.766.928	1,1%	0,03%	1.608	6.074
Lago Verde	2	14.114.486	1,5%	0,04%	915	15.426
O'Higgins	1	9.149.014	1,0%	0,03%	672	13.615
Río Ibáñez	3	112.147.423	12,1%	0,4%	2.711	41.368
Tortel	1	10.163.721	1,1%	0,03%	582	17.463
Intercomunal/ Regional	21	294.588.925	31,8%	0,9%	-	-
Total general regional	64	925.282.248	100%	2,9%	108.306	8.543
Total general país	2.414	31.979.287.349	2,9%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

SALUD

A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Aysén, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por diez proyectos que suman un costo total de inversión de 87 mil millones de pesos, lo que representa un 1,5% del costo total en proyectos de salud a nivel país.

Ocho de estos proyectos corresponden al subsector de Baja Complejidad, en donde se destacan los proyectos de normalización del hospital Doctor Leopoldo Ortega Rodríguez en la comuna de Chile Chico con un costo de 34 mil millones de pesos, la reposición del hospital Cochrane en la Provincia de Capitán Prat que posee un costo total de 22 mil millones y la construcción del CESFAM y SAR en la comuna de Coyhaique con el mismo costo. De los dos restantes, uno corresponde a la habilitación de la unidad de resonancia magnética del Hospital Regional de Coyhaique, perteneciente a Alta Complejidad; y la construcción de un centro de rehabilitación en la comuna de Aysén.

16.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Aysén, se postularon un total de 32 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios y municipalidades, de las cuales el 38% (12) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

17

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ubicada en el extremo sur de Chile, se distingue por su variada configuración geográfica y demográfica. Esta región cuenta con Punta Arenas como su principal comuna urbana, mientras que el resto se consideran predominantemente rurales.

La población proyectada por el Censo 2017 para 2024 es de 183.235 personas. El 49,1% de la población corresponde a mujeres. Un poco más del 86% de los habitantes están inscritos en el Registro Social de Hogares a junio de 2024 y el 44,7% se encuentra calificado en el tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE).

La Encuesta Casen 2022 revela que tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional en Magallanes es significativamente más baja que el promedio nacional. Además, la incidencia de la pobreza multidimensional disminuyó en comparación a 2017. A nivel comunal, San Gregorio presenta la mayor incidencia de pobreza por ingresos (8,1%) y Porvenir tiene la mayor incidencia de pobreza multidimensional (12,4%) respectivamente, mientras Cabo de Hornos (1,2%) es la comuna con la tasa de pobreza por ingresos más baja, siendo Río Verde (0,1%) en el caso de pobreza multidimensional.

Para las personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio 2024, el promedio de ingresos es mayor en comparación con el RSH en su conjunto y su brecha de género es de igual magnitud que el de dicho conjunto. La inseguridad alimentaria moderada o severa medida por la Encuesta Casen 2022 afecta al 10,3% de los hogares, destacando Río Verde con el mayor porcentaje (39%) y Torres del Paine con el menor (0,01%).

En términos educacionales, la tasa de asistencia neta de educación parvularia de la región es superior a la media nacional según la Encuesta Casen 2022, y la de educación básica disminuyó respecto a 2017. Por su parte, en Torres del Paine se registra la tasa más alta de rezago escolar, y en Río Verde se observa el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema educacional, según el Registro Social de Hogares.

La participación laboral en la región es del 64,1%, con una brecha de género de 21 puntos porcentuales y una tasa de informalidad laboral del 23,4%, significativamente menor al promedio nacional, según la Encuesta Casen 2022. La proporción de personas del Registro Social de Hogares con actividad laboral registrada en junio 2024 es del 54%. La cobertura de pensiones es alta en Río Verde (90,1%) a diferencia de Torres del Paine (64,3%).

La prevalencia regional de la discapacidad en personas adultas es de 9,3% y la prevalencia de la dependencia funcional es de 4,6% según la Encuesta de la Discapacidad y Dependencia 2022. En la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares se identifica una brecha de personas cuidadoras para atender las necesidades de cuidados de 90,1% a junio 2024.

Por otro lado, la oferta programática del Estado vigente en el año 2023 estuvo compuesta por 511 programas, con un gasto por componentes de al menos 379 mil millones de pesos, lo que equivale a un 1,1% del gasto por componentes a nivel país. En términos de inversión pública, la región contaba con 114 proyectos en ejecución durante el mismo periodo con un costo total de inversión de 1,7 billones de pesos, lo que representa un 5,4% del costo de la inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país, destacando las inversiones en educación y salud, especialmente, los proyectos de habilitación y construcción del complejo unificado de la Biblioteca y Archivo regional situado en Punta Arenas y la construcción de los servicios de salud mental y geriatría del Hospital Clínico de Magallanes.

En el resto del capítulo, se profundiza en el diagnóstico de la realidad socioeconómica de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena con énfasis en las diferencias comunales en distintos ámbitos del bienestar. Posteriormente, se presenta un análisis de cuáles son los principales problemas abordados y la población beneficiaria de los programas públicos de vigentes en 2023. La última sección realiza una revisión de los proyectos de inversión en ejecución durante el mismo periodo.

17.1 DIAGNÓSTICO

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena está compuesta por 10 comunas, con Punta Arenas siendo considerada como predominantemente urbana³⁰⁹ y Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Paine como predominantemente rurales. La población total de la región asciende a 183.235 personas³¹⁰ (49,1% de mujeres), de acuerdo con la proyección de población en viviendas particulares del Censo 2017 para 2024. Casi un 86% de la población es parte del Registro Social de Hogares a

309 De acuerdo a la calificación realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural, las comunas predominantemente rurales se definen como aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de una densidad menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, las comunas predominantemente urbanas corresponden a las que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 habitantes/km². Finalmente, se considera mixtas a aquellas que no son ni predominantemente urbanas ni rurales.

310 La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena representa un 0,9% de la población nacional proyectada por el Censo 2017 para 2024.

junio de 2024, y en el caso de la comuna de Natales, la población perteneciente al Registro supera su proyección poblacional³¹¹.

De acuerdo con la proyección censal, un 20,1% de la población de la región tiene 60 años o más (36.747 personas) y el 23,1% son niños, niñas y adolescentes³¹² (42.372 personas). En este ámbito, la comuna de Coyhaique cuenta con la mayor proporción de personas de 19 años o menos, representando el 27,6% de su población. Por otro lado, es la sexta región del país con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros³¹³.

17.1.1 POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

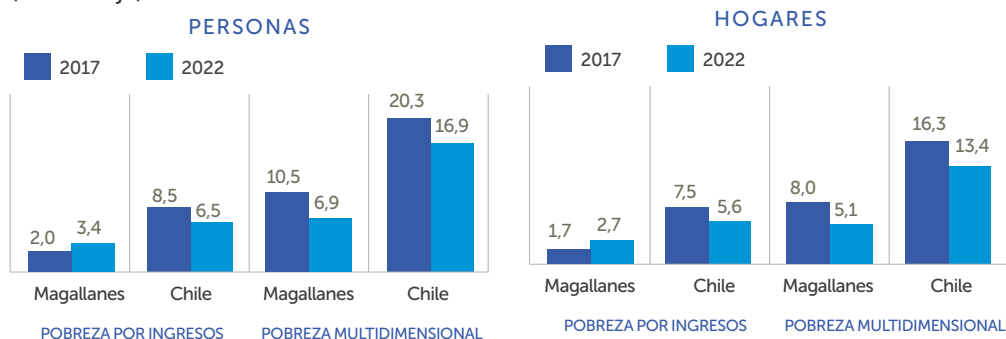
PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

La Región de Magallanes ha mostrado, tanto en 2017 como en 2022, niveles de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional inferiores al valor nacional, tanto para individuos como para hogares (Gráfico 19). A su vez, se observa una disminución de pobreza multidimensional dentro de la región entre ambos años, la cual estadísticamente significativa a nivel de personas y hogares, mientras que no existen diferencias estadísticamente significativas para pobreza por ingresos entre años. Por otro lado, dentro de las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional en la región, "Trabajo y seguridad social" (32,9%) y "Vivienda y entorno" (25,2%) destacaron por su mayor contribución, mientras que "Redes y cohesión social" (3,6%) presentó la menor incidencia.

GRÁFICO 19

Incidencia de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en la Región de Magallanes³¹⁴ y nacional³¹⁵, 2017 – 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

311 La cobertura comunal del Registro Social de Hogares respecto de la proyección de población censal para 2024 se presenta en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

312 La cuantificación incluye a personas con 19 años o menos.

313 Ver "Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población. Análisis a partir de la estimación de personas residentes en Chile al 31 de diciembre 2021" del INE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf?sfvrsn=8cac1976_9

314 Al 95% de confianza, entre 2017 y 2022 las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos no son estadísticamente significativas para la Región de Magallanes, a nivel de personas ni de hogares. Para el caso de pobreza multidimensional, las diferencias son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

315 Al 95% de confianza, para 2022, las diferencias de incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional entre la Región de Magallanes y Chile son estadísticamente significativas, tanto a nivel de personas como de hogares.

El análisis de los indicadores de pobreza a nivel comunal para el 2022 (Tabla 171), revela que San Gregorio concentra la mayor incidencia de pobreza por ingresos (8,1%), seguida por Timaukel, con un 6,4% de personas en esta situación. En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos son Cabo de Hornos (1,2%) y Primavera (1,3%). En el caso del indicador de pobreza multidimensional para el año 2022, la comuna de Porvenir presenta la mayor incidencia en la región, con una tasa de 12,4%; seguida por San Gregorio, con un 9,4% de personas en esta situación. Destacan las comunas de Río Verde y Laguna Blanca con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 0,1% y 0,4%, respectivamente, para el mismo periodo.

Además, se observa una brecha significativa entre ambos tipos de pobreza en Porvenir, con una diferencia de 8,8 puntos porcentuales, la más alta de la región.

TABLA 171
Incidencia de la pobreza por ingresos y multidimensional en la Región de Magallanes por comuna, 2022.
 (Porcentaje)

Comuna	Pobreza por ingresos (%)	Comuna	Pobreza multidimensional (%)
San Gregorio	8,1%	Porvenir	12,4%
Timaukel	6,4%	San Gregorio	9,4%
Torres del Paine	5,3%	Primavera	8,0%
Porvenir	3,6%	Punta Arenas	7,1%
Punta Arenas	3,5%	Natales	4,6%
Natales	3,1%	Timaukel	3,4%
Río Verde	2,8%	Torres del Paine	3,3%
Laguna Blanca	2,3%	Cabo de Hornos	1,6%
Primavera	1,3%	Laguna Blanca	0,4%
Cabo de Hornos	1,2%	Río Verde	0,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En términos de ingresos percibidos por la población, la Región de Magallanes presenta contrastes intrarregionales que resultan desafiantes en materia de protección social y disminución de desigualdades al observar los datos del Registro Social de Hogares. La Tabla 172 muestra los ingresos promedio y la brecha por género de estos, desglosado por tipo de ingresos, para cada comuna de la región.

El promedio de ingresos de la región (\$574.973) y de todas sus comunas, es superior al promedio nacional (\$468.619). La brecha de género en ingresos totales es del 29,5% en Magallanes, muy similar al promedio nacional del 29,4%. Las comunas de Cabo de Hornos y Laguna Blanca presentan las mayores desigualdades, donde las mujeres ganan en promedio un 38,1% y 31,2% menos que los hombres, respectivamente. Al analizar según tipo de ingreso, se observa que los tres tipos de ingresos en la región superan el promedio nacional. En términos de la brecha de género, la Región de Magallanes presenta desigualdades más profundas que el promedio país para los ingresos de pensiones.

En cuanto al monto de ingresos por tipo, se observa una marcada diferencia entre las comunas de la región. Cabo de Hornos, Punta Arenas y Primavera registran los ingresos más altos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$725.681, \$377.451 y \$90.409. En el extremo opuesto, Natales, Torres del Paine y Punta Arenas registran los ingresos más bajos en trabajo, pensiones y capital, respectivamente, con promedios de \$501.313, \$188.825 y \$19.548.

TABLA 172

Brecha entre hombres y mujeres y monto promedio de ingresos de las personas con 18 años o más presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Magallanes, según tipo de ingresos por comuna, junio 2024.

(En pesos chilenos (\$) de enero 2023)

Comuna	Tipo de ingresos					Ingresos totales	
	Trabajo		Pensiones		Capital ³¹⁶	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)
	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Brecha por género (%)	Promedio ingresos (\$)	Promedio ingresos (\$)		
Punta Arenas	24,6	544.643	42,0	377.451	19.548	30,7	576.079
Laguna Blanca	31,3	695.905	-2,5	335.568	22.739	31,2	747.129
Río Verde	-6,7	654.646	47,7	327.018	27.220	1,2	692.296
San Gregorio	16,6	598.548	32,4	254.703	49.535	-20,7	690.730
Cabo de Hornos	36,0	725.681	42,6	312.715	35.822	38,1	783.105
Porvenir	17,3	632.827	39,5	307.150	54.051	24,6	672.765
Primavera	13,8	694.818	32,9	298.010	90.409	5,2	803.001
Timaukel	-2,1	684.564	42,3	223.880	32.208	7,4	719.815
Natales	19,7	501.313	21,4	260.776	31.026	23,9	517.763
Torres del Paine	30,3	686.071	30,2	188.825	80.739	-1,1	856.986
Total región	23,9	545.220	38,9	355.081	23.467	29,5	574.973
Total país	25,6	440.919	35,0	319.755	16.232	29,4	468.619

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a Registro Social de Hogares.

Asimismo, considerando al total de 157.463 personas que a junio de 2024 se encontraban inscritas en el RSH, se observa que a nivel regional el 44,7% es parte de hogares calificados entre los tramos del 0 al 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE), mientras que sólo un 5,1% de las personas inscritas en el RSH integran hogares del tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica³¹⁷.

Las comunas con mayor parte de su población en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica son Natales (51,8%) y Punta Arenas (43,9%), y aquellas con menor porcentaje en dichos tramos son Río Verde (19,7%) y Torres del Paine (21,5%), lo que se mantiene al extender a los tramos del 0 al 60%. En el caso de la agrupación de los tramos del 0 al 60% de la CSE, las

316 No se presenta la brecha de género en los ingresos de capital, dado que la cantidad de personas que reciben este tipo de ingreso es insuficiente para realizar una comparación directa con los datos disponibles en el Registro Social de Hogares.

317 Los datos asociados a las personas presentes en el RSH en la región y sus comunas según CSE, se encuentran disponibles en el Anexo:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

comunas de Natales (68,4%) y Punta Arenas (61,3%) son las que mayor población concentran en dichos tramos, mientras que las que menor porcentaje concentran son las comunas de Torres del Paine (36,7%) y Río Verde (38,3%). Finalmente, respecto a las comunas con mayor población calificada en el tramo del 91 al 100% de menor vulnerabilidad socioeconómica, se observa que son Timaukel (10,8%) y Cabo de Hornos (10,1%), y aquellas con menor población en dicho tramo son las comunas de Natales (4,5%) y Punta Arenas (5%).

17.1.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA

En la Región de Magallanes un 10,3% de los hogares presentan inseguridad alimentaria, según la Encuesta Casen 2022. Este porcentaje es 8,6 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional. Al analizar las comunas de la región (Tabla 173), destaca Río Verde, comuna que presenta la mayor prevalencia de esta problemática a nivel regional, con un 39,0% de sus hogares en esta situación; seguido por Porvenir, con una tasa de 14,1%. En contraste, las comunas con menor proporción de hogares en inseguridad alimentaria dentro de la región son Torres del Paine (0,01%) y Laguna Blanca (0,1%).

TABLA 173

Incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la Región de Magallanes por comuna, 2022

(Porcentaje de hogares)

Comuna	Hogares en inseguridad alimentaria
Punta Arenas	9,6%
Laguna Blanca	0,1%
Río Verde	39,0%
San Gregorio	4,1%
Cabo De Hornos	8,9%
Porvenir	14,1%
Primavera	5,9%
Timaukel	3,5%
Natales	13,8%
Torres del Paine	0,01%
Total región	10,3%
Total país	18,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la Encuesta Casen.

17.1.3 EDUCACIÓN

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los resultados de la Encuesta Casen para la tasa neta de asistencia por nivel permiten analizar la cobertura del sistema escolar en la Región de Magallanes y su evolución durante 2017 y 2022³¹⁸. La cobertura para la educación parvularia alcanza un 53,4%, en la educación básica se sitúa en un 91,5% y en educación media llega a un 77,0%. Existen diferencias estadísticamente significativas al comparar las tasas del año 2022 con lo observado para 2017 en educación básica, observando una disminución de 3,6 puntos porcentuales en la tasa de asistencia neta en el nivel. También existen diferencias estadísticamente significativas al comparar la cobertura regional con el nivel país 2022 en educación parvularia, donde la región tiene una cobertura 13,6 puntos porcentuales mayor que el valor nacional.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La Tabla 174 permite obtener un análisis detallado de tres indicadores educativos en la Región de Magallanes, usando datos del Registro Social de Hogares. Los indicadores son a nivel comunal, referidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educacional formal, que estando dentro del sistema educacional tienen rezagos en su trayectoria educativa, y los años de escolaridad acumulados para la población adulta.

En primer lugar, la proporción de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de la Región de Magallanes que no cuentan con matrícula en algún establecimiento educacional se sitúa en 3,2%, valor que es muy similar a la tasa nacional (3,3%). Al examinar las diferencias en los territorios que componen la región, resaltan las comunas de Río Verde (9,1%) y Timaukel (9,1%), al ser las con mayores tasas de exclusión. En cambio, la proporción correspondiente a las comunas de Laguna Blanca (0,0%) y Primavera (1,4%), registran las menores tasas de exclusión de la región.

En segundo lugar, la tasa de rezago escolar regional para menores de 21 años que asisten al sistema escolar se ubica en 1,2%. En relación con la situación de las comunas pertenecientes a la Región de Magallanes, Torres del Paine cuenta con una tasa de 6,9%, la más alta de la región. Por su parte, las comunas de San Gregorio, Laguna Blanca y Río Verde (0,0%) se posicionan como los territorios con menor proporción de estudiantes rezagados dentro de la región.

En tercer lugar, la población adulta de la Región de Magallanes cuenta con un promedio de 12,0 años de escolaridad, muy similar a lo observado a nivel país. No obstante, las comunas de Río Verde (10,5) y Laguna Blanca (11,1) son los territorios con medias más bajas de la región. En cambio, las poblaciones adultas de Cabo de Hornos (13,0) y Punta Arenas (12,1) se ubican en los primeros lugares dentro de la región en este indicador.

318 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

TABLA 174

Niños, niñas y adolescentes excluidos, personas con rezago escolar y promedio de años de escolaridad de personas presentes en el Registro Social de Hogares en la Región de Magallanes, junio 2024³¹⁹.

(Número de personas, porcentaje y número de años)

Comuna	Niños, niñas y adolescentes excluidos		Personas con rezago escolar		Promedio de años de escolaridad	
	%	Número de personas	%	Número de personas	Años	Número de personas
Punta Arenas	2,9	554	1,2	238	12,1	95.234
Laguna Blanca	0,0	0	0,0	0	11,1	175
Río Verde	9,1	C*	0,0	0	10,5	163
San Gregorio	7,3	C	0,0	0	11,4	273
Cabo de Hornos	3,0	12	0,2	C	13,0	1.383
Porvenir	4,4	51	1,1	14	11,5	5.136
Primavera	1,4	C	1,2	C	11,5	369
Timaukel	9,1	C	3,2	C	12,0	140
Natales	4,1	166	1,5	63	11,4	20.076
Torres del Paine	7,4	C	6,9	C	11,8	236
Total regional	3,2	794	1,2	320	12,0	123.185
Total país	3,3	92.289	1,9	57.768	11,7	13.191.306

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

(*) Corresponde a la censura del valor puntual por resguardo de la privacidad de la información personal.

17.1.4 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PANORAMA DE LA ENCUESTA CASEN

Los datos de la Encuesta Casen 2022 para la Región de Magallanes permiten analizar de manera panorámica la situación del mercado laboral y verificar las similitudes y diferencias que pudiesen encontrarse respecto a la situación nacional, junto a la observación de su evolución a raíz de la comparación de estos resultados con los registrados en la versión 2017³²⁰. La participación laboral regional se sitúa en 64,1%, sin ser significativamente diferente a la tasa nacional. Su brecha de género es más de 21 puntos porcentuales.

Además, los datos muestran que la tasa de ocupación alcanza 61,6%, casi cinco puntos mayor a la tasa nacional. La ocupación laboral femenina es 49,9%, tres puntos más alta que la nacional e incluyendo una brecha de género de 23 puntos. Asimismo, la tasa de desocupación registra un 3,8%, casi cinco puntos menos que la tasa nacional y una disminución en torno a un punto respecto a 2017. A su vez, su brecha de género es de cuatro puntos porcentuales, con un desempleo femenino de 6,2%. La tasa de ocupación informal es de 23,4%, cerca de siete puntos bajo la media país y con una informalidad femenina de 21,3%, casi nueve puntos menos que la nacional.

319 El cálculo de cada uno de los indicadores se realiza para las personas presentes en el RSH a junio 2024 respecto de la situación educacional y edad a marzo 2023

320 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En lo relativo al reconocimiento y formalización de los ingresos de las personas emanados de su actividad laboral, se observan importantes contrastes entre comunas que implican seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo decente a nivel territorial. De acuerdo con los datos del Registro de Información Social disponibles para las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), la tasa de personas adultas³²¹ que cuentan con cotizaciones de seguridad social o retenciones de impuestos en registros administrativos provenientes de actividad laboral es de 54% a nivel regional³²². Se aprecia además una diferencia de más de 26 puntos porcentuales entre las comunas de mayor y menor incidencia. En particular, las comunas de Torres del Paine y Río Verde tienen la mayor proporción de población con ingresos laborales capturados por registros administrativos, con 73,3% y 70,4% respectivamente, 24 y 21 puntos más altos que el promedio nacional. En contraste, las comunas de Cabo de Hornos y Punta Arenas tienen la menor incidencia dentro de la región, con casi siete y un punto por debajo de la media regional cada una.

A su vez, se ha calculado la cobertura de pensiones del sistema de seguridad social para personas mayores a la edad de jubilación, que alcanza 90,4% de la población regional perteneciente a este grupo etario. Como se expone en la Tabla 175, las comunas de Río Verde y Primavera resaltan por contar con una cobertura de 100% y 95,3% respectivamente, casi diez y cinco puntos mayores a la cobertura regional. Por otro lado, las comunas de Torres del Paine y Timaukel exhiben las coberturas más bajas de pensiones para su población mayor, con 64,3% y 76,9% cada una, alrededor de 26 y catorce puntos porcentuales por debajo de la cobertura regional.

TABLA 175

Personas presentes en el Registro Social de Hogares mayores a la edad de jubilación que reciben pensión en la Región de Magallanes por comuna, junio 2024.

(Número de personas y porcentaje)

Comuna	Número de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación que no reciben pensión	Número de personas mayores a la edad de jubilación	% de personas mayores a la edad de jubilación que reciben pensión
Punta Arenas	19.511	1.888	21.399	91,2
Laguna Blanca	32	6	38	84,2
Río Verde	28	0	28	100,0
San Gregorio	50	9	59	84,7
Cabo de Hornos	117	25	142	82,4
Porvenir	826	71	897	92,1
Primavera	61	3	64	95,3
Timaukel	10	3	13	76,9
Natales	3.782	573	4.355	86,8
Torres del Paine	27	15	42	64,3
Total regional	24.444	2.593	27.037	90,4
Total país	2.563.489	296.083	2.859.572	89,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

321 El denominador del indicador corresponde a las personas de 18 años o más cuyo límite máximo son los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años. A nivel nacional, este denominador corresponde a 10.520.392 personas a junio de 2024 y 97.890 personas en la Región de Magallanes para el mismo período.

322 Los datos asociados a los indicadores descritos se encuentran disponibles en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

17.1.5 CUIDADOS

PANORAMA DE LA ENCUESTA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

En la Región de Magallanes el 9,3% de la población adulta presenta algún grado de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia para el 2022. Por su parte, la prevalencia de la dependencia funcional de las personas adultas en la región es 5,2 puntos porcentuales menor a lo observado a nivel país para el mismo periodo (Tabla 176). En el caso de las mujeres adultas, la prevalencia es mayor para ambas condiciones, en comparación con los hombres. Sin embargo, la brecha registra un máximo en el caso de la discapacidad, donde la prevalencia de las mujeres es 8,9 puntos porcentuales mayor que lo evidenciado para los hombres.

TABLA 176

Prevalencia de la discapacidad y dependencia en la Región de Magallanes según sexo, 2022.
(Porcentaje)

Sexo	Discapacidad		Dependencia	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Mujer	9.665	13,6%	4.918	6,9%
Hombre	3.196	4,7%	1.514	2,2%
Total regional	12.861	9,3%	6.432	4,6%
Total país	2.703.893	17,6%	1.498.977	9,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en la ENDIDE.

PANORAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En la región de Magallanes se registran 999 personas cuidadoras no remuneradas y 10.289 potenciales personas con necesidades de cuidados en la BPC de junio 2024. Los registros de la BPC permiten identificar en la región una brecha de cuidados de 90,1%, cifra más alta a lo observado a nivel país. Este porcentaje alcanza un 100% en las comunas de Río Verde, Torres del Paine, San Gregorio y Timaukel siendo las comunas con mayor brecha de cuidados en la región y llega a un 75,6 % en la comuna de Cabo de Hornos (Tabla 177).

TABLA 177

Personas con necesidades de cuidados presentes en el Registro Social de Hogares que cuentan con personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras y brecha de cuidados en la Región de Magallanes por comuna, junio 2024.

(Número y porcentaje)

Comuna	N° de personas cuidadoras	N° de personas que requieren cuidados y tienen al menos una persona cuidadora identificada	N° de personas con potenciales necesidades de cuidados y no tienen una persona cuidadora identificada	Total de personas con potenciales necesidades de cuidados	Brecha de cuidados
Río Verde	C	C	10	10	100,0%
Torres del Paine	C	C	10	10	100,0%
San Gregorio	C	C	C	C	100,0%
Timaukel	C	C	C	C	100,0%
Primavera	C	C	21	22	95,5%
Laguna Blanca	C	C	14	15	93,3%
Porvenir	38	37	376	413	91,0%
Punta Arenas	760	777	7.265	8.042	90,3%
Natales	181	183	1.503	1.686	89,1%
Cabo de Hornos	18	19	59	78	75,6%
Total regional	999	1.018	9.271	10.289	90,1%
Total país	114.228	116.776	1.014.119	1.130.895	89,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

Nota 1: C Indica la censura del dato por resguardo de la privacidad de la información.

Nota 2: La brecha de cuidados es el porcentaje de las personas que requieren cuidado sin una persona cuidadora respecto del total de personas que requieren cuidado.

17.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO

17.2.1 PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

La oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2023 para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, estuvo compuesta por 511 programas públicos, con un gasto por componentes de al menos 379 mil millones de pesos³²³ (Tabla 178).

El análisis respecto de la distribución de programas públicos y su gasto por componente en el año 2023, muestra que la dimensión "Economía y crecimiento" es la que cuenta con la mayor cantidad de oferta vigente, con 89 programas (17,4% del total de los programas de la región). Le siguen la dimensión de "Grupos específicos", con 74 programas, lo que representa un 14,5% del total regional de programas y la dimensión "Educación: formación

³²³ En el Sistema de Evaluación y Monitoreo, la información de gastos ejecutados no contempla la totalidad del gasto que es ejecutado a nivel regional. Existen otros gastos realizados que no son identificados a nivel regional. Esto implica que, los registros de gastos por componente pueden estar subestimados respecto del gasto efectivo realizado a nivel regional.

e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con 70 programas (13,7% del total regional), siendo esta última la dimensión que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región, con 150 mil millones de pesos (39,5% del total regional).

Son dos las dimensiones que presentan el mayor porcentaje de gasto por componente en la región respecto al gasto por componente total país, estas son “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda” y “Política e institucionalidad nacional”, con un 1,8% cada una. Entre los programas que se encuentran dentro de la primera dimensión señalada, destacan el “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49”, con el mayor gasto por componente en la región (45 mil millones de pesos), contribuyendo a permitir el acceso a la vivienda a las familias de la región. Dicha relevancia en el gasto por componente que posee este tipo de intervenciones en la región permite evidenciar, en cierta medida, su contribución a la disminución en la cantidad de viviendas requeridas para dar respuesta al déficit cuantitativo ajustado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, según lo indicado en el capítulo de diagnóstico de la realidad social.

Respecto de la dimensión “Política e institucionalidad nacional”, destacan los programas que pretenden resolver los problemas de la “Falta de modernización del Estado, sus procesos y funciones” que, además, es el problema principal que presenta el mayor porcentaje de gasto por componente en la región en relación con el total país (5,6%). En este caso destaca el programa “Controles Fronterizos”, ejecutado por el Servicio Agrícola y Ganadero, con 1 billón de pesos en gasto por componente para la región.

TABLA 178

Programas públicos y gasto regionalizado por componente en la Región de Magallanes según dimensión y problema principal, 2023³²⁴.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Dimensión y problema principal	Programas (N)	Gasto regionalizado por componente (\$)	Gasto regional respecto al gasto nivel país (%)
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	41	78.118.894	1,8%
Cultura y artes	38	2.164.636	1,4%
Derechos humanos y justicia	32	8.098.759	1,5%
Economía y crecimiento	89	15.170.242	1,0%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	70	150.079.329	1,1%
Grupos específicos	74	22.877.545	1,0%
Medio ambiente y energía	25	5.042.437	0,7%
Política e institucionalidad nacional	34	3.203.768	1,8%
Salud, deporte y vida sana	63	16.209.434	1,0%
Trabajo, ingresos y seguridad social	45	78.535.356	0,8%
Total general	511	379.500.401	1,1%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

324 La desagregación por problemas principales puede encontrarse en la tabla completa en el Anexo: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-anexo-2024.xlsx>

17.2.2 PROGRAMAS PÚBLICOS POR POBLACIÓN BENEFICIADA

Al analizar las categorías que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa en la región para el año 2023, se observa que la mayoría de ellos (58,9%) se encuentran dirigidos a la atención de personas (301 programas) concentrando el 73,3% del gasto regionalizado por componente (278 mil millones de pesos), con un promedio de 5.770 personas beneficiadas (Tabla 179).

Por su parte, con el segundo mayor gasto por componente en la región, se encuentran los programas que van dirigidos a hogares y/o familias, representando el 16,6% del gasto en componente de la región (63 mil millones de pesos) y un promedio de 2.042 hogares y/o familias beneficiadas, destacando cuatro programas que agrupan el 76,3% del total de hogares y/o familias beneficiarias de la región. Estos programas son el "Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas" (con 13.965 hogares y/o familias beneficiadas), el "Bolsillo Familiar Electrónico" (con 10.223 hogares y/o familias beneficiadas), el "Aporte Familiar Permanente" (con 9.228 hogares y/o familias beneficiadas) y el "Aporte Canasta Básica de Alimentos" (con 8.097 hogares y/o familias beneficiadas). Los tres últimos programas abordan la problemática de la "Desigualdad y pobreza por ingresos", contribuyendo de manera directa a aumentar los bajos ingresos del hogar a través de transferencias monetarias para, así, avanzar en el desafío de erradicar la pobreza por ingresos.

TABLA 179

Programas públicos y gasto por componente en la Región de Magallanes según promedio de la población beneficiada, 2023.

(En miles de pesos chilenos (\$) de 2024)

Población beneficiada	Programas (N)	Promedio de población beneficiada*	Gasto regionalizado por componente (\$)
Agentes Culturales	9	11	685.680
Barrios	5	6	233.741
Bienes Culturales	2	102	15.525
Comunas	18	6	4.716.045
Ecosistemas	1	6	24.484
Empresas	32	50	2.979.901
Establecimientos educacionales	20	18	13.753.207
Hectáreas	2	11.186	429.036
Hogares y/o Familias	27	2.042	63.073.774
Localidades	3	5	1.065.543
Organizaciones	44	9	7.047.344
Personas	301	5.770	278.041.277
Servicios de Salud o Centros de Salud	2	2	1.108.703
Unidades	45	33.122	6.326.140
Total general	511	-	379.500.401

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2023, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

* El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población.

Nota: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

17.3 INICIATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

17.3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, la cartera en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por 114 proyectos de inversión que suman un costo total de 1,7 billones de pesos, representando un 5,4% del costo de inversión en infraestructura en ejecución total a nivel país. De este total, 25 proyectos iniciaron su ejecución durante el 2023 y 89 corresponden a proyectos iniciados en años anteriores que poseen continuidad de arrastre. El costo per cápita de la Región corresponde a 9,5 millones de pesos, superando la medida nacional en un 500% (1,6 millones) (Tabla 180).

TABLA 180

Número y costo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución por comuna, Proceso Presupuestario 2023, Región de Magallanes y la Antártica Chilena

(Costo total e Inversión per cápita en miles de pesos de 2023)

Comuna	Número de proyectos	Costo total	Porcentaje del Costo total comuna/región	Porcentaje del Costo total comuna/país	Número de habitantes	Inversión per cápita (comuna)
Cabo de Hornos	8	118.856.483	6,9%	0,4%	1.973	60.242
Laguna Blanca	1	16.159.012	0,9%	0,05%	252	64.123
Natales	10	32.300.389	1,9%	0,1%	24.447	1.321
Porvenir	6	81.062.335	4,7%	0,3%	7.570	10.708
Primavera	1	30.124.210	1,7%	0,09%	679	44.366
Punta Arenas	45	288.423.285	16,7%	0,9%	144.938	1.990
Río Verde	2	28.930.314	1,7%	0,09%	205	141.123
San Gregorio	1	643.248	0,04%	0,002%	658	978
Timaukel	-	-	-	-	278	-
Torres del Paine	3	53.407.064	3,1%	0,2%	1.069	49.960
Intercomunal/Regional	37	1.082.186.849	62,5%	3,4%	-	-
Total general regional	114	1.732.093.189	100%	5,4%	182.069	9.513
Total general país	2.414	31.979.287.349	5,4%	100%	19.960.889	1.602

Fuente: Banco integrado de proyectos (BIP) e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

EDUCACIÓN Y CULTURA

A nivel nacional, 227 proyectos de educación y cultura se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 790 millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Magallanes, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por cinco proyectos que suman un costo total de inversión de 41 mil millones de pesos, lo que representa un 5,3% del costo total en proyectos de educación y cultura a nivel país.

El 71% de la inversión en ejecución de la región corresponde al proyecto de habilitación y construcción del complejo unificado de la Biblioteca y Archivo regional situado en Punta Arenas. La inversión restante (29%) se distribuye en diversos procesos a jardines infantiles en las comunas de Torres del Paine y Punta Arenas, y la reposición de la Biblioteca Municipal N° 114 de la comuna de Punta Arenas.

SALUD

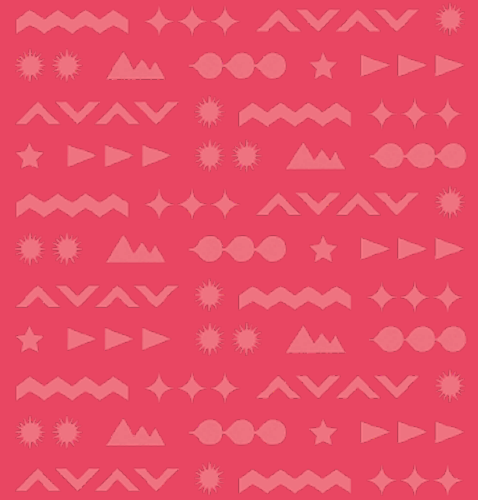
A nivel nacional, 236 proyectos de salud se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 5,7 billones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En esta región, la cartera de proyectos en ejecución del año 2023 estuvo compuesta por tres proyectos que suman un costo total de inversión de 83 mil millones de pesos, lo que representa un 1,5% del costo total en proyectos de infraestructura en salud a nivel país. Dos de los tres proyectos se sitúan en la comuna de Punta Arenas y forman parte del subsector de Baja Complejidad, uno corresponde a la normalización del CESFAM 18 de septiembre con un costo de 19 mil millones de pesos y el otro a la reposición del CESFAM Thomas Fenton con una inversión de 6 mil millones. El tercer proyecto se refiere a la construcción de los servicios de salud mental y geriatría del Hospital Clínico de Magallanes, que representa un costo de 57 mil millones, siendo un 70% del costo total de la inversión en la región.

VIVIENDA

A nivel nacional, seis proyectos de vivienda definitiva -en el marco del Sistema Nacional de inversiones- se encuentran en ejecución, lo que corresponde a un costo total de inversión vigente de 12,5 mil millones de pesos a financiar a lo largo de los plazos correspondientes a la ejecución de estos. En la Región de Magallanes y la Antártica Chilena se dio lugar a dos proyectos que suman un costo de 3,9 mil millones de pesos, significando el 31,9% del costo total en proyectos de infraestructura en vivienda definitiva del país. Estos proyectos corresponden a la construcción de la tercera etapa de urbanización del conjunto habitacional Lomas de Baquedano en la comuna de Porvenir, y a la construcción de viviendas tuteladas en la comuna de Punta Arenas.

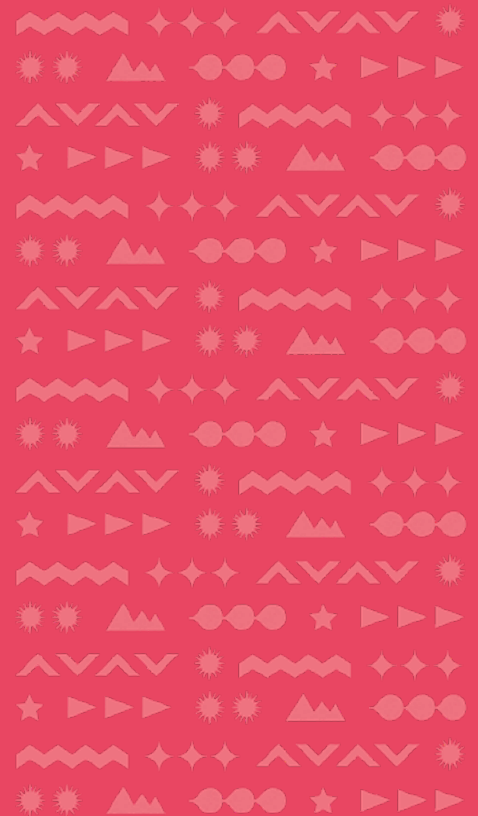
17.3.2 RESULTADOS DE PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN RATE RS

En la Región de Magallanes, se postularon un total de 40 proyectos nuevos para su evaluación técnico-económica, a cargo del Gobierno Regional, ministerios, municipalidades y empresas, de las cuales, el 80% (32) obtuvo recomendación satisfactoria por cumplir con todos los antecedentes y estudios que la respalda, de acuerdo con las normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.



PARTE II.

INSTRUMENTOS DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y FAMILIA PARA
IDENTIFICAR POBLACIONES
VULNERABLES



INTRODUCCIÓN

En materia de política social, uno de los desafíos centrales del Estado de Chile es el de garantizar a su población el acceso a pisos mínimos de protección social a lo largo del ciclo de vida y ante riesgos diversos, es decir, generar estrategias para proporcionar una seguridad básica de ingresos a todas las personas, con especial énfasis en los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

En miras a esta garantía, y gracias a las políticas adoptadas en las últimas décadas, a la fecha Chile cuenta con una combinación de políticas de carácter universal con otras de carácter focalizado y un modelo de gestión intersectorial para atender de manera comprehensiva las necesidades de la población³²⁵. Al cierre del 2023, la oferta reportada por las instituciones públicas constaba de 689 beneficios, programas y prestaciones que representan el 12% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y un 45% del presupuesto total de la nación³²⁶.

Siendo que el país dispone de una oferta pública diversa y en constante optimización, en el marco de la responsabilidad fiscal las instituciones a cargo de los programas, servicios y beneficios sociales enfrentan restricciones de recursos que muchas veces les dificulta atender a la población que sufre el problema para el cual disponen sus prestaciones, por lo que la correcta identificación y asignación de la población beneficiaria se vuelve un desafío prioritario. Esto se traduce en la necesidad de contar con un sistema de protección social que combine la existencia de un conjunto de programas y prestaciones sociales adecuadas en su diseño, con sistemas de información e instrumentos que apoyen sus procesos de selección de personas usuarias, permitiendo su monitoreo y evaluación en base al uso de datos³²⁷. Ante esto, el MDSF se ha hecho cargo del desafío de dotar de mayor eficiencia la asignación de recursos orientados a la protección social, destacando especialmente el trabajo realizado durante la última década en materia de integración de registros y sistemas de información social, en el marco del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (SASUPS).

Los registros sociales son sistemas de información que permiten entre otras cosas, una evaluación de las condiciones socioeconómicas y necesidades diversas de las personas que lo componen. Tienen un rol activo en la inclusión de grupos vulnerables emergentes al medir sus condiciones cambiantes de forma oportuna, permitiendo su identificación y asignación dinámica en los programas y prestaciones sociales.

Hoy Chile se destaca a nivel global por su Registro Social de Hogares (RSH) del SASUPS, que lo posiciona como uno de los países que ha logrado implementar un sistema integrado de

325 "Registro Social de Hogares de Chile". Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Banco Mundial. 2018. Recuperado de www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/RSH_paper_2.pdf

326 Dirección de Presupuestos y Subsecretaría de Evaluación Social (2024). Informe de Resultados Monitoreo Cierre 2023. Subdepartamento de Planificación, Diseño y Monitoreo y Departamento de Monitoreo. Santiago, Chile.

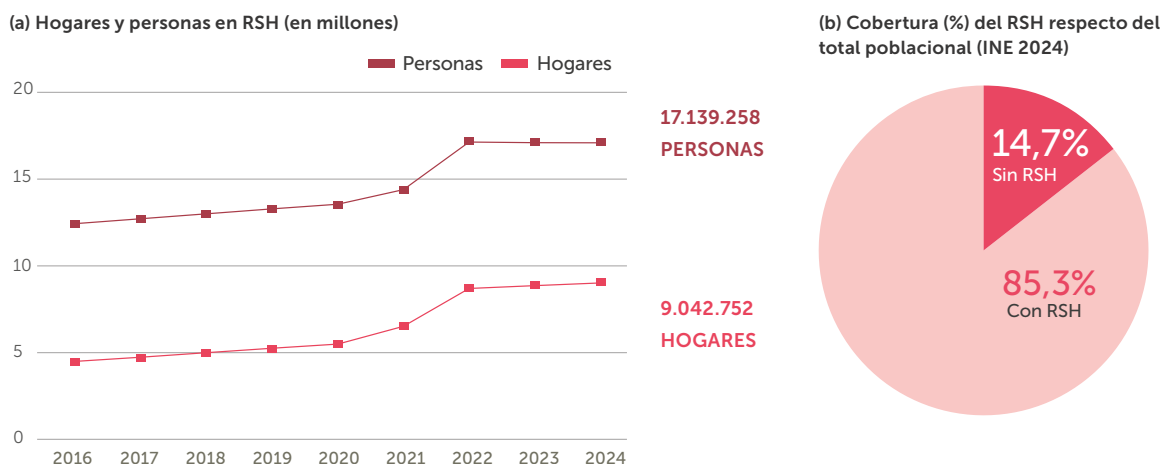
327 Berner, H., & Díaz, L. (2019). El Registro Social de Hogares: Una innovación al servicio de la protección social. Apurando el paso: 10 experiencias de reforma y modernización del estado en Chile, 59-88.

información social³²⁸. Este sistema permite cumplir diversas funciones estratégicas en la política social, permitiendo que la unidad de análisis, asignación e identificación de destinatarios finales sea tanto la persona como su hogar o familia. Esto permite a la política social del país disponer de una herramienta valiosa y dinámica para el fortalecimiento del sistema de protección social, ya que cuenta con información completa y diversa, útil tanto para la transparencia y eficiencia del gasto público como para la respuesta oportuna del Estado³²⁹.

En síntesis, el RSH cumple un rol fundamental para la política social del país, en tanto mejora la capacidad estatal para la toma de decisiones relativas a inversión social y para apoyar a las instituciones públicas en los mecanismos de selección de población beneficiaria, haciendo más eficiente y racional el proceso de entrega de prestaciones y servicios sociales a la población.

A junio de 2024 el Registro Social de Hogares cuenta con 9.042.752 hogares y 17.139.258 personas inscritas³³⁰, lo cual representa un 85,3% de la población del país³³¹. Al respecto, se reconoce su relevancia no sólo en términos de cobertura y el potencial que ello le confiere, sino también la universalidad en el acceso al Registro, como bien ejemplifica el proceso de incorporación masiva al RSH durante la pandemia por Covid-19 en 2020 y 2021³³² (Figura 2). Toda

FIGURA 2
Evolución histórica de hogares y personas inscritas en el Registro Social de Hogares.
Enero 2016 a junio 2024.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

328 Leite, P., George, T., Jones, T., Leite, P., Lindert, K., & Sun, C. (2017). Social registries for social assistance and beyond: a guidance note and assessment tool. World Bank. Traducción propia, pp. 10.

329 Banco Mundial; Ministerio de Desarrollo Social (2018): "Registro Social de Hogares".

330 Cifras del Departamento de Estudios, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social.

331 Acorde a las proyecciones de la población nacional total para el 2024 elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

332 Acorde a las cifras del Departamento de Estudios, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, a diciembre del 2019 se encontraban inscritos en el RSH 13.526.145 personas, cifra que a diciembre del 2021 aumentó a 17.183.701 personas. Es decir, un aumento en torno al 27% de las personas inscritas.

persona con cedula nacional vigente³³³, puede ser parte del Registro Social de Hogares, lo que significa permitir la evaluación de su elegibilidad para una gran cantidad de prestaciones que piden su tenencia y vigencia.

Con la finalidad de visibilizar la relevancia y los avances en Chile en el uso de instrumentos de identificación de personas usuarias de prestaciones sociales para el fortalecimiento de la protección social oportuna y eficaz, en el presente capítulo se describe en profundidad el Registro Social de Hogares como eje central del Sistema de Apoyo a la Selección de Personas Usuarias de Prestaciones Sociales, sus principales componentes e instrumentos elaborados a partir de este para apoyar en las distintas etapas y niveles de acción de la política social del país.

En primer lugar, se presentan los antecedentes y contexto de la política social chilena que dieron origen al SASUPS y al RSH, presentando sus componentes y principales características. En segundo lugar, se expone una revisión de la Calificación Socioeconómica (CSE) como el instrumento vigente más relevante del MDSF para la asignación y caracterización socioeconómica, haciendo especial énfasis en el marco conceptual que le dio origen y los principales cambios metodológicos que se han producido para su mejora continua. En tercer lugar, se realiza una reflexión de la importancia de incorporar la perspectiva territorial en los procesos de asignación de programas sociales, y se muestran los principales avances del Ministerio para identificar vulnerabilidades socio territoriales. En cuarto lugar, considerando la diversidad de variables e insumos con que cuenta el RSH, se profundiza en la Base de Personas Cuidadoras (BPC) en el marco de avances del Sistema Nacional de Cuidados, así como otros indicadores para enfrentar situaciones de contingencia en el marco de la protección social adaptativa, haciendo uso de información de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), además de variables construidas periódicamente para identificar potenciales vulneraciones de derechos de niños y niñas excluidos del sistema escolar y/o con inasistencia crítica, entre otros.

Finalmente, en este capítulo se revisa en mayor detalle la FIBE, centrándose en describir en qué consiste, cuáles son los procedimientos de registro existentes para la aplicación de la FIBE y su evolución a lo largo de los años, concluyendo con una breve entrega de los resultados derivados de su aplicación en la situación de emergencia por incendios ocurrida en la Región de Valparaíso en el mes de febrero del 2024, destacando las lecciones aprendidas de este y otros procesos previos.

333 Desde 2024, pueden inscribirse en el Registro Social de Hogares los niños, niñas y adolescentes con RUN cuyas personas cuidadoras extranjeras no cuentan con RUN, en el marco de la Ley de garantías a la niñez.

1

Sistema de Apoyo a la Selección de Personas Usuarias de Prestaciones Sociales y Evolución del Registro Social de Hogares

A partir del 2016, se implementa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (SASUPS), cuyo principal componente corresponde al Registro Social de Hogares (RSH). Este Sistema fue diseñado con el propósito de mejorar la red de protección social del país a través del uso integrado de la información que reportan las personas y los datos administrativos que dispone el Estado. A casi 10 años de su implementación, el SASUPS destaca por su elevada cobertura poblacional (85,3% de personas en el RSH), la alta interacción de las personas mediante sus plataformas digitales para actualizar su información (2.848.957 millones de solicitudes en 2023), su adaptabilidad y escalabilidad durante situaciones de emergencia (como la ocurrida en la pandemia por Covid-19), y en particular, por ejercer un rol activo de asistencia técnica a los servicios e instituciones para hacer un uso correcto y apropiado de sus componentes.

En primer lugar, el RSH destaca por ser una política de Estado, que se ha ido consolidando en términos de definiciones e institucionalidad para poder implementar y optimizar su funcionamiento regularmente. En su funcionamiento destaca la capacidad técnica del Estado, que requiere del compromiso permanente y articulado de los equipos de funcionarios y funcionarias de la administración en todos sus niveles, central, regional y municipal a lo largo del territorio nacional. El objetivo común, ha sido y es el de fortalecer la capacidad estatal para garantizar un acceso justo a los programas y prestaciones sociales que promueven el desarrollo social del país, optimizando el uso de recursos para el ejercicio de los derechos de la población y favoreciendo una respuesta oportuna y eficaz a quienes requieran de apoyo o prestaciones de nivel local y central.

En segundo lugar, se releva el rol del RSH como un eje para la coordinación de la política social del país, al ser actualmente el principal mecanismo para asignar programas sociales de diversas instituciones públicas. Este rol del RSH es en gran parte debido a las atribuciones otorgadas al Ministerio en su creación mediante la Ley 20.530 de 2011, y en particular por la regulación específica mediante el Decreto Supremo N°22 del MDSF en 2015. En dichas normativas se evidencia el amplio alcance del RSH y el SASUPS, ya que además de las atribu-

ciones referentes al levantamiento de información y consolidación de datos, el sistema está a cargo de proveer de información que permita la caracterización de la población objetivo, definida para los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley. Dentro de esta información se encuentra la Calificación Socioeconómica, así como otros datos relevantes para determinar las condiciones de elegibilidad en la selección y acceso a beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley. Estos criterios consideran atributos socioeconómicos, territoriales, y otros pertinentes que se ponen a disposición de los organismos públicos y con ello se contribuye a la adecuada asignación y focalización de los recursos.

En tercer lugar, se debe considerar que hoy el RSH resulta clave para avanzar en protección social universal, debido a su accesibilidad, cobertura, y capacidad para la elaboración de indicadores e instrumentos diversos que resulten útiles en múltiples contextos en que se requiera la acción estatal para garantizar el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad u otras pertinentes, ya sea con medidas preventivas, de mitigación o de recuperación. El RSH, además de ser la puerta de entrada para acceder al sistema de protección social, otorga al Estado la responsabilidad de identificar a quienes hoy no están accediendo a beneficios y prestaciones sociales, y de acuerdo con la información administrativa disponible cumplen con los requisitos para acceder a ellos. Esto es especialmente relevante en el marco de la protección social adaptativa. En este aspecto, se destaca también la importancia de la corresponsabilidad entre las personas y el Estado como uno de los pilares del diseño del RSH y el SASUPS, ya que, para poder responder de forma oportuna, precisa y eficaz a las necesidades de la población, es imprescindible la interacción de la ciudadanía con el sistema para mantener actualizada su información y complementar aquella que no se encuentra disponible administrativamente.

A continuación, con la finalidad de otorgar los antecedentes sobre los puntos antes planteados, se detalla la evolución de los instrumentos para la selección de usuarios de prestaciones sociales en Chile; los componentes del SASUPS y el rol del RSH como eje del sistema; los usos del RSH en la actualidad, así como las mejoras posteriores producto de los hallazgos y experiencia en los casi 10 años desde su implementación inicial.

A. EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES EN CHILE

Desde fines de la década de los 70 a la fecha, son cuatro los instrumentos que se han utilizado para la caracterización socioeconómica de la población nacional: la Ficha del Comité de Asistencia Social (CAS), vigente entre 1979 y 1990; la Ficha CAS II, vigente entre 1991 y 2006; la Ficha de Protección Social (FPS), vigente entre 2007 y 2015; y el actual Registro Social de Hogares, vigente desde enero de 2016.

Con diferentes enfoques y métodos, la constante en estos instrumentos ha sido el rol fundamental de las Municipalidades en la gestión, resguardo y recolección de la información provista por las personas titulares de los datos, todo esto en coordinación con la administración central del Ministerio, para lograr su consolidación, sistematización y generación de un indicador que resuma o sintetice de la mejor forma posible la situación socioeconómica de cada persona y su hogar (Tabla 181). En este sentido, el Registro Social de Hogares es el resultado de décadas de experiencia en Chile, en el diseño y elaboración de instrumentos para apoyar los procesos de identificación y selección de personas usuarias de la política social del país, siendo cada instrumento en sí mismo la representación de los diferentes enfoques, recursos y desafíos que ha enfrentado el país en diferentes momentos del tiempo.

La Ficha CAS es el instrumento cuya implementación representa un cambio de paradigma desde un Estado de bienestar, que beneficiaba a las personas según afiliación laboral, a otro de carácter residual, que asistía a las personas en mayor situación de pobreza³³⁴. Se origina en el contexto de la dictadura militar que sufrió Chile entre 1973 y 1990, donde el rol del Estado se redujo a lo subsidiario y emergió la focalización como elemento central para la provisión de protección social, convirtiéndose la población en situación de pobreza y pobreza extrema el grupo objetivo de los beneficios y programas sociales. La Ficha CAS como instrumento de focalización otorgaba un puntaje que determinaba la prioridad de acceso a los beneficios sociales, en base a una entrevista en que entregaba información relativa a la vivienda, escolaridad y ocupación de los miembros de los hogares. La entrevista se realizaba en una oficina, generalmente municipal, sin verificar la información reportada por las personas, y generando registros de forma manual en papel.

Con el retorno a la democracia también se implementó una nueva versión del instrumento de focalización, la Ficha CAS II. Este instrumento mantuvo el mismo enfoque que su antecesora, pero incorporó cambios importantes. Entre ellos, destaca el perfeccionar del cuestionario de preguntas, definir la vivienda como unidad de aplicación para así verificar lo reportado, definir a la familia como unidad de análisis independiente de cuantas familias comparten una vivienda, y se estableció una fecha de vigencia de la información de dos años. Además, los avances tecnológicos permitieron que la información recolectada manualmente ahora fuera alojada por los equipos municipales en un software, procesando computacionalmente los puntajes a nivel local y realizando una vez al año un procedimiento de consolidación nacional.

Tras una serie de evaluaciones y revisiones al instrumento realizadas a inicios de los años 2000, se concluye que la Ficha CAS II requería ser reemplazada, ya que no era capaz de responder a los requerimientos de los programas que la utilizaban ni estaba bien evaluada por la población en su capacidad de representar la realidad socioeconómica de los hogares. Pero, por sobre todo, el principal diagnóstico que dio origen a la implementación de la Ficha de Protección Social en 2007 fue la necesidad de avanzar hacia un sistema de protección social inclusivo, que no sólo se hiciera cargo de la población en situación de pobreza, sino que trascendiera a los sectores de ingresos medios, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entendida como un riesgo alto de sufrir ajustes a la baja en su nivel socioeconómico³³⁵.

La Ficha de Protección Social (FPS) representó un avance fundamental al cambiar el paradigma de la pobreza por el de vulnerabilidad en el sistema de protección social y su respectivo instrumento para la selección de población beneficiaria, orientándose a identificar a aquellos hogares en situación de pobreza como aquellos con alto riesgo de estar en esta situación. Esto fue un cambio importante en términos de enfoque metodológico, ya que las Fichas CAS y CAS II utilizaban el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), propio de la caracterización de la pobreza e identificación de carencias a través de la constatación de las condiciones materiales de las personas para satisfacer sus necesidades básicas³³⁶, mientras que la FPS implementó un enfoque para la medición de la vulnerabilidad en base al cálculo de la Capacidad Generadora de Ingresos (CGI) del hogar, que consideraba los ingresos esperados de un hogar dada las características de sus integrantes, y un índice de necesidades que se construía a partir de la composición del hogar. Con este enfoque, la FPS tenía como objetivo estimar la

334 Herrera, R., Larrañaga, O., & Telias, A. (2010). La ficha de protección social. Documento de Trabajo, 3, 2010-3.

335 Por condiciones laborales, de vivienda, salud u otras de carácter inestable.

336 Feres, J. C., & Mancero, X. (2001). El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. Cepal.

capacidad de generación de ingresos de los integrantes del hogar al tomar como referencia los ingresos efectivamente obtenidos por los grupos que comparten un mismo conjunto de características relacionadas con la capacidad laboral³³⁷.

La FPS también sentó precedentes importantes en términos operativos, ya que se implementó un sistema de información en línea de carácter nacional, evitando que una misma persona tuviese fichas vigentes en distintos municipios, y realizando convenios para el cruce con bases de datos de registros administrativos que permitieron verificar y cotejar de forma incipiente algunos de los datos reportados por las personas, por ejemplo, los ingresos de pensiones desde el Instituto de Previsión Social, y embarazos desde el subsistema de programas y prestaciones Chile Crece Contigo. Adicionalmente, el puntaje de vulnerabilidad socioeconómica del hogar se actualizaba cada vez que se identificaba una modificación de los datos.

Sin embargo, la ampliación progresiva de la cobertura del sistema de protección social, sin una estructura ni estrategias de coordinación adecuadas para el uso correcto del instrumento por parte de las instituciones responsables de las prestaciones y beneficios sociales, junto con problemas en el diseño, de operación del sistema y de aplicación del instrumento, que incentivaban la distorsión de la información declarada por los hogares con la finalidad de modificar el puntaje para acceder a beneficios, terminaron por deslegitimar la FPS³³⁸. El principal problema identificado fue la no verificación de la información reportada en la ficha en componentes claves, ya fuera vía registros administrativos o mediante documentación provista por los propios encuestados, debido a que en la práctica los convenios suscritos por el entonces Ministerio de Planificación no se hacían efectivos, ni tampoco se establecieron protocolos adecuados para hacer exigible documentación de respaldo al autorreporte³³⁹.

Acorde al Decreto 291 de 2006³⁴⁰ del Ministerio de Planificación, normativa que le regulaba, la FPS respondía a “la necesidad de identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios sociales”, otorgando una medición de la realidad socioeconómica que era adecuada en el caso de prestaciones focalizadas y que efectivamente utilizaban como criterio específico la situación económica de los hogares. Sin embargo, dado que se estaba avanzando en beneficios y programas bajo la lógica de garantía de derechos dirigidos a segmentos amplios de la población, considerando no sólo atributos socioeconómicos, cada vez se hizo más relevante avanzar en un instrumento, ya no de focalización, sino que de caracterización capaz de apoyar la focalización de los programas que así lo necesitaran, con un diseño que operara en base a la exclusión de quienes no son elegibles en vez de priorizar entre quienes postulan. Es decir, que la responsabilidad de identificar y seleccionar a la población recaiga en el Estado, y no que sean las personas quienes deban “demostrar” estar en mayor necesidad de acceder a las prestaciones sociales.

Al momento de diseñar el RSH fueron claves los aprendizajes obtenidos de los instrumentos que le antecedieron, así como la experiencia comparada en materia de registros sociales. Los tres instrumentos utilizados en Chile previos al RSH, aun siendo distintos entre sí, compartían el ser instrumentos de focalización basados en una prueba o test relacionado a los medios con

337 Herrera, R., Larrañaga, O., & Telias, A. (2010). La ficha de protección social. Documento de Trabajo, 3, 2010-3.

338 Banco Mundial; Ministerio de Desarrollo Social (2018): “Registro Social de Hogares”.

339 Ministerio de Planificación (2010). Informe Final Comité de Expertos Ficha de Protección Social. Chile.

340 Decreto 291 del Ministerio de Planificación. 2006. Disponible en: <https://bcn.cl/32kbh>

TABLA 181

Evolución de los instrumentos para la selección de usuarios de las prestaciones sociales en Chile.

	FICHA CAS 1 1979 - 1990	FICHA CAS 2 1991 - 2006	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2007 - 2015	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016 - a la fecha
ENFOQUE	Necesidades básicas insatisfechas		Vulnerabilidad – Capacidad generadora de ingresos	Vulnerabilidad – Inferencia de ingresos
TIPO DE CALIFICACIÓN	Índice de pobreza en 5 niveles (variables ponderadas)	Proxy de ingresos (recalibrado en 1999) – puntaje continuo	Capacidad generadora de ingresos – puntaje continuo	Cálculo de ingresos y evolución de medios de vulnerabilidad
MÉTODOS DE RECOLECCIÓN Y TIPO DE INFORMACIÓN	Entrevista en oficina (municipal) – datos auto reportados – manejo manual de datos	Visita al domicilio – datos auto reportados – datos en software cliente/servidor en cada Municipalidad – consolidado nacional de datos anualmente	Visita al domicilio – datos autoreportados – verificación de datos de identificación y pensiones – plataforma en línea – intercambio de datos	Visita al domicilio y actualización en línea – datos autoreportados y datos administrativos (actualización mensual) – plataforma en línea (Municipalidades y ciudadanía) – interoperabilidad de datos
RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFORMACIÓN	Municipalidades			2019 – Municipalidades, FUNFA y ChA
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL	ODEPLAN – Oficina de Planificación Nacional	MIDEPLAN – Ministerio de Planificación	MIDEPLAN – Ministerio de Desarrollo Social (desde 2011)	MDS – Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: Banco Mundial; Ministerio de Desarrollo Social (2018): "Registro Social de Hogares".

que cuenta una persona o familia³⁴¹, es decir, se realizaba un catastro o catálogo de los bienes que tiene o a los que accede, y se calculaba un puntaje de focalización que servía para que las instituciones fijaran un corte para la selección de la población beneficiaria.

La tendencia en los países que cuentan con registros administrativos más profundos y maduros, y que tienen una buena capacidad de identificar a las personas de forma precisa, es la de utilizar metodologías basadas en verificación directa de medios³⁴², que permiten una caracterización mucho más acabada e independiente de las personas³⁴³. Esto, como se mencionó, necesita de la disponibilidad de datos administrativos de calidad que permitan contar con información detallada de las condiciones socioeconómicas de la población, una regulación que faculte su acceso, y políticas establecidas para la actualización y gestión de la información de diversa índole³⁴⁴.

En Chile, gracias a una serie de condiciones políticas, legales, técnicas, operativas y financieras, así como un profundo trabajo de coordinación entre las autoridades y actores involucra-

341 Una prueba de medios simple o aproximada (simple mean test o proxy mean test).

342 Pruebas de medios cotejada o verificada mediante registros administrativos paralelos ("verified means test")

343 Coady, D., Grosh, M. E., & Hoddinott, J. (2004). Targeting of transfers in developing countries: Review of lessons and experience.

344 Ministerio de Planificación (2010). Informe Final Comité de Expertos Ficha de Protección Social. Chile.

dos³⁴⁵, fue posible diseñar el RSH como un sistema integrado de información social que hace posible la construcción de instrumentos de medición directa de ingresos monetarios, necesidades, patrimonio, entre otros³⁴⁶. Al respecto, destacan especialmente entre las condiciones que hicieron viable el diseño del RSH la existencia de registros administrativos de alta calidad y en constante actualización en diversas instituciones públicas, la posibilidad de integración de los datos mediante el Registro Único Nacional (RUN) como identificador personal, y las atribuciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para solicitar a los demás Ministerios, servicios o entidades públicas información disponible para el cumplimiento de sus funciones. Estas condiciones son las permitieron que Chile diseñara un sistema acorde a las recomendaciones de comités de expertos y trabajo de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Chile).

B. COMPONENTES DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES Y ROL DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares (RSH) es actualmente el eje central del sistema de protección social del país, en tanto es un sistema de información que permite apoyar a las instituciones responsables de la oferta de prestaciones sociales en aspectos como la selección de su población beneficiaria, el diagnóstico y diseño de dichas prestaciones, el monitoreo y evaluación de sus resultados, entre otros. En síntesis, su capacidad para orientar la toma de decisiones haciendo uso de la información disponible, lo vuelve un instrumento fundamental para la política social chilena.

Como ya fue indicado previamente en este capítulo, tanto la capacidad actual como el continuo desarrollo del potencial del RSH como instrumento para orientar la acción estatal ante las situaciones de vulnerabilidad que enfrenta la población son posibles debido a que el RSH fue diseñado como el pilar de un sistema de alcance mayor, el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (SASUPS). A diferencia de los instrumentos anteriores, que se enfocaban exclusivamente en la selección de población beneficiaria de manera aislada, el RSH se integra en el SASUPS para responder a la ampliación progresiva de la cobertura del sistema de protección social.

La implementación del SASUPS se dio en el marco del compromiso presidencial de la ex Presidenta Michelle Bachelet para la modernización del Estado³⁴⁷, siendo parte de la propuesta para consolidar un Sistema Integral de Protección Social que respondiera con más agilidad a la población. Reconociendo la urgencia permanente que implica la pobreza para la acción del Estado, y considerando la estructura y características propias de la sociedad chilena, la desigualdad se identificó como el principal desafío a enfrentar. En ese entonces, la mayor parte de la población se encontraba en situación de vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos imprevistos como la pérdida del empleo o el padecimiento de una enfermedad, que mermban su capacidad para cubrir las necesidades básicas propias y de sus familias.

Ante este desafío, se definió que el sujeto de una nueva política social debía ser la socie-

345 Banco Mundial; Ministerio de Desarrollo Social (2018): "Registro Social de Hogares".

346 Berner, H., & Díaz, L. (2019). El Registro Social de Hogares: Una innovación al servicio de la protección social. Apurando el paso: 10 experiencias de reforma y modernización del Estado en Chile, 59-88.

347 https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/RSH_paper_2.pdf

dad chilena en su conjunto³⁴⁸. En este escenario, que requería de la voluntad y consenso de diversos actores para un resultado exitoso, fueron muy relevantes las distintas evaluaciones y diagnósticos de expertos realizados en Administraciones de Gobierno anteriores, así como las críticas provenientes de distintos sectores sociales y políticos sobre la necesidad de revisar y mejorar el diseño y aplicación de los instrumentos para la identificación de la población beneficiaria de la política social³⁴⁹.

El 2015, el Decreto Supremo N°22 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia³⁵⁰ establece el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (SASUPS). Este sistema está diseñado para proveer de información a los distintos responsables de los programas sociales creados por ley, que les permita caracterizar a su población objetivo. Dentro de esta información se encuentra la Calificación Socioeconómica, así como otros datos relevantes para determinar las condiciones de elegibilidad en la selección y acceso a estos programas. Estos criterios consideran atributos socioeconómicos, territoriales, y otros pertinentes que se ponen a disposición de los organismos públicos y con ello se contribuye a la adecuada asignación y focalización de los recursos. Para lograr esto, el Sistema se encuentra principalmente constituido por tres componentes:

I. **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:** Base de datos funcional que forma parte del Registro de Información Social (RIS), que permite el almacenamiento y tratamiento de datos equivalentes y datos recolectados desde una fuente primaria (autorreporte de las personas inscritas en el RSH) y fuentes secundarias (bases de datos administrativas del Estado).

El autorreporte de información se realiza mediante el Formulario de Ingreso al RSH, en el que se declara información sobre todas las personas que integran el hogar. Además, una vez inscritas en el RSH las personas pueden solicitar los procedimientos de Actualización, Rectificación y Complemento (ARC) de la información de los integrantes que componen su hogar en el RSH, a fin de asegurar la exactitud y vigencia de la información disponible. Por medio de estos procedimientos, las personas pueden conocer y/o revisar su información contenida en el RSH, tanto aquella proveniente de registros administrativos del Estado como aquella que autorreportan. Pueden actualizar, complementar y/o rectificar sus datos según corresponda, estando disponibles estos trámites durante todo el año³⁵¹.

- **Actualización:** permite modificar información que ya no está vigente. Las actualizaciones pueden ser del Formulario de Ingreso, o de la información que el Estado tiene a su disposición.
- **Rectificación:** permite corregir un dato que posee el Estado, y que es incorrecto.
- **Complemento:** permite incorporar nuevos antecedentes o información al RSH, que no estaban considerados en el formulario de ingreso ni en los datos que el Estado posee.

Al respecto, la dinámica de corresponsabilidad entre el Estado y las personas destaca como uno de los pilares del RSH, ya que para reflejar de forma más precisa y oportuna la realidad socioeconómica de los hogares requiere que la ciudadanía interactúe con el sistema para

348 Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018.

349 Ministerio de Planificación (2010). Informe Final Comité de Expertos Ficha de Protección Social. Chile

350 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1084161>

351 Los trámites de Actualización y Complemento están disponibles durante todo el año en el sitio web del Registro Social de Hogares, Municipalidades y sucursales de ChileAtiende. En tanto, los trámites de Rectificación deben ser realizados en la Municipalidad.

complementar, precisar y dar mayor completitud a la información proveniente de los registros administrativos del Estado.

Respecto al uso de bases de datos administrativas, hoy el RSH cuenta con convenios que establecen el traspaso de información con diversos Ministerios y servicios. Dichos convenios contemplan protocolos y normativas respecto a la vigencia y periodicidad con que deben utilizarse los datos, así como protocolos para el resguardo y privacidad de la información. Entre los registros administrativos con que cuenta el RSH, se encuentra información proveniente de la Superintendencia de Pensiones, del Instituto de Previsión Social, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, del Ministerio de Salud, del Servicio de Impuestos Internos, de la Administradora de Fondos de Cesantía, del Ministerio de Educación, del Servicio de Registro Civil e Identificación, entre otros.

II. APOYO A LA SELECCIÓN DE POBLACIÓN USUARIA DE BENEFICIOS, PROGRAMAS Y/O PRESTACIONES SOCIALES: Acciones con las que el SASUPS da cumplimiento a su finalidad de proveer información a servicios e instituciones responsables de los beneficios, programas y/o prestaciones sociales para caracterizar a la población usuaria de estos. Entre dichas acciones se considera:

- Disponer de información que apoye los procesos de selección de población usuaria, entre ellas una Calificación Socioeconómica (CSE).
- Prestar asistencia técnica a las instituciones, públicas o privadas sin fines de lucro, que entregan beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley, en la caracterización y análisis de la población objetivo que fue definida por cada prestación; como asimismo en el diseño y rediseño de beneficios, programas y/o prestaciones sociales.

Lo anterior considera el desarrollo de instrumentos técnicos, convenios para uso de la información, mecanismos de prelación de la población, caracterización de poblaciones a través de mapeo territorial, provisión de análisis, entre otras acciones posibles de realizar con la información contenida en el Registro. En tanto sistema, el RSH registra, almacena y procesa datos respecto de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población del país, personas usuarias o potencialmente usuarias de las prestaciones, beneficios o programas del Estado. En tanto las instituciones y organismos públicos proveen información que fortalece al RSH como sistema de información, esta información es integrada, complementada y procesada de forma tal que permite al Sistema otorgar asistencia técnica a estas mismas instituciones y organismos públicos que le insuman.

III. CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA: examen de contenido y calidad de la información, del comportamiento de la información y sus variables, de las condiciones asociadas a la corrección de datos, de las condiciones asociadas a la información complementaria, de los hechos anómalos que se presenten en el tratamiento de la información, así como recepción y trámite de las denuncias que formulen personas y entidades públicas o privadas respecto de la aplicación del Sistema, entre otras medidas dirigidas al resguardo de la integridad, exactitud, veracidad y actualización de los datos recopilados e integrados al RSH, provenientes tanto de fuentes administrativas como del autorreporte a través de solicitudes de ingreso, actualización, rectificación y complemento de datos.

Adicionalmente, se destaca que gracias al diseño del SASUPS y del RSH, no sólo ha sido posible identificar más adecuadamente a las personas beneficiarias e interpretar de manera más fidedigna la realidad de los hogares en el marco del diseño y asignación de las prestaciones

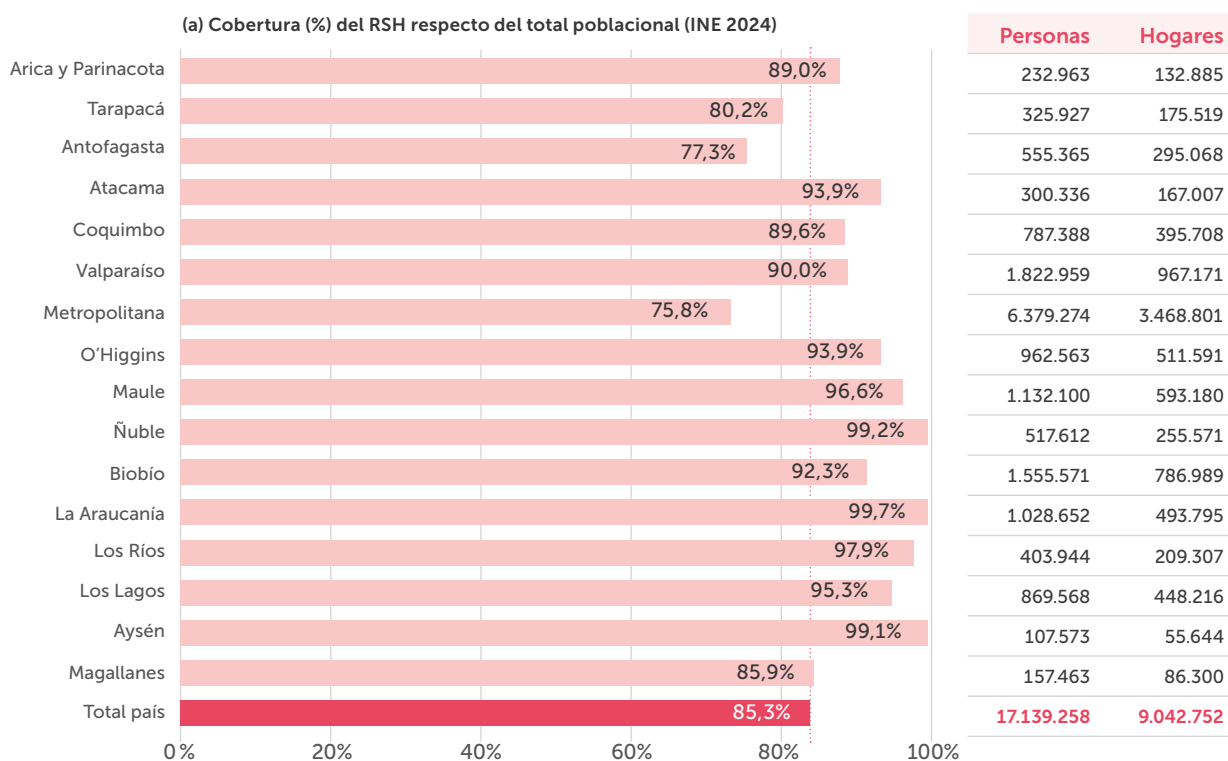
sociales, sino que también ha permitido reducir los costos privados que incurren las personas³⁵² al momento de vincularse con el Estado para poder acceder a sus beneficios. Por medio de la interoperabilidad y actualización periódica de la información, así como los controles de calidad que operan permanentemente, ha sido posible disminuir significativamente el número de trámites que las personas deben realizar, así como los tiempos de espera y los tiempos de traslado asociados a esos trámites. Además, el uso integrado de datos ha permitido avanzar en la asignación automática de beneficios y en instrumentos de alerta preventiva, facilitando la respuesta temprana y oportuna del Estado.

C. USOS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Por su diseño y operatividad antes descrita, el RSH tiene un amplio potencial de uso de la información social para el análisis y mejora de las políticas sociales del país, siendo aún más valioso en vista de la cobertura alcanzada a nivel regional y país. A junio del 2024, el RSH cuenta con una cobertura del 85,3% de la población nacional, y de más del 85% de la población en casi todas las regiones del país (Figura 3), considerando las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el 2024 en cada región y país. Son la excepción las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, las cuales presentan una amplia cobertura, sin embargo, esta es menor a la observada para el resto de las regiones. Considerando la amplia cobertura, el Registro se convierte en un insumo relevante para observar la realidad de la población en miras a políticas más eficientes.

FIGURA 3

Cobertura del Registro Social de Hogares respecto del total poblacional INE a junio 2024. Regiones y País.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

352 Coady, D., Grosh, M. E., & Hoddinott, J. (2004). Targeting of transfers in developing countries: Review of lessons and experience.

En términos del uso que actualmente hacen las instituciones que entregan prestaciones sociales creadas por ley, se identifica que al 2023 fueron 122 programas públicos, los que utilizan información del RSH para realizar los procesos de selección de población beneficiaria. Estos corresponden a beneficios, servicios y/o prestaciones dependientes del Ministerio de Agricultura (7), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (45), Ministerio de Educación (32), Ministerio de Energía (1), Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2), Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (1), Ministerio de Salud (1), Ministerio del Trabajo y Previsión Social (19) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (12). A nivel de Servicios, los que tienen el mayor número de programas que hacen uso de la información contenida en el RSH, son la Subsecretaría de Servicios Sociales (18), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (13), y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (12).

Respecto al tipo de uso del RSH que realiza la oferta pública, esta se puede categorizar en uso directo (60 programas), uso indirecto del tramo CSE (47 programas) y el uso de otras variables del RSH distintas de la CSE como criterio de asignación (15 programas). En lo que respecta a la incorporación de otras variables del RSH que sean de utilidad a los objetivos de las prestaciones, destaca el uso de la información territorial, de ingresos u otra información pertinente como criterio de asignación o para el cálculo de poblaciones beneficiarias y otras caracterizaciones o análisis relevantes para la toma de decisiones propias de cada institución. La diversidad de la población, de sus necesidades y condiciones, supone la existencia de una oferta pública igualmente diversa en objetivos, razón por la que continuamente se invita a las instituciones a profundizar en los usos que pueden hacer del RSH.

Lo anterior es parte del trabajo que se ha impulsado mediante la Resolución Exenta N°84 de 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia³⁵³, la cual establece las condiciones de calidad, estándares y periodicidad de la información, y las variables del Registro Social de Hogares que se ponen a disposición de los servicios públicos que entregan prestaciones sociales definidas por ley. Esta resolución considera más de 90 variables que actualmente dispone el RSH, y está en constante mejora en miras a la incorporación de nuevos datos que puedan ser de utilidad para la asignación de programas públicos.

Haciendo uso de esta normativa, además de los servicios públicos, los municipios del país pueden solicitar al MDSF mediante oficio el acceso a variables específicas del RSH, con la finalidad de hacer uso de esta información para asignar de forma más eficientemente los procesos de asignación de beneficios que proveen a nivel comunal, como programas de entrega de útiles escolares o de rebaja al cobro de derechos de aseo, por ejemplo. A la fecha, distintos municipios a lo largo del país hacen uso de la información de residentes en sus comunas que se encuentran en el RSH, solicitando variables como edad, parentesco con la jefatura de hogar, matrícula escolar, entre otras. Estas variables son luego definidas en un convenio, el que norma el cumplimiento de condiciones de resguardo a la información y privacidad de las personas, adicionalmente a ello, se realizan instancias de coordinación y asistencia técnica para apoyar el proceso de solicitud que realizan los Municipios cuando es necesario.

Finalmente, respecto al uso del RSH que realizan las personas usuarias del mismo, constantemente se incentiva la interacción con la plataforma ciudadana del RSH dado el importante rol de la corresponsabilidad entre personas y Estado para el mejor funcionamiento posible

353 Resolución Exenta N° 84/2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponibile en <https://bcn.cl/3pzkb>

del RSH. Son diversos los esfuerzos que actualmente realiza el MDSF para promover el ejercicio ciudadano activo, ya que en aquellas instancias en que el alcance de los registros administrativos es limitado, la información reportada y actualizada por las personas es el mejor insumo disponible para la respuesta estatal ante situaciones de vulnerabilidad. Las acciones más recientes al respecto son el trabajo con el Laboratorio de Gobierno iniciado en 2023 para mejorar la comprensión y uso de la información contenida en la Cartola RSH, y un plan de contactabilidad por medio de envío de mensajes en diferentes medios a las personas usuarias del RSH, iniciado en agosto de 2024 con el objetivo de promover una mejor y más precisa declaración de información.

1.1 CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y AVANCES EN SU METODOLOGÍA

Uno de los desafíos al diseñar el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (SASUPS) y el Registro Social de Hogares (RSH) fue el dar resguardo y continuidad a la forma en que el Estado identificaba a la población usuaria de los beneficios y prestaciones sociales en aquel entonces. Por ello, siendo que el RSH fue concebido como un sistema dinámico y de amplio potencial para fines de caracterización, innovador en el marco del SASUPS respecto de los instrumentos que le antecedieron para poder avanzar en protección social universal, es que también se estableció que de forma integrada al RSH debía existir un instrumento que permitiera apoyar en específico la focalización de recursos, acorde a lo en ese entonces era realizado con el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para apoyar en la selección de población beneficiaria a las instituciones a cargo de la oferta de programas y prestaciones sociales.

Como fue indicado previamente en este capítulo, la experiencia en Chile con instrumentos de identificación y selección de población usuaria de prestaciones sociales ha sido principalmente bajo la lógica de focalización por criterios económicos, dado que el propósito y diseño de los programas y beneficios sociales establecidos por las instituciones a cargo de ellos en su mayoría surgieron para avanzar en objetivos de la política social como la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades por ingresos³⁵⁴. La premisa imperante es que ante recursos fiscales limitados el gasto social debería beneficiar en mayor proporción a los grupos de menores ingresos, en miras a modificar la distribución de ingresos para hacerla más igualitaria³⁵⁵. Además, en un marco más amplio se considera que las políticas se proponen beneficiar a sectores poblacionales que se hallan bajo cierto umbral de pobreza o riesgo social, son un elemento fundamental de la política pública por su eficiencia y aporte a la equidad social, al ahorrar recursos que de otro modo son captados por sectores con capacidad de pago que no requieren del apoyo estatal³⁵⁶.

De esta forma surge la Calificación Socioeconómica (CSE), instrumento de caracterización socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), reglamentada mediante

354 Naciones Unidas (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición Especial. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023-Spanish.pdf>

355 Mostajo, R. (2000). Gasto social y distribución del ingreso: Caracterización e impacto redistributivo en países seleccionados de América Latina y el Caribe. Pp. 29.

356 Raczynski, D. (1995). Focalización de programas sociales: lecciones de la experiencia chilena. Políticas económicas y sociales en el Chile democrático, 217-255.

Decreto 22 de 2015 del mismo, donde se indica que el SASUPS *“tiene por finalidad el proveer de información que permita la caracterización de la población objetivo, definida para los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley. Esta incluirá una Calificación Socioeconómica y demás condiciones de elegibilidad utilizadas en la selección y acceso de las personas a dichos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley, considerando sus atributos socioeconómicos, territoriales, y otros pertinentes con el propósito de ponerlas a disposición de los organismos públicos y con ello contribuir a la adecuada asignación y focalización de los recursos”*. En definitiva, en tanto el SASUPS y en especial el RSH hoy permiten la continua construcción y mejora de instrumentos para apoyar a las instituciones y organismos responsables de la oferta social en el diseño y selección de la población usuaria de sus prestaciones, sean políticas universales que van en beneficio de toda la población o políticas selectivas destinadas a un grupo específico, la CSE es el instrumento que en específico permite apoyar a las instituciones que proveen a la población de políticas focalizadas por criterios socioeconómicos. El uso de la CSE, al igual que otros instrumentos e información contruidos a partir del RSH, queda a disposición de los Ministerios, Servicios e instituciones responsables de la oferta de beneficios, prestaciones y programas públicos definidos por ley, siendo dichas instituciones las facultadas para establecer el diseño, uso y formas de aplicación del o de los referidos instrumentos, así como las normas necesarias para la implementación de la oferta.

En concreto, la CSE es un indicador sintético de actualización al menos mensual, con información de ingresos de los últimos 12 meses disponibles basada preferentemente en los registros administrativos con que cuenta el Estado, y que utiliza un enfoque centrado en la inferencia de ingresos y necesidades de los integrantes del hogar para identificar los niveles de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares que forman parte RSH. Acorde a su definición normativa, la CSE *“consiste en una ordenación de las unidades de análisis que forman parte del Registro Social de Hogares”*, considerando como unidad de análisis a los hogares inscritos en el RSH. Esta ordenación se presenta actualmente como una estratificación de los hogares distribuidos en siete tramos de menor a mayor nivel de ingresos y vulnerabilidad socioeconómica.

La CSE refleja una mejora sustantiva en la forma en que el Estado focaliza a la población beneficiaria de sus prestaciones, ya que opera bajo la lógica de excluir a los sectores de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica identificados mediante el uso de datos y fuentes de información social, situando en el Estado la responsabilidad de identificar a la población prioritaria de atender y no siendo ya las personas quienes deben *“demostrar”* estar en mayor necesidad que los demás, lo cual, acorde a la experiencia del país con los instrumentos de focalización anteriores, puede generar incentivos arbitrarios en la provisión de información por parte de la población así como sensación de injusticia para quienes no se ven beneficiados. Además, en miras a mayor precisión y oportunidad de la información disponible, así como por transparencia y legitimidad del instrumento desde la perspectiva de la población, la metodología de cálculo de la CSE considera de manera transversal protocolos de Actualización, Rectificación y Complemento de información propios del RSH, acciones que tienen por objetivo reducir el error en la calificación y generar una instancia ciudadana de verificación de la información usada en el cálculo de la CSE.

Con el objetivo de evidenciar la relevancia de la CSE en el marco del SASUPS como instrumento de apoyo a las instituciones que han definido criterios socioeconómicos para seleccionar a la población usuaria de los beneficios, programas y/o prestaciones sociales que proveen, así como su importancia para efectos de caracterización y análisis de información de la población inscrita en el RSH, es que a continuación se presentan los antecedentes que originaron a la

CSE y su evolución desde que fue implementada, la metodología de cálculo actual del instrumento, y el uso que a la fecha la oferta hace de la CSE.

A. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DEL INSTRUMENTO

El diseño del RSH como sistema de información social capaz de consolidar la información social más actualizada y de mejor calidad disponible de las personas inscritas en el RSH, proveniente tanto de registros administrativos del Estado como del autorreporte de las personas, permitió diseñar un mejor instrumento de caracterización socioeconómica útil a los beneficios y prestaciones cuyas instituciones a cargo han definido sean focalizadas a la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica, ya sea como único criterio de elegibilidad o uno entre otros más.

Las experiencias con los instrumentos que antecedieron al RSH y la CSE, especialmente con la Ficha de Protección Social (FPS), dieron cuenta de diversos aspectos que debían ser considerados para poder contar con un instrumento de caracterización socioeconómica que reflejara de manera fidedigna la realidad de las personas y hogares usuarios del sistema de protección social del país³⁵⁷. Principalmente, se identificó que la no verificación de la información reportada mediante la encuesta de la FPS con registros administrativos o con documentación proporcionada por los propios encuestados generaba serios problemas en la validez del puntaje de la FPS, al observarse subdeclaración y/o sobredeclaración en variables y dimensiones relevantes para la estimación de la capacidad generadora de ingresos. Además, la actualización de la FPS era sujeta a demanda espontánea de las familias, usualmente en función de los criterios de puntaje definidos por los diferentes programas o beneficios, por lo que se elevaba el error de inclusión de la focalización al no haber incentivos a actualizar los puntajes por parte de las familias que mejoraban su situación, así como por falta de procesos regulares y datos que permitieran esta actualización.

En síntesis, el principal desafío observado con el puntaje de la FPS era la validez de la fuente de información utilizada para su estimación, identificándose que era necesario avanzar acorde a las recomendaciones de expertos y evidencia comparada en el uso de datos administrativos como medio de verificación de la información ("verified means test")³⁵⁸ para la inferencia de ingresos. Ante la existencia de políticas focalizadas, la capacidad de hacer un juicio preciso sobre el nivel de bienestar o de los medios con que cuenta un potencial beneficiario es lo que posibilita categorizar adecuadamente si aquel individuo u hogar debe o no ser elegible para la asignación de prestaciones sociales³⁵⁹. Esta es la principal orientación en el diseño del SASUPS y razón por la cual la estimación del tramo CSE hace uso de la información contenida en el RSH, el cual cuenta con una periodicidad de procesamiento al menos mensual en que se consolida e integra la información social más actualizada y de mejor calidad disponible desde múltiples fuentes de datos, tanto administrativas como de autorreporte.

357 Ministerio de Planificación (2010). Informe Final Comité de Expertos Ficha de Protección Social. Chile.

358 Subsecretaría de Evaluación Social (2022). Informe Final Panel de expertos para mejoras al instrumento de focalización del Registro Social de Hogares. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Chile.

359 Grosh, M., & Baker, J. L. (1995). Proxy means tests for targeting social programs. Living standards measurement study working paper, 118, 1-49.

Desde su entrada en vigencia a fines del 2015, la Calificación Socioeconómica ha sido sujeto de permanente revisión y mejora metodológica en el marco del compromiso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia por la continua mejora del Registro Social de Hogares. Como resultado, al 2024 se ha modificado cuatro veces la resolución exenta que determina el procedimiento y metodología de cálculo de la CSE, siendo la primera la Resolución Exenta N°486 de enero del 2016³⁶⁰, seguida por la Resolución Exenta N°68 de 2018³⁶¹, la Resolución Exenta N°47 de 2022³⁶², y finalmente la Resolución Exenta N°82 de noviembre del 2023³⁶³, actualmente vigente. Adicionalmente se promulgaron la Resolución Exenta N°106 de 2018³⁶⁴, N°49 de 2020³⁶⁵ y N°75 de 2020³⁶⁶, las cuales establecieron en el SASUPS modelos de caracterización complementarios a la CSE y modificaciones al reglamento de la misma, sin embargo, no implicaron la promulgación de una nueva resolución para determinar el procedimiento y metodología de cálculo de la CSE.

Con las continuas modificaciones que se realiza a la metodología de cálculo de la CSE ha sido posible perfeccionar la caracterización de los hogares en términos de vulnerabilidad socioeconómica, ya que se robustece la cantidad y calidad de la información utilizada para la construcción de las variables del instrumento. En la práctica, estas mejoras han permitido visibilizar la realidad y diversidad de los hogares del país, así como reconocer vulnerabilidades de amplio espectro, como ha sido el caso de personas en situación de discapacidad, dependencia, invalidez y/o necesidades educativas especiales, por ejemplo.

Respecto al enfoque del instrumento, la CSE se centra en la inferencia de ingresos para identificar los niveles de vulnerabilidad socioeconómica en el mediano plazo de los hogares que forman parte del RSH, considerando un período móvil de los últimos 12 meses con la última información disponible. Conceptualmente, son tres los principales componentes de cálculo de la CSE: ingresos del hogar, índice de necesidades y evaluación de medios, los cuáles son descritos a continuación junto a las principales mejoras que se han incorporado en los casi 10 años desde la implementación del instrumento (Tabla 182).

360 Resolución Exenta N° 486/2016 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/3kt2v>

361 Resolución Exenta N° 68/2018 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/2lip2>

362 Resolución Exenta N° 47/2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/2zmmf>

363 Resolución Exenta N° 82/2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/3i581>

364 Resolución Exenta N° 106/2018 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/2kdu2>

365 Resolución Exenta N° 49/2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/3kt46>

366 Resolución Exenta N° 75/2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Disponible en <https://bcn.cl/3kt2q>

TABLA 182

Evolución normativa de la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares

CAMPO NORMATIVO	DEFINICIÓN BASE		MODIFICACIONES INCORPORADAS	
	REX 486/2016	REX 68/2018	REX 47/2022	REX 82/2023
Ingresos	Ingreso Equivalente: Sumatoria de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones contenidos en el Registro de Información Social de cada uno de los integrantes de la Unidad de Análisis.	Para las personas que tengan una cotización previsional de (vejez) o de salud (Isapres) realizada con su jubilación o pensión, no se les considerará el ingreso del trabajo inferido en base a los datos de la Superintendencia de Pensiones y Salud respectivamente. En caso de que el origen de la cotización no fuese posible de identificar con los datos disponibles, se aproximará la identificación en base a características del cotizante para evitar la duplicidad potencial entre ingreso del trabajo e ingreso de pensiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de los umbrales de los tramos CSE utilizando Casen 2017. 2. Incorporación de Boletas de Honorarios Electrónicas (BHE) y de prestación de servicios de terceros electrónicas (BTE) del Servicio de Impuestos Internos (SII) como ingresos de trabajador independiente 3. Incorporación de nueva priorización de ingresos dependientes al tener licencias médicas (Subsidio de Incapacidad Laboral). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de umbrales de los tramos CSE utilizando Casen 2022. 2. Exclusión de pensiones de reparación como ingresos en la Calificación Socioeconómica, relativas a Ley Rettig, Ley Valech y Exonerados/as Políticos
Índice de necesidades	Índice de Necesidades: Sumatoria de los integrantes de la Unidad de Análisis ponderada por criterios de economías de escala y diferencias en gastos asociadas a la edad y factores de dependencia de los integrantes de la Unidad de Análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos coeficientes asociados a los factores individuales de edad, discapacidad y dependencia. 2. Incorporación normativa del Ingreso equivalente corregido inferido, que genera una prelación de las unidades de análisis posterior a la evaluación de medios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de coeficientes del índice de necesidades con CASEN 2017. 2. Incorporación del Programa de Integración Escolar, Estipendio y Matrícula de Educación Especial para identificación de la situación de discapacidad o dependencia funcional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de coeficientes del índice de necesidades con CASEN 2022. 2. Incorporación del Subsidio de discapacidad para menores de 18 años; Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI); Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI); Subsidio Único Familiar (SUF) y Asignación Familiar (AF) para causantes con invalidez; Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC); Pensiones de invalidez fuera del Pilar Solidario; y necesidades educativas especiales históricas a través del Programa de Integración Escolar (PIE) y Escuelas Especiales (EE).

CAMPO NORMATIVO	DEFINICIÓN BASE	MODIFICACIONES INCORPORADAS		
	REX 486/2016	REX 68/2018	REX 47/2022	REX 82/2023
Evaluación de medios	Evaluación de medios: Corresponde a la evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee una Unidad de Análisis, y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso equivalente corregido.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del valor de la cotización de salud para la activación del medio (de un 8% a un 11% del ingreso del trabajo imponible). 2. Incorporación del medio Padre o Madre ausente del hogar. Se considera el ingreso equivalente descontando las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias del padre y/o madre que no está(n) presente(s) en la unidad de análisis bajo cumplimiento de determinadas condiciones definidas en la normativa. 3. Incorporación de nuevas fuentes de información para la evaluación de medios: Formulario N° 2890 sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces (SII); Base de hijos (SRCel); Base de Cotizaciones, Deudas y Pagos de Pensiones de Afiliados a las AFP (SP); Base de datos del Seguro de Cesantía (AFC); Archivo Maestro de Cotizantes de Isapres de la Superintendencia de Salud; Beneficiarios de Regímenes Previsionales administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros y Mutuales de Seguridad (IPS); Jubilaciones IPS y Pensiones Regímenes Especiales del (IPS); Formulario N° 22 de Impuestos anuales a la renta (SII); Declaración jurada N° 1812 Declaración Jurada Anual sobre rentas del artículo 42 N° 1 (jubilaciones, pensiones o montepíos) y retenciones del impuesto único de segunda categoría de la Ley de Renta (SII); Declaración jurada N° 1879 Declaración Jurada Anual sobre retenciones efectuadas conforme a los artículos 42 N° 2 y 48 de la Ley de Renta (SII); Declaración Jurada N° 1887 Declaración Jurada Anual sobre rentas del artículo 42 N° 1 (sueldos), otros componentes de la remuneración y retenciones del impuesto de segunda categoría de la Ley de Renta (SII). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de vehículos y bienes raíces de personas jurídicas unipersonales o del hogar RSH 2. Actualización de umbrales de padre/madre ausente y proceso de suavización de ingreso del padre/madre ausente. 3. Incorporación de embarcaciones marítimas para activación del medio de vehículos de muy alto valor. 4. Homologación de umbrales de Medio de bienes raíces y Medio de vehículos. 5. Desactivación del Medio de salud cuando el cotizante ha presentado deficiencias sostenidas en el pago de sus cotizaciones. 6. Consideración de cotizantes fuera del RSH para Medio de salud. 7. Exclusión de bienes raíces de propiedad indígena (CONADI) y consideración de porcentaje de participación de copropietarios en la evaluación del Medio de bienes raíces. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos para desactivar el medio de padre/madre ausente y el medio de Salud. 2. Mejorar la identificación de las personas que son del tramo 91-100% mediante la evaluación de medios, asignándoles este tramo en caso de dos o más medios de muy alto valor.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A.1. INGRESOS DEL HOGAR

Considerando que la CSE surge como instrumento para apoyar a aquellas instituciones cuya oferta social determina su población beneficiaria en base a criterios socioeconómicos, el primer componente de la CSE es la captura y tratamiento de la información de ingresos de la población inscrita en el RSH. A partir de esta información, se busca determinar el ingreso de las personas, para luego ordenar a los hogares en función de su capacidad económica. En el caso del cálculo del tramo CSE, esto se realiza utilizando datos administrativos como medio de verificación de la información de forma complementaria a lo autorreportado por los hogares, lo que corresponde a una evaluación directa de medios (“verified means test”).

En términos generales, lo que posibilita el hacer uso de un test directo de medios es el contar con información verificable, lo cual en el contexto de focalización de las prestaciones sociales supone la capacidad de un instrumento para observar con precisión los ingresos de la población potencialmente beneficiaria. El RSH contiene información de los ingresos que son percibidos por la población inscrita en el RSH, siendo posible para el cálculo de la CSE el observar los ingresos de cada uno de los integrantes del hogar provenientes del trabajo, de pensiones y del capital, priorizando el uso de las bases de datos con que cuentan las instituciones del Estado por sobre el dato reportado por las personas.

Los ingresos del trabajo corresponden al promedio mensual de los últimos doce meses disponibles de los ingresos brutos provenientes del trabajo, descontadas las cotizaciones obligatorias de previsión y salud, e incorpora el ingreso del trabajo tanto dependiente como independiente. La información contenida en el RSH sobre ingresos del trabajo proviene de la Superintendencia de Pensiones, Administradora de Fondos de Cesantía, Superintendencia de Salud, Servicio de Impuestos Internos, y la información de ingresos del trabajo reportada en el RSH por las personas. En términos de priorización de la información utilizada en el cálculo de ingresos del trabajo, hay un orden de uso de las fuentes de información administrativas según la cobertura, calidad y actualidad del dato, además de que la CSE considera la información autorreportada sólo en caso de no existir información proveniente de registros administrativos.

Respecto a los ingresos de pensiones, estos corresponden al ingreso promedio mensual de los últimos doce meses disponibles por pensiones contributivas y no contributivas, con información proveniente del Instituto de Previsión Social, la Superintendencia de Pensiones, el Servicio de Impuestos Internos, y la información autorreportada por las personas en el RSH. Al igual que en el caso de ingresos del trabajo, sólo se considera la información autorreportada en el formulario del RSH cuando no existe información administrativa. Los tipos de pensiones consideradas son las de vejez, invalidez, sobrevivencia, gracia y jubilaciones, entre otras.

En el caso de los ingresos del capital, estos corresponden al ingreso promedio mensual de los últimos doce meses disponibles, proveniente de bienes de capital físico y financiero de los individuos inscritos en el RSH. Esta información proviene de la información más actualizada disponible en el RSH desde el Servicio de Impuestos Internos, en específico de las partidas 104, 105, 106, 108, 152, 155, 955 y 1632 del Formulario de declaración de renta (F22), o de las que Servicio de Impuestos Internos reporte al MDSF referidas como ingresos de capital. En el caso de ingresos de capital, sólo se hace uso de registros administrativos, sin existir complemento desde el autorreporte.

Por medio del tratamiento de la información de los tres tipos de ingreso antes descritos, es que la CSE tiene la capacidad de reflejar con gran precisión lo percibido por los hogares del RSH, que posteriormente son datos trabajados junto a otras variables y con aplicación de consideraciones especiales según la situación de los integrantes de los hogares.

Sin embargo, hay una serie de consideraciones especiales en el cálculo de ingresos, en reconocimiento a situaciones en las que se infiere hay mayor vulnerabilidad o que la inclusión del dato no es pertinente por la naturaleza del mismo. No se consideran ingresos del trabajo de menores de 18 años, y en el caso de jóvenes entre 18 y 24 años que trabajan y están matriculados en alguna institución de educación escolar o superior, sólo se considera el ingreso del trabajo mensual superior o igual a dos ingresos mínimos mensuales líquidos vigentes. Esta última consideración, busca promover la permanencia de los y las jóvenes

en el sistema educativo. Tampoco se consideran como ingresos de pensiones los montos recibidos por concepto de pensiones de reparación establecidas por las Leyes N°19.123, N°19.234 y N°19.992, cuyo origen es la obligación del Estado de reparar de manera integral el daño causado por graves violaciones a los derechos humanos. Además, no se consideran como ingresos otros beneficios monetarios que reciben las personas del hogar, tales como subsidios o transferencias directas, ni tampoco se considera el ingreso del trabajo a aquellas personas que tengan cotizaciones previsionales de vejez o de salud realizadas con su jubilación o pensión, que no se encuentren cotizando al seguro de cesantía de la Administradora de Fondos de Cesantía en el último mes de la ventana de ingresos y cuya información no sea posible de identificar directamente con registros administrativos, a fin de evitar la duplicidad potencial entre ingresos del trabajo e ingresos de pensiones.

Finalmente, es importante resaltar que, acorde a la literatura, la principal dificultad que enfrentan los test directos de medios para poder ser implementados, son los altos niveles de informalidad del mercado laboral que especialmente presentan los países en desarrollo³⁶⁷, ya que es información de ingresos del trabajo que no puede ser capturada a nivel de registros administrativos y por ende es débil en términos de verificación. Por ello, uno de los aspectos más destacables en materia de mejoras referentes a ingresos en la CSE, fue la incorporación mediante Resolución Exenta N°47/2022 de la información de Boletas de Honorarios Electrónicas proveniente del Servicio de Impuestos Internos (SII) para poder observar ingresos de trabajadores independientes desde registros administrativos, y no únicamente mediante estimación en base a las cotizaciones al seguro de salud y previsual en complemento al autorreporte de información.

A.2. ÍNDICE DE NECESIDADES

Como fue señalado previamente, la desigualdad social aborda dimensiones más amplias que los ingresos monetarios, siendo un fenómeno multidimensional y multicausal que requiere del desarrollo de programas, beneficios y prestaciones sociales con una mirada desde la protección social integral³⁶⁸. Esto requiere especialmente que las instituciones responsables de la oferta social puedan revisar de forma constante los programas que implementan, con el objetivo de mejorar el diseño de sus prestaciones, evaluando la pertinencia de los criterios de asignación acorde a la población que presenta el problema que esperan atender.

Como instrumento de focalización que apoya a dichas instituciones, para una medición más precisa de la realidad de los hogares, la CSE incorpora en su diseño metodológico una versión mejorada del Índice de Necesidades (IN) que era parte del puntaje de la FPS. El IN permite realizar una corrección al ingreso de cada hogar del RSH con el objetivo de hacerlo comparable entre hogares de distinta composición. Con ello se busca reconocer la diversidad de los hogares y las diferentes características de sus integrantes, y por ende reflejar diferentes niveles de vulnerabilidad socioeconómica que pueden presentar hogares en el RSH aun cuando compartan un similar nivel de ingresos. Es decir, con el IN se busca dar cuenta de la relación entre los recursos de los hogares y sus necesidades.

367 Castañeda, T., Lindert, K., de la Brière, B., Fernandez, L., Hubert, C., Larrañaga, O., ... & Viquez, R. (2005). Designing and implementing household targeting systems: lessons from Latin America and the United States. World Bank Working Paper, (32756).

368 CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), La matriz de la desigualdad social en América Latina (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago.

En la Resolución Exenta N°82 de 2023 que norma la metodología de cálculo de la CSE, el IN es definido como “la sumatoria de los integrantes de la unidad de análisis ajustada considerando las economías de escala que se presentan al interior de la unidad de análisis y las diferencias de gastos asociadas a factores individuales de edad, discapacidad, dependencia y necesidades educativas especiales de los integrantes de la unidad de análisis”. Al respecto, lo que se realiza es la corrección del ingreso del hogar a partir de una escala de equivalencias que corrige el tamaño del hogar de acuerdo con el número y las necesidades de sus integrantes, considerando la edad, situación de discapacidad, dependencia, necesidades educativas especiales e invalidez.

El uso de escalas de equivalencias responde al estándar internacional para mediciones del bienestar³⁶⁹, donde se indica la relevancia de considerar economías de escala en el consumo y necesidades de los miembros de los hogares dado que las necesidades del hogar no crecen linealmente con el número de miembros, sino que en forma menos que proporcional. Con las escalas de equivalencias, el costo de satisfacer las necesidades de cada integrante del hogar se expresa en función de un integrante de referencia, donde cada integrante adicional pesa menos que el anterior. En el caso del IN de la CSE, se utiliza un valor de la elasticidad de equivalencia del 0,7 para todos los miembros del hogar³⁷⁰.

Además del tamaño del hogar, se consideran las características de los integrantes del hogar. Se asigna un coeficiente de corrección a cada integrante del hogar según estas características y el nivel en que se presentan (Tabla 183). Con los factores individuales se busca representar el porcentaje adicional de ingresos que necesita un hogar con uno o más integrantes en edades propias de etapas del ciclo de vida de mayor vulnerabilidad, como la infancia o vejez, y/o que se encuentran en situación de discapacidad, dependencia, necesidades educativas especiales o invalidez, para alcanzar un mismo estándar de vida que un hogar de iguales condiciones, pero sin integrantes que presentan una de las características mencionadas³⁷¹. Estos valores se estiman acorde a los umbrales Casen y la metodología de estándar de vida acorde a las recomendaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre esta metodología (“*Standard of Living*”)³⁷².

La principal mejora del IN en la CSE, respecto de su uso en la FPS, es que es posible priorizar el uso de registros administrativos con actualización al menos mensual gracias a la información contenida en el RSH, solucionando dificultades asociadas a la manipulación o desactualización de la información que se observaban con el instrumento anterior. Los factores individuales de edad, dependencia, discapacidad, necesidades educativas especiales e invalidez, referidos a continuación, se asocian a los coeficientes que se obtienen de la Encuesta Casen, usando la última base de datos disponible donde se puedan construir.

369 Organisation for Economic Co-operation and Development. (2013). OECD framework for statistics on the distribution of household income, consumption and wealth. OECD Publishing.

370 Acorde a la propuesta de la Comisión Asesora Presidencial de Expertos para la Actualización de la Línea de la Pobreza y de la Pobreza Extrema del 2013.

371 Cullinan, J., Gannon, B., & Lyons, S. (2011). Estimating the extra cost of living for people with disabilities; Morciano, M., Hancock, R., & Pudney, S. (2012). Disability costs and equivalence scales in the older population.

372 Jones, A., & O'Donnell, O. (1995). Equivalence scales and the costs of disability. *Journal of Public Economics*, 56(2), 273-289; Morciano, M., Hancock, R., & Pudney, S. (2015). Disability Costs and Equivalence Scales in the Older Population in Great Britain. *Review of Income and Wealth*, 61(3), 494-514; Subsecretaría de Evaluación Social (2022). Informe Final Panel de expertos para mejoras al instrumento de focalización del Registro Social de Hogares. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Chile.

- (1) Para el cálculo de la edad de los integrantes de los hogares, se utiliza la información del Servicio del Registro Civil e Identificación.
- (2) Para identificar a personas en situación de discapacidad, así como el nivel y/o grado de esta, se utiliza el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio del Registro Civil e Identificación, así como información proveniente del Instituto de Previsión Social respecto de quienes reciben el Subsidio de Discapacidad para personas menores de 18 años.
- (3) Para identificar personas en situación de dependencia y el nivel y/o grado de esta, se utiliza la información del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del MDSF, del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa del Ministerio de Salud, del Programa de pago de cuidadores de personas con dependencia severa (Estipendio) del MDSF. De no haber disponibilidad de registros administrativos, se considera la dependencia declarada mediante el módulo de salud del Formulario RSH.
- (4) En el caso de necesidades educativas especiales, las fuentes utilizadas son el Programa de Integración Escolar del Ministerio de Educación, así como la información de matrículas en establecimientos educacionales con modalidad de Educación Especial, también proveniente del Ministerio de Educación.
- (5) Para identificar a aquellas personas en situación de invalidez, se utiliza la información del Instituto de Previsión Social y la Superintendencia de Pensiones sobre la población beneficiaria de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, el Aporte Previsional Solidario de Invalidez, u otra pensión de invalidez informada por dichas instituciones. También, se hace uso de la información provista por la Superintendencia de Seguridad Social sobre personas causantes de la Asignación Familiar y Maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, y de las personas causantes con invalidez del Subsidio Familiar.

Finalmente, es importante destacar que el uso de registros administrativos que permite el RSH es particularmente importante en el caso del IN, ya que facilita a los hogares y personas en situación de mayor vulnerabilidad y/o dependencia el proceso de reconocimiento e identificación. Al hacer uso de las bases de datos disponibles en el Estado se evita que las personas deban realizar o duplicar trámites, mejorando y agilizando el acceso a la oferta de beneficios y prestaciones sociales.

Adicionalmente, hay un trabajo continuo por ampliar el acceso a bases de datos de las diferentes instituciones del Estado en miras a poder utilizar la información de mayor calidad disponible. La última mejora al respecto fue la incorporación de nuevas fuentes para identificar a personas en situación de discapacidad, dependencia, necesidades educativas especiales y/o invalidez en la Resolución Exenta N°82 de 2023, por medio de las bases de datos del Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años, de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez, del Subsidio Único Familiar y Asignación Familiar para causantes con invalidez, del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de Pensiones de invalidez fuera del Pilar Solidario, y del Programa de Integración Escolar y Educación Especial históricos.

TABLA 183

Coefficientes asociados a los factores individuales de edad, discapacidad, dependencia y necesidades educativas especiales.

Tramo de edad	Discapacidad, dependencia, necesidades educativas especiales (NEE) o invalidez	Coefficiente
0 a 5 años	Sin discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0.40
	Con discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0.80
6 a 14 años	Sin discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0.30
	Discapacidad leve	0.34
	Discapacidad o dependencia moderada, o invalidez	0.52
	Discapacidad o dependencia severa/profunda, o NEE	0.64
15 a 17 años	Sin discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0.09
	Discapacidad leve	0.34
	Discapacidad o dependencia moderada, o invalidez	0.52
	Discapacidad o dependencia severa/profunda, o NEE	0.64
18 a 59 años	Sin discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0
	Discapacidad leve	0.34
	Discapacidad o dependencia moderada, o invalidez	0.52
	Discapacidad o dependencia severa/profunda, o NEE	0.64
60 a 74 años	Sin discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0.61
	Discapacidad leve	0.68
	Discapacidad o dependencia moderada, o invalidez	0.82
	Discapacidad o dependencia severa/profunda, o NEE	1.01
75 años o más	Sin discapacidad, dependencia, NEE o invalidez	0.75
	Discapacidad leve	0.77
	Discapacidad o dependencia moderada, o invalidez	0.82
	Discapacidad o dependencia severa/profunda, o NEE	1.01

Fuente: Resolución Exenta N°82 de 2023. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A.3. EVALUACIÓN DE MEDIOS

La evaluación de medios refiere al proceso de la CSE en que se evalúan los bienes y servicios a los que acceden los hogares, denominados “medios”, y que permiten inferir un nivel socioeconómico distinto al observado de acuerdo únicamente a los ingresos. Al complementar los ingresos con bienes y servicios que se han seleccionado por ser indicativos de un alto estándar de vida, es posible evitar que hogares con patrimonio observable en los percentiles de mayores ingresos del país queden en tramos más bajos, reflejando de mejor forma la realidad de los hogares.

En la práctica, la evaluación de medios se basa en el reconocimiento de que existen casos en que la información de los ingresos puede estar incompleta, por lo que se verifica la consistencia entre los ingresos observados para el hogar y su nivel socioeconómico en base a la presen-

cia de determinados medios que se relacionan con un alto estándar de vida. Como resultado, la evaluación de medios genera movimientos al alza en los tramos CSE de aquellos hogares que superan los umbrales definidos para cada bien y servicio, es decir, un cambio de tramo CSE respecto del que se asignaría si sólo se consideraran los ingresos del hogar, dependiendo del número de medios y el valor de estos.

Los únicos hogares a los que se excluye de la evaluación de medios son aquellos hogares compuestos íntegramente por niños, niñas y/o adolescentes, vale decir, hogares cuyos integrantes sólo son personas de 17 años o menos. Se hace esta consideración debido a que por protocolo del RSH, los niños, niñas y adolescentes sólo pueden ser incorporados al hogar de aquella persona que cuenta con su cuidado personal, es decir, un hogar con un integrante mayor de edad que cuente y pueda acreditar el cuidado personal por normativa vigente o declaración judicial. Por ello, los casos de hogares RSH compuestos únicamente por niños, niñas o adolescentes de 17 años o menos, corresponden a casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados, en situación de ingreso especial y/o a quienes se presume una situación de vulneración de sus derechos.

Los bienes y servicios que son considerados en la evaluación de medios son cinco: (i) cotización de salud, (ii) mensualidad de establecimiento educacional, (iii) propiedad de vehículos terrestres y embarcaciones marítimas, (iv) propiedad de bienes raíces, y (v) altos ingresos del padre y/o madre fuera del hogar. En los inicios de la CSE sólo eran considerados los primeros cuatro medios, y en el caso vehículos sólo era considerada la tasación fiscal de vehículos terrestres. Tanto la definición como la evolución de los medios considerados en esta evaluación ha sido una construcción metodológica en base a las fuentes de información disponibles sobre bienes y servicios que pueden ser asociados a nivel individual por medio del Rol Único Nacional (RUN) del Servicio de Registro Civil e Identificación. Estos se describen a continuación.

I. COTIZACIÓN DE SALUD: corresponde a la cotización de salud obligatoria más el adicional pactado con la respectiva Institución de Salud cuando corresponda, acorde a la información provista por la Superintendencia de Salud. Se distingue entre cotizaciones de alto valor, que corresponden a cotizaciones con un valor monetario mayor o igual al percentil 30 y menor o igual al percentil 64 del universo de planes de salud privada, y cotizaciones de muy alto valor, que corresponden a cotizaciones con un valor monetario mayor o igual al percentil 65 del valor del universo de planes de salud privada. Este medio se aplica a valores de cotizaciones de salud en cualquier sistema de salud, sin perjuicio de que los umbrales de alto valor y de muy alto valor se obtienen a partir del valor monetario de planes de salud privada.

Además, se distingue si el cotizante está o no presente en el hogar: (a) si el cotizante no está presente en el hogar y su carga (hijo/a o cónyuge) sí está presente en el hogar y es beneficiaria de una cotización de salud por un valor que supera el umbral de alto valor o el umbral de muy alto valor, el valor de la cotización de salud será considerada como medio en el hogar; y (b) si el cotizante está presente en el hogar y tiene una cotización de salud cuyo valor es mayor al umbral de alto valor o al umbral de muy alto valor, entonces el valor de la cotización de salud es considerado en la evaluación de medios del hogar.

Para este medio, hay dos consideraciones especiales en la evaluación: (1) no se consideran las cotizaciones de salud de alto o muy alto valor si durante los últimos tres meses, en

promedio el monto pagado de cotizaciones es igual o menor al percentil 20 del valor de los montos pactados de planes de una Institución de Salud Previsional (ISAPRE); y (2) no se consideran para la activación del medio de cotizaciones de salud, a las personas cotizantes que no están en el mismo hogar con las personas beneficiarias del plan, cuando dicha persona cotizante forma parte en calidad de persona alimentante del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA). Una vez cancelada la inscripción en el RNDPA, no se activará el medio de evaluación durante los seis meses siguientes a la recepción de la información, siempre y cuando el alimentante permanezca fuera del RNDPA durante dichos seis meses.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación de este medio son (1) el Archivo Maestro de Cotizantes y de Cargas Familiares, y archivos de recaudación de cotizaciones de las Instituciones de Salud Previsional, de la Superintendencia de Salud; y (2) el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), del Servicio del Registro Civil e Identificación.

- II. MENSUALIDAD DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:** refiere al valor del pago mensual a establecimientos educacionales realizado por las personas integrantes del hogar, cuando el pago mensual promedio es superior o igual a la categoría de mayor valor establecida por el Ministerio de Educación.

La fuente de información utilizada para la evaluación de este medio es (1) el Directorio Oficial de Establecimientos Educacionales del Ministerio de Educación.

- III. PROPIEDAD DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y EMBARCACIONES MARÍTIMAS:** se considera el valor total de los vehículos terrestres y/o embarcaciones marítimas (naves) que sean parte del patrimonio de las personas que integran el hogar.

Al respecto, se considera que (a) hay presencia de vehículos de alto valor si la suma de avalúos fiscales inferidos de los vehículos terrestres de los integrantes del hogar es mayor o igual al percentil 80 y menor o igual al percentil 94 de la distribución de la tasación fiscal de vehículos elaborada por el Servicio de Impuestos Internos, y que hay presencia de vehículos de muy alto valor si la suma mencionada es mayor o igual al valor del percentil 95 de la distribución; y (b) que hay presencia de embarcaciones marítimas de muy alto valor en el hogar si al menos un integrante del hogar es propietario/a de al menos una "nave mayor", o si entre todos los integrantes del hogar son propietarios/as de tres o más embarcaciones del tipo "nave comercial menor" y/o "deportivas", de acuerdo a la clasificación del tipo de actividad entregado por la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Es importante indicar que, para evitar la consideración de este medio en hogares con un número importante de vehículos terrestres de bajo valor, sólo se consideran en la evaluación aquellos vehículos cuya tasación fiscal está en el 60% superior de la distribución de tasaciones de vehículos que elabora anualmente el Servicio de Impuestos Internos. Además, en el caso de que las personas que integran el hogar tuvieran participación en empresas o sociedades con personalidad jurídica, los vehículos o embarcaciones marítimas de dichas empresas o sociedad serán consideradas si la sociedad es unipersonal o si está compuesta únicamente por integrantes del hogar, lo cual es validado periódicamente con datos provenientes del Servicio de Impuestos Internos.

Para la evaluación de este medio, hay dos consideraciones especiales: (1) no se considera el vehículo de mayor tasación a hogares con algún integrante con factor de discapacidad, dependencia o necesidad educativa especial asociado a un coeficiente moderado o severo/profundo; y (2) no se consideran vehículos de uso comercial, excepto para aquellas unidades de análisis que posean tres o más de estos vehículos.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación de este medio son (1) el Registro de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación; (2) el Registro de patentes de vehículos motorizados registrados como de uso comercial, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; (3) la Base con información de las personas naturales y jurídicas a cuyo nombre estén inscritas las embarcaciones marítimas (naves) que se encuentren matriculadas tanto en los registros de Naves Menores y Naves Mayores, así como las características de identificación propias de estas embarcaciones, de la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante; y (4) la Base de vinculación de personas naturales y jurídicas para identificar a personas naturales con participación en empresas y/o sociedades en base a la última información disponible en el Servicio de Impuestos Internos.

IV. PROPIEDAD DE BIENES RAÍCES: corresponde al valor total de los bienes raíces que sean parte del patrimonio de las personas que integran el hogar, donde en función a la distribución del universo de avalúos presentes en el catastro de bienes raíces elaborado semestralmente por el Servicio de Impuestos Internos, se determina que hay presencia de bienes raíces de alto valor cuando la suma de los avalúos fiscales de propiedad de los integrantes del hogar es mayor o igual al valor del percentil 80 y menor o igual al valor del percentil 94, y que hay presencia de bienes raíces de muy alto valor cuando la suma es mayor o igual al valor asociado al percentil 95 de dicho universo.

En el caso de que las personas que integran el hogar tuviesen participación en empresas o sociedades con personalidad jurídica, los bienes raíces se consideran en la evaluación de medios del hogar si dichas empresas o sociedades son unipersonales o están compuestas únicamente por integrantes del hogar, acorde a la información validada periódicamente con el Servicio de Impuestos Internos. Además, de haber bienes raíces en que se identifican tres o más propietarios (copropietarios) y no se disponga de información individualizada sobre quienes son todos ellos y/o el porcentaje de participación de la propiedad de quienes se identifican como propietarios, el avalúo de esos bienes raíces se dividirá en partes iguales según el número de propietarios informado por el Servicio de Impuestos Internos, y su resultado será el valor considerado para la suma del avalúo total de propiedades del hogar.

Hay dos consideraciones especiales que se hacen a este medio: (1) no se considera el avalúo del bien raíz de destino habitacional de mayor valor que sea propiedad de personas de 60 años o más perteneciente al hogar; y (2) no se considera el avalúo de bienes raíces exentos del pago del impuesto territorial al estar categorizadas bajo el artículo 12° de la Ley N°19.253 (Tierras Indígenas) o bien de aquellos descritos en el artículo 2° de la Ley N°17.729.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación de este medio son (1) la Base de los contribuyentes asociados a roles de bienes raíces vigentes para el cobro del impuesto territorial del Servicio de Impuestos Internos; (2) las Bases de datos con información sobre el universo de predios enrolados por el Servicio de Impuestos Internos que tengan propietarios múltiples (copropietarios); (3) la Base de datos con información sobre el universo de

predios enrolados por el Servicio de Impuestos Internos, que cuentan con exenciones del pago del impuesto territorial; (4) el Formulario N°2890 sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces, del Servicio de Impuestos Internos; y (5) la Base de vinculación de personas naturales y jurídicas para identificar a personas naturales con participación en empresas y/o sociedades en base a la última información disponible en el Servicio de Impuestos Internos.

V. ALTOS INGRESOS DEL PADRE O MADRE FUERA DEL HOGAR: se considera el ingreso equivalente del padre y/o madre que no está(n) presente(s) en el hogar y que podrían tener una situación socioeconómica de altos ingresos.

Para la consideración de este medio, deben presentarse simultáneamente cinco condiciones: (a) presencia en el hogar de hijos/as de padre o madre no presentes en el hogar menores de 21 años o entre 21 y 24 años que se encuentran matriculados en un establecimiento de educación superior reconocido por el Ministerio de Educación; (b) que el ingreso equivalente descontando las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias del padre y/o madre que no está presente en el hogar y que tiene uno o más hijos/as en dicho hogar, sea mayor o igual al umbral de alto valor; (c) que el padre y/o madre que no está presente en el hogar, no tenga hijos/as fuera del hogar que será afectado por la evaluación del medio; (d) que en el hogar afectado por la evaluación de medios, no hayan otros integrantes menores de 24 años que no sean hijos/as del padre y/o madre de altos ingresos que activa el medio. De haberlos, se considera el medio sólo si el o los otros menores de 24 años tienen un padre o madre fuera del hogar y dicho padre o madre posee ingresos superiores al umbral de altos ingresos; y (e) que el padre y/o madre que está fuera del hogar pertenezca a otro hogar en el RSH, calificado al menos en el tramo 90 de la CSE.

Para este medio se establecen umbrales de alto valor y muy alto valor basados en los percentiles de la distribución de ingresos según los datos del Servicio de Impuestos Internos, considerando el tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) en el que se encuentra el hogar y el número de integrantes que lo componen. Además, se aplica un criterio de consistencia en el tiempo en el nivel de ingresos del padre y/o madre ausente del hogar, con el objetivo de eliminar fluctuaciones de ingresos en la activación y desactivación del medio.

Además, se hace una consideración especial en la evaluación de este medio, ya que no se consideran a las personas de altos ingresos que forman parte en calidad de personas alimentantes del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA). Una vez cancelada la inscripción en el RNDPA, no se activará el medio de evaluación durante los seis meses siguientes a la recepción de la información, siempre y cuando el alimentante permanezca fuera del RNDPA durante dichos seis meses.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación de este medio, son (1) el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), del Servicio del Registro Civil e Identificación; (2) la Base de hijos del Servicio del Registro Civil e Identificación; (3) la Base de Cotizaciones, Deudas y Pagos de Pensiones de Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de la Superintendencia de Pensiones; (4) la Base de datos del Seguro de Cesantía de la Administradora de Fondos de Cesantía; (5) el Archivo Maestro de Cotizantes de Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) de la Superintendencia de Salud; (6) los Beneficiarios de regímenes previsionales administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones, compañías de seguros y mutuales de seguridad del Instituto de Previsión Social; (7) las Jubilaciones IPS y Pensiones Regímenes Especiales, del Instituto de Previsión Social;

(8) el Formulario de declaración de renta (F22) de impuestos anuales a la renta, del Servicio de Impuestos Internos; (9) la Declaración Jurada N°812 Declaración Jurada Anual sobre rentas del artículo 42 N°1 (jubilaciones, pensiones o montepíos) y retenciones del impuesto único de segunda categoría de la ley de impuesto a la renta, del Servicio de Impuestos Internos; (10) la Declaración Jurada N°1879 Declaración Jurada Anual sobre retenciones efectuadas conforme a los artículos 42 N° 2 y 48 de la ley de impuesto a la renta, del Servicio de Impuestos Internos; y (11) la Declaración Jurada N°1887 Declaración Jurada Anual sobre rentas del artículo 42 N° 1 (sueldos), otros componentes de la remuneración y retenciones del impuesto de segunda categoría de la ley de impuesto a la renta, del Servicio de Impuestos Internos.

En términos de mejoras, los esfuerzos continuos en la evaluación de medios se centran en el acceso a datos más completos y precisos que reflejen adecuadamente la realidad de los hogares, fortaleciendo al mismo tiempo los mecanismos de validación de esta información con registros administrativos. Esto facilita y reduce los trámites requeridos por las personas usuarias del Registro Social de Hogares (RSH). Durante los casi 10 años de vigencia del RSH y la CSE, continuamente se ha ampliado las fuentes de información utilizadas para la evaluación de medios, siendo recientemente una de las más notorias el uso del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA) del Servicio del Registro Civil e Identificación, mediante Resolución Exenta N°82 de 2023. Esta base de datos permite identificar a los deudores que no han pagado por al menos tres meses continuos o cinco meses discontinuos la pensión de alimentos, con lo cual los hogares con niños, niñas y adolescentes que se ven afectados por el deudor ya no deben realizar el trámite de complemento de información que antes era requerido para desactivar los medios de salud e ingresos del padre y/o madre no presente en el hogar.

B. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La metodología y procedimiento de cálculo de la CSE se encuentran actualmente regulados en la Resolución Exenta N°82/2023³⁷³, donde queda definida como un indicador sintético de actualización al menos mensual, basado preferentemente en registros administrativos con que cuenta el Estado, utilizando un enfoque centrado en la inferencia de ingresos y necesidades para identificar los niveles de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares (RSH). Su metodología de cálculo consta de cinco etapas, las cuales contemplan de manera transversal protocolos de Actualización, Rectificación y Complemento de información relevante en el RSH, acciones que tienen por objetivo reducir el error en la calificación y generar una instancia ciudadana de verificación de la información usada en el cálculo de la CSE. Se describirán a continuación brevemente las etapas de la metodología.

En primer lugar, se calculan los ingresos totales del hogar (o ingreso equivalente del hogar), considerando los ingresos por concepto de trabajo (dependiente y/o independiente, descontando las cotizaciones obligatorias), de pensiones (jubilación, invalidez y otro tipo, contributivas y no contributivas) y de rentas de capital, de cada una de las personas de 18 años o más del hogar declarado en el RSH. Para calcular el ingreso equivalente del hogar, se combinan

373 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1198044>

diversas bases de datos de ingresos, de origen administrativo o autorreportado, de modo de aprovechar de la mejor manera la actualidad, cobertura y calidad de cada una de las bases. Además, para aproximar la situación de mediano plazo del hogar, se considera el promedio de los últimos 12 meses con información disponible. Dado que se prioriza el uso de datos administrativos por su calidad, es en caso de que no exista información administrativa de ingresos que se considera el ingreso reportado en el formulario del RSH.

En segundo lugar, para una correcta comparación de hogares con composiciones diversas, se construye un Índice de Necesidades que considera el número de integrantes del hogar, la capacidad de generar economías de escala al interior de este y la mayor necesidad de gasto generada por sus integrantes de acuerdo con su edad, situaciones de discapacidad, dependencia, necesidades educativas especiales (NEE) y/o invalidez. Específicamente, este se define de la siguiente manera:

$$INg = N^{0,7} + \sum \text{Factores Individuales}$$

Siendo N el número de personas en el hogar y 0,7 la elasticidad de equivalencia bajo la cual se incorporan las economías de escala del hogar. Por su parte, los factores individuales son coeficientes que varían según la edad y el nivel de dependencia, discapacidad, NEE y/o invalidez de cada integrante del hogar. Estos coeficientes buscan representar el porcentaje adicional de ingresos que necesita un hogar con una persona dependiente, con discapacidad, con NEE o invalidez, según distintos tramos etarios, para alcanzar un mismo estándar de vida que un hogar de iguales características, pero sin una persona dependiente, con una discapacidad, con NEE o invalidez.

En tercer lugar, el ingreso equivalente se divide por el Índice de Necesidades, dando lugar a lo que se denomina el ingreso equivalente corregido del hogar. Con base en este, se ubica a los hogares que forman parte del RSH en siete tramos, siendo el primer tramo el que agrupa a los hogares que se ubican dentro del 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica del país y los otros seis tramos corresponden al 60% superior, dividido en grupos de 10 puntos porcentuales cada uno (Tabla 184). Los umbrales de cada tramo se definen con base en los percentiles de la distribución a nivel nacional del ingreso equivalente corregido de cada hogar, obtenida a partir de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) donde se puedan construir los ingresos de las personas de forma comparable. Dado lo anterior, el tramo del 40% se entiende como el grupo de hogares cuyo ingreso equivalente corregido es inferior o igual al de aquellos hogares del percentil 40 de la distribución de ingresos equivalentes corregidos a nivel nacional según los datos de la encuesta Casen.

En cuarto lugar, debido a que hay hogares en los que los ingresos de sus integrantes no se observan en los registros administrativos y/o en los que existe una omisión en la declaración de integrantes del hogar, se complementa la calificación con una evaluación de medios que identifica bienes y/o servicios a los que accede o posee el hogar. Estos son el pago de cotizaciones de salud, el pago de la mensualidad en establecimientos educacionales, la propiedad de vehículos terrestres y/o embarcaciones marítimas, la propiedad de bienes raíces y la existencia de padres o madres de altos ingresos no presentes en el hogar. De no existir un meca-

nismo de ajuste con base en variables distintas a los ingresos observados, un grupo de hogares quedaría en tramos bajos de la CSE, pese a tener patrimonios observables en los percentiles de mayores ingresos del país.

En quinto lugar, para evitar cambios abruptos en la CSE de las personas mes a mes, existe un mecanismo que modera el movimiento de tramos, actuando según la persistencia y cuantía del cambio de ingresos totales de los hogares, para representar de mejor forma la situación socioeconómica de mediano plazo de los hogares. Específicamente, cuando existen cambios pequeños (un tramo) se pondera más la persistencia de este para justificar el cambio de tramo. Por otro lado, cuando los cambios son de una cuantía mayor (dos o más tramos), y por tanto son un indicativo más fuerte de un cambio estructural, entonces la ponderación relativa de la persistencia es menor. Lo anterior se traduce en la verificación de la cantidad de períodos que un hogar sale del tramo inicial en que se encontraba y de cuántos tramos se mueve desde el tramo inicial:

- **Persistencia:** Si un hogar se mueve un tramo (en cualquiera de las direcciones) y se mantiene durante tres períodos fuera del tramo de procedencia, su tramo final será el calculado en el tercer período desde el cambio.
- **Magnitud:** Si un hogar se mueve dos o más tramos (en cualquiera de las direcciones) y se mantiene durante dos períodos fuera del tramo de procedencia, su tramo final será el calculado en el segundo período desde el cambio.

Estas condiciones solo son consideradas cuando los hogares mantienen sus características estructurales constantes, siendo las fluctuaciones de ingreso de registros administrativos su única fuente de movimiento entre tramos.

Finalmente, es relevante reiterar que las personas pueden a través de los municipios o por medio del sitio web del Registro Social de Hogares solicitar actualizaciones, rectificaciones o complementos de la información considerada en el cálculo de su CSE, para que refleje de forma más precisa y oportuna la realidad socioeconómica de sus hogares.

TABLA 184

Tramos de la Calificación Socioeconómica

Tramo	Percentil	Descripción de calificación socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

C. USOS DE LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA POR PARTE DE LA OFERTA

La finalidad de la Calificación Socioeconómica (CSE) es dar apoyo a las instituciones y servicios responsables de la oferta pública, siendo posible identificar que de los 689 programas públicos vigentes acorde a lo reportado en el proceso de Monitoreo de la Oferta Pública 2023, existen 107 que hacen uso de los tramos CSE, ya sea directa o indirectamente. Esto representa aproximadamente un 15,5% de los programas vigentes en el período.

Es posible identificar dos tipos de usos en base a la CSE por parte de los programas públicos:

USO DIRECTO DE LOS TRAMOS DE LA CSE: corresponde a programas que dentro de sus criterios de selección de poblaciones usuarias consideran la pertenencia de la persona u hogar a alguno de los siete tramos de la Calificación Socioeconómica, o bien, priorizan atender a personas en determinados tramos de vulnerabilidad por sobre otros potenciales usuarios. Este tipo de uso fue realizado por 60 programas públicos (Tabla 185).

USO INDIRECTO DE LA CSE: corresponde a programas que se basan en el tramo CSE de las personas u hogares como insumo para construir indicadores o modelos complementarios de selección usuaria. Por ejemplo, los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades que se dirigen a los subtramos dentro del 40% más vulnerable de la CSE. Este tipo de uso lo llevaron a cabo 47 programas públicos (Tabla 186).

TABLA 185**Programas públicos que utilizan directamente la CSE como parte del proceso de selección de la población beneficiaria según uso**

N°	Nombre del programa	Tramo Máximo CSE
1	Acceso al Microcrédito	Hasta el tramo 60%
2	Acción - Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias	Hasta el tramo 60%
3	Acción Autogestionada	Hasta el tramo 60%
4	Ayudas Técnicas	Hasta el tramo 70%
5	Ayudas Técnicas para la niñez	Hasta el tramo 60%
6	Beca Indígena	Hasta el tramo 70%
7	Beca Integración Territorial (Programa Especial Beca Art. 56 Ley N° 18.681)	Hasta el tramo 80%
8	Beca Magallanes	Hasta el tramo 80%
9	Beca Presidente de la República	Hasta el tramo 40%
10	Becas de Acceso TIC	Hasta el tramo 40%
11	Becas Laborales	Hasta el tramo 80%
12	Bono al Trabajo de la Mujer	Hasta el tramo 40%
13	Bono Bodas de Oro	Hasta el tramo 80%
14	Centro de Cuidados para Niños/as por Trabajos de Temporada (Ex Centro para Hijos para Niños/as de Cuidadores Principales Temporeros)	Hasta el tramo 60%
15	Centros Diurnos del Adulto Mayor	Hasta el tramo 70%
16	Condominio de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores	Hasta el tramo 60%
17	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran)	Hasta el tramo 60%
18	Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	Hasta el tramo 40%
19	Corporaciones de Asistencia Judicial	Hasta el tramo 50%
20	Crédito Corto Plazo	Hasta el tramo 70%
21	Crédito Largo Plazo	Hasta el tramo 70%
22	Cuidados Domiciliarios	Hasta el tramo 60%
23	Educación Financiera	Hasta el tramo 40%
24	Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV	Hasta el tramo 60%
25	Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores	Hasta el tramo 60%
26	Fondo de Desarrollo Indígena - Gestión Social Indígena	Hasta el tramo 60%
27	Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	Hasta el tramo 40%
28	Fórmate para el trabajo (Ex Capacitación en Oficios)	Hasta el tramo 60%
29	Habitabilidad Rural	Hasta el tramo 80%
30	Ingreso Mínimo Garantizado	Hasta el tramo 90%
31	Innova FOSIS	Hasta el tramo 60%
32	Inversión en la Comunidad	Hasta el tramo 60%

N°	Nombre del programa	Tramo Máximo CSE
33	Jardín Infantil Clásico de Administración Directa	Hasta el tramo 60%
34	Jardín Infantil Clásico de Administración VTF	Hasta el tramo 60%
35	Jardín Infantil Transitorio - Estacional	Hasta el tramo 60%
36	Kume Mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado	Hasta el tramo 60%
37	Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	Hasta el tramo 90%
38	Mejoramiento de Vivienda - DS 27 Capítulo II	Hasta el tramo 60%
39	Pavimentación Participativa	Hasta el tramo 50%
40	Programa 4 a 7	Hasta el tramo 60%
41	Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS)	Hasta el tramo 50%
42	Programa de Alianzas Productivas	Desde el tramo 60%
43	Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural	Hasta el tramo 70%
44	Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) - Asesorías e Inversiones	Hasta el tramo 50%
45	Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo	Hasta el tramo 60%
46	Programa Educativo para la Familia	Hasta el tramo 60%
47	Programa Habitacional de Integración Social (DS. 19-2016)	Hasta el tramo 90%
48	Red Local de Apoyos y Cuidados - RLAC	Hasta el tramo 60%
49	Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios Sociales)	Hasta el tramo 40%
50	Sistema Integrado de Subsidio Habitacional - DS1	Hasta el tramo 100%
51	Subsidio al Empleo Joven (SEJ)	Hasta el tramo 40%
52	Subsidio Calefacción	Hasta el tramo 80%
53	Subsidio de Discapacidad (Ex Subsidio de Discapacidad Mental)	Hasta el tramo 60%
54	Subsidio Familiar (SUF)	Hasta el tramo 60%
55	Subsidio para el Arriendo	Hasta el tramo 70%
56	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Hasta el tramo 80%
57	Tránsito a la Vida Independiente	Hasta el tramo 60%
58	Útiles Escolares	Hasta el tramo 40%
59	Yo Emprendo	Hasta el tramo 40%
60	Yo Emprendo Semilla	Hasta el tramo 40%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (2024). Datos obtenidos desde información reportada por cada Servicio responsable en el proceso de Monitoreo de la Oferta Pública 2023.

TABLA 186

Programas públicos que utilizan indirectamente la CSE en la construcción de indicadores propios como parte del proceso de selección de la población beneficiaria según uso

N°	Nombre del programa	Tipo de uso indirecto
1	Beca de Apoyo a la Retención Escolar (Programa de Educación Media)	Seguridades y Oportunidades
2	Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE) (Ex Beca Puntaje PSU)	FUAS
3	Bono de Graduación de Cuarto Medio	Seguridades y Oportunidades
4	Programas complementarios: Inmigrante y Refugio	Otro
5	Beca de Continuidad de Estudios	FUAS
6	Microemprendimiento Indígena	Seguridades y Oportunidades
7	Beca de Mantención para Educación Superior	FUAS
8	Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral	Seguridades y Oportunidades
9	Acción Local	Otro
10	Bono por Formalización Laboral	Seguridades y Oportunidades
11	Acceso y Mejoramiento al Suministro Energético para Instituciones con Rol Público	Otro
12	Compromiso Joven	Otro
13	Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación	FUAS
14	Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad	Otro
15	Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)	FUAS
16	Programa de Apoyo al empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	Seguridades y Oportunidades
17	Beca Aysén	FUAS
18	Fondo de Desarrollo Indígena - Fomento a la Economía Indígena	Otro
19	Beca de Articulación	FUAS
20	Transferencia monetaria base	Seguridades y Oportunidades
21	Servicio País	Otro
22	Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ex Apoyo a Familias para el Autoconsumo)	Seguridades y Oportunidades
23	Beca de Excelencia Académica	FUAS
24	Beca de Excelencia Técnica	FUAS
25	Programa para Pequeñas Localidades	Otro
26	Fondo Subsidio ELEAM	Otro
27	Transferencia monetaria condicionada Control de Niño Sano	Seguridades y Oportunidades
28	Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos - SSyOO	Seguridades y Oportunidades
29	Beca Juan Gómez Millas	FUAS
30	Bono Logro Escolar	Modelo complementario CSE: subgrupos del 40%

N°	Nombre del programa	Tipo de uso indirecto
31	Habitabilidad	Seguridades y Oportunidades
32	Bonos Protección (SSyOO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario)	Seguridades y Oportunidades
33	Familias - SSyOO	Seguridades y Oportunidades
34	Beca Nuevo Milenio	FUAS
35	Recuperación de Barrios	Modelo complementario CSE: subtramos del 40%
36	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)	Seguridades y Oportunidades
37	Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitarios - DS 27 Capítulo I	Otro
38	Programa de Extensión Horaria	Seguridades y Oportunidades
39	Beca Bicentenario	FUAS
40	Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional	Seguridades y Oportunidades
41	Beca de Alimentación para Educación Superior	FUAS
42	Aporte Canasta Básica de Alimentos	Seguridades y Oportunidades
43	Bolsillo Familiar Electrónico	Seguridades y Oportunidades
44	Aporte Familiar Permanente	Seguridades y Oportunidades
45	Gratuidad Educación Superior	FUAS
46	Programa Servicios Sociales	Seguridades y Oportunidades
47	Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad	Otro

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (2024). Datos obtenidos desde información reportada por cada Servicio responsable en el proceso de Monitoreo de la Oferta Pública 2023.

1.2 BASE DE PERSONAS CUIDADORAS (BPC)

En el mundo y en nuestro país, el trabajo de cuidados recae de manera desproporcionada sobre las mujeres, quienes a lo largo de todo su ciclo de vida ven mermada su participación en diversos espacios por ser las responsables de los cuidados de sus familias. La desigual distribución del trabajo de cuidados se intensificó con la pandemia mundial por el COVID-19, en donde, acorde a los datos de la Encuesta Social COVID-19, 98% de quienes realizaron las labores de cuidado no remunerado de niños, niñas y adolescentes o de personas enfermas, en situación de discapacidad y/o personas mayores fueron mujeres. De estas, el 23,2% presenta síntomas moderados o severos de depresión y/o ansiedad³⁷⁴. Así, estas cifras no sólo muestran la falta de corresponsabilidad que existe en torno a los cuidados, sino que también se evidencia que quienes cuidan sufren de un desgaste personal por falta de tiempo personal y agotamiento físico y emocional (SENAMA, 2009³⁷⁵).

En el Programa de Gobierno 2022–2026 se reconoce la importancia de avanzar hacia una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas y comunidades. Considerando esto, en junio de este año, se envió al Congreso Nacional un proyecto que busca crear el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tiene por objetivo reconocer el cuidado como un pilar fundamental de la protección social, en donde las personas que requieren cuidados y sus personas cuidadoras están en el centro.

En línea con avanzar en la redistribución, reducción y reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado, se han impulsado diversas iniciativas. Particularmente, en noviembre del año 2022, se crea la Base de Personas Cuidadoras (en adelante BPC) con el objetivo de identificar a quienes realizan la labor de cuidados de forma no remunerada, así como a quienes requieren de cuidados. Por un lado, esta base se convierte en un primer esfuerzo para visibilizar a quienes realizan labores de cuidados, convirtiéndose en un elemento esencial para mejorar el diseño de políticas públicas existentes y generar oferta específica para personas cuidadoras, basando su diseño en información contenida en la BPC. Por otro lado, levantar la información sobre personas que requieren cuidados se vuelve fundamental para la comprensión de las condiciones, problemas de salud y calidad de vida de ellas, y con esto también mejorar el diseño e implementación de prestaciones sociales que se enfoquen en ellas.

Desde su creación, la BPC ha experimentado un sostenido crecimiento, pasando de 29.957 personas cuidadoras en noviembre del año 2022 a 132.043 personas en agosto del 2024, lo que representa un crecimiento de más del 300% (Gráfico 20). Asimismo, tal como se observa en el Gráfico 21, el número de personas que potencialmente requiere cuidados ha crecido en un 70%, pasando de 673.603 a 1.145.725 personas entre noviembre del año 2022 y agosto del 2024. Destaca el crecimiento de mayo 2024, en donde se incorporaron nuevos registros administrativos de personas que requieren cuidados en la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE), regulada por la Resolución Exenta N°082 de 2023, permitiendo identificar a más personas que realizan los cuidados y a la persona que los requiere.

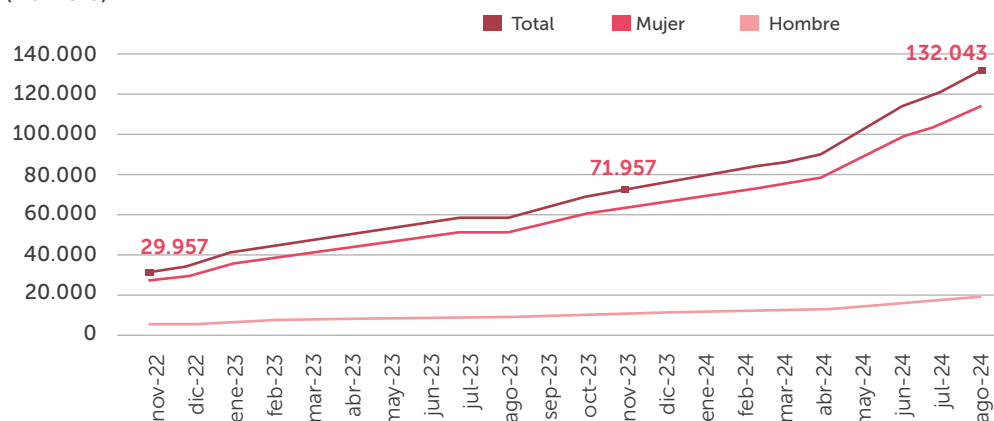
374 Datos obtenidos del Informe de Cuidados del Observatorio Social del año 2024.

375 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). (2019). Feminización del cuidado y personas con discapacidad. Departamento de Estudios.

GRÁFICO 20

**Personas cuidadoras registradas en la Base de Personas Cuidadoras
Noviembre 2022 – Agosto 2024**

(Número)

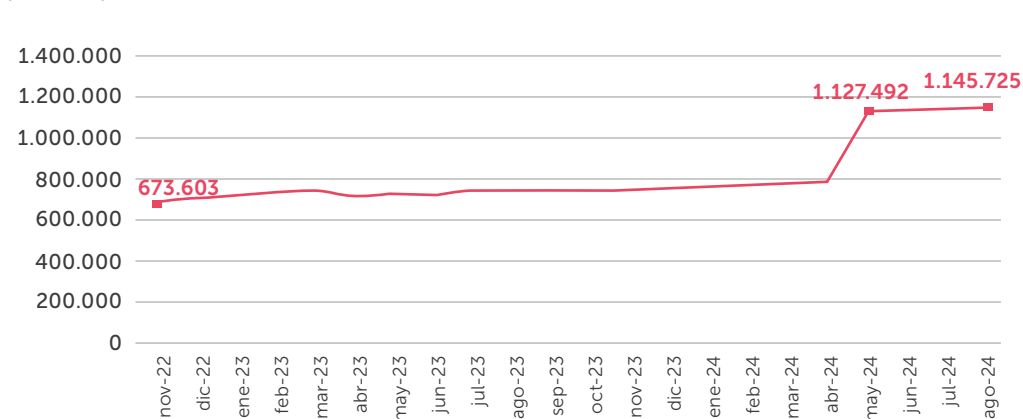


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Registro Social de Hogares.

GRÁFICO 21

**Personas que potencialmente requieren cuidados en la Base de Personas Cuidadoras
Noviembre 2022 - Agosto 2024**

(Número)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia a partir de la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares.

Desde una perspectiva técnica, la BPC es una base de datos funcional que se crea desde el módulo de cuidados del Registro Social de Hogares (RSH), y se complementa tomando registros administrativos e información autorreportada por las personas. En función de esto, la BPC permite identificar díadas, es decir, duplas entre personas cuidadoras y personas que requieren cuidados. En particular, se pueden identificar dos tipos de díadas:

- Díada automática y,
- Díadas por solicitud, en donde, a partir de registros administrativos se identifica a una persona que potencialmente requiere cuidados.

Para el primer caso, es automática en el sentido que no requiere que la persona realice un trámite para ser parte de la BPC (no requiere llenado ni aprobación del módulo complementario del RSH³⁷⁶). Para el segundo caso en cambio, se entiende como diada por solicitud porque la persona cuidadora deberá solicitar el ingreso a la BPC desde el módulo de cuidados del RSH y, su solicitud será aprobada en la medida que aquella persona que requiere cuidados ha sido identificada en algún registro administrativo.

Así, para identificar los casos anteriormente descritos, la BPC contiene distintas fuentes de información, detallándose a continuación sus características:

- Los y las usuarias del programa de **pago de cuidadoras de personas con discapacidad** (estipendio)³⁷⁷ están presentes de manera automática en la BPC debido a que este programa identifica la diada directamente de forma runificada. Esta base permite acreditar dependencia severa, según el índice de Barthel³⁷⁸, ya que es uno de los requisitos para acceder al estipendio es estar inscrito en el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PAD) del Ministerio de Salud. Se actualiza mensualmente.
- Las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa, que forman parte del **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)**. Esta base también permite identificar diadas de forma runificada, por lo que su consideración en la BPC también será automática. No obstante, si una diada del PRLAC difiere de una señalada en el estipendio, se prioriza el estipendio, según criterios de calidad y actualización del dato. En las diadas del estipendio existe un pago mensual que genera buenos incentivos a mantener actualizada la información de la diada. Se actualiza mensualmente.

Existen otras fuentes de información que permiten identificar dependencia y/o discapacidad. Sin embargo, en estas fuentes no es posible identificar las diadas de forma runificada, por lo que el registro de la persona cuidadora estará sujeto a la realización y aprobación de una solicitud de complemento al RSH respaldada mediante una declaración jurada. Una vez aprobadas estas solicitudes a nivel municipal, se verificará que la persona que recibe cuidados esté presente en alguna de las siguientes bases de datos, que se actualizan mensualmente salvo las enviadas por Mineduc que son de carácter semestral:

- El **Registro Social de Hogares (RSH)** contiene información para tres niveles de dependencia: leve, moderada y severa. En la BPC solo se considera personas con dependencia funcional moderada y severa.
- **Registro Nacional de Discapacidad (RND)**, se considera a todas las personas que pertenezcan a este registro sin excepción, es decir, los que certifican situación de discapacidad leve, moderada, severa o profunda.

376 Para más detalles del módulo complementario se sugiere revisar documento "Solicitud de Complementos por Cuidados", en el que se detalla los pasos a seguir para el correcto llenado y aprobación de la solicitud de complemento al RSH <https://registrosocial.gob.cl/cuidados>.

377 En la base de datos del estipendio hay registros de cuidadores menores de edad y de personas con dependencia funcional que son sus propios cuidadores, los cuales no son considerados en la BPC, debido a definiciones tomadas sobre características de personas cuidadoras que deben tener una credencial. Sin embargo, esta decisión está en constante revisión según casuística que pueda surgir en el territorio.

378 El índice de Barthel es un instrumento que mide la capacidad de la persona para la realización de diez actividades básica de la vida diaria, obteniéndose así una estimación del grado de dependencia de la persona.

- **Registro de NNA en Programa de Integración Escolar (PIE)**, se considera solamente a niñas, niños y adolescentes (NNA) con necesidades educativas permanentes. Además, se incorporan los registros históricos de los establecimientos educacionales que cuentan con programa PIE, con el objetivo de identificar a aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que actualmente no están en matrícula escolar.
- **Registro de establecimientos de Enseñanza Especial (EE)**, se incluye a todos los estudiantes actualmente matriculados en los establecimientos mencionados, dado que este tipo de enseñanza abarca diversos niveles de dependencia. Además, se utilizarán los registros históricos para identificar a aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que no se encuentren actualmente matriculados.
- **Programa Red Local de Apoyo y Cuidados (PRLAC)**, se considera los casos potenciales que se definieron anteriormente, donde no es posible definir la diada.
- **Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años**, Se considera a todos los menores de edad que reciben este aporte monetario mensual ya que se encuentran en situación de discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa y pertenecen al tramo del 60% de la Calificación Socioeconómica.
- **Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)**: Se considera a todas las personas entre 18 años y menores de 65 años que reciben esta pensión, ya que han sido declaradas con invalidez y no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.
- **Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)**: Se considera a todas las personas que reciben el APSI como complemento monetario mensual a su pensión previsional de invalidez.
- **Pensiones de invalidez fuera del Pilar Solidario**: Se considera a todas las personas que reciben una pensión de invalidez de pensiones de AFP, pensión de invalidez del antiguo Sistema de Reparto o que reciben una pensión por invalidez parcial o total desde Mutuales.
- **Subsidio Familiar (SUF) y Asignación Familiar (AF)**: Se considera a todos los causantes con invalidez o discapacidad que reciben el SUF duplo o que son reconocidos por AF.

1.2.1 ACCIONES PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA BASE DE PERSONAS CUIDADORAS

En el marco de la construcción del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentra implementando medidas complementarias que permitan identificar y reconocer a la población que ejerce labores de cuidados no remunerados, junto con brindar prestaciones focalizadas para esta población. Las acciones que se han realizado para poder aumentar la cobertura se detallan a continuación:

- **DIFUSIÓN TERRITORIAL PARA INCREMENTAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS EN LA BPC**: En base a los hogares con integrantes que requieren cuidados, identificados en bases de datos administrativas, se diseñó e implementó una estrategia para contactar, informar y orientar a los adultos, principalmente a quienes están registrados/as como jefa o jefe de hogar en el Registro Social de Hogares, sobre la importancia del trámite de complemento por cuidados. Así entonces, según la información de contacto disponible los medios utilizados fueron:
 - **Gestión municipal**: Con el fin de incrementar la tramitación del complemento por cuidados, funcionarias y funcionarios municipales del RSH, en primera instancia, establecieron contacto con hogares para invitar a identificarse como personas

cuidadoras. Actualmente, los equipos comunales se abocan en contactar específicamente a personas cuidadoras de hogares con integrantes con dependencia severa según el RSH.

- **Campañas de contactabilidad**, a través del envío de mensajes de texto (SMS), correos electrónicos y WhatsApp que han permitido invitar a la población a identificarse como cuidadora.
- **Gestión por parte de funcionarios/as del MDSF** a los hogares objetivo de la campaña de contactabilidad para apoyar la tramitación del complemento por cuidados.
- **CREDENCIAL DE PERSONA CUIDADORA:** Las personas cuidadoras, luego de identificarse en el RSH, pueden descargar desde la plataforma del RSH una credencial digital que las identifica como tal y, de forma adicional, pueden solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la credencial física. Este último trámite se inicia en la plataforma del Registro Social de Hogares, pero se desarrolla en la plataforma Simple Tramites1, donde deben completar un formulario con su Clave única. Al 20 de agosto se han despachado 26.172 credenciales físicas.
- **CONVENIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE:** Parte de las medidas iniciales del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados para las personas identificadas como cuidadoras, ha sido la entrega de atención preferente mediante la suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas que pretenden ofrecer un acceso diferenciado y priorizado a esta población. A la fecha se han suscrito convenios con las siguientes instituciones; FONASA, SENAMA, SENADIS, DICREP, MINVU (Oficinas Serviu), Servicio de Registro Civil e Identificación, BancoEstado, Chile Atiende, Correos de Chile y con las oficinas del Registro Social de Hogares en las municipalidades del país. Se encuentran en proceso de tramitación convenios con SERNAC, JUNAEB y la Tesorería General de la República.
- **ACCIONES COMUNAS CHILE CUIDA:** A partir del 2023, la atención preferencial para las personas cuidadoras en los municipios es parte del convenio asociado a la implementación del Programa de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. Si bien, mediante el convenio aludido, todos los municipios se han comprometido a prestar atención preferente a las personas cuidadoras en las oficinas del RSH, el MDSF impulsa la implementación de esta iniciativa con mayor énfasis en 50 de los municipios piloto de Chile Cuida, realizando tutorías, encuentros y capacitaciones que fortalezcan una adecuada implementación de la atención preferencial para la población cuidadora, proceso en el que se ha abordado también el diseño y establecimiento de protocolos de atención. Paralelamente, las comunas Chile Cuida participan de un curso de formación sobre la atención de calidad hacia la ciudadanía y cómo realizar un protocolo de atención. Finalmente, desde la Subsecretaría de Servicios Sociales se está elaborando un curso de formación denominado "Atención preferencial desde una perspectiva de derecho y género", el cual estará dirigido a funcionarios y funcionarias que brindan atención a las personas cuidadoras.
- **OTROS BENEFICIOS O APOYOS DIRIGIDOS A PERSONAS CUIDADORAS REGISTRADAS:** El compromiso asumido por el Estado con las personas que realizan labores de cuidado no remuneradas, además de su identificación y atención preferente, se ha ido plasmando en ayudas focalizadas y concretas tales como:
 - A las personas registradas como cuidadoras en el RSH que postulan al subsidio de arriendo se le asignan 60 puntos que suman al puntaje requerido para ser seleccionadas. Este beneficio lo otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Atención domiciliaria a las personas registradas como cuidadoras en el RSH, este es un servicio entregado por el Servicio de Registro e Identificación, que comprende la visita de un funcionario/a de la institución a los hogares, permitiéndoles renovar su cédula de identidad, gestión de pasaporte y clave única. Para acceder a este beneficio, deben solicitarlo en el siguiente correo electrónico: cuidadoras@registrocivil.gob.cl.
- Descuentos en Correos de Chile. Las personas cuidadoras tienen un 20% de descuento envíos (PES Y PED) de correos.

1.3 VULNERABILIDAD SOCIOTERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA LA SELECCIÓN

Desde hace ya más de una década, en el contexto de la construcción del sistema de protección social, se han hecho distintos esfuerzos por incluir dimensiones territoriales en las políticas sociales. Un ejemplo de estos esfuerzos es el proyecto denominado “Vulnerabilidad Social Territorial: concepto, indicadores y gestión territorial en el marco del sistema de protección social”, desarrollado en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet que contó con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ). De dicho proyecto surgió un documento de “Definición y Recomendaciones de Política”, el cual en su presentación propone que la protección social con un enfoque de derechos tiene como desafío “incorporar explícitamente el territorio como elemento estratégico clave para el diseño y ejecución de las políticas sociales, en el entendido que es allí donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas” (Mideplan – GTZ, 2009³⁷⁹).

En línea con lo trabajado anteriormente, dentro de las metas estratégicas del Programa de Gobierno 2022-2026, se encuentra resaltar la importancia de la perspectiva territorial en la formulación e implementación de políticas públicas en el ámbito del desarrollo rural, el ordenamiento territorial y, especialmente, en la reducción de las desigualdades territoriales.

Conforme a estas metas estratégicas, transitar a un enfoque territorial en la asignación de políticas sociales constituye uno de los objetivos centrales de la Subsecretaría de Evaluación Social. Para lo anterior, se hace imperante poder continuar desarrollando el concepto de Vulnerabilidad Socio Territorial y avanzar en su medición, de forma de poder contar con un diagnóstico de la vulnerabilidad mucho más integral. En este sentido, el Ministerio cuenta con valiosa información proveniente de múltiples y diversos registros administrativos, disponibles tanto en el Registro de Información Social como en el Registro Social de Hogares, que cuentan con una desagregación territorial a pequeña escala. Estos insumos son de sumo valor, pues permiten elaborar una serie de indicadores a pequeña escala que, al medir distintos aspectos de la vulnerabilidad social territorial, por su capacidad de lograr mayor especificidad, permiten detectar patrones e intervenir espacios en los que existe desigualdad que no es posible percibir mediante datos globales o de mayor escala, como la escala regional o comunal.

De esta forma, los indicadores territoriales a baja escala buscan recoger los elementos omitidos en la formulación e implementación de las políticas públicas, entendiendo el territorio

379 MIDEPLAN - GTZ, (2009). Ministerio de Planificación – German Technical Cooperation Agency. Proyecto Vulnerabilidad Social Territorial. Concepto, Indicadores y Gestión Territorial en el Marco del Sistema de Protección Social. Disponible en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/DIGITALIZADOS/m665drp-2009_definic_y_vulnerabterrit.pdf

como un elemento central en la generación de oportunidades, desigualdades y su confluencia en un grado de vulnerabilidad dependiente de su entorno. Este enfoque permite dar cuenta de situaciones compartidas entre quienes habitan un mismo espacio geográfico.

Además, un enfoque territorial en la asignación de políticas sociales permite, por una parte, avanzar en la superación del paradigma de la focalización o asignación de recursos de forma individual hacia una aproximación colectiva y espacial de la asignación de prestaciones sociales, buscando fomentar la cohesión social y abordar la vulnerabilidad con una perspectiva multidimensional y dinámica. Por otra parte, el enfoque territorial permite lograr mejoras de eficiencia en la ejecución de planes y programas sociales, ya que la identificación de territorios que presentan problemas o vulnerabilidades similares de sus habitantes permite implementaciones de programas y planes sociales de forma sinérgica.

Considerados de forma aislada o conjunta, estos emergen como un potencial complemento a instrumentos como la Calificación Socioeconómica (CSE) en la asignación de programas sociales, siendo potenciales insumos para la asignación de políticas sociales con un enfoque territorial, así como para la caracterización del territorio, y la evaluación y el monitoreo de programas sociales.

A continuación, se entrega el marco conceptual en que se sustenta la definición de vulnerabilidad socio territorial que está siendo trabajada por el Ministerio.

1.3.1 VULNERABILIDAD SOCIOTERRITORIAL: DEFINICIONES Y ORIENTACIONES

Existe un consenso amplio a nivel internacional sobre la necesidad de superar la medición de la pobreza desde una mirada que considera únicamente la privación de ingresos, para medirla como un fenómeno multidimensional que incorpore la medición de privaciones en distintos ámbitos de la vida: educación, salud, vivienda, empleo, acceso, entre otros. Este enfoque, si bien logra entregar un diagnóstico amplio de las situaciones de carencia de personas y hogares, omite que estas situaciones suelen ser dinámicas. Las familias pueden entrar y salir de la pobreza o ciertas privaciones en cortos períodos de tiempo, lo que da cuenta de la necesidad de una mayor seguridad social que permita proveer de prestaciones en diversos contextos de forma dinámica y oportuna.

Para incorporar esta visión conceptual sobre las carencias de personas y hogares, se utiliza ya desde hace un tiempo la vulnerabilidad, para hacer referencia a la exposición al riesgo y estrés por cambios en el contexto físico, económico, cultural o social, ya sea transitorio o de forma estructural, y la dificultad para hacer frente a ellos (Chambers, 1995³⁸⁰). Esta mirada entrega una perspectiva más integral de las condiciones de vida de las personas y hogares, al medir la disponibilidad de recursos y las estrategias empleadas por las familias para hacer frente a estos cambios. En esta línea, se ha propuesto comprender a las personas como “administradores estratégicos de un portafolio complejo de activos” que utilizan para enfrentar las situaciones que los pueden afectar negativamente y que les permiten generar la capacidad de aprovechar

380 Chambers, R. (1995) Poverty and Livelihoods: Whose Reality Counts? ID Discussion Paper 347, IDS, Brighton.

las oportunidades de integración y movilidad social (MIDEPLAN – GTZ, 2009; Moser, 1998³⁸¹). Dicho de otra manera, la vulnerabilidad es la incapacidad de asegurar de manera sostenida el sustento personal y del hogar al no disponer de los suficientes activos, capacidades y oportunidades para ello (Chambers & Conway, 1992³⁸²).

A la hora de identificar elementos que sean determinantes de la vulnerabilidad, la dimensión territorial es un elemento relevante, puesto que el territorio se define como un eje central de la desigualdad y vulnerabilidad social al influir directamente en la configuración de la disponibilidad y calidad de los activos y oportunidades disponibles (Mideplan-GTZ, 2009). Esto se expresa de manera concreta y observable a nivel regional y local, en donde existen desigualdades sociales marcadas, quedando al descubierto que el espacio geográfico configura fuertemente las oportunidades y condiciones socioeconómicas (ILPES, 2012³⁸³). Esta influencia del entorno va más allá del determinismo geográfico que entiende que el territorio es un espacio físico que soporta ciertas actividades y cierto tipo de recursos que son la causa de la desigualdad. En efecto, en el territorio se configuran procesos sociales, económicos, históricos y culturales que vinculan a las personas en el plano identitario y, por ende, se constituye como un constructo social en donde se asientan todas estas actividades (MIDEPLAN – GTZ, 2009).

ENFOQUE DE ACTIVOS, VULNERABILIDAD Y ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES (AVEO)

Como se aprecia, en la definición adoptada ya por el Ministerio en el año 2009, el concepto de vulnerabilidad socioterritorial encuentra fundamentos teóricos bajo el enfoque de activos, vulnerabilidad y estructura de oportunidades (AVEO). Bajo la revisión conceptual de CEPAL del enfoque AVEO³⁸⁴, activos y oportunidades serían dos elementos estrechamente relacionados: no sería suficiente considerar únicamente los activos que administran los hogares, puesto que la estructura de oportunidades -definidas como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades- depende a su vez del acceso a activos. En otras palabras, el portafolio de activos interactúa con un acceso estratificado a la estructura de oportunidades. En ese sentido, existe un encadenamiento dinámico y jerárquico de estructuras de oportunidad.

Para la futura generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel de Unidad Vecinal (UV), el Ministerio continúa adoptando este enfoque, ya que permite ordenar las distintas políticas y acciones focalizadas para reducir esta conceptualización más integral de vulnerabilidad, permitiendo la identificación de problemas y diseñando estrategias que permitan concentrar la red de protección, prevención y mitigación que mejore la resistencia y resiliencia de los hogares ante los distintos cambios o shocks a los que se puede ver enfrentado. Adicionalmente, esta definición de vulnerabilidad facilita su operacionalización al agrupar los activos en distintas dimensiones. Asimismo, integra a través del concepto de oportunidad, el componente del acceso a bienes y servicios, y las posibilidades de desarrollar las propias capacidades, yendo más allá de la simple tenencia de activos y bienes materiales. Por último, este enfoque facilita el desarrollo metodológico de instrumentos que miden y caracterizan la vulnerabilidad.

381 Moser, C. O. (1998). The asset vulnerability framework: reassessing urban poverty reduction strategies. *World development*, 26(1), 1-19.

382 Chambers, R. y Conway G. (1992) Sustainable Rural Livelihoods: Practical Concepts for the 21st Century. IDS Discussion Paper 296, IDS, Brighton.

383 <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4090/S2012942.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

384 Marco Conceptual sobre Activos, Vulnerabilidades y Estructura de Oportunidades (1999).

IMPORTANCIA DE LA ESCALA TERRITORIAL

Los indicadores territoriales de vulnerabilidad que está construyendo el Ministerio son a nivel de Unidad Vecinal. Se ha escogido esta unidad territorial, considerándola como una unidad territorial adecuada y pertinente para la construcción de indicadores y posteriormente para la asignación de políticas sociales. Dicha elección responde, por una parte, a razones de identidad territorial y homogeneidad y, a razones operativas o funcionales, la capacidad de contar con datos a esa escala, y por último, la alta cobertura presente en el Registro Social de Hogares.

Respecto de la identidad territorial, la Ley N°19.418 de 1995 define la Unidad Vecinal como el territorio en que se subdividen las comunas, para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, y en el cual se constituyen y desarrollan sus funciones las juntas de vecinos³⁸⁵. Su determinación tiene en cuenta la continuidad física, la similitud de intereses y otros factores que constituyen el fundamento natural de agrupación de los vecinos (conforme al artículo 37 de la Ley N°19.418 de 1995). Por lo tanto, su uso resulta altamente pertinente, al constituirse las Unidades Vecinales producto de la natural agrupación y desarrollo de las Juntas de Vecinos y, por ende, presentar teóricamente un mayor nivel de homogeneidad entre quienes las habitan. En esta línea, es importante mencionar que la unidad territorial sobre la cual se desea asignar un programa social debiese ser lo suficientemente homogénea en términos de la vulnerabilidad socioeconómica de sus habitantes y de las condiciones o características que presenta esa unidad territorial, de manera que la intervención territorial sea adecuada y eficiente, llegando de manera más efectiva a las personas que presentan condiciones similares.

En cuanto a las razones operativas o funcionales, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia lleva el registro actualizado de las Unidades Vecinales para la población presente en el Registro Social de Hogares. Para ello, cada vez que se modifican o actualizan las Unidades Vecinales, los municipios deben informar dichos cambios al Ministerio.

Por lo tanto, por lo anteriormente expuesto, se selecciona la Unidad Vecinal, ya que, por una parte, es una unidad adecuada por su concepción, teniendo pertinencia territorial local y, por otra parte, responde a una razón operativa: es la unidad de medida territorial más pequeña que posee el Ministerio de Desarrollo Social con un alto nivel de cobertura en el Registro Social de Hogares (el 93,9% de las personas presentes en el Registro Social de Hogares a agosto de 2024 cuenta con el dato de Unidad Vecinal).

LO QUE SE VIENE

En síntesis, los indicadores de vulnerabilidad socioterritorial son un avance necesario que permitirá, entre otras cosas, cumplir los objetivos estratégicos el Ministerio de una forma más integral debido a que: (i) permitirán caracterizar, evaluar, monitorear y diagnosticar los territorios a una escala baja, pudiendo utilizarse para el diseño, la planificación y evaluación de políticas sociales y la inversión social del Estado (ii) brindar una herramientas complementaria de análisis con pertinencia territorial, tomando las unidades vecinales definidas localmente como la unidad de caracterización y asignación de los recursos del Estado cuando resulte pertinente.

385 Además, según lo señalado en el artículo 37 de la mencionada ley, las UV respectivas serán determinadas por el alcalde, de propia iniciativa o a petición de las juntas de vecinos o de los vecinos interesados, con el acuerdo del concejo y oyendo al consejo económico y social comunal.

2

Ficha Básica de Emergencia

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) es un instrumento de caracterización socioeconómica que se aplica en terreno en áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para catastrar e identificar a las personas afectadas y sus familias. A su vez, la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), es un instrumento de caracterización socioeconómica que se aplica en terreno en áreas afectadas como consecuencia del déficit hídrico, para catastrar e identificar a las personas afectadas y sus familias.

El propósito de estos instrumentos es normalizar el proceso de catastro e identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia, desastre o catástrofe determinada.

2.1 EVOLUCIÓN 2015–2021

En el año 2015, el Sistema Nacional de Protección Civil transitó desde la Encuesta Familiar Única (EFU) (Figura 4), a la primera Ficha Básica de Emergencia, a través de la actualización del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades en situaciones de emergencia y desastre, Plan Dedo\$, de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

Dicho Plan, contenía cinco instrumentos normalizados, utilizados desde los niveles comunales, para registrar y reportar la afectación de la población producto de una emergencia, y que constituían, además, el respaldo de los reportes globales de afectación. Estos instrumentos eran:

- A. **ALFA:** informe acotado y general de afectación y necesidades.
- B. **DELTA:** informe específico y ampliado de la afectación y necesidades.
- C. **EDANIS:** informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios.
- D. **REDES:** Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Emergencia de Socorro
- E. **EFU:** Encuesta Familiar Única, aplicada a cada hogar afectado, por el municipio respectivo.

FIGURA 4
Encuesta Familiar Única (EFU).

The image shows a detailed form for the Encuesta Familiar Única (EFU). It is divided into several sections:

- Header:** Logo of the Government of Chile and the title "ENCUESTA FAMILIAR ÚNICA DE EMERGENCIA (EVALUACIÓN: SOCIAL, HABITACIONAL Y NECESIDADES)".
- Personal Data:** Fields for Region, Province, Commune, Event Type, and Occurrence Date.
- 1. SOLICITUD:** Fields for Applicant Name, Address, and Requirement.
- 2. VERIFICACIÓN (EN TERRENO):** Fields for Head of Household, Address, and Domicile type (Urban/Rural).
- 3. GRUPO FAMILIAR:** A table with columns for Name, C.I.Nº, Relationship, Age, Civil Status, and Occupation, with rows numbered 1 to 7.
- 4. VIVIENDA:** Sections for Tenancy (Own, Rented, etc.), Land (Own, Rented, etc.), and Basic Services (Water, Electricity, etc.).
- 5. UBICACIÓN ACTUAL:** Fields for current location and family domicile.
- 6. SITUACIÓN ECONÓMICA:** Fields for household income, benefits, and other income.
- 7. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA VIVIENDA:** Checkboxes for damage levels (No damage, minor, major recoverable, destroyed/irrecoverable).
- 8. DETERMINACIÓN CALIDAD DE DAMNIFICADO:** Questions about natural damage and loss of occupation/employment.
- 9. NECESIDADES BÁSICAS DETECTADAS:** Checkboxes for needs like food, clothing, bedding, construction, emergency housing, health care, and shelter.
- 10. SOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN:** Space for notes on solutions adopted.
- 11. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES:** Multiple choice options for priority (e.g., destroyed housing, damaged housing, etc.).
- Footer:** A box for emergency solutions and municipal use, with fields for Name, Date, and Signature.

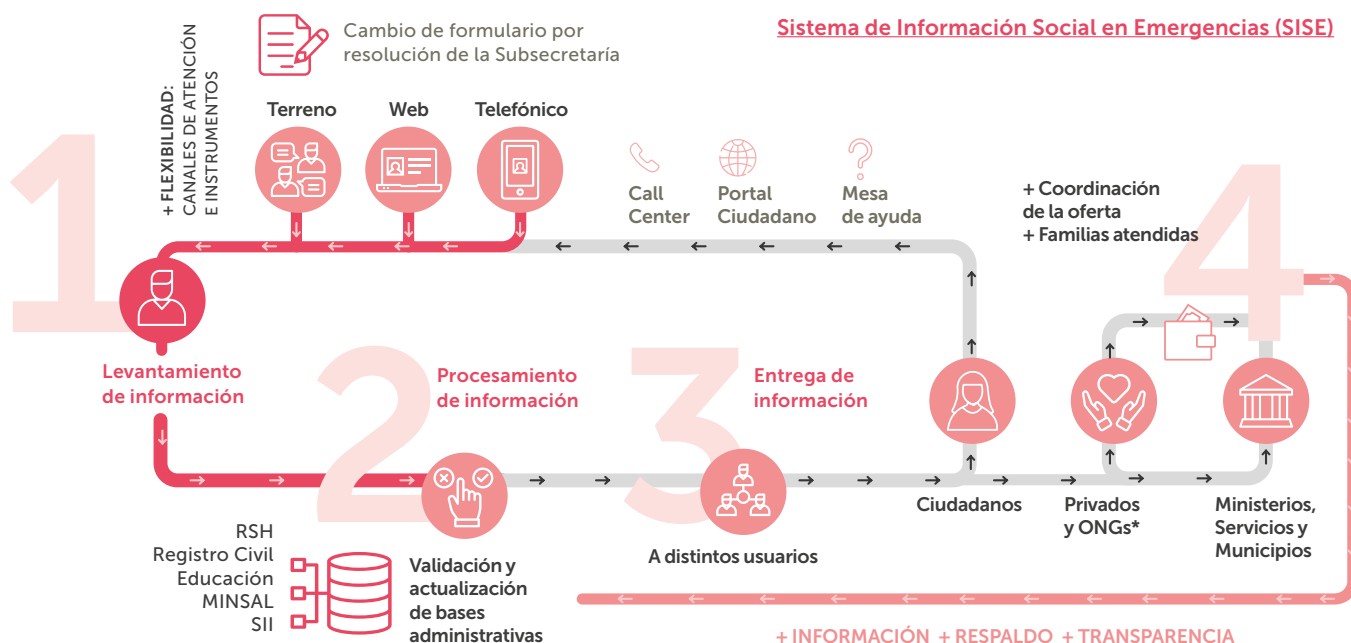
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Puntualmente, y luego del terremoto de 2010 y las emergencias posteriores, se hizo evidente la necesidad de contar con un instrumento simplificado, foliado, que proporcionara una copia al ciudadano, y que permitiera catastros básicos pero concretos para la toma de decisiones de políticas de respuesta a las emergencias; así como también su adecuada administración y sistematización para lograr dichos cometidos.

Es así como nace la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), instrumento administrado por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que reemplazó a la EFU en el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades, siendo reconocido por el Estado de Chile para situaciones de emergencia, desastres y catástrofes, de acuerdo al Decreto N° 697 de 2015, que modificó el Plan Nacional de Protección Civil, contenido en el Decreto N°156, de 2002, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La primera versión de la FIBE estuvo vigente entre los años 2015 y 2021. Sin embargo, desde el año 2019 se inició el desarrollo del nuevo Sistema de Información Social en Emergencias (SISE) (Figura 5), luego de observarse la necesidad de proporcionar respuestas oportunas a

FIGURA 5
Funcionamiento general del Sistema de Información Social en Emergencias (SISE).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

las familias afectadas por las emergencias, mejorar el alcance de la oferta de respuesta, y la coordinación entre los organismos del Estado involucrados en estas funciones. La creación de este Sistema, vino acompañado de una ampliación de las competencias de la Subsecretaría de Servicios Sociales (D.S N°642, de 2019), y del rol del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en materia de emergencias, pasando de ser responsable solo del levantamiento de información de las familias afectadas por una emergencia, a gestionar y analizar la información recogida, para luego generar mecanismos de coordinación con otras instituciones, permitiendo llegar de manera más rápida y con mayor cobertura a las familias afectadas. Este desafío permitió proponer mejoras a los instrumentos de catastro y su metodología de aplicación.

Adicionalmente, y derivado de la primera versión de la FIBE, se observó que este instrumento no permitía el adecuado catastro de la población afectada por la sequía y el déficit hídrico, situaciones consideradas como de emergencia, pero de temporalidad y requerimientos de información distintas al resto de las emergencias de carácter súbito (como incendios forestales, terremotos, remociones en masa, etc). Es por ello que, a contar del año 2019, se inició el trabajo de actualización del formato de la FIBE (Figura 6), así como también de la creación de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) (Figura 7). Finalmente, durante el año 2021 entran en vigencia los formularios FIBE y FIBEH, junto con la operativización del Sistema de Información Social en Emergencias (SISE).

2.2 PROCEDIMIENTO ACTUAL

El procedimiento actual de la FIBE y FIBEH, parte con una sistematización de la información levantada en el territorio de forma local, para luego llegar hasta el nivel central. La aplicación de los instrumentos es de responsabilidad de los municipios, los cuales deben acreditar a sus funcionarios tanto en la aplicación de las fichas para el encuestaje, como en su digitación en el SISE. Dicha acreditación anual es de responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la cual ha ido expandiéndose a otros servicios, tanto para efectuar encuestajes masivos en lugares afectados por una emergencia, así como también, para la digitación de la información levantada.

Al mantenerse la FIBE dentro del Plan Nacional de Protección Civil y sus modificaciones, los municipios tienen la obligación de acreditar a sus funcionarios año tras año, así como también, lograr la firma de los convenios con la Subsecretaría de Servicios Sociales que permiten el acceso al catastro FIBE de cada Municipio, a través del SISE. Actualmente, y luego de la entrada en vigencia de la ley del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) en el año 2021, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional para la Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, trabajan en el acto administrativo que integrará a la FIBE y FIBEH, y al Sistema de Información Social en Emergencias (SISE), como parte de la ley SINAPRED, respaldando así las competencias de la Subsecretaría de Servicios Sociales en torno a los instrumentos, así como también, la responsabilidad de los organismos del Estado desde los Municipios a otros Ministerios, a trabajar colaborativamente en la realización de los catastros de emergencia y el adecuado manejo de la información confidencial de los datos.

Es así como, previa validación de los datos de la persona encuestada y su grupo familiar, con las bases de datos administrativas disponibles, la información de estos instrumentos permitirá calificar al hogar según su grado de afectación, permitiendo ordenar y priorizar la respuesta del Estado frente a situaciones de emergencia, desastres o catástrofes.

Corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la confección y elaboración de la FIBE y de la FIBEH, cuyos formatos, manuales y guías de aplicación serán confeccionados y aprobados mediante actos administrativos de dicha Subsecretaría, los cuales deberán ser comunicados a todas las municipalidades, delegaciones presidenciales regionales y provinciales, al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) o su sucesor legal, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otros ministerios y a los servicios públicos relacionados.

A nivel comunal, será la municipalidad respectiva quien deberá desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información a través de la FIBE o la FIBEH en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ante la ocurrencia de un evento destructivo de nivel provincial, que requiera la conformación de equipos de trabajo a nivel provincial para apoyar la gestión de evaluación de daños y necesidades en las comunas afectadas, el funcionario o funcionaria designado por el Director o Directora Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) o su sucesor legal velará para que estos equipos trabajen coordinadamente con las municipalidades y ocupen los formatos FIBE y FIBEH según lo dispuesto en el párrafo anterior. Ante la ocurrencia de un evento destructivo de nivel regional, que requiera la conformación de equipos de trabajo a nivel regional para apoyar la gestión de evaluación de daños y necesidades en las comunas afectadas, el

Director o Directora Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) o su sucesor legal, en conjunto con el Secretario o Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia velarán por que estos equipos trabajen coordinadamente con las municipalidades y apliquen la FIBE y FIBEH, según corresponda. Ante la ocurrencia de un evento destructivo de nivel nacional, que requiera la conformación de equipos de trabajo a nivel nacional para apoyar la gestión de evaluación de daños y necesidades en las comunas afectadas, el Director o Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) o su sucesor legal, en conjunto con el o la Subsecretario o Subsecretaria de Servicios Sociales velarán por que estos equipos trabajen coordinadamente con las municipalidades y apliquen la FIBE y FIBEH, según corresponda.

Los datos personales recopilados por la aplicación de FIBE y la FIBEH, serán administrados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en calidad de responsable del registro respectivo. Dicha Subsecretaría podrá hacer tratamiento de los datos recopilados, y de las demás bases de datos a las que acceda respecto de las materias de su competencia. Los demás órganos de la Administración del Estado que cuenten con competencias podrán acceder a los datos contenidos en FIBE y en la FIBEH con la finalidad de apoyar la toma de decisiones, así como también para evaluar la entrega de bienes y servicios ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

El tratamiento de los datos personales contenidos en ambas fichas deberá ser realizado por los órganos de la Administración del Estado que accedan a ellos, velando por el resguardo de los derechos y garantías de los titulares de los datos personales, todo de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada, y demás normas aplicables.

2.3 INCENDIO FORESTAL VALPARAÍSO 2024

2.3.1 PROCESO Y ANÁLISIS DE DATOS

El 2 de febrero de 2024, las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, en la región de Valparaíso, fueron violentamente afectadas por incendios forestales que cubrieron más de 9.000 hectáreas (fuente: CONAF), dejando 137 pérdidas humanas y una cifra aún no determinada de daños en viviendas, infraestructura, agrícolas y ganaderos.

Ante tan complejo escenario, los municipios afectados activaron de forma inmediata a los equipos comunales de primera respuesta y sociales, para iniciar la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia. Sin embargo, por instrucción de las autoridades, no fue posible acceder a los sectores afectados antes del 5 de febrero, dada la inestabilidad del terreno, que mantenía escombros y puntos calientes. Una vez asegurados los sectores para comenzar el encuestaje, y de forma paulatina, las autoridades permitieron que los equipos comenzaran a desplegarse, contando para ello con apoyos de otras comunas y servicios, que acudieron de forma inmediata a apoyar a los municipios afectados.

Gracias al apoyo de otros municipios y servicios del Estado, que enviaron a sus funcionarias y funcionarios acreditados como encuestadores y digitadores en SISE, fue posible que el catastro FIBE lograra superar el 85% de avance, durante las primeras dos semanas de ocurridos los incendios (Tabla 187).

TABLA 187
Avance FIBE terminadas, 2024.
 (Número y porcentaje)

Fecha	N° FIBE terminadas	% de avance
05-02-2024	179	2,10%
06-02-2024	788	9,26%
07-02-2024	1.930	22,67%
09-02-2024	4.249	49,91%
14-02-2024	7.223	84,84%
21-02-2024	7.694	90,37%
29-02-2024	7.870	92,44%
12-04-2024	8.157	95,81%
28-06-2024	8.479	99,59%
22-07-2024	8.514	100,00%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Una vez establecido el Comité de Ayudas Tempranas y definidas las primeras ayudas a proporcionar, se procedió a efectuar un primer corte de catastro, con fecha 7 de febrero. Con ello, fue posible generar la primera nómina con 1.930 hogares beneficiarios del bono de recuperación, superando los \$2.790 millones, que fueron depositados por la Subsecretaría del Interior en las Cuentas RUT de los hogares el día 9 de febrero.

La segunda nómina se gestionó con corte de catastro al 9 de febrero, con 2.319 hogares beneficiados, por más de \$3.377 millones. Con la tercera nómina, con corte al 14 de febrero, se llegó al máximo de hogares catastrados beneficiarios del bono de recuperación, alcanzando los 7.223 hogares. A la fecha, se han gestionado un total de siete nóminas de hogares beneficiados por el bono de recuperación, que suman 8.252 hogares, los que en su conjunto han recibido más de \$11.609 millones (Tabla 188).

TABLA 188
Gestión de nóminas de hogares catastrados y beneficiados con la primera ayuda temprana, 2024.
 (Número y monto en pesos chilenos (\$))

Nómina	Fecha corte catastro	N° Hogares	Monto Bono Recuperación	Fecha de pago
1	07-02-2024	1.930	\$2.790.750.000	09-02-2024
2	09-02-2024	2.319	\$3.377.250.000	13-02-2024
3	14-02-2024	2.974	\$4.309.500.000	16-02-2024
4	21-02-2024	471	\$366.750.000	23-02-2024
5	29-02-2024	176	\$249.000.000	04-03-2024
6	12-04-2024	287	\$383.250.000	29-04-2024
7	12-07-2024	95	\$132.750.000	Por definir*
Totales		8.252	\$11.609.250.000	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

* Subsecretaría del Interior definirá la fecha del séptimo pago.

A partir de los primeros cortes de nóminas que dieron pago al bono de recuperación, el Comité de Ayudas Tempranas definió otras medidas para apoyar la recuperación de las familias afectadas. Estas ayudas principalmente han sido:

- **BONO UNIFORME ESCOLAR:** correspondiente al pago de un bono de \$100.000 por NNA en edad escolar, identificado en la FIBE.
- **BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO:** correspondiente al pago de un bolsillo electrónico, destinado a los hogares con poca o mediana afectación en sus viviendas, de acuerdo con lo catastrado en la FIBE.
- **VIVIENDA DE EMERGENCIA:** correspondiente a una solución habitacional transitoria, entregada por SENAPRED, a los hogares con viviendas muy afectadas o destruidas, según lo catastrado en la FIBE, y que puede instalarse en terrenos propios o cedidos, y que posean las características para su instalación (dimensiones adecuadas, en lugares fuera de zonas de riesgo).
- **BONO DE ACOGIDA FAMILIAR:** correspondiente a una solución habitacional transitoria, destinada a los hogares con viviendas muy afectadas o destruidas, según lo catastrado en la FIBE, y que surge como una alternativa a la vivienda de emergencia para aquellos terrenos que no cumplen los requisitos físicos para su instalación. Corresponde a un pago mensual de 10UF por tres o seis meses, dependiendo de la situación de propiedad del hogar, mientras se le instale la vivienda de emergencia, o si el terreno no es viable y debe esperar la solución habitacional definitiva de MINVU.
- **BONO ARRENDADORES:** correspondiente a un apoyo económico para los propietarios de viviendas que resultaron afectadas y que su fuente de ingresos o parte de esta, provenía del arriendo de la vivienda. Corresponde a un pago mensual de 10UF por seis meses, mientras MINVU evalúa la reconstrucción.

Estas cinco medidas, tienen al catastro FIBE como respaldo para su implementación. A la fecha, estas medidas han beneficiado a las siguientes cantidades de hogares:

TABLA 189
Hogares receptores de otros beneficios asociados al catastro FIBE.
 (Número y monto en pesos chilenos (\$))

Ayuda Temprana	N° NNA	N° Hogares	Monto
Bono Uniforme Escolar	3.696	2.500	\$369.600.000
Bolsillo Electrónico de Emergencia		402	\$734.423.200
Bono de Acogida Familiar*		7.066	\$12.974.334.384
Viviendas de Emergencia**		1.441	\$10.807.500.000
Bono Arrendadores***		130	\$143.212.680
Total general			\$25.029.070.264

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

* Promedio hogares que han recibido el Bono de Acogida Familiar, durante los últimos cinco meses (febrero a junio)

** Vivienda de emergencia, valorizada en \$7.500.000 c/u.

*** Hogares que han recibido el Bono Arrendadores, durante los últimos tres meses (marzo a junio).

2.3.2 LECCIONES APRENDIDAS

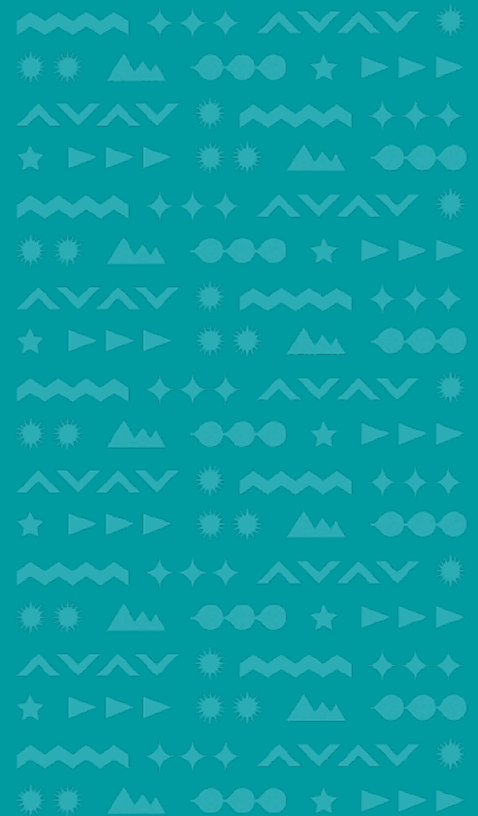
Las principales lecciones aprendidas del proceso FIBE por la emergencia forestal de febrero 2024, a la fecha son las siguientes:

1. Mejorar la bajada de información a la ciudadanía, respecto FIBE, ayudas tempranas y reconstrucción. Una vez que el Gobierno comunica respecto la entrega de beneficios de emergencia, la ciudadanía, sin contar con toda la información, se genera expectativas en cuanto a la inmediatez del pago de los beneficios, las condiciones, entre otros. Como Estado, se hace necesario mejorar los canales de atención de la ciudadanía, tanto para resolver dudas, informar de los beneficios asignados e impedir que información falsa sature a las familias afectadas.
2. Continuar con el proceso de acreditación de diferentes servicios, para que se siga fortaleciendo la red de funcionarios acreditados que colaboren en el catastro y por ende, en que las ayudas lleguen rápidamente a las familias afectadas.
3. Seguir promoviendo el trabajo intersectorial para la construcción de catastros unificados, que permitirán contar con una oferta completa de los beneficios del Estado para la atención de las emergencias.



PARTE III.

FORTALECIMIENTO DEL
ROL ARTICULADOR Y
DESAFÍOS DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL Y FAMILIA



INTRODUCCIÓN

La política social es definida como “la acción de gobierno que incide en el bienestar de las personas ya sea cambiando, manteniendo o aún solo posibilitando sus condiciones de vida”³⁸⁶, y entre sus principales funciones se encuentran el otorgar protección social; la promoción del bienestar; la realización de los derechos sociales de la ciudadanía; y la generación y preservación de un espacio social de pertenencia a la comunidad sociopolítica³⁸⁷.

En el caso de Chile la política social vigente es resultado de décadas de esfuerzos para contribuir a acrecentar los niveles de bienestar de la población, proceso que a lo largo del tiempo ha tenido cambios tanto en el enfoque de la política social como en los mecanismos de ésta para dar cumplimiento a sus objetivos. A comienzos de los años 2000, reconociendo los niveles de desigualdad imperantes en la sociedad chilena, se introdujeron políticas bajo la lógica de derechos garantizados por ley³⁸⁸ con el objetivo de atender las vulnerabilidades que deben enfrentar las personas y los hogares en el plano socioeconómico, iniciando una nueva etapa en la política social. En esta línea, hoy la administración del Presidente Gabriel Boric apunta a avanzar en igualdad e inclusión social por medio de un Estado de Bienestar garante de derechos sociales³⁸⁹.

El tercer apartado del presente informe destaca el rol crucial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la articulación de políticas, planes y programas en materia de protección social y otras que promuevan el resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes con pertinencia territorial. Para tal propósito, se dan a conocer los avances en el compromiso de velar por el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia derivados de la aprobación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia y su Plan de Acción. Junto con ello, se presentan los cursos de acción desarrollados para la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados con perspectiva territorial.

También se presentan otras medidas llevadas a cabo para fortalecer sistemas de evaluación y el vínculo con la sociedad civil y la mejora continua de los sistemas información social. Estos esfuerzos están orientados a modernizar la gestión digital y a facilitar una relación más cercana y eficiente entre el Estado y las personas mediante la entrega de información oportuna, fiable y con mejores canales para la interacción con quienes son sujetos de la política social. Todo esto se enmarca en los desafíos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el período 2024-2026.

386 Montagut, T. (2009). Repensando la política social. Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 2009, num. 154, pp. 15.

387 Raczynski, D., & Serrano, C. (2005). Las políticas y estrategias de desarrollo social: aportes de los años 90 y desafíos futuros. La paradoja aparente. Equidad y eficiencia: resolviendo el dilema, 225-283.

388 Larrañaga, O. (2010). Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica. Documento de Trabajo, 4(9).

389 Programa de Gobierno Apruebo Dignidad (2021)

1

Fortalecimiento de la Protección Social y Garantías de la Niñez

En el siguiente apartado se presentan los avances en la implementación de la Ley de Garantías de la Niñez y la puesta en marcha del Subsidio Familiar (SUF) Automático, como parte de los esfuerzos gubernamentales para avanzar hacia el establecimiento de pisos mínimos de protección social a lo largo del ciclo de vida y ante riesgos diversos.

1.1 AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile, creado por la Ley N° 21.430 publicada en marzo de 2022, está integrado por un conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado.

Forman parte de este Sistema, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de los Derechos de la Niñez, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, las Oficinas Locales de la Niñez, el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, los Tribunales de Justicia, el Congreso Nacional y todos los órganos de la Administración del Estado que, en el ámbito de sus competencias, deban ejecutar acciones de protección, promoción, prevención, restitución o reparación para el acceso, ejercicio y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este enfoque de protección integral implica la promoción de derechos, la prevención de su vulneración, la protección social y administrativa (tanto universal como especializada), y la protección judicial, incluyendo la reparación y restitución a través de servicios especializados.

De este modo, el Sistema de Garantías, mediante su mandato de coordinación interinstitucional, apunta a la garantía de respuestas oportunas a las necesidades de la niñez y adolescencia bajo un enfoque de derechos. En consecuencia, el Sistema releva la articulación interinstitu-

cional como eje estratégico de su actuar, contemplando la instalación y funcionamiento de instancias de articulación de la oferta y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y comunal. En este último nivel, será la Oficina Local de la Niñez la responsable de implementar el sistema en el ámbito local.

Por otra parte, el Sistema también promueve la implementación de planes integrales de acción sobre la base de este enfoque, como lo son el Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032 y el Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes.

La norma igualmente subraya la importancia de reconocer a la niñez y adolescencia como sujeto de derechos y señala que la mejor expresión de tal reconocimiento es lograr su participación efectiva para influir positivamente en el ejercicio y goce de sus propios derechos y como parte de su desarrollo integral. Por ello, la conformación de consejos consultivos comunales, regionales y nacional de niños, niñas y adolescentes configuran una nueva institucionalidad que es parte del Sistema.

En virtud de estas definiciones, a continuación, se presentan los avances en la implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia N°21.430 (uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia), los que se han organizado de acuerdo con los ejes de implementación de la Ley: i) Oficinas Locales de la Niñez (OLN); ii) Mesas de Articulación Interinstitucional; iii) Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes; iv) Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes; y v) Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para el período 2024-2032.

1.1.1 OFICINAS LOCALES DE NIÑEZ (OLN)

La Ley N°21.430 ("Ley de Garantías"), establece un estatuto de garantía y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en el país, con énfasis en aquellos derechos humanos reconocidos en la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, los demás tratados internacionales ratificados por Chile, y en las leyes.

En el ámbito institucional, la Ley de Garantías crea las Oficinas Locales de la Niñez (art. 65), encargadas de proteger administrativamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la promoción de estos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos. Para dar continuidad a los avances de implementación del año 2022, durante el año 2023 se extendió la invitación a 95 nuevas comunas, las que iniciaron el proceso de instalación de esta nueva institucionalidad en el ámbito local, contando con la asistencia técnica del Banco Mundial. Así, al final del año se habían conformado 199 OLN en igual número de comunas.

A su vez, y en consonancia con la entrada en vigor de los siete reglamentos de la Ley 21.430, el segundo semestre del año 2023 se ajustó la normativa técnica de las Oficinas Locales de la Niñez, estableciendo sus componentes y ámbitos de gestión programática, de acuerdo con los dos reglamentos que entraron en vigencia durante el primer semestre del año 2024 (Decreto N°3 y Decreto N°15)³⁹⁰.

390 Decreto N°15: Apruébese el reglamento que determina las reglas técnicas y metodológicas de las Oficinas Locales de la Niñez y demás normas necesarias que deberán cumplir para su adecuado funcionamiento, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 65 de la ley N° 21.430. Decreto N°3: Aprueba reglamento que determina los procedimientos detallados que las Oficinas Locales de la Niñez deberán seguir para el cumplimiento de sus funciones, en particular, el procedimiento para la apertura de procesos de protección administrativa y para la adopción de medidas de protección, entre otros, según lo previsto en la letra g), del artículo 66, de la ley n° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

En cuanto a los componentes de las Oficinas Locales de la Niñez, el reglamento que regula su quehacer establece un componente de Promoción Territorial y otro componente de Gestión Integrada de Casos. Respecto el primero, en el cumplimiento de las funciones establecidas en las letras a) y b) del artículo 66 de la ley, la OLN realiza un conjunto de acciones destinadas a elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos. Las acciones en este marco incluyen actividades de sensibilización, educación y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dirigidas a estos últimos, así como a los garantes de sus derechos a nivel comunitario de conformidad con el artículo 2 de la ley, y actividades vinculadas al derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes dirigidas a este grupo en particular. Para efectos de organizar estas acciones las OLN contarán con un Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia y un Consejo Consultivo Comunal.

Por otra parte, respecto el componente de Gestión Integrada de Casos, en el cumplimiento de las funciones establecidas en las letras a), c), d), e), f), g), h) e i) del artículo 66 de la ley, la OLN atiende a niños, niñas y adolescentes, junto a sus familias, mediante un modelo integrado de gestión personalizada de casos que busca asegurar las condiciones necesarias para su desarrollo integral, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones.

Para ello, el componente de Gestión Integrada de Casos dispone de los procedimientos de intermediación, atención social y protección administrativa de derechos, que, de forma interrelacionada y escalando en la intensidad de las acciones de apoyo y acompañamiento personal y familiar, atienden las diversas necesidades de los niños, niñas y adolescentes, contemplando, según corresponda, el procedimiento de seguimiento de situación vital de egresados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Asimismo, para efectos de organización de funciones, este componente incluye la sustanciación de las acciones de tutela administrativa de derechos, regulada en el artículo 60 de la ley.

Los procedimientos señalados en el inciso segundo se llevan a cabo de acuerdo con las reglas establecidas en el reglamento a que hace alusión el artículo 66 letra g) de la ley, mientras que el procedimiento de acción de tutela administrativa se regula en el reglamento a que hace alusión el artículo 60 de la ley.

Como desafío para el presente año, está avanzar en la instalación progresiva de Oficinas Locales de la Niñez, proyectándose la convocatoria de al menos 70 Municipalidades para su implementación en todo el territorio nacional. A su vez con la entrada en vigencia de los reglamentos considerados en la Ley N°21.430 se espera fortalecer y ajustar la normativa técnica de las OLN, permitiendo la consolidación del modelo técnico en el cual se sustenta la nueva institucionalidad, incorporando los procedimientos de protección administrativa, tal y como se establece en el Decreto N°3. Durante el año 2025 se espera terminar su instalación alcanzado 345 comunas en todo el país.

Asimismo, para avanzar en el aseguramiento del acceso a programas, servicios y prestaciones para todos los niños, niñas y adolescentes del país, y en concordancia con la universalidad consagrada en la Ley de Garantías, el año 2024 se busca extender las coberturas programáticas de las iniciativas que lleva adelante la Subsecretaría de la Niñez.

Al respecto es posible destacar:

PROGRAMA DE APOYO AL RECIÉN NACIDO (PARN)

Institución responsable: Subsecretaría de la Niñez ejecutado por el Ministerio de Salud. El programa busca resolver las insuficientes condiciones mínimas de bienestar para el desarrollo desde el momento del nacimiento de niños y niñas nacidos vivos/as en la Red Pública de Salud. Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de M\$ 17.021.179, con el fin de alcanzar a todos los niños y niñas nacidos vivos en la Red de Salud Pública. Además, se requiere seguir avanzando en un trabajo integral y coordinado entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para enfrentar y superar desafíos que mejoren tanto los procesos como los resultados del programa, el cual es altamente valorado por las familias beneficiarias.

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)

Institución responsable: Subsecretaría de la Niñez, ejecutado por el Ministerio de Salud. El programa busca resolver la afectación en su salud mental que presentan niños y niñas entre 0 a 9 años con riesgo de trastorno o trastorno de salud mental. El programa PASMI forma parte de una de las medidas del Plan Integral para el Bienestar de NNA liderado por la Subsecretaría de la Niñez (detallado más adelante), con el desafío de alcanzar nuevas coberturas de comunas, de acuerdo con la priorización de comunas de Estado Presente. Para el año 2024, se cuenta con un presupuesto de M\$5.246.072.

Uno de los principales desafíos respecto al Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil es avanzar en el aumento de la cobertura y en el acceso al tramo etario desde los 3 años, además de incorporar 21 comunas nuevas a las 90 comunas en las cuales se ejecutó el programa el año 2023. A futuro, se espera poder incorporar el componente de detección y continuar con el aumento de cobertura en el componente de tratamiento, el cual es ejecutado en la actualidad.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL (PADB)

Institución responsable: Subsecretaría de la Niñez, ejecutado por el Ministerio de Salud. Para el año 2024 se espera atender una población objetivo de 769.909 niños y niñas, con un presupuesto de M\$23.487.716. Entre los desafíos a trabajar para el año 2024, con el objetivo de potenciar el buen desempeño de los equipos y las acciones sanitarias de promoción del desarrollo integral y la detección de factores de riesgos biopsicosociales, se encuentra: retomar y dar continuidad a la estandarización de la educación prenatal en Atención Primaria de Salud (APS) para resguardar la calidad de los talleres prenatales; promover mayor articulación intersectorial con el Programa de Infancia en términos de fortalecer estrategias integradas para la difusión y derivación a talleres "Nadie es Perfecto" y de promoción al desarrollo (lenguaje y motor); difusión del acceso a reevaluación del Desarrollo Psicomotor de los niños y niñas que finalizan su proceso de intervención en las Salas de Estimulación. Asimismo, durante el primer trimestre del 2024 se dio cumplimiento a lo estipulado en la glosa N° 09 de la ley N° 21.640 partida 21, capítulo 10, programa 02, el cual dicta la actualización del Catálogo de Prestaciones de los Programas PADB, PARN, PASMI del Subsistema de Protección a la Infancia, Chile Crece Contigo. La importancia de la actualización del catálogo de prestaciones dice relación con el proveer de información actualizada y oportuna a los equipos profesionales intervinientes respecto de las prestaciones de los programas señalados; promoviendo así un enfoque de trabajo intersectorial y en red.

PROGRAMA EDUCATIVO

Institución responsable: Subsecretaría de la Niñez.

Para el año 2024, como desafío se comenzó a ejecutar el Programa Radial "Creciendo Juntos", considerando 48 ediciones a realizar en radio Cooperativa, donde a través de entrevistas a especialistas se abordan diferentes temáticas relacionadas con infancia, tales como crianza respetuosa y desarrollo socioemocional, valoración de paternidad activa y corresponsabilidad en la crianza, la valoración de la propia experiencia en la crianza de niños y niñas, entre muchos otros. Además de considerar con especial importancia la difusión de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. También dentro de esta oferta, se considera la producción de material para la implementación de la Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, se busca que esto último aumente su alcance en 2025 y 2026.

PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD (PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS)

Institución responsable: Subsecretaría de la Niñez.

El Programa Abriendo Caminos inicia su ejecución desde la Subsecretaría de la Niñez entre diciembre 2023 y el primer trimestre del presente año. El programa tiene como objetivo apoyar a niños(as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad. La cobertura actual del programa corresponde a 2.190 plazas de atención a niños(as) y adolescentes (implementadas con recursos del ejercicio presupuestario 2023), en 13 regiones del país. El segundo semestre del año 2024 se podrá atender a niños, niñas y adolescentes de las 16 regiones del país proyectando extender la oferta programática con 3.000 plazas. El programa en la actualidad se encuentra en proceso de evaluación ex ante, a través del cual se espera implementar mejoras en el diseño programático que permitirán intervenciones más oportunas con niños, niñas y adolescentes que enfrentan la separación forzada.

1.1.2 MESAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

A partir de la Ley de Garantías y Protección Integral se genera una nueva estructura institucional con el fin de gestionar a nivel nacional, regional y comunal la información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles, mitigando brechas de oferta, de gestión y de cobertura, a nivel comunal. De acuerdo con el reglamento N°12 de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de Derechos que rige la conformación y funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional, la dinámica multinivel permitirá que la Mesa Nacional (con información comunal y regional) discuta sobre la pertinencia de ampliar oferta o crear nueva, considerando el calendario presupuestario del sector público.

En junio del año 2023, se constituyó la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias; Directores y Directoras Nacionales de Servicios Públicos de diversas carteras como Interior, Educación, Salud, Deporte, Cultura, entre otros. Esta instancia ha tenido cinco sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en el marco de la nueva Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032. Por otra parte, a nivel regional ya se conformaron las dieciséis Mesas de Articulación Interinstitucional Regionales; iniciando sus funciones entre 2023 y 2024, y, a nivel comunal, se comenzaron

a constituir las Mesas Comunales como parte del Plan de Trabajo de la Oficina Local de la Niñez, en el ámbito de Promoción Territorial con énfasis en el establecimiento de protocolos de atención y flujos de referencia y contrarreferencia de casos sociales (función de las OLN). Es importante señalar que las instancias comunales de coordinación no están exclusivamente asociadas a las OLN; es decir, puede haber mesas de articulación interinstitucional comunales en comunas donde no existe aún Oficinas Locales de la Niñez.

Desde principios de 2024 se está realizando un acompañamiento a las Mesas de Articulación Interinstitucionales Regionales desde el nivel central. Este proceso tiene como objetivo apoyar el funcionamiento de las Mesas y facilitar la elaboración y diagnósticos sobre la situación de la niñez y adolescencia en sus respectivos territorios. Así, se espera detectar las brechas en la oferta programática y de cobertura de servicios.

En cuanto a la interacción entre los niveles de articulación previamente descritos, es importante señalar que con el objetivo de determinar el estado de la protección integral de la niñez y adolescencia en la región y adoptar las medidas para superar obstáculos identificados en la provisión de programas, servicios y prestaciones, las Mesas de Articulación Interinstitucional Comunales levantarán un diagnóstico local que identifique los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentran cubiertos en términos de oferta y, a su vez, aquellos que no tienen oferta y/o cobertura suficiente para garantizarlos. Lo anterior requiere de la actualización de un catálogo de programas y servicios, con los que cuenta la comuna para proveer protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esta oferta debe considerar también los programas nacionales y/o regionales presentes, las iniciativas y recursos potenciales de la comuna, incluyendo los del sector privado y la sociedad civil.

Sobre la base de este diagnóstico, se podrá indicar las brechas de oferta y cobertura presentes en cada una de las comunas donde se implementa la OLN. En virtud de aquello, la Oficina Local de la Niñez, quien coordina la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, elaborará un informe dirigido a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (SEREMI MDSF), en específico a la Coordinación Regional de Niñez a fin de que sea la región quien sistematice, en un nuevo informe, los aportes comunales; construyendo así un estado de la protección integral a la niñez y adolescencia, pero de carácter regional.

Siguiendo con este flujo de información, detallado en el Decreto Supremo N°12 que regula la conformación y funcionamiento de estas instancias de articulación interinstitucional, cada SEREMI del MDSF enviará su informe regional al nivel nacional de la Subsecretaría de la Niñez; para que éste sea socializado y discutido por las autoridades que integran la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional; que es presidida por la Subsecretaria de la Niñez.

1.1.3 CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Entre julio y octubre del 2023, se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de instalación, mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales a través de un proceso de deliberación en todo el país a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas. El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los 10 miembros titulares de este órgano y 22 suplentes, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile.

En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde entregaron sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario del Interior, el Subsecretario de Prevención del Delito y la Subsecretaria de Niñez. Es destacable que el Consejo Consultivo Nacional tuvo participación en la elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032 y su Plan de Acción, en cumplimiento con lo señalado en el decreto supremo N°10 que aprueba el reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, donde se recogieron sus inquietudes como parte de los objetivos estratégicos.

En cuanto a los desafíos para la promoción de mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes, durante el año 2024 se espera culminar la instalación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia, que permitirá la incorporación de la opinión de niños, niñas y adolescentes en todas las políticas, programas e iniciativas que les afecten, mediante la instalación de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en todas las comunas del país.

Además de la instalación de Consejos Consultivos en cada una de las 16 regiones, cuyos representantes elegirán a su vez al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en regla, que tendrá una duración de 3 años; lo que reemplazará al actual Consejo Consultivo Nacional de instalación (2023-2024). Asimismo, se contempla que el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes deberá reunirse con el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez y la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, a la que alude la letra i) del artículo 66 de la ley, a fin de que se le informe sobre el funcionamiento y resultado del trabajo de dichas instancias y pueda pronunciarse sobre aquellos ámbitos que fueran de su competencia.

1.1.4 PLAN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Ley de Garantías y Protección Integral mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes. Con foco especial en la prevención y promoción derechos, en post de evitar situaciones de vulneración de derechos a la niñez y adolescencia. Para ello el Plan de Bienestar promueve la generación de entornos sociales y comunitarios seguros para su desarrollo, iniciativa fue señalada por S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, en su cuenta pública al Congreso Nacional del año 2023.

El Plan está organizado en seis dimensiones del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y de la gestión intersectorial que se requiere para alcanzar los resultados de bienestar integral, que, en su conjunto, consideran 20 medidas, algunas de cobertura nacional y otras focalizadas en los territorios identificados por la iniciativa Estado Presente, que ha llevado adelante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en post de fortalecer la seguridad ciudadana y la presencia del Estado en los espacios públicos.

Para el año 2024, se creó una línea presupuestaria que permitirá a la Subsecretaría de la Niñez la suscripción de 11 nuevos convenios de colaboración y la transferencia de más de 6 mil millones a diversos ministerios y servicios públicos para la promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, dando prioridad a 60 comunas que son parte de la iniciativa Estado Presente.

En la dimensión "Educación", se reactivó el Programa "Voluntariado País de Mayores" del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), convocando a alrededor de 200 personas mayores y, para el año 2024, se proyecta una participación total de 700 personas mayores, preferentemente profesores/as jubilados, con el fin de acompañar semanalmente y dar apoyo socioeducativo a 1.400 niños y niñas en las 16 regiones del país.

En la dimensión "Familia y Protección", se ha robustecido la oferta programática del Programa "Actívate en Vacaciones", alcanzando la implementación de 117 escuelas en vacaciones de verano 2023 e invierno 2024. Además, para las vacaciones de verano 2025, se proyecta el financiamiento de más de 50 nuevas escuelas con un potencial de cobertura de 5.000 niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa es posible gracias a la suscripción de un convenio de colaboración y traspaso de recursos entre la Subsecretaría de la Niñez y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb); siendo ésta última la responsable del programa.

Complementariamente, se amplió la cobertura del Programa "Turismo Familiar", de manera de promover vínculos intergeneracionales y fortalecer el tejido social de las comunidades, a través del financiamiento de paseos familiares y comunitarios de 3 días y 2 noches para un total de 2.640 personas, priorizándose a niños, niñas y adolescentes atendidos/as en las Oficinas Locales de la Niñez y sus familias. La institución responsable del programa es el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR); quien subsidia en promedio un 80% del valor de paquetes turísticos, para que todas las personas puedan conocer diferentes destinos a no más de 200 kilómetros desde sus ciudades de origen.

En la dimensión "Participación", se firmó un Convenio con SEGEOB para la creación de una línea de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público para el año 2024 (FFOIP), que financie proyectos de organizaciones comunitarias que promuevan el derecho de niños, niñas y adolescentes a participar plenamente en su entorno barrial, en los asuntos que les afecten o sean de su interés en ámbitos de la vida social, familiar, escolar, cultural, deportiva, entre otros. De un total de 235 postulaciones a nivel nacional, se proyecta el financiamiento de más de 90 organizaciones comunitarias.

En la dimensión "Salud", con el fin de aumentar el apoyo social y comunitario para la prevención del consumo de sustancias entre niños, niñas y adolescentes que residen en barrios vulnerables del país, con la colaboración de SENDA se implementará el Programa "Prevención Selectiva e Indicada para niños, niñas y adolescentes" en 35 comunas seleccionadas de la iniciativa Estado Presente. Se proyecta la atención de 1.575 niños, niñas y adolescentes con trayectoria de riesgo de consumo de sustancias, favoreciendo el desarrollo de sus competencias y recursos individuales para la prevención, y fortaleciendo la parentalidad social entre sus padres y cuidadores, vecinos/as y la comunidad en general, aumentando el apoyo social y comunitario que reciben en sus barrios.

En la misma dimensión, a través del Plan se incrementará la cobertura del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) de la Subsecretaría de la Niñez y MINSAL. En 2024 se dará

continuidad a la ejecución del programa en 91 comunas y generar nueva oferta en 20 comunas, alcanzando una cobertura total de 111 comunas a nivel nacional, de las cuales, 71 comunas forman parte de la Iniciativa Estado Presente.

En la dimensión “Comunidad y Entorno”, se implementará el programa “Crecer en Comunidad” en 60 comunas del Plan Estado Presente donde, a través de una alianza entre los municipios y las organizaciones comunitarias, se habilitarán espacios físicos que ofrezcan actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza para las familias con niños, niñas y adolescentes. En complemento, se ejecutarán planes de actividades para promover la corresponsabilidad social en la crianza de los niños y niñas, de forma tal que las familias cuenten con las condiciones necesarias para ejercer la crianza de sus hijos e hijas y cuenten con el apoyo de la comunidad y pares. A su vez, se ampliará la oferta para el desarrollo integral de niños niñas adolescentes, a través de la promoción de servicios y talleres de actividades físicas y deportivas, en conjunto con el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, y de una oferta para el desarrollo de procesos de creación y desarrollo de expresiones culturales y artísticas entre niños, niñas y adolescentes, en colaboración con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En el marco de la dimensión señalada, se ampliará la cobertura del programa Abriendo Caminos de la Subsecretaría de la Niñez, proyectándose dar continuidad a la ejecución del programa en 274 comunas priorizadas y generar oferta en 16 nuevas comunas durante el año 2024, alcanzando una cobertura total de 290 comunas (71 de ellas son de Estado Presente).

Es importante señalar que el Programa Abriendo Caminos inicia su ejecución desde la Subsecretaría de la Niñez entre diciembre 2023 y el primer trimestre del presente 2024. El programa tiene como objetivo apoyar a niños(as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad. La cobertura actual del programa corresponde a 2.190 plazas de atención a niños(as) y adolescentes (implementadas con recursos del ejercicio presupuestario 2023).

1.1.5 POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN 2024-2032

La Ley N°21.430, en adelante e indistintamente “la Ley”, mandata la elaboración de una nueva Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032. En particular, el Título V de la Ley “De la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción”, establece exigencias relativas al proceso de elaboración de una nueva Política Nacional, sus contenidos mínimos, así como los de su Plan de Acción, requerimientos relativos al monitoreo y evaluación y, aspectos asociados a la gobernanza y gestión de la Política Nacional y su Plan de Acción.

La Política y su Plan de Acción, traza la ruta hasta el 2032 para que intersectorialmente se dé prioridad al bienestar integral de la niñez y adolescencia. Ello implica reconocer el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su vida, esto es, físico, mental, emocional y social, así como su acceso a la educación, vivienda, alimentación adecuada, cuidado, protección y su participación en las decisiones que los afectan. Del mismo modo, requiere considerar que el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias se ve influenciado por el contexto en que viven y, además, comprender que cada etapa del desarrollo posee necesidades particulares que cambian a lo largo del curso de vida.

Asimismo, considerando que la Política y su Plan de Acción incorpora, entre sus principios, el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, se plantea

como visión al 2032 que “En Chile los niños, niñas y adolescentes ejercen plenamente todos sus derechos, en el marco de un Sistema de Garantías y Protección Integral consolidado; en un entorno social, político y económico que fomenta su crecimiento y desarrollo integral, asegurando que la niñez y adolescencia alcance su máximo potencial de desarrollo, su bienestar integral y una participación activa en la sociedad”.

En este marco, el problema que busca abordar la Política y su Plan de Acción establece que los niños, niñas y adolescentes presentan bajo nivel de bienestar, debido a que existen dificultades para el ejercicio de sus derechos. Estas dificultades responden a distintas causas y se traducen en 10 problemas priorizados, cuya resolución se plantea en términos de objetivos estratégicos. A continuación, se presentan los 10 objetivos estratégicos, según eje de derechos, más un conjunto de estrategias clave para la implementación del Sistema de Garantías.

SUPERVIVENCIA

1. Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física.
2. Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
3. Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven.
4. Mejorar las condiciones de acceso a vivienda adecuada para los hogares con niños, niñas y adolescentes.

DESARROLLO

5. Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.
6. Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niñas, niños y adolescentes.

PROTECCIÓN

7. Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social.
8. Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado.
9. Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que éstas provocan en su desarrollo y bienestar.

PARTICIPACIÓN

10. Aumentar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en todo el país.

Respecto a las estrategias clave, se busca aumentar y mejorar las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Por otro lado, a partir de los aprendizajes que surgen de la implementación de Políticas previas en materia de infancia y adolescencia³⁹¹, así como también de las exigencias que impone el

391 Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010 y Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 y su Plan de Acción 2018-2025.

nuevo marco normativo a favor de los niños, niñas y adolescentes, se destacan 4 aspectos de la Política y su Plan de Acción que contribuyen al ejercicio de sus derechos.

- a. Constituye la primera Política de niñez y adolescencia en Chile que se construye por mandato de una Ley. Este marco normativo establece obligaciones a las instituciones que forman parte del Sistema, de modo de garantizar la protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos cuando han sido vulnerados.
- b. Su elaboración se realizó en el marco de un proceso amplio de participación, siendo protagonistas los niños, niñas y adolescentes, sus cuidadores y representantes de instituciones públicas (nacionales y regionales), de la sociedad civil, del mundo académico, privado y de organismos internacionales. Las opiniones y propuestas que surgieron de este proceso nutrieron las definiciones que se fueron tomando para la elaboración de la Política y su Plan de Acción.
- c. El propósito de la Política está centrado en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, el cual excede las condiciones materiales necesarias para su desarrollo. Ello implica el cumplimiento efectivo de sus derechos y el reconocimiento que el bienestar es sensible a las distintas etapas de desarrollo y a los entornos en los que interactúan.
- d. Para monitorear y alcanzar sus objetivos, se establece como foco la medición de resultados. Con ello se busca trasladar el foco desde los procesos hacia la incidencia que poseen los compromisos formulados entre distintas instituciones públicas para lograr el cambio deseado, en los plazos que abarca la Política.

Con todo lo descrito anteriormente, la Política y su Plan de Acción 2024-2032 incorpora compromisos intersectoriales, los cuales se distribuyen en 61 Subsecretarías y Servicios Públicos de los 24 Ministerios que forman parte del Ejecutivo.

1.2 SUBSIDIO FAMILIAR (SUF) AUTOMÁTICO

El Programa de Gobierno 2022-2026 propone transformar el paradigma existente que define la concepción del régimen de bienestar y el sistema de protección social. Este plan busca rediseñar las transferencias monetarias, para entregar garantías de seguridad económica en grupos específicos de la población, como niños, niñas y adolescentes y hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

El propósito es transitar de la entrega de beneficios sociales, en su mayoría focalizados, a un modelo en que coexistan la garantía de derechos sociales en áreas medulares y programas públicos especializados en la reducción de brechas en materias específicas. Para ello, uno de los ejes fundamentales de la propuesta programática es unificar y simplificar la oferta de programas sociales ampliando su cobertura, reduciendo los costos de administración y facilitando una mejor comprensión por parte de las personas usuarias.

Avanzar en esa línea, bajo la perspectiva del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), implica repensar el rol de las transferencias monetarias en Chile, y enmarcarlas dentro de un sistema que busque impactos en la reducción de la pobreza y las desigualdades que enfrentan las personas más vulnerables. Para ello, la simplificación de los criterios de selección en el diseño de políticas sociales, y el uso de información administrativa con la que cuenta el MDSF

para caracterizar a las personas, permitirían mejorar los procesos de cobertura de las personas usuarias, volviendo más garantista e incluso el diseño de ellas.

En el marco de la implementación de la Ley de Garantías de la Niñez, la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) se ha vuelto prioritaria. Por eso, para robustecer el Sistema Intersectorial de Protección Social, en marzo del 2023, se publicó la Ley 21.550 que impulsa medidas de mejora para la seguridad económica, como un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023 y un incremento permanente en la Asignación Familiar y en el Subsidio Único Familiar (SUF). Adicionalmente, la Ley 21.550 modifica la Ley 18.020, estableciendo una modalidad de otorgamiento automático del SUF para niños, niñas y adolescentes. Esto es algo que había sido intentado previamente sin éxito por sus dificultades tanto operativas como técnicas.

El SUF automático es una nueva forma de otorgar al Subsidio Familiar de manera rápida y sin necesidad de postulación, dirigido a niños, niñas y adolescentes (causantes) menores de 18 años que pertenecen al 40% más vulnerable de la población, según la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH). Esta medida permite llegar a personas que previamente no accedían a este subsidio debido a desconocimiento y/o dificultades propias del proceso de postulación, haciendo uso de los registros administrativos disponibles en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos por la Ley 18.020.

De este modo, ahora es el Estado (y no las personas) quien asume la responsabilidad de otorgar el SUF, pasando así de un sistema de postulación al otorgamiento de una garantía, que establece un piso de protección social que desde su implementación beneficia a miles de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

Si bien el sistema de prestaciones familiares alcanza una cobertura relevante en la población de NNA de mayor vulnerabilidad socioeconómica, para noviembre de 2023, se estimaba que cerca de 470 mil niños, niñas y adolescentes del 40% más vulnerable no recibían Asignación Familiar (AF), Asignación Maternal (AM), Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años (SD), ni el Subsidio Único Familiar (SUF), por lo que las medidas asociadas a la Ley 21.550 representan un avance significativo en protección a esta población y sus familias. En efecto, para el primer mes de concesión del SUF en su modalidad automática, en diciembre de 2023, se otorgó el beneficio a 390.414 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que cumplían con los requisitos. Las personas beneficiarias, ya sean madres, padres o jefes de hogar del Registro Social de Hogares, recibieron el primer pago en enero de 2024.

La Tabla 190 resume los avances asociados a la implementación del SUF automático. En términos de cobertura, previo a diciembre 2023, el SUF cubría al 50,1% de la población de menores de 18 años. Con la implementación del SUF automático, la cobertura creció en un 32,5% alcanzando a un total de 1.590.031 NNA del 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Así, un 87,7% de los NNA del 40% de los hogares más vulnerables los cubre algún tipo de prestación social (SUF, asignación familiar o subsidio de discapacidad) Esta mejora sustancial contribuye significativamente a un fortalecimiento del sistema de protección social para las familias con menores recursos.

TABLA 190

Estadísticas de cobertura SUF Automático, 2023.

(Número y porcentaje)

Descriptivos	Tramo CSE 40%
Cantidad de NNA menores de 18 años (a)	2.396.451
Cantidad de NNA que reciben SUF concesión Municipal (b)	1.199.617
Cantidad de NNA que reciben SUF Automático (c)	390.414
Cantidad de NNA que son reconocidos en AF* (d)	490.998
Cantidad de NNA que reciben Subsidio de Discapacidad menores 18 años (e)	20.341
Porcentaje de NNA que recibe SUF concesión Municipal (b/a)	50,1%
Porcentaje de NNA que reciben SUF (b+c)/(a)	66,3%
Crecimiento porcentual de los NNA que reciben SUF con la implementación del SUF Automático (c/b)	32,5%
Porcentaje de NNA que están cubiertos por algún tipo de subsidio ((b+c+d+e)/a)	87,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Registro Social de Hogares y Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar (SIAGF).

* Se consideran a los menores de 18 años que son parte de los tramos de asignación familiar que reciben un pago (tramos 1, 2 y 3).

Cabe señalar que, en julio del año 2024, el monto de Asignación Familiar y Subsidio Familiar aumentó a través de la publicación de la Ley 21.685 en donde cada niño, niña o adolescente menor de 18 años que cumple los requisitos para acceder al SUF recibe \$21.243 mensualmente y el monto es de \$42.486 para menores de 18 años con invalidez.

2

Fortalecimiento del Sistema de Cuidados con Enfoque Territorial

Los cuidados son una práctica indispensable para el desarrollo de la vida social, ya que permiten la reproducción y sostenimiento diario de las personas y las familias. Se trata de un trabajo socialmente necesario, que comprende un amplio conjunto de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida, que se realizan dentro o fuera del ámbito del hogar y que generan bienestar biopsicosocial en quienes los reciben³⁹². A pesar de su relevancia social, los cuidados han sido históricamente invisibilizados y relegados al ámbito privado, ya que no sólo tienen una baja valoración social, sino que también se observan como una responsabilidad mayoritariamente de las mujeres, impactando en sus niveles de vulnerabilidad socioeconómica y perpetuando las desigualdades de género (CEPAL, 2022³⁹³).

La desigual distribución social de los cuidados y el aumento creciente de las necesidades de cuidado han provocado un fenómeno mundial denominado como “crisis de los cuidados”. Esta crisis fue profundizada durante la pandemia de COVID-19, develando el déficit y fragilidad de las sociedades en la provisión de cuidados y provocando una serie de implicancias negativas en el bienestar de las personas que cuidan y de aquellas que requieren cuidados (CEPAL, 2021³⁹⁴).

En este contexto, en el Programa de Gobierno 2022-2026 se ha propuesto avanzar en la instalación de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida (en adelante SNAC, Sistema o Chile Cuida) con el objetivo de resguardar la provisión de apoyos y cuidados, así como también redistribuir sus responsabilidades entre los integrantes de la sociedad, en base a un modelo de corresponsabilidad social y de género. Además, se ha definido el cuidado como un cuarto pilar de la protección social en miras al desafío de la reducción de brechas para la superación de la pobreza y las desigualdades sociales.

392 La definición de los cuidados presentada fue construida en el marco de la elaboración del Proyecto de Ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16905-31).

393 CEPAL. (2022). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. LC/CRM.15/3

394 CEPAL. (2021). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. <https://doi.org/10.18356/9789210054164>

El presente capítulo expone los avances alcanzados durante el 2024 en materia de apoyos y cuidados. Para ello, se revisarán (i) los fundamentos establecidos en la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados y su Plan Bianual; (ii) los avances en la institucionalización e instalación territorial de Chile Cuida; (iii) las nuevas prestaciones en materia de apoyos y cuidados.

2.1 PRIMERA POLÍTICA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados (en adelante PNAC o Política) se define como una respuesta de la institucionalidad pública con alcance nacional y enfoque intersectorial, concretada en un instrumento que traza una hoja de ruta para abordar las problemáticas sociales en materia de apoyos y cuidados en un horizonte temporal de seis años (2024- 2030). La Política define como objetivo general instalar una nueva forma de organizar socialmente los cuidados con la finalidad de mejorar el bienestar de las personas que requieren cuidados y quienes cuidan a través de la instalación progresiva del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados con miras a reconocer el trabajo de cuidados; retrasar, prevenir y atender la dependencia; promover la autonomía y transversalizar la corresponsabilidad social y de género.

La elaboración de la PNAC fue liderada por el Consejo Asesor Presidencial de carácter Interministerial (en adelante, CAPI), creado en enero del 2023 a través del Decreto Supremo N°1 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El CAPI se compone de 10 ministerios³⁹⁵ y es presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, junto a la vicepresidencia a cargo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Su objetivo es “asesorar al Presidente de la República en la elaboración de la Política Nacional de Apoyos y Cuidados (PNAC), considerando en su diseño el bienestar de las personas que requieren cuidados y de las personas cuidadoras, junto con una nueva forma de organizar socialmente los cuidados, con la finalidad de asistir y apoyar a las personas que lo requieran, así como de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural”³⁹⁶.

La construcción de la PNAC se basó en un proceso de diagnóstico institucional y participativo desarrollado desde el segundo semestre del año 2022 hasta diciembre del año 2023. El proceso de diagnóstico fue puesto en marcha por la Secretaría Técnica del CAPI³⁹⁷, liderada por la Subsecretaría de Servicios Sociales, a partir de insumos provenientes de diferentes fuentes de información.

395 El consejo se compone de los siguientes ministerios: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Mujer y la Equidad de Género; Ministerio de Hacienda; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

396 Decreto Supremo N°1 de 2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

397 La Secretaría Técnica se compone de las siguientes instituciones: Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de la Evaluación Social, Subsecretaría Servicios Sociales, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Economía, Subsecretaría Educación, Subsecretaría Educación Parvularia, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría Salud Pública, Subsecretaría de Transportes, Dirección de presupuesto. Posteriormente se incorporan la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subsecretaría de Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Deporte.

El proceso de diagnóstico contempló un análisis de las necesidades y responsabilidades de apoyos y cuidados tomando como fuente principal los datos de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE, 2022) y los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2015). Asimismo, el diagnóstico analizó la oferta programática estatal en materia de apoyos y cuidados, identificando aquellos programas que entregan servicios de apoyos y cuidados y analizando sus alcances y brechas.

Además, se llevó a cabo un amplio proceso participativo con la ciudadanía denominado como los “Diálogos Hablemos de Cuidado” desarrollado entre abril y agosto del 2023 que contó con la participación de más de 12.600 personas en todas las regiones del país (Ministerio de Desarrollo Social y ONU Mujeres, 2023³⁹⁸). Con la información de estos encuentros participativos la Política logró incorporar la percepción ciudadana de los cuidados en su diagnóstico.

El desarrollo de este proceso diagnóstico sentó las bases para establecer los enfoques y principios que se presentan en el Cuadro 1, que brindan el marco conceptual y las herramientas metodológicas que orientarán el desarrollo de la Política. Estos buscan recoger las problemáticas identificadas en el diagnóstico y la percepción ciudadana en torno a las necesidades en materia de apoyos y cuidados.

CUADRO 1

Enfoques y principios de la Política Nacional de Apoyos y Cuidados.

Enfoques orientadores	Principios orientadores
Enfoque de derechos.	Principio de universalidad.
Enfoque de género.	Principio de igualdad.
Enfoque de curso de vida.	Principio de corresponsabilidad.
Enfoque interseccional.	Principio de autonomía y
Enfoque comunitario.	vida independiente.
Enfoque territorial.	
Enfoque de interculturalidad.	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En línea con sus enfoques y principios, la PNAC establece seis objetivos estratégicos que entregarán la hoja de ruta para avanzar en soluciones a las problemáticas identificadas en el proceso de diagnóstico y a las necesidades que la ciudadanía, particularmente las personas que cuidan y requieren de apoyos y cuidados, manifestaron en el proceso participativo.

De este modo, los objetivos entregarán los lineamientos para el desarrollo de acciones en materia de apoyos y cuidados en su período de aplicación. Además, define un conjunto de ámbitos de acción, los cuales corresponden a los marcos temáticos que delimitan y orientan el conjunto de medidas dirigidas a cumplir el objetivo estratégico. Los objetivos estratégicos serán operativizados en Planes Bianuales para la definición de compromisos sectoriales, acciones y metas.

398 Ministerio de Desarrollo Social, y ONU Mujeres. (2023). HABLEMOS DE CUIDADOS. Principales resultados de los diálogos ciudadanos hacia la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-11/doc-hablemos-de-cuidados-v4-comprimido_diana_leal.pdf

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos de la PNAC y sus respectivos ámbitos de acción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Redistribuir los cuidados, aumentando la cobertura, acceso y pertinencia de las prestaciones del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Los cuidados tienen una distribución desigual a nivel social y económico generando efectos negativos en el bienestar de las personas que requieren apoyos y cuidados y en las que cuidan, cuando esta distribución desigual no es corregida. Este objetivo se propone avanzar progresivamente con presencia pública en la provisión de cuidados y estableciendo compromisos que fortalezcan la respuesta pública, privada y comunitaria en la provisión de apoyos y cuidados.

Se proponen como ámbitos para este objetivo estratégico:

- Mejora y aumento progresivo de la cobertura de los servicios, programas, prestaciones y acciones para personas cuidadoras y de quienes requieren apoyos y cuidados, avanzando progresivamente en el acceso efectivo y la protección financiera, con especial énfasis en el retraso y la prevención de la dependencia.
- Desarrollo de oferta programática que contribuya al ejercicio de cuidar y ser cuidado, con involucramiento de las comunidades y promoción de una mayor autonomía de las personas cuidadoras y de quienes reciben apoyos y cuidados.
- Diversificación, mejora y aumento progresivo de coberturas de prestaciones de apoyo psicosocial y salud mental para las personas cuidadoras y personas que requieren apoyos y cuidados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las capacidades, la coordinación descentralizada e intersectorial de las instituciones que forman parte y contribuyen al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Este objetivo se orienta a sentar las bases y las capacidades institucionales para la instalación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Enfatiza en los elementos que configurarán el modelo de gestión y gobernanza del sistema, siendo esto la base de una coordinación intersectorial y subnacional sustantiva.

Como ámbitos de acción dentro de este objetivo se encuentran:

- Desarrollo de la institucionalidad e instrumentos rectores, reguladores y de gestión para la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- Coordinación de estrategias sectoriales e intersectoriales nacionales y subnacionales orientadas a la integración de la oferta programática en materia de apoyos y cuidados considerando el curso de vida.
- Fortalecimiento de la institucionalidad subnacional parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- Coordinación de las prestaciones públicas, comunitarias y privadas, en línea con los objetivos del Sistema para su integralidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Promover el trabajo decente para personas cuidadoras remuneradas mediante la formación, certificación y formalización, así como también de los servicios entregados por las empresas e instituciones que proveen apoyos y cuidados y la formalización de aquellas no formalizadas.

Este objetivo busca reconocer y valorar el trabajo de cuidados remunerado, a través de promover el trabajo decente a las personas cuidadoras según los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para esto, se busca abordar el desafío de formalizar a las personas que están ocupadas informalmente en actividades remuneradas de apoyos y cuidados, además de incentivar su formación, profesionalización y certificación, generando perfiles ocupacionales. Además, busca impulsar estándares de trabajo decente en las instituciones o empresas que brindan servicios de apoyos y cuidados, así como también la formalización de aquellas empresas o instituciones no formalizadas, promoviendo la participación de las personas cuidadoras en el mercado laboral en condiciones laborales dignas.

Como ámbitos de acción dentro de este objetivo se encuentran:

- Promoción de la autonomía económica de las personas cuidadoras, reconociendo el trabajo de cuidados y generando políticas activas de inserción o reincorporación al mercado laboral formal. Fomentando la certificación, mantención y generación de perfiles ocupacionales vinculados a los cuidados.
- Generación de condiciones de trabajo decente para quienes se desempeñan en el sector económico de los cuidados.
- Promoción de la formación, capacitación y certificación de personas trabajadoras del cuidado, fomentando la profesionalización de estas labores.
- Promoción de la asociatividad y formalización de organizaciones cuyo objetivo es la entrega de prestaciones de apoyos y cuidados.
- Incorporación de datos sobre el trabajo de cuidados no remunerado en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Promover la corresponsabilidad social y de género y visibilizar el trabajo de cuidados no remunerado.

Dada la invisibilización y baja valoración social asignada al trabajo de cuidado no remunerado, este objetivo busca informar, sensibilizar y difundir sobre su rol fundamental en la reproducción social. Con ello, se espera promover una concepción del cuidado fundada en la corresponsabilidad social y de género que contribuya activamente a una redistribución de las responsabilidades de cuidado entre los actores sociales. Así, se aspira a que el trabajo de cuidados deje de entenderse como una responsabilidad exclusiva de las familias y las mujeres y pase a ser una responsabilidad social compartida.

Como ámbitos de acción dentro de este objetivo se encuentran:

- Difusión del trabajo de cuidados, promoviendo y concientizando sobre su valor social y su impacto en las personas cuidadoras y en quienes reciben los cuidados.
- Realización de acciones e iniciativas educativas y pedagógicas para la corresponsabilidad social y de género.
- Generación de conocimiento en torno al trabajo de cuidados y brechas de género asociadas con enfoque intersectorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Fortalecer la integración comunitaria para la promoción de la autonomía de las personas cuidadoras y quienes reciben apoyos y cuidados.

La generación de una cultura del cuidado tiene relación, entre otras cosas, con el desarrollo de espacios propicios para el cuidado, lo que incluye aspectos comunitarios, infraestructura y participación de las personas. En ese sentido, este objetivo busca fortalecer las iniciativas que tienen relación con la generación de espacios inclusivos y pertinentes para, por un lado, permitir el desarrollo de los cuidados y, por otro, que no se constituya como barreras para la autonomía de las personas y a la vez involucrar a las comunidades en el mismo ejercicio de los cuidados.

Como ámbitos de acción dentro de este objetivo se encuentran:

- Fortalecimiento y desarrollo comunitario para las iniciativas de cuidados.
- Generación de instancias de participación transparentes y efectivas en materia de cuidados.
- Promoción del desarrollo de barrios y territorios accesibles e inclusivos, así como adecuados para la realización de los cuidados, en zonas urbanas y rurales.
- Generación de condiciones para la conformación y funcionamiento de las redes u organizaciones de actorías de cuidados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Implementar un sistema de gestión que permita supervisar la calidad de las prestaciones públicas, comunitarias y privadas de apoyos y cuidados.

Resguardar la calidad de las prestaciones en materia de cuidados es un requisito fundamental para velar por estándares en los servicios que reciben las personas. Supervisar los estándares sanitarios y los lineamientos programáticos existentes para ciertos programas de cuidados requiere de esfuerzos para avanzar en la definición de estándares de calidad y mecanismos de supervisión. En ese sentido, esta primera política se plantea el desafío de diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad que coordine la perspectiva social con la sanitaria. Se espera, además, que el cumplimiento de este objetivo permita avanzar progresivamente a la definición de estándares en las prestaciones públicas, comunitarias y privadas de cuidados.

En consideración de lo anterior, son ámbitos de acción de este objetivo:

- Diseño de un sistema de gestión orientado a la supervisión de la calidad.
- Desarrollo y aplicación de estándares de calidad deseables para la oferta del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, basados en sus dimensiones de calidad.
- Generación de estrategias de disminución de brechas y mejoramiento de los servicios y prestaciones de apoyos y cuidados.

Los objetivos y ámbitos de acción de la Política serán operativizados en el Plan Nacional de Apoyos y Cuidados (2024- 2026). El Plan corresponde al instrumento que define compromisos y acciones sectoriales en un horizonte temporal de dos años con el objetivo de avanzar en los resultados esperados de la Política. Para ello, establece resultados esperados de mediano plazo y define compromisos sectoriales para cada uno de los objetivos de la Política, así como también metas, indicadores de cumplimiento, plazos de ejecución e instituciones responsables para cada acción. Se espera que el Plan cuente con una amplia participación sectorial,

en concreto, se han convocado durante el 2024 a 14 ministerios³⁹⁹ y 21 subsecretarías para la definición de compromisos sectoriales.

Esta primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados y su respectivo Plan Bianual se constituyen como avances sustantivo para el abordaje público de las problemáticas en torno al cuidado, ya que, establece un horizonte común de transformación para avanzar a una organización social del cuidado más justa; desarrolla un marco conceptual compartido para comprender los cuidados; entrega orientaciones programáticas; y define seis objetivos estratégico que permiten establecer la hoja de ruta, asegurando que los esfuerzos sean articulados y coordinados intersectorialmente, promoviendo una participación activa de instituciones públicas y privadas, así como también de las comunidades y la sociedad civil organizada.

2.1.1 AVANCES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN E INSTALACIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS CHILE CUIDA

Las recomendaciones internacionales en materia de cuidado enfatizan en la necesidad de instalar marcos institucionales que permitan una coordinación efectiva de los actores participantes en la provisión de cuidado y de las iniciativas que buscan transformaciones orientadas a la redistribución social del cuidado (OEA - CIM, 2022⁴⁰⁰). En esta línea, uno de los avances relevantes alcanzado durante el 2024 es la presentación del Proyecto de Ley que establece la institucionalidad legal del Sistema y reconoce el derecho al cuidado (Boletín N°16905-31).

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida se define como un modelo de gestión intersectorial constituido por las instituciones competentes, así como por el conjunto de programas, planes, políticas, servicios, prestaciones, normas, acciones y demás instrumentos destinados a los apoyos y cuidados, dirigidas a personas con distintos grados de dependencia, así como también a quienes cuidan de forma remunerada y no remunerada. Su objetivo es promover la autonomía y vida independiente, así como el ejercicio gradual y progresivo del derecho al cuidado y el acceso a los servicios de apoyo y cuidados.

En paralelo a la presentación del Proyecto de Ley, durante el año 2024 se ha avanzado en la instalación territorial de Chile Cuida, específicamente en miras de los siguientes objetivos:

- Alcanzar una mejora en el bienestar de las personas cuidadoras y de quienes requieren de apoyos y cuidados, lo que se logra mediante la ampliación de coberturas y nuevos servicios para la prevención y manejo de la dependencia; apoyos para personas con dependencia, discapacidad, y niños, niñas y adolescentes.
- Liberar de tiempo a las personas cuidadoras, en tanto hay más servicios de cuidados disponibles, lo que permite fomentar su autonomía y tiene como consecuencia avanzar en corresponsabilidad social.

399 Ministerio del Interior; Ministerio Secretaría General de Gobierno; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Ministerio del Deporte; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

400 OEA- CIM. (2022). Guía para la implementación para la Ley Modelo Interamericana de Cuidados. <https://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaImplementacionLMIC-ES.pdf>

- Reconocer a las personas cuidadoras no remuneradas mediante la identificación en el complemento por cuidados del Registro Social de Hogares⁴⁰¹ y avanza atención preferente en las instituciones con convenio vigente.
- Simplificar el acceso y conexión de las personas con las prestaciones de apoyos y cuidados intersectoriales, municipales y regionales.

Estos objetivos se concretarán mediante la instalación de tres componentes en 140 comunas que han sido definidas como comunas pioneras Chile Cuida durante el 2024. A continuación, se presenta una breve descripción de los tres componentes que llegarán a las comunas Chile Cuida durante el 2024 y que se constituyen como los pilares del Sistema en su expresión territorial.

a. VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN ENTREGADA POR LA PLATAFORMA DE GESTIÓN SOCIAL LOCAL (GSL)

La Gestión Social Local corresponde a una plataforma que permite realizar la gestión de casos, habilitando la visualización de la información social de las personas. La presencia de la Gestión Social Local en los municipios es clave para la instalación territorial, ya que permite el ingreso mediante una ventanilla única al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, simplificando los flujos y proveyendo la información a las personas en un único contacto.

De esta manera, la plataforma habilita la gestión de casos a nivel local, entregando información respecto de la situación socioeconómica de los hogares y los programas y/o prestaciones que reciben las personas que los integran.

La instalación del módulo base de la plataforma de Gestión Social Local se inició el año 2019. A diciembre del 2023, 300 comunas contaban con este módulo y para diciembre del 2024 se espera que todas las comunas de Chile lo tengan.

b. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados es uno de los pilares de Chile Cuida, debido a que aborda conjuntamente las necesidades de cuidado de la persona que requiere cuidados y la persona cuidadora. Su objetivo es contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria y que las personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga.

El programa se ha implementado en las comunas desde el año 2017 ampliando su despliegue territorial, alcanzando 90 comunas al 2023. Para el 2024 este programa se instalará en 50 nuevas comunas, representando el crecimiento más grande del programa en términos territoriales llegando a un total de 140 comunas. Lo anterior, significa que se atenderá a 1.662 nuevas diadas, las que se suman a las 5.415 diadas que se atendían hasta diciembre del 2023⁴⁰².

Se proyecta que en los próximos años el programa alcance un crecimiento nacional que le permita constituirse como la base a nivel comunal del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

401 Con esta información se elabora una Base de Personas Cuidadoras identificadas en el Registro Social de Hogares.

402 Según los registros administrativos del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

c. **CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES INTERSECTORIALES DE APOYOS Y CUIDADOS DISPONIBLE EN LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN**

El Catálogo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados corresponde a un documento integrado de las prestaciones de apoyos y cuidados presentes en cada comuna, incluyendo aquellas que provienen del ejecutivo, del mismo municipio y del gobierno regional. Estas prestaciones estarán disponibles en la ventanilla única de atención (plataforma GSL) y permitirán entregar información pertinente y eficiente a aquellas personas que consulten por programas de apoyos y cuidados en una sola atención.

Complementariamente, de manera progresiva, las comunas Chile Cuida serán priorizadas para la elaboración de un protocolo de atención para la ciudadanía. Estos protocolos se orientan a asegurar que la entrega de una atención genere experiencias positivas y satisfactorias en la ciudadanía. En concreto, esto contempla la elaboración de un protocolo de atención del Registro Social de Hogares para aquellas comunas que no cuenten con uno; la participación en encuentros regionales de las comunas que son parte del Programa de Mejoramiento de la Atención (PMA) y capacitaciones en torno a la atención a la ciudadanía. Finalmente, la instalación territorial durante el 2024 contempla la llegada de oferta intersectorial a las comunas Chile Cuida.

2.1.2 AVANCES EN PRESTACIONES DE APOYOS Y CUIDADOS

En el marco de la instalación de Chile Cuida se destacan tres avances relevantes en prestaciones de apoyos y cuidados. En primer lugar, los avances en materia de ayudas técnicas coordinados en la Mesa Interministerial de Ayudas Técnicas compuesta por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

En segundo lugar, el desarrollo de dos nuevas prestaciones cuya población beneficiaria son personas cuidadoras no remuneradas. Los diagnósticos realizados en el marco de la elaboración de la PNAC, particularmente el proceso participativo “Diálogos de Cuidado”, dan cuenta de las problemáticas a las que se enfrentan las personas que ejercen el cuidado y la insuficiencia de la intervención estatal en la gestión y provisión de cuidados. Un elemento destacado por las personas cuidadoras en los “Diálogos de Cuidado” fueron las experiencias de agotamiento, la falta de redes de apoyo y los problemas de salud mental (Ministerio de Desarrollo Social, y ONU Mujeres, 2023).

En este contexto, durante el 2024 se trabajó desde la Subsecretaría de Servicios Sociales en el diseño de nuevas prestaciones dirigidas a personas cuidadoras no remuneradas. Estas prestaciones son los Centros Comunitarios de Cuidado que corresponden a infraestructuras públicas a escala barrial que contarán con un programa social para personas cuidadoras y que promoverán la articulación comunitaria. Además del programa Chile te Cuida que brindará diferentes tipos de apoyo a personas cuidadoras. A continuación, se presentan los detalles de los avances en las prestaciones de apoyos y cuidados.

a. **MESA INTERMINISTERIAL DE AYUDAS TÉCNICAS**

Las Ayudas Técnicas son elementos esenciales para la vida de las personas con y sin discapacidad pues, cumplen un rol central en la autonomía, así como también en la prevención de la dependencia. La Mesa Interministerial de Ayudas Técnicas corresponde a un espacio de trabajo cuyo objetivo es avanzar en la coordinación y mejoras en la entrega y gestión

de las ayudas técnicas con miras a establecer un (sub)Sistema Nacional de Ayudas Técnicas que permita robustecer con una lógica sistémica los programas del Estado.

Los principales avances de la Mesa Interministerial de Ayudas Técnicas son dos. En primer lugar, la elaboración de un Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas. Hasta el año 2023 cada institución del ejecutivo con programas de ayudas técnicas contaba con su propio catálogo. Como consecuencia de ello, las ayudas técnicas funcionaban con nominaciones diferenciadas para los mismos elementos, dificultando el acceso a información.

Buscando superar dicha dificultad, se desarrolla intersectorialmente el primer Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas. Esta iniciativa establece un lenguaje común a nivel de Estado respecto de las ayudas técnicas, simplificando el acceso de las personas a la información y distinguiendo claramente las características de los elementos y las instituciones que los disponen.

En segundo lugar, durante el 2024 se ha trabajado en un robustecimiento del Módulo de Ayudas Técnica creado en Ventanilla Única (Gestión Social Local – GSL). Este módulo permite por primera vez mostrar el tipo de ayuda técnica entregada a la persona (de acuerdo con la nominación establecida en el Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas) y la institución responsable de su entrega. Adicionalmente, se está trabajando en un proyecto piloto que permita una derivación automática en la solicitud y gestión de las ayudas técnicas con lo cual se espera avanzar hacia una entrega más eficiente y eficaz.

b. CENTROS COMUNITARIO DE CUIDADOS

Los Centros Comunitarios de Cuidados (en adelante CCC o Centros) son un programa social piloto diseñado en el marco del proceso de creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Surgen de la colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y están dirigidos a aumentar el bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional.

La instalación de los Centros permitirá ampliar la infraestructura pública de cuidados y los servicios dirigidos a personas cuidadoras no remuneradas y personas que requieren cuidados. El primer llamado realizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el año 2023 contempló 40 Centros, en el marco de la meta presidencial de la construcción de 100 Centros al final del gobierno.

En cuanto a la población beneficiaria, los Centros ubicados en zonas rurales atenderán a 60 personas y aquellos ubicados en zonas urbanas atenderán a 120 personas. Los Centros son infraestructuras que dispondrán de una oferta flexible de prestaciones en base a las necesidades de las personas cuidadoras y sus comunidades. La oferta de servicios se compone por prestaciones del mismo Centro (implementadas por la Subsecretaría de Servicios Sociales) y de otras instituciones públicas. Mediante ella, se busca abordar diversos ámbitos como el bienestar; acercar la oferta social local (por ejemplo, a través de la realización de operativos de salud y de servicios públicos, capacitación para el empleo, nivelación de estudios, prevención de violencia, entre otras), y la promoción de la participación social y comunitaria de las personas cuidadoras.

Además, para facilitar la participación de las personas cuidadoras en estas actividades, el Centro entrega servicios de relevo de cuidados, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y

personas con dependencia funcional (leve y moderada que puedan trasladarse al centro) durante el tiempo que las personas cuidadoras participan en otras actividades.

El programa principal que se alojará en los CCC es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuyo propósito es aumentar el nivel de bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional y niños, niñas y/o adolescentes. Este consta de cinco componentes:

- **Diagnóstico y Plan de Atención:** el componente corresponde al ingreso de las personas cuidadoras al Centro y la elaboración de una hoja de ruta de su atención y participación en el Centro en base a sus necesidades.
- **Servicios de Gestión Social:** su objetivo es facilitar el acceso de las personas cuidadoras a servicios públicos que aborden sus necesidades. Para ello, se gestiona el caso a caso de la postulación a prestaciones y servicios públicos y, además, se coordinan operativos móviles en el mismo Centro que faciliten el acceso.
- **Promoción del bienestar psicoemocional:** su objetivo es mejorar el balance emocional de las personas cuidadoras a través de la mantención o disminución de la sobrecarga o la disminución del estrés parental. El componente contempla el desarrollo de grupos de autoayuda; intervenciones psicoeducativas; y la atención de casos individuales.
- **Servicios de Cuidados:** este componente proporciona alternativas de cuidados en sus dependencias, dirigidas a quienes acuden en compañía de la persona cuidadora: niños, niñas, adolescentes y personas con dependencia funcional leve o moderada.
- **Promoción de la participación social y comunitaria:** el componente promueve la participación comunitaria de las personas cuidadoras, propiciando la vinculación, el reconocimiento mutuo, la organización y la corresponsabilidad del cuidado.

c. CHILE TE CUIDA

Chile Te Cuida es una prestación diseñada durante el 2024 cuya población beneficiaria son personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional moderada y severa que residen en comunas Chile Cuida y tienen interés en participar del programa. Durante el año 2024 el programa atenderá a 2.500 personas cuidadoras y se proyecta un aumento progresivo de la población beneficiaria.

El programa busca abordar la problemática de los altos niveles de desgaste personal que posee esta población y su estrategia de intervención cuenta con cuatro componentes:

- **Kit Chile te Cuida:** su objetivo es apoyar la incorporación de estrategias de cuidado y autocuidado en la rutina de personas cuidadoras. El kit contempla un servicio de consejería; implementos que generan reconocimiento en la persona cuidadora respecto a su función (tales como una credencial de persona cuidadora, material educativo y guías orientadoras para fomentar el autocuidado); implementos que apoyan la organización de la rutina y el espacio de cuidados (tales como un planificador y una caja organizadora de medicamentos; implementos de estimulación del autocuidado (tales como una almohada viscoelástica, un masajeador multifuncional e implementos de apoyo a la actividad física.
- **Centro de Acompañamiento Virtual:** su objetivo es brindar apoyo en la formación y la actividad física de las personas cuidadoras para el autocuidado, por medio de servicios adaptados a sus necesidades. Para ello, se entregará un servicio de acompañamiento remoto a través de contenidos educativos y talleres para promover el autocuidado, la

actividad física y entregar herramientas para el cuidado, con el fin de aliviar el desgaste.

- **Comunidad de personas cuidadoras:** su objetivo es generar redes de apoyo entre personas cuidadoras. Para ello se entregará un servicio que promueve la generación y mantención de grupos de apoyo de personas cuidadoras de una misma comuna. Cada grupo accede a un acompañamiento grupal remoto, guiado por profesionales que apoyarán la promoción del autocuidado, la vinculación y autoayuda. Además, los grupos podrán levantar necesidades de formación o de actividad física a ser desarrollados en el Centro de Acompañamiento Virtual.
- **Teleasistencia para personas cuidadoras:** su objetivo es entregar una primera respuesta de salud y atención en salud mental a las personas cuidadoras. En concreto, el componente de Teleasistencia corresponde a un servicio multicanal (telefónico, plataformas web y redes sociales) que entrega información y orientación en materia de salud y atención en salud mental a las personas cuidadoras. El servicio abarca diversas líneas de apoyo, que van desde la provisión de orientación sobre recursos estatales hasta el asesoramiento, acompañamiento, contención y derivación en aquellos casos que se requiera, existiendo también la posibilidad de brindar primeros auxilios psicológicos en situaciones de malestar emocional agudo. La atención remota proporciona un medio accesible a las personas cuidadoras para facilitar la comunicación directa con profesionales de la salud, quienes pueden ofrecer orientación personalizada y responder a las necesidades específicas que se requieran. Facilitar el acceso a atenciones de salud a personas que ejercen cuidados de alta intensidad es especialmente relevante, considerando la escasez de tiempo y recursos para atender sus propias necesidades de salud.

Es importante destacar en relación con la relevancia de la instalación territorial de los Centros Comunitarios de Cuidado y la nueva prestación Chile te Cuida que, en los "Diálogos Hablemos de Cuidados", las personas cuidadoras manifestaron la necesidad de ampliar la infraestructura de cuidados disponible. Tanto con el objetivo de facilitar su relevo como para avanzar en un mayor acceso a prestaciones específicas para sus necesidades. Además, se relevó la necesidad de ampliar la oferta en materia de salud mental a través de servicios y espacios de acompañamiento, contención y socialización, dados los altos niveles de sobrecarga y estrés a los que se enfrentan las personas que asumen las responsabilidades de cuidado de personas con dependencia.

En esta línea, la instalación de los Centros Comunitarios de Cuidado y Chile te Cuida corresponden a importantes avances, ya que, se trata, por un lado, de una ampliación de las infraestructuras de cuidados disponibles a nivel territorial. Por otro lado, se trata de dos programas dirigidos específicamente a personas cuidadoras que permitirán acercar la oferta de servicios públicos disponibles; entregar opciones de relevo; promover su bienestar psicoemocional; disminuir los niveles de desgaste personal; promover su participación social y comunitaria.

3

Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación

En la revisión de los avances del fortalecimiento de los sistemas de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se analizan el Sistema de Evaluación y Monitoreo y el Sistema Nacional de Inversiones. En particular, se describe el funcionamiento del Sistema de Evaluación y Monitoreo, destacando cómo se articula con servicios públicos y la retroalimentación que provee para la toma de decisiones basadas en evidencia que contribuya a una asignación eficiente del gasto público. También se presentan las mejoras implementadas, especialmente relacionadas con la inclusión de los Gobiernos Regionales como parte del funcionamiento sistémico.

Por su parte, en lo que respecta al Sistema Nacional de Inversiones, se presentan los avances y mejoras realizados en los procesos en la evaluación de proyectos de inversión y su vinculación con los objetivos estratégicos de la institución.

3.1 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E) DE LA OFERTA PÚBLICA

3.1.1 EL SISTEMA

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la oferta pública tiene como propósito hacer seguimiento a los programas implementados por el Estado desde la etapa inicial de su diseño hasta los resultados de su desempeño en el largo plazo. Este proceso tiene el fin de establecer incentivos clave para que las distintas instituciones responsables de la implementación de la oferta generen propuestas programáticas y presupuestarias con base en información oportuna y detallada sobre su desempeño.

La Dirección de Presupuestos (Dipres) ha ido consolidando desde la década de 1990 un modelo presupuestario que busca introducir el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, que es utilizado por los países de la OCDE. Para ello se han implementado distintos instrumentos de planificación estratégica y la generación de indicadores para medir los resultados de los bienes y servicios entregados por las instituciones públicas. Por su parte, la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) se ha incorporado al Sistema de Monitoreo y Evaluación desde la crea-

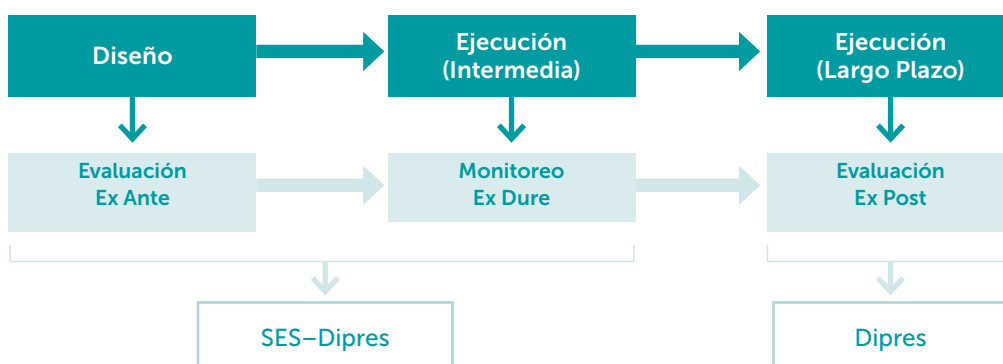
ción del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en 2012, con la responsabilidad de evaluar y pronunciarse sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente. Adicionalmente, la SES realiza el monitoreo y seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales mediante la evaluación y pronunciamiento respecto de su eficiencia, eficacia y focalización.

A partir del 2012, el Sistema de Monitoreo y Evaluación, se ha ido fortaleciendo a través del trabajo coordinado y permanente entre la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. Adicionalmente, desde el 2021, se suma como actor relevante del sistema la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), cuyo rol consiste en orientar sobre el funcionamiento del sistema y contribuir en ajustes metodológicos de las distintas líneas evaluativas.

Este sistema, además de cumplir un rol evaluativo, entrega insumos para el trabajo que realizan entidades de la sociedad civil y los distintos servicios públicos que implementan programas. Los Servicios Públicos son actores centrales del sistema no sólo en cada proceso de evaluación sino también en la participación de reuniones de asistencia técnica, capacitaciones y procesos de mejora continua. Desde 2023, además de la articulación con los servicios instalados en el nivel central de gobierno, se han incorporado los Gobiernos Regionales como actores del sistema en tanto sus diseños programáticos deben pasar por el proceso de evaluación ex ante para validar sus diseños.

Las líneas evaluativas del sistema, como muestra la Figura 8, están alineadas con el ciclo de vida de los programas públicos. De esta manera, se desarrollan evaluaciones de diseño (ex ante), monitoreo y seguimiento (ex dure) y de resultados de largo plazo (ex post). En cada una de estas líneas se levantan elementos fundamentales para la toma de decisiones tanto de las instituciones responsables de implementar la oferta programática como de la formulación del presupuesto nacional, con base en el desempeño de los programas.

FIGURA 8
Ciclo de vida de programas públicos



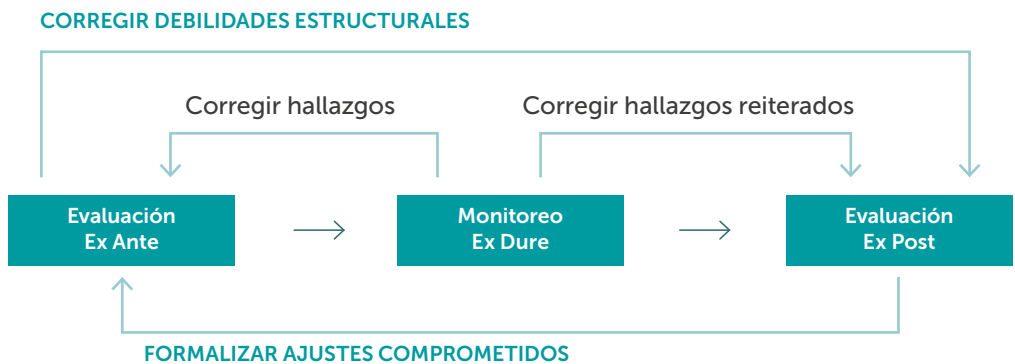
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cada una de las líneas de evaluación entrega información relevante para tomar decisiones en distintas etapas del ciclo presupuestario y permite una retroalimentación continua entre ellas, dando forma a un sistema integrado. Como se puede observar en la Figura 9, el proceso de Evaluación Ex Ante tiene el fin de hacer recomendaciones respecto del diseño de programas

nuevos o que plantean una reformulación significativa. Para ello, se elabora un juicio crítico respecto de la atingencia del diseño propuesto para resolver el problema identificado; de su coherencia en relación con los objetivos, poblaciones y estrategia de intervención planteados; y de su consistencia a partir de una propuesta de indicadores de desempeño y el presupuesto solicitado. A partir de la evaluación de estos criterios se realizan informes de recomendación con la calificación de cada programa (que puede ser Falta de Información, Objetado Técnicamente o Recomendado Favorablemente). Esta calificación constituye un insumo relevante para la discusión presupuestaria que sirve de base para la elaboración de la propuesta anual de Ley de Presupuestos.

El Proceso de Monitoreo de la Oferta Pública, por su parte, recopila anualmente datos relevantes de la ejecución de la oferta programática durante el año anterior para dar cuenta del desempeño anual. Esta información está referida principalmente a la población atendida, la ejecución de los componentes y principales actividades, el nivel de gasto efectivo y la medición de resultados por medio de indicadores de desempeño de cada programa. El análisis de lo reportado por los servicios públicos en estos y otros ámbitos permite identificar el avance en la ejecución de la oferta y su desempeño respecto a las dimensiones de focalización, eficiencia y eficacia. La posibilidad de detectar hallazgos oportunamente en alguna de estas dimensiones permite condicionar y reasignar recursos en miras de promover un gasto público eficiente. La identificación de hallazgos mayores que constituyen falencias a nivel del diseño programático de las distintas intervenciones evaluadas está aparejada a la condición de que los programas deban pasar por una reformulación a través del proceso de Evaluación Ex Ante. Por otro lado, cuando los hallazgos del proceso de monitoreo son reiterados en el tiempo, derivan en Evaluaciones Ex Post que buscan analizar con una mayor profundidad los resultados de su desempeño.

FIGURA 9
Evaluación y monitoreo de programas públicos existentes



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las Evaluaciones Ex Post comenzaron a implementarse en Chile en el año 1997 con la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). De ahí en adelante se han ido incorporando diferentes líneas de evaluación que han permitido ampliar la cobertura y la diversidad de instrumentos para medir el desempeño de la oferta pública en términos de sus resultados. Actualmente se cuenta con cinco líneas de evaluación ex post: la EPG, la Evaluación de Impacto (EI), Evaluación de Gasto Institucional (EGI), Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) y

Evaluación Sectorial (ES). La Evaluación de Impacto es la única de estas que, de manera empírica, busca medir el efecto causal de un programa público en la resolución del problema que se propone enfrentar.

Respecto del resto de evaluaciones, la Evaluación del Gasto Institucional (EGI) tiene la finalidad de analizar el gasto conjunto de una institución en la provisión de bienes y servicios, en concordancia con sus objetivos estratégicos, identificando alternativas de mejoras. Por su parte, la Evaluación Focalizada del Ámbito (EFA) analiza aspectos específicos de los programas relativos al diseño y/o implementación de manera de determinar la correcta utilización de los recursos públicos. La Evaluación Sectorial (ES) es la más nueva de estas evaluaciones y está centrada en analizar áreas de política pública que comprenden programas con objetivos similares, de manera integrada. El análisis pone especial énfasis en las complementariedades y duplicidades a nivel de las estrategias de los distintos programas, de manera de identificar oportunidades de mejora y coordinación. Estas líneas evaluativas dependen fundamentalmente de la Dirección de Presupuesto, no obstante, desde la Subsecretaría de Evaluación Social se participa activamente en la identificación de programas que sean parte de evaluaciones sectoriales, además de apoyar en procesos de evaluación que se vinculan a programas que dependen del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las instituciones evaluadas en cualquiera de estas líneas ex post tienen la obligación de establecer compromisos institucionales de mejoramiento de los programas evaluados en aquellos aspectos que son evaluados con un desempeño insuficiente. Lo anterior implica que, a partir de los resultados de cada evaluación, la Dipres podrá establecer requerimientos concretos a los que hará seguimiento en el tiempo. Entre estos requerimientos se encuentra el condicionamiento a programas con deficiencias en su desempeño que deben pasar por una revisión de diseño mediante el proceso de Evaluación Ex Ante.

Para dar sostenibilidad a este sistema integrado, en todas las etapas del ciclo de vida de un programa público, desde la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuesto se han incorporado una serie de innovaciones y procesos de mejora continua que buscan abordar los desafíos que enfrenta un sistema de evaluación diverso y dinámico. En las siguientes subsecciones de esta sección del Informe de Desarrollo Social se dará cuenta de algunos de estos elementos que han permitido fortalecer y modernizar el Sistema de Monitoreo y Evaluación, en particular desde la Subsecretaría de Evaluación Social.

3.1.2 EVALUACIÓN EX ANTE GOBIERNO CENTRAL

Una de las funciones clave del Sistema de M&E tiene que ver con la revisión programática a nivel de diseño, rol que se desarrolla desde la línea de Evaluación Ex Ante. La Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia indica en su artículo 3° que corresponderá especialmente al Ministerio evaluar y pronunciarse, mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente. Esta misma Ley señala que el informe de evaluación debe pronunciarse entre otros aspectos, sobre la consistencia, coherencia y atinencia de los programas sociales, análisis que será un factor considerado en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año siguiente.

La gobernanza del proceso de Evaluación Ex Ante es realizada por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. Con base a la clasificación funcional del gasto

público se determinó qué instituciones serían definidas como oferta social y cuáles serían parte del ámbito no social. De esta manera, la Subsecretaría de Evaluación Social tiene a su cargo la evaluación de diseño y seguimiento de lo social, mientras que la Dipres es responsable de lo no social. El Decreto N°5 de 2022 de la Subsecretaría de Evaluación Social regula el proceso de Evaluación Ex Ante, especificando aspectos de la metodología, procesos y plazos. Este reglamento se ha traducido en un trabajo coordinado y colaborativo entre Dipres y la SES para ejecutar las funciones de evaluación ex ante. Aun cuando los procedimientos y metodologías desarrolladas por ambas instituciones para evaluar el diseño programático no están completamente homologadas, se ha ido avanzando en generar definiciones comunes.

En términos metodológicos, los programas sociales nuevos o aquellos que plantean reformulaciones significativas en su diseño son evaluados en tres dimensiones: atingencia, coherencia y consistencia, siguiendo la metodología de marco lógico. La atingencia evalúa cómo se enmarca el diseño propuesto dentro de las definiciones estratégicas institucionales, además de la pertinencia del diseño para resolver el problema que justifica su existencia. Por su parte, se considera que un diseño es coherente cuando existe una adecuada relación entre sus objetivos, la población que se espera atender y la estrategia de intervención propuesta para dicha atención. Finalmente, el ámbito de consistencia considera el vínculo entre el diseño propuesto y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores de desempeño, sistemas de información que permitan hacer seguimiento al programa y la planificación de gastos asociados. Que un programa cumpla con estos elementos permite establecer un estándar mínimo de calidad en los diseños y, además, facilita el orden de información necesario para dar un adecuado seguimiento de la implementación programática en las distintas etapas de su ciclo de vida.

El proceso de Evaluación Ex Ante para la formulación presupuestaria 2025 comenzó el 30 de abril de 2024, con la apertura de la plataforma de carga de información para los servicios públicos. Entre ese día y el 3 de julio ingresaron 85 programas sociales a evaluación, 50 de los cuales fueron mandados a ingresar al proceso por medio del Oficio Circular n°21 de la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuesto. Este oficio considera programas que deben revisar su diseño como resultado de la evaluación del proceso de monitoreo y/o producto de compromisos establecidos por las instituciones que habían sido parte de procesos de evaluación ex post. El resto de los programas ingresados corresponden principalmente a reformulaciones propuestas por los servicios con el fin de robustecer oferta clave en áreas priorizadas para el presupuesto 2025.

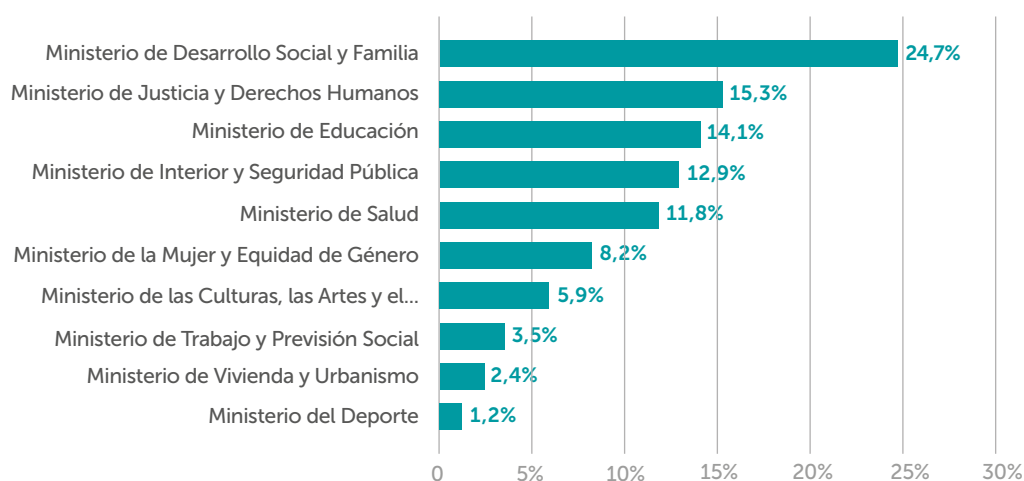
Desde 2023 se comenzó un proceso exhaustivo de revisión metodológica y procedimental dentro de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social para implementar mejoras al proceso Ex Ante 2025. A partir de un diagnóstico participativo que consideró elementos identificados por los equipos evaluadores, los servicios públicos que formulan programas sociales y quienes tienen a su cargo la gobernanza del proceso, se elaboró un plan de trabajo con el fin de robustecer la evaluación. Los principales aspectos de innovación que se incorporaron fue consolidar la evaluación de los formularios cargados por los servicios públicos a través de la plataforma del Sistema de Monitoreo y Evaluación SES-Dipres, facilitando el trabajo de los equipos evaluadores para sistematizar la información. Por otro lado, con el objetivo de disminuir de manera considerable los tiempos de respuesta a los servicios que ingresaron programas a evaluar, se diseñó un sistema de seguimiento interno y alertas para facilitar y optimizar la gestión interna. Esto fue fundamental para dar una ventana de oportunidad más amplia a las instituciones para reingresar a evaluación, subsanar las observaciones

hechas a sus propuestas de diseño y, con ello, aumentar la probabilidad de obtener una calificación "Recomendado Favorablemente".

En el Gráfico 22 se puede ver la distribución de programas ingresados según Ministerio responsable de su ejecución. La mayor parte de programas sociales evaluados corresponden a oferta implementada por alguno de los servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Le siguen programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Educación e Interior y Seguridad Pública.

GRÁFICO 22

Programas sociales ingresados a Evaluación Ex Ante 2025 según Ministerio responsable.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Del total de 85 programas sociales evaluados un 40% (34 programas) obtuvo una calificación "Recomendado Favorablemente" al 11 de julio, fecha del cierre de las calificaciones consideradas en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos 2025. De los 51 programas que hasta esa fecha de cierre recibieron una calificación "Objetado Técnicamente", 34 tuvieron la oportunidad de continuar en el proceso con el fin de recibir asistencia técnica para lograr un mejor diseño e implementar en 2025 una intervención que se haga cargo de las mejoras propuestas por el servicio y/o identificadas en otros procesos de evaluación.

En términos de los tiempos de respuesta, entre el proceso ex ante 2024 y 2025, el promedio de días hábiles entre el ingreso de un programa y el envío del informe calificado a los servicios públicos disminuyó en un 44,1%. Entre otras cosas, esta disminución facilitó que los servicios pudiesen iterar en la evaluación un mayor número de veces antes del cierre de calificaciones, logrando un aumento de 35,8 puntos porcentuales en la proporción de programas recomendados favorablemente previo a la formulación presupuestaria. Este resultado insta a seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el trabajo articulado entre los actores que componen el Sistema de Monitoreo y Evaluación desde la línea ex ante, con el fin de que coordinadamente sea posible implementar programas con diseños validados que cumplan con sus objetivos.

El proceso de Evaluación Ex Ante en el nivel central es un elemento fundamental del Sistema de M&E en tanto permite establecer un estándar de diseño programático unificado entre los distintos servicios públicos, sin desconocer las particularidades de cada institución y el tipo de problemáticas que abordan. Además de servir como un instrumento para formalizar los compromisos institucionales adquiridos como producto de evaluaciones ex post y de facilitar que los programas subsanen hallazgos encontrados a través del monitoreo, el compromiso del Estado de Chile es que todos los programas públicos cuenten con una validación mediante el proceso de Evaluación Ex Ante. Para 2027 se espera que toda la oferta social cuente con al menos una evaluación de diseño, desafío que debe ser abordado por el sistema desde la Subsecretaría de Evaluación Social, según lo establecido en el Art. Transitorio N°1 del Decreto N°5 que regula la evaluación.

3.1.3 EVALUACIÓN EX ANTE GOBIERNO REGIONALES

El Programa de Gobierno 2022-2026 destaca la importancia de la perspectiva territorial en el diseño e implementación de políticas públicas en el contexto del desarrollo rural, el ordenamiento territorial y, especialmente, en la reducción de las desigualdades relacionadas con el territorio. En concordancia con esto, una prioridad gubernamental tiene que ver con desarrollar políticas que permitan avanzar hacia la descentralización y fortalecer el diseño de planes y programas que incorporen la perspectiva territorial como elemento central. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la cohesión territorial como “la condición por la que todos los territorios de un país aseguran para sus habitantes el ejercicio pleno de derechos y oportunidades equivalentes, y ninguno es persistentemente marginado” (CEPAL, 2019⁴⁰³). Asimismo, se ha entendido que las brechas de desarrollo entre los territorios de un país constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de las personas y grupos que habitan en zonas históricamente rezagadas, cuestión de la que los Estados deben hacerse cargo.

En línea con estos objetivos, la Ley de Presupuestos 2024 en su Glosa 03 del Programa de Inversión Regional, señala que la oferta programática de los gobiernos regionales ejecutada a través del subtítulo 24 estará sujeta al Sistema de Monitoreo y Evaluación. A partir de esta indicación es que se comenzó a desarrollar una nueva línea de evaluación ex ante, esta vez de la oferta que se diseña e implementa desde los Gobiernos Regionales (GORE). Desde 2023 y durante 2024 se ha implementado un procedimiento ad hoc de revisión ex ante de diseño de los programas de los GORE, necesario para el posterior seguimiento de la oferta programática. Dicha oferta de programas comprende tanto los ámbitos de competencia del D.F.L. N°1-19.175 (ordenamiento territorial, fomento de actividades productivas y desarrollo social y cultural) como aquellos señalados explícitamente en la Glosa 03, esto es, aquella oferta que se ejecute en los ámbitos de Emergencia, Seguridad Pública, Salud, Cuidados, Cuidado del Medio Ambiente y Gestión de Residuos, Energía, Transporte y Telecomunicaciones, Gestión Hídrica y Asistencia Técnica⁴⁰⁴.

En términos de flujo, el proceso de Evaluación Ex Ante para Gobiernos Regionales se inicia con la nominación de una contraparte operativa por parte de los GORES. El trabajo evaluativo

403 CEPAL. (2019). Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CRP.17/3).

404 Las competencias adicionales al D.F.L. N°1-19.175, solo se incluyen a partir de 2024.

comienza con el ingreso de la ficha "Perfil de Programa GORE", la cual contiene un resumen de la propuesta. Estos antecedentes permiten determinar si la iniciativa corresponde efectivamente a un programa público, y como tal, debe ser presentada a evaluación ex ante de diseño o, por el contrario, corresponde a otro tipo de iniciativa de gasto y no aplica la evaluación ex ante. En caso de corresponder a un programa público, se verifica si es un programa social o no social, asignándose su evaluación a la Subsecretaría de Evaluación Social o la Dirección de Presupuestos según corresponda.

La Tabla 191 y Tabla 192 resumen la cantidad de ingresos de perfiles de programas GORE en 2023 y 2024, respectivamente. En 2023 ingresaron 60 solicitudes de evaluación de las cuales 36 correspondieron a programas públicos y, por ende, fueron evaluadas en su diseño. Hasta la fecha, en 2024 han ingresado 54 perfiles, 33 de los cuales han sido calificados como programas y evaluados mediante la metodología de revisión ex ante simplificada.

TABLA 191
Ingreso de perfiles de Gobiernos Regionales para Evaluación Ex Ante, 2023.
(Número)

Gobierno Regional	Programa social	Programa no social	No es programa	N/A*	Total
Antofagasta	6	3	3	0	12
Arica y Parinacota	7	3	8	0	18
Aysén	0	1	2	0	3
Biobío	2	1	3	0	6
Los Ríos	0	1	1	0	2
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	0	0	0	1
Ñuble	2	0	0	0	2
O'Higgins	0	1	1	0	2
Región Metropolitana	3	5	5	1	14
Total	21	15	23	1	60

* De los 60 perfiles ingresados el año 2023, 36 corresponden a programas públicos, de los cuales 21 son del ámbito social, mientras que 15 del ámbito no social. Además, 23 no calificaron como programa público.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

TABLA 192

Ingreso de perfiles de Gobiernos Regionales para Evaluación Ex Ante, 2024.

(Número)

Gobierno Regional	Programa social	Programa no social	No es programa	N/A*	Total
Antofagasta	7	2	1	0	10
Arica y Parinacota	1	1	3	1	5
Atacama	1	1	4	0	6
Coquimbo	0	0	1	2	1
Los Ríos	5	2	3	1	10
Magallanes y de la Antártica Chilena	2	0	2	0	4
Región Metropolitana	2	3	3	0	8
Biobío	3	1	0	0	4
O'Higgins	0	1	0	0	1
La Araucanía	1	0	0	0	1
Total	22	11	17	4	54

* A la fecha, han ingresado 54 perfiles durante el año 2024, 33 calificaron como programas públicos, de los cuales 22 son del ámbito social y 11 del ámbito no social. Por otro lado, 17 no calificaron como programas públicos y 4 no aplica que ingresen al proceso ex ante (3 porque eran programas de continuidad de año 2023 y 1 tenía ejecución indirecta).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El principal desafío de esta nueva línea evaluativa de cara al término del año 2024 es la instalación de un flujo de evaluación que utilice el Sistema de Reporte y Monitoreo SES-Dipres, plataforma unificada que actualmente se utiliza para los procesos ex ante del nivel central y monitoreo. Esto permitirá facilitar el trabajo de los Gobiernos Regionales y los equipos evaluadores, a la vez que contribuirá a avanzar de manera progresiva a una homologación metodológica entre la evaluación de diseño que se realiza en el nivel central y la implementación regional de este procedimiento. Por otro lado, a la vez que se deben fortalecer los procesos de evaluación es necesario trabajar intensivamente en la instalación de capacidades a nivel regional para promover diseños programáticos que cumplan con el estándar que se ha desarrollado desde 2012 en adelante en el nivel central. Asimismo, la metodología de diseño y evaluación de las propuestas debe tener en consideración las particularidades del territorio de cada región, sus necesidades, recursos y objetivos, de manera que sea posible adaptar las respuestas estatales a las características específicas de cada territorio.

3.1.4 MONITOREO DE PROGRAMAS PÚBLICOS

El proceso de Monitoreo de Programas Públicos tiene como principal objetivo generar información sobre el desempeño de la oferta del Estado para informar al proceso de formulación presupuestaria y contribuir a mejorar la calidad de los programas. Entre los meses de enero y abril de cada año, la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuesto revisan la información reportada por distintas entidades públicas respecto de la ejecución programática del año anterior. La amplia cobertura del proceso permite que este instrumento sea la base

del Sistema de Monitoreo y Evaluación a nivel del Gobierno Central, facilitando procesos de mejora en la asignación de recursos y la transparencia en la gestión programática.

Históricamente el proceso de monitoreo y seguimiento de la oferta pública se realizaba de manera colaborativa, pero separada entre ambas instituciones responsables. A partir del año 2020 se inició un proceso de fortalecimiento de la coordinación, de manera de desarrollar paulatinamente una estructura integrada entre ambos entes evaluadores. Actualmente el proceso de monitoreo tiene un nivel significativo de integración que se materializa en procesos, conceptos y criterios de evaluación unificados entre la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dipres. Esto implica la existencia de un mecanismo de gobernanza interinstitucional, de un único formulario y plataforma de carga de la información utilizada en la evaluación, y una base de datos consolidada con información histórica que permite homologar y enriquecer la capacidad de análisis del sistema.

Como fue planteado en la sección introductoria, el proceso de monitoreo proporciona valiosos insumos de retroalimentación para otras líneas evaluativas del sistema. Además de lo anterior, sus resultados permiten tener una visión detallada del rendimiento y los costos asociados a la implementación de la oferta pública, elemento central para una asignación de recursos basada en el desempeño de los programas. Esto se ha traducido en la práctica en procesos de optimización en los que los mismos servicios públicos han revisado sus programas de manera exhaustiva para priorizar el financiamiento de áreas que demuestran resultados positivos en su ejecución.

La evaluación realizada en el monitoreo mide tres dimensiones principales. Por un lado, se evalúa la focalización de los programas con el fin de velar por que se haga una identificación y selección pertinente de las poblaciones que se espera atender anualmente. En segundo lugar, se mide la eficiencia programática por medio del análisis de indicadores de ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y el nivel de gastos administrativos asociados a la implementación de las estrategias de intervención de cada programa. Esto permite ponderar un uso óptimo de los recursos públicos en función de la naturaleza de cada intervención. Por último, el monitoreo se pronuncia respecto de la eficacia de los programas evaluando el cumplimiento de los objetivos programáticos a través de los indicadores de desempeño que proponen los propios servicios públicos.

Durante el año 2023, se monitoreó la ejecución de 689 programas públicos⁴⁰⁵. De este conjunto, 480 (69,7%) corresponden a programas sociales, mientras que 209 (30,3%) son parte de la oferta no social. Desde el año 2012 hasta la actualidad se ha observado un incremento en la cantidad de programas que componen la oferta pública; el número de programas monitoreados ha aumentado su cobertura desde 478 programas en 2012 a 689 en 2023. Este aumento no necesariamente indica un crecimiento en la cantidad de programas creados cada año, sino un mayor grado de identificación de acciones programáticas, que es el reflejo de un esfuerzo institucional para identificar y supervisar de manera más exhaustiva las acciones involucradas en el gasto público.

En términos de los resultados del proceso de Monitoreo 2023 por cada dimensión evaluada, un 73,8% de los programas públicos no presentaron hallazgos en la dimensión de focalización. Asimismo, en un 65,3% del total de la oferta monitoreada no se identificaron debilidades

405 Para mayor detalle revisar el Informe Resultados Monitoreo Cierre 2023 <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

en términos de su eficacia. La dimensión con mayor número de hallazgos detectados en su desempeño fue la de eficiencia, con un 53,9% de programas sin deficiencias identificadas en este ámbito.

Otro elemento relevante de este proceso es la incorporación progresiva de otros atributos de la oferta programática en la recopilación de información que reportan los servicios públicos. Si bien estos datos no son parte de los elementos evaluados, permiten tener una visión más integral del aporte que hacen los programas en distintos aspectos relevantes para la política pública. Dentro de los elementos categorizados como “otros atributos”, el monitoreo permite dar cuenta de en qué medida los programas públicos aportan a la consecución de los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son parte de la Agenda 2030, a la que Chile suscribe. En 2023, por ejemplo, un 83,6% de los programas públicos declaró tener algún vínculo con al menos uno de estos objetivos, dato relevante de la participación del país en los compromisos internacionales para alcanzar un mayor nivel de desarrollo desde una perspectiva inclusiva y sostenible.

Por otra parte, los datos recopilados en el monitoreo permiten analizar la incorporación del enfoque de género en la implementación de programas públicos, así como la inclusión de acciones que apuntan a un diseño programático que considera distintos enfoques de Derechos Humanos. En 2023, 425 de los 689 programas monitoreados declaró incorporar enfoque de género, lo que representa un aumento de un 23,6% respecto al 2022. Esto da cuenta de un esfuerzo coordinado a nivel estatal en miras de transversalizar la incorporación de una perspectiva de derechos en las distintas etapas y ámbitos de la política pública.

El proceso de monitoreo permite analizar el nivel de integración y coordinación de la oferta pública por medio de la declaración de complementariedades. La complementariedad entre los programas juega un papel fundamental para el logro de objetivos comunes, a la vez que permite disminuir la atomización de la oferta y promover la optimización del uso de recursos. A través de estrategias conjuntas, los programas pueden aprovechar sus fortalezas individuales y colaborar en áreas de intersección para abordar desafíos complejos de manera más efectiva. En el proceso de Monitoreo 2023, 404 programas declararon establecer al menos una complementariedad con otra intervención, cifra que es 11 puntos porcentuales mayor a la observada en 2022.

Es importante relevar que el proceso de monitoreo y sus distintos elementos representa un hito clave en la evolución de la gestión programática del Estado, permitiendo avanzar significativamente en el tiempo hacia una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos. La consolidación del proceso de monitoreo como hito relevante en la gestión de la oferta de programas públicos, así como su contribución al proceso de formulación presupuestaria, ponen también de manifiesto una serie de desafíos que requieren atención continua. Por ejemplo, un desafío relevante consiste en abordar cierta atomización en la oferta, en particular al evidenciar que se ejecutan muchos programas que abordan ámbitos de problemas similares y/o que reportan baja cobertura efectiva y producen resultados poco satisfactorios. Para ello, se espera seguir fortaleciendo el trabajo articulado entre los distintos actores del sistema, de manera de facilitar la integración del sistema como un todo orgánico que permite abordar estos desafíos con las distintas herramientas que se disponen.

3.1.5 PROCESOS TRANSVERSALES DE MEJORA CONTINUA

Un elemento común a todos los procesos que dan forma al Sistema de Monitoreo y Evaluación es el trabajo institucional permanente por instalar iniciativas de mejora continua. En ese sentido, en los últimos dos años se ha trabajado en agendas de mejora para cada línea evaluativa por separado a la vez que se han desarrollado elementos transversales de fortalecimiento del sistema.

En esta subsección se describen dos elementos centrales para la mejora continua del sistema; por un lado, el fortalecimiento de un sistema de capacitaciones para los servicios públicos en el nivel central y regional y, por otro, el desarrollo de un nuevo sitio web para el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) que favorezca la transparencia de los datos asociados a la evaluación de los distintos programas.

SISTEMA DE CAPACITACIONES

Parte de las funciones de la Subsecretaría de Evaluación Social, asociadas al Sistema de Monitoreo y Evaluación, es el desarrollo de competencias para la evaluación de profesionales que formulan programas sociales desde distintos servicios públicos. Con este fin se han realizado capacitaciones en el nivel central y en las distintas regiones del país de manera presencial. Con el fin de aumentar la cobertura de estas instancias, desde 2023 se comenzó a trabajar en el diseño de cursos de capacitación virtual. Desde el Campus Virtual del Ministerio de Desarrollo Social y Familia⁴⁰⁶ es posible acceder actualmente a una oferta de cuatro cursos: "Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública", "Formulación de Programas Sociales con Enfoque de Género", "Formulación de Programas Públicos para Gobiernos Regionales" y "Monitoreo de Programas Públicos. Guía para Evaluadores".

Hasta julio de 2024, los dos primeros cursos fueron impartidos en su primera versión como preparación al proceso de Evaluación Ex Ante del nivel central. En el curso "Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública" se certificaron 56 coordinadores ministeriales y contrapartes técnicas. Por otra parte, 415 formuladores de programas sociales de 42 servicios públicos se inscribieron en el curso "Formulación de Programas Sociales con Enfoque de Género". Este curso busca aplicar los elementos de marco lógico en el diseño de programas sociales y evaluar aspectos de error y éxito en ejemplos de programas sociales, para reducir brechas e inequidades de género. De las personas matriculadas, 246 (59,3%) fueron certificadas en sus competencias para formular programas sociales previo al inicio del proceso de Evaluación Ex Ante 2025.

En agosto de 2024 se espera certificar a profesionales de los distintos Gobiernos Regionales a lo largo del país mediante el curso de "Formulación de Programas Públicos para Gobiernos Regionales" con el fin de prepararlos como nuevos actores del sistema, cuya participación es fundamental para que la oferta descentralizada cumpla con los estándares de calidad establecidos.

NUEVO BANCO INTEGRADO DE PROGRAMAS SOCIALES Y NO SOCIALES

En el marco de las mejoras consideradas en el Ecosistema Digital, se desarrolló una actualización del Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS)⁴⁰⁷. El BIPS corresponde al registro oficial del catastro de la oferta programática del Estado y los resultados de las

406 <https://campusvirtual.midesof.cl/sistema-monitoreo-evaluacion>

407 Revisar nueva versión del BIPS en el siguiente link: <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

evaluaciones realizadas en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), gestionado por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. El sistema tiene por objetivo recopilar y generar información de desempeño de programas e instituciones públicas para contribuir a la toma de decisiones en la asignación y el uso de los recursos públicos, mejorando así, la calidad del gasto y la gestión pública.

El BIPS se compromete a informar a la ciudadanía sobre la oferta de programas del Estado y su desempeño, para robustecer la transparencia sobre la oferta del Estado y el uso de recursos públicos. Cabe destacar que, para potenciar la transparencia y acceso a la información, desde el 2019 se publican los informes de evaluación de la oferta pública, independiente si son sociales o no sociales.

Dada la relevancia del BIPS para dar cuenta de los resultados del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Estado y contribuir a la toma de decisiones en distintos espacios, el 2023 se inició un proceso de mejora que incorporó tres ejes centrales: usabilidad, disponibilidad de información e integralidad del sistema. Se realizó un levantamiento de necesidades con actores relevantes, principalmente instituciones públicas, centros de estudios e investigadores que son los usuarios más habituales de la información que genera el Sistema M&E. Este diagnóstico permitió identificar que el BIPS es una plataforma altamente valorada por los usuarios, ya sea para dar cuenta de la gestión habitual por parte de las instituciones públicas que participan de las evaluaciones, como también para investigadores y centros de estudios para la generación de conocimiento. Sin embargo, se establecieron como principales limitantes la dificultad de navegación en la plataforma, la cantidad y formato de la información disponible, y que no era posible contar con la historia de vida de un programa debido a la fragmentación de la información.

En base a este diagnóstico, se incorpora como una mirada transversal de la plataforma el ciclo de vida de los programas públicos, desde su diseño a través de una evaluación ex ante, el monitoreo de su implementación y los resultados ex post obtenidos en el mediano o largo plazo. Esto refleja que, si bien el sistema está conformado por tres líneas de evaluación, éstas se encuentran conectadas entre sí para dar cuenta de la integralidad de la oferta programática.

En este mismo sentido, se crea una ficha de programa descargable en la cual se muestra un resumen de qué hace, quiénes son sus beneficiarios(as), cuál es su último presupuesto reportado, si pertenece a un subsistema, las complementariedades con el resto de la oferta y todas las evaluaciones con que cuenta. De esta manera, en un solo lugar es posible acceder a toda la información disponible de un programa y los resultados de cualquier tipo de evaluación. También, se crea un repositorio con toda la información que genera el sistema M&E por año y proceso, poniendo a disposición las bases de datos, manuales de evaluación y publicaciones realizadas en base a la información del sistema por la SES u otras instituciones como PNUD.

Por último, se fortalece el trabajo que se ha realizado con las instituciones públicas para la formación y desarrollo de competencias para la evaluación. De manera que los formuladores de programas, tanto a nivel central como de los Gobiernos Regionales cuenten con las habilidades y conocimientos para desarrollar los procesos evaluativos de los programas públicos. Para ello se ponen a disposición las inscripciones de las distintas convocatorias de los cursos presenciales o de manera asincrónica.

3.2 SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI), administrado conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, reúne todas las herramientas metodológicas, normas, instrucciones y procedimientos que orientan la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas de inversión (IDI) que postulan a fondos públicos. Por tanto, su funcionamiento se encuentra relacionado directamente con el ciclo presupuestario, ya que las instituciones deben preparar y priorizar sus carteras de inversión considerando los tiempos asociados a la formulación del presupuesto.

Este capítulo del Informe de Desarrollo Social 2024 presenta las mejoras implementadas al Sistema Nacional de Inversiones, destacando cuáles han sido los principales avances relacionados con las herramientas e instrumentos que orientan la formulación de proyectos y la evaluación técnica y económica de las iniciativas presentadas.

3.2.1 AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES DURANTE 2024

BANCO INTEGRADO DE INVERSIÓN PÚBLICA (BIIP)

El Banco Integrado de Inversión Pública (BIIP) es un sistema de información y gestión que contiene las iniciativas de inversión que ingresan al SNI y representa una evolución del actual Banco Integrado de Proyectos (BIP). Desde septiembre de 2023 se encuentra en desarrollo el proyecto “Servicio de Consultoría, Diseño y Desarrollo del Banco Integrado de Inversión Pública”, que forma parte de la estrategia de Ecosistema Digital del MDSF.

El proyecto considera una actualización estructural del actual Banco Integrado de Proyectos (BIP), tanto en términos de procedimientos como de interoperabilidad con las principales instituciones del sector público vinculadas al proceso de inversión pública, en particular la Dirección de Presupuestos (Dipres), el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

1. El desarrollo de una herramienta que se constituya como fuente oficial de información de inversión pública en Chile, permitiendo integrar toda la información existente de diversas instituciones y sistemas de información referentes al proceso de inversión Pública.
2. Fortalecer la gestión de iniciativas de inversión, permitiendo el seguimiento de las iniciativas de inversión en ejecución con un enfoque sectorial y territorial y contribuir a la planificación y eficiencia del gasto en inversión pública.
3. Desarrollar herramientas tanto para el registro de información como para el análisis de resultados y acceso a información de iniciativas ingresadas, evaluadas y ejecutadas en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).
4. Incorporar nuevas tecnologías, que permitan resguardar con seguridad, trazabilidad, escalabilidad, confiabilidad, disponibilidad, integridad de información y optimización de recursos.

Esta actualización permitirá modernizar esta importante herramienta, dotándola de mayores capacidades y funcionalidades, que responden al alto nivel de requerimientos que posee esta plataforma. El proyecto concluirá durante 2026, y se considera una fase de lanzamiento durante el tercer trimestre de 2025.

ACTUALIZACIÓN TASA SOCIAL DE DESCUENTO (TSD) Y PRECIO SOCIAL DEL CARBONO (PSC)

En la publicación anual de Precios Sociales para el año 2024, se actualizaron los valores de la Tasa Social de Descuento (TSD) y del Precio Social del Carbono (PSC).

La TSD representa el costo de oportunidad del uso de los recursos públicos en el tiempo, siendo una variable fundamental para la evaluación técnico-económica de las iniciativas de inversión. El 2024 se determinó bajar el valor de la tasa desde 6% a 5,5%; actualización que no se realizaba desde el año 2009. Este nuevo valor refleja las nuevas condiciones de financiamiento para las iniciativas de inversión pública, permitiendo que más iniciativas sean susceptibles de postular a financiamiento público.

Por otro lado, la actualización del PSC, que corresponde a una forma de asignar un valor monetario a los impactos causados por el aumento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la sociedad, se origina en la correspondiente actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC su sigla en inglés) por parte de Chile, en el marco del Acuerdo de París. Esta actualización permite ponderar adecuadamente los cambios en emisiones de gases de efecto invernadero generados por las iniciativas de inversión, favoreciendo la rentabilidad de iniciativas que propendan a reducirlos, como proyectos de transporte limpio o de manejo de residuos sólidos.

ACTUALIZACIÓN NORMAS, INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS (NIP) DE INVERSIÓN PÚBLICA 2024

Las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) son aquellas disposiciones que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones, y son actualizadas en conjunto con Dipres, en la medida en que el SNI va requiriendo nuevos cambios. En enero de 2024 la actualización de las NIP incluyó una serie de mejoras, entre las que destacan un nuevo acercamiento a proyectos que surgen a raíz de situaciones de emergencia, la simplificación y abreviación de una serie de procedimientos y la formalización del principio de proporcionalidad en la evaluación ex ante, que dispone – en general – que la profundidad y completitud de los análisis que dan sustento a una iniciativa de inversión guarden relación con los resultados esperados de su evaluación.

INSTRUCTIVOS DE NORMALIZACIÓN Y DE OBRAS DE RIEGO

En vista de avanzar en la consolidación del principio de proporcionalidad en el SNI, que permite que proyectos de menor envergadura tengan menos requisitos, se formalizaron instructivos para la formulación y evaluación de proyectos de normalización de redes eléctricas y de accesibilidad universal, que buscan simplificar análisis y requisitos para su postulación al SNI, y para proyectos de riego, que distingue distintos niveles de complejidad en las iniciativas, definiendo procedimientos y antecedentes mínimos necesarios para la postulación de los mismos, buscando reducir dichos requisitos para proyectos de baja complejidad.

3.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN EN DESARROLLO

Actualmente, la SES se encuentra desarrollando diversas líneas de trabajo, que abordan distintos desafíos a los cuales se enfrenta el Sistema Nacional de Inversiones. El objetivo común de estas líneas de acción, que se desarrollan a continuación, es modernizar el sistema, dotándolo de herramientas que permitan avanzar en una mirada más sistémica de las iniciativas de inversión, intentando mejorar con ello no solo la formulación de los proyectos sino el impacto que generan.

ENFOQUE TERRITORIAL

Una de las principales líneas de acción en desarrollo, es robustecer el enfoque territorial en el SNI, tanto en términos de fortalecer el diagnóstico de la situación actual, como también en avanzar en identificar y relevar los impactos que generan los proyectos en el territorio en el cual se desarrollan, así como en territorios anexos. Esta perspectiva es tanto social como ambiental, bajo un enfoque de derechos. El análisis exhaustivo de la interacción de distintas iniciativas de inversión, de las características particulares de los territorios en los que ellas se emplazan, y de su coherencia con la visión objetivo definida, permitirá una mejor formulación y evaluación de proyectos, favoreciendo el desarrollo de los territorios.

Actualmente, se encuentra avanzada la confección de un aplicativo territorial en un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permitirá mejorar los análisis de área de estudio e influencia, población, demanda, oferta y déficit, a partir de una serie de capas y bases de datos que resultan pertinentes en el estudio de la iniciativa en cuestión.

METODOLOGÍA GENERAL

El Sistema Nacional de Inversiones posee hoy una metodología general para la formulación y evaluación de proyectos y más de 40 metodologías específicas para cada sector o subsector, lo que genera una gran dispersión a la hora de formular proyectos, pues obliga a los formuladores(as) a conocer las particularidades de cada metodología, dificulta la generación de proyectos que mezclen objetivos distintos e incentiva la generación de nuevas metodologías para cualquier iniciativa que no se encuentre dentro del espectro actualmente existente.

Con el fin de racionalizar la batería de instrumentos metodológicos con los que hoy cuenta el SNI, se encuentra en desarrollo una nueva metodología general, que busca ser el documento de referencia para la formulación de cualquier tipo de proyecto de inversión, el que posteriormente será complementado con guías sectoriales y anexos que se ocupen de los aspectos técnicos específicos para cada sector o subsector, lo que ayudará a implementar una visión holística en el planteamiento de proyectos de inversión, tanto a nivel individual como a nivel de cartera. La actualización, que será publicada en diciembre de 2024, contendrá las definiciones clave y procedimientos necesarios para la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión.

CONSOLIDACIÓN PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

El principio de proporcionalidad promueve que los esfuerzos gastados en estudiar una iniciativa sean proporcionales a la complejidad e impactos de esta. Actualmente, se encuentran en desarrollo una serie de productos, algunos de ellos comprometidos en el Ord N°1 del 31 de enero de 2024, conjunto entre los Ministerios de Hacienda y MDSF, a través de los que se ha ido consolidando el principio de proporcionalidad en el SNI, los que se detallan a continuación:

- Instructivo de proporcionalidad para obras de menor complejidad.
- Instructivo para proyectos similares en una misma zona geográfica.
- Disposiciones para megaproyectos.
- Instructivo para proyectos de Servicios Sanitarios Rurales.

Con la formalización de estas disposiciones, se espera dinamizar la ejecución de aquellos proyectos que presentan menor complejidad, riesgo y montos, así como definir reglas claras para el tránsito de grandes proyectos de infraestructura en el SNI, buscando optimizar procedimientos y plazos de desarrollo, a la luz del estado del arte de la industria y las mejores prácticas internacionales.

4

Fortalecimiento del Vínculo con la Sociedad Civil

Una dimensión de la relación del Estado con la sociedad civil se realiza a través de la Subsecretaría de Evaluación Social. La SES es responsable de la administración y gestión de mecanismos de colaboración entre el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y el Estado, cuyo principal propósito es contribuir a la superación de la pobreza y desarrollar acciones dirigidas a las personas más vulnerables del país. Para lo anterior, destacan los siguientes mecanismos:

- **SECRETARÍA TÉCNICA DE DONACIONES SOCIALES.** Lo que implica la gestión y administración de la Ley N°19.885 de Donaciones con Fines Sociales y las medidas alternativas de la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral.
- **FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.** La que incorpora el Fondo Concursable para Vivir Mejor y los convenios con la Fundación para la Superación de la Pobreza y la Fundación Deportistas por un Sueño.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Se cuenta con una Secretaría Técnica que coordina las labores del Comité de Participación Ciudadana; del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC); las Consultas Ciudadanas y otros mecanismos que se implementan para contar con la opinión y propuestas de la ciudadanía.

A continuación, se describen los principales antecedentes que contribuyen al fortalecimiento de la relación entre el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

4.1 SECRETARÍA TÉCNICA DE DONACIONES SOCIALES

4.1.1 LEY N°19.885 DE DONACIONES CON FINES SOCIALES

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene a su cargo el proporcionar las condiciones para el funcionamiento de la Ley N°19.885 de Donaciones con Fines Sociales, la cual “norma el buen uso de las donaciones de personas jurídicas que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos”. La Ley es administrada por el Consejo de Donaciones Sociales, órgano colegiado de nueve Consejeros(as) que tiene entre sus funciones administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social y asignar sus recursos; aprobar o rechazar el

ingreso de entidades al Registro de Donatarios; aprobar o rechazar el ingreso de programas y proyectos al Banco de Proyectos. El Consejo está integrado por el/la Ministro(a) de Desarrollo Social y Familia, o su representante, quien lo preside; el/la Subsecretario(a) General de Gobierno; el/la directora/a del Servicio Nacional de la Discapacidad; un/a representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, un/a representante de las organizaciones comunitarias y cuatro representantes de corporaciones o fundaciones que son parte del Registro de Donatarios.

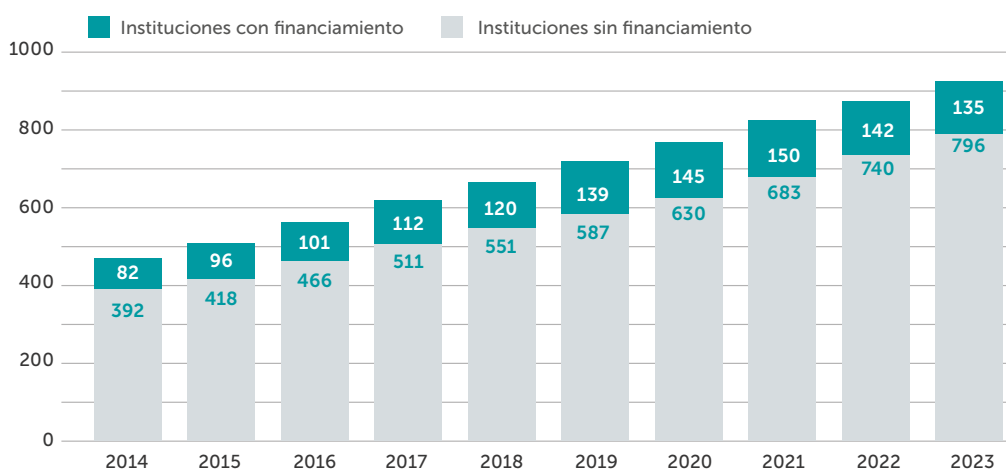
REGISTRO DE DONATARIOS. Corresponde al directorio de instituciones sin fines de lucro y que trabajan en favor de personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, así como también los establecimientos educacionales que deseen presentar proyectos de prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol y/o drogas. El ingreso al Registro se realiza por medio de una postulación, debiendo cumplir con ciertos requisitos que son evaluados y aprobados por el Consejo.

Desde la implementación de la Ley, la cantidad de instituciones que ingresan al Registro ha aumentado progresivamente, existiendo 931 instituciones a diciembre del 2023, de las cuales 135 obtuvieron financiamiento para sus proyectos durante ese mismo año, equivalente al 14,5% (Gráfico 23).

GRÁFICO 23

Instituciones del Registro de Donatarios de la Ley N° 19.885, según acceso a financiamiento, 2014-2023.

(Número)



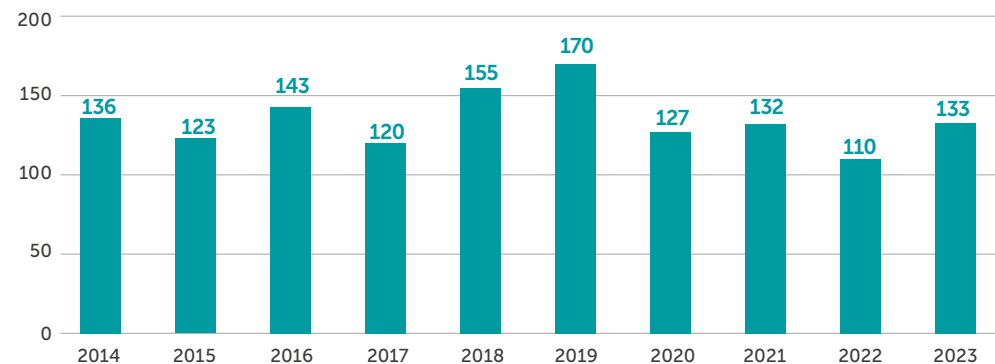
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885.

BANCO DE PROYECTOS. Las instituciones que integran el Registro de Donatarios pueden presentar proyectos en temáticas relativas a la superación de la pobreza, discapacidad o consumo problemático de alcohol y/o drogas, las que son presentadas al Consejo de Donaciones Sociales para su evaluación, aprobación e incorporación al Banco de Proyectos. Como se observa en el Gráfico 24, el año 2023 se aprobaron 133 intervenciones, las que han variado durante los años, con un promedio anual de 135 iniciativas y que fluctúan entre 110 (2022) a 170 (2019).

GRÁFICO 24

Proyectos ingresados al Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885, 2014-2023.

(Número)



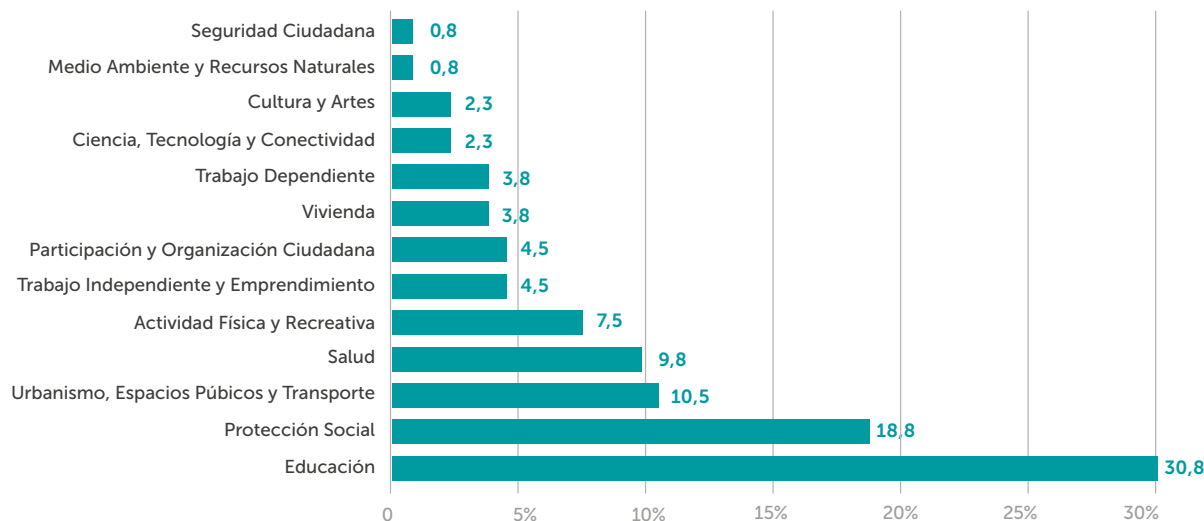
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885.

Al analizar los ámbitos de acción que abordan los proyectos (Gráfico 25), el año 2023 se registra una concentración de las iniciativas en “Educación” con un 30,8% de los 133 proyectos presentados, seguidas de “Protección Social” con un 18,8%; “Urbanismo, Espacios Públicos y Transporte” con un 10,5% y “Salud” con un 9,8%. Son estas cuatro categorías las que concentran el 70% de las iniciativas.

GRÁFICO 25

Distribución por ámbitos del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, 2023.

(Porcentaje)

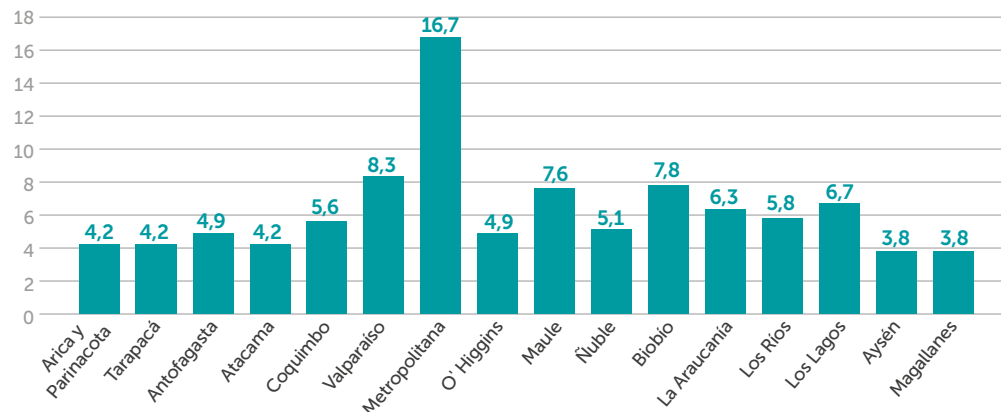


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885.

Al observar la distribución territorial de las iniciativas del año 2023 del Banco de Proyectos (Gráfico 26), se aprecian intervenciones en todas las regiones. Sin embargo, destaca la concentración en la Región Metropolitana (16,7%), seguida, muy por debajo, por las regiones de Valparaíso (8,3%), Biobío (7,8%) y Maule (7,6%). Adicionalmente, se da cuenta de una menor presencia del Banco de Proyectos en las regiones de Arica y Paríacota, Tarapacá y Atacama, todas con un 4,2% y las regiones de Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena, con 3,8%.

GRÁFICO 26

Distribución regional del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, 2023
(Porcentaje)



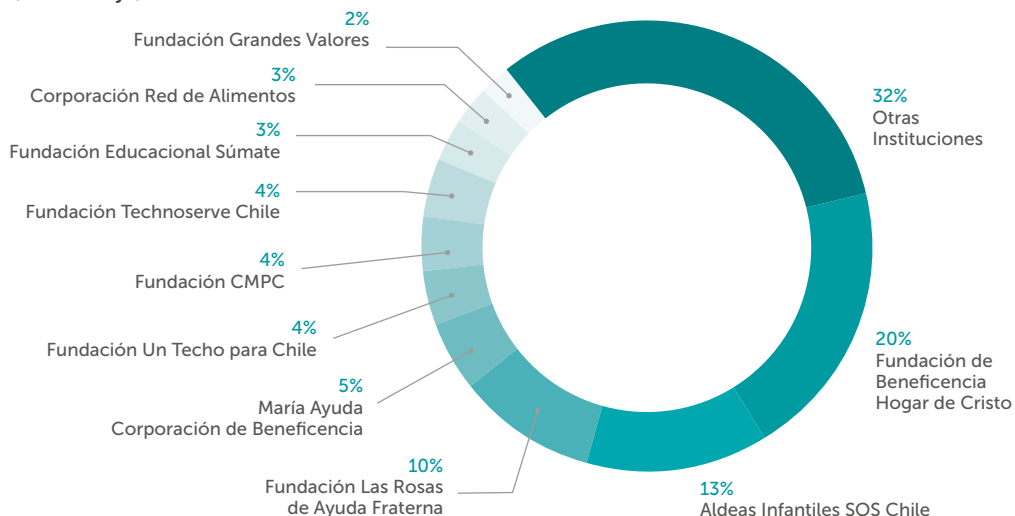
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885.

DONACIONES SOCIALES. Las donaciones, en dinero, que establece la normativa pueden ser efectuadas por donantes que son personas naturales y jurídicas. El año 2023, el 56% de las donaciones fueron efectuadas por personas jurídicas (22 mil millones de pesos) y el 44% correspondió a personas naturales (17 mil millones de pesos).

Las donaciones son gestionadas por las propias instituciones, cuya capacidad es disímil y que podría verse reflejado en la concentración que se observa en un grupo determinado de organizaciones. Para el año 2023, se identifican diez instituciones que recibieron el 68% del total de las donaciones (Gráfico 27), este conglomerado es liderado por la Fundación Hogar de Cristo (20%), seguida, con proporciones menores, por Aldeas Infantiles SOS Chile (13%) y Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna (10%).

GRÁFICO 27

Distribución de las Donaciones Sociales de la Ley N°19.885, según institución donataria, 2023.
(Porcentaje)



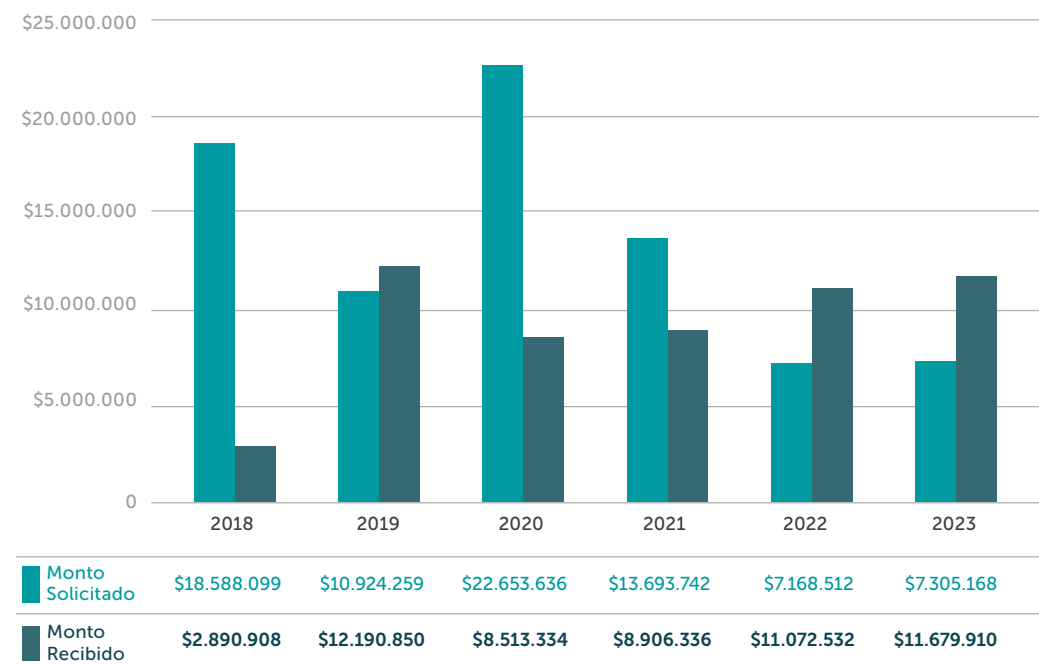
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885.

4.1.2 LEY N°21.015 DE INCLUSIÓN LABORAL

La Ley de Inclusión Laboral establece que empresas e instituciones públicas con 100 o más personas empleadas deben contratar al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez y, en el caso de no poder dar cumplimiento a esto, se debe acoger a una de las medidas alternativas existentes. Una de estas medidas alternativas, es efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a que se refiere la Ley N°19.885 de Donaciones con Fines Sociales. Dado lo anterior, el año 2018 se creó un nuevo Registro de Donatarios y un Banco de Proyectos acogidos a la Ley N°21.015, con igual funcionamiento que el de la Ley N°19.885.

Entre los años 2018 y 2023 ingresaron 56 instituciones al Registro de Donatarios y 109 iniciativas al Banco de Proyectos. El Gráfico 28 presenta los montos solicitados y las donaciones recibidas anualmente, entre el 2018 y el 2023, en el caso de lo presupuestado, este asciende a 80 mil millones de pesos y lo recibido a 55 mil millones de pesos. Estas cifras registran una brecha negativa acumulada de 25 mil millones de pesos, es decir, las instituciones recaudan menos donaciones que las requeridas para ejecutar los proyectos. Al respecto, son los años 2018 y 2020 los que registran la mayor diferencia, con 15 mil millones de pesos y 14 mil millones de pesos, respectivamente.

GRÁFICO 28
Recursos financieros solicitados y recibidos por la Ley N°21.015, 2018 – 2023.
 (En miles de pesos chilenos (\$))



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en el Banco de Proyectos de la Ley N° 21.015.

4.2 INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

4.2.1 FONDO CONCURSABLE PARA VIVIR MEJOR

El Fondo Para Vivir Mejor es una iniciativa que cumplió 10 años el 2023 y que ha permitido, durante este tiempo, el cofinanciamiento de 836 proyectos en todo el territorio nacional, los que contribuyen a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social. El 2023 se hizo un llamado a fundaciones y corporaciones para postular proyectos innovadores en la línea de acción social, a un fondo concursable de 800 millones de pesos.

Durante el 2023 se recibieron 492 postulaciones⁴⁰⁸, de las que 363 fueron admisibles (80,5%) y evaluadas, adjudicándose 43 proyectos (10,9%) que beneficiaron a 2.885 personas (Tabla 193). El concurso mantuvo el financiamiento máximo de 20 millones de pesos por iniciativa con una duración entre seis y doce meses.

TABLA 193

Postulación y datos de adjudicación de proyectos del Fondo Concursable Para Vivir Mejor, 2023

(Número)

N° proyectos postulados	N° proyectos admisibles	N° proyectos adjudicados	N° personas beneficiarias	Monto total transferido
492	363	43	2.855	\$ 796.601.127

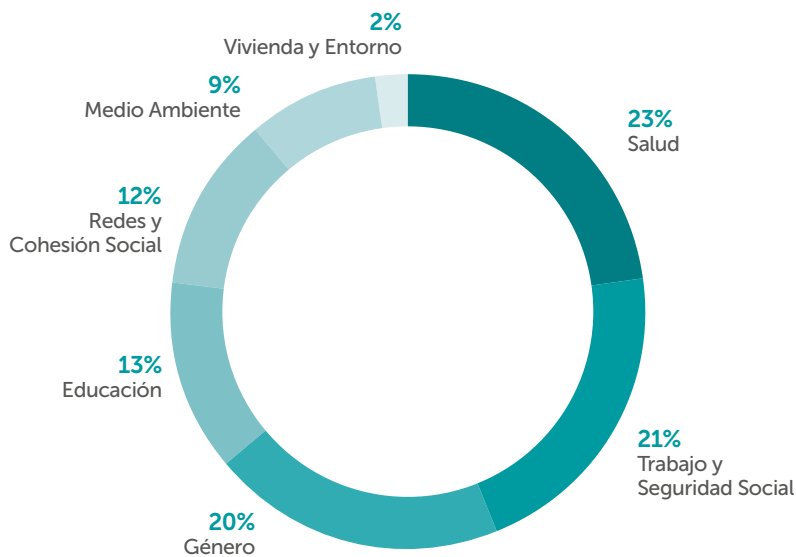
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en los registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor.

El Fondo Para Vivir Mejor ha impulsado la convocatoria en ámbitos de acción prioritarios, como son: igualdad de género, salud mental, personas cuidadoras, personas migrantes y participación ciudadana. Así mismo, en el proceso de evaluación técnica se continuó con las medidas de bonificación a aquellas instituciones que no han recibido financiamiento en los últimos dos años, de manera de promover una mayor diversidad de organizaciones que adjudican el fondo, como también a las que han tenido un buen desempeño en proyectos implementados anteriormente. A su vez, se incorporaron nuevos requisitos en el proceso de postulación, los que dan respuesta a los criterios establecidos en la Circular N°20 del Ministerio de Hacienda, que establece una antigüedad mínima de dos años a las organizaciones postulantes y que el objeto social de la institución tenga una relación directa con el objetivo del Fondo Concursable, en este caso, con la superación de la pobreza.

408 Las 492 postulaciones comprenden las dos líneas con que cuenta el Fondo: acción social y evaluación de experiencias, sin embargo, en esta última no se adjudicaron proyectos el 2023 por no contar con el financiamiento.

El Gráfico 29 registra la distribución porcentual de los ámbitos de desarrollo de los proyectos seleccionados el 2023, destacando una mayor proporción en iniciativas en materia de salud (23%), trabajo y seguridad social (21%) y género (20%). En menor cantidad, pero no menos importante, se impulsaron intervenciones en educación (13%) y redes y cohesión social (12%).

GRÁFICO 29
Distribución de los ámbitos de los proyectos adjudicados del Fondo Concursable Para Vivir Mejor, 2023.
 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en los registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor.

El Fondo cuenta con un principio de distribución territorial de las iniciativas que se adjudican, fomentando una mayor equidad en la repartición de los recursos y logrando presencia en todo el país. Por lo anterior, el 84% de las iniciativas ejecutadas el 2023 son de regiones distintas a la Metropolitana.

La Tabla 194 sintetiza la información para cada región, presentando el número de postulaciones, proyectos admisibles, adjudicados, personas beneficiarias y recursos económicos transferidos, lo que permite observar el comportamiento territorial. Es la Región Metropolitana la que concentra el mayor número de iniciativas adjudicadas (siete) y, por lo mismo, una proporción importante del financiamiento (84 millones de pesos) y participantes de los proyectos (497 personas). No obstante, también destacan las regiones de Valparaíso y Los Lagos, con cuatro adjudicaciones cada una y las regiones de Araucanía, O'Higgins y Ñuble, por el número de personas beneficiarias: 457, 240 y 228, respectivamente.

TABLA 194

Postulaciones, proyectos admisibles, proyectos adjudicados, personas beneficiarias y recursos transferidos por el Fondo Concursable Para Vivir Mejor 2023 por región.

(Número y pesos chilenos (\$))

Región	N° postulaciones	N° proyectos admisibles	N° proyectos adjudicados	N° personas beneficiarias	Recursos transferidos (\$)
Arica y Parinacota	12	11	2	140	39.998.000
Tarapacá	7	6	2	178	39.999.500
Antofagasta	8	6	2	152	38.270.555
Atacama	11	9	2	54	40.000.000
Coquimbo	22	16	2	110	40.000.000
Valparaíso	57	46	4	148	87.588.400
Metropolitana	168	128	7	497	84.090.222
O'Higgins	20	19	2	240	39.940.000
El Maule	16	15	3	70	37.453.000
Ñuble	17	14	2	228	39.561.780
Biobío	29	21	2	141	60.000.000
La Araucanía	32	23	3	457	50.423.000
Los Ríos	10	8	2	65	39.476.670
Los Lagos	26	25	4	200	60.000.000
Aysén	10	6	2	125	59.800.000
Magallanes y la Antártica Chilena	10	10	2	50	40.000.000
Total	455	363	43	2.855	796.601.127

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en los registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor.

4.2.2 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

La Fundación para la Superación de la Pobreza es una institución sin fines de lucro y con intereses públicos, que nace el año 1995 con la misión de "contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social". En ese contexto, el convenio 2023-2024 suscrito entre la Fundación y el Ministerio, tuvo por finalidad realizar intervenciones sociales ejecutadas por jóvenes profesionales/técnicos y estudiantes de educación superior. Dichas intervenciones buscan contribuir a mejorar el acceso de personas, hogares, comunidades y organizaciones que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a oportunidades de desarrollo en ámbitos claves del bienestar. El convenio implicó una transferencia de recursos por más de cuatro mil millones de pesos. La implementación de la iniciativa cuenta con dos componentes:

PROGRAMA SERVICIO PAÍS. Iniciativa que, anualmente, convoca a jóvenes profesionales, quienes postulan y son seleccionados para desarrollar el programa en una comuna del país. De este modo, se constituyen equipos que tienen residencia en el territorio y se transforman en agentes que construyen un vínculo significativo con la comunidad. Esto permite desplegar

un modelo de intervención con adaptación, pertinencia y relevancia, en colaboración con las Municipalidades.

ESTUDIOS Y PROPUESTAS. Comprende el diseño y ejecución de estudios y propuestas a través de las que se busca contribuir a mejorar la comprensión del fenómeno de la pobreza, mejorar el modelo de intervención y, simultáneamente, elaborar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas y programas sociales. Este componente se organiza en cuatro programas de trabajo, estructurados en ciclos anuales: (i) Estudios y levantamiento de aprendizajes, (ii) Actividades de divulgación e incidencia, (iii) Tesis país y (iv) Agenda pública. A su vez, cuenta con una estructura territorial, que permite complementar y asesorar técnicamente, el trabajo que realiza el Programa Servicio País y así poder nutrir los estudios y propuestas que se genera desde los equipos de intervención.

El 2023 participaron 195 profesionales, 834 personas voluntarias, 104 practicantes y 60 tesis que fueron parte de Servicio País, quienes realizaron 478 intervenciones en 97 comunas de las 16 regiones. Este convenio permitió un alcance de 14 mil personas y 548 organizaciones beneficiarias, además de la adjudicación y financiamiento de 185 proyectos con financiamiento público y/o privado y apoyados por Servicio País.

4.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La voluntad política de ampliar y profundizar las instancias de participación ciudadana, en especial de los grupos de especial protección han implicado ajustes normativos, también modificar estructuras, fomentar articulaciones y crear nuevas instancias acordes al desafío planteado por el programa de gobierno. En esta línea, consolidar la participación como un eje central de la política, ha impulsado el desarrollo institucional haciendo propias prácticas y procesos de modernización que involucran a funcionarias y funcionarios. El desafío es sostener las nuevas instancias con foco en la incidencia y retroalimentación con la ciudadanía, pero también identificar e implementar los espacios de coordinación y colaboración necesarios para mejorar la eficiencia y eficacia del quehacer ministerial.

En 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia actualizó la Norma General de Participación Ciudadana, a partir de las directrices establecidas en el Instructivo Presidencial N°007, de la Ley N°20.530 que en el artículo 16 establece que, el Ministerio cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Niñez y la Ley N°21.430 sobre Garantías de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, utilizando nuevas modalidades, instrumentos y mecanismos, para ampliar y robustecer la colaboración y aportes de múltiples actores en las políticas públicas.

A su vez, como forma de establecer una coordinación interna y disponer las medidas administrativas necesarias para asegurar la efectividad de los mecanismos de participación, se rearticuló el Comité de Participación Ciudadana, conformado por representantes de todas las divisiones de las Subsecretarías del Ministerio y sus Servicios relacionados. Su trabajo está dirigido a fomentar y promover un enfoque participativo al interior de la institución.

Durante el año 2023, el MDSF y sus servicios relacionados implementaron diversas actividades de participación ciudadana mediante los mecanismos señalados. A continuación, se presenta una síntesis de ellas:

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL. El COSOC ministerial considera las visiones de diversos actores en los procesos de discusión y toma de decisiones sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas implementadas desde el Ministerio y sus servicios relacionados. El Consejo está integrado por la Ministra(o) de Desarrollo Social y Familia; representantes de los Consejo de la Sociedad Civil de sus servicios relacionados, del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y seis expertas y expertos en investigación social, políticas sociales, superación de la pobreza, vulnerabilidad y desarrollo social.

En 2023, se realizaron cinco sesiones y una reunión extraordinaria, cuyos temas abordados fueron: Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030; Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados; Encuesta Casen 2022; Cuenta Pública 2023; Propuestas de mejora a la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y el Informe de Diagnóstico en el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.

CONSEJO DE DONACIONES SOCIALES. El Consejo de Donaciones Sociales es un órgano colegiado, deliberativo, establecido en el artículo 4° de la Ley N°19.885, que incentiva y norma el buen uso de Donaciones que dan origen al Beneficio Tributario y los extiende a Otros Fines Sociales y Públicos, encargado de administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social, asignar sus recursos, aprobar o rechazar el ingreso de entidades al Registro de Donatarios y sus programas y proyectos al Banco de Proyectos. El año 2023, el Consejo tuvo 10 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, en las que se abordó el ingreso de instituciones al Registro de Donatarios y la aprobación de iniciativas al Banco de Proyectos.

CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizó su Cuenta Pública Participativa el 26 de mayo del 2023, en la que participaron más de 100 personas. En la oportunidad se dio a conocer el “Borrador de Informe de Cuenta Pública”, el cual fue enriquecido con los aportes de la ciudadanía.

En mayo del 2024, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizó la Cuenta Pública Participativa 2024, de manera presencial en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, esta rendición fue transmitida a través de internet a todo el país. El proceso fue acompañado por un Informe de Cuenta Pública.

CONSULTAS CIUDADANAS. En 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizó una Consulta Ciudadana (virtual) como parte del proceso de la Cuenta Pública y que recogió las opiniones de la ciudadanía. La Subsecretaría de la Niñez impulsó la iniciativa “¡La fuerza de tus derechos!, la que tuvo por objetivo enriquecer la nueva Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción 2024 – 2032. En la consulta participaron cerca de 13 mil personas. A su vez, FOSIS exploró sobre la “Calidad del Servicio” por medio de una Consulta en la que participaron más de nueve mil personas.

Para construir el Informe de Cuenta Pública 2024 del MDSF, se consideraron los pasos orientados a recoger los comentarios de la sociedad civil y ciudadanía. En un primer momento, la versión borrador de este informe fue compartida con los y las integrantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) ministerial, quienes entregaron sus observaciones. Paralelamente, se realizó una Consulta ciudadana virtual donde la ciudadanía generó sus comentarios y señaló las prioridades temáticas en términos de logros y desafíos. Como resultados de este proceso, las personas identifican como principales logros los avances en: i) la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, ii) en temas de Pobreza y Acceso a la protección Social, y iii) el Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. En cuanto

a los desafíos, estos se concentran en las mismas materias que los logros, se reconocen los progresos alcanzados y se destaca la importancia de mantener su proyección y prioridad.

SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA RELEVANTE. A nivel ministerial, el Sistema de Acceso a la Información Pública Relevante es un mecanismo de Participación Ciudadana de uso transversal, que constituye un espacio de mayor utilización en la entrega de información, convocatoria, registro y consultas de la ciudadanía. El mecanismo sube a la web información de manera periódica, la que se encuentra a disposición del público y es de alcance nacional. A su vez, el Ministerio cuenta con las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), donde la ciudadanía puede informarse sobre los distintos ámbitos que aborda el ministerio.

DIÁLOGOS O CABILDOS CIUDADANOS. Destaca el amplio alcance y participación de los Diálogos Sociales “Hablemos de Cuidados” realizados el 2023 por la Subsecretaría de Servicios Sociales, que reunió a cerca de 13 mil personas. Los antecedentes recogidos han constituido insumos relevantes para el desarrollo del proyecto de ley sobre la materia. La Subsecretaría de la Niñez, por una parte, impulsó “Encuentros de niños, niñas y adolescentes para la elección de su Consejo Consultivo Nacional”, con alcance regional y nacional y en la que participaron 400 personas. Por otro lado, se realizaron diálogos en torno a la nueva Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción 2024-2032, con una participación de más de 300 personas.

OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Adicionalmente, durante el 2023 se desplegaron otros tipos de actividades de Participación Ciudadana, como las realizadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, entre las cuales se destaca la consulta virtual sobre la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030, en la que se recibieron más de 1.300 comentarios orientados a su mejora y fortalecimiento. Posteriormente, se desarrollaron talleres y diálogos de difusión de ésta a nivel regional y local, con diversas organizaciones y grupos sociales. Asimismo, se compartió la información con organizaciones del sector privado, sociedad civil y academia, en modalidades presencial y virtual, con la participación de más de 700 personas. También, se realizaron los talleres y diálogos virtuales sobre “Análisis Participativo de Fondos Concursables”.

5

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El MDSF tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030, el que está integrado por los ministerios de Relaciones Exteriores, que lo preside; de la Secretaría General de la Presidencia; de Economía, Fomento y Turismo y del Medio Ambiente. El Consejo revisó la situación del país en torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y determinó reimpulsar las acciones orientadas a avanzar hacia el desarrollo sostenible. En una primera instancia, se actualizó la información de los ODS en el contexto de pandemia. Con esta mirada general de avances y retrocesos, se definió, en segundo lugar, elaborar una estrategia nacional que permitiera acelerar el progreso de los compromisos asumidos en las dimensiones social, económica y ambiental. Por último; como una forma de presentar ante la comunidad internacional la condición nacional para lograr los 17 ODS y sus metas, se elaboró el Tercer Informe Nacional Voluntario (INV). A continuación, se describen los principales hitos y resultados de la Agenda 2030.

5.1 ESTRATEGIA DE CHILE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

Iniciada el año 2022 por el MDSF en su calidad de Secretaría Técnica, su proceso de diseño concluyó el primer semestre del 2023. Destaca en su elaboración una amplia participación ciudadana, de carácter inclusivo, abierto y transversal; lo que imprimió un nuevo sello en la manera de abordar los ODS en Chile, incorporando un enfoque territorial y la voz de todas las partes interesadas.

El proceso de diseño de la Estrategia⁴⁰⁹ se implementó a nivel nacional y regional, mediante diálogos en los que participaron más de dos mil personas, entre niños, niñas y adolescentes; mujeres; organizaciones de personas mayores; representantes de pueblos originarios; integrantes de la "Red Nacional Agenda 2030"; organizaciones de voluntariado y medio ambiente; empresas; organizaciones de personas con discapacidad; municipios y gobiernos regionales; representantes de los poderes del Estado; de la academia y de organismos autónomos. Además, se contó con la colaboración del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Chile, en la revisión de la metodología y la sistematización de los diálogos regionales. Así, se construyó el

409 Para conocer la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 visitar el sitio web <https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

documento borrador de la estrategia, el cual fue expuesto a consulta ciudadana, en donde recibió más de 1.300 comentarios para su mejora y fortalecimiento.

En marzo del 2023, la propuesta final fue aprobada por el Consejo Nacional de la Agenda 2030, convirtiéndose en la hoja de ruta para el desarrollo sostenible del país. Como corolario de este amplio proceso participativo, se encuentra la entrega de la Estrategia al Presidente de la República, Gabriel Boric Font.

La Estrategia incluye antecedentes diagnósticos organizados por los ejes estratégicos definidos por las Naciones Unidas: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. A su vez, establece los medios de implementación dispuestos para el logro de los ODS, entendidos como mecanismos que facilitarán el monitoreo de los cumplimientos, la elaboración de recomendaciones político programáticas, el conocimiento e involucramiento de más actores y la territorialización regional de la Agenda. El primer medio de implementación corresponde a la "Análisis, identificación y diseño de políticas públicas y medidas programáticas para el logro de los ODS". En este ámbito se ha estado desarrollando un trabajo que abarca a toda la Red Nacional, orientado a recomendar ámbitos, áreas o sectores que requieran cubrir brechas de información, de cobertura o resultados, en términos del cumplimiento de metas para el desarrollo sostenible.

El "Mejoramiento del sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del avance de la estrategia y los ODS", corresponde mecanismo que está avanzando de la mano del Grupo Técnico de Indicadores, instancia que forma parte de la gobernanza de la Agenda. Este hará seguimiento al marco global de indicadores y definirá un conjunto de indicadores complementarios que contribuyan al análisis desagregado de los avances en sostenibilidad. Como tercer medio, se encuentran los "Mecanismos de sensibilización y formación para lograr una implementación efectiva de la Agenda 2030", mediante la realización de talleres y charlas para los distintos grupos prioritarios (niños, niñas y adolescentes, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad y otros) y sector público, para lo cual se ha elaborado material según el público objetivo. Por último, se establece el "Mejoramiento de la gobernanza de la Agenda 2030, para facilitar el relacionamiento interinstitucional y la cooperación público-privada, además de la existencia de espacios regionales que adapten la Estrategia a las particularidades y necesidades de cada territorio, en función de sus características y recursos". Este mecanismo tiene el desafío de pilotear, el 2024, una experiencia inédita en la región de Aysén que, estará sujeta a adaptaciones y mejoras para poder replicarse a todo el país en los próximos años.

5.2 TERCER INFORME NACIONAL VOLUNTARIO 2023

Al igual que la Estrategia, su elaboración se llevó a cabo en coordinación con las partes interesadas en todos los niveles, de modo de incluir sus aportes específicos y reportar el esfuerzo conjunto y multisectorial para avanzar en los ODS. En términos de contenidos, el Informe Nacional Voluntario (INV) 2023⁴¹⁰ incluyó información de la situación nacional respecto de los 17 ODS, destacando los antecedentes de aquellos objetivos que fueron revisados en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre Desarrollo Sostenible (2023) de Naciones Unidas (ODS 6, 7, 9, 11 y 17) y en los cuales se observaron cambios importantes en el contexto de la pandemia (ODS 1, 3 y 8).

El INV se generó mediante el involucramiento y reporte de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior; la asociación de gobiernos locales y del sector privado.

410 Para conocer el Informe Nacional Voluntario visitar el sitio web <https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

De este modo, más de 250 organizaciones declararon realizar un trabajo vinculado a los ODS, especialmente en las temáticas de salud y bienestar; reducción de las desigualdades y educación de calidad. En el sector académico, contribuyó la Red Campus Sustentable, que trabaja para desarrollar instancias de formación, colaboración y generación de instrumentos que promuevan culturas de sustentabilidad en la educación superior. En el sector privado, se destaca el trabajo de Pacto Global Red Chile, que tiene por objetivo acelerar y escalar el impacto colectivo global de los negocios y aportar al cumplimiento de los ODS a través de empresas responsables y ecosistemas que permitan el cambio. En el informe se reportan las iniciativas de 87 empresas vinculadas a esta red. Asimismo, se incorporan las acciones desplegadas por los gobiernos locales, sistematizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sin duda el proceso de elaboración del INV y su resultado, reflejan el sello que la gestión gubernamental ha plasmado en estos compromisos de carácter estatal. Como se menciona previamente, el INV -además de constatar el estado de avance de los ODS- tuvo por objeto presentar frente a la comunidad internacional el esfuerzo de Chile en esta materia, indicando no sólo los logros, sino también las dimensiones que deben reforzarse. De esta manera, se da cumplimiento al ODS 17, que invita a generar alianzas, a potenciar la colaboración internacional y compartir las buenas prácticas de los Estados.

Parte central de este propósito fue la participación del MDSF en el Foro Político de Alto Nivel 2023 (FPAN) realizado en julio del 2023 en Naciones Unidas, en dicho contexto se llevó a cabo la Tercera Presentación Nacional Voluntaria, en la cual se dio a conocer la situación de los ODS en el país.

5.3 MEDIDAS ACELERADORAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

En septiembre del 2023, en la Cumbre de los ODS organizada bajo el auspicio de la Asamblea General de Naciones Unidas, se presentaron los “Compromisos nacionales para la transformación de los ODS”, también conocidos como “medidas aceleradoras”, que consisten en un conjunto de iniciativas públicas que permiten avanzar hacia el logro de los ODS. En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comprometió el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

A nivel subnacional, se advierte el dinamismo de la Agenda, especialmente desde el segundo semestre de 2023 a la fecha, período donde la Secretaría Técnica del Consejo Nacional ha desplegado una serie de iniciativas y actividades de difusión, sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030, la Estrategia Nacional y el Informe Nacional Voluntario; que busca sensibilizar y unir voluntades para un desarrollo inclusivo y sostenible.

En los talleres de difusión de la Estrategia han participado unas 700 personas, implicando un despliegue territorial, con encuentros en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Ñuble y Los Ríos. Asimismo, la difusión, capacitación y diálogo se mantuvo con las organizaciones de la sociedad civil, con el sector privado, con organizaciones empresariales y de medianas y pequeñas empresas; con el sistema de Naciones Unidas y gobiernos locales. También se han realizado encuentros internacionales, tanto con organismos como la OCDE, del Sistema de Naciones Unidas, UNICEF, Pacto Global, PNUD; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal); y con otros Estados con los cuales se intercambian experiencias y comparte el compromiso por avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, como España y Canadá.

6

Fortalecimiento de los Sistemas de Información Social

En este capítulo, se presentan las oportunidades y desafíos del Registro de Información Social (RIS) en el contexto de la transformación digital del Estado, destacando los avances en la implementación del Ecosistema Digital y la Ventanilla Única para favorecer una mejor relación con las personas usuarias de los distintos beneficios otorgados por el MDSF. En ese contexto, se presenta la iniciativa del RIS investigación para evidenciar los esfuerzos del Ministerio por vincular la evidencia que produce la academia con el diseño de la política social.

Por otra parte, se describe el potencial del uso de los registros administrativos para el desarrollo de indicadores que midan fenómenos como la migración interna en respuesta a las limitaciones que poseen las demás fuentes de información existentes.

6.1 REGISTRO DE INFORMACIÓN SOCIAL

El Registro de Información Social es un banco de datos creado por la Ley N° 19.949. En él se encuentra información social, civil y económica de las familias, hogares y personas que son o pueden, potencialmente, ser beneficiarios de programas sociales en el país. En específico, el RIS contiene información sobre temáticas como las siguientes:

- Registro Social de Hogares (RSH), con 17,1 millones de personas registradas a la fecha, 9 millones de hogares y 85,3% de la población se encuentra en el RSH.
- Prestaciones sociales o monetarias entregadas por distintas instituciones del Estado para aproximadamente 17,3 millones de personas.
- Situación civil, estado vital y relaciones de parentesco según el Servicio del Registro Civil e Identificación. Actualmente, el RIS cuenta con información de aproximadamente 22,3 millones de personas.
- Matrícula de estudiantes en educación preescolar, escolar y superior, rendimiento y asistencia escolar.
- Ingresos formales del trabajo, pensiones y capital, desde distintos registros administrativos.
- Patrimonio en bienes raíces, vehículos terrestres, marítimo y aeronaves.
- Información de salud, dependencia funcional, invalidez y discapacidad.
- Cotización en sistema previsional y/o seguro de salud, público o privado.
- Domicilios y datos de contacto desde distintos registros administrativos.

Este registro es uno de los más completos para ello en Chile y se utiliza para mejorar la capacidad del Estado en el diseño y gestión de los mecanismos de selección de personas usuarias de prestaciones sociales, haciendo más eficiente la entrega de dichas prestaciones a las personas y sus hogares. Adicionalmente a esto, permite realizar estudios y planes de desarrollo municipal.

El acceso a los datos del RIS está determinado por la normativa que lo crea y lo regula. En tal sentido, sus usuarios(as) son:

- Municipalidades, en lo correspondiente a los datos relativos a la respectiva comuna.
- Instituciones que administren programas o prestaciones sociales, para fines de la administración de estos.
- Dipres en lo relacionado con la evaluación de los programas sociales, la elaboración de informes financieros, y los estudios necesarios para aquello.
- Universidades estatales y/o privadas, acreditadas institucionalmente y en el área de investigación, en los términos de la Ley N° 20.129, con objeto de contribuir, a través de investigaciones y/o estudios, al desarrollo de políticas sociales que resulten de especial relevancia para el Ministerio.

La formalización de acceso a la información del RIS se realiza mediante convenios de colaboración que el Ministerio establece con estas instituciones, en los que se establece, las reglas de operación que especifican las posibilidades y restricciones para el uso de información, el aseguramiento y regulación del traspaso fidedigno y confiable de los datos y, al mismo tiempo, resguarda la protección de los derechos de los titulares de los datos personales que se contemplan en cada convenio. El Ministerio cuenta actualmente con convenios de colaboración y traspaso de datos RIS con las 345 comunas y 59 instituciones o servicios públicos, a través de 321 programas vigentes.

Dada la relevancia del RIS y la responsabilidad sobre este banco de datos personales y sensibles, el Ministerio realiza la administración y despliegue del soporte tecnológico para el desarrollo, administración, custodia y tratamiento de los sistemas de información y bases de datos velando por la calidad, seguridad, confidencialidad y consistencia de la información que contiene.

La interoperabilidad vía servicio web opera con más de 20 instituciones, siendo el más frecuente el Tramo de la Calificación Socioeconómica del RSH. Como referencia, en mayo de 2024 se realizaron más de dos millones de consultas, con un promedio diario de 59 mil. Dado el alto nivel de transacciones, se ha avanzado en la construcción de una arquitectura de interoperabilidad basada en microservicios. En términos operacionales, se ha implementado monitoreo y control en tiempo real, análisis estadísticos de consultas realizadas, y la organización de un equipo de Interoperabilidad compuesto por negocio, sistemas y datos, a cargo de la Unidad de Gobierno de Datos, de manera de establecer mayor control, monitoreo y auditoría.

6.1.1 ECOSISTEMA DIGITAL: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO

La Ley de Transformación Digital del Estado plantea el desafío de repensar la forma en que las instituciones cumplen su mandato de generar valor hacia la ciudadanía y a los(as) funcionarios(as) públicos, por sobre las necesidades burocráticas de las instituciones, logrando un Estado más eficiente y efectivo.

En este contexto, el Ministerio se encuentra implementando un programa de transformación tecnológica y procedimental llamado “Ecosistema Digital”, el cual es una solución integral para responder a las necesidades de datos e información de la política social del país de los diferentes tipos de usuarios(as) que interactúan con las plataformas y aplicativos disponibles en el MDSF. Esta solución busca modernizar la gestión de los datos sociales ministeriales a través de una transformación digital que incorpora interoperabilidad de los sistemas de información, el desarrollo de nuevas plataformas y el establecimiento de una gobernanza de datos útil para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, de un modo que pueda ser escalable y abarcar a otros servicios del Estado.

Esta solución integral, posee los siguientes lineamientos estratégicos:

- Desarrollar una buena experiencia de usuario(a), con una concepción de solución integral de cara a este, conformada por diferentes medios, canales, plataformas, que se integren en un solo acceso y respondan a las necesidades de información y/o trámites de la ciudadanía.
- Integrar información y facilitar la realización de trámites, tanto de las personas como de los(as) funcionarios(as) públicos(as) e instituciones.
- Reutilizar los desarrollos exitosos y vincularlos a un mismo concepto que responda a las necesidades de los distintos perfiles de usuarios(as).
- Interconectar las plataformas e interoperar con los sistemas de información creando una arquitectura de datos común.
- Implementar una gobernanza de datos que permita la coordinación al interior del Ministerio, entre este y las otras instituciones y actores del Estado, con el necesario resguardo, protección de la privacidad y garantías de seguridad de los datos de las personas individualizadas en ellos.

El programa se compone de 6 proyectos:

1. **VENTANILLA ÚNICA:** es una plataforma única de disponibilidad de información y realización de trámites, tanto para los ciudadanos(as) como los(as) funcionarios(as) públicos(as), para la entrega de prestaciones sociales y atención. Con esta solución se espera responder de forma integrada y oportuna a las necesidades de las personas que se benefician del sistema de protección social. La oferta considera diferentes medios y canales digitales que operen de manera estandarizada, bajo los principios de accesibilidad, calidad, oportunidad, rapidez, mejora continua y buen trato. Además, se construye bajo principios de diseño centrado en las personas, accesibilidad universal y diseño de experiencia usuaria (UX), realizando pruebas continuas con usuarios(as) reales.

Con este proyecto se espera cambiar la relación de las instituciones con la ciudadanía, donde el Estado se presenta como una institución integrada, capaz de entregar respuestas oportunas a las solicitudes de las personas, donde estas a su vez puedan tener mayor conocimiento de las prestaciones a las cuales tienen derecho y acceder a ellas de manera más fácil y eficiente.

2. **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH):** este proyecto es parte de la Ventanilla Única, sin embargo, dada su envergadura se presenta como un segundo proyecto. Desde el punto de vista tecnológico, se introducen mejoras tecnológicas y procedimentales para optimizar los procesos, procedimientos e interacción con los distintos actores ligados al Sistema

de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. Esto contempla la adaptación de las plataformas para dar un soporte fluido a la mantención de sus componentes, para mejorar su desempeño y facilidad de introducción o adaptación a nuevos requerimientos. También considera la implementación de cambios en la plataforma ciudadana y municipal. Los cambios de arquitectura tecnológica se basan en microservicios, y ofrecen mayor sustentabilidad y capacidad de adaptación ante posibles crecimientos de la demanda. Además, se aumenta la capacidad de gestión de información y eficiencia en la atención, por la vía de integrar análisis predictivo de documentos, prellenado de formularios en línea con los datos existentes en el RIS y optimización en los flujos de tramitación de requerimientos de las personas.

Junto a estos cambios, se da soporte a grupos que tenían insuficiente cobertura con RSH. Tal es el caso de la construcción de un módulo de ingreso especial de niños, niñas y adolescentes cuya persona adulta responsable sea extranjera, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia y resguardando el principio del interés superior del niño. De esta forma, se hace posible tramitar solicitudes de ingreso al registro de este grupo que, teniendo cédula de identidad chilena, no podían ser parte del registro porque no contaban con una persona cuidadora con cédula de identidad vigente.

3. **BANCO INTEGRADO DE INVERSIÓN PÚBLICA (BIIP):** El actual Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) posee obsolescencia en sus componentes, baja usabilidad y poca flexibilidad para incorporar cambios en las reglas de negocio asociadas a las Normas Instrucciones y Procedimientos (NIP) de inversión pública, como las actualizadas durante 2024. La plataforma BIIP es una nueva conceptualización del sistema de información utilizado por los(as) usuarios(as) del SNI. Más allá del registro de los proyectos, programas y estudios básicos que anualmente solicitan financiamiento y que son sometidos a la evaluación técnico-económica, la plataforma ofrece información de relevancia para los ministerios, servicios dependientes, gobiernos regionales, municipios y empresas del Estado que tienen un rol en las decisiones sobre este tipo de inversión. En la construcción de la nueva plataforma se trabaja con distintos tipos de usuarios(as), analizando sus necesidades de interoperabilidad y el potencial de uso de los datos de la inversión pública en sus componentes: Análisis Técnico Económico, Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria y Evaluación ex post; que respondan a mejores estándares de calidad, seguridad, oportunidad, transparencia y trazabilidad. Además, el proyecto desarrollará herramientas que permitan integrar la información existente de diversas instituciones y sistemas referentes al SNI en una plataforma única, que permita brindar apoyo técnico a la toma de decisiones de inversión, seguimiento y evaluación.
4. **BANCO INTEGRADO DE DATOS (BIDAT):** proyecto que desarrolla un punto único de acceso a los datos e información del Ministerio para las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía. Para ello, se ponen a disposición los datos sociales, de inversión pública, de programas públicos, donaciones, encuestas, y por el RIS, generados o administrados por el Ministerio⁴¹¹. En su construcción se han contemplado altos estándares de diseño orientado a las personas, lenguaje claro, utilidad y seguridad de la información, considerando la sensibilidad de los datos expuestos y el perfil de quien accede. Este banco se construye con una visión de unificación en el acceso y ampliación

411 El lanzamiento del BIDAT se realizó a comienzos de agosto 2024. Para conocer el sitio, ver: <https://bidat.midesof.cl/>

de la apertura de la información, lo que permitirá: i) mejorar el uso de los datos administrados en el Ministerio, incorporando nuevos actores; ii) contar con la trazabilidad de quiénes acceden y a qué tipo de datos; iii) facilitar el análisis del uso de los recursos públicos; iv) mejorar la experiencia de los usuarios en su relación con el sistema de información del Ministerio; y v) mejorar procesos de gestión internos y de otras instituciones públicas, especialmente aquellos relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social.

5. **INTEROPERABILIDAD:** proyecto que tiene como objetivo ordenar, estandarizar y potenciar el intercambio y transferencia de la información, tanto interna como externa, mediante el diseño e implementación de cambios en la arquitectura de servicios. Este desarrollo también persigue mejorar los mecanismos de auditoría, monitoreo y control de los servicios de datos, facilitar la administración de la interoperabilidad asignando responsables a nivel de negocio, técnico y operativo, y actualizar la tecnología implementando mecanismos robustos para compartir datos masivos.
6. **INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE:** para la implementación del proyecto se integran o interconectan los diferentes sistemas de gestión de datos que administra el Ministerio. Con este proyecto se provee la infraestructura, servicios y acompañamiento necesario para la transición desde la actual infraestructura que se encuentra en los servidores propios del Ministerio (On Premise) hacia un entorno más moderno y competitivo, que esté sujeto a estándares y servicios que demandan hoy día las tecnologías de la información, tales como servicios integrados y de alta disponibilidad (Cloud) además de facilitar la tecnología.

6.1.2 RIS INVESTIGACIÓN

RIS Investigación se enmarca en los esfuerzos del Ministerio por vincular el diseño y evaluación de la política social con la evidencia que produce la academia a través de los datos, mediante un mecanismo de acceso al Registro de Información Social (RIS) para universidades estatales y/o privadas acreditadas institucionalmente en el área de investigación para realizar investigaciones que contribuyan al desarrollo de políticas sociales de especial relevancia para el Ministerio.

La determinación de los proyectos a realizar se realiza considerando la temática, metodología y oportunidad. Respecto al primero, se analiza el tema que se quiere investigar y su vinculación con el quehacer ministerial, además del componente innovador en relación con otros estudios. En cuanto a la metodología, se analizan todos los aspectos relacionados a la pregunta de investigación y el potencial para responderla adecuadamente, de cara a que lo que se espera de un estudio es que entregue una recomendación de política pública atinente al quehacer ministerial. Además, se enfatiza la oportunidad que ofrece al Ministerio invertir recursos en dicho proyecto, considerando elementos como la carta Gantt, si la duración propuesta corresponde con el alcance de la investigación y si el volumen (cantidad de datos y periodos) de los datos es atinente al estudio.

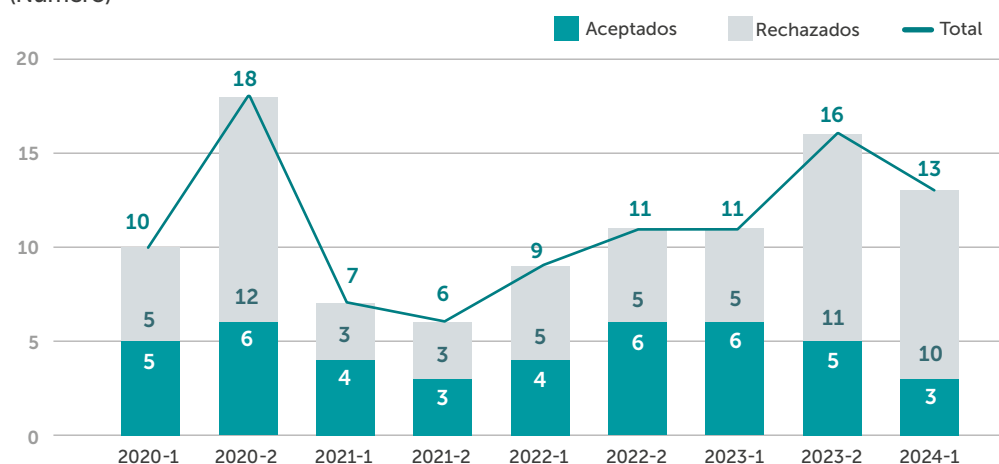
El acceso al RIS para universidades se realiza mediante un convenio que regula la información a la que acceden de manera innominada, los periodos, el mecanismo de operación y su vigencia. En general, las investigaciones no podrán extenderse más de 18 meses, por la necesidad

de contar con resultados oportunos para el desarrollo de políticas sociales de especial relevancia para el Ministerio. Una vez finalizado el estudio, se solicita al equipo de investigación un informe que contenga todo el proceso de análisis y resultados de la investigación, como también un documento publicable, o policy brief, que sintetice los principales resultados del estudio con el fin de ser entendido por todo lector, otorgando una recomendación de política pública que resulte relevante para el quehacer ministerial.

Para la operación de RIS Investigación, el Ministerio toma las precauciones necesarias para que los datos a los que accedan los(as) investigadores(as) sean indeterminados y que la información que se extraiga sea indeterminable, para asegurar la protección a la privacidad de las personas del Registro de Información Social. En este sentido, el acceso a la información se realiza en las dependencias del Ministerio en un computador securitizado y aislado de la red, desde donde acceden a las bases de datos autorizadas por convenio y a los programas para tratarlas. Dicho acceso se habilita generando credenciales personales para cada una de las personas investigadoras determinadas como parte del convenio. Además, quienes acuden a las dependencias ministeriales deben registrarse en una agenda de investigación habilitada para tales fines, y asegurar la disponibilidad de los recursos compartidos necesarios.

Desde el inicio de RIS Investigación en 2020, se han aceptado 42 estudios de un total de 101 postulaciones y 9 rondas (anualmente se realizan dos rondas). A su vez, se puede apreciar en el Gráfico 30, que, en promedio se autoriza el acceso a cuatro proyectos por ronda, teniendo una tasa de aceptación de 41,6%. Durante el primer semestre del año 2024 se realizó la 9na ronda de postulación, y se aceptaron 3 estudios de 13.

GRÁFICO 30
Solicitudes de acceso a datos de las universidades según estado por ronda, 2020-2024.
 (Número)



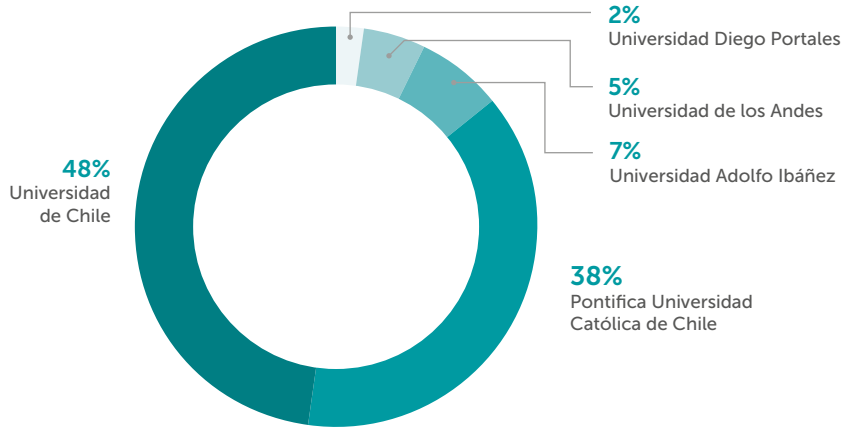
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En estos años, la mayor cantidad de estudios pertenecen a la Universidad de Chile, seguido por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Gráfico 31). Por esta razón, el Ministerio está realizando esfuerzos para alcanzar una mayor difusión del proceso a todas las universidades del país que cumplan con los requisitos. Sin embargo, la cantidad de proyectos aceptados depende, entre otros factores, de la capacidad física respecto a los recursos tecnológicos compartidos, como también de los(as) funcionarios(as) disponibles para colaborar en esta iniciativa.

GRÁFICO 31

Distribución de solicitudes de acceso a datos aceptadas según universidad, 2020-2024.

(Porcentaje)



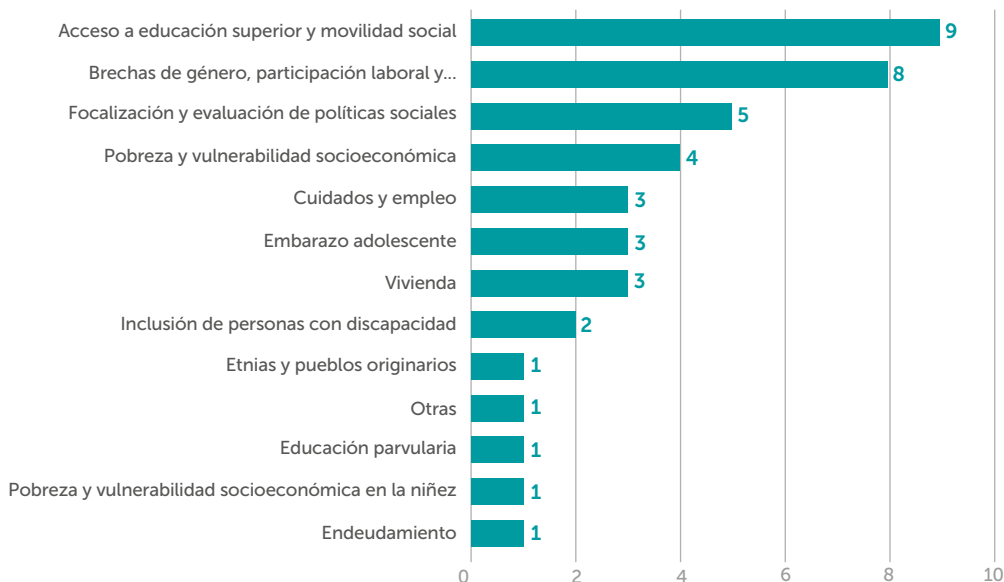
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En el Gráfico 32 se aprecia una clara concentración en las temáticas de "acceso a educación superior y movilidad social" como en "brechas de género, participación laboral y emprendimiento femenino". En esta línea, se espera una desconcentración en las temáticas tratadas, para abordar nuevas materias de interés de política pública en el marco del quehacer ministerial.

GRÁFICO 32

Solicitudes de acceso a datos según temática, 2020-2024.

(Número)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

PROCESO DE MEJORA CONTINUA: CAMBIOS NORMATIVOS, RELACIÓN CON EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN DE RESULTADOS, ENTRE OTROS.

RIS Investigación desarrolla acciones de mejora continua, para usar eficientemente los recursos y brindar una mejor experiencia a la comunidad académica, agilizando y automatizando el funcionamiento de las operaciones, y realizando cambios en la normativa para ordenar los procesos y priorizar los recursos. En este sentido, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas y mejoras a lo largo de su operación:

- **RESUMEN DE INVESTIGACIÓN COMO ENTREGABLE:** Se establece la necesidad de contar con un resumen de la investigación que sintetice las principales conclusiones del informe final y señale cómo los resultados se relacionan con las materias propias del Ministerio. Esto permite fortalecer la incorporación de una perspectiva de política pública en el análisis, interpretación y establecimiento de recomendaciones que se realice en el desarrollo de los productos asociados al RIS Investigación.
- **CREACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO DE ACCESO A LOS DATOS:** Esta iniciativa nace para mejorar y resguardar la privacidad de la información y establecer mayores controles en el proceso de investigación durante la vigencia del estudio. Esta versión de convenio busca, además, agilizar los tiempos asociados al acto administrativo de solicitud de datos adicionales.
- **SISTEMA CENTRALIZADO DE TICKETS PARA GESTIONAR SOLICITUDES:** Este sistema aumenta la eficiencia en cuanto a la canalización de solicitudes de parte de personas investigadoras, donde es posible asignar prioridad al tipo de requerimiento y establecer a la persona responsable de ejecutarlo.
- **CREACIÓN DE AGENDA DE TURNOS:** Esta herramienta ofrece la oportunidad a cada persona investigadora de acceder a un computador de acuerdo con sus necesidades y tiempos. Si bien, la cantidad de proyectos activos excede el máximo de puestos de trabajo disponibles, esta agenda permite llevar a cabo un ordenamiento de acuerdo con la demanda de equipos y llevar un mejor control de la asistencia.
- **AJUSTE DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN LOS EQUIPOS:** Desde cada una de las estaciones de trabajo es posible acceder a máquinas virtuales⁴¹² en las que se trabaja con los datos del RIS. Cada una de estas tiene las mismas características tecnológicas, lo que permite que ningún usuario(a) esté en desventaja según el puesto de trabajo reservado.
- **PRIMER SEMINARIO DE DIFUSIÓN:** Este el mes de agosto de este año se realizó el primer seminario de RIS Investigación, que buscaba lograr mayor difusión de la iniciativa con la comunidad académica. Esto permite no solo llegar a más personas que pueden eventualmente solicitar acceso, sino que también da la posibilidad de difundir los resultados de investigaciones que han finalizado exitosamente y que son de relevancia para el quehacer del Ministerio.
- **IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTA DE EXPERIENCIA USUARIA:** Se está trabajando en la implementación de encuestas de calidad de servicio y experiencia usuaria en distintas fases de los proyectos. La primera tiene como fin sintetizar la experiencia de las personas en el proceso de postulación, por lo que se solicitará a quienes hayan postulado, independiente de que hayan sido aceptados o no. Por otro lado, se solicitará que los proyectos aceptados completen una encuesta al finalizar el estudio para entregar retroalimentación acerca de la experiencia general de RIS Investigación.

412 Entorno informático donde se lleva a cabo todo el procesamiento y trabajo con los datos.

6.2 USO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA ANALIZAR MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS

La SES tiene dentro de sus funciones la caracterización de la realidad social a nivel nacional y subnacional, para distintos grupos de la población, a través del procesamiento de información que permite detectar las necesidades, demandas y brechas sociales actuales y futuras de la población, con el fin de permitir a organismos del Estado tomar decisiones de diseño y rediseño de políticas públicas.

Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo, la SES ha diseñado e implementado un sistema de indicadores sociales a partir de información contenida en diversos registros administrativos disponibles en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estos datos, que complementan la información producida mediante encuestas, permiten monitorear la situación socioeconómica de la población en aspectos tales como el acceso a empleo formal, ingresos, matrícula, y adscripción al sistema de salud, entre otros. Este sistema permite contar con cifras producidas con mayor frecuencia y desagregación territorial que las elaboradas mediante encuestas.

Para la generación de indicadores desagregados a nivel territorial, se ha elaborado una "Base de Residentes", la cual permite construir un marco de población (nacional, regional, provincial y comunal) que provee el universo sobre el cual se elaboran distintas estadísticas sociales. Los indicadores que se calculan a partir de la Base de Residentes están disponibles desde 2018, con una periodicidad anual o semestral.

Durante 2023, la SES avanzó en un proyecto para generar, a partir de la Base de Residentes, matrices comunales de migración interna. El desarrollo de este proyecto contó con el apoyo de CELADE, y la validación de los datos fue realizada por un equipo del Departamento de Geografía y Planificación de la Universidad de Liverpool. Además, durante mayo de 2024, se realizó un taller de expertos en temas migratorios, para presentar y validar la información. A continuación, se describe brevemente la metodología de construcción de las matrices y se presentan algunos resultados.

6.2.1 MIGRACIÓN INTERNA

La migración interna se define como el desplazamiento con traslado de residencia habitual desde un lugar de origen a un lugar de destino, lo que implica el cruce de algún límite geográfico y el cambio de División Político-Administrativa (DPA), ya sea entre regiones o desde una comuna a otra, dentro de las fronteras de un mismo país. En este sentido, se excluyen los movimientos que son considerados temporales o de corta duración (por ejemplo, por razones de trabajo o estudio), los cuales no involucran un reasentamiento o cambio de residencia habitual (CEPAL, 2023⁴¹³).

La migración interna puede tener múltiples efectos que operan a diferentes escalas: demográfica (estructura demográfica y natalidad-mortalidad); económica (impactos de la migración

413 CEPAL. (2023). Métodos para la medición de la migración interna y sus efectos sociodemográficos, con especial atención al uso de los censos y las matrices de migración, Metodologías de la CEPAL, N° 4 (LC/PUB.2023/3-P/Rev.1).

en el mercado del trabajo de zonas urbanas y rurales) y sociocultural (posibles trampas de pobreza, expansión urbana que afecta el uso de infraestructura y los niveles de segregación residencial). De esta forma, el estudio de la migración interna resulta relevante para el diseño y seguimiento de políticas públicas de distinto tipo, en particular de las que tienen componentes territoriales (CEPAL, 2009⁴¹⁴).

Chile no cuenta con un sistema de registro continuo de residencia que permita dar seguimiento a los cambios de residencia de su población. Actualmente, los Censos de Población y Vivienda son la principal fuente utilizada para su estimación. Algunas encuestas como la Casen incluyen preguntas sobre migración interna, pero sus estimaciones tienen limitaciones estadísticas, especialmente a nivel comunal⁴¹⁵. Por otro lado, hay varias bases de datos que registran la residencia, como las empresas de correo, del servicio electoral, los permisos de construcción, matrículas escolares, entre otras. Incluso existen desarrollos metodológicos recientes que usan la información proveniente de dispositivos móviles o redes sociales⁴¹⁶, sin embargo, su uso es aislado y también muestra limitaciones (CELADE, 2024).

Teniendo en cuenta estas limitaciones y la disponibilidad de numerosas bases oficiales con información sobre la residencia de las personas, el MDSF ha implementado un procedimiento para integrar y coordinar las fuentes de información de residencia, con el objetivo de derivar estimaciones del cambio de residencia a escala de comunas, provincias y regiones⁴¹⁷. Las matrices resultantes pueden incluir las comunas de residencia de origen y destino entre años consecutivos o entre años inicio-término de períodos más largos (por ejemplo, entre 2018 y 2023).

6.2.2 INDICADORES DE MIGRACIÓN INTERNA A PARTIR DE LA BASE DE RESIDENTES

Un indicador general de la movilidad interna corresponde a la tasa global de movilidad. Esta tasa es una medida que refleja la proporción de la población que se ha mudado de una comuna a otra dentro de un país durante un período específico, generalmente un año. Se calcula dividiendo el total de migrantes internos (tanto los que entran a una comuna como los que

414 CEPAL. (2009). Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005. Un estudio comparativo con perspectiva regional basado en siete países, Libros de la Cepal, N° 102 (LC/G.2397-P).

415 La Encuesta Casen es representativa a nivel nacional, regional y por área urbana y rural, pero no a nivel comunal, localidades u otras unidades territoriales más pequeñas.

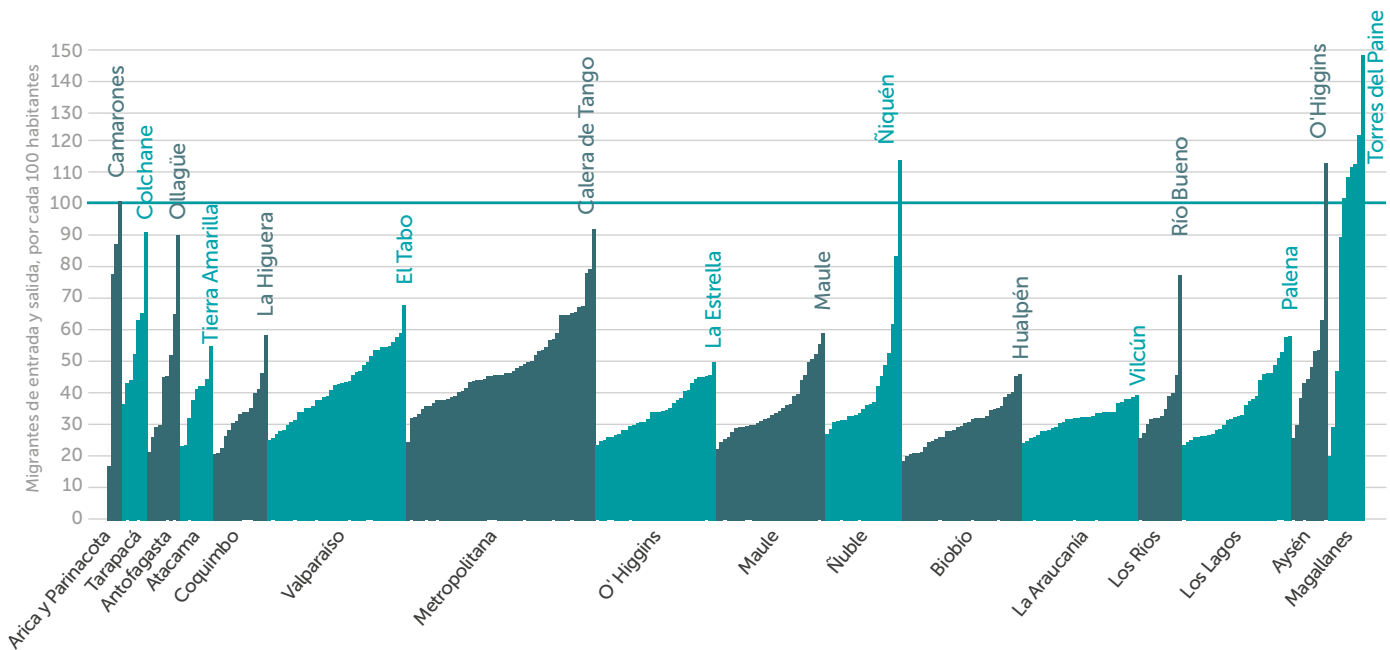
416 Rowe et al., 2022. Urban exodus? Understanding human mobility in Britain during the COVID-19 pandemic using Meta-Facebook data. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/psp.2637> Wang et al., 2022. Understanding internal migration in the UK before and during the COVID-19 pandemic using twitter data. <https://link.springer.com/article/10.1007/s44212-022-00018-w>

417 Al utilizar las matrices de origen-destino, es importante tener en cuenta la naturaleza de los datos administrativos que se emplean para su elaboración. Primero, hasta la fecha no ha sido posible incorporar a los migrantes internacionales en situación migratoria irregular. Segundo, la comuna identificada en cada caso no se ajusta a la definición de comuna de residencia habitual utilizada en comúnmente en encuestas y censos, ya que no hay forma de verificar que la comuna asignada a partir de registros administrativos ha sido o será la residencia durante la mayor parte del año (al menos durante seis meses). Tercero, el cálculo mediante la moda para aquellas personas que muestran más de una comuna de residencia introduce un grado de incertidumbre en estas comunas. Por último, no todos los residentes cuentan con una comuna identificada año tras año debido a las limitaciones de las fuentes utilizadas, lo cual podría introducir sesgos al calcular los indicadores de migración interna

salen de ella) por la población total del área, y luego se expresa como un porcentaje o una tasa por mil habitantes.

El Gráfico 33 muestra la tasa global de movilidad interna o intensidad migratoria, que a nivel nacional es del 19,3%. Las tasas comunales obtenidas están ordenadas ascendentemente por región y permiten observar el alto grado de dispersión de la movilidad comunal. Además, se destaca la comuna con mayor movilidad de cada región.

GRÁFICO 33
Tasa global de movilidad a nivel comunal, 2018-2022.
 (Número)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia a partir de la Base de Residentes.

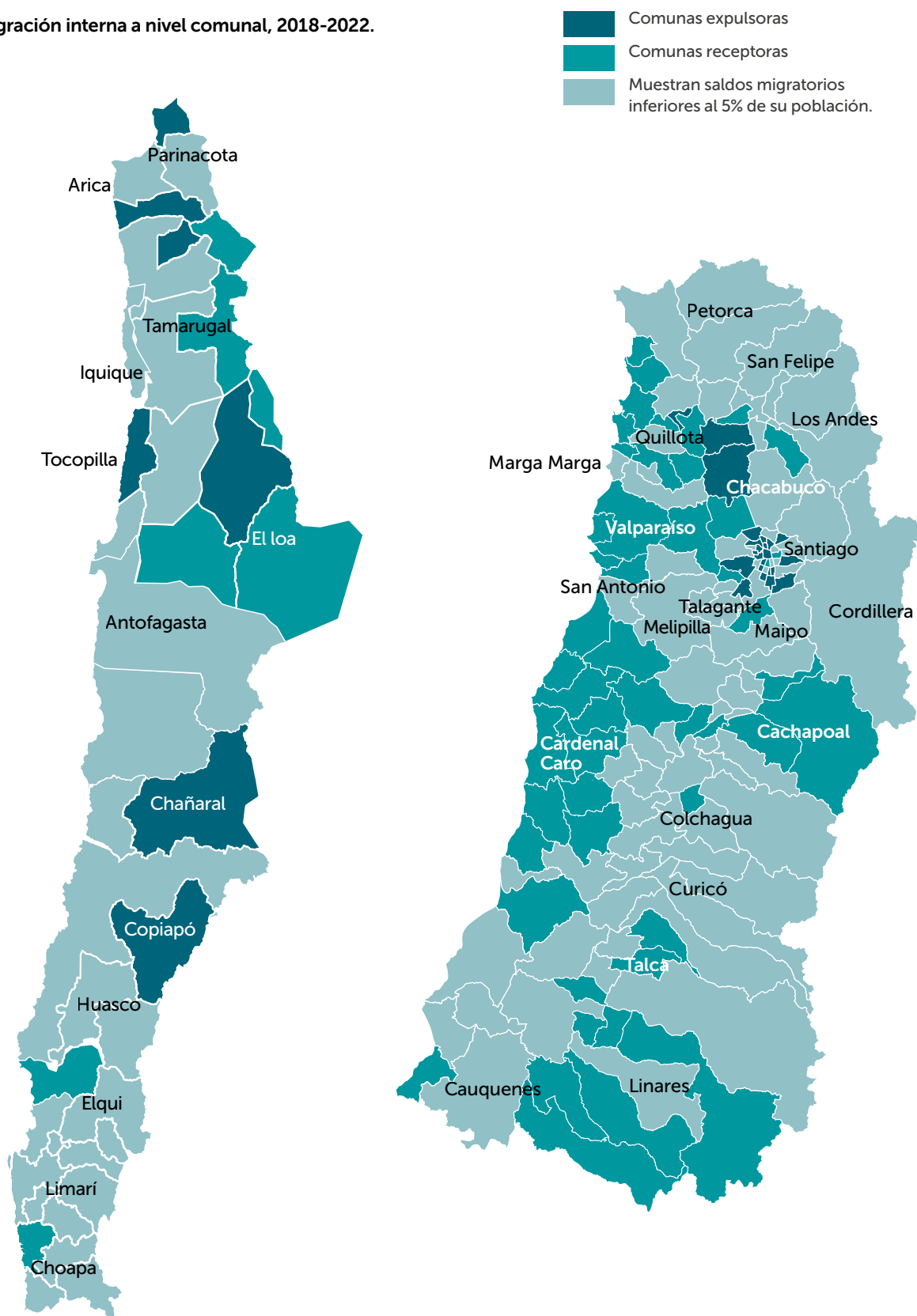
- Notas:
- La tasa global de movilidad representa la proporción de la población que se ha mudado durante un periodo específico (en este caso, entre 2018 y 2022). Se calcula dividiendo el total de personas que han entrado o salido de cada comuna, por la población de dicha comuna al inicio del periodo, y luego se expresa como una tasa por cada cien habitantes.
 - El gráfico presenta las 346 comunas del país ordenadas, dentro de cada región, de izquierda a derecha según el nivel de la tasa global de comunal. La línea horizontal marca el estándar de 100 migrantes por cada 100 habitantes.
 - Se ha etiquetado, como referencia, la comuna con mayor tasa global de movilidad dentro de cada región

Otro indicador relevante que puede ser calculado con las matrices de origen-destino corresponde a la tasa neta de migración interna o saldo migratorio. Esta tasa es una medida que indica la diferencia entre el número de personas que inmigran a un territorio y el número de personas que emigran de esa región, expresada como porcentaje de los habitantes de ese territorio en un año. Este indicador muestra si un área está ganando o perdiendo población debido a la migración.

En el siguiente mapa se destacan las principales comunas que son receptoras (color verde) o expulsoras de población (azul oscuro), así como aquellas que muestran saldos migratorios inferiores al 5% de su población (color verde claro).

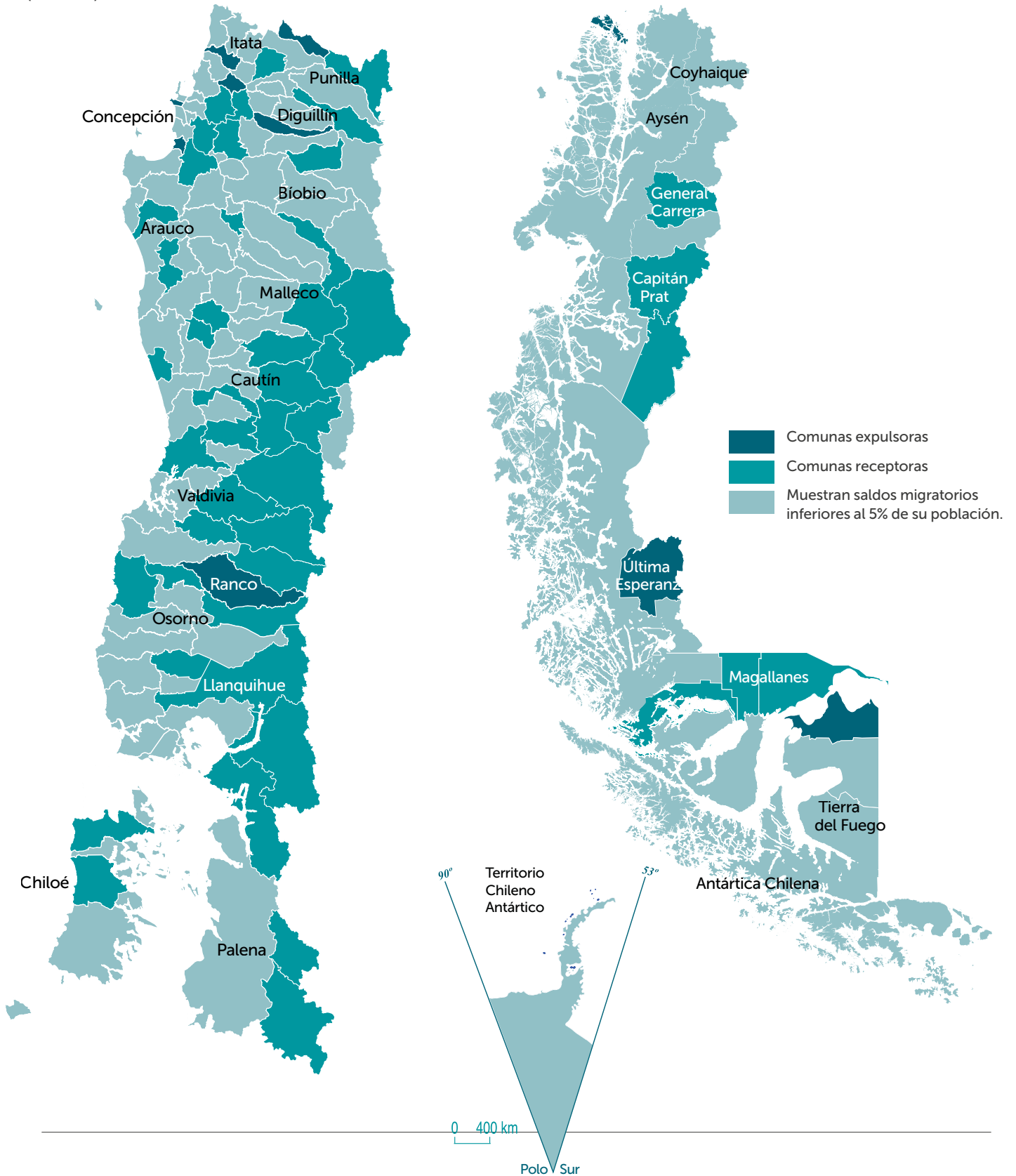
FIGURA 10

Tasa de migración interna a nivel comunal, 2018-2022.
(Número)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia a partir de la Base de Residentes.

FIGURA 10
Tasa de migración interna a nivel comunal, 2018-2022.
 (Número)



7

Desafíos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Chile posee una diversidad geográfica, económica, social y cultural que se manifiesta en las oportunidades para el desarrollo que poseen los distintos territorios. El Informe de Desarrollo Social 2024 puso en evidencia las profundas diferencias que existen en distintos ámbitos del bienestar que afectan directamente la posibilidad de vivir plenamente y con dignidad, planteando nuevos desafíos para las políticas sociales y el rol del Ministerio de Desarrollo Social y Familia como actor crucial para articular los esfuerzos orientados a transformar la realidad económica, social y cultural, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Los resultados de la Encuesta Casen 2022 son alentadores porque reflejan que las medidas de recuperación económica implementadas en el periodo postpandemia han producido los efectos esperados, disminuyendo la cantidad de personas con ingresos bajo la línea de la pobreza o pobreza extrema. No obstante, al observar las condiciones de vida de las personas según el lugar en que residen, se hace evidente que aún persisten regiones que afrontan dificultades para reducir la pobreza por ingresos y, por el contrario, registran un aumento entre el periodo previo y posterior a la pandemia.

En el caso de la pobreza multidimensional, la perspectiva territorial arroja desigualdades más profundas, donde las carencias en las dimensiones del bienestar medidas por la Encuesta Casen afectan a parte importante de la población que reside en áreas particulares, mientras que a nivel país la incidencia de la pobreza multidimensional es considerablemente menor. Una situación similar ocurre con los hogares que no cuentan con recursos para llevar una dieta saludable o que han estado sin acceso a alimentos, incurriendo en inseguridad alimentaria.

Otro aspecto destacable que se desprende del diagnóstico territorial presentado en esta versión del Informe de Desarrollo Social se relaciona con las interrelaciones que se producen entre distintas problemáticas, las cuales pueden ser preocupantes considerando que ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar una vida digna y plena. Por ejemplo, cuando se conjuga una mayor incidencia de la pobreza por ingresos con una menor adscripción al sistema de salud público, se pueden profundizar las desigualdades en el acceso a una vida sana y limitar la posibilidad de superar la línea de la pobreza.

A pesar de lo anterior, existen contrastes favorables para alcanzar mayores niveles de bienestar, los datos reflejan que existen regiones que poseen una incidencia de la pobreza por ingresos que supera el promedio nacional y, en el ámbito educativo, cuentan con altas tasas de asistencia a educación media, lo cual posee consecuencias positivas para mejorar las posibilidades de un mayor desarrollo económico, social y cultural del territorio.

Por su parte, en el ámbito laboral, la desocupación y la informalidad continúan siendo altas y con diferencias regionales que no solo se traducen en menos oportunidades para avanzar en el desarrollo económico y la seguridad social, sino que, en algunas regiones se profundizan las brechas de género existentes.

Para enfrentar estos desafíos, en Chile la institucionalidad pública responsable del diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a personas o grupos y familias vulnerables debe continuar reforzando un paradigma de las políticas sociales que reduzca las desigualdades y permita acelerar el logro de los compromisos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Este paradigma de las políticas sociales debe centrarse en conjugar un modelo sistémico que permita avanzar gradualmente hacia el ejercicio de derechos sociales garantizados, incorporando una profundización de la perspectiva territorial, social y sociocultural en la implementación de políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social. Para avanzar en esa mirada más amplia y compleja en el diseño de las políticas sociales, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia plantea como punto de partida repensar la forma en cómo se produce la identificación de las condiciones de vulnerabilidad social y territorial.

Un diagnóstico detallado de las necesidades de las personas es insuficiente para dar respuesta oportuna y efectiva a los problemas que afrontan en las distintas dimensiones del bienestar. Se requiere identificar a las personas, grupos vulnerables y sus familias sin dejar de lado la influencia que poseen las interacciones que se producen entre los diversos ámbitos que moldean su realidad y el entorno en que residen.

En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia plantea el desafío de promover una nueva aproximación a los procesos de identificación y selección de poblaciones vulnerables en la entrega de beneficios sociales que asegure abordar la vulnerabilidad con una perspectiva multidimensional y dinámica. Tal aproximación consiste en no solo atender personas o grupos familiares, sino también intervenir aquellas unidades territoriales que presentan mayores carencias considerando la gradualidad que permite la disponibilidad de recursos públicos. Esto facilita el aprovechamiento de las economías de escala, la disponibilidad de activos protectores de riesgos existentes en los territorios y utilizar y fortalecer las potenciales oportunidades para el desarrollo económico y social.

Es incuestionable que las mejoras en los procesos de asignación de beneficios sociales deben acompañarse de medidas efectivas para el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo. Para avanzar en esa dirección, es cada vez más importante que la toma de decisiones que orienta el desarrollo de políticas, planes y programas sociales se base en evidencia. Esto es crucial tanto para las instituciones responsables de su implementación como para la formulación del presupuesto nacional. En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia debe continuar reforzando los sistemas de evaluación y de información social con el objetivo de

generar flujos de información oportuna y fiable, y su democratización continua que mejoren significativamente la efectividad de las medidas adoptadas.

Tales esfuerzos deben ir acompañados de continuos avances en la transformación digital y tecnológica del Estado, con el objetivo de mejorar la interacción entre el Estado y las personas, avanzando en generar una ventanilla única que facilite el acceso a prestaciones sociales. A su vez, esta transformación requiere pensar la forma en que se asignan programas sociales a nivel estatal, haciendo uso de los avances en la disponibilidad de datos administrativos, los que, por una parte, permiten simplificar la documentación e información que deben entregar las personas para acceder a prestaciones sociales, y por otra, avanzar hacia la entrega automática de beneficios y programas sociales. Este cambio de paradigma pone el foco en las personas y facilita la transición hacia un mejor uso de los datos administrativos, reduciendo las barreras que impiden el acceso a beneficios, ya sea por desconocimiento o por la complejidad de los procesos.

El cambio de paradigma debe producirse no solo en la fase de diseño, como ha sido el caso de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y del Sistema Nacional de Cuidados, sino también en todas las etapas del ciclo de vida de las políticas sociales. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que las medidas en implementación se ajusten a las expectativas de las personas y se adapten a los contextos específicos de cada territorio y, de esta manera, evitar que se produzcan percepciones de incertidumbre y desconfianza que impidan la consolidación de los avances sociales, económicos y culturales de interés.

Es fundamental que Chile continúe fortaleciendo las políticas sociales con un enfoque territorial, social y sociocultural que contribuya a una mejor distribución de los recursos y una respuesta más efectiva a las necesidades específicas de las personas y sus territorios. La transformación del paradigma de las políticas sociales es esencial para avanzar hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo que beneficie a todas las personas, independientemente de su lugar de residencia.

